

01058



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE FILOSOFÍA

LA IDEA DE LIBERTAD EN EL PENSAMIENTO DE  
ANTONIO CASO (1933-1946)

T E S I S  
PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**MAESTRO EN FILOSOFÍA**  
P R E S E N T A  
GUILLERMO JORGE SILVA MARTINEZ

ASESOR:  
DR. MARIO MAGALLON ANAYA



MEXICO, D.F.

2005

m342289

A Rosa Krauze y Rafael Moreno

*In memoriam*

“Los países no son prósperos en razón de su fertilidad o de su industria sino en razón de su libertad”.

Montesquieu.

## INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I. VIDA Y PENSAMIENTO	10
A) LA PERSONA	10
B) EL MAESTRO	15
C) RASGOS DE SU PENSAMIENTO	20
D) SU EVOLUCIÓN FILOSÓFICA	28
CAPITULO II. FILOSOFIA, METAFÍSICA, CIENCIA Y CONOCIMIENTO	36
A) LA FILOSOFIA	36
B) LA METAFÍSICA	43
C) LA CIENCIA	55
D) EL CONOCIMIENTO	65
CAPITULO III. HOMBRE Y EXISTENCIA	70
A) EL HOMBRE	70
B) LA EXISTENCIA	83
C) ETICA	95
D) EL EXISTENCIALISMO	105
CAPITULO IV. PERSONA Y SOCIEDAD	110
A) EL TOTALITARISMO	110
B) EPOCA CONTEMPORÁNEA	127
C) EL PERSONALISMO	135
D) SOCIOLOGÍA	153
CAPITULO V. POLÍTICA Y CULTURA	160
A) LA VIDA POLÍTICA	160
B) LIBERTAD, AUTORIDAD Y LEY	169
C) HISTORIA	175
D) CULTURA	192
E) ESTETICA	199
CAPITULO VI. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	206
A) FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN	206
B) ANTONIO CASO Y LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD	208
C) ORIENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	227
D) TRES PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD	232
E) DOS CONCEPCIONES DE UNIVERSIDAD	256
CAPITULO VII. MARXISMO Y RELIGIÓN	263
A) MARXISMO	263
B) RELIGIÓN	275

CAPITULO VIII. MÉXICO Y LATINOAMÉRICA	302
A) CONTEXTO HISTORICO	302
B) LA CONCEPCIÓN DE MÉXICO	310
C) LATINOAMÉRICA	321
EPILOGO	325
CONCLUSIONES	355
BIBLIOGRAFÍA	372

## INTRODUCCION

El objetivo general directriz que me he propuesto cubrir es el estudio del concepto de libertad en la filosofía del maestro mexicano Antonio Caso (1883-1946). Pero es necesario aclarar que este objetivo general ya ha sido parcialmente cubierto en mi tesis de licenciatura en filosofía del año de 1987, que llevó por título, *La idea de libertad en el pensamiento de Antonio Caso (hasta 1927)*, donde recorro en detalle la obra escrita de Antonio Caso, desde sus inicios (1905-1907) hasta 1927, que corresponde a un primer periodo de su tarea reflexiva. El propósito u objetivo específico de la nueva investigación que ahora se presenta será el de completar el trabajo antecedente con el análisis del problema de la libertad en la filosofía de Antonio Caso en una segunda y última etapa de su pensamiento, que va de 1933 a 1946.

Por tanto, es necesario, tener en claro el criterio de clasificación o periodización de la obra de Caso que hemos propuesto en la investigación y que se apoya, a su vez, en la distinción que hace la doctora Rosa Krauze, quien divide el pensamiento de Caso en dos periodos generales, uno que va desde sus inicios hasta 1927 y otro que va de 1933 hasta su muerte en 1946. La razón principal de esta división en dos periodos es que en el año de 1927, Samuel Ramos criticó fuertemente la filosofía y personalidad de su maestro, propiciando que Caso se diera un espacio (1927-1933) de reflexión para completar y actualizar sus lecturas, mismas que se concentraron en la filosofía alemana contemporánea y la filosofía griega, principalmente.

Son diversos los rubros que integran el esquema general de investigación y que será necesario revisar para esta segunda etapa del pensamiento de Antonio Caso.

Puntualizando en los terrenos que me he encomendado reconocer, abordo inicialmente algunos aspectos de la vida, obra y personalidad de Antonio Caso, no incluidos en la primera investigación, que tienen más que ver con su preocupación específica por la libertad. Examinaré sus puntos de vista sobre el determinismo filosófico y científico para ver su afectación a la libertad del hombre y en contraparte ofreceré los argumentos de Caso en defensa de la espiritualidad, la voluntad y la libertad humana en esos mismos campos de análisis. Una vez examinadas estas cuestiones de carácter metafísico-cosmológico, procederé a examinar los diversos ámbitos de la cultura en que la libertad se plasma: moral, social, político, histórico, cultural, artístico, educativo, etc.

Muchas fueron las preocupaciones de Caso sobre la libertad, en su referida segunda etapa de su pensamiento. Algunas de ellas son, por ejemplo, el carácter libre de la investigación filosófica, tanto en su dinámica histórica, como en su naturaleza propia; su postura sobre el neopositivismo la fenomenología y el neokantismo respecto al carácter de la voluntad humana; la demostración de la naturaleza humana libre y el carácter inespecial de los fenómenos mentales, en oposición a las propuestas de Eduardo Pallares; sus reflexiones sobre la persona humana y los peligros que para su libertad representan los Estados totalitarios; sus nuevas apreciaciones sobre la historia universal, la filosofía de los valores y la filosofía de la cultura; su polémica con Alfonso Junco sobre la relación libertad-dogma, fe-razón y el problema de la demostración racional de la existencia de Dios; sus ideas sobre México y Latinoamérica, etc.

Además, Caso protagonizó uno de los momentos más representativo de la historia de la educación nacional mexicana y de la vida universitaria. En el año de 1933, Antonio Caso realizó una airada defensa de la autonomía de la Universidad y la libertad de cátedra contra las pretensiones de Vicente Lombardo Toledano y las conclusiones del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos de orientar a las universidades del país desde la perspectiva ideológica del socialismo. A partir de la discusión sobre la orientación ideológica de la Universidad de México se incorporó toda una revisión por parte de Antonio Caso de los fundamentos filosóficos del marxismo, teniendo como interlocutores a Francisco Zamora y al propio Lombardo Toledano.

Para abordar nuestro objetivo general y la diversidad de los objetos de estudio específicos debemos aclarar también las principales directrices metodológicas que orientaron nuestra ordenación de datos en la investigación.

En primera instancia debe advertirse que nuestro trabajo se detuvo en la elección de un tema, de un autor determinado y en un periodo específico de tiempo, esto es, la idea de libertad en el pensamiento de Antonio Caso en la segunda etapa de su pensamiento (1933-1946) Sin embargo, esto no debe ser motivo como para perder el punto de vista del conjunto de la obra de Antonio Caso. Lo importante de esta investigación sobre Antonio Caso será encontrar un punto de equilibrio entre lo específico del tema elegido y el contexto que representa el pensamiento general de nuestro autor.

Debemos considerar también que los conceptos filosóficos son históricos, esto es, que sus significados cambian a través de épocas y autores. Más aun, en la vida de un autor, un mismo concepto puede mostrar matices distintos en un momento u otro de su evolución filosófica, así

como con otros conceptos filosóficos con los que se relaciona. La revisión que haremos del significado que Caso le dé al concepto de libertad tomará en cuenta esta forma en que pueda evolucionar o matizarse este concepto a través del tiempo, confirmando, modificando o disintiendo respecto de su idea de libertad en la primera etapa de su pensamiento.

En efecto, una importante directriz en la investigación filosófica del concepto de libertad de Antonio Caso será considerar la fecha de publicación de sus escritos que nos dé las pautas de la evolución de su pensamiento; así como se hará ver cómo es que ideas de una y otra época se iluminan entre sí. Sin embargo, esto no será obstáculo para que se intente conformar un esquema que muestre los principales problemas y áreas de la filosofía en que Caso refiere su concepto de libertad: metafísico, gnoseológico, social, político, histórico, etc. De manera que será necesario estudiar cada aspecto del problema de la libertad en la evolución de su pensamiento. Caso exploró las mismas temáticas a lo largo de su vida, pero tendríamos que revisar qué modificaciones sufrieron en cuanto a su tratamiento. En suma, la dirección metodológica elegida nos hablará entonces de conjugar la ordenación problemática con la exposición cronológica que advierta la evolución de las ideas de las preocupaciones centrales sobre el concepto específico de la libertad; así visto, el método utilizado sería problemático-cronológico.

Bajo una tercera vertiente, procuraremos hacer ver cómo es que el contexto histórico tiene que ver con la conformación del pensamiento filosófico de autores y corrientes diversas, como lo hace ver José Gaos y Mario Magallón. Para nuestra investigación se tratará de hacer ver cómo es que el contexto histórico influye en la reflexión casista de la libertad. Pero nos referiremos al contexto histórico en sus diversas fuentes de influencia. Los acontecimientos políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales fueron preocupación constante de Caso y van moldeando su noción de libertad. Pero a ello podemos agregar en igualdad de condiciones su contexto histórico cultural, que le permite asimilar las diversas direcciones del arte y la literatura, la ciencia y la tecnología, el pensamiento social y político. Ahora que, como filósofo, Caso se ubicó en su contexto histórico-filosófico al nutrirse tanto de las fuentes clásicas de la filosofía, por ejemplo al recuperar el pensamiento aristotélico, como de las diversas direcciones de la filosofía contemporánea. Veremos cómo este ámbito histórico conceptual influye en el diseño de sus ideas sobre la libertad humana, sea en forma propositiva para demostrar su existencia o formas de realización o bien como reacción ante aquellos intentos prácticos y conceptuales que pretenden socavar e incluso negar aquel preciado bien del hombre, como le llama Caso.

Nuestro propósito será mostrar la importancia que el concepto de libertad tiene en la obra del maestro Antonio Caso, y cómo para él fue una preocupación constante que incluso pudo servirnos como guía para exponer buena parte de su pensamiento filosófico y sus reflexiones sobre la vida política y cultural en que la libertad se plasma. De igual forma, haremos ver cómo es que el empeño de Caso por defender la libertad humana en sus diversos ámbitos, como el de la filosofía, la educación y la cultura, son parte de una herencia que forma parte ya de lo que Francisco Romero llamó una tarea normal de cultura y reflexión filosófica.

Diversos autores latinoamericanos, entre ellos el venezolano Andrés Bello, hacen una invitación para volver la mirada a nuestros autores, a nutrirnos en las fuentes de nuestra cultura y a pensar nuestra realidad, para aspirar a una independencia de pensamiento. Mi interés por la filosofía de Caso se incorpora a esa preocupación fundamental que señala Andrés Bello. Tal vez podamos coincidir o diferir de los contenidos temáticos de la filosofía de Antonio Caso, pero si queremos aportar algo a los problemas que nos plantea la filosofía debemos nutrirnos también del pensamiento filosófico elaborado por nuestros filósofos mexicanos y latinoamericanos, queriendo encontrar verdad dondequiera que ésta se encuentre, tal como lo señalaba el gran maestro mexicano.

## CAPITULO I

### VIDA Y PENSAMIENTO

#### A) LA PERSONA

Toda la vida de Caso, desde su juventud hasta su muerte fue una muestra clara de su actitud a favor de la libertad. Antonio Caso nace el 19 de diciembre de 1883 en la Ciudad de México, en una familia de clase media alta. De su padre obtuvo su interés por la ciencia y los principios liberales como los de libertad y tolerancia; en tanto que de su madre, su cristianismo. Concha Caso, hija del maestro Antonio Caso, escribe al respecto: "Hijo de un padre liberal, partidario acérrimo de Juárez; hombre íntegro, de principios muy firmes y de sólida cultura, y de una madre muy religiosa, el joven Antonio habría de conservar, durante toda su vida, a manera de herencia, el legado privilegiado de sus padres: un espíritu religioso y un amor entrañable a la libertad."<sup>1</sup> Antonio Caso muere de manera repentina de un ataque al corazón el 6 de marzo de 1946 en la Ciudad de México a los 62 años de edad. Ante su tumba, diversos oradores rindieron tributo a su inteligencia y amor a la libertad. Jaime Torres Bodet, alumno de Caso y entonces Secretario de Educación Pública, subrayaba que Antonio Caso fue un hombre recto y de voluntad firme. "Pudieron algunos, en ocasiones, no estar de acuerdo con ciertas tesis que sustentaba; pero la misma expresión de esas diferencias era, en el fondo, un tributo para su fe en el valor de la discusión sincera y una confirmación de su amor por la libertad de la inteligencia."<sup>2</sup> De igual forma, Vasconcelos comentó que los intelectuales mexicanos debían a Caso una ampliación a los horizontes de la conciencia y el haber marcado los caminos de la libertad de la inteligencia.

Caso tuvo una personalidad polifacética. Uno de los rasgos que en él sobresale es su pasión por el saber. Caso estaba "...poseído por una serena voluntad de saber, con serenidad, a la patria y al mundo"<sup>3</sup> Caso se aventuró al mundo de las ideas con una firme voluntad de verdad; prueba de ello son sus últimas palabras en las que expresaba que por fin iba a saber. Pero Caso no sólo tenía una voluntad de saber, todos sus actos e ideas se iluminaban de una voluntad firme, lo mismo en el estudio que en la cátedra, en la reflexión meditada que en la polémica, y nada lo

<sup>1</sup> Concha Caso, *Antonio Caso. El joven y el maestro*, p. 8.

<sup>2</sup> *Apud*, "Vida y muerte de un maestro", en revista *Tiempo*, 15 de marzo de 1946, p. 34.

<sup>3</sup> Lucio Mendieta y Nuñez, "La egregia figura de un maestro", en *Revista Mexicana de Sociología*, p. 13.

pudo apartar de sus mejores propósitos: ni la política, ni la maldad ni la penuria. Caso llevaba una vida modesta económicamente hablando, producto de sus cátedras, libros y la entrega puntual de sus artículos periodísticos. No le preocupaba la búsqueda de bienes materiales, para él, en los valores del espíritu descansaba lo más valioso de la existencia y el sentido de la vida. Sin compromisos económicos, Caso pudo pensar libremente. “Caso, limitado de dinero, se siente rico de libertades... Cuando sospechó que el dinero pudiera constreñir su libre albedrío, lo sacrificó todo con pronta facilidad; porque sabía que el perfecto pensador es aquel que se mantiene incólume de hipotecas espirituales.”<sup>4</sup> Llegado el momento, Caso se decidía por la pobreza, antes que perder la autonomía de su pensamiento. Más aún, sentía que su pobreza era su virtud y riqueza.

Pero además, Caso era admirado no sólo por su talento y cultura sino por su bondad, tratando de mantenerse separado de odios, venganzas o envidias. Para él, lo importante en el hombre era la pureza moral de su voluntad. Caso no era sólo un catedrático, era un hombre que invitaba a los demás a realizar actos de bien. Caso fue un gran maestro porque con el ejemplo de su vida, su voluntad, cultura y patriotismo señaló rutas a seguir. Caso no era un simple sabedor de cosas sino que además vivía las doctrinas en las cuales estaba informado; solía citar la expresión del clásico castellano, capitán Fernández de Andrade, de la cual él mismo fue un ejemplo: “Iguala con la vida el pensamiento”.

Enseguida ofrecemos testimonios de algunos intérpretes de la obra de Caso que hacen énfasis en su personalidad libre y amor por la libertad. Miguel Ángel Cevallos relata una singular anécdota ocurrida a Antonio Caso; sucedió en 1915, cuando las tropas zapatistas se encontraban en la Ciudad de México. Ocurrió que Caso quedó de verse con unos amigos en la Alameda de Santa María para platicar sus problemas y los de la nación. Carlos González Peña y Luis Urbina conversaban juntos en el tranvía sobre la mala situación que se vivía en la ciudad con la entrada de los zapatistas, como era la escasez de alimentos, y recordaron su reunión para más tarde en la Alameda de Santa María con Antonio Caso y Manuel Torres Torija. Esta conversación fue escuchada por un zapatista. Esto provocó que tres de ellos fueran arrestados en el lugar de la cita: Caso, Urbina y Torres Torija. Se les acusó de conspiración. Rápidamente se pusieron en contacto con políticos influyentes para lograr la libertad de los presos, argumentándose que ni la filosofía, ni la poesía ni las matemáticas podían ser un obstáculo a la Revolución. “Antonio Caso recobró

<sup>4</sup> Isidro Fabela, “En honor de Antonio Caso”, en *Maestros y amigos*, p. 58. Véase también en *Obras Completas de*

su libertad, pero no la confianza en la libertad, y aquella misma madrugada fue a ocultarse en la casa de Trini Peña durante algunos días, para después buscar refugio más seguro en el Consulado General de la República de Colombia en México...”<sup>5</sup> En este lugar lo recibieron el cónsul Julio Corredor Latorre y doña Clotilde Quijano de Corredor Latorre. Ahí escribió su ensayo, *La existencia como economía y como caridad*, que dedicó al cónsul. El ensayo representa la respuesta de Caso al dolor que le produjo esta situación. Quizás esta breve ausencia de libertad haya sido el acicate del constante y reiterado ánimo personal y filosófico de Antonio Caso por defender la libertad.

Observemos la opinión que Vasconcelos tuvo de Caso a este respecto en 1916. “Antonio Caso es un constructor de rumbos mentales y un libertador de espíritus: gusta de enseñar y fortalecer las convicciones y de acoger con calor todos los credos, tan solo por el placer de destruirlos con crítica luminosa y felicísima. A su contacto, la bruma de las almas se disipa y disuelve en claridad, como el cielo después de los relámpagos. Su doctrina es la del jardinero que da a sus flores humus fecundo, agua y luz, y goza enseguida mirándolas lucir profusa variedad.”<sup>6</sup> De acuerdo a Vasconcelos, Caso encarnó la “investigación libre”, dentro del ámbito de la evolución filosófica que se difundía hacia otras corrientes de pensamiento como las de Boutroux y Bergson.

Citaremos en forma más profunda el testimonio que nos ofrece Isidro Fabela<sup>7</sup> : “...Antonio Caso es un ciudadano que supo honrar a México con su vida ejemplar de hombre libre, bueno y sabio. / Antonio Caso ha hecho de su vida una obra maestra de libertades y sapiencia, sin más ambición que la de saber más cada día, sin más deseo que el de su soledad y su ensimismamiento; sin afán de honores, ni de glorias, ni de dinero y sin más ilusión que la de su plena independencia. / Porque Antonio Caso es, ante todo y después de todo, un hombre libre que ha ganado su emancipación a fuerza de rebeldías, de dignidad y de pobreza. / Si se me preguntara cuál es la virtud suprema de Caso, yo diría: su autonomía espiritual, porque Antonio Caso es un hombre íntegramente independiente. Él anhela vivir su existencia libérrima y labora porque los demás piensen como seres libres. / Y por eso es fuerte; porque siendo libre ha podido

---

Isidro Fabela, vol. XVII, p. 154.

<sup>5</sup> Miguel Ángel Cevallos, “Antonio Caso, conspirador”, en revista *Luminar*, pp. 14-15.

<sup>6</sup> José Vasconcelos, Conferencia leída en la Universidad de San Marcos de Lima, Perú, el 26 de julio de 1916, en *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, pp. 31-32.

<sup>7</sup> Isidro Fabela., art. cit., en *Maestros y amigos*, pp. 54 y ss. Véase también en *Obras Completas* de Isidro Fabela, pp. 151 y ss.

vivir su vida ideal sin que nadie la tuerza ni modifique”. Y termina señalando que Caso es un ejemplo de “heroica libertad, que hizo de su vida su mejor elección”. Caso era un hombre limitado en recursos económicos pero lleno de libertades, y por esa razón era un hombre más rico que ningún otro.

Uno de sus discípulos, con el que polemizó sobre la Escuela Filosófica de Marburgo, Guillermo Héctor Rodríguez, expresó de igual manera, cumplidas palabras hacia su maestro. “La actitud del Maestro ante la vida, cristalizó en esta enseñanza que, como verdadero Maestro, nos dio y legó con el ejemplo más que con la pluma, hela aquí en una sola palabra: libertad.”<sup>8</sup> Dice Guillermo Héctor Rodríguez que en la vida sólo se pueden seguir dos caminos: el de la libertad y el de la abyección, se es libre o no se es libre. La actitud ante la vida que asumió el maestro Caso fue el de la libertad para el cumplimiento del deber, mismo valor que le da significado a la vida humana en todos los tiempos y lugares.

En el *Homenaje a Antonio Caso* que publicara el Centro de Estudios Filosóficos en 1947, Edgar S. Brightman subraya de Caso su amor a la libertad: “Nadie puede dudar que Caso tenía una fuerte personalidad, polifacética, siempre en crecimiento, siempre libre, siempre abierta a las nuevas verdades... Su amor a la libertad, su devoción por los más altos valores, su combinación de la objetividad con una activa participación de la vida son cosas que le hicieron a la vez filósofo y religioso, estuve a punto de decir santo.”<sup>9</sup> Juan Manuel Terán hace lo propio con la libertad de pensamiento de Caso: “El señorío del espíritu que postuló y vivió no se deja llevar por influencias externas a su autonomía moral; cristiano por el corazón, su destino y sus actitudes rebasan los límites de todo partido o institución; y a pesar de las muy variadas influencias que ofrece su doctrina, pudo más la aristocrática libertad de su pensamiento y de su obra, más aun que las fuerzas irresistibles del Estado o de la Iglesia.”<sup>10</sup>

También Genaro Salinas Quiroga destaca tres rasgos del espíritu de Caso, el primero de los cuales es el espíritu libre: “Poseyó el maestro mexicano los tres requisitos que a todo verdadero pensador señalaba el mismo Kant en su “Crítica del juicio”, a saber: ser espíritu libre, amplio y congruente...”<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Guillermo Héctor Rodríguez, “Conmemoración del maestro Caso”, en revista *Filosofía y Letras*, p. 10.

<sup>9</sup> Edgar S. Brightman, “Antonio Caso visto desde la Universidad de Boston”, en *Homenaje a Antonio Caso*, p. 191.

<sup>10</sup> Juan Manuel Terán, “La filosofía de la historia en Antonio Caso”, en *Homenaje a Antonio Caso*, p. 282.

<sup>11</sup> Genaro Salinas Quiroga, en “Antonio Caso en el pensamiento de América”, en *Vida universitaria*, p. 10.

Veamos ahora cómo la personalidad de Caso le llevó a una especial vinculación con su entorno social. El carácter de Caso lo hacía alejarse de la vida social no por decepción del mundo externo sino porque consideraba que las actividades exteriores distraían su mente; prefería estar aislado y ser independiente como vía para volver los ojos a sí mismo y a la filosofía. “Caso amó su libertad y su soledad porque así se siente más él, más pujante y más auténtico.”<sup>12</sup> Caso no gustó de intervenir en políticas partidarias aun en épocas de gran turbulencia social para México; pero creyó en servir más a su patria a través del estudio, la cátedra y la difusión de la cultura. Caso fue sobre todo un educador y un filósofo; no fue ni quiso ser un gobernante, político o guerrero. La defensa de Caso por la filosofía y el pensamiento libre adquiere relevancia si se recuerda que reflexionó en momentos difíciles para México. Pero aun cuando Caso se haya dedicado en lo fundamental a la docencia, a un mismo tiempo estaba preocupado por los problemas sociales y políticos que le tocó vivir en su tiempo y realidad. La obra de Caso refleja los problemas que tienen los hombres de su país y los hombres de su mundo.

Caso no fue indiferente a las contiendas políticas y sociales que se dieron en México. En su momento, condenó el asesinato de Madero, se opuso a la dictadura huertista, justificó la Revolución Mexicana, habló sobre la urgencia de convocar a un Congreso Constituyente, criticó las políticas educativas de Vasconcelos encaminadas a favorecer la educación básica y no la universitaria, se opuso a la pretensión de orientar a las universidades del país en la doctrina oficial del materialismo histórico, criticó la intención del gobierno cardenista por inspirar la educación nacional en el socialismo, etc., etc., etc.

De manera que es un error pensar que Caso estuvo alejado de las inquietudes de su pueblo, tan solo por su inclinación personal al aislamiento y la libertad. No es posible aceptar las opiniones que señalan a Caso como un intelectual ajeno a su realidad social y que encontraron refugio en la cátedra y la filosofía. “Porque nada traicionaría a un pensador de la estirpe de Antonio Caso como situarlo fuera del tiempo de dolor y de lucha que sirvió de escenario para su drama, pues la excelencia de su carácter no fue aislamiento y abdicación sino refugio, fervor fecundo por el voto espontáneo de la persona y combate librado para lograr, por la extensión y el encauzamiento moral del conocimiento, todas las posibilidades del hombre libre.”<sup>13</sup> Más aún, quizás este deseo de Caso de libertad personal sea el que impregnó su reflexión filosófica de la

<sup>12</sup> Isidro Fabela, art. cit., en *Maestros y amigos*, p. 60 y ss. Véase también en *Obras Completas* de Isidro Fabela, vol XVII, pp. 155 y ss

<sup>13</sup> Véase., Torres Bodet, *Homenaje de El Colegio Nacional al maestro Antonio Caso*, p. 26.

libertad. Caso se preocupó por reflexionar sobre los caminos de la vida social, tanto al nivel de la reflexión filosófica y sociológica, como a nivel de una situación práctica y concreta, para ubicar en esos contextos la libertad de la persona. Caso fue un hombre preocupado por las direcciones que la libertad humana pudiera tener en la sociedad. Caso pensó servir a su nación en el desarrollo y difusión paciente de la filosofía, a pesar de los momentos de sangrientas batallas sociales. Esto nos hace ver que desde su punto de vista, el porvenir real de la patria se asentaba en la superación de los problemas morales, sociales y políticos de manera inteligente y paulatina y no violenta y abrupta. "Su labor y compromiso, justificado o no por el momento que vivía la patria, era constructiva, luchó, desde la prensa y la tribuna, por la liberación política y cultural."<sup>14</sup> Y de esa preocupación general por los valores de la cultura y el desarrollo de la persona humana, se derivaron específicas preocupaciones sociales. Caso sostuvo que la libertad humana era una condición necesaria de la acción moral dentro de la vida social.

## B) EL MAESTRO

Aun cuando Caso llegó a ocupar ocasionalmente algunos puestos políticos o administrativos, dedicó toda su vida a la docencia. Por encima de todo, Caso fue un maestro. Lo importante para él era la formación de nuevas generaciones de hombres educados en un ambiente de respeto y libertad de discusión. Para Francisco González de la Vega, Caso formó a sus discípulos en la libertad de investigación, sin importarles dogma o capilla alguna: "los incitaste a pensar con rigor y profundidad, dentro del severo culto a la libertad de investigar y pensar"<sup>15</sup> Caso no era tan arrogante como para darse a sí la verdad, sino que encarnó un modelo de maestro representado por la generosidad y la libertad de espíritu. El magisterio del maestro Antonio Caso fue la clara expresión de la libertad de cátedra que él defendió. Con la entereza de sus decisiones, exigía siempre en sus cátedras las condiciones necesarias de la libertad de pensamiento y de expresión, porque sabía que sin ellas el conocimiento no podía avanzar. Caso realizó a su manera la libertad de cátedra, manteniendo unidas la disciplina con la libertad y la inteligencia con la voluntad. La elocuencia y fortaleza mental de Caso lo convirtieron en director de la juventud mexicana, su actividad magisterial impregnó en los jóvenes su convicción a favor de la libertad de pensamiento y amor a las ideas. "Ellos, los jóvenes, educados en un ambiente de libertad habían

<sup>14</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 64.

<sup>15</sup> Francisco González de la Vega, *Antonio Caso, adalid de la cultura*, p. 48.

de hacer, con el tiempo, una patria mejor.”<sup>16</sup> Desde joven, Caso se entregó con gran entusiasmo a su vocación filosófica, pero además supo despertar más de una vocación. Fue un auténtico maestro no por uniformar a sus alumnos en un sistema, sino por despertar en ellos una vocación y permitir que abrazaran libremente la doctrina que mejor les pareciera.

Ahora bien, como maestro e investigador, Caso no se limitó a un campo de estudio especializado, sino que procuró abarcar múltiples campos de reflexión en los ámbitos de la cultura y desde luego de la filosofía. En este orden, se ocupó de estudiar conceptos como los de intuición, razón, evolución creadora, vida, espíritu, existencia, arte, caridad, bien, voluntad, libertad, justicia y persona, entre otros muchos. De todos estos temas de interés nosotros destacaremos su atención especial a la libertad del hombre, en sus diversos terrenos de reflexión: metafísico, cosmológico, científico, humano, moral, social, histórico, político, etc. Por su interés por la libertad humana bien puede considerársele a Caso uno de los filósofos mexicanos y latinoamericanos abanderados de la libertad humana. Al decir de Justino Fernández, Caso fue un “entusiasta de la libertad espiritual”<sup>17</sup> Manuel Salazar y Arce<sup>18</sup> señala que fueron tres las principales preocupaciones del pensamiento de Caso: la defensa de la libertad académica de la Universidad, la defensa de la espiritualidad cristiana y el repudio al materialismo marxista.

Tal como lo comentan José Vasconcelos, Abelardo Villegas y Enrique Krauze, Antonio Caso fue el jefe de una revolución tan importante como la maderista, una que se dio no en el terreno militar sino en el de las ideas. Su propósito fue el de superar el positivismo en México para ampliar los horizontes de cultura y pensamiento libres. Antonio Caso fue uno de los caudillos culturales y el jefe máximo de la revolución filosófica en México a principios del siglo XX. Caso era visto como indispensable en las nuevas empresas de cultura. Al respecto, comenta Samuel Ramos: “sus tesis tuvieron en México un gran valor para destruir prejuicios de pensamiento que estrechaban el horizonte de la cultura nacional y que impedían su progreso. Después de Caso estos prejuicios no volverán a imperar en la conciencia ni a estorbar el libre desenvolvimiento de nuestro espíritu”<sup>19</sup> Por su parte, Fco. González de la Vega<sup>20</sup> destaca que en una época en que dominaban notables adalides en el campo de la política, Caso se destaca como un insigne adalid de la cultura.

<sup>16</sup> Concha Caso, ob. cit., p. 23

<sup>17</sup> Justino Fernández, “La estética de Antonio Caso”, en *Obras Completas* de Antonio Caso, vol. V, p. XXVI.

<sup>18</sup> Manuel Salazar y Arce, “La herencia de Antonio Caso”, en el periódico *La prensa*, enero 29 de 1964.

<sup>19</sup> Samuel Ramos, “Antonio Caso, filósofo romántico”, en revista *Filosofía y Letras*, p. 195.

<sup>20</sup> Fco. González de la Vega, ob. cit., p. 31 y ss.

A pesar de la diversidad de intereses y temas que atraían la atención de Caso, la mayor de sus preocupaciones fue hacia la filosofía. Caso consagró su vida a la enseñanza de la filosofía con todo el carácter y la fortaleza que le dio su personalidad libre. Sin ataduras conceptuales ni dogmas preestablecidos, Caso reflexionaba sobre los problemas de la filosofía de manera libre y desinteresada; nada podía desviar su auténtico amor por la filosofía. Caso fue un alto valor de la intelectualidad mexicana porque le dio impulso a la filosofía y la naturalizó como una disciplina autónoma, una actividad valiosa y estimable.

Caso respetaba las diferentes escuelas filosóficas, pero a todas ellas las analizaba cuidadosamente, con el propósito de encontrar verdad. Con delicada prudencia, sabía distinguir claramente entre sus enseñanzas en la cátedra, que se dirigía a difundir diversas escuelas filosóficas, de la filosofía que él mismo defendía en los libros. Refiriéndose a su cátedra, señala Rosa Krauze “En ella sólo aquilataba, con esa absoluta libertad de expresión tan cara para él, los exponentes más ilustres de la filosofía, sin comparar siquiera sus propias tendencias con la que se hallaban en discusión.”<sup>21</sup>

La importancia de Caso en la historia de la filosofía en México es haber propiciado una labor de difusión de las ideas filosóficas clásicas y contemporáneas. Asegura Mario Magallón<sup>22</sup> que el pensamiento de Caso no fue tan original, pero su importancia fue la de interpretar y difundir el pensamiento de aquellos que han hecho filosofía. Para Rafael Moreno, la importancia de Caso es haber establecido el derecho de los mexicanos a la reflexión filosófica. Caso es de los pocos mexicanos que han alcanzado universalidad en el campo de la filosofía, junto con Vasconcelos y Ramos, según dice el filósofo italiano Bataglia. Boutroux y Bergson reconocían sus trabajos. “Por lo cual es manifiesto también que debemos a Caso el beneficio de la libertad filosófica de nuestros días.”<sup>23</sup> Ante su tumba, Vasconcelos le llamó a Caso un mexicano universal. La obra de Caso surge de su situación pero tiene rasgos de universalidad; por él, la nación mexicana ocupa un lugar en el pensamiento contemporáneo. En los mismos términos se expresa Edgar S. Brightman: “pues aunque Caso era primero, y antes que nada, mexicano, era, con todo, un espíritu universal y hablaba un lenguaje que podía ser entendido por todo espíritu libre”<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 37.

<sup>22</sup> Mario Magallón, ob. cit., p. 75.

<sup>23</sup> Rafael Moreno, “¿Qué significa Caso en la filosofía mexicana?”, en el periódico *Novedades*, 15 de diciembre de 1963, p. 2.

<sup>24</sup> Edgar S. Brightman, art. cit., p. 188.

Según Hernández Luna, Caso señaló la manera de hacer filosofía en México por dos vertientes: una sofía que es la posesión y enseñanza de una verdad hecha y de otra parte una filía que es la persecución de una verdad que se está haciendo. “La 'filía' liberta al espíritu, toda 'sofia' lo encarcela y aprisiona.”<sup>25</sup> Caso se alejaba de la sofía, sea escolástica, marxista, positivista o neokantiana porque conduce al dogmatismo en el pensamiento, el fanatismo en el sentimiento y la tiranía en la acción. Caso no podía ceñirse a una escuela filosófica determinada, aunque desde luego tenía simpatía por algunas corrientes filosóficas antiguas y modernas. Por eso no puede asignársele una etiqueta o una escuela a su pensamiento. Caso se inclina más hacia el impulso amoroso de la filía, que a la verdad petrificada de la sofía. La filía garantiza la libertad en el pensamiento, el sentimiento y la acción. Lo importante para Juan Hernández Luna no son las sofías filosóficas, ni siquiera la sofía casista, sino su filía, esto es, un afán siempre vigente por el conocimiento y la verdad que permita construir algún día una sofía mexicana.

En efecto, Antonio Caso influyó en la vida cultural y educativa de México en el siglo XX. Caso es un pensador profundo y una de las guías intelectuales más importantes producidas por la cultura nacional. Lo mismo desde la tribuna que desde la cátedra, ejerció una gran influencia sobre las nuevas generaciones de intelectuales mexicanos que deben a él la consolidación de un ambiente de libertad en la discusión de las ideas.

Caso inauguró la enseñanza de la filosofía en la universidad, misma que mantuvo por muchos años, y muestra la razón de su influencia en las nuevas generaciones. Por sus cursos pasaron casi todos los que se ocuparon de la filosofía en México. Para Francisco Larroyo<sup>26</sup>, Caso no formó una escuela propia; pero su influencia ha sido importante como renovador de los estudios filosóficos en México y el que despertó muchas vocaciones por sus grandes dotes de maestro. Caso despertó muchas vocaciones filosóficas en sus cátedras, pero no por haber uniformado en sus ideas a un grupo de discípulos, sino porque supo despertar en ellos la reflexión filosófica. No se empeñó en que sus alumnos siguieran su pensamiento sino que les transmitió el gusto por las ideas y les enseñó a profundizar en el conocimiento de la verdad. Caso formó muchos discípulos y a todos ellos estimuló para que realizaran su tarea propia de reflexión y encontraran por sí mismos la justificación de sus doctrinas. Como lo expresara Francisco Romero, Caso contribuyó a la normalidad del pensamiento filosófico en México.

<sup>25</sup> Juan Hernández Luna, “Las polémicas filosóficas de Antonio Caso”, en *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 176.

<sup>26</sup> Francisco Larroyo, prólogo a *Obras Completas de Antonio Caso*, vol. VI, p. XXIII y ss.

Hay una referencia importante en relación a la influencia del pensamiento filosófico sobre la libertad de Caso, que refiere él mismo en el prólogo a los *Principios de Ética* de Carlos Barbosa Díaz de 1929<sup>27</sup>. Comenta ahí Caso que le da gusto confirmar los puntos de vista personales como es la defensa del librearbitrismo, el cristianismo y el voluntarismo en las ideas de otros autores, en este caso de Carlos Barbosa Díaz. Celebra que sus pensamientos personales ganen en certidumbre al poderse corroborar y difundir, y espera que los jóvenes ahonden en los surcos hechos con gran trabajo. Andando el tiempo, las ideas de sus alumnos llegaron incluso a chocar con las de su maestro. Discípulos de Caso en la segunda etapa de su pensamiento iniciaron una crítica a las aparentes contradicciones de sus enseñanzas y las incongruencias de sus pensamientos. Algunos de ellos que lo habían seguido de cerca como Samuel Ramos, Vicente Lombardo Toledano y Guillermo Héctor Rodríguez, después polemizaron con él y tomaron corrientes opuestas. Sin embargo, esta misma actitud fue resultado de las propias enseñanzas de Caso. “Había enseñado con tanta liberalidad, había inculcado en tal forma el espíritu crítico en sus alumnos, que acabó por verse juzgado él mismo... Caso no era enemigo de la libertad de expresión, pero precisamente por eso quería defenderla contra la imposición de cualquier teoría unilateral.”<sup>28</sup> Caso no se oponía a que las diversas doctrinas filosóficas se enseñaran en la Universidad, pero sí a que se implantaran como doctrinas oficiales, como lo quisieron en su momento el positivismo y después el marxismo.

Zea comenta que Caso exponía diversas corrientes de pensamiento sin dogmatizar. “Sus discípulos, todos los que ahora trabajamos sobre estas corrientes, fuimos encontrando los caminos que libremente elegimos.”<sup>29</sup> Cada uno de sus discípulos siguió trayectorias diferentes de acuerdo a las diversas doctrinas filosóficas que se difundían y sus muy particulares intereses. Caso no formó casistas, pero planteó problemas que libremente trataron de solucionar sus discípulos. Cada uno de ellos eligió libremente una u otra corriente filosófica de su interés, pero todos tuvieron su origen en las enseñanzas apasionadas del maestro. Más aun, algunos de los discípulos de Caso procedieron al cultivo de la filosofía por ámbitos muy aun ajenos a las escuelas enseñadas por Caso. Por las enseñanzas de Caso, muchas generaciones de mexicanos se acercaron a las tendencias contemporáneas del pensamiento europeo, pero también de él aprendieron los principios de la independencia intelectual. Los discípulos de Caso fueron los

<sup>27</sup> Vid., *Obras Completas de Antonio Caso*, vol. IV, apéndice, p. 232.

<sup>28</sup> Rosa Krauze, ob. cit., p. 171.

<sup>29</sup> Leopoldo Zea, *La filosofía en México*, p. 48.

encargados de formar a las nuevas generaciones de estudiosos que orientan las múltiples direcciones filosóficas en las universidades e institutos de enseñanza superior del país.

### C) RASGOS DE SU PENSAMIENTO

De un espíritu abierto, Caso estudió el pensamiento de diversos filósofos que le pudieran dar alguna luz de conocimiento, lo mismo de la filosofía antigua que de la contemporánea. Y fueron varios los autores y corrientes filosóficas que influyeron en su pensamiento. Caso se formó inicialmente en el positivismo, pero pronto quiso ampliar sus conocimientos recibidos en la escuela. De los autores que influyeron en su primera época, fueron sobre todo Henri Bergson, con su intuicionismo, Emile Boutroux con su contingencialismo de las leyes naturales, el vitalismo de Federico Nietzsche, el voluntarismo de Arthur Schopenhauer, el pragmatismo de William James y la estética de Benedetto Croce. A ellos se agregan una cantidad mayor de autores en diversos territorios de reflexión como Renan, Baltasar Gracián, Kant, Platón, el mismo Comte, Mach, Le Roy, Ostwald, Poincaré, etc.

En la segunda etapa del pensamiento de Caso, a partir de 1933, muestra la influencia de otras tantas corrientes de pensamiento. La influencia central es de la filosofía alemana, aunque no dejó de considerar y retomar autores de otras nacionalidades. Caso tomó contacto con Husserl del que recuperó su teoría de la intuición y el carácter universal de las esencias. Conoció y estudió la filosofía de los valores de la Escuela de Baden, en concreto a Scheler y Hartmann. También Caso se enteró de las vertientes existencialistas con Kierkegaard y Heidegger, sintiéndose más afin al primero que al segundo. Años después conoce la obra de Wilhelm Dilthey. En el terreno de la filosofía de la historia retoma a Renan, Nicolás Berdiaev, Windelband y Heinrich Richert. De influencia francesa está la teoría del sentimiento del esfuerzo de Maine de Biran y el sociologismo axiológico de Emile Durkheim. En la teoría de la ciencia cita a Emile Meyerson, Hans Driesch y Reichenbach. De la tradición filosófica retoma a Aristóteles, Kant, Marx y los filósofos franceses. Tampoco hay que dejar de mencionar la importante dirección que tuvo Caso a la filosofía personalista que le sirvió para entender su entorno social.

De una parte, Caso no renunció a los autores de primera época, que siguieron influyendo en su segunda época, pero su presencia disminuyó ante la incorporación de nuevas corrientes de pensamiento. De otra parte, Caso se encontró influido por las vertientes renovadoras de la

filosofía contemporánea, que sin embargo no le desviaron grandemente del núcleo fundamental de su pensamiento. Sus nuevas lecturas no transformaron radicalmente su pensamiento, sino que trató de incorporarlos selectivamente a su propio pensamiento. Sin embargo, si son detectables algunos ajustes en la estructuración de sus direcciones de pensamiento para hacerlas concordar con las nuevas corrientes de la filosofía. El interés por Bergson y Schopenhauer en el Caso joven disminuye en el Caso maduro y se inclina más por las recientes aportaciones de la filosofía de la intuición y de las esencias de Husserl y la filosofía de los valores de Scheler y Hartmann.

En general, estas y otras corrientes de pensamiento contribuyeron a que Caso formara una posición filosófica definida. Pero Caso no quiso afiliarse sectariamente a una escuela determinada, sino que tomó de ellas lo que le servía. En ningún momento juró por la palabra de sus maestros en filosofía. Su actitud a favor de la libertad e independencia del pensamiento le hizo rechazar el estar atado a un solo sistema. Al respecto, comenta José Gaos<sup>30</sup> que la influencia de diversas corrientes de pensamiento son lo de menos en un pensador auténtico. Lo importante son las ideas, intuiciones, convicciones y sentimientos que se piensan por sí. En la filosofía hispanoamericana se ha realizado una importación de filosofías extranjeras, pero de ellas se ha hecho una asimilación, transformación y aplicación personales. En específico, Caso se sirve de las teorías que otros filósofos elaboran, adaptándolas a lo que él quería decir.

Enseguida señalaremos algunos de los rasgos que caracterizan de manera general la filosofía de Antonio Caso en relación a su interés por la libertad y la voluntad humanas. Desde sus primeros escritos Caso se opone al intelectualismo en sus diferentes versiones como las de un Hegel o Spinoza. Y para enfrentarlo se vale de algunas vertientes antiintelectualistas como las de Schopenhauer, Nietzsche o Stirner. Para Caso el hombre no es sólo razón, sino voluntad, intuición, sentimiento y acción. Sin embargo, para su segunda época, Caso fue suavizando sus puntos de vista respecto de la inteligencia, apelando a ella ante la violencia y la sinrazón de la civilización contemporánea. Antonio Caso enfrentó al positivismo y los métodos intelectualistas a través del intuicionismo de Bergson y Husserl, que postula a la intuición como la vía que supera los límites del saber racional y que al ponernos en contacto directo con la realidad concreta o esencial y postula a la libertad como dato inmediato de la conciencia.

El indeterminismo es otra importante línea de reflexión de Caso. De su primera época destaca la influencia de Boutroux y de la segunda los resultados de la ciencia contemporánea

como la ley de la entropía y el principio de la indeterminación de Heisenberg. El indeterminismo de la realidad natural y las leyes de la ciencia revelan su contingencia y constituyen la condición cosmológica de la libertad creadora. Para Caso, la indeterminación de la naturaleza fue un argumento a favor de la libertad humana.

También Caso se adhirió a una posición espiritualista, por la que subrayó la naturaleza espiritual libre del hombre, irreductible a sus condiciones materiales. Emma Godoy<sup>31</sup> trata de encontrar una unidad en el pensamiento de Caso, misma que encuentra en su espiritualismo moral y religioso, de carácter cristiano. Fernando Salmerón<sup>32</sup> ya señalaba que hay dos claras influencias en el pensamiento de Antonio Caso, el liberalismo y el cristianismo. Se trata de dos aspectos centrales en la filosofía de Caso pero no antagonicos, que tienen sus raíces en el pasado político y religioso de México. Como pragmatista, Caso puso de manifiesto el sentido práctico de la conducta humana, porque al hombre le es más importante saber cómo orientar su conducta libre en el mundo, que saber qué es el mundo. Aurora Arnaiz Amigo<sup>33</sup> propone que Caso fue "sobre todo un humanista", y específicamente un "humanista cristiano"; su propia visión filosófica se fundamenta en un humanismo o bien en la "exaltación del vitalismo como humanismo" según el cual la renovación de la sociedad debería estar basada en el "progreso y perfeccionamiento del hombre". Menciona la autora que, hoy en día, la falta de valores en los individuos contrarresta las propuestas del humanismo filosófico de Antonio Caso, pero también observa para el nuevo siglo (XXI) el regreso de algunas corrientes de "alta filosofía humanista", dentro de las cuales se encuentra desde luego la de Caso.

Otra de sus líneas de pensamiento fue su oposición a la filosofía dogmática. Caso no dogmatizaba ni presentaba sus conclusiones como incuestionables sino que siempre estuvo abierto a todas las doctrinas de pensamiento. De hecho, prefirió estimular el afán de cuestionamiento en sus alumnos antes que darles respuestas hechas. Como parte de una convicción filosófica y moral, Caso se enfrentó a los dogmatismos de diversa índole. Primero luchó contra el positivismo y después contra otras diversas corrientes de pensamiento como el materialismo histórico y el totalitarismo de Estado que pretendían suprimir el ámbito de acción

---

<sup>30</sup> José Gaos, "el sistema de Caso", en *Filosofía mexicana de nuestros días*, en *Obras Completas* de José Gaos, vol. VIII, p. 112 y *Pensamiento de lengua española*, *Obras Completas*, vol. VI, p. 52.

<sup>31</sup> Emma Godoy, en "Don Antonio Caso", en revista *Abside*, pp. 178 y ss.

<sup>32</sup> Fernando Salmerón, "Los filósofos mexicanos en el siglo XX", *Estudios de historia de la filosofía en México*, p. 283

<sup>33</sup> Aurora Arnaiz Amigo, *Antonio Caso, Filósofo, universitario y rector*, pp. XXXI-XXXIV y 83.

de la libertad humana. Su postura en contra de una filosofía oficial para la Universidad y en defensa de la libertad de cátedra revela claramente su actitud filosófica antidogmática. En el terreno religioso, Caso abrazó una fe personal y libre, de raíces cristianas, en oposición al carácter dogmático que atribuyó al catolicismo.

Antonio Caso fue tan gran expositor de diversas corrientes filosóficas que daba la impresión de compartir doctrinas que en realidad no profesaba. "Su enseñanza había sido liberal sin afiliarse a credo alguno, extraordinario expositor de doctrinas, inculcó a sus alumnos un espíritu crítico que dio lugar a nuevas ideas y nuevos derroteros dentro de la propia Universidad. Urgía restaurar su doctrina afirmando su pensamiento primitivo."<sup>34</sup> Caso era respetuoso de las diferentes escuelas filosóficas, ideas y creencias. Para John Haddox, "...Caso fue un ecléctico que quiso sentirse libre de escoger ideas de una amplia variedad de fuentes"<sup>35</sup> Joaquín E. Salazar dice que cuando el hombre americano cobra conciencia de sus libertades jurídicas e independencia política, era natural que permaneciera expectante frente a las producciones del pensamiento europeo. La reflexión filosófica se dirige a abarcar el conjunto de las experiencias humanas para superar el escepticismo. "Puesto que, como es sabido, el eclecticismo, aunque no la más feliz, es una de las escasas maneras como es dable al hombre liberarse hasta vencerlas, de la negación total, de vida y de obra, que se encierra en la actitud escéptica."<sup>36</sup> Y señala que el escepticismo fue la base para que Caso admitiese una diversidad de escuelas y corrientes a sus propias convicciones filosóficas. Al decir de José Manuel Villalpando<sup>37</sup>, la doctrina de Caso no puede llamársele precisamente un eclecticismo sino que procede más bien por una "síntesis no contradictoria" que concilia, asocia y organiza tesis de diversos autores para construir una "concepción filosófica propia" que va boceteando y modificando de acuerdo a sus peculiares preocupaciones.

Caso concilió las tesis de diversos autores que iba conociendo, pero tratando de unirlos para construir un cuerpo de doctrina propio. Caso se mantuvo abierto y alerta a los resultados de las investigaciones filosóficas antiguas y contemporáneas. Desde su juventud, Caso consideró que la filosofía estaba representada por pensadores a los que había que hacer justicia. No se puede descartar todo lo dicho por un filósofo para preferir a otro, de alguna manera todos

<sup>34</sup> Clotilde Montoya, *Antonio Caso y la metafísica*, p. 173.

<sup>35</sup> John Haddox, *Antonio Caso, philosopher of Mexico*, p. 28

<sup>36</sup> Joaquín E. Salazar, "Antonio Caso, un filósofo de América", en *Homenaje a Antonio Caso*, Santo Domingo, p.

25.

<sup>37</sup> José Manuel Villalpando, *Historia de la filosofía en México*, p. 249.

contribuyen al propósito de ampliar el saber. El filósofo debe enterarse de las diversas doctrinas, encontrar coincidencias, completarlas, recortarlas, etc. Así pues, puede decirse que Caso es un filósofo ecléctico en el sentido de que sus ideas son el resultado de un conjunto de ideas de otros autores en integración recíproca y no como un mero agregado o yuxtaposición. Aun antes de exponer el pensamiento de Gamarra, Caso estuvo en disposición de estudiar diversas doctrinas filosóficas, sin llegar a aceptar alguna de ellas como única y definitiva. Caso no juró por alguna doctrina en particular. Lo mismo hablaba de las clásicas tendencias de la filosofía, como de las nuevas, así como de los resultados de la ciencia contemporánea. La de Caso era una filosofía ecléctica, pero sus ideas se enlazan por principios fundamentales. Desde un principio, se acercó a las distintas corrientes filosóficas para defender luego una posición propia de acuerdo a su perspectiva personal y sus intereses de reflexión. El eclecticismo de Caso consiste en una actitud metódica de selección de doctrinas en cuanto sea posible conciliarlas y en razón también de sus propias preferencias. Caso "elabora libremente una filosofía sin preocuparse si es original o no, buscando la concordancia de otros autores con su pensamiento"<sup>38</sup>. Caso exponía con tal vehemencia diversas doctrinas que parecía coincidir con todas ellas; sin embargo, hacía una selección de autores y temas. Así que Caso no aceptaba cualquier idea o propuesta que a él llegaba, sino que asumía una posición crítica de rechazo o aceptación de otras doctrinas. El eclecticismo de Caso no era anárquico sino selectivo o electivo. Él mismo era consciente de que era imposible poder conciliar teorías extremas, como las deterministas e indeterministas, materialistas o espiritualistas, etc. Antonio Caso fue asimilando las diversas reflexiones que los filósofos le iban revelando, pero él mismo no se adhirió a un determinado sistema filosófico. Así fue como Caso rechazó el imperativo categórico kantiano, pero aceptó sus antinomias; rechazó el pesimismo de Schopenhauer pero retomó su teoría de la voluntad humana como forma de explicar la existencia; de Nietzsche recupera su vitalismo pero rechaza su crítica a la moral cristiana; de William James asume su atención a la acción práctica del hombre pero censura los intereses egoístas en que puede incurrir su pensamiento, etc. Para la segunda etapa de su pensamiento, Caso se ve preferentemente influido por el esencialismo e intuicionismo de Husserl, la axiología y la filosofía de la cultura de Scheler, el realismo volitivo de Maine de Biran, entre otras, y se opone a las doctrinas totalitarias del Estado, al materialismo histórico, al catolicismo, al neokantismo, al neopositivismo, etc. Caso compartía algo de esas doctrinas, pero

<sup>38</sup> Abelardo Villegas, *La filosofía de lo mexicano*, p. 38.

en realidad ninguna corriente lo definía íntegramente. Todas ellas fueron parte de su afán de saber. Baste hacer unas últimas aclaraciones. El eclecticismo no es propio de Caso sino de toda la filosofía. Todo filósofo trata en alguna medida de incorporar en el pensamiento propio los diferentes aspectos de las doctrinas ajenas que parecen más afines. En el terreno de las ideas no hay ya generaciones espontáneas, sino una continuidad de ideas. Por eso los filósofos han tomado en cuenta otras filosofías, tanto antiguas como contemporáneas. De otra parte, el eclecticismo de Caso no es un fin en sí, sino un medio que le permite a Caso acercarse al conocimiento verdadero.

Caso era una inteligencia profunda y disciplinada que tenía como interés primordial la verdad, que habrá de buscarla el hombre con su libertad de pensamiento. Alejado de dogmatismo alguno, el pensamiento de Caso estuvo siempre abierto a conocer nuevas verdades dondequiera que éstas se encontrasen. Caso mostraba cómo ninguna filosofía o sistema puede concentrar la verdad plena. El pensamiento libre no puede detenerse en la contemplación de una verdad definitiva, él mismo rechazó las verdades absolutas cuando éstas restringían su libertad de pensamiento y se mostraban como un obstáculo a los impulsos del conocimiento.

Para Caso, la verdad no es definitiva ni estática, sino que es una verdad que se está haciendo continuamente; no se adhirió a algún sistema filosófico de manera íntegra sino que escudriñaba de aquí y de allá lo verdadero que parecía encontrar de esos sistemas. Los filósofos que Caso leyó alimentaron su deseo de conocimiento, pero no se identificó de manera total con alguno de esos sistemas. "El insistió en que los 'anteojos' de tales sistemas limitarían su habilidad para buscar la verdad libremente y objetivamente."<sup>39</sup> Caso sabía que las grandes filosofías sólo aportaban un fragmento de la verdad total. Caso -como Wagner de Reyna y Alejandro Korn- critica el carácter imitativo de la filosofía, siempre al pendiente de modas extranjeras. Al respecto, Caso diría estar con la última verdad y no con la última filosofía de moda.

Eduardo García Máynez hace ver que Caso no fue un pensador que pueda llamarse de tipo sistemático, porque no ha construido un sistema, "en cambio, dejándose llevar de su hondo instinto metafísico, se ha aventurado por casi todas las provincias del vasto territorio de la filosofía general, libre de todo dogmatismo y armado de penetrante sentido crítico, en busca de las eternas aporías"<sup>40</sup>. Caso se ha enfrentado a esas aporías deshaciendo errores y logrando conquistas, que le aseguran un lugar como pensador independiente. Para Caso, la forma

---

<sup>39</sup> John Haddox, *ob. cit.*, p. 11.

sistemática de exposición no es esencial a la filosofía. Los sistemas filosóficos tienden a subyugar al espíritu en tanto que la forma de exposición problemática lo liberta. No es cierto que sin sistema no hay filosofía, el pensar metódico se puede exponer tanto en forma sistemática como fragmentaria. Con gran cuidado, considera las opiniones de diferentes autores sobre los problemas de la filosofía, discute sus soluciones, hace nuevas hipótesis y ensaya nuevas soluciones para llegar a la verdad. Ante los grandes sistemas dogmáticos y escolásticos aparecen los pensadores de espíritu problemático que se encuentran guiados por una búsqueda incansable y libre de la verdad.

Caso no gustaba de enfrentamientos polémicos, pero se involucró en ellos cuando lo consideró necesario, no animado por un afán controversial, el escándalo o el triunfo político, sino por la desinteresada búsqueda de la verdad, su actitud hacia la libertad y su reiterado antidogmatismo. El valor que Caso le da a la libertad de pensamiento explica gran parte de sus apasionadas polémicas. "Polemista incansable que desde su particular posición ideológica, política y filosófica defenderá con encono sus ideas y el derecho de expresarlas libremente."<sup>41</sup> Por su afán de saber y actitud inquisitiva, pero sobre todo por ver amenazada la libertad de pensamiento en la cultura nacional, es que Caso intervino valientemente en sus diversos encuentros polémicos.

En su polémica con Eduardo Pallares acerca del carácter espacial e inespacial de lo psíquico, Caso menciona que sostendrá algunas observaciones que le parecerá oportuno realizar en torno a este tema, y luego afirma: "en la realización de esta línea de conducta no habremos menester de más facultades, que las que tiene todo escritor público para reflexionar, libremente, sobre asuntos de su selección"<sup>42</sup>. Uno de los últimos polemistas de Caso, Guillermo Héctor Rodríguez hace especial referencia a este espíritu de libertad que permitía las discusiones filosóficas en la Universidad. Rodríguez agradece a Caso sus enseñanzas y alude al ambiente de libertad que permitía las discusiones filosóficas en la Universidad: "Como nunca podré, por larga que resulte ser mi vida, pagar al maestro Antonio Caso sus enseñanzas que despertaron en mí el eros por lo esencial de la vida, por la cultura entendida no como bagaje de estéril vanidad, sino como estrella polar en la acción, séame permitido por ahora siquiera reconocerlo así públicamente y agradecerle esta nueva ocasión que me ha proporcionado para cumplir una vez

<sup>40</sup> Eduardo García Máynez, "Prólogo" a *Caso*, Antología SEP, p. xi.

<sup>41</sup> Mario Magallón, ob. cit., p. 65.

<sup>42</sup> Antonio Caso, "Un polemista frustrado", *El Universal*, 10 de mayo de 1935, en *Obras Completas*, vol I, p. 370.

más con el deber de luchar por lo que como hombre libre enseñó en nuestra Universidad Nacional.”<sup>43</sup>

Con mucha certeza señala Juan Hernández Luna que el maestro Caso sostuvo sus tan célebres polémicas amparado sobre todo en la Constitución Política de 1917 y que en sus artículos 6º y 7º declara expresamente la libertad de expresión de las ideas. “De no haber contado con la garantía de este régimen constitucional, el maestro Caso no hubiera podido expresar con libertad sus ideas y, tal vez, hubiera sufrido persecuciones, sobre todo, cuando discutía con sus adversarios las pruebas tomistas de la existencia de Dios y formulaba sus dilemas al marxismo.”<sup>44</sup> En otro momento, agrega: “Caso pudo emprender su crítica a los fundamentos filosóficos del marxismo gracias a las garantías que nuestro régimen constitucional ofreció en esos años a la libre manifestación del pensamiento.”<sup>45</sup> Es de admirarse que Caso, a pesar de las duras críticas que profirió en contra del marxismo y de la política mexicana de aquellos años en relación al ámbito educativo, no haya recibido represalia alguna de parte del general Cárdenas que por aquellos años gobernaba la nación. En la Rusia stalinista, donde la tolerancia ideológica era nula, su voz hubiese sido acallada, pero en México podía transitar libremente por las calles de la ciudad, sin temor a ser agredido. El régimen político mexicano no sólo permitió sino que protegió la libre expresión de las ideas, lo que nos revela la madurez intelectual a la que llegó por aquel entonces la sociedad mexicana.

Caso participó en diversas polémicas, algunas de ellas fueron decisivas en la historia de la cultura en México, pero todas ellas mostraron la valentía y decisión filosófica del maestro, dispuesto siempre a defender las rutas de libertad del pensamiento humano. De su primera época destacan sus polémicas con Agustín Aragón (1911) sobre la creación de la Universidad de México; con Francisco Bulnes (1922) sobre los principales acontecimientos de la cultura occidental y su impacto en América; con Manuel Puga y Acal (1923) sobre el “Segundo Imperio Mexicano”; con Samuel Ramos (1927) sobre la obra y personalidad de Antonio Caso. De su segundo periodo se encuentran las polémicas que sostuvo con Lombardo Toledano (1933) sobre la orientación ideológica de la Universidad; con el mismo Lombardo y Francisco Zamora (1935-1936) sobre los fundamentos del marxismo; con Eduardo Pallares (1935) sobre el problema de la

<sup>43</sup> Guillermo Héctor Rodríguez, “Resultado: falsas la metafísica y la intuición”, en *El Universal*, 13 de julio de 1937, *Obras Completas* de Antonio Caso vol. I, p. 661.

<sup>44</sup> Juan Hernández Luna, prólogo general a *Obras Completas* de Antonio Caso, vol. I, p. XVIII.

<sup>45</sup> Idem., Prólogo a “Polémica sobre el marxismo”, contra Lombardo Toledano, en *Obras Completas* de A. Caso, vol. I, p. 288.

espacialidad o inespacialidad de lo psíquico; con Alfonso Junco (1936) sobre cuestiones religiosas como las antítesis libertad-dogma, gracia-libertad y razón-fe; con D. Draghicesco (1936) sobre la intervención divina en el mundo y con Guillermo Héctor Rodríguez (1937) sobre las tesis principales de la Escuela Filosófica de Marburgo.

#### D) SU EVOLUCION FILOSOFICA

Muchas fueron las líneas de pensamiento en que se difundió la filosofía en México después de 1933 y hasta la muerte de Caso (1946), esto es, en el periodo de su segunda época de reflexión, que es la que nos ocupa. La filosofía en México comenzó a desarrollarse por una asombrosa diversidad de caminos, muchos de ellos inspirados por las enseñanzas de Caso. Nuevas corrientes intelectuales y literarias llegaban al país, preocupaciones ya lejanas a los temas y al estilo de Caso, lo cual amplió la brecha entre él y las nuevas generaciones. A Caso se le seguía admirando como gran difusor de la filosofía, pero ya no era el único. Veamos aunque sea brevemente este panorama de direcciones de la filosofía y la cultura en México en los años 30s y 40s.

La influencia central de los personajes del Ateneo de la Juventud la ubica Romanell entre los años de 1910 y 1925. Sin embargo, la mayoría de sus integrantes siguieron actuando y escribiendo. Entre 1915 y 1916 surge recién una nueva generación de jóvenes intelectuales, que fue "hechura", dice Abelardo Villegas, de los hombres del Ateneo de la Juventud, fue la llamada generación de los siete sabios o de 1915, entre quienes estaban Antonio Castro Leal, Alberto Vázquez del Mercado, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Teófilo Olea y Leyva, Alfonso Caso y Jesús Moreno Vaca. A ellos se agregaron Manuel Tousaint, Bassols y Daniel Cosío Villegas. Empezaron dedicándose a la literatura y a la filosofía, pero después se inclinaron por temáticas más bien político sociales.

A partir de 1925 empieza a actuar una generación de jóvenes intelectuales cercanos a Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública y a Caso en la cátedra. Publicaron varias revistas, pero una de ellas les dio el nombre: *Contemporáneos* (1928-1931). Los contemporáneos tenían afinidades literarias y tareas en común: dan a conocer nuevos autores, escriben críticas, guiones, buscan caminos distintos a la Escuela Mexicana de Pintura, pretenden superar el nacionalismo cultural y sobre todo "defienden la libertad de expresión"<sup>46</sup>. Lo importante es que

<sup>46</sup> Carlos Monsiváis, "Notas sobre la cultura", en *Historia general de México*, p. 1436.

existía, dice Villegas, siguiendo a Villaurrutia, un “respeto a la libertad de cada quien”. Destacan, entre otros, los nombres de Bernardo Ortiz de Montellano, Jaime Torres Bodet, Salvador Novo, Gilberto Owen, Enrique González Rojo, Xavier Villaurrutia, Carlos Pellicer, José Gorostieta, Octavio G. Barreda, Jorge Cuesta, etc. El filósofo del grupo era Samuel Ramos, quien participaría con José Romano Muñoz y Adolfo Menéndez Samará en las batallas filosóficas. Ramos y sus colegas se formaron principalmente en la filosofía alemana: fenomenología, filosofía de los valores y más tarde el existencialismo. Con estas nuevas fuentes es que la nueva generación se sintió inconforme con el romanticismo filosófico de Caso y Vasconcelos. Encontraban infundado el antiintelectualismo pero no querían volver al racionalismo clásico. Tiempo después, Ramos se separó del grupo por inquietudes propias que tenían más que ver con la reflexión del modo de ser del mexicano y la realidad nacional.

A partir de 1922 comienza a difundirse en México la labor que Ortega y Gasset estaba realizando en España, y que se hizo más notoria con la emigración de los refugiados españoles. Se le debe a Ortega la difusión de la filosofía alemana contemporánea en los países de habla española. Con la fundación que hizo Ortega de la editorial Revista de Occidente en 1922, se comienza a difundir la filosofía alemana contemporánea en los países de habla española con autores como Dilthey, Natorp, Husserl, Scheler, Lask, Hartmann y Heidegger. Pero también se difundió en México la propuesta filosófica de Ortega caracterizada por un perspectivismo historicista, un circunstancialismo y una teoría de la razón vital.

Debido a la Guerra Civil Española, llegan a México a partir de 1938 y amparados por el gobierno de Cárdenas, un grupo de importantes intelectuales que enriquecieron la vida cultural mexicana y de la América española. Los emigrados españoles difunden en México las fuentes clásicas de la filosofía antigua y moderna, el existencialismo alemán y representan otra fuente de difusión de la filosofía alemana contemporánea. Son discípulos de Ortega y amplían su filosofía en América. Conocían bien la fenomenología y la combinaban con el estudio de la filosofía de los valores. Su orientación filosófica es romántica, irracionalista, historicista, relativista y religiosa. También han hecho una importante obra de traducciones al castellano: Husserl, Heidegger, Dilthey, Marx, Luckács, Cassirer, etc. Además de que muchos de ellos han publicado obras donde exponen su pensamiento propio. Los españoles concentraron su labor en la cátedra y la organización de investigaciones. Entre los filósofos intelectuales inmigrados de formación filosófica se encuentran: José Gaos, Joaquín Xirau, Juan David García Bacca, Luis

Recaséns Siches, Juan Roura Parella, José María Gallegos Rocafull, Eugenio Imaz. Más jóvenes eran María Zambrano, Eduardo Nicol, Adolfo Sánchez Vázquez y Ramón Xirau. Con la llegada de los intelectuales españoles hacia el año de 1940 en México, la cátedra de Caso empieza a declinar, dice Salmerón<sup>47</sup>. Caso continua con su tarea filosófica, pero las nuevas generaciones prefieren concurrir a las cátedras de los discípulos de Caso o bien a las de los exiliados españoles, sobre todo la de Gaos, quien andando el tiempo asumiría el peso central de la enseñanza de la filosofía en las aulas mexicanas, después de Caso. Fue entonces como el propio Caso veía alejarse su época de único y gran caudillo, señala Enrique Krauze.

A partir de los años treinta, dice Larroyo, comienzan a surgir una serie de filósofos especializados, basados en las doctrinas filosóficas europeas y norteamericanas. Son filósofos jóvenes profesionales que dan muestra de su gran capacidad y talento, con amplia información filosófica, actitud reflexiva y método definido de trabajo. El pensamiento alemán sustituyó al anterior pensamiento francés. Ramos, García Máynez y el propio Caso se encargaron de difundir la filosofía alemana. Las direcciones de la filosofía alemana contemporánea que más lograron desarrollarse en México fueron el neokantismo, la axiología, la fenomenología y el existencialismo.

García Máynez se especializa en el terreno de la filosofía del derecho, aplicando la teoría de los valores al estudio del derecho. Para 1937, Larroyo funda el Círculo de Amigos de la Filosofía y una gaceta filosófica donde se difunden algunas vertientes de la escuela neokantiana. El marxismo se desarrolló en México con autores como Vicente Lombardo Toledano, Fco. Zamora, Jesús Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas, Narciso Bassols, Víctor Manuel Villaseñor, Xavier Icaza, etc. Lombardo Toledano fue el personaje más destacado del marxismo filosófico de aquellos años, y quien sostuvo entre 1933 y 1937 una airada polémica con Caso sobre el carácter ideológico de la universidad y los fundamentos filosóficos del marxismo. Sin embargo, no dejó de reproducir la huella de Caso: para él, el socialismo habría de tener un sentido moral y humanista. También en México tuvo cabida la filosofía tomista neoescolástica, entre cuyos representantes se encuentran José Sánchez Villaseñor y Eduardo Pallares, quien polemizó con Caso. Pero el representante más destacado de la neoescolástica en México de aquellos años fue Oswaldo Robles y después Antonio Gómez Robledo. En general, de las corrientes de pensamiento desarrolladas entre los años treinta y cuarenta podemos señalar la fenomenología,

---

<sup>47</sup> Fernando Salmerón, presentación a "Cartas a Antonio Caso" de José Gaos, en revista *Vuelta*, p. 27 y ss.

el personalismo, la neoorteguiana, la neokantiana, la neoescolástica, la marxista, la corriente nacionalista y la americanista, el historicismo, la axiología, el existencialismo y el neopositivismo.

En su artículo “Cinco años de filosofía en México”, Gaos hace mención de la situación predominante de la filosofía en México en los años de 1940-1945<sup>48</sup>. En general, se refiere a un periodo intenso de difusión de temas y problemas filosóficos. Por ejemplo, en esos años se crearon diversos centros de difusión de la filosofía; se estimuló la labor editorial con traducciones, revistas, textos didácticos y libros originales; se organizaron diversos eventos académicos; se intensificaron los intercambios con el extranjero, etc. Todo esto muestra que este lustro de la filosofía en México ha sido de gran labor creadora en la docencia y la difusión de las ideas, al grado de influir en otros sectores de la cultura. Hay ya un conocimiento directo y completo del pensamiento filosófico clásico y contemporáneo. Concluye Gaos que estos cinco años de filosofía en México son de tal manera “fermentación de savias” que revelan la llegada de una “maduración de frutos definitivos”. José Gaos mostraba su beneplácito por la difusión que se ha hecho de las corrientes de la filosofía en México en los años cuarenta y la libre elección que maestros y alumnos tienen para enseñar y aprender filosofía. “Nada parece tan deseable como el mantenimiento de esta organización y espíritu, que por demás es rigurosamente fiel al que inspira los principios de libre cátedra y libre investigación que sustentan la vida de la Universidad Nacional Autónoma.”<sup>49</sup> De igual forma, Juan Hernández Luna se refería a la pluralidad de corrientes que dominaban por aquel entonces la filosofía en México, cuyo foro central ha sido la Facultad de Filosofía y Letras. “Las diversas direcciones que hemos esbozado han encontrado en nuestro país, y especialmente en nuestra Facultad de Filosofía y Letras, el ambiente de libertad indispensable para desarrollarse, y seguirán encontrándolo en el futuro, mientras esta llama de la libertad no sea apagada por la aparición indeseable de alguna tiranía política o alguna ortodoxia clerical.”<sup>50</sup>

Es interesante observar cómo es que a este respecto ha procedido la historia de las ideas en México. En su momento, los jóvenes ateneístas, entre ellos Caso y Vasconcelos, se propusieron abrir un espacio a la libertad de pensamiento ante la asfixiante atmósfera de la cultura nacional

<sup>48</sup> José Gaos, “Cinco años de filosofía en México”, en *Filosofía mexicana de nuestros días, Obras completas de José Gaos*, vol. VIII, p. 55 y ss.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>50</sup> Juan Hernández Luna, en “La filosofía contemporánea en México”, en revista *Filosofía y letras*, p. 112-113.

dominada por el positivismo. Ahora con las diversas corrientes de la filosofía en México, entre ellas las de los propios discípulos de Caso, la historia parecía repetirse. Las nuevas generaciones de intelectuales mexicanos buscaron un espacio de reflexión más amplio a los márgenes establecidos por la filosofía espiritualista. Sin duda, la dialéctica de la historia de la filosofía en México le tomó a Caso por sorpresa y no podía resignarse a abandonar su lugar vanguardista en la difusión de las ideas filosóficas en México. Por otra parte, Antonio Caso no podía negarle a nadie el derecho de expresar libremente su pensamiento ni impedir el paso a la difusión de las ideas en México, porque él mismo había sido un batallador incansable de la libertad de manifestación de las ideas. Lo que no le agradaba, sin duda, era que detrás de esas críticas se escondiese, en algunos casos, falta de cortesía al exponer ideas y un dogmatismo en el pensamiento.

En diversas divisiones de la historia de la filosofía en México, como las que hacen Fernando Salmerón, Patrick Romanell y Gustavo Escobar, a Caso se le ubica dentro del periodo que va de 1910 a fines de los años veinte. Sin embargo, Caso tuvo un papel decisivo en el nuevo periodo de la filosofía mexicana que se inicia en los años treinta con la introducción en México de nuevas corrientes filosóficas de origen alemán y español. porque él fue, uno de los principales promotores de esas corrientes. De ahí la necesidad de rescatar la actuación de Caso en su segundo periodo de su pensamiento.

Nuestra determinación de dividir la obra de Caso en dos periodos, como lo hace Rosa Krauze, obliga a profundizar un poco más en el criterio de división. En 1927 Samuel Ramos escribe un ensayo en el que hace una valoración del pensamiento de su maestro; dice ahí, entre otras cosas, que Caso ignora las recientes aportes de la filosofía contemporánea. A pesar de la respuesta de Caso en *Ramos y yo* de 1927, la afrenta de Ramos fue motivo suficiente como para que Caso se diera a la tarea de revisar y actualizar su propia cultura filosófica. Entre 1927 y 1933 es notoria la ausencia de producción escrita de Caso. Caso mismo sintió que debería actualizar su información filosófica, pero sin perder de vista su pensamiento original, se tomó ese tiempo para dedicarlo a la lectura de las nuevas corrientes de la filosofía contemporánea de aquel momento, como la filosofía de los valores, la fenomenología, el personalismo, el existencialismo germánico, etc. pero también se informa de las últimas aportaciones de la ciencia natural, la sociología, la teoría política y la ciencia.

En 1933 Caso reinició su labor escrita con la reedición de *El concepto de la historia universal* (1923) que ahora llevaría el nombre de *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, y donde aparecen ya claras las nuevas influencias de la filosofía alemana: fenomenología y axiología. Pero lo que realmente interrumpió el estudio silencioso de Antonio Caso fue una nueva polémica, esta vez con Vicente Lombardo Toledano, generada en el seno del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, que pretendía darle a las universidades del país una orientación ideológica socialista. Es decir que, Antonio Caso se reincorporó al ámbito de la cultura y la filosofía en México en respuesta a las circunstancias sociales y culturales que le rodearon. Después, aparecen otras obras que van dando muestra de su postura respecto de las nuevas corrientes de pensamiento; sus libros sobre Husserl de 1934, su crítica a la Escuela neokantiana de Marburgo en 1937, la aparición de diversos artículos sobre Heidegger en 1938, la filosofía científica de Meyerson en 1939, el neopositivismo en 1941, el personalismo 1941-1942, etc. También aparecen ediciones nuevas de sus obras fundamentales: *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943), *Sociología* (1945) y *Principios de estética* (1944). Aunque tampoco Caso se deslindó de tratar los temas clásicos de la filosofía y prueba de ello es su *Evocación de Aristóteles* (1946) y *Filosofía* (1948).

Después de 1933, comenta Edmundo Escobar, Caso está listo para iniciar la etapa más fecunda de su vida. Gaos decía que para hacer justicia real a Caso debemos atenernos a sus frutos maduros y no a sus flores tempranas. Con una más asentada serenidad y sabiduría, Caso continúa publicando estudios “más serenos y experimentados”, dice Crawford. Todos estos comentarios nos revelan que Caso siguió contribuyendo al enriquecimiento de la filosofía en México, y es muy injusto considerar su virtual desaparición del escenario filosófico para fines de los años veintes o principios de los treintas, producto de un parcial e incompleto esquema de la historia de las ideas filosóficas en México, que hace aparecer para esos años las nuevas corrientes de la filosofía europea.

Caso tenían un deseo constante de conocer teorías nuevas, reajustaba constantemente sus ideas propias porque se sentía “...libre de las ataduras al sistema o la escuela rígida”<sup>51</sup>. Caso no limitó su pensamiento a una sola escuela filosófica, sino que gustaba de exponer cada doctrina en forma desinteresada. Su pensamiento estuvo en constante movimiento, renovación, evolución y madurez a lo largo de toda su vida. Al tiempo que expone diversas doctrinas, destaca de ellas lo

---

<sup>51</sup> Rafael Moreno, art. cit, p. 2.

que le interesa de acuerdo a sus particulares preocupaciones hasta lograr construir un pensamiento propio.

Las ideas de Caso van encontrando cauces nuevos de reflexión a medida que se pone en contacto con la filosofía clásica y contemporánea. Por ejemplo, es conocido que Caso cooperó en superar el positivismo mediante el bergsonismo, pero no es tan conocido, dice Gaos, que Caso asimiló el pensamiento de Husserl para dirigirlo contra el neopositivismo, tal como lo hizo el propio Husserl contra Schlick, el maestro del Círculo de Viena. El intuicionismo bergsoniano se completa con el husserliano. No sólo en México sino en Hispanoamérica, Caso contribuyó, con sus discípulos, a difundir las nuevas corrientes de pensamiento como el neokantismo, la fenomenología y el positivismo lógico. Incluso fue más allá de lo que llegaron sus discípulos porque mientras ellos profundizaban en una sola doctrina, Caso hablaba de muchas de ellas; en él se percibe, dice Gaos, una “juventud inacabada” o “inextinta”. Aunque debe decirse también que muchas de las ideas de Caso desarrolladas en su madurez aparecen ya señaladas en su juventud. La verdad es que una y otra época del pensamiento de Caso se iluminan mutuamente

Sin embargo, a pesar de las diferentes fases en que pudo transitar el pensamiento de Caso y su conocimiento de las nuevas corrientes de la filosofía no dio un viraje radical sino que siguió coincidiendo hasta el final de su carrera con las influencias iniciales de su pensamiento y las afirmaciones de su filosofía propia. Toda la obra de Caso consiste en una serie de constantes mejoras que sin embargo no afectaron la unidad fundamental de su pensamiento, porque conserva un núcleo de principios e ideas más o menos invariables. Algunas de estas direcciones de pensamiento que siempre defendió fueron la concepción de la existencia humana como caridad, la confianza en la intuición, la postulación de la libertad humana, el desinterés artístico, la religiosidad personal, etc.

Es verdad que en algunas de sus obras incorporó cambios, pero estos le sirvieron para afirmar y perfeccionar sus ideas, pero no para retractarse de sus tesis. Sin embargo, sí debió ampliar y precisar algunas de sus concepciones para responder a las nuevas influencias de pensamiento recibidas. El mismo conocimiento de las nuevas corrientes de la filosofía contemporánea, las recientes investigaciones científicas y las nuevas tendencias axiológicas y sociológicas, le hicieron a Caso enfrentar sus antiguas convicciones. Caso no sentía que su concepción del mundo se destruía, pero sí que debía realizar los ajustes y correcciones pertinentes.

La obra escrita de Caso es extensa y variada, y se reparte entre libros y artículos sueltos. Caso formaba libros a partir de sus conferencias, cursos y artículos periodísticos que publicaba en la prensa diaria. A veces eran libros misceláneos sobre diferentes temas y a veces libros unitarios sobre un solo tema. Un problema para establecer la cronología de las obras de Caso es que en sus libros, presenta escritos de diversos periodos. Esto obliga a determinar con precisión la época en que Caso escribe sus artículos. Por otra parte, la reaparición de viejos artículos o la reedición de algunos de sus libros supone que seguía defendiendo las mismas ideas, aunque a ellas agregaba aportaciones nuevas. Caso solía difundir sus escritos a través de los medios de difusión masiva como el periódico o la revista, cosa que le permitía rebasar la proyección académica para acercarse a un gran público. Caso ejerció, dice Alfonso Reyes, el periodismo filosófico, tal vez porque encontró en ello una forma libre y creadora de expresión. Pero esta forma de expresión también tenía algunas limitaciones, al decir de Margarita Vera y Fernando Salmerón. Un artículo periodístico impide discurrir ampliamente sobre un solo tema e inhibe la argumentación filosófica seria y rigurosa.

De acuerdo con la división de la obra de Caso en dos periodos proponemos una clasificación de la obra de Caso en dos grupos, uno que va desde sus primeros escritos hasta 1927 y otro de 1933 en adelante. Destacaremos sólo a manera de ejemplo, algunas obras representativas. Primer periodo: *Problemas filosóficos* (1915), *Filósofos y doctrinas morales* (1915), *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1919), *Discursos a la nación mexicana* (1922), *Ensayos críticos y polémicos* (1922), *El concepto de la historia universal* (1923), *Doctrinas e ideas* (1924-1925), *El problema de México y la ideología nacional* (1924), *Discursos heterogéneos* (1925), *Ramos y yo* (1927). De la segunda etapa encontramos: *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores* (1933), *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934), *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1934-1946), *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936), *Positivismo, neopositivismo y fenomenología* (1941), *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), *El peligro del hombre* (1942), *Filósofos y moralistas franceses* (1943), *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943), *México. Apuntamientos de cultura patria* (1943), *Principios de estética* (1944), *Sociología* (1945), *Evocación de Aristóteles* (1946), *Filosofía* (1948). Caso preparaba una obra sobre el existencialismo y la filosofía de Heidegger en oposición a la concepción del hombre como un ser para la muerte. Trabajo inconcluso porque Caso muere el 6 de marzo de 1946.

## CAPITULO II

### FILOSOFIA, METAFÍSICA, CIENCIA Y CONOCIMIENTO

#### A) LA FILOSOFIA

Caso define a la filosofía como una reflexión dirigida a explicar y comprender la existencia en su compleja diversidad. La filosofía es un saber de la experiencia toda, no sólo de la experiencia sensible, como lo propuso el positivismo, sino de la experiencia interna, la experiencia metafísica, axiológica, de fe, etc. Esto incluiría tanto los resultados de los diferentes actividades humanas como la colaboración de las diferentes facultades de conocimiento: la razón, la intuición, la emoción y la voluntad. El método de la filosofía consiste en una síntesis de los datos de la experiencia con la razón, de la razón con la intuición y de la combinación de los resultados de las ciencias con los de la intuición. La filosofía es la más profunda y necesaria de las construcciones íntimas del hombre, resultado de un deseo perenne y constante de conocimiento que pretende abarcar una realidad y verdad que nunca termina de agotarse.

Pero la filosofía no es para Caso, tan sólo un intento por explicar el ser de las cosas, sino que también trata de responder a la pregunta por el valor que tiene la existencia para la acción y la voluntad humanas. La filosofía no debe quedarse en la teoría pura sino que habrá de explicar el sentido de la existencia humana y dirigir la voluntad de los hombres hacia el bien. De esta forma, la filosofía no es un simple saber, sino una forma de vida, un modo de ser, una actitud ante la existencia, un camino de vida para realizar plenamente nuestro destino.

En el prólogo a la tercera edición de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943) Caso describe de manera breve seis diferentes puntos de vista desde los cuales puede ser considerada la existencia: *sub specie aeternitatis*, que corresponde al estudio de las esencias inmutables y eternas de la metafísica; *sub specie durationis*, que estudia los hechos temporales y contingentes de la historia; *sub specie utilitatis* o la existencia que busca la utilidad; *sub specie caritatis* o el punto de vista moral que descansa en el amor desinteresado de la caridad; *sub specie relationis*, objeto de estudio de las ciencias y de la lógica y *sub specie pulchritudinis*, que es el punto de vista de la belleza y el arte donde las intuiciones estéticas están libres de alguna práctica interesada. El punto de vista estético está libre de todo interés egoísta. El hombre se

encuentra aquí liberado de toda relación egoísta. “El contemplador estético, liberto de toda relación lo que intuye.”<sup>1</sup> A diferencia de las ciencias que nos ofrecen abstracciones útiles para dominar al mundo, Caso observó que la tarea de la filosofía era un intento de hacer una síntesis de los diversos aspectos o puntos de vista en que es posible considerar la existencia.

Caso dice en *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores* (1933) que la filosofía es un asunto de espontáneo convencimiento y de un libre asentimiento.<sup>2</sup> En obras como *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) y en *México, apuntamientos de cultura patria* (1943), Caso cita las cualidades que Kant le asignaba al verdadero pensador: que a su vez Caso le asigna a Kant. “En su *Crítica del juicio*, dice Kant, tres atributos distinguen al filósofo ‘pensar por sí mismo, enterándose de lo que piensan los demás, sin incurrir en contradicción’. Lo primero es propio de espíritus originales y libres. Kant fue un espíritu libre y original. Lo segundo corresponde a espíritus amplios. Kant fue un espíritu de insigne amplitud. Lo tercero es obra de los espíritus congruentes. ¡Pocos hombres han pensado con más congruencia que el autor de la *Crítica de la razón pura!*.”<sup>3</sup>

En la segunda etapa de su pensamiento, Caso retoma la distinción ya hecha entre el pensamiento problemático y sistemático en filosofía. En su artículo “El filósofo de la problematicidad y la filosofía oficial” (1937), dice que en México, Eduardo García Máynez ha difundido las enseñanzas de Hartmann, quien a su vez señala que Caso se adelantó a las ideas de Hartmann, al distinguir el pensamiento sistemático del problemático.

En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) refiere Caso que no se puede identificar a la filosofía con el espíritu del sistema, que pretende deducir toda la existencia a partir de un número limitado de principios, como lo hicieron Spinoza y Hegel. Caso denunció los abusos del sistema por las graves consecuencias que tiene en el terreno de las ideas, del conocimiento y de la moral, que se traducen en la práctica en crímenes sociales, regímenes totalitarios y dogmas religiosos, que han constreñido la obra del espíritu humano. El sistema corrompe la naturaleza de la filosofía. La forma termina por imponerse a las ideas: “Con ella se quiere desconocer y tiranizar, no investigar ni libertar; creer y no saber. El sistema anonada la

---

<sup>1</sup> Antonio Caso, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras completas*, vol. III, pp. 31-32.

<sup>2</sup> Véase, Juan Manuel Terán, “La filosofía de la historia en Caso”, *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 275.

<sup>3</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 8.

posibilidad del problema, y, por ende, la propia esencia del pensamiento especulativo.”<sup>4</sup> Caso cita a Bernard en apoyo a su oposición de toda filosofía sistemática: “Uno de los mayores obstáculos que se haya en la libre marcha general de los conocimientos humanos, es la tendencia que lleva a los distintos conocimientos a individualizarse en sistemas... Los sistemas tienden a subyugar el espíritu humano... Precisa romper las trabas de los sistemas filosóficos y científicos.”<sup>5</sup>

De otra parte han existido grandes filósofos donde lo fundamental no ha sido el sistema sino la indagación problemática y la expresión aforística. Más vale, dice Caso, un problema que se plantea a un sistema que se reitera. La forma externa sistemática no es esencial a la filosofía. Kant decía que tanto el pensamiento sistemático como el fragmentario se pueden exponer de manera metódica, esto es, con interna congruencia. En “La ciencia y los sistemas” (1945), refiere Caso que Claude Bernard rechaza los sistemas filosóficos como el escolástico y el positivismo del siglo XIX porque impiden la libre investigación de las ciencias; por encima de los sistemas está el ánimo de reflexión filosófica que es la base también de la investigación científica. Y en *Sociología* (1945) Caso retoma la distinción entre filosofía sistemática y problemática. Dice que en algunos filósofos domina el espíritu de sistema, porque tratan de integrar todas las ideas en un todo coherente. “Pero hay otros pensadores, que no se subyugan con el propósito sistemático, que no se vinculan, reciamente, en su producción, con esta armonía que puede ser falaz; sino que meditan, libremente, y se diría que son un tanto, los nómadas inquietos del pensamiento filosófico.”<sup>6</sup> Este grupo de pensadores tienen lo que Pascal llamó el “espíritu de la finura”, al que corresponde Simmel, el teórico de las formas sociales que parte del concepto de la “libertad activa del espíritu”. En suma, Caso se opone a los abusos de la sistematización y favorece de suyo a los pensadores problemáticos.

Ahora bien, algunas vertientes de la filosofía sistemática desembocan en lo que Caso llama, una filosofía oficial. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso concentra sus condenas a la filosofía oficial, porque se opone a la obra de los pensadores independientes y la libertad del pensamiento. El error de la filosofía oficial es convertir a un sistema de ideas en un dogma definitivo de pensamiento donde ya no se desea conocer más. Pero tratar de imponer a los otros nuestros prejuicios denota renunciar al reconocimiento de la dignidad y autonomía de la persona humana. La filosofía oficial es aquella que por su carácter, se convierte en una especie de

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>5</sup> Claude Bernard, *apud*, *Ibid.*, p. 35

<sup>6</sup> *Idem*, *Sociología*, 1945, *Obras Completas*, vol. XI, p. 34.

nueva religión o dogma. La filosofía oficial es una mezcla de dogma con pensamiento filosófico espurio. “La ‘filosofía oficial’, lejos de servir, intrínsecamente, a los fines del conocimiento, los corrompe por anticipado, impidiendo el desarrollo orgánico y libre del auténtico saber.”<sup>7</sup> La filosofía oficial constriñe la libertad de pensamiento. “La reflexión de Caso –dice Mario Magallón- se opone a toda filosofía que quiera convertirse en oficial o única, en la medida que ésta oprime la libertad de pensamiento y dogmatiza el saber.”<sup>8</sup> La filosofía oficial es antifilosófica y dogmática porque impide la discusión libre de las ideas. El propio Caso reiteraba su amor a la libertad de especulación: “La ‘filosofía oficial’, por más que temporalmente parezca llenar su cometido, será al fin desechada por obra de los pensadores independientes, que hacen de la libertad de pensar el ambiente genuino del ejercicio de su noble actividad.”<sup>9</sup>

Caso condenó la presencia de las filosofías oficiales porque iban en contra del verdadero espíritu filosófico. La filosofía, como la libertad en que se soporta, se destruye, al asignarle el calificativo de oficial. Nada puede ser más contrario al pensamiento filosófico autónomo que el triunfo de una filosofía oficial. De manera que imponer una corriente filosófica por la fuerza para hacerla oficial es contrario a la propia naturaleza de la investigación filosófica. La filosofía oficial corrompe los fines del conocimiento al convertirse en un dogma y al considerarse verdad definitiva. Por el contrario lo propio de la filosofía es buscar, investigar, discutir, criticar, esto es, un deseo constante de saber y rectificar lo sabido.

Filosofar, dice Caso, es resolver, criticar y proponer. La libertad es la fuente inagotable de la que emana la reflexión filosófica. La esencia del pensamiento es la autonomía y limitar la libertad equivale a eliminar la reflexión filosófica y científica. “En la esencia del pensar está la autonomía. Heteronomía de la especulación filosófica o científica vale lo propio que aniquilamiento de la especulación.”<sup>10</sup> Un modelo *a priori* para hacer filosofía o ciencia impide el acto mismo del pensamiento. Las concepciones más precisas del universo que nos ofrecen las ciencias sólo serán posibles gracias a la “libertad de investigación y la autonomía del criterio filosófico”.

La historia de la ideología mexicana le ofrecerá a Caso claros ejemplos de aplicación de una filosofía oficial: el catolicismo en la Colonia; el conservadurismo, el liberalismo político y el

<sup>7</sup> *Idem*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 27.

<sup>8</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 77.

<sup>9</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, vol. VIII, *Obras completas*, p. 28.

<sup>10</sup> *Idem.*, Antonio Caso, *La filosofía de la cultura.*, 1936, *Obras completas*, vol. X, p. 151. Antes en “Las dos ilustres gemelas”, *El Universal*, 13 de septiembre de 1935.

positivismo en el siglo XIX y el marxismo en el siglo XX. Caso llegó a decir que desde muchos aspectos, el socialismo es una verdad y quien lo niega no es hombre de su época. El peligro es cuando se convierten en un dogma intangible y un sistema tiránico. Caso advierte de las consecuencias negativas que en la URSS ha tenido la filosofía oficial del marxismo, que se ha convertido en la verdad absoluta y el dogma político de un imperio que condena toda disidencia y excomulga a los pensadores independientes. Caso ampara la libertad en la investigación filosófica ante las llamadas filosofías oficiales, sean católicas, positivistas o marxistas.

De acuerdo a Juan Hernández Luna, tanto Caso como Vasconcelos tienen como rasgo común, un espíritu de libertad ante todo dogmatismo y ortodoxia filosófica. Caso asienta que el espíritu filosófico es un deseo constante de aventura y un esfuerzo reiterado en el meditar. No ha de hacer filosofía quien anhele una quietud y tranquilidad del alma. “Con Vasconcelos y Caso, la filosofía busca su autonomía propia, la libertad necesaria para poder desarrollarse, su derecho a existir independiente. Los escolásticos hicieron de la filosofía una criada de la Iglesia Católica; los positivistas la convirtieron en conserje del Estado porfirista; Vasconcelos y Caso la emanciparon de estos amos institucionales y la encauzaron por un sendero de libertad y de dignidad.”<sup>11</sup>

Otro factor que sirve a Caso para apoyar su antidogmatismo en el terreno filosófico es su noción de verdad. Quien se llame filósofo debe seguir la verdad y no jurar por la palabra del maestro. La filosofía es producción del genio y búsqueda de respuestas que supera las actitudes dogmáticas. El auténtico pensador es el que desea adquirir la verdad, no amparado en un sistema dado. Las aulas de la Universidad de la Colonia, en donde enseñó Gamarra, fueron un ejemplo de consagración de la libertad de pensamiento. Mientras que la filosofía oficial se basa en un dogma de verdad, la filosofía debe ser autónoma y basarse en la investigación y demostración razonada de la verdad. Antonio Caso trató de darle a la filosofía una autonomía y libertad necesarias para poderse desarrollar por sí misma, ya no supeditada a los intereses de la religión o la política; lo que significa desde luego que la filosofía deje de aprovechar los resultados de otras disciplinas humanas como el arte, la historia o las ciencias.

Su examen de la historia de la filosofía le hizo ver a Caso que el movimiento constante del pensamiento filosófico no se ha detenido en una verdad definitiva. La postulación de esta premisa, señala Samuel Ramos, no significa una anarquía deprimente sino la aceptación de la libertad de pensamiento que impide aceptar dogmatismos y escolásticas. El espíritu de Caso no se quedó en

---

<sup>11</sup> Juan Hernández Luna, “La filosofía contemporánea en México”, en revista *Filosofía y Letras*, p. 98.

los márgenes estrechos de la duda, “fue, al contrario, un espíritu animado de entusiasmo y de fe, de fe en la vida que sólo rechaza las verdades definitivas cuando éstas restringen su libertad y son un obstáculo al desenvolvimiento amplio de sus impulsos ilimitados”<sup>12</sup>.

Los esfuerzos filosóficos más completos elaborados por el entendimiento humano se deben a los griegos, por eso Grecia es la maestra del pensamiento humano. El pensamiento independiente en Grecia dotó a la humanidad de los elementos básicos de la reflexión filosófica. Caso sostiene que todo lo que el pensamiento filosófico ha creado se agrega a la obra suprema gestada por los griegos. Específicamente afirma que la “libre especulación en Grecia”<sup>13</sup> se inicia con Tales de Mileto. Para Anaxágoras el *nous* es el principio y causa del movimiento de la realidad, un espíritu inteligente, inmaterial, ordenador (no creador), “sin límites y libre”. Caso llega a calificar a Platón como el más libre de todos los filósofos. “Platón mismo, príncipe indiscutible del idealismo filosófico y la reflexión a priori, ¿no es por ventura, el más dramático y libre de todos los filósofos? ¿No fue, a un tiempo, el padre luminoso de dogmáticos y escépticos?...”<sup>14</sup>

Por su parte, la filosofía moderna fue una muestra continuada del espíritu libre desarrollado en Grecia. Descartes recorrió Europa pero se estableció en Holanda, porque consideró que aquel país era el más libre de todos. En su soledad encontró evidencias suficientes para fundamentar la filosofía y las ciencias. En relación a Spinoza conviene reproducir la siguiente cita que Caso extrae de Lévy Bruhl: “Spinoza es el gran pagano de la filosofía moderna; el pensamiento más libre que pudo expresarse jamás; pero, a la vez, la mente más religiosamente consciente del orden cósmico. De este modo realiza, a los ojos de Goethe, una especie de BELLEZA PLASTICA EN LO ABSTRACTO.”<sup>15</sup>

En general, Caso sintió un aprecio especial por la filosofía francesa. Los filósofos franceses fueron hombres de su tiempo que expresaron las aspiraciones de su pueblo. Su modo de escribir no fue sistemático, sino de una amplia libertad de estilo (prosa, poesía, aforismos, etc.). Francia toma las ideas de otros pueblos como los ingleses y alemanes y las expresa en un lenguaje claro y coherente. Una prueba de esta inclinación de Caso por el pensamiento francés es su libro *Filósofos y moralistas franceses* (1943), obra dedicada expresamente a exponer las ideas de

<sup>12</sup> Samuel Ramos, “Antonio Caso, filósofo romántico”, en revista *Filosofía y Letras*, p. 188.

<sup>13</sup> Antonio Caso, “Desarticulando paralogismos”, *El Universal*, 21 de agosto de 1936, en *Obras Completas*, vol. I, Polémica contra Junco, p. 848.

<sup>14</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 34.

<sup>15</sup> *Idem.*, “Spinoza y Goethe”, *El Universal*, 4 de abril de 1941, *Obras Completas*, vol. VII, p. 199.

algunos filósofos franceses como Voltaire, Rousseau, Diderot, Maine de Biran, Renan, Taine, Gratry, Lagneau y Meyerson. De Rousseau decía que a pesar de haber sido un pensador poco virtuoso y no supo hacer coincidir su vida con su pensamiento, “fue también un pensador libre, como aquellos a quienes combatió”<sup>16</sup>.

Caso se dio cuenta que a partir de Kant las escuelas filosóficas se multiplicaron, lo que fue un indicio del impulso magnífico de la libertad de pensamiento en la reflexión filosófica. Diversas escuelas se difundieron en el siglo XIX: el humanismo de Feuerbach, el materialismo histórico de Marx y Engels, el individualismo absoluto de Max Stirner, el realismo volitivo de Maine de Biran, el eclecticismo de Victor Cousin, la metafísica de la voluntad de Schopenhauer, el positivismo de Comte y el materialismo de Marx. Pero a pesar de esta diversidad de corrientes que demuestran el impulso de la libertad de pensamiento, Caso comenta, apoyado en la opinión de Heimsoeth, que la filosofía del siglo XIX concebía a la realidad como algo homogéneo y determinado. “La libertad del albedrío era sólo ‘La invención de algunos metafísicos y teólogos’.”<sup>17</sup> La concepción causal sustituía a las teleológicas, que se refieren a las direcciones de valor y sentido. Se reducía la historia a la naturaleza y se negaba la ciencia cultural y la metafísica.

A comparación del siglo XIX en el terreno de la filosofía, dice Caso, el siglo XX goza de gran entonación y elevación. Nuestra época, dice Caso, es “aciaga y dolorosa” pero no se satisface con el materialismo y el naturalismo del siglo pasado. Hoy se reivindica el personalismo ante los ideales estrechos del individualismo y el materialismo. El siglo XX comienza con el surgimiento de grandes espíritus filosóficos como Bergson que se ocupó de varias cuestiones metafísicas, como el problema de la libertad, las relaciones entre el alma y el cuerpo, la creación estética, las bases de la moral y la fe. Caso cita como ejemplo de la nueva filosofía alemana a la fenomenología de Husserl, la teoría de los valores de Scheler y la ontología de Heidegger. Está también el neorrealismo inglés con Whitehead y Alexander y el neohegelianismo de Croce. También la filosofía contemporánea se caracteriza por recurrir no sólo a la razón, sino al sentimiento y a la voluntad, en la comprensión de la realidad.

---

<sup>16</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943. *Obras completas*, vol. II, p. 220.

<sup>17</sup> *Idem.*, “El siglo XX”, *El Universal*, 10 de septiembre de 1943, *Obras Completas*, vol. VI, p. 427.

## B) LA METAFÍSICA

Antonio Caso rescata los estudios metafísicos que habían sido fuertemente atacados por liberales y positivistas en México. La filosofía contemporánea con autores como Schopenhauer, Bergson, Husserl, Maine de Biran, Dilthey y Heidegger, le hacen ver a Caso la posibilidad de una metafísica. Ante la filosofía de la Escuela de Marburgo, defendida en México por Guillermo Héctor Rodríguez, Caso intenta demostrar el valor de la metafísica y la intuición. Caso se opone a Kant y se afilia a Aristóteles para defender la metafísica como ciencia del ser, la esencia y la existencia. Caso dice defender un realismo metafísico en oposición al subjetivismo panlogista de Rodríguez. Para él, los objetos del mundo son independientes de los conceptos y las leyes lógicas con que se conocen. La existencia no debe confundirse, como lo hacen los neokantianos, con el pensamiento de la existencia. En su artículo de “La presencia absoluta” (1942) dice Caso que de una parte las personas son singulares y autónomas, pero al mismo tiempo son parte de la presencia absoluta del ser. Cada hombre se encuentra situado en algo más que le rebasa. Sólo somos un punto en la infinitud de la existencia. “Por esto, si ha de insistirse en la autonomía de la persona, será sólo para darle la dignidad de pensarse a sí misma, como una existencia singular, dentro de la armonía que revela a la conciencia, esa universal presencia del ser.”<sup>18</sup>

En *Doctrinas e ideas* (1924-1925) Caso había dicho que el orden real, el mundo inacabado y en constante evolución es perfectible por efecto de la voluntad y la libertad humanas. Al igual que en la primera etapa de su pensamiento, Caso insiste en que el universo está en constante evolución y en proceso de hacerse. Para Caso, el mundo todo es movimiento y energía, integrado por muchas fuerzas que actúan en direcciones distintas, formando los diferentes ritmos de la realidad. La evolución se da tanto en el orden natural como en el de la vida, pero sobre todo en el horizonte humano donde se revelan las múltiples creaciones a que puede llevar el espíritu. En su artículo “La renovación filosófica”, escribe Caso refiriéndose a Bergson: “Más tarde, el filósofo hace desarrollarse su teoría de la libertad, en amplia síntesis cósmica, que organiza las ideas de creación y de evolución. / La evolución no es mecánica –como en la célebre fórmula de Spencer– sino creadora. Toda vida es creación. En la conciencia humana radica la facultad de intuir lo individual y característico de la realidad. La intuición conviene con el impulso creador de la libertad, como el entendimiento se aplica al mundo del espacio.”<sup>19</sup>

<sup>18</sup> *Idem.*, “La presencia absoluta”, *El Universal*, 13 de marzo de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 312.

<sup>19</sup> *Idem.*, “La renovación filosófica”, *El Universal*, 16 de noviembre de 1934 (1944?), *Obras Completas*, vol. VI, apéndice, p. 216.

En el artículo “La fe del heterodoxo” de 1936 que fue parte de su polémica contra Junco y que más tarde pasó a integrarse a la edición definitiva de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* de 1943, aparece la idea del universo como el de un esfuerzo por alcanzar la libertad: “El universo entero es un esfuerzo por alcanzar la libertad, la paz, la afirmación sin contradicción. Todos los seres animados e inanimados, tienden a ser libres... Y todos son esclavos, todos obedecen a un mandato extrínseco a su naturaleza.”<sup>20</sup>

Tanto en la primera como en la segunda etapa de su pensamiento, Caso se afilia a la doctrina metafísico-cosmológica que habla de los diversos órdenes de la realidad. Para empezar, Caso rechaza toda solución monista del mundo, sea la de Spinoza, Hegel, el positivismo o el materialismo. Para Caso, es falso el monismo metafísico que pretende reducirlo todo a una unidad y cancela la diversidad cósmica. La realidad no es algo esquemático ni abstracto, sino de una variedad y riqueza extraordinarias. El universo no es monótono sino variadísimo. Y es que a su parecer no existe un orden sino varios órdenes de la existencia: físico, vital, humano, artístico, moral, sobrenatural, etc., cada uno de los cuales se rige por leyes propias, por lo que se trata de órdenes irreductibles entre sí. El orden universal que afirma el determinismo no es único sino que se encuentra integrado de diversos órdenes. Dentro de estos órdenes hay una jerarquía de importancia y desde luego Caso prefiere los órdenes superiores, como el humano y sobrenatural.

En *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936) se refiere al problema de los diversos ámbitos de la cultura (política, derecho, religión, etc.) que no pueden reducirse al mundo de la naturaleza. Así como el reino de la naturaleza se divide en dos órdenes autónomos que son el físico y el biológico, Caso divide el reino de la cultura en dos órdenes también autónomos, el estético y el moral.

Caso se había opuesto al positivismo para virar hacia una metafísica dinámica y voluntarista, de acuerdo con Schopenhauer. En 1940 escribe: “Porque –Schopenhauer así lo enseñó– el mundo es radicalmente, “voluntad”, y la voluntad resulta insaciable e insaciada, precisamente por serlo, *por ser voluntad*, siempre anhelante y nunca satisfecha; siempre osada y jamás vencedora.”<sup>21</sup>

En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) argumenta de una manera más amplia. Para Schopenhauer todo cuanto es, es voluntad. De acuerdo a Schopenhauer, existe una fuerza

---

<sup>20</sup> *Idem.*, “La fe del heterodoxo”, *El Universal*, 7 de agosto de 1936, Polémica contra Junco, *Obras completas*, vol. I, p. 478. Y en *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 120.

<sup>21</sup> *Idem.*, “El pesimismo cultural”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 303.

vital que anima a todos los seres vivos en la naturaleza y se trata de la voluntad. Ya había dicho Spinoza que todo tiende a persistir en su ser; lo mismo un mineral, una planta o un animal, todos quieren ser. “¡Voluntad es la montaña que se levanta en su actitud magnífica, como el vegetal que rompe, como el animal que se nutre, crece y reproduce, como el hombre que lucha por la vida, como las especies que se suceden a través del tiempo y el espacio, como la historia misma, que va deslazándose sin sentido a través de los siglos!... Todo es voluntad consciente o inconsciente, pero atribulada siempre, inconsolable en su deseo. Hay quienes quieren conscientemente; pero también hay los que quieren sin saber que quieren, y sin saber qué quieren.”<sup>22</sup> Pero todos son infelices porque no terminan de satisfacer sus deseos de voluntad. Si la voluntad no termina por apaciguarse, será siempre tan desgraciada y desventurada como anhelante lo es. Nuestra esencia es un querer que no se puede saciar, por eso es que este mundo es pésimo y el peor de los mundos posibles. El único remedio para superar la voluntad insatisfecha está en el ascetismo que aspira al Nirvana.

Finalmente, en varios artículos de 1944, Caso vuelve a citar al maestro alemán. “El pensamiento de Schopenhauer es un voluntarismo filosófico, que pone en el fondo de la existencia –dentro de un monismo esencial-, la voluntad.”<sup>23</sup> Sin embargo, el voluntarismo o etelismo de Schopenhauer deriva en un pesimismo sistemático. En “Biografía e Historia” (1944) dice que ninguna obra de la voluntad es perdurable porque ésta es “permanentemente ávida” e insatisfecha. Hombres y naciones pasan la vida deseando cosas y nunca se complacen al llegar a poseer el objeto deseado. “La voluntad en sí misma, como esencia del mundo es libérrima. Nada podría estar o situarse por encima de ella, todo es voluntad.”<sup>24</sup> La voluntad cósmica se plasma de manera concreta en los seres vivos, convirtiéndose en voluntad de vivir. Pero lo que interesa a Schopenhauer no es la inconexa y sin sentido serie de sucesos en el mundo, sino la voluntad que los dirige. “El señuelo de la vida, lo finge la voluntad insatisfecha, que levanta en vilo a las generaciones.”<sup>25</sup>

Caso continúa la línea de reflexión de la metafísica de la voluntad con el filósofo francés Maine de Biran en la segunda etapa de su pensamiento, aunque también se encuentran algunos otros nombres como los de Max Scheler, Hessen y Dilthey. Caso ya tenía conocimiento de Maine

---

<sup>22</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 95.

<sup>23</sup> *Idem.*, “Ni muerte ni vida”, *El Universal*, 17 de marzo de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 161.

<sup>24</sup> *Idem.*, “Biografía e historia”, *El Universal*, 28 de abril de 1944, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 247.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 248.

de Biran, pero fue hasta 1937, en su polémica contra los neokantianos de Marburgo que lo revaloró, para enfrentar al idealismo crítico. En diversos artículos y libros posteriores, Caso hace diversas exposiciones detalladas de la teoría metafísica del filósofo francés.

Al decir de Caso, el realismo ha sido renovado en la época contemporánea por Maine de Biran, quien representa una filosofía voluntarista y espiritualista, en oposición a las tendencias racionalistas e idealistas de origen alemán. Caso encuentra una solución al problema metafísico en el realismo volitivo de Maine de Biran, ante las críticas kantianas a la metafísica. Maine de Biran inauguró en la historia de la filosofía el realismo volitivo, que le da un sentido metafísico a la voluntad humana.

Los panlogistas de Marburgo desconocen los problemas de la realidad porque los asimilan a la pura legalidad conceptual, para ellos no puede haber la idea de algo real fuera del pensamiento. Por su parte, el realismo señala que el objeto de conocimiento es independiente del pensamiento. Ante las tesis extremas del subjetivismo y el realismo ingenuos, Caso propone una solución al problema del conocimiento en el realismo volitivo: "Creemos, en cambio, que la realidad se nos entrega en la intuición de nuestra propia voluntad, sin que tengamos que salir de nosotros mismos, para afirmarla con pristinidad; porque la intuición de la voluntad entrega, a la vez, a la conciencia, la voluntad misma y lo que a la voluntad resiste en cada volición..."<sup>26</sup> El realismo volitivo, a diferencia del crítico, parte del dato inicial de la voluntad, que es otro dato inmediato de la conciencia que Maine de Biran le reveló. Caso amparaba una metafísica que exigía la participación del sentimiento y la voluntad.

Voluntad y pensamiento se dan en la conciencia, pero la pura razón no puede penetrar el ser de las cosas. Para tener contacto con las cosas es que recurrimos a la experiencia de la voluntad. El puro intelectualismo no funda la existencia. Sabemos de la existencia de los objetos reales no por el pensamiento sino por la voluntad. No podemos separar la inteligencia de la voluntad; sin libre actividad, sin voluntad, no habría seres inteligentes. "La realidad no es un puro pensamiento; es existencia. Sólo en la experiencia de la vida puede sernos dada. La razón va a la esencia; pero la existencia se ofrece en la voluntad. Este es el secreto del realismo volitivo, su apelación a la voluntad. Lo que resiste a mi ser es un ser como el mío; lo que se opone a mi voluntad, es acto, existencia."<sup>27</sup> Si fuésemos puro sujeto de conocimiento no tendríamos conciencia de lo real. El

<sup>26</sup> *Idem.*, "Gnoseología", *El Universal*, 10 de enero de 1941, en *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 294.

<sup>27</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 229.

entendimiento capta la esencia de las cosas, en tanto que la voluntad capta su existencia, no es entonces la razón sino la intuición volitiva la que nos revela la existencia de las cosas. Si fuésemos sólo inteligencia no seríamos conscientes de lo real. Decía Caso siguiendo a Maine de Biran que lo que se opone a nuestra voluntad es la existencia. En este sentido es que la esencia de la realidad es volitiva. De esta forma, la metafísica se recuperaba como teoría de la esencia y la existencia. La existencia se revela en la realidad, como asentó Maine de Biran. “Sólo porque, además de ser pensamiento, somos voluntad. El sentimiento del esfuerzo es lo que nos provee de la noción de causa. Un sujeto puro de conocimiento, sin voluntad aneja, no se sabría a sí propio existente. La existencia es la revelación del querer, del esfuerzo. No somos, dijo Maine de Biran, indeterminadamente, algo pensante; sino algo 'queriente', que pasa de lo virtual a lo real, por su propia energía.”<sup>28</sup>

La inteligencia nos revela las esencias; el sentimiento, los valores y la voluntad, la existencia. Sin voluntad no tendríamos sentido de la realidad. En su polémica sustentada contra Guillermo Héctor Rodríguez, comienza Caso por señalar algunos antecedentes del realismo volitivo que opone al idealismo crítico “Ya Leibniz afirmó que las esencias son en la inteligencia de Dios, pero que las existencias proceden de su voluntad. Por esto resulta Leibniz precursor de la teoría del *realismo volitivo*, sostenido por Maine de Biran y Max Scheler; porque la pura *ratio* no es creadora. ¡Actúa la *voluntad*! Si el hombre no fuese un ser dotado de voluntad a quien *resiste* el mundo, jamás poseería (no habría podido formar nunca la idea de causa). Sólo porque actuamos percibimos la existencia. Las puras esencias concuerdan con la razón; pero las existencias se refieren a la voluntad.”<sup>29</sup> Pero sin la voluntad no podemos darnos cuenta del ser de las cosas. En el artículo “Esencia, existencia y valor” de 1944 decía Caso que los hombres somos voluntad y por medio de ella se nos revela nuestra existencia. Sabemos de nuestra existencia no cuando pensamos sino cuando queremos. La voluntad intuye la existencia o el ser en acto de las cosas.

En los actos de conciencia se da la apercepción del yo que inicia un movimiento y la percepción de una fuerza que se le opone. El yo se afirma en una resistencia de la voluntad. En el querer de la voluntad se encuentra el “sentimiento del esfuerzo” que es donde se manifiesta la existencia. El realismo metafísico de Maine de Biran se fundamenta en la conciencia del esfuerzo y la afirmación de la voluntad. En cuanto al proceder de ese sentimiento del esfuerzo, Caso

---

<sup>28</sup> *Idem.*, “Esencia, existencia y valor”, *El Universal*, 7 de abril de 1944, *Obras Completas*, vol. II, p. 326.

<sup>29</sup> *Idem.*, “El realismo metafísico y la ciencia”, *El Universal*, 18 de junio de 1937, *Obras Completas*, vol. I, *Polémica contra el neokantismo*, p. 629.

escribe: “La voluntad es condición del yo; el esfuerzo es (como se decía en la época del gran pensador francés), ‘el hecho primitivo del sentido íntimo’. Y este hecho no puede ser probado; precisamente porque se trata de un hecho primitivo. El sentimiento fundamental de la existencia personal es el sentimiento de la fuerza; la fuerza es la base de la individualidad; y la fuerza individual se ofrece indisolublemente unida a la resistencia orgánica. El yo es causa y fuerza.”<sup>30</sup> Se requiere de un esfuerzo, de una fuerza motriz que mueva al cuerpo para realizar el acto. La conciencia del propio yo y de la realidad se adquiere por el sentimiento del esfuerzo. Por sí mismo el sujeto se convierte en la causa que inicia la acción. “La voluntad es condición del yo; el sentimiento fundamental de la existencia personal, es el sentimiento de la fuerza que vence resistencias. La noción de causa deriva de nuestra conciencia, que se siente activa en el mundo, a través de nuestro propio cuerpo... Si no tuviéramos la experiencia de actuar sobre nuestro cuerpo, y con él sobre las demás cosas, ¿cómo tendríamos en nuestra mente la idea de causa y en nuestra conciencia la noción de ‘realidad’?”<sup>31</sup>

La fuerza de la resistencia al movimiento, que percibe nuestra voluntad nos revela nuestra existencia y la existencia del mundo. El ser se revela con el sentimiento del esfuerzo, la aceptación de la experiencia de nuestra propia acción. El ser se nos revela como producto de nuestra acción y resistencia a la acción. “Nuestra intuición del esfuerzo, como enseña el realismo volitivo de Maine de Biran, nos exhibe dos cosas y ambas concordantes; nuestro propio ser actuando al esforzarse, y el ser de las cosas que se nos oponen. En la intuición del esfuerzo vemos la concordancia de la intuición del ser. En el acto mismo de esforzarnos, sabemos de nosotros y de lo que no es nosotros mismos.”<sup>32</sup>

En la experiencia de la resistencia del cuerpo se nos revela nuestro acto de existir en el mundo. Sabemos de la existencia del mundo y de nosotros mismos por la voluntad. Las resistencias del cuerpo nos revelan que algo existe aparte del pensamiento. En nuestros actos de esfuerzo de nuestra voluntad se nos revela nuestra propia existencia y la existencia de las cosas en que incide nuestro esfuerzo. Para Hessen el sentimiento de la realidad se provoca por las resistencias con que se topa el querer humano. Las cosas del mundo son vistas por nuestra conciencia como reales porque se oponen a nuestra vida volitiva. La realidad no se deriva racionalmente sino que resulta de nuestras resistencias hacia el mundo. la voluntad es una vía para

---

<sup>30</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 229.

<sup>31</sup> *Idem.*, “Dilthey (El realismo volitivo)”, *El Universal*, 29 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, pp. 348-349.

<sup>32</sup> *Idem.*, *Evocación de Aristóteles*, 1946, *Obras Completas*, vol. VI, p. 334.

probar la existencia de la realidad. Vivimos la realidad en tanto nuestra voluntad resiste y se opone al mundo.

La idea de sustancia se deriva por tanto del sentimiento y de la idea de fuerza. En este sentido, la libertad puede entenderse como el sentimiento del esfuerzo al actuar. Es el querer humano lo que pone en evidencia nuestra libertad. “La libertad, es el sentimiento de poder obrar, de crear el esfuerzo constitutivo del yo.”<sup>33</sup>

Al lado del *cogito ergo sum* de Descartes debe agregarse el *volo ergo sum* de Maine de Biran. “De este modo, dentro de la conciencia (que tanto afirma la voluntad como el entendimiento), el realismo volitivo dice con Descartes: *cogito ergo sum*; y con Maine de Biran: *Volo ergo sum*. Una es la región de las esencias eternas e incorruptibles; otro el mundo temporal de la existencia...”<sup>34</sup> El realismo volitivo dice, *volo, ergo sum*, esto es, quiero, luego soy. “La voluntad es irreductible a la razón pura. La voluntad se da en la conciencia como el pensamiento. Al *cogito ergo sum*, habrá que anteponer, quien recurra a la conciencia y a sus datos inmediatos, el *volo ergo sum* de Maine de Biran y Scheler. Por tanto, un puro panlogismo, una teoría metafísica que resuelve el ser en ideas, es algo falso, “radicalmente falso”, para valernos de la enérgica expresión del gran pensador alemán.”<sup>35</sup> Comenta Caso que si las normas de conducta se realizan, deberá haber un sujeto que las realice y por tanto, rebase a lo puramente lógico. “Por lo cual, Maine de Biran dijo su profundísima palabra: *volo ergo sum*... Sin voluntad, sin sujeto, sin realidad, toda norma carece de sentido.”<sup>36</sup>

La información que Caso conoció del realismo volitivo de Maine de Biran se completa con la teoría del realismo metafísico volitivo de Dilthey y la fenomenología realista de Max Scheler. Dilthey afirma su creencia en el mundo exterior, que se da en la voluntad y el sentimiento. La distinción entre un sujeto y un objeto surgen por los actos de voluntad. “El yo se afirma a sí propio en su ‘resistencia voluntaria’, como en la acción iniciadora que determina; así como

---

<sup>33</sup> *Idem.*, “Esencia, existencia y valor”, *El Universal*, 7 de abril de 1944, *Obras Completas*, vol. II, p. 326.

<sup>34</sup> *Idem.*, “El realismo metafísico y la ciencia”, *El Universal*, 18 de junio de 1937, *Obras Completas*, vol I, Polémica contra el neokantismo, p. 625.

<sup>35</sup> *Idem.*, “Perennidad de la metafísica”, *El Universal*, 9 de julio de 1937, en *Obras Completas*, vol. I de A. Caso, Polémica contra el neokantismo, p. 633.

<sup>36</sup> *Idem.*, “Abecedario de las objeciones”, *El Universal*, 2 de julio de 1937, en *Obras Completas*, vol. I de Antonio Caso, Polémica sobre el kantismo, p. 627.

percibe una fuerza extraña en la acción, que provoca la suya y la resistencia que espera.”<sup>37</sup> Para Dilthey, la realidad del mundo exterior descansa en una experiencia de nuestra voluntad.

Ahora bien, importante será conocer algunas de las discusiones de Caso sobre el tema del determinismo e indeterminismo, para observar cómo ubica el asunto de la libertad humana. En sus libros de poemas como *Crisopeya* (1931) y *El políptico de los días del mar* (1935), Caso escribe en varias ocasiones sobre la inexorable presencia del destino. Caso llegó a ubicar el destino en los fenómenos o seres de la naturaleza, como en el agua de una fuente o en un romeral; pero también lo ubica en los actos humanos. En “Fina respuesta a una dama”, dice: “Plegáos a la justicia del Destino / ya que la dicha en luto se convierte;...”<sup>38</sup> Y en su poema “Nube encarnadina”, dice del piloto de una nave: “soy más que una nube y más que una nave, / ¡un astro que sigue su curso fatal! / Grave como el mundo, como el tiempo grave... / ¡Iré a mi destino a través del Mal!”<sup>39</sup>

Rubén Bonifaz Nuño en su introducción al volumen XII de las *Obras Completas* de Caso hace una interpretación de la relación entre el destino y la libertad en los poemas de Caso. Dice que los conceptos que dominan sus libros de poemas son los de azar, destino y libertad. En los poemas de Caso alcanza a percibirse una tensión constante entre el destino inexorable representado por las fuerzas de la naturaleza, y de la otra, la libertad humana que intenta dominarlas. “Allí está el hombre en su soledad de ser; allí el destino, como la fuerza oscura que a cada uno gobierna dentro de un orden establecido, haciéndolo ser parte desesperada de ese orden y queriendo forzarlo a una acción inevitable. / Pero esta fuerza oscura puede ser obligada a aclararse, ese orden es susceptible de ser mejorado, esa acción admite ser dirigida por la rebeldía de la conciencia humana, con las armas del amor y de la libertad. / Por un lado, pues, el peso inerte, la triste máscara del destino incambiable que se presenta al espíritu como ineluctable necesidad; los poderes que aprovechan la inacción del hombre para abrumarlo en la nada; por otro lado, la voluntad ejercida hacia el bien, la libre fuerza, generosa y esperanzada, que conquistará necesariamente la última victoria, con tal que persista sin desmayo, orientada por la caridad y por la belleza.”<sup>40</sup> El hombre puede vencerlo todo, incluso la muerte, sabe que en sus manos está la salvación y que su constancia habrá de sobreponerse al destino. Con ese fin habrá de avanzar

<sup>37</sup> *Idem.*, “Dilthey (El realismo volitivo)”, *El Universal*, 29 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 350.

<sup>38</sup> *Idem.*, *Crisopeya*, 1931, en *Obras Completas*, vol. XII, p. 108.

<sup>39</sup> *Idem.*, *El políptico de los días del mar*, en *Obras Completas*, vol. XII, p. 233.

<sup>40</sup> Rubén Bonifaz Nuño, introducción al vol. XII de las *Obras Completas* de Antonio Caso, p. 38

confiado y sin temor para vencer los obstáculos. Gobernado por su voluntad, el hombre podrá levantarse del fracaso hacia la conquista de la victoria. El hombre conciente se encuentra guiado por su albedrío y los ímpetus de su voluntad libre. Para Caso el hombre no es como un astro o nube que sigue un curso fatal, sino que posee los medios para superar su destino a través de su “acción cabalmente libre”. En varios poemas dice cómo el hombre puede sentir poder tan fuerte como el mar e incluso superarlo. De una parte, el viento y las aguas del mar se encuentran sometidas a las leyes de la naturaleza, de la otra se encuentra la voluntad libre del hombre, que es expresión libre de su espíritu. Ambos se acompañan de manera recíproca, uno es el mar y otro el anhelo del alma; pero el hombre puede decirle al mar, que lo rige la luz de su albedrío. Ante el determinismo representado por el mar en los poemas de Caso, se levanta la autonomía del espíritu y la libertad humana. Los hombres viven regidos a la ley que les impone el destino, pero de ellos depende también el poder enfrentarlo, con las energías que le inspira su ser libre y la fuerza de su voluntad. “Con todo eso, debe el hombre superar ese propio destino; consciente e inscrito en el orden universal, posee la capacidad de volver autónoma la fatal inscripción de ese orden; mueve de tal suerte el destino mismo mediante la voluntad y el albedrío; es decir, mediante el ejercicio de su libertad, único camino a la esfera de la divinidad.”<sup>41</sup> Caso tiene la convicción de que el hombre no puede ser visto como un simple objeto físico, sino que el hombre tiene la capacidad de regirse a sí mismo.

Haciendo un recorrido de ideas, reconoce Caso que el pensamiento tradicional griego, representado por ejemplo por Homero, Hesíodo, los trágicos, los mitos religiosos y el paganismo, es fatalista. Para todos ellos, el destino o *moira* rige inexorablemente los actos de los hombres.

También señala que los antiguos estoicos fueron los primeros filósofos deterministas concientes, porque defienden un determinismo inflexible en el terreno de la filosofía. Para los estoicos no puede haber espontaneidad alguna de la persona humana donde las cosas siempre son las mismas. En el determinismo absoluto y la repetición universal, no le queda al estoico más que el padecimiento y la abstención. El pensamiento determinista se incorpora también en la filosofía moderna. Para Schelling, en el absoluto se unifican necesidad y libertad, saber y obrar, lo objetivo y lo subjetivo. Señala Caso que el determinismo proviene de un error antropomórfico, esto es, de errores derivados de nuestras proporciones físicas, intermedias entre el átomo y los astros. Por ejemplo, las nociones de causa y ley en que se apoya el determinismo, surgen de nuestra

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 56.

conciencia y la experiencia de actuar sobre nosotros mismos y las demás cosas. “Cuando el causalismo es cuantitativo, se nombra determinismo; y dentro del determinismo, el causalismo cuantitativo y no cualitativo, puede ser mecánico.”<sup>42</sup> Con el apoyo de las ciencias, el determinismo se convierte en una concepción intelectualista de la realidad y consiste en proponer que el universo está regido por leyes necesarias. Los filósofos deterministas se apoyan en las leyes que descubren ciencias como la física o la química, para defender la fatalidad del orden de la naturaleza y por extensión, la fatalidad del orden humano. Para nuestro asunto, una de las graves consecuencias del determinismo filosófico absoluto es que niega las libertades humanas.

Caso escribe varios artículos dedicados al indeterminismo en la naturaleza, tema que ya había manejado desde su conferencia sobre Hostos (1910). Caso había concluido que el positivismo amparó un determinismo en la realidad natural que es contrario al atributo de la libertad humana como ser espiritual. Señala Caso que el determinismo absoluto y el fatalismo a la manera como lo plantearon los estoicos ha pasado ya a la historia. Los resultados de filósofos y de sabios coinciden en que el orden de las ideas y las cosas no es el mismo. En oposición a los diversos sistemas deterministas, como el panlogismo de Hegel y el panteísmo de Spinoza, se adhirió al indeterminismo filosófico, porque le servirá como un argumento para demostrar la existencia de la libertad humana.

Si los estoicos son deterministas concientes, los epicúreos fueron conscientemente indeterministas. Epicuro afirma el indeterminismo basado en la inclinación de la caída de los átomos o *clinamen*, que permite formar las cosas. Lucrecio, seguidor de Epicuro, decía que si el alma no actúa por una necesidad interior es por la inclinación de los átomos o *clinamen*. “Si todos los átomos, como lo quiere Demócrito, cayesen en la perfecta dirección vertical sobre el vacío, ninguno de ellos encontraría al otro en su caída, y los cuerpos no se habrían podido construir. Es preciso, según Epicuro, conceder una desviación en la línea de caída, que sólo puede atribuirse a cierta espontaneidad de los átomos. Esta declinación o *clinamen*, hizo posible la constitución del mundo, y es el origen de la libertad del alma. ¡Por primera vez, he aquí afirmado, gracias a un pensador materialista, el principio de la contingencia y de la libertad, frente al destino inspirador del paganismo!”<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Antonio Caso, “La ley”, *El Universal*, 18 de abril de 1941, en *Obras Completas*, vol. VII, apéndice, p. 204.

<sup>43</sup> *Idem.*, “Fatalismo y determinismo”, *El Universal*, 8 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 344.

En su segunda época, Caso continúa su balance del significado filosófico del principio de causalidad y vuelve a enfrentar a filósofos como Spinoza para quienes el efecto se identifica con la causa. Caso hace una crítica al sistema monista de Spinoza, que identifica al ser en sí como la causa de cuanto existe. Caso difiere de ello y propone distinguir la noción de causa de sus efectos por relaciones de antelación y sucesión. El efecto y la causa son cosas distintas. En la relación causal se genera algo nuevo, no contenido íntegramente en lo que era la causa. “En un mundo así tramado, tiene sentido la acción. La libertad del albedrío tiene sentido. En el mundo de Spinoza, el hombre es una mentira, una ilusión. Sólo es real la sustancia infinita.”<sup>44</sup> El mundo se empobrece bajo la hipótesis de que todo es uno. Sin embargo, “por otra parte, no siempre los hombres creyeron en el imperio universal de la causalidad, abundan, hoy, quienes admiten que la esfera de la voluntad no se rige por el absoluto determinismo de la causación.”<sup>45</sup> Caso se apoya en el sentido común para afirmar que el efecto es algo nuevo y distinto respecto de la causa. La ley de la causación comprende la antelación pero no la transmutación de la causa al efecto. El efecto es diverso de la causa, la causa engendra algo nuevo que antes no era. Y si el efecto es algo distinto de la causa se justifica la presencia del acto libre ante las pretensiones del determinismo causalista. Los actos libres no son arbitrarios, tienen su condición, pero esta sólo anuncia de manera parcial el acto que viene. Con que sea inexplicable por el antecedente basta para que sea un acto libre o bien indeterminado. Las creaciones del espíritu lo son porque hacen aparecer algo nuevo de la causa anterior.

Por su parte, a Leibniz no le bastó la noción de extensión cartesiana y pensó más bien en una realidad dinámica. La existencia toda se integra de individualidades o mónadas de naturaleza espontánea y energética. Los verdaderos átomos simples de la realidad son fuerzas sin extensión. La realidad es viva, es energía y actividad.

Lo que hará Caso en la segunda etapa de su pensamiento es unir su adhesión al indeterminismo con el principio de la probabilidad. En oposición al determinismo como principio universal del orden, Carnéades había dicho que si las proposiciones de un silogismo no son evidentes, el razonamiento sólo es probable. “Congruente consigo mismo, Carnéades se opuso a

---

<sup>44</sup> *Idem.*, “Sustancia y causa”, 28 de abril de 1939, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 280.

<sup>45</sup> *Idem.*, “El principio de causalidad”, 12 de enero de 1945, *El Universal, Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 330.

la creencia en el destino, es decir, a la teoría lógica de un determinismo absoluto.”<sup>46</sup> Carnéades se opuso al destino porque decía que si la necesidad produce todo, nada estaría en nuestro poder. Sin embargo, aclara Carnéades, hay cosas que están en nuestro poder. En general, la probabilidad filosófica procede de momentos heterogéneos que son apreciados por el espíritu. Para Caso, el probabilismo es un principio de la realidad que rige tanto en la naturaleza como en la historia.

Caso se declara a favor del indeterminismo porque esa filosofía demuestra la “posibilidad cosmológica” y la “realidad psicológica” del libre albedrío, supuesto básico del verdadero sentido de la existencia humana. En su artículo de “Ciencia y libertad” (1940) Caso reitera su defensa de la libertad humana apoyado en un indeterminismo cosmológico. Ahí dice que Kant situó la libertad fuera del alcance del determinismo de las leyes de la naturaleza, ubicándola como condición para el cumplimiento de la ley moral. Sin embargo, no pareció convencer a Caso del todo la solución kantiana y prefirió amparar la libertad humana en el indeterminismo de la naturaleza. “Por más que algunos filósofos –creyentes en el libre albedrío- se empeñaron en buscar un punto de conciliación entre la libertad y el determinismo, todos sus afanes terminaron, con forzosidad, en el fracaso. ¿Por qué? Porque, en efecto, la idea de libertad contradice el principio del determinismo. Libertad es espontaneidad de acción; y determinismo, sujeción a ley; por tanto, el dilema ineludible: los actos humanos obedecen a ley –entonces la libertad no existe- o los actos humanos son libres –y en tal caso la ley es inexistente. De modo que había que optar entre la libertad que niega la ley, y una ley que impide la libertad. Si la libertad existe, la ley se anula; si se anula la ley, subsiste la libertad, al menos, puede subsistir.”<sup>47</sup> Termina Caso por plantear la disyuntiva entre dos sistemas de creencias: uno a favor del determinismo, que sostiene la razón y otro a favor de la libertad, que sostiene la conciencia. Como creencias no se pueden destruir mutuamente: “...el determinismo clásico resulta ser no más, una creencia; y, en tal caso, los sostenedores de la libertad se encuentran en las mismas condiciones de los partidarios del determinismo. Son dos creencias, con iguales derechos a sostenerse”<sup>48</sup> Pero después, en *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1946) y siguiendo de cerca de Lotze, Caso expone un curioso principio filosófico. Dice que entre dos tesis contrarias se debe preferir la que nos da a conocer una realidad mayor que la otra. Aplicando este principio puede Caso decir, como lo subraya Luis

---

<sup>46</sup> *Idem.*, “La probabilidad y el azar”, *Revista de estudios universitarios*, septiembre de 1939, *Obras Completas*, vol. II, p. 287.

<sup>47</sup> *Idem.*, “Ciencia y libertad”, en *Tierra Nueva*, revista de letras universitarias, núm. 1, 1940, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 297.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 299.

Villoro, que "...la tesis que reconozca la libertad será superior a la tesis determinista"<sup>49</sup>. Así pues, de su concepción metafísico-cosmológica del indeterminismo de las leyes naturales es que se hace posible a su vez la contingencia en la acción buena y el actuar de la libertad humana.

### C) LA CIENCIA

Caso aprovechó la información que le proporcionaban las ciencias y la filosofía contemporáneas para apoyar sus reflexiones sobre la actividad libre de las ciencias y la propia existencia de la libertad humana. Veamos en primer término cómo Caso argumenta a favor del carácter libre de la investigación científica.

Caso ofreció diversos testimonios en la segunda etapa de su pensamiento para hacer ver que la verdadera importancia de la ciencia descansa en la libertad de investigación y en la intervención de la iniciativa individual en la creación. En *Nuevos Discursos a la nación mexicana* (1934), escribe: "La ciencia se marchita al contacto con las asambleas numerosas y estultas. Su obra lo es siempre de individualismo y libertad. Si de todas las situaciones humanas pudiera algún día expulsarse la autonomía de la investigación, retornaría amorosa y sincera, como por obra de magia, al afanoso colmenar de los laboratorios. Ahí es su morada de predilección."<sup>50</sup>

En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) Caso abunda más en sus comentarios. Si la esencia de la ciencia es la investigación constante y reiterada, ésta desaparece si se convierte en dogma. Lo grave es convertir a la ciencia en un dogma o filosofía oficial como lo hicieron el positivismo y el materialismo. Pero la ciencia no puede contener afirmaciones dogmáticas. Al respecto, Caso se remite a la siguiente cita de Ahrens, filósofo del derecho: "Se destruirá esta libertad si se somete a la ciencia en sus investigaciones a doctrinas resueltas *a priori*, que no sean el resultado de sus propias investigaciones; si, en cierto modo, se la aprisiona y se la liga a dogmas más o menos limitados y oscuros, que no le permiten desenvolverse, a la luz que esparce la libre investigación sobre todas las partes del universo."<sup>51</sup> Los progresos científicos, continúa Ahrens, han procedido cuando se han roto las cadenas de las doctrinas dogmáticas y la razón pudo salir de su cautiverio. Lo único que necesita la ciencia para desarrollarse es libertad. "Y, no obstante, ¿qué es lo que pide la inteligencia científica para su desenvolvimiento adecuado? Sólo una cosa, pero esencial: libertad. Por tanto, quien niega la libertad como esencia de la

<sup>49</sup> Luis Villoro, *Introducción a Obras Completas*, vol. VII, p. XIV.

<sup>50</sup> Antonio Caso, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 120.

<sup>51</sup> Ahrens, *apud.*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 66.

investigación y del trabajo científicos, comete una de las más graves, de las más injustas violaciones del derecho en la historia.<sup>52</sup> Sin libertad de pensamiento, la ciencia y la cultura desaparecen. Sin la garantía de la libertad de pensamiento la ciencia, la cultura y la técnica limitan sus posibilidades. La ciencia se deriva del espíritu crítico, es decir que “sin libertad de crítica no hay ciencia”, pero tan equivocado es negar sin espíritu crítico como admitir sin libertad de pensamiento. En las ciencias domina un espíritu de indagación e insatisfacción. La verdad se alcanza a construir poco a poco en las investigaciones científicas independientes. Los investigadores deben estar siempre dispuestos a renovar sus ideas y observaciones. La probidad y el decoro en la investigación consiste en abandonar una verdad cuando se averigua que no es cierta. En cambio, el dogmático montará en cólera ante su ídolo roto.

En 1945 aparece un artículo de Caso, “La ciencia y los sistemas” en donde señala que Claude Bernard encontraba en teorías sistemáticas como la humoral, el animismo o el organicismo, una oposición a la libertad de investigación. Cita Caso palabras de Bernard: “La idea sistemática confiere a la mente una especie de seguridad engañadora y una inflexibilidad, que no concuerda con la libertad de dudar, que ha de ser siempre compañera del investigador en sus pesquisas.”<sup>53</sup> Los sistemas representan lo que el hombre tiene en mente respecto de la naturaleza, pero no la naturaleza misma. La investigación científica debe descansar en la reflexión crítica y no en los prejuicios que llevan a los partidarios de un sistema a la tesis que ya han admitido. “Para hallar la verdad en las ciencias, basta con un método y sobra el sistema. El método es indispensable, el sistema, engañoso. El método es el guiador firme del investigador; con él ‘interroga libremente, en espera de la respuesta verdadera’”<sup>54</sup> Por eso es que el mayor obstáculo a la investigación es el sistema, que hace a la mente esclava.

De otra parte, Caso se refiere a la pugna entre el determinismo e indeterminismo científicos para ubicar dentro de ella el lugar que le corresponde a la libertad humana. Anteriormente, dice Caso, el fatalismo se mezcló con creencias religiosas, tiempo después lo hizo con la propia ciencia. Diversos científicos y teóricos de la ciencia como Montesquieu, Comte, Mill y la Escuela de Marburgo refieren el carácter de necesidad de las leyes de la ciencia. Afirmaba Henri Poincaré que la ciencia tiene un valor objetivo y nos muestra que la realidad es un sistema de relaciones

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 63

<sup>53</sup> Claude Bernard, *apud.*, Antonio Caso, “La ciencia y los sistemas”, *El Universal*, 30 de noviembre de 1945, *Obras Completas*, vol. II, p. 350.

<sup>54</sup> Antonio Caso, *Ibid.*, p. 351.

universal y necesario. Las leyes científicas son la expresión matemática de la armonía universal. Por ejemplo, Newton revelaba las leyes del mundo físico y expresaba claramente el determinismo astronómico en su ley de la atracción universal. Ostwald cita el principio del determinismo que después criticará: “todas las cosas se determinan por leyes, hasta en sus últimos detalles, en un solo sentido e invariablemente”.

Bachelard se dio cuenta que el determinismo científico procede de la astronomía, porque los hombres encontramos una gran regularidad en el movimiento de los astros: “...sobre el desfile de las estrellas, uniforme siempre, se trama la red diamantina del fatalismo, que no deja a la espontaneidad humana más que la ilusión de creerse a sí propia, autora de su minúscula y oscura existencia”<sup>55</sup>. Así fue como el fatalismo descendió del cielo a la tierra. También consciente del determinismo derivado de las ciencias es Laplace. “El pensamiento de Laplace ceñía en un determinismo absoluto la realidad cósmica. Conforme al gran matemático, una inteligencia infinita reduciría a leyes las series de sucesos que nuestra ignorancia no puede reducir al orden causal. De modo que sólo nuestra debilidad humana es causa de afirmar el azar. En el fondo todo está determinado. El ser obedecería al determinismo causal que es su ley. Si así fuese, el indeterminismo es subjetividad pura. El determinismo es la realidad.”<sup>56</sup> Taine vio que en el fondo de la existencia hay una ley absoluta que soporta el determinismo. Durante muchos siglos, las ciencias confirmaron el determinismo, a ello contribuyó la aplicación de las matemáticas a la física. Después el determinismo se difundió en otras ciencias: biología, psicología, etc. Pero la más grave consecuencia del determinismo científico es la desaparición de la libertad humana “Por estas razones, el determinismo de la física, constituía el argumento esencial contra la afirmación del libre albedrío humano.”<sup>57</sup>

Ahora bien, Caso detecta otro grupo de reflexiones de la ciencia contemporánea que aportan conceptos distintos respecto de la ley científica y por tanto, inciden en una concepción de la realidad también distinta a la del determinismo. Caso no dejó de apoyarse en Boutroux para mostrar la existencia de diversos órdenes de realidad y la contingencia de las leyes naturales. Para Boutroux, las leyes naturales tienen un origen antropológico, pero que se ha convertido en realidad cosmológica. “Para Boutroux, las leyes de la naturaleza son contingentes y no

---

<sup>55</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras completas*, vol. VIII, p. 133.

<sup>56</sup> *Idem.*, “Determinismo y probabilismo”, *El Universal*, 15 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol II, apéndice, p. 346. Véase también, *La persona humana y el Estado totalitario*, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 135.

<sup>57</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 260.

constituyen la esencia de las cosas; el determinismo es una característica de la razón humana; pero en la forma absoluta de las leyes del pensamiento, la necesidad nada rige en lo concreto; y para elevarse de ella a las leyes lógicas, matemáticas, físicas, etcétera, se necesitan admitir nuevos elementos que salen del marco rígido del determinismo absoluto.”<sup>58</sup> En 1939, Caso cita las siguientes palabras de Boutroux sin referir su fuente: “Nuestro pensamiento esencial -afirmó el gran filósofo refiriéndose a su propia doctrina- es la reintegración, en la filosofía propiamente dicha, de la esfera racional bien entendida, del libre albedrío humano, de la realidad y el valor del individuo, del derecho y el poder de la conciencia humana; que una metafísica determinista, o una filosofía que concibiese como absoluto y erigiese en principio supremo el determinismo científico, reducen, quiérase o no, al estado de vanas ilusiones subjetivas. Las leyes de la naturaleza implican la contingencia correctamente interpretada.”<sup>59</sup> Recordemos que en la carta que Emile Boutroux dirige a Caso en 1918 felicitándolo sobre su estudio de la filosofía francesa contemporánea, reitera para sí una filosofía que defiende el libre albedrío humano y el valor del individuo ante la metafísica determinista alemana.

Algunos sabios contemporáneos confirmarán la postura de Boutroux, como Ostwald, para quien el principio del determinismo no afecta la actividad humana y por tanto “podemos y debemos actuar respecto al mundo, como si no fuese determinado sino en parte”<sup>60</sup>. Las leyes generales determinan sólo una pequeña parte de cada efecto. Los fenómenos de la naturaleza no son enteramente parecidos porque en ellos hay una continua transformación e intervienen un sinnúmero de circunstancias. Las leyes científicas ofrecen apenas un marco de referencia, pero la manera como se desenvuelven los hechos son múltiples. Sólo en un mundo ideal se admitiría la determinación unívoca, el problema es que se atribuye esta determinación al mundo real. Las leyes científicas, como la de los gases en física, se enuncian en abstracto y determinan sólo un mundo ideal; pero para seres reales la ley no se cumple de manera exacta, por eso es que debemos actuar en el mundo “como si no fuese determinado sino en parte”. Y si de lo físico pasamos a lo social, las diferencias son todavía mayores.

Mach era un autor ya conocido de Caso pero para su segunda etapa de reflexión recupera de él su noción de ley como una “limitación de posibilidades”. Sin embargo, Caso se opone a Mach

---

<sup>58</sup> *Idem.*, “El concepto de ley”, *El Universal*, 12 de mayo de 1939, *Obras Completas*, vol. II, p. 281.

<sup>59</sup> Emile Boutroux, *apud*, Antonio Caso, “La filosofía del orden”, *El Universal*, 21 de abril de 1939, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 277.

<sup>60</sup> Antonio Caso, “El concepto de ley”, *El Universal*, 12 de mayo de 1939, *Obras Completas*, vol. II, p. 281.

al decir que la ley no es definitiva en la esencia de lo posible. Caso alude al ejemplo de la comedia italiana. En cada representación hay un plan previo que fija el autor o director, pero ya en escena los actores improvisan. “Así también pasaría en la realidad de la experiencia. La pura limitación de posibilidades de la ley científica, no constituye la esencia de las cosas. Lo que acaece es en su esencia libre, al menos espontáneo, como el diálogo que entablan los transeúntes; pero el plan, está dado de antemano. Las posibilidades de los actores no pueden violarlo; mas si pueden modelarlo, exornarlo, sutilizarlo, etcétera. / Esto explicaría la unidad y variedad del universo. Nada estaría por completo determinado; lo improvisado surgiría a cada paso dentro de un modelamiento perpetuo.”<sup>61</sup> Así pues, Caso parece coincidir en parte con la noción de limitación de posibilidades de Mach pero difiere de ella en cuanto que no cree que sea algo definitivo de la esencia de las cosas porque hay un margen de indeterminación.

Según la ley de Clausius, la energía se degrada en calor y este se reparte uniformemente entre los cuerpos. El segundo principio de la termodinámica, no se puede expresar en ecuaciones matemáticas, con lo que se revela la existencia de un residuo irracional e inexplicable, como lo sugirió Meyerson. También Caso encontró en el principio de indeterminación de Heisenberg la forma de negar el determinismo. Tal principio dice que, en el orden microscópico, “es imposible fijar, a la vez, la posición y velocidad de un electrón”, sólo se puede reconocer ahí un movimiento probable. Se pregunta Caso si la espontaneidad de los átomos a que se refiere Epicuro no sería equivalente a la espontaneidad del electrón de que habla Heisenberg.

En *Filósofos y moralistas franceses* (1943) aclara Caso que el determinismo encuentra a su paso el principio de indeterminación de Heisenberg. El determinismo parece ya cosa del pasado. “El determinismo ha pasado a la historia, todo parece ir en el fondo, a individualidades espontáneas, que sólo dan la resultante del determinismo, en la repetición de los grandes números. Así se explica que el hombre haya podido creer en el fatalismo. Todo lo refería a los grandes números, que implican las dimensiones de su cuerpo y las necesidades de su acción; pero, en el fondo de la realidad, acaso palpita la espontaneidad que el principio de Heisenberg sugiere.”<sup>62</sup> Siguiendo a Langevin, profesor del Colegio de Francia, Caso distingue niveles de aplicabilidad del determinismo e indeterminismo. “Lo anterior conduciría a concluir que las leyes científicas no llevan su determinismo sino a las grandes masas, a los conjuntos, a la síntesis, a las repeticiones;

<sup>61</sup> *Idem.*, *Positivismo, neopositivismo y fenomenología*, 1941, *Obras Completas*, vol. VII, p. 149. Véase también “La ley”, *El Universal*, 18 de abril de 1941, *Obras Completas*, vol. VII, apéndice, p. 204.

<sup>62</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 260.

pero que cuando se trata de lo elemental, el indeterminismo sería la verdad.”<sup>63</sup> El rasgo del determinismo se muestra en el campo de lo macroscópico, en tanto que el indeterminismo se hace patente en la región microscópica, “dotada de espontaneidad”.

La lógica pura lo reduce todo a un esquema único y a un determinismo absoluto, pero en el mundo real encontramos la espontaneidad del átomo y de la conciencia. La ciencia contemporánea deja atrás las concepciones mecánicas por la visión de un mundo más dinámico, activo, espontáneo e inexacto. “Una especie de vida palpita en el átomo, y muchos grandes científicos sostienen el principio del indeterminismo, frente al determinismo regular y sintético de la ciencia del siglo XIX.”<sup>64</sup> De manera que en los propios átomos actúa la espontaneidad y energía, como las mónadas de Leibniz. La física contemporánea establece que la electricidad es resultado del electrón en estado de libertad.

En relación al tema de las investigaciones que realizaba la ciencia sobre la naturaleza de la energía atómica y el uso que se ha hecho de ella para producir una poderosa arma de guerra, escribe Caso: “En tanto que, en las reacciones ordinarias subsisten los átomos indestructibles en su naturaleza –dice M. Laporte, preparador en el ‘Instituto de Radio’ de París- en las transformaciones radioactivas, por el contrario, el átomo mismo se destruye, y esta destrucción pone en libertad un enorme desprendimiento de energía.”<sup>65</sup> El radio libera una energía un millón trescientas mil veces más que la energía del carbón.

Las ideas de Meyerson le sirvieron a Caso para apuntalar su postura metafísica, expresada en un realismo volitivo. Del análisis de la obra de Meyerson, Caso explica que para las ciencias no es posible la identificación total, como lo muestra la constante de Planck y el principio de Carnot Clausius. La realidad se resiste a la tendencia identificadora de la razón, e irracionales son la cualidad, la vida, la conciencia, el tiempo y el movimiento. En el mundo físico se da la irreversibilidad, la diversidad, la historicidad y la temporalidad. Apoyado ahora en Meyerson, Caso concluye que la realidad es de naturaleza dinámica y volitiva. Al decir de Emilio Uranga<sup>66</sup>, Caso se vale de su exposición de Meyerson y la física moderna para apuntalar su doctrina metafísica, y esta concepción metafísica es la de un realismo volitivo que Caso ya había expuesto con anterioridad cuando entabló su polémica con la Escuela de Marburgo en 1937. De Meyerson,

---

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 261.

<sup>64</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, Vol. VIII, p. 56.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>66</sup> Emilio Uranga, “Antonio Caso y Emile Meyerson”, *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 219 y ss.

Caso extrae un realismo y de la física moderna, un volitivismo o voluntarismo. Es un realismo porque postula la existencia de una realidad independiente de la conciencia y es un voluntarismo porque comprende una concepción dinámica de la realidad. Sin embargo, dice Emilio Uranga que Caso interpretó muy a su manera a Meyerson derivando conclusiones metafísicas que el mismo filósofo de la ciencia no propuso. El propio Meyerson admitió que de su pensamiento no podía pasarse a un idealismo, realismo o metafísica alguna. Los aportes de la física moderna no conducen necesariamente a las ideas voluntaristas, como lo hace Caso. Para Meyerson, causa es identidad y para Caso, causa es voluntad.

Hoy en día, dice Caso, las leyes científicas mejor comprobadas, son las que tienen un valor estadístico no necesario. De acuerdo al físico M. Guye, el principio de Carnot sobre la degradación de la energía y el principio de Heisenberg sobre la imposibilidad de determinar la posición y velocidad de un electrón enseñan que el determinismo de las leyes físicas es sólo estadístico y de probabilidad.

Para Reichenbach, en las ciencias naturales opera una lógica de la probabilidad y no una lógica de la identidad. En la segunda parte de su conferencia sobre Meyerson, Caso fundamenta su volitivismo apoyándose en la doctrina filosófica de Leibniz y las opiniones de Hans Reichenbach. Los objetos materiales de la realidad se integran de pequeñas partículas de carácter espiritual y volitivo, así lo muestra la ciencia contemporánea al hablar del movimiento libre del electrón. La física necesita de valerse de razonamientos estadísticos y el cálculo de probabilidades porque es la única forma en que podemos conocer el movimiento de los átomos. El mundo físico es como un complejo juego de azar y sus leyes son fórmulas de probabilidad. Pareciera que las cosas son en verdad de esencia espiritual, como lo decía Leibniz. La metafísica que concibe a la realidad como dinámica y libre es amparada por los resultados de la ciencia contemporánea. Caso se inclina a pensar junto con Reichenbach que la probabilidad no es algo subjetivo, sino objetivo y un aspecto básico de la realidad física. Pero hay razones de por qué las leyes de la realidad son probabilísticas y es que existe una espontaneidad en los núcleos de los átomos; la esencia de la realidad material es de naturaleza volitiva. Así pues, las leyes probabilistas son expresión de la realidad misma, no la manera como el espíritu las quiere conocer.

Agustín Cournot, pensador francés del siglo XIX defiende una teoría del azar y la probabilidad que se funda en los conceptos de solidaridad e independencia de causas. Cuando las series causales están conectadas de forma necesaria hay determinismo, pero cuando no, hay azar,

y es aquí donde opera el principio de probabilidad. El azar surge cuando se combinan fenómenos que pertenecen a series independientes en el orden de la causalidad. El azar es común en el mundo, la naturaleza y la historia. En los actos humanos se da una mayor interferencia de leyes y por tanto un mayor indeterminismo. La presencia de causas, había dicho Bachelard, no prueba de suyo el determinismo.

Aclara Caso que el determinismo del siglo XIX ha pasado a la historia con el cálculo de probabilidades de la ciencia moderna. La causalidad rigurosa y el determinismo deben sustituirse por el punto de vista de la probabilidad estadística. Las leyes de la física contemporánea son estadísticas, no rigurosas, como lo había establecido la física clásica. El determinismo sólo vale para las dimensiones medias. Las ciencias se acercan más a la idea de una indeterminación de valor estadístico que es irreductible a la ley. El físico Francis Perrin dijo las siguientes palabras: “la física cuántica ha hecho un descubrimiento fundamental, que viene a libertar al hombre; porque las leyes elementales de la física no enuncian el determinismo, sino la probabilidad”<sup>67</sup> Y si al caso puede hablarse de un tipo de determinismo científico éste será probabilista. “El determinismo a que obedece la concepción moderna de ley científica, es un puro ‘determinismo estadístico’, lo mismo si se trata de los rayos cósmicos, en física, que de las leyes sobre la natalidad y la mortalidad en las ciencias sociales.”<sup>68</sup>

En el pensamiento de Caso, ciencia y metafísica se completan mutuamente. Caso se había opuesto a una metafísica determinista que se basaba a su vez en una ciencia determinista. De otra parte, una metafísica indeterminista encontraría apoyo a su vez en una ciencia contemporánea indeterminista y probabilista. El tema del indeterminismo científico estaba en el tapete de las discusiones científicas y filosóficas de la época. De hecho lo señala Caso como uno de los temas discutidos en el IX Congreso Internacional de la Filosofía de 1938 en homenaje a René Descartes.<sup>69</sup>

El fatalismo es algo del pasado, que se había dado en las repeticiones de los grandes números, lo diametralmente opuesto al fatalismo antiguo es la ciencia contemporánea que afirma el principio del indeterminismo. La colaboración con las ciencias ha beneficiado a la filosofía en la superación del fatalismo y del antropomorfismo. Las conclusiones de la ciencia contemporánea

---

<sup>67</sup> Francis Perrin, *apud.*, Antonio Caso, “El probabilismo”, *El Universal*, 1º de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 343.

<sup>68</sup> Antonio Caso, “La ley”, *El Universal*, 18 de abril de 1941, *Obras Completas*, vol. VII, apéndice, p. 205.

<sup>69</sup> Véase, Antonio Caso, “El Congreso Internacional de filosofía”, *El Universal*, 11 de febrero de 1938, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 242.

parecen ir en contra del determinismo cósmico, hoy los grandes físicos y astrónomos contemporáneos afirman el indeterminismo. El determinismo ha sido vencido por los nuevos principios científicos como el de Carnot-Clausius. Caso comenta: “Los grandes nombres de Einstein y Plack, presiden las teorías de la física moderna; y se llega a pensar en cierta indeterminación que yacía en el fondo de la realidad; de modo que las leyes científicas sólo significarían ‘una limitación de posibilidades’, según la perfecta expresión de Mach, en su libro sobre el conocimiento científico.”<sup>70</sup> La ciencia contemporánea ha demostrado que las leyes de la naturaleza tienen un valor estadístico y se rige por principios de indeterminación, como lo muestra Heisenberg. Apoyada en estos datos, la filosofía contemporánea ha renunciado ya al fatalismo y al determinismo de otras épocas.

Pero Caso hace una importante aclaración que no desarrolló posteriormente pero que en él surgió como una duda. Dice que aun considerando las leyes de la degradación de la energía y el principio del indeterminismo, sería apresurado incurrir en un indeterminismo. “Pero también sería falsa otra filosofía que pretendiese fundamentarse, sobre el actual indeterminismo de Heisenberg.”<sup>71</sup> De manera que Caso llega a tener sus dudas y dice que a pesar de desechadas las doctrinas deterministas, señala que tampoco es conveniente incurrir en el extremo opuesto de un indeterminismo.

Lo importante por el momento es que los resultados de la ciencia contemporánea le sirvieron a Caso para asentar los principios cosmológicos de la existencia del libre albedrío humano. En oposición al determinismo, la filosofía de la contingencia que retoma Caso en su primera época de Emile Boutroux, propone que la legalidad natural no es objetiva y el principio de necesidad nada determina. La filosofía de la continuidad le había quitado sentido a la actividad humana, en tanto que la filosofía de la contingencia se lo ha devuelto. El indeterminismo debe ser considerado como verdadero porque explica el dato innegable de la libertad humana. Caso encontró en las concepciones metafísico cosmológicas que nos hablan de una realidad contingente, dinámica, evolutiva, espontánea e indeterminada, argumentos favorables a favor de la libertad humana, y en el contingencialismo de la ley natural, la posibilidad cosmológica de la existencia de la libertad humana. Para Caso existe un margen de indeterminación cósmica que hace posible la libertad de acción de los hombres.

---

<sup>70</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 3

<sup>71</sup> *Idem.*, “Ciencia y filosofía”, *El Universal*, 17 de diciembre de 1943, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 321.

Esto ya lo había demostrado antes Caso apoyado en Boutroux, pero ahora se vienen a agregar nombres importantes de la física y la filosofía contemporánea como Meyerson, Carnot y Clausius, Reichenbach, Planck, Ostwald, Mach y Heisenberg. Caso se dio cuenta que lo que verdaderamente estaba en juego detrás de estas reflexiones sobre la indeterminación del átomo y del universo era la libertad del espíritu. Sobre todo las regiones atómicas y subatómicas se rehúsan a una absoluta determinación. La realidad natural no está sometida a una determinación absoluta, en ella se alberga un dinamismo inacabado, espontáneo y libre. La conciencia científica contemporánea se enfrenta a fatalismos y determinismos para hacernos conscientes de la libertad humana. “Pero de uno u otro modo, la libertad del hombre se aniquila si no se admite, dentro del determinismo científico, la teoría de Cournot, que mira en la interferencia de los seres causales, el punto en que se engendra la contingencia, la probabilidad.”<sup>72</sup> En *La persona humana y el Estado totalitario*, el apartado de Caso llamado “libertad metafísica” se refiere no tanto al libre albedrío, como antes lo llamó, sino más bien a la libertad derivada del indeterminismo cosmológico. El fatalismo y el determinismo habían bajado de los astros a la tierra para impedir la libertad humana, pero los resultados de las ciencias permiten que la libertad humana suba de la tierra a los astros.

En algunos pasajes de su obra, Caso pareció hacer concordar, como lo haría Kant, el determinismo universal con la libertad humana. En 1941 escribe: “La libertad que la conciencia afirma debe concordar, en una metafísica verdadera, con el determinismo capaz de hacerla eficaz.”<sup>73</sup> Y en 1945 reitera: “Dentro de la índole de la especulación científica contemporánea, pueden concordar, quizás, el dictado de la conciencia que afirma la libertad y el determinismo de la investigación.”<sup>74</sup> Sin embargo, recordemos que Caso aclaró en su momento que de hablar de un determinismo éste tendrá que ser estadístico y probabilista. “El determinismo estadístico deja a la libertad su campo propio, y es, en todo caso, un determinismo tan amplio, que puede conjugarse con las íntimas aspiraciones morales de la humanidad.”<sup>75</sup> De manera que para Caso sigue siendo válida la afirmación de la libertad humana gracias a la indeterminación de la naturaleza. Recordemos para finalizar, la crítica de Gómez Robledo quien siguiendo a Vasconcelos, no está de acuerdo con el contingencialismo de las leyes naturales a que se refiere

<sup>72</sup> *Idem.*, “Fatalismo y determinismo”, *El Universal*, 8 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 345.

<sup>73</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 132.

<sup>74</sup> *Idem.*, “Fatalismo y determinismo”, *El Universal*, 8 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 345

<sup>75</sup> *Idem.*, “Ciencia y libertad”, *Tierra Nueva* revista de letras universitarias, 1940, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 299.

Caso y dice que el hombre puede afirmar su autonomía aun en un universo sometido a la necesidad.

El mundo es más complejo de lo que pensó el determinismo absoluto; pero gracias a las teorías indeterministas de la filosofía y la ciencia se conserva un lugar para la acción humana. Si en la realidad natural no hay leyes inexorables, esto mismo hace posible un lugar a la libertad humana y por tanto el carácter responsable de la conducta. A medida que se asciende a los diversos órdenes de la realidad, la indeterminación va siendo mayor; mientras que en el mundo natural las leyes son estadísticas, en el mundo humano las leyes que intervienen son las morales y reclaman la presencia de la libertad para poderse realizar. A diferencia de la solución kantiana, Caso propone que podemos actuar en el mundo en el entendido de que es indeterminado. “Otra defensa de la libertad consiste en ponernos frente al mundo ‘como si’ fuera indeterminado; porque –se pensó– son tan numerosas y tan variadas las leyes naturales, que, ‘prácticamente’, nos hallamos, a su respecto, como en el caso de un universo no fatalmente determinado.”<sup>76</sup> La presencia del bien hace desaparecer las leyes deterministas de la naturaleza. Por su parte, la indeterminación de la naturaleza hace posible la libre expresión de las voluntades hacia su perfección.

#### D) EL CONOCIMIENTO

Caso aludió en diversos momentos de su obra a la forma como según él procede el conocimiento. En su primera época, Caso criticaba al positivismo por su intelectualismo que ignoraba otras facultades humanas como la intuición y la voluntad. Había dicho Fernando Salmerón que el pensamiento de Caso es una reacción contra el positivismo y una afirmación de la libertad de raíces cristianas en el sentido que el hombre es una realidad espiritual que está por encima de la naturaleza. El positivismo propone la relatividad del conocimiento y niega que la intuición alcance verdades metafísicas. Dice que los grandes metafísicos sólo han generado hipótesis geniales que se contradicen entre sí y no se comprueban. “Y esto no es condenar la inteligencia a la ignorancia; porque es librarla del error; librarla para siempre, obligándola a ceñir su esfuerzo a la investigación científica, positiva, en donde siempre alcanza el éxito proporcionado a su energía, a su prudencia, a su relatividad. Lo único absoluto no es la idea de Hegel, sino la afirmación de

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 297.

que todo es relativo.”<sup>77</sup> En general, Caso criticó los excesos del intelectualismo filosófico; apoyado en Bergson, dice que la razón esquematiza y selecciona arbitrariamente la experiencia en vista a los intereses de la existencia vital.

Para la segunda etapa de su pensamiento, Caso no cesó de enfrentar al positivismo y a sus renovados brotes con la filosofía neopositivista. Caso refirió algunos comentarios sobre su batalla contra el positivismo. En el artículo de Caso “Kant en Argentina y México” (1939), Caso recuerda que la edición de la *Crítica de la razón pura* era leída y comentada en compañía de los jóvenes de su generación como Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Martín Luis Guzmán. “La revelación de Kant produjo su efecto indudable: la liberación perenne de todo empirismo.”<sup>78</sup> Caso reconoce de Kant haberlo despertado, como Hume, de su sueño dogmático y haberle permitido librarse del positivismo y de todo empirismo para tomar otros rumbos filosóficos con Nietzsche, Bergson y Husserl. Pero también Kant le mostraba la imposibilidad de una metafísica producto de rebasar los límites de la razón pura.

Siguiendo a Schopenhauer, Caso había comentado que el conocimiento se encuentra al servicio de la voluntad. En todos los seres vivos, incluido el hombre, el conocimiento se encuentra al servicio de la voluntad. Pero el propio Caso no desechó del todo los datos de la razón. Decía que el racionalismo era falso porque representaba un uso indebido de la razón, pero que la razón era verdadera. Para la segunda etapa de su pensamiento, apoyado en Husserl, Aristóteles y el espectáculo irracional que le brindó la Segunda Guerra Mundial, Caso moderó sus comentarios en contra de la razón. Así llegó a decir, siguiendo a Aristóteles, que los conceptos no se obtienen por inducción sino por abstracción del entendimiento. Lo concreto es complejo y diverso, lo abstracto es simple y responde a la construcción de la inteligencia. Lo concreto no se puede modificar, en tanto que “lo abstracto —enseña Paul Janet— ‘es una creación más o menos libre del espíritu’. Su límite es lo contradictorio”<sup>79</sup>.

La propuesta inicial de Caso era la de superar a la razón con los datos que ofrecen otras formas de conocimiento como la intuición. La intuición es una facultad suprarracional de conocimiento que se vincula más al sentimiento, la emoción y la voluntad, y que tiene la función

---

<sup>77</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 66.

<sup>78</sup> *Idem.*, “Kant en Argentina y México”, *El Universal*, 17 de febrero de 1939, publicado en México, *apuntamientos de cultura patria*, 1943, *Obras Completas*, vol. IX, p. 185.

<sup>79</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 49.

de captar de manera directa e inmediata la naturaleza intrínseca de la realidad en sus diferentes manifestaciones.

Además, la intuición cobra dignidad especial cuando se le asignan atributos especiales como la captación de la libertad. Para Bergson hay realidades que no se conocen por la inteligencia, como la vida y la libertad, pero acercarnos a ellas a través de la intuición significa comprenderlas de algún modo. La intuición emotiva bergsoniana le reveló a Caso el yo profundo y los datos inmediatos de la conciencia dentro de los cuales está la libertad. La intuición que se pone en contacto con el ser se llama intuición metafísica. Es una cualidad del hombre intuir el universal concreto, como lo es la idea platónica, la potencia-acto aristotélicos, la voluntad de Schopenhauer, el *élan vital* de Bergson, etc.

Desde su primera época, Caso afirmó que el conocimiento es la síntesis de razón e intuición, ambas vías de conocimiento conforman la obra de la inteligencia, las dos alas del espíritu que llevan al hombre a la verdad. La inteligencia lo que hace es intuir, razonar e intuir de nuevo. En oposición a la Escuela de Marburgo, señala Caso que lo verdadero es el ser que se da en la intuición y se organiza con la inteligencia.

Para la segunda etapa de su pensamiento, Caso pasó de la intuición concreta y poética de Bergson a la intuición esencial de Husserl. Scheler le reveló la intuición emocional que conoce los valores. Por su parte, la intuición analógica nos revela la existencia de otros individuos como nosotros. Finalmente habremos de considerar que aunque Caso no negó los datos de la razón ni fue un intuicionista íntegro, sus preferencias estuvieron dadas en la intuición como la facultad que nos revela el conocimiento de la existencia concreta y del universal concreto de la filosofía.

Profundizemos un poco en la influencia que provocó en Caso la fenomenología en su segunda época. Lo que Caso sí toma de la fenomenología fue su revelación del mundo de las esencias y la intuición eidética, como continuación de la intuición bergsoniana. Sin embargo, Caso no se plegó del todo al pensamiento de Husserl; por el contrario, hizo de él algunas críticas. Caso no permitirá que la fenomenología derrumbe sus ideas ya aceptadas, dice Luis Villoro: "En cambio, no permite que la fenomenología ponga en entredicho lo que más apecho tiene: la posibilidad de un conocimiento metafísico pararracional, la primacía de la voluntad y la inmanencia de los valores en la persona social."<sup>80</sup> Husserl le reveló a Caso el mundo de las esencias eternas, ideales, intemporales y materiales, algo que chocaba con la concepción que

---

<sup>80</sup> Luis Villoro, *loc. cit.*, p. XXIII.

Bergson le había dado del mundo como una realidad en constante movimiento y transformación. Al decir de Rosa Krauze<sup>81</sup>, a pesar de su encuentro con Husserl, Caso siguió siendo fiel a Bergson y le criticó a Husserl su falta de comprensión de un mundo en evolución. Rosa Krauze hace ver que para Caso la filosofía de Husserl también es incompleta, porque carece de la intuición del dinamismo y la evolución, como lo decía Bergson, o de la intuición de la voluntad, como lo decía Schopenhauer. Hay una gran diferencia entre el mundo de las esencias incorruptibles y la gran diversidad y pluralidad del mundo real. “La existencia es lo variado y múltiple y su mejor variedad y multiplicidad reside en el libre albedrío de la persona humana.”<sup>82</sup>

Caso alcanzó a darse cuenta que en Husserl no aparecía una referencia a la voluntad y a la emoción como elementos del conocimiento y no hacía referencia al carácter dinámico y evolutivo de la realidad. Por eso Caso completó a Husserl con el pensamiento de filósofos como Maine de Biran y Wilhelm Dilthey que le enseñaron la dinámica de la existencia humana. Caso mismo hace una importante crítica a Husserl diciendo que la intuición husserliana se olvida de captar el movimiento y el cambio: “Pero, ¿no es verdad que falta a la filosofía de Husserl la intuición de un principio de dinamismo y evolución, la propia intuición de vida o de voluntad, tal como la han preconizado Schopenhauer y Bergson?... / Conocer, intuir, es lo supremo, indubitadamente; pero, ¿qué pensador situará el principio de la voluntad de vivir, el *élan vital*, dentro de su función adecuada, en la magna edificación de la fenomenología trascendental?...”<sup>83</sup>

Según José Gaos y Luis Villoro, Caso le dio un giro metafísico a la fenomenología que Husserl no le dio. Además, no permite que la fenomenología cuestione sus ideas aceptadas de un conocimiento superior a la razón, que encuentra en la intuición y la voluntad.

En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso hace algunos interesantes comentarios respecto de la naturaleza de las leyes lógicas. De una parte, establece que los principios eternos, incorruptibles, fijos y esquemáticos de la lógica someten al pensamiento a un determinismo esencial. La lógica clásica es congruente en sí misma, pero poco adecuada para entender la realidad. El conocimiento no ha de ser sólo lógico sino verdadero, referido a seres reales. La filosofía contemporánea, hace una crítica al determinismo absoluto de la lógica pura. A la lógica tradicional de las formas del pensamiento se agrega la lógica de la acción y la operación.

---

<sup>81</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 184 y ss, y en “Antonio Caso y el positivismo”, en revista *Filosofía y Letras*, p. 128 y ss.

<sup>82</sup> Antonio Caso, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, *Obras Completas*, vol. VII, p. 132.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 75.

Todo el saber, incluyendo el de las ciencias, es de probabilidades, aproximaciones, inducción e hipótesis. Al lado de la lógica pura y el determinismo absoluto, se encuentra un mundo espontáneo, activo, cambiante e inexacto, al igual que la movilidad de la vida y la espontaneidad de la conciencia.

Además de la intuición individual, eidética y analógica, Caso habló de otro tipo de intuición en la segunda etapa de su pensamiento y es la intuición volitiva. En “Apolo y Polifemo” (1943) y *Evocación de Aristóteles* (1946), establece Caso que la pura inteligencia, que todo lo esquematiza, no nos puede dar la noción del existir. Para Caso, la intuición también es una vía de captación emotiva, sentimental y volitiva de la existencia de las cosas. “¡Sólo el acto de la voluntad nos exhibe, en la intuición, la existencia!”<sup>84</sup> En la “intuición del yo” encontraba Maine de Biran un esfuerzo de la voluntad que me revela la existencia del mundo. La voluntad nos revela nuestra existencia en el mundo.

De igual forma, Dilthey reivindica la intuición porque entra en contacto con la realidad de modo intuitivo y volitivo. “En suma, sólo se llega al sentimiento de la realidad por la vía de la intuición volitiva”<sup>85</sup> es en la resistencia que opone nuestra acción, en donde se nos entrega la realidad del mundo. No basta con el pensamiento, es necesario querer mover nuestro cuerpo para actuar en el mundo. La intuición volitiva afirma la existencia del mundo real exterior.

Finalmente, Caso distingue un tercer orden, además del fáctico y el eidético, y es el orden del ideal. “El orden del ideal no es irreductible al orden eidético, porque implica la noción de voluntad; mientras que el orden eidético puro no lo implica. Hay hechos que se piensan en ideas; estos son dos órdenes diversos; pero hay también ideales y los ideales son siempre la síntesis de las ideas con la voluntad.”<sup>86</sup> El orden eidético y fáctico simplemente se dan, en tanto que el orden del ideal no se da pero se muestra como algo realizable. El principio de la economía del conocimiento es la expresión de la voluntad de conocer. Para Husserl la voluntad es un simple acto psicológico, en tanto que para Maine de Biran y Schopenhauer, la voluntad es la esencia de todo. En conclusión, Caso aceptó la posibilidad de estas diversas vías de conocimiento, todas ellas parte de la función sintética de la filosofía.

---

<sup>84</sup> *Idem.*, “Apolo y Polifemo”, *El Universal*, 13 de agosto de 1943, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 318.

<sup>85</sup> *Idem.*, “Intuición y realidad”. *El Universal*, 20 de julio de 1945, *Obras Completas*, vol. V, p. 62.

<sup>86</sup> *Idem.*, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, en *Obras Completas*, Vol. VII, p. 39.

### CAPITULO III. HOMBRE Y EXISTENCIA

#### A) EL HOMBRE

Caso se interesó de manera especial por definir los rasgos del hombre y señalar la situación de la condición humana. Desde su juventud, Caso concibió al hombre como un ser total, esto es, que para él, el hombre no es sólo un sujeto pensante, además siente y quiere. Lo humano integra elementos tan distintos como la razón, la intuición, la voluntad, los sentimientos, la fe, etc. La filosofía tendrá como objeto de estudio la investigación del ser total del hombre. “Sintéticamente concebido, el hombre es inteligencia, sentimiento y voluntad, pero es también un ser biológico, un ser físico. Por la inteligencia, mira la esencia de las cosas, en el acto ideatorio; por el sentimiento capta los valores de la existencia (valores de ser); por la libertad existe, es causa y fin.”<sup>1</sup> El hombre es un microcosmos en tanto resume en su ser los diversos grados de realidad como el físico, el orgánico, el psicológico, el social, etc. Exponiendo el pensamiento de Aristóteles, en 1946, Caso escribe: “El hombre es microcosmo. La criatura inteligente y libre, cuyo fin se alcanza, a través de la ciudad, en las virtudes de la contemplación.”<sup>2</sup> En otro espacio señala que todas las perfecciones de los diversos seres se dan en el hombre (las propiedades de los minerales, la vida de las plantas, la sensibilidad de los animales, etc.) por eso es que lo llama una cifra cósmica.

En su artículo de “La cifra cósmica” de 1942, Caso aclara que el hombre es una cifra cósmica porque es consciente de sí y de los procesos del universo y puede elevarse a las esencias universales y los valores eternos. “Por ello mismo, para que el ser humano pueda realizarse como persona autónoma, como causa inteligente y libre de sus actos, es indispensable que luche contra las demás fuerzas naturales.”<sup>3</sup> La vida humana que no se rebasa a sí misma es decadencia y negación. “Sobre la inteligencia radica el amor. Porque la inteligencia muestra, y el amor desea y obra. La inteligencia guía y el amor crea; la inteligencia propone, la voluntad cumple lo propuesto.”<sup>4</sup> Si cedemos ante las presiones del mundo suprimimos nuestra condición

<sup>1</sup> Antonio Caso, “Educar”, *El Universal*, 6 de agosto de 1943, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 256.

<sup>2</sup> *Idem.*, *Evocación de Aristóteles*, 1946, *Obras Completas*, vol. VI, p. 318.

<sup>3</sup> *Idem.*, “La cifra cósmica”, *El Universal*, 10 de abril de 1942, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 139.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 139.

sobrenatural, en su más puro sentido gramatical de estar por encima de la naturaleza. El hombre se apoya en el mundo natural, pero espera lo eterno, al que mira con su inteligencia y desea con su voluntad. Lo mejor de la vida no radica en los placeres del mundo sino en algo superior.

Caso continuó su preocupación por la voluntad humana basado en las nuevas corrientes de la filosofía voluntarista francesa y alemana. De Francia retoma a Maine de Biran, Ravaisson, Boutroux y Bergson. Y de Alemania a Schopenhauer, Nietzsche y después Dilthey. Caso le dio un lugar privilegiado a la voluntad por encima del pensamiento, a la acción por encima de las ideas. El voluntarismo filosófico ya conocido por Caso desde su juventud, pero apuntalado en su segunda época, le reveló que la voluntad no es sólo un principio metafísico que explica toda la realidad, sino que es el rasgo primero y más sobresaliente de los seres vivos y por ende de las direcciones de conducta de los hombres.

Veamos sólo algunos momentos del desarrollo de esta idea en su segunda época. En sus libros de poemas *Crisopeya* (1931) y *El políptico de los días del mar* (1935) se refiere, de una parte, al poder sobrecogedor de las fuerzas de la naturaleza y del destino, pero de la otra, exalta la fuerza de voluntad del hombre. En “El emperador” habla del monarca chino como el señor del cielo y de la tierra por su heroica voluntad. En “Mar rebelde”, alude a la fuerza del mar, pero aclara: “¡Sólo la voluntad enardecida / puede retar al líquido elemento, / y ganar, con el reto, la partida!”<sup>5</sup>

Caso reitera a la voluntad como la facultad suprema y uno de los rasgos distintivos del hombre, y dice que por nuestra voluntad y a través de la acción es que podemos modelar al mundo. Conforme a las enseñanzas de Brentano y Husserl sobre la intencionalidad de la conciencia, Caso enseña que así como no hay deseo sin algo que se desea ni pensamiento sin algo que se piense, tampoco puede haber voluntad sin un objeto de la voluntad. Así como el pensamiento comprende al sujeto y al objeto, así también la voluntad no se puede concebir sin su objeto, porque es el objeto el que mueve a la voluntad. El deseo que nos mueve hacia el objeto sólo puede ser conducido, controlado o eliminado, dice Caso, por efecto de la libertad. Pero Caso también hizo ver que Husserl no satisfizo sus expectativas porque no consideró un aspecto básico del espíritu humano, su voluntad.

La voluntad define al hombre, pero también aclara Caso que la voluntad puede tener direcciones inesperadas de comportamiento, lo mismo para construir que para destruir, para hacer

---

<sup>5</sup> *Idem.*, *El políptico de los días del mar*, 1935, *Obras Completas*, vol. XII, p. 231.

un bien o un mal. En *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943) recuerda Caso la teoría de Schopenhauer que establece a la voluntad como la fuerza suprema del mundo y del hombre. Razón y sentimiento se someten a ella y son sus instrumentos. Como esclavo de su egoísmo, dice Schopenhauer, el hombre renueva constantemente el querer y ve las cosas de acuerdo a su muy personal interés individual. Pero contrariamente al filósofo alemán aclara que así como la voluntad puede dedicarse a los fines interesados y económicos de la existencia, también puede liberar al hombre de las exigencias de la necesidad. No es la voluntad egoísta la que libera al hombre, sino la voluntad que se dirige a actos de desinterés, caridad y amor. La voluntad es libre si se dirige a la vida desinteresada. Por medio de su voluntad desinteresada, el hombre asume su ser libre, que es su dimensión propia. De la misma forma, la voluntad busca los medios para alcanzar su felicidad. “La voluntad es libre, porque, aunque busca la felicidad, es capaz de elegir los medios para alcanzarla.”<sup>6</sup>

El 11 de febrero de 1944 Caso escribe el artículo “Voluntad”. Ahí dice junto con Maine de Biran que la voluntad es la facultad del hombre que le revela la presencia del mundo. Gracias a la voluntad, la vivencia psíquica se transforma en acto. “Por medio de la voluntad, colaboramos en la obra del mundo; lo construimos o destruimos, en la medida de nuestras posibilidades.”<sup>7</sup> Si la voluntad no existe o no se da como se da “...no podría el hombre agregar al mundo físico, el mundo espiritual que se realiza en la cultura. Entre natura y cultura está la voluntad humana. Ella es la creadora de la historia.”<sup>8</sup> Dios no interviene de manera directa en la historia, sino a través de la voluntad libre del hombre, por eso es que ésta delata la obra divina. Los hombres despliegan su voluntad movidos por las ideas, que intentan realizarse en actos concretos. Esas ideas que quieren convertirse en hechos les llama Leibniz conativas. La voluntad humana selecciona dentro de lo posible y obra en lo real; de las varias ideas que los hombres tienen en la mente, sólo algunas de ellas las realiza. Deliberamos para ver cuáles de nuestras ideas se pueden convertir en actos. En la deliberación hay una lucha de las ideas en la conciencia. Hay personas que no intentan realizar sus ideas y caen en la inacción. Otras viven en un estado de perplejidad y no realizan lo que piensan. En cambio, hay otro tipo de hombres que pronto se deciden a realizar las ideas que tienen en mente y casi no deliberan, en ellos parece que las ideas son actos de voluntad. En ambos casos, tanto el que cae en la total inacción como el que se supedita sin reflexión a la

---

<sup>6</sup> *Idem.*, *Evocación de Aristóteles*, 1946, *Obras Completas*, vol. VI, p. 339. Véase antes, 3 de octubre de 1941.

<sup>7</sup> *Idem.*, “Voluntad”, *El Universal*, 11 de febrero de 1944, *Obras Completas*, vol. VII, p. 322.

<sup>8</sup> *Ibid.*

realización de su idea, incurren en distorsiones psicológicas. La voluntad es un deseo deliberativo que se mueve por ideas. En la decisión, triunfa una idea sobre otra.

Caso señala como un error el haber establecido una separación entre voluntad e inteligencia. “Se ha hecho mal en separar a la inteligencia de la voluntad, por modo absoluto, porque sin la voluntad primera, sin libre actividad, no habría seres inteligentes.”<sup>9</sup> Para Caso, como para Schopenhauer y Fichte, conocimiento y voluntad se unifican en la conciencia. Para poder ser voluntad es que somos inteligencia; voluntad e inteligencia son los elementos que constituyen al hombre. Así como ciencia y técnica no se pueden separar, tampoco se pueden separar la inteligencia que conoce y la voluntad que quiere. Voluntad e inteligencia se conjugan en la acción humana. La voluntad se apoya en la inteligencia en tanto que los pensamientos sólo se externalizan a través de la voluntad. El espíritu humano es tanto razón como intuición y voluntad, y tan importante es una como la otra en la construcción del conocimiento. La inteligencia se encuentra al servicio de la voluntad; más aun la inteligencia cobra un valor gracias a la voluntad. La inteligencia no tiene un valor sin la voluntad; el hombre no es sólo un cerebro que piensa sino un ser que siente y actúa con una voluntad. El que no conoce la naturaleza, dice Bacon no la puede gobernar. Sin la voluntad de conocimiento no se daría el conocimiento, sin deseo de conocer nada se conocería. El universo del conocimiento parte de los supuestos de la voluntad y la razón, esto es, que la voluntad y la razón son el punto de partida obligado del conocimiento. Esta idea la debe Caso al voluntarismo de Nietzsche, Schopenhauer, Maine de Biran y Scheler. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) recordaba las palabras del ministro Pedro Malón de Chiade de que por voluntad amamos y por el entendimiento conocemos. La voluntad que ama puede contemplar a los objetos que escapan al intelecto. La voluntad de amar culmina la obra del entendimiento. Uno es más valioso si ama cosas valiosas y es menos valioso si ama cosas menos valiosas. Más aun, al actuar se nos da la conciencia de nosotros mismos, según Maine de Biran.

Sin embargo, a pesar de la equiparación entre voluntad e inteligencia, en realidad Caso le da una prioridad a la voluntad por encima de la inteligencia. Este primado de la voluntad por encima de la inteligencia convierte a Caso en un pensador afín al voluntarismo filosófico. La voluntad es el poder superior de la persona, que la hace un actor histórico. En términos aristotélicos, la inteligencia humana abstrae la esencia de las cosas, pero la voluntad es la que realiza y actúa. Los objetos reales se experimentan en la voluntad, tal como se lo mostró el voluntarismo metafísico.

---

<sup>9</sup> *Idem., Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 230.

Más aún, Caso criticó los excesos del intelectualismo filosófico en relación a la voluntad. Por ejemplo, Caso se opone al parecer de Sócrates de que la voluntad sigue a la razón como la sombra al cuerpo y aceptó con Carlos Barbosa Díaz en el prólogo a su *Ética* que la voluntad no es un epifenómeno que pueda reducirse a la razón pura, como lo quiso Sócrates, sino que en efecto se puede pensar el bien y obrar el mal. Así que es posible darse un pensamiento lúcido con una voluntad mala. Ante el intelectualismo de su época, Rousseau no cree que la actividad superior del hombre sea el pensamiento, como lo quiere Aristóteles. No puede educarse sólo la razón del hombre. Al entusiasmo por educar la luz de la inteligencia debe agregarse la formación de la voluntad. El progreso de las ciencias, que representa la inteligencia pura, no significa el perfeccionamiento de la moralidad, que representa la voluntad encaminada al bien. Así pues, ante la apoteosis de la razón, Rousseau llama la atención sobre las profundidades del sentimiento y la voluntad. No era suficiente formar la inteligencia, como lo quería el positivismo, también era importante educar la voluntad, decía Caso. El querer del hombre es autónomo a la inteligencia pura y debe también educársele.

Caso compara las funciones de la voluntad con otras facultades humanas. Por la sensación y el deseo somos del mundo, pero por la voluntad el mundo es de nosotros. Hay ocasiones en que decimos cosas movidos más bien por el deseo que expresa una tendencia para realizar, pero la voluntad puede actuar aquí para sofrenar o exaltar un deseo por encima de otro. Sakiamuni enseñó el dominio voluntario del deseo y la aspiración de la suprema felicidad en la beatitud nirvánica.

Apoyado esta vez en Scheler aseguró Caso que junto a mi pensamiento está mi emoción y mi emoción me descubre el mundo de los valores. La inteligencia capta las esencias, la voluntad le revela la existencia y el sentimiento se dirige al valor. Además, el espíritu hace de las ideas principios de acción. Imposible es contener este anhelo del espíritu que aspira a realizar el ideal. “Es imposible que la voluntad, inspirada en el sentimiento y el criterio filosófico, no tienda a cuajar en actos ostensibles, indubitables.”<sup>10</sup> La voluntad es una facultad que encarna en lo real.

En su artículo “*Anthropos*” de 1943 señala Caso que otra singularidad característica del hombre es que no se limita a la tierra, como las bestias, sino que se fija un horizonte. “Todo esto, porque el *anthropos* es la criatura frente a su horizonte. Criatura libre ante el mundo, hecho a imagen y semejanza de Dios.”<sup>11</sup> Pero el horizonte que circunda al hombre lo mismo lo liberta que

---

<sup>10</sup> *Idem.*, “Las humanidades y la política”, *El Universal*, 19 de julio de 1935, después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, en *Obras Completas*, vol. X, p. 155.

<sup>11</sup> *Idem.*, “*Anthropos*”, *El Universal*, 29 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 245.

lo limita. Lo importante es que en cualquier circunstancia el hombre pueda definir su conducta futura. El hombre es un constructor de ideales. Sólo al hombre le es propio tener un ideal, esto es, una idea querida que la voluntad afirma y que además involucra otras facultades espirituales como la razón, la conciencia y el sentimiento. Pero Caso sabe distinguir al ideal de la ilusión. En 1944 recuerda la interpretación que hizo Jules de Gaultier de la obra de Flaubert, *Madame Bovary*. De ello deriva que el hombre se realiza en el esfuerzo de tender a ser distinto de como es o de querer ser como se concibe. Pero lo importante, como antes lo había dicho Caso, es poner plomo a las alas y de hacer concordar el ideal con la realidad.

Caso, siguiendo a Aristóteles, dice que el hombre, como todas las cosas, aspira a realizarse a sí mismo. La mejor forma de ser libres es actualizar nuestras capacidades distintivas. Como nadie está determinado en su ser personal, tendrá que realizar constantemente su ser superior. La dirección del hombre es la de superarse a sí mismo e imitar lo superior. Si el hombre hace mucho y bien, valdrá mucho; si el hombre nada hace, nada será. Para Fichte, el destino del hombre es lograr la suprema armonía consigo mismo, “perseverar libremente en la realización de la propia ley”<sup>12</sup>. La libertad no es en manera alguna un concepto vacío o carente de sentido, se trata de una capacidad sólo propia del hombre que le permite poder construirse a sí mismo en el desarrollo de sus capacidades superiores, como un ser de naturaleza espiritual. Para ser tal, dice Caso, el hombre debe ser activo, fuerte y libre, de manera que “la libertad es prolongación de la humanidad”<sup>13</sup>.

Respecto al tema de la superación humana, Caso no dejó de verse influido por Nietzsche a quien citaba: “¿Busco acaso la felicidad? —dice Zarathustra—; lo que yo busco es mi obra. Ser libre quiere decir hacerse indiferente a la fatiga, a la dureza, a las privaciones, incluso a la vida misma... El hombre libre desprecia el bajo bienestar con que sueñan los tenderos... los ingleses y los otros demócratas.”<sup>14</sup> Nietzsche propuso el esfuerzo constante de superación del hombre, en el que la voluntad diga no contentamiento sino más poder. El supremo valor es la vida que se eleva con la fuerza de la voluntad. Para Nietzsche, el hombre habrá de superarse hacia el superhombre, el sentido profundo de la tierra, a que aspira nuestra voluntad.

---

<sup>12</sup> *Idem.*, Antonio Caso, “Educar”, *El Universal*, 6 de agosto de 1943, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 257.

<sup>13</sup> *Idem.*, “La plaza mayor de México y las formas sociales”, *El Universal*, 19 de agosto de 1938, *Obras Completas*, vol. XI, p. 314.

<sup>14</sup> Nietzsche, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 114.

Un claro ejemplo de superación humana lo encuentra Caso en la etapa de la juventud. En su artículo “Verduras de las eras” de 1944, Caso hace una reflexión sobre las edades de los hombres y habla ahí del ímpetu creador de los jóvenes. “El joven vive de esperar el bien que ansía, con la premura de su deseo y la osadía de su voluntad. Su fuerza reclama la azarosa lucha con el tiempo, para rendirlo a su albedrío o perecer en la contienda. Nada importa el fracaso transitorio, ante el tiempo siempre benigno en lontananza.”<sup>15</sup> En el artículo “Ciencia y juventud” de 1939 dice Caso admirar el ingenio de los grandes científicos como Carnot, Meyer, Joule y Helmholtz que desde muy jóvenes hicieron grandes descubrimientos. Esto involucra una gran enseñanza que puede extraerse de la historia de las ciencias y es la necesidad de guiar a los jóvenes en dirección de la autonomía del conocimiento. La educación científica no debe referirse a la memorización o erudición, sino a la energía creadora del descubrimiento. De igual forma, en la versión de 1943 de *La existencia...* Caso refiere una cita de Hegel de 1818 en la que habla del libre espíritu de la juventud por alcanzar la ciencia. “Apelo sobre todo al espíritu de la juventud, porque es la época dichosa de la vida, en que el hombre aun no se ha extraviado en los fines limitados de la necesidad exterior; en que puede el hombre ocuparse, libremente en la ciencia, y amarla con un amor desinteresado; en que el espíritu, en fin, no ha tomado aun una actitud negativa y superficial frente a la verdad, ni se ha perdido en indagaciones críticas, huera y ociosas.”<sup>16</sup> A edad temprana puede el hombre alcanzar a conocer las verdades más altas.

En obras como *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) y *El peligro del hombre* (1942), Caso defiende al humanismo ante las críticas vertidas por Nicolás Berdiaev. Para Caso el espíritu del Renacimiento se caracteriza por la libertad de expresión. Al respecto, Caso señala a Tomás Moro como un modelo de hombre del Renacimiento: tiene virtudes paganas, odia la tiranía, ama la amistad, es orador y poeta, no le gusta la superstición pero sabe orar con libertad. También en el Renacimiento, el espíritu del cristianismo continuó vigente, pero el protestantismo impuso el “libre examen”. Lutero desarrolló la semilla que puso Erasmo. “El libre examen característico del protestantismo, procede, en filiación directa, del espíritu del humanismo; porque la falta de respeto hacia la tradición secular de la Iglesia, es consecuencia directa de la actitud de los renacientes, que buscan en las letras humanas y su cultivo, la resolución de los problemas

---

<sup>15</sup> Antonio Caso, “Verduras de las eras”, *El Universal*, 4 de febrero de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 157.

<sup>16</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 65.

históricos, tanto políticos, como sociales y morales.”<sup>17</sup> Caso destaca como un ejemplo más de los frutos del humanismo al gran siglo alemán que va de 1750 a 1850, por su gran voluntad de cultura. Florece la música, la literatura con Goethe y la poesía con Schiller, que inspiró a Beethoven, como a todos aquellos amantes de la libertad. En oposición a Berdiaev, Caso cree que el humanismo, como parte de la cultura de integración del hombre de que habla Scheler, sigue actuando y dando frutos hasta nuestros días al reivindicar la integración de la personalidad por medio del saber culto. “El desdén hacia el humanismo puede convertirse en negación de la humanidad, porque ya significa la abominación de las aspiraciones individuales. El personalismo y la libertad son la cultura misma.”<sup>18</sup>

La filosofía de Caso es un humanismo por la importancia que le da a los valores espirituales del hombre y por el énfasis que hace en la realización de la naturaleza humana. La parte espiritual del hombre debería controlar y dirigir sus acciones, pero en la práctica lo usual es lo contrario. En muchas ocasiones la inteligencia y la voluntad se convierten en vehículos del instinto y del poder inferior. Si el hombre se deja absorber por la naturaleza abdica de su libertad. “Esto se cumple si, abandonándonos a los apetitos inferiores, a los impulsos de la carne, ahogamos en ellos nuestra personalidad, nuestra libertad.”<sup>19</sup> Sin embargo, Caso consideró al hombre como una realidad espiritual que está por encima de la naturaleza. Caso confiaba en la realización del hombre en la conformación de valores espirituales.

Según Frondizi y Gracia, Caso se orienta hacia un espiritualismo de raíces cristianas que impregnó su reflexión sobre la realidad espiritual y la autonomía del espíritu. Y Clotilde Montoya expresa: “Su pensamiento es una reacción contra el positivismo, una afirmación de la libertad, de raíces cristianas, sobre la convicción de que el hombre es una realidad espiritual que está por encima de la naturaleza.”<sup>20</sup>

Desde 1915, Caso ya consideraba al espíritu como una realidad autónoma y distinta del cuerpo, idea que hereda de las lecturas de Bergson. Además, Caso asignaba a la Psicología racional el problema de averiguar el problema de la relación entre el espíritu y el cuerpo, la libertad humana, etc. Caso continuó librando una gran batalla en defensa de la libertad del espíritu. La libertad procede de la naturaleza espiritual y moral del hombre. Por efecto de su dimensión

---

<sup>17</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 232.

<sup>18</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. III, p. 103.

<sup>19</sup> *Idem.*, “Esencia, existencia y valor”, *El Universal*, 7 de abril de 1944, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 326.

<sup>20</sup> Clotilde Montoya, *Antonio Caso y la metafísica de los valores*, p. 32.

corporal, el hombre se encuentra sometido a las condiciones que le impone la realidad natural, pero por su espíritu, el hombre puede actuar de manera libre y dirigir incluso las condiciones de su entorno natural y corporeidad. En la estima del propio Caso, la esencia del espíritu humano es la libertad. “En efecto, contra todo mutualismo, la esfera de lo histórico es el espíritu; y la esencia del espíritu es la libertad, como la de la materia, la pesantez.”<sup>21</sup> Y en 1946, Caso remite a una cita de Falckenberg que comenta a Fichte: “aquel que se ha elevado al sentimiento de la libertad del espíritu no puede ser realista, tenerse por una cosa.”<sup>22</sup> En el fondo, ampara Caso la inviolabilidad de la íntima libertad espiritual.

Caso defiende su idea de la naturaleza espiritual del hombre durante su polémica que sostuvo con los materialistas mexicanos y Eduardo Pallares, sobre el tema específico de la naturaleza espiritual e inespacial de los fenómenos psíquicos. Señala Pallares que como el individuo se da en el espacio es por necesidad que las cosas del espíritu, como sus pensamientos y voliciones, se den también en el espacio. Lo que ignoramos, dice Pallares, es la fusión divina entre alma y cuerpo, esto es, cómo las voliciones y demás hechos de conciencia se dan en el cuerpo. Al parecer de Caso, Pallares cae en contradicción cuando dice ser un espiritualista católico y afirmar el carácter espacial de los fenómenos psíquicos, de los actos de voluntad, los sentimientos y las ideas, postura que parece más la de un materialista que la de un espiritualista.

Caso contesta a Pallares que el cuerpo humano se mueve en efecto en el espacio pero que los fenómenos de conciencia, como las voliciones, las percepciones, las ideas y los sentimientos, no se mueven en el espacio. Las voliciones y los sentimientos no tienen los rasgos de los objetos físicos. Los fenómenos biológicos mantienen una autonomía, originalidad e irreductibilidad respecto de su base material. Los actos de la voluntad o los sentimientos no se deducen de movimientos corporales; la sola extensión corporal no puede explicar el pensamiento ni la voluntad. El hombre es un compuesto de alma y cuerpo pero en el fondo se trata de cosas fundamentalmente distintas. Los materialistas confunden el objeto de la sensación, el deseo, la volición y el pensamiento con la sensación, el deseo, la volición y el pensamiento mismos. La realidad física atañe a la dimensión espacio-temporal; la realidad de la conciencia, por el contrario, es de una naturaleza distinta.

---

<sup>21</sup> Antonio Caso, “Acción y reacción”, *El Universal*, 8 de enero de 1993, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 332.

<sup>22</sup> Falckenberg, *apud*, Antonio Caso, “Fichte”, *El Universal*, 1º de marzo de 1946, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 286.

Tanto Pallares como los marxistas mexicanos insisten en que los actos voluntarios, así como los pensamientos y las creencias se dan en el espacio. Sin embargo, ni las voliciones ni los sentimientos se explican aplicando los rasgos de los objetos físicos, que están siempre sujetos a medición. Caso recuerda que los hechos psíquicos, como las sensaciones las ideas, los sentimientos, las voliciones y los recuerdos, pertenecen a un orden distinto, no necesitan de un espacio físico para llegar a ser. Caso se apoya en Bain cuando dice que así como el placer no tiene una dimensión espacial tampoco puede decirse que un acto voluntario, como un apetito o una creencia, ocupen un espacio en una determinada dirección. De manera que el carácter de lo psíquico es no ocupar un lugar en el espacio. Los hechos del mundo físico se dan en el espacio y el tiempo, mientras que los hechos psíquicos como los pensamientos, las ideas, las voliciones, las sensaciones y las emociones, como las de placer, dolor, amor u odio, no se suceden en el espacio, sino sólo en el tiempo. Apoyándose en Bergson, Caso señala que la conciencia no es espacial pero que sí dura. “El espíritu es para Bergson el ‘yo profundo’, que sólo se da en el tiempo. El yo profundo, sin solución de continuidad, sin separaciones, sin intersticios, un yo ‘musical’ cuyos instantes se interpenetran, es ‘la duración real’, lo psíquico en sí; ahí radica la libertad del albedrío y el poder de la personalidad”<sup>23</sup>

En 1942, Caso escribe una serie de artículos sobre investigaciones recientes en el ámbito de la filosofía en los que se reconoce la dimensión corporal pero sin rebasar la dimensión espiritual. El cuerpo es rebelde, pero si sabemos conducirlo con dedicación y buena voluntad, podremos guiar mejor nuestras acciones voluntarias. De utilizar la violencia y la imperiosa voluntad, mayor será la reacción del organismo. Para el doctor Coué, la “autosugestión consciente” de que el dolor pasará, actuará sobre la memoria inconsciente. “En su subconciencia característica, la vida se comunica con la conciencia; y, si no la violentamos con nuestra voluntad, se pliega a nuestro deseo.”<sup>24</sup> De manera suave y prudente se puede aleccionar al cuerpo. El mal físico y moral ceden ante la inteligencia y la buena voluntad.

Pero si hay un rasgo distintivo y definitorio del hombre es su libre albedrío. Al principio de su formulación de la libertad Caso tuvo el influjo del pensamiento de su maestro Justo Sierra. Sierra apreciaba la libertad, pero sabía que no era una realidad común. “La libertad...¡Oh manía incurable de nuestro corazón; pero si no esperásemos en ti, no creeríamos en la vida moral, nos

<sup>23</sup> Antonio Caso, “El señor Pallares descubre a Kant y Bergson”, *El Universal*, 17 de mayo de 1935, *Obras Completas*, vol. I, p. 376.

<sup>24</sup> *Idem.*, “El asno aprende”, *El Universal*, 21 de agosto de 1942, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 145.

sabría a ceniza el placer más noble; se apagaría como una llama en el fanal neumático, nuestra fe en el porvenir! ¿Te veremos los hombres de mi generación aun cuando sea sentada al borde de nuestra tumba? ¿Te hemos llamado, te hemos amado tanto...! ¡Mi generación creyó entrever un día tu aurora política! ¿Fue una visión juvenil? ¡No importa! Moriremos gritando como el Berlichingen de Goethe: ¡Aire celeste... libertad, libertad...!”<sup>25</sup>

En sus libros de poemas, Caso se refiere a la libertad del albedrío, en oposición a las fuerzas del destino y la naturaleza. En “Sueño de hastío”, escribe Caso que gracias a la luz de su albedrío, puede ser más claro y sereno que el mar. En su poema “Claridad” parece dirigirse a alguien dándole por consejo tener firmeza, confianza y esperanza, si acaso el instinto sofrena al albedrío.

Caso defendió la existencia del libre albedrío humano. Caso define al hombre como un ser esencialmente libre, para él “el hombre es libertad”. La persona es un centro de liberación espiritual. “Como el libre albedrío reside, esencialmente, en la voluntad, es el germen intangible de toda libertad civil; porque subsiste aunque todas las libertades se supriman. No hay poder contra el albedrío autónomo; porque, ciertamente, es posible obligar y someter al cuerpo; pero es imposible someter a la voluntad. Del niño al santo, todas las personas humanas son libres por su esencia. ‘*Voluntas coarta voluntas est*’.”<sup>26</sup> Pero la libertad no sólo define al hombre sino que además es su bien absoluto. Actuamos con el hombre libre que llevamos dentro. “Por tanto, ¿no es la libertad un ‘prejuicio burgués’, como dijo Lenin; sino el bien absoluto del hombre!...”<sup>27</sup>

En cuanto a la forma de conocimiento de la libertad, Caso se da cuenta del conflicto que hay entre la razón y la conciencia en la determinación de la libertad. Hoy la alternativa que se da es entre la libertad o planificación de la inteligencia, pero el problema sólo se resolverá cuando al planificar por el ejercicio de la inteligencia, se respete la libertad humana. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1943) aclara un poco mejor la relación. La libertad en sentido absoluto carece de sentido; en cambio, es la libertad relativa la que le da sentido a la existencia. La razón quiere esclarecer a la voluntad que se afirma libre, pero no puede hacerlo porque obedece a leyes absolutas y eternas. Pascal ya señalaba el determinismo que opera en el nivel de la razón. Por eso es que Caso aclara: “No obstante, la conciencia asegura la libertad, si la razón la niega. Este es el problema y el drama; la lucha entre la razón y la conciencia; el conflicto entre el pensamiento y la

<sup>25</sup> Justo Sierra. *En tierra yankee*. México, Tipográfica de la Oficina del Timbre, 1898, p. 73. *Apud*, Martín Quirarte, *Gabino Barrera, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, pp. 59-60.

<sup>26</sup> Antonio Caso, “Trascendencia y libertad”, *El Universal*, 20 de octubre de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 173.

<sup>27</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 199.

voluntad; la discrepancia entre el determinismo y la voluntad autónoma.”<sup>28</sup> De manera que el conflicto entre razón y conciencia se resuelve a favor de esta última, en el conocimiento de la libertad.

Al igual que antes lo había hecho, Caso sigue adhiriéndose a la tesis del libre albedrío en la forma que le dio Bergson en sus *Ensayos sobre los datos inmediatos de la conciencia*. Para Bergson el hombre es libre cuando se revela en su yo profundo que se rige por leyes propias y así se manifiesta en sus pensamientos o actos. Caso escribe en 1940: “La conciencia humana, al afirmar la libertad, no se equivoca; sostenía sólo un ‘dato inmediato’, uno de sus más irrefragables datos inmediatos, como diría Bergson.”<sup>29</sup> En su artículo “La renovación filosófica” subraya que en la esfera íntima de la conciencia, Bergson reivindica los datos inmediatos de la conciencia, el tiempo puro y la duración real, ante un mundo material ya dado. “En este ámbito íntimo, halla Bergson la libertad. Somos libres –enseñó– si nuestros actos proceden de nuestro yo profundo. Por esta razón, no es posible demostrar la libertad con silogismos necesarios; sino recurriendo a la conciencia y la intuición. De este modo, la filosofía de la duración real, reivindica la libertad como lo verdaderamente original y creador de la existencia.”<sup>30</sup>

En 1945 Caso escribe diversos artículos donde recupera la influencia de Bergson respecto de sus conceptos centrales sobre la libertad. Bergson opone al tiempo físico el tiempo del espíritu o duración real de los datos inmediatos de la conciencia. “Bergson ha reivindicado la libertad, considerando que, la proyección del tiempo sobre el espacio, de la ‘duración real’ sobre los aspectos de la vida cotidiana, es lo que nos hace perder la conciencia del tiempo puro, en el que la libertad del albedrío se manifiesta y es. Pero como reflexionamos contra el testimonio de la libertad, valiéndonos del mundo que ya se hizo y no de la realidad misma en trance de hacerse, es por lo que negamos la autenticidad de la libertad; mas nuestra conciencia, que asiste a ese desarrollo de la duración pura, continúa afirmando nuestra libertad personal, contra todas las demostraciones abstractas, constituidas sobre los hechos producidos, ‘solidificados’, si así puede decirse, sin remedio.”<sup>31</sup> El mundo que apenas se está haciendo, tiene características diversas del mundo que ya se hizo. La duración real anima la vida del espíritu, que a su vez es el asiento de la

---

<sup>28</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 131.

<sup>29</sup> *Idem.*, “Ciencia y libertad”, *Tierra Nueva*. Revista de letras universitarias, núm. 1, 1940, *Obras Completas*, vol. II, apéndice, p. 298.

<sup>30</sup> *Idem.*, “La renovación filosófica”, *El Universal*, 16 de noviembre de 1934 (1944), *Obras Completas*, vol. VII, apéndice, p. 216.

<sup>31</sup> *Idem.*, “El más allá”, *El Universal*, 4 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 177.

libertad humana. En cambio, la realidad material se muestra a la inteligencia como algo ya hecho e inmóvil, correspondiente a un mundo petrificado.

La duración real es una fuerza libre y creadora que se manifiesta en los seres vivos por un impulso vital. En *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1946) refiere Caso que Bergson ubica la esencia de la vida y del yo profundo en el *élan vital*. Lo característico del mundo *en train de se faire* es la vida, la libertad y el tiempo real. Por el contrario, lo ya hecho, derivado y decadente es el espacio, el determinismo y la materia. El suceder concreto de la conciencia es la duración real, que es tiempo vivido. “En la duración real se efectúa –si es que el acto emana, positivamente, de toda la personalidad- la libertad del albedrío, fundamento de la moralidad. / Por esto la conciencia que asiste en su intimidad al flujo de la vida espiritual, afirmará siempre la libertad, contra los argumentos de la razón pura.”<sup>32</sup> En su artículo “¿El filósofo de la intuición?” (1945) escribe refiriéndose a Bergson: “En *Los datos inmediatos de la conciencia*, la idea de la duración real, le sirve para la reivindicación de la libertad; porque el tiempo real está constituido por ‘momentos’ que se interpenetran, como las notas de una melodía; y la libertad, que la conciencia asegura, frente a las objeciones de la razón, es un aspecto de esta duración real, que se ve negada, si se proyecta sobre el espacio, en donde todas las extensiones se distinguen con límites fijos.”<sup>33</sup>

Antonio Caso defendía una libertad distinta de la libertad que pregonaban los positivistas. Señala Leopoldo Zea “la libertad no era tampoco esa libertad de que hablaban los positivista, una libertad sujeta, determinada, por supuestas leyes naturales; la auténtica libertad era libre de estas leyes. Su característica era la creación sin límites: la libertad creadora.”<sup>34</sup> El positivismo incurrió en un egoísmo calculador en tanto que la filosofía basada en la libertad creadora era desinteresada. La libertad de que hablan los filósofos del positivismo mexicano estaba sujeta a condiciones y leyes de actuación. Pero un nuevo periodo en la historia de la filosofía en México, que inicia en la segunda década del siglo XX defenderá una libertad más auténtica, una libertad creadora que resulta de la condición propia del ser humano. La interpretación de la libertad creadora daría lugar a la teoría del desinterés de Caso expresada en su libro de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*. De manera que lo que más ha llamado la atención de Caso es lo que el acto libre tiene de heroico y desinteresado, y que se plasma en el desinterés

<sup>32</sup> *Idem.*, “El tiempo y la eternidad”, *El Universal*, 11 de mayo de 1945, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 180.

<sup>33</sup> *Idem.*, “¿El filósofo de la intuición?”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1945, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 267.

<sup>34</sup> Leopoldo Zea, *La filosofía en México*, p. 59.

artístico y la abnegación moral. La filosofía, la ciencia, la religión y la cultura sólo existen por la libertad humana.

La auténtica libertad sólo la logra el hombre en la realización de la libertad del albedrío. Siendo el hombre libre tendrá como imperativo de conducta el hacerse libre. Esta es una idea constante en Caso, manejada desde su enfrentamiento al positivismo hasta su filosofía de la persona. "En su primer libro, valiéndose de la intuición de lo individual concreto, Bergson reivindica la libertad; pero no para ponerla, como Kant, en la región de lo incognoscible, sino para verla actuar, constantemente, en el desarrollo de la vida humana; porque, el mundo que ya se hizo, es el único que puede interpretar la razón; y el mundo que se está haciendo, es el campo propio de la intuición psicológica. La inteligencia refiere todo al espacio; pero la libertad es en el tiempo, en 'el mundo que se está formando', y la reivindica para sí."<sup>35</sup> Y un año más tarde, escribe: "Y, por lo que a la voluntad concierne, en la esfera suprema de la libertad del albedrío, ¿qué es lo que acaece, sino la manifestación del poder del yo que, urgido a obrar en un sentido, por todas las imperiosas urgencias del mundo, no obstante, se produce con toda su espontaneidad propia, determinado un principio nuevo de acción, que sólo al albedrío puede atribuirse."<sup>36</sup> La historia adquiere sentido en la realización de las libertades de pensamiento y de acción. La persona humana tiene como esencia definitoria el libre albedrío del que derivan la libertad de conciencia y la libertad de acción.

## B) LA EXISTENCIA

En 1943 aparece una edición corregida y aumentada de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, en la que no parecen cambios sustanciales respecto de la edición de 1919, pero sí hay algunos importantes agregados. En la nueva edición Caso reafirma su postura inicial de pensamiento, lo que muestra que Caso se mantuvo firme en sus convicciones durante toda su vida, a pesar de las posteriores aclaraciones y ampliaciones. Sin embargo, en ese proceso de adaptación hubo algunos desajustes respecto de algunas nuevas corrientes de pensamiento que asimiló, como la fenomenología.

Recordemos que para Caso, el primero de los reinos en que se divide la existencia es el de los seres vivos que se rige por los principios de la economía y del egoísmo. En la existencia

<sup>35</sup> Antonio Caso, "Bergson", *El Universal*, 17 de enero de 1941, *Ob. comp.*, vol. IV, apéndice, p. 254.

<sup>36</sup> *Idem.*, "La presencia absoluta", *El Universal*, 13 de marzo de 1942, p. 310, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 310.

económica domina la voluntad de vivir que decía Schopenhauer o la voluntad de poder de que hablaba Nietzsche. El egoísmo es una voluntad de poder que mueve a los seres vivos y convierte al mundo en un campo de batalla por los ánimos de conquista y poder. En la edición de 1943, consigna Caso la naturaleza de la existencia biológica: “Es el egoísmo, la ‘voluntad de poderío’. Inconsciente en la bestia, es consciente en el hombre. El egoísmo, atávico, sin nacimiento en la experiencia, como lo dice Dastre, explica o puede explicar, indisolublemente la nutrición y el crecimiento.”<sup>37</sup> El impulso vital es un orden peculiar y autónomo con sus leyes propias, irreducible a sus condiciones físico químicas. Constituye un orden peculiar y autónomo con sus leyes propias. La vida biológica se rige por la ley económica fundamental del menor esfuerzo con el mayor provecho, que es a su vez la ley de la economía universal. Los organismos vivos se definen por su ímpetu de acaparamiento. “La vida es un ánimo de invasión y de acaparamiento. Vivir es invadir, obtener, ingerir, digerir, reproducirse y, después, morir. La vida pura es la ‘voluntad’ de Schopenhauer, siempre anhelando el goce y el placer, el triunfo y el botín. La vida es ímpetu y economía; ímpetu para acaparar y economía para conservar y retener.”<sup>38</sup> Para su segunda época, Caso se apoya esta vez en Hans Driesch para quien el organismo vivo no es una simple máquina sino una unidad nueva que tienen una dirección, un fin. Driesch designa como entelequia al factor que establece la autonomía de los fenómenos fisiológicos.

En su libro de poemas *El políptico de los días del mar* (1935), Caso ejemplifica con diversos casos su convicción de que la voluntad de vida es propia de los seres vivos. En su poema, “La medusa”, escribe que la medusa se recoge, siente y se tiende en el agua voluptuosamente. En su poema “Noche de luna en el mar”, Caso habla de cómo las alas representan la vida y ésta representa a su vez a la voluntad que desencadena sus deseos primeros y busca en el placer su bien.

Desde el punto de vista de la economía, la existencia humana permanece atada al determinismo de las fuerzas de la naturaleza. El hombre se encuentra sometido por su voluntad cuando se dirige por los intereses de la existencia económica. La voluntad de vivir y el egoísmo no son libres porque se encuentran atados a sus deseos que no quieren sacrificar nada. El egoísmo no es libre porque se somete a la naturaleza biológica. No es libre, original ni individual aquel que se deja llevar por los exigentes requerimientos de la vida, que se rige por el principio de la ley

<sup>37</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 38.

Versión muy semejante aparece en *La existencia...*, 1919, p. 29.

<sup>38</sup> *Idem.*, “Vida y amor”, *El Universal*, 1º de noviembre de 1940, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 135.

económica del menor esfuerzo y que desemboca en un deseo de apropiación y lucha que llega hasta la muerte. En el artículo "Hermosura y realidad" de 1944<sup>39</sup>, Caso refiere que la acción humana selecciona lo existente de acuerdo a sus necesidades y utilidades, en interés de su vida. Vivir es elegir en las posibilidades de la acción. Aquí Caso habla de una forma de elección pero que no tiene que ver propiamente con la libertad del albedrío. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso expresa más bien que en la existencia económica, el hombre abdica de su ser libre. "No puede haber libertad para obrar el mal, porque esta libertad es realmente sujeción y no libertad. La persona es libre, alcanza su autonomía, si no obra por los motivos del egoísmo, sino por los principios racionales que la hacen eficaz... Si la persona humana sigue la ley del egoísmo, se aniquila como centro autónomo de acción, se torna esclava del poder o del placer, abdica de sí propia, no es ya libre, en suma."<sup>40</sup>

Caso incluye a la inteligencia y a la ciencia dentro de las formas biológicas de la existencia. De Schopenhauer derivó que el conocimiento nunca es desinteresado, sino que siempre obedece y sirve a la voluntad. Por su origen vital, el conocimiento responde a un interés de la voluntad, la inteligencia es un fruto de la vida. Los hombres vulgares no son capaces de un conocimiento y contemplación desinteresados. En la existencia como economía, la voluntad orienta al conocimiento para dominar las fuerzas de la naturaleza. También las ciencias se encuentran subordinadas a la voluntad y a la economía del menor esfuerzo para dirigir la acción. Para Caso, las ciencias son la forma más sutil del egoísmo y la economía del pensamiento. Conocer la esencia de la vida biológica, que se integra por el egoísmo y la voluntad de poder, sólo es posible a través de la intuición. La intuición es la que nos libera de las ataduras que impone la vida. Tal es la paradoja de la razón que surge de la vida pero no puede conocerla.

El contacto de Caso con la fenomenología de Husserl y su teoría de las esencias universales obligó a reestructurar sus concepciones sobre la teoría económica del conocimiento y el voluntarismo que ya había aceptado. Caso coincidía con la crítica de Husserl al psicologismo, pero a un tiempo quería salvar el principio económico del conocimiento de Mach. Si bien la economía no constituye una ley psicológica para el conocimiento, de acuerdo a Husserl, para Caso sí funge como un ideal de conocimiento. El orden de las esencias es distinto al orden del ideal porque comprende la idea de voluntad. La integración de las ideas con la voluntad

---

<sup>39</sup> *Idem*, "Hermosura y realidad", *El Universal*, 30 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. V, artículos, p. 53.

<sup>40</sup> *Idem*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 87.

constituye los ideales o ideas queridas. Al conocimiento puro es necesario agregar la noción de voluntad porque el conocimiento desea conocer más con un número menor de supuestos. Estudioso del pensamiento husserliano, Villoro aclara: “Pero Husserl –piensa Caso– no distingue entre este orden y el orden de los ideales que sigue la investigación y la explicación científica; éste último está regido por un principio metodológico que rebasa las leyes de la lógica pura y deriva de la voluntad de conocer. Tal principio ha de considerarse *a priori*, pues es una condición necesaria de toda explicación científica.”<sup>41</sup>

Para Caso, este nuevo principio del ideal del conocimiento debe incluirse al lado de los otros principios de la lógica como los de identidad, no contradicción y tercero excluido. El principio lógico de identidad pertenece al orden eidético, en tanto que el principio económico del conocimiento pertenece al orden del ideal, que incorpora la noción de voluntad. “Por tanto, *nos parece que la voluntad como la razón son a priori para todo conocimiento; y sin voluntad de conocer nada se conocería*. Luego el ideal de conocimiento, que es propiamente lo que llamamos explicación, esto es, llega a comprender con el menor número posible de supuestos el conjunto más amplio de hechos posible, es un principio *a priori* de todo conocimiento, y se debe incluir en la lógica al lado de los principios de identidad, de contradicción y de exclusión del medio; *pero esto impone postular a priori la voluntad como principio del conocimiento, lo que implica agregar a la lógica pura de Husserl, un principio nuevo que es el del orden de los ideales, y que no se puede reducir ni al orden fáctico ni al eidético*.”<sup>42</sup>

Según Villoro, Caso acertó en considerar el principio de la economía del pensamiento no como una ley sino como un principio regulativo de la explicación científica con un uso práctico derivado de nuestra voluntad de conocer. La razón, en comunión con la voluntad, quiere conocer lo más posible. El principio económico de conocimiento postulado por Mach se convierte ahora en un ideal de conocimiento, y como tal no podría concebirse sin la intervención de la voluntad en el conocimiento. El conocimiento del ideal comprende una “voluntad de conocer”, que es un elemento *a priori* de todo conocimiento. Desde el punto de vista de Caso, el principio económico del conocimiento es expresión de la voluntad de conocer “En el acto mismo de juzgar se implican tanto la voluntad como la razón, conforme lo vio Descartes; y el objeto intencional de la ciencia no se entiende sin la *voluntad de saber*, o el ideal de explicar el mayor número de cosas por el

---

<sup>41</sup> Luis Villoro, Introducción al vol. VII de las *Obras Completas*, de Caso, p. XVIII.

<sup>42</sup> Antonio Caso, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, *Obras Completas*, vol. VII, p. 40.

menor número de ideas, conforme al principio de Mach.<sup>43</sup> Sin el deseo de conocer, nada podría conocerse, de manera que al conocimiento debe agregarse la noción de voluntad. Para Caso, el conocimiento sigue respondiendo a los imperativos de la voluntad. Ante las críticas al psicologismo de Husserl, Caso rescata la voluntad humana aplicada al conocimiento con la propuesta del ideal de conocimiento, esto es una idea querida, que desea llegar a la máxima comprensión con el mínimo de esfuerzo.

Caso dedicó un estudio entero a Husserl pero le criticó que en la construcción de su lógica pura estaban ausentes aspectos como el sentimiento y la voluntad. La ciencia y la verdad no se pueden explicar sin una voluntad que desea conocer. Caso aclara que en la noción de voluntad, el orden de los ideales no sería posible. Ante Husserl, Caso rescata su voluntarismo en cuanto hace intervenir a la voluntad en la postulación del principio de economía como ideal del conocimiento científico. Dice Caso que Husserl vio a la voluntad sólo como un acto psicológico y la faltó considerarla como un principio dinámico y evolutivo. Caso aceptará el pensamiento de Husserl siempre que no dañe sus ya aceptados intuicionismo y voluntarismo.

En los seres vivos, el excedente vital se gasta en provecho de la propia vida, pero en el actuar humano, el excedente vital se puede dirigir a actividades desinteresadas, como el arte y el heroísmo moral. Como producto del exceso vital, la energía se puede canalizar hacia fines desinteresados. Para Schiller, el hombre se realiza como tal mediante la actividad libre del juego. A través del juego, el hombre se libera de los requerimientos de su naturaleza biológica, por eso es que el arte es visto como una forma de liberación de los intereses económicos de la existencia. Por una parte, el juego es un principio de liberación como lo hizo ver Schiller, pero por la otra sigue conservando su origen animal y biológico. El arte y el juego son dos actividades que surgen como resultado de un excedente de energía, pero aclara Caso que tienen finalidades distintas. La diferencia es que el juego aun pertenece a la vida, en tanto que el arte es un puro acto de contemplación desinteresado.

La actividad biológica no es la única actividad del hombre sino que hay otras actividades más nobles y valiosas. El desinterés y la caridad son las notas propias de lo humano. La persona se separa del interés biológico y libremente elige la existencia desinteresada y paritativa, esto es que el ser humano puede dirigir su voluntad hacia la existencia como desinterés y como caridad. El arte y la moral constituyen ordenes nuevos y autónomos que son los de la existencia

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 43.

desinteresada y caritativa. En la estética y la ética se supera el rasgo meramente intelectual para abarcar toda la personalidad, incluyendo el sentimiento y la voluntad. La nueva realidad del arte y la caridad, que no se puede explicar por el egoísmo, es autónoma y libre. Por encima de la existencia biológica se encuentran los reinos de la creación artística y la acción moral libres.

La teoría de la existencia como desinterés la basa Caso en autores como Kant, Schopenhauer y Bergson. Refiriéndose a la contemplación estética dice Kant que se trata de un libre juego de la imaginación y una finalidad sin fin en la que las cosas no se ven para cumplir con fines prácticos o teóricos sino que se les contempla en sí mismos. Para Schopenhauer, la contemplación desinteresada se encuentra libre de los principios de la razón y de la búsqueda afanosa de la voluntad egoísta. El hombre vulgar que siempre está sometido a la voluntad no se puede elevar a la contemplación desinteresada; sólo el artista, dice Schopenhauer, se desliga de los imperativos de la voluntad de vivir, en su extasiada contemplación encuentra un escape temporal o al menos un alivio al dominio de la voluntad en el terreno biológico. En la existencia desinteresada de la contemplación artística, la voluntad egoísta desaparece. Para Schopenhauer, el hombre busca liberarse del dolor que le produce su insaciada voluntad a través del arte, cuya característica es justo la "liberación intuitiva" de los fines de la existencia egoísta. Caso acepta de Schopenhauer el haberle señalado la naturaleza desinteresada del arte y su sentido de liberación. Bergson finalmente, apoya también la teoría del desinterés. Para Bergson, el artista renuncia a los intereses de la voluntad y la razón. Es la intuición la que le revela al artista un mundo nuevo desconocido para la voluntad y la razón. Para Bergson, la intuición artística comprende una liberación de las determinaciones que impone la razón y la voluntad.

La existencia como desinterés se aparta de los fines económicos de la existencia. El arte es una actividad desinteresada que la vida no explica y que no sirve a la economía de la existencia porque su resultado es inútil. La voluntad de vivir sólo se ve rebasada en el deleite que produce la contemplación desinteresada. Caso describe al desinterés artístico como un omento de liberación del hombre. El arte es una primera vía que libera al hombre del egoísmo, para luego elevarlo a fines superiores más nobles. Libre de toda necesidad egoísta, las cosas se ven en sí mismas en la existencia desinteresada. Mediante la contemplación estética, el individuo se libera de toda relación con el egoísmo. Caso dice que el artista crea porque es libre de todo egoísmo. Cuando

contemplamos un objeto bello nos sentimos libres del yugo que impone la voluntad. El hombre puede imaginar lo perfecto y absoluto porque “su fantasía es libérrima...”<sup>44</sup>.

En la vida artística, el hombre no sólo se encuentra en paz respecto de los insaciados deseos de la voluntad, sino que también es libre. El arte es la manifestación suprema de la existencia desinteresada y libre. En tanto el hombre cesa de querer un instante, cesa su egoísmo, sus deseos insaciables y tumultuosos, es libre y feliz. La existencia libre de la contemplación desinteresada nos separa apenas un momento de las constantes exigencias de la acción interesada. En suma, la existencia desinteresada, producto de la vida artística, demuestra en el hombre su naturaleza de ser libre.

Para la edición de 1943 de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, Caso agrega algunos otros temas como el del símbolo y los valores estéticos. Los valores estéticos, como los de la hermosura, se caracterizan por el gozo desinteresado. “Cuando se trata de la hermosura, juega la fantasía, libremente, dentro de la armonía del objeto.”<sup>45</sup> Los seres graciosos nos seducen por la propiedad de sus movimientos y la espontaneidad de su naturaleza. Tal vez la gracia no sea la belleza inteligente y libre, pero sí es algo que supone facilidad y perfección. En lo sublime se da una vivencia de pequeñez y abnegación que nos domina. En lo sublime, dice Schopenhauer, un paisaje solitario y silencioso “invita al olvido de la voluntad y de sus miserias”. Si lo sublime que captamos cae en la ruina, se produce lo trágico. En la tragedia se da la caída, sea por culpa del héroe, la fortuna, el destino u otra causa. En el caso de la fortuna, comenta Caso, “aun concediendo al individuo humano la libertad de su albedrío, es juguete de poderes insuperables que lo dominan”<sup>46</sup>. Por encima del poder de la voluntad está el destino, la fortuna y la providencia.

La tercera forma de existencia, más humana y más auténtica es la existencia como caridad. La vía para liberarse de las imposiciones de la necesidad biológica es una vida que se proyecta como caridad. El caritativo invierte la ecuación del egoísmo, esto es, el máximo de esfuerzo con el mínimo de provecho. La caridad es un nuevo e irreductible orden de existencia que niega el egoísmo y se entrega en bienes a los demás.

La caridad consiste en la donación suprema de sí mismo hacia los demás. La persona es dueña de sí cuando libremente se sobrepone a las causas contrariantes a su ideal. “El héroe, el

<sup>44</sup> *Idem.*, “El señuelo infinito”, *El Universal*, 31 de marzo de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 166.

<sup>45</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 86

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 90.

santo, no acatan un mandamiento extrínseco. Son ellos mismos los autores de su suprema acción. Sólo es libre el que alcanza la personalidad incoercible de dar; de dar porque es fuerte para dar por encima de todas las causas, leyes y condiciones de su acción.”<sup>47</sup> La vida nos dice que no demos lo nuestro, el bien nos dice que lo demos porque en el acto de dar descubriremos nuestro verdadero ser y nuestra “real personalidad autónoma”, que se emancipa de la vida animal. Sólo es libre el que puede dar y da porque se siente fuerte y superior a las condiciones negativas de la acción.

La persona que da de sí no importa cuan pobre sea, es rica; en tanto que la persona que atesora no importa que tan rica sea, es en realidad pobre. Si el joven se desprende sinceramente de sus riquezas, no lo hará porque los pobres reciban algo o porque se reparta la riqueza o porque se considere que la pobreza es mejor que la riqueza, “...sino porque el *acto* de desprenderse, la libertad y plenitud de *amor* espiritual, que se da a conocer en este acto, ennoblece al joven rico y lo hace todavía más rico de lo que es”<sup>48</sup>.

La caridad es una virtud que no sólo se demuestra sino que sobre todo se practica, se hace vida. No basta discurrir sabiamente sobre la caridad, es necesario ejercitarla. Caso manifiesta la primacía de la acción sobre la teoría y la voluntad sobre el conocimiento. Mientras la existencia desinteresada del arte es inacción, la existencia caritativa es acción. Ninguna filosofía vale nada ante la acción desinteresada del hombre de bien. En la existencia como economía, el ser vivo es un centro de acción centripeta que todo lo quiere para sí; en tanto que en la existencia como caridad, el ser moral es un centro de acción centrífuga que todo lo da. “El mundo de la vida es centripeto; el mundo del amor es centrífugo. En el primero, todo es codicia; en el segundo, todo se brinda. En el primero, la existencia es subyugada, oprimida, sometida; en el segundo, es libertad. El hombre de bien es providencial y providente: ama y da.”<sup>49</sup>

Para Caso, la orientación legítima de la existencia caritativa es el amor al prójimo. La caridad es entendida fundamentalmente por Caso como amor. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) señala Caso que para el místico Malón de Chaidés conocemos por el entendimiento y amamos por la voluntad, por esta última facultad es que se une el amante con el amado. La voluntad la entiende Caso aquí como una importante potencia unitiva entre las personas que se aman porque así identifican sus voluntades. Caso coincide con esta opinión y

---

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>48</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 50.

<sup>49</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, p. 83.

agrega que la voluntad es una potencia que nos eleva por el amor hacia el objeto amado. También señala que es mejor amar objetos más valiosos que nosotros porque eso nos eleva en nuestro ser. Entendimiento y voluntad se superan al dirigirse a un objeto superior. La existencia como caridad que postula Caso tiene un claro origen cristiano. Para él, el amor de caridad es la virtud básica y esencial del cristianismo. Desde su primera época Caso no vaciló en su consideración de la libertad y el amor de caridad como las más valiosas de las características del hombre. El amor de caridad se libera de la servidumbre del amor individual biológico para convertirse en un amor espiritual. La persona libre es aquella que sale de su egoísmo para liberarse de la vida biológica. Siendo libre y personal, la existencia más alta del hombre es la existencia del amor de caridad. La existencia caritativa representa la plenitud de la existencia humana. El amor de caridad es el que produce la verdadera superación humana. "Con la caridad realiza el cristiano verdadero a la persona humana, porque la pone en un ambiente de absoluta libertad."<sup>50</sup>

Comenta Abelardo Villegas que existen dos tipos de libertad en lo que se refiere al asunto de los tipos de existencia humana: "Para Caso hay dos clases de libertad, una, la de la intuición poética que es una libertad fuera del mundo, y otra, la del acto de caridad que es una libertad en el mundo."<sup>51</sup> Pero la libertad que se encuentra en la existencia desinteresada es limitada, no es ni la más auténtica ni la más completa ni la más verdadera de las libertades. La suprema verdad no se alcanza en la contemplación sino en la acción. Tanto Caso como Vasconcelos estiman que la verdadera libertad se da en oposición a un orden inferior. Se trata de dos tipos de libertades, una que se da al fugarse del mundo y otra que se da dentro del mundo. La verdadera libertad no es aquella que se logra fuera de este mundo, sino dentro del mismo, en acción constante y reiterada.

De otra parte, también puede apreciarse la ubicación de la libertad en la existencia económica y la existencia caritativa. Los contrastes entre la existencia económica y la existencia caritativa son muchos, pero nos interesa destacar que representan a dos tipos de libertades. Cuando el hombre se deja arrastrar por intereses egoístas se sitúa en una "sombra de libertad". El egoísta no se sitúa como ser libre porque se encuentra atado a las leyes de la vida y a sus pasiones. El egoísta no puede ser libre porque está supeditado constantemente a su egoísmo. Somos verdaderamente libres cuando negamos nuestro egoísmo y nos entregamos en bien a los demás. La caridad es libre en tanto consiste en una actitud original que vence al dolor que produce la

<sup>50</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 150

<sup>51</sup> Abelardo Villegas, *La filosofía de un mexicano*, p. 97. En términos semejantes se expresa Clotilde Montoya, *ob. cit.*, p. 200.

existencia biológica y egoísta. En la existencia biológica el hombre se encuentra sometido a los imperativos de su voluntad, en tanto que en la existencia caritativa el hombre se entrega libremente en amor desinteresado a los demás. Mientras que el egoísmo significa dolor, debilidad, falsedad, muerte y sometimiento a un dictado extrínseco, la caridad significa bienestar, fortaleza, verdad, vida y libertad.

El tema de la libertad de caridad es decisivo para comprender el pensamiento de Caso. Sólo es autónomo el que se libera de la codicia, el apetito y el deseo. “En este sentido –dice Mario Magallón–, la caridad se constituye en fuente de liberación, al emancipar al hombre de su naturaleza biológica.”<sup>52</sup> Abelardo Villegas llega a decir que se trata de una filosofía revolucionaria, junto con la de Vasconcelos: “Libertad respecto a las formas inferiores de existencia, libertad respecto al pasado, libertad respecto a lo extraño, lo extranjero, libertad para la planificación del futuro, libertad para la autodeterminación en suma. Tales son los *desiderata* de lo que podríamos llamar filosofías revolucionarias.”<sup>53</sup>

La naturaleza de la libertad es la autodeterminación. Libertad y autodeterminación son conceptos recíprocos. El hombre es más personal en tanto más se determina a sí mismo en el acto de caridad. La caridad es resultado de la determinación libre de la propia voluntad. En uno de los párrafos donde se refiere Caso a la personalidad autónoma suprime una palabra. En 1919 escribe: “La personalidad solamente es autónoma cuando no obedece a la naturaleza biológica ni a la psicológica; cuando se determina por su propia voluntad.”<sup>54</sup> En 1943: “La personalidad solamente es autónoma cuando no obedece a la naturaleza biológica; cuando se determina por su propia voluntad.”<sup>55</sup> No sabemos si se trata de un simple error de reproducción o si más bien, Caso quiso dar a entender algo con esa supresión. En su discurso sobre la existencia como economía es clara la determinación biológica, pero no se ve clara una determinación psicológica, esto es, que Caso no tenía argumentos para soportar una determinación psicológica y tal vez por eso haya hecho esta supresión. Al decir de Rosa Krauze, caridad es sinónimo e libertad. Caso identifica a la caridad con la libertad. “La caridad es libertad.”<sup>56</sup> La caridad cristiana es la única que realiza a la persona en su libertad. Es la caridad lo que hace libres a los hombres.

<sup>52</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 82.

<sup>53</sup> Abelardo Villegas, *ob. cit.*, p. 99.

<sup>54</sup> Antonio Caso, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1919, p. 146.

<sup>55</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 113.

<sup>56</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 98. Y en “Antonio Caso”, en *Una aproximación...*, p. 929.

La caridad supone como condición de realización a la libertad, observa Margarita Vera: "La existencia superior desde el punto de vista moral es aquella que realiza la máxima libertad. Y si ella es preferible a cualquier otro tipo de existencia, habrá que afirmar a la libertad como condición necesaria, ya que sin libertad no hay posibilidad de decirle no a la vida meramente biológica."<sup>57</sup> La vida caritativa tiene como condición la existencia y operación de la libertad, no la intervención de las leyes de la vida biológica. La condición de la libertad por la que se determina a sí misma nuestra voluntad es la que establecerá las vías de cumplimiento de la vida caritativa en el terreno de la moral.

La caridad es libertad, originalidad y creación. Es libertad porque surge de la iniciativa propia para rebelarse contra las leyes del mundo biológico; es original porque sólo la realiza el hombre y es creación porque es un producto del actuar humano. Con la libertad se hace posible un poder creador, espontáneo y original del individuo hacia el mundo exterior. La caridad supone la libertad, la originalidad y la creación, además de un mundo en el cual realizarse.

Pero para Caso, la libertad no es solo una condición del hombre sino la vía en que se da su plena realización. Sólo quien realmente se entrega a los demás es realmente libre. Para ser realmente libre, el hombre necesita darse a los demás. Somos verdaderamente libres y autónomos cuando renunciamos a nuestra individualidad egoísta. El hombre caritativo es libre en tanto renuncia a su egoísmo individual. "Somos libres cuando nos negamos a nosotros mismos, en un movimiento centrífugo, cuando abdicamos heroicamente de nuestra prerrogativa individual. Puede concebirse entonces un individuo, una persona, un ente, cuya individualidad conscientemente sea *acto puro*, como decía Aristóteles, puro movimiento de amor y abnegación."<sup>58</sup> La existencia como caridad supone una máxima libertad porque representa la negación del propio egoísmo. La libertad triunfa por encima de la existencia biológica. Confirma Margarita Vera: "El hombre caritativo es libre, pues se halla emancipado de su naturaleza biológica."<sup>59</sup> La caridad consiste en brindarse a los demás sin miedo de sufrir agotamiento y triunfar sobre la vida. En la existencia caritativa no hay lugar para el determinismo biológico, el hombre es ahí verdaderamente autónomo y libre porque renuncia a todo compromiso con el egoísmo. El acto de caridad, que se dirige por el puro desinterés heroico, tiene como base, el

<sup>57</sup> Margarita Vera, "Antonio Caso y su idea de historia", en revista *Los Universitarios*, p. 23.

<sup>58</sup> Antonio Caso, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 113.

<sup>59</sup> Margarita Vera, art. cit. p. 23.

voluntario sacrificio del egoísmo propio. De manera libre y conciente, el hombre sacrifica su egoísmo para aliviar el dolor. La libertad plena, como la existencia plena se alcanza en la existencia caritativa, no en la existencia como economía o como desinterés. Es en el plano de la caridad desinteresada donde se da la plena libertad humana. “Pero la personalidad viene a ser más plena cuanto más de determina ella a sí misma; cuanto mejor obedece a una voluntad propia, no sujeta al orden biológico y natural, lo que sucede únicamente cuando la voluntad de la persona comete los actos de caridad, que son aquellos actos en verdad ‘contrarios’ a los naturales, eminentemente egoístas. Cuando una personalidad; cuando por su voluntad una persona se desprende caritativamente de lo que la naturaleza le ha impelido a querer como suyo, entonces la personalidad *es plenamente libre*. La personalidad es más completa y más libre en la justa medida en que sus actos de ‘amor y abnegación’ sean más puros.”<sup>60</sup>

En *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943) dice Caso que el hombre de bien sacrifica su egoísmo para ayudar a los demás y que tal sacrificio es libre. Lo importante es que el sacrificio del egoísmo que realiza el hombre de bien es libre. Es decir que el hombre de bien libremente se sacrifica por los otros. Pero no niega por negar sino para lograr una afirmación mayor. A mayor sacrificio, mayor libertad: “mientras más se sacrifica uno es más libre”<sup>61</sup>. La negación del sacrificio del egoísmo reportará una mayor realización de la libertad, de manera que entre mayor sea el sacrificio de la persona, será más autónoma y personal.

De otra parte, el sacrificio del egoísmo obedece a una inspiración o entusiasmo internos, que es espontáneo y libre; no en obediencia a un mandato externo. La caridad es resultado de una inspiración libre, que no puede ser impuesta porque entonces estaríamos supeditados a hacer el bien, convirtiéndonos en sus esclavos.

El cristiano no es el débil, como lo dice Nietzsche, sino el fuerte porque se necesita de gran fortaleza para vencer al egoísmo. Para Caso, el cristiano requiere de gran fuerza de voluntad para cometer actos de caridad. El hombre virtuoso es el fuerte; para Caso no hay virtud débil, decir virtud débil es caer en contradicción. Fuerte es aquel que libremente puede contrariar las leyes del egoísmo y es que para contrariar las leyes biológicas se necesita de libertad.

Las otras virtudes cristianas derivan de la caridad. De la caridad nacen la fe y la esperanza. Se cree porque se vive en la caridad. La fe es el reflejo de la práctica de la caridad. La vida

<sup>60</sup> Hernández Prado, *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*, p. 217.

<sup>61</sup> Antonio Caso, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 120.

biológica terminará pero sólo el amor podrá perdurar a través de los siglos. De manera plena, la libertad se logrará en la beatitud, donde será una afirmación sin contradicción. La caridad es a su vez el cimiento de la eternidad de la vida bienaventurada en la contemplación de la divinidad.

### C) ETICA

El pensamiento de Caso se encuentra dominado por una clara preocupación moral que impregna todo su pensamiento. Caso le da una primacía al ideal moral, en dirección de encontrar las formas de normar la existencia humana buena. Caso apreciaba la ética por encima del resto de las disciplinas filosóficas, porque al hombre le es más importante saber cómo es bueno vivir que responder a la pregunta por el ser de las cosas. Al referirse al pensamiento de Fichte dice que para éste el deber ser es primero que el ser. "La apoteosis de la moral, del deber-ser, de la voluntad de bien, hace del idealismo de Fichte una de las concepciones filosóficas más originales y generosas de todos los tiempos."<sup>62</sup>

Para Carlos Escandón<sup>63</sup> la filosofía de Caso no es sólo teórica sino práctica y reclama la totalidad del yo en su inteligencia, sentimientos y voluntad. Rafael Moreno dice que a Caso no le interesa la teoría sino la práctica moral que haga buenos a los hombres. Al igual que Sócrates, Caso tenía el propósito de moralizar a los jóvenes para hacer de ellos ciudadanos puros e incorruptibles. Sin embargo, a Caso sí le interesó, dice Patton, realizar una reflexión sobre los principios de la actividad humana. Es sólo a través del examen de las teorías que están detrás de la moral práctica que podemos tener una base filosófica de la moralidad. "La práctica moral y la teoría moral van juntas para crear a la persona que es libre e inteligente."<sup>64</sup>

Una primera dirección de la reflexión moral de Caso es la que deriva de su obra fundamental, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1943). Los rasgos de la existencia biológica no son exclusivos de los seres vivos, sino que afectan a la vida humana y su conducta moral. Aplicado al mundo moral, el principio de la economía del esfuerzo implica un egoísmo profundo que desemboca en un afán de enriquecimiento, imperialismo y guerra, entre los individuos y los Estados. Caso propone que la moral egoísta fue asumida por filósofos y pensadores de diferentes épocas como Hobbes, Darwin, Schopenhauer, Guyau, Nietzsche y Stirner. Como defensores de la vida y de la fuerza, describe Caso su moral como carente de amor

<sup>62</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 110.

<sup>63</sup> Carlos Escandón, *La respuesta moral en el pensamiento del maestro Antonio Caso*, pp. 64 y 127.

<sup>64</sup> Carl Patton, *The State and the Person in the Thought of Alberdi and Caso*, p. 168.

y deseos de poder, una moral sin obligación ni sanción. De acuerdo a Schopenhauer, el hombre, con su voluntad de vivir, se encuentra movido por las fuerzas del egoísmo. Caso ataca la concepción de la vida y del mundo, como voluntad, de Schopenhauer, y dice que esta posición no puede dar cuenta de la capacidad del hombre para negar la voluntad egoísta por el amor y el autosacrificio desinteresado. De acuerdo a Nietzsche, el hombre se rige por la voluntad de poder en la lucha por la vida para alcanzar la victoria por el uso de la violencia. Para Nietzsche, la moral cristiana es un síntoma de la vida decadente que niega la vida verdadera, la vida superior, que no busca el contentamiento sino más poder. "Es el ímpetu de dominio, la voluntad de poderío, lo más genuinamente biológico..."<sup>65</sup> Caso coincidía con el ideal nietzscheano de un superhombre entendido como una especie mejor de hombre fundada en nuevos valores; sin embargo, no le convenció a Caso la forma cómo esos propósitos se lograrían, en la utilización de la fuerza y la exaltación de la inmoralidad egoísta. Caso rechaza de Nietzsche su concepto de voluntad de poder y su crítica a la moral cristiana. Al decir de Mario Magallón<sup>66</sup>, Caso reconoce de Nietzsche y Stirner defender la autonomía de la voluntad y el ser libre del hombre. Lo que no aceptó de ellos es que su pensamiento derivaba en un egoísmo, alejado de la piedad y el sacrificio. Caso se opuso a la pretensión nietzscheana de suprimir la vida caritativa. La moralidad fundada en la economía, conduce al imperialismo, que es la vida fuera del derecho, la libertad fuera de la justicia, y el poder sin finalidad moral. En los términos que expresa Carlos Barbosa Díaz en sus *Principios de Ética* y que comparte Caso, no es posible el librearbitrismo, el cristianismo y el voluntarismo en una moral determinista. Caso coincide con él en las desventajas de una moral determinista que niega la libertad del hombre. Caso había rechazado las diversas doctrinas morales deterministas como la positivista, la kantiana o la marxista, porque al excluir el libre albedrío, daban una insuficiente respuesta a la conducta moral. La persona humana no sería un agente moral si no es libre de dirigirse al bien.

Caso insiste en los aspectos desinteresados de la conducta humana (arte y caridad) como medios para contrarrestar la influencia de la moral utilitaria. Ante las éticas del resentimiento fundadas en el odio, como las de Stirner, Nietzsche o el comunismo, Caso opone su ética de la caridad de inspiración espiritualista y cristiana. En el campo de la moral, Caso ofreció una

---

<sup>65</sup> Antonio Caso, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 42.

<sup>66</sup> Mario Magallón, *ob. cit.*, p. 70.

solución cristiana. El cristianismo le ofreció a Caso la dirección de la realización de la persona en la caridad.

La vida moral es opuesta a los principios económicos de la biología. La moralidad encuentra su solución en un orden superior de valores espirituales la cual tiene su base en la caridad cristiana. Cuando alguien realiza un acto de sacrificio del egoísmo propio hace surgir el mundo de la moral. Entonces es evidente que la caridad está en el núcleo de la concepción moral de Caso. La existencia caritativa hace a los hombres buenos, libres y les permite realizar su naturaleza distintiva.

Es en el territorio de la ética que el hombre alcanza su auténtica dimensión humana. Conforme a Aristóteles, dice Caso que la ética habrá de fundarse en el principio básico de la realización de la persona humana, como una construcción e invención de sí mismo. La existencia humana adquiere un valor cuando elige de manera libre su destino en la realización del acto de caridad. Existe en el hombre una tendencia a realizarse y esa tendencia para ser auténtica habrá de ser libre. La existencia humana está en posibilidad de perfeccionarse a través de la voluntad. En el hombre es libre y conciente la realización de nuevas perfecciones en su camino hacia el bien.

Guillermo Héctor Rodríguez subraya el factor de la libertad en el cumplimiento del deber interpretando kantianamente el pensamiento de Caso: "Nuestro origen no es ultramundista pero tampoco somos un mero hecho de la naturaleza, provenimos, entendidos como destinatarios del deber, no más que de la acción moralmente libre, por esto es que sólo quien actúa con libertad moral origina un ser humano en sí mismo y sólo así objetivamente exige que otros seres humanos sean generados en cada uno de los demás."<sup>67</sup> Caso postuló a la libertad como base para el cumplimiento del deber. Sin embargo, sabemos que para Caso el bien no se da por un mandato sino por inspiración y convencimiento que habrán de ser libres. Sin embargo, Caso rechaza la doctrina kantiana del bien que deriva de la simple obediencia a un imperativo categórico. La idea de bien moral para Caso tiene la intención de evitar el determinismo moral expresado en un imperativo que se impone a la voluntad. El bien no es un imperativo o ley de la razón como lo quiere Kant, sino resultado de un entusiasmo que surge de lo más profundo de nuestro espíritu. El bien no se induce ni se deduce ni se acata sino que se crea; se es bueno porque se quiere serlo, porque uno mismo es creador de bondad, ley y acto.

---

<sup>67</sup> Guillermo Héctor Rodríguez, "Conmemoración del maestro Caso", en revista *Filosofía y Letras*, p. 12.

El bien se identifica con la personalidad y la libertad humanas. El bien es libertad, personalidad y divinidad. El hombre bueno es autónomo porque se impone a sí mismo la ley que le hace superar los requerimientos de la vida biológica. “El sacrificio es libre. Es libertad, personalidad, divinidad. El hombre realiza el bien y se sacrifica porque puede hacerlo, porque es libre de hacerlo, porque es más fuerte que él mismo, porque es persona.”<sup>68</sup> El objeto de la voluntad es el bien. El bien moral comprende a la voluntad como su facultad operativa. En la moral, la voluntad se entrega por inspiración y convencimiento a la realización del bien y no por obediencia a un imperativo de la razón. El bien se realiza no por una fuerza externa sino por un deseo voluntario que nace de lo profundo de la conciencia.

Para Schopenhauer, la voluntad siempre es interesada y por tanto insatisfecha e infeliz, por lo que incurrió en un pesimismo. Las vías para superar los deseos de la voluntad era el desinterés artístico y el nirvana. Caso aceptó que la voluntad interesada descansaba al menos por unos instantes en la contemplación artística. La diferencia es que mientras Schopenhauer encontró la solución en el aniquilamiento de la voluntad, Caso lo hizo sobreponiendo la buena voluntad por encima de la voluntad egoísta. El hombre no es sólo una voluntad egoísta, junto a ella está la buena voluntad que resulta de realizar actos de caridad en el sacrificio del egoísmo. La voluntad de vivir gobierna la existencia como economía, en tanto que la voluntad de hacer el bien caracteriza la existencia como caridad y la acción moral. La existencia humana no es sólo voluntad de vivir sino voluntad buena que resulta de la negación de aquella. Dos especies o tipos de voluntad son la buena voluntad y la mala voluntad, “...como la buena voluntad es una especie de la voluntad en general, y otra de sus especies la mala”<sup>69</sup>. Ambas voluntades coexisten en el hombre. Pero la buena voluntad corresponde a un orden distinto e irreductible a la voluntad del egoísmo y el desinterés. No se trata de que la voluntad egoísta se convierta en buena voluntad sino de que una se prefiera a la otra. De la preferencia de la buena voluntad depende la acción moral. Dice Caso que: “La buena voluntad es la causa suprema entre los hombres, y nada se puede lograr sin buena voluntad”<sup>70</sup> Si sólo existiese el egoísmo no podríamos explicarnos cómo la voluntad se niega a sí misma en el acto caritativo. La voluntad sólo es verdaderamente libre y autónoma en el acto de caridad, es decir, cuando se niega a sí misma en provecho de los demás. Si

---

<sup>68</sup> Rafael Moreno. “Caso y su concepto de la filosofía”, *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 144-145.

<sup>69</sup> Antonio Caso, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, *Obras Completas*, vol. VII, p. 34.

<sup>70</sup> *Idem.*, “En Amecameca”. Palabras de Caso en Amecameca, 9 de mayo de 1944, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 258.

la vida biológica representa al orden de la naturaleza, la acción caritativa y buena representa el orden sobrenatural, esto es, el triunfo de la caridad, el amor y el sacrificio.

La búsqueda de una finalidad y sentido en la conducta moral se manifiesta en una voluntad de bien y para que el bien moral dirija la acción humana, debe ser clara a la conciencia del individuo, esto es que el hombre acepte las reglas de conducta de manera libre. La verdadera conciencia de la libertad es la que se da en cumplimiento de la obligación moral. La conciencia moral surgirá de la realización de la acción caritativa, donde todo es entrega y sacrificio. Se es bueno porque se quiere serio, porque se es creador de bondad, lo que significa afirmar la libertad metafísica o psicológica del yo personal.

La moral, para Caso, es paradigmática, es resultado de una invitación y persuasión a actuar como seres superiores siguiendo el ejemplo de los que mejor han realizado su humanidad. La moral no surge de un precepto autoritario externo ni de un imperativo de la razón pura, sino que surge de manera libre, por persuasión y convencimiento del bien. La ética de Caso postula que al individuo no pueden dársele conceptos abstractos de filosofía, pero sí mostrar que los hombres superiores son los que mejor han realizado la naturaleza humana y de todos ellos Caso considera a Cristo como el modelo superior a ser imitado. Observa Caso que sus actos no son el resultado de un orden externo, sino que ellos se entregan de manera libre.

La persona humana obedece a leyes morales que reclaman el libre albedrío. Las leyes morales exigen como condición la libertad para poderse realizar. La importancia de subrayar la libertad humana consiste en que hace posible la conducta moral responsable. La voluntad humana es el impulso de la libertad que dirige la acción moral.

En su artículo "Moralidad y libertad" de 1940<sup>71</sup>, Caso comentaba que en cada uno de nosotros se encuentra la posibilidad de elegir entre realizar los atributos de la esencia humana y la moralidad o bien el alejarnos de los valores para convertirnos en bestias. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) hace un comentario sobre la misma idea: "...y esta espontaneidad de la conciencia es lo que, sentido por el hombre a través de su historia, ha venido a atestiguar la libertad de la persona y su realización entre los polos eternos: el bien y el mal"<sup>72</sup>.

Años más tarde, en el artículo "Trascendencia y libertad" del 20 de octubre de 1944, establece Caso que por el libre albedrío que tiene el hombre, éste puede conducirse al bien o al

<sup>71</sup> *Idem.*, "Moralidad y libertad", *El Universal*, 12 de julio de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 301

<sup>72</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 131.

mal. Caso refiere que para san Agustín, la vida en sí misma no significa la muerte, pero la introducción del pecado sí la engendra. La causa de la muerte es el pecado y éste surge de preferir libremente el mal al bien, de manera que en última instancia, el libre albedrío es la causa de la muerte del hombre; por la libertad nos elevamos de la inocencia a la culpa y de la inquietud a la muerte. Pero así como la libertad obra el mal, también obra el bien. “Pero la libertad que engendró el pecado, la inquietud y la muerte, que hizo ‘caer’ al hombre, es a la vez causa eficiente de cuanto el hombre obra de bien en la vida.”<sup>73</sup> De manera que la libertad es tanto causa del obrar bueno y malo del hombre, sin la libertad no existiría el bien del hombre pero tampoco su mal. Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, y por tanto lo hizo libre, de manera que aquello que hace que el hombre se encuentre cercano a su creador es la libertad. Como Dios creó al hombre libre, así, libremente, obrará el bien. Pero la dirección del actuar humano puede ser hacia el bien o hacia el mal. “De modo que la libertad es, a un tiempo, el gran bien y el gran mal del hombre. Lo que significa, en suma, que la libertad del albedrío es el poder que arroja a la gente a la sima del mal, o las exalta a la cima del bien. Ser libre es *poder ser* bueno o malo.”<sup>74</sup> El hombre tiene este poder, heredado de Dios, de pecar o no pecar. Así que en torno del libre albedrío gira el misterio de la muerte o la vida. El hombre elige la muerte al cometer pecado, decía san Agustín. “Todo cuanto obramos los hombres, desde el punto de vista de una filosofía trascendente, tiene sentido por la libertad de la persona humana. Somos la libertad misma, librándose del mal, individual y socialmente. Somos la creatura predilecta que delinquirió; pero que no se aniquiló al delinquir. Morimos porque así lo hemos querido. La muerte es obra de la voluntad, de la libertad delincuente.”<sup>75</sup> Pero también es cierto que las diversas generaciones en la historia tratan de redimirse del pecado y volver a ser la excelencia de la vida que origina el amor a Dios. Finalmente, en *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1946) dice que para san Agustín la vida voluntariamente se alejó de su autor pero desde ese momento se convirtió a la nada.

Sin embargo, de otra parte, Caso disocia los conceptos de libertad y mal. Caso defendió la libertad, pero no aquella que permite hacer el mal. Desde su punto de vista nadie es libre para hacer el mal, carece de sentido la libertad para el mal y el crimen. La libertad no se puede dar para la realización de un acto malo. Los hombres deben ser libres para poder ser buenos pero nadie es

---

<sup>73</sup> *Idem.*, “Trascendencia y libertad”, *El Universal*, 20 de octubre de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 171.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 171-172.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 172.

libre para ser malo. El mal está representado por el egoísmo, que engendra dolor, pero la acción mala no es en realidad libertad sino sujeción. Si la persona es egoísta desaparece como centro autónomo de acción y no es ya libre. "Y la libertad no consiste sino en la moralidad; porque el mal no es libre sino esclavo."<sup>76</sup> La persona es realmente libre si actúa no por motivos del egoísmo sino por caridad. La libertad hace al hombre dirigirse hacia el bien. El egoísta renuncia a su condición de ser libre, por eso es que el hombre no puede ser libre al realizar un mal. Sólo la libertad para el bien, la verdad y la justicia hace posible la superación de la existencia. Para Croce, el mal es una continua lucha contra la libertad, en tanto que el bien es una continua lucha por la libertad: "Y el mal es la continua insidia contra la unidad de la vida, y, a la vez, contra la libertad espiritual; como el bien es el continuo restablecimiento y fortalecimiento de la verdad, y por lo mismo de la libertad."<sup>77</sup>

Para Kant el deber es un imperativo categórico, un mandato no condicionado sino absoluto. "Pero el deber postula la libertad. Sólo para seres libres tiene sentido. La voluntad es autónoma al obrar el bien; heterónoma al obrar el mal. Como tenemos que ser buenos, somos libres. Dios es el reino de los fines morales que impone el deber."<sup>78</sup> Caso recuerda en *El peligro del hombre* (1942) que para Kant el ideal de la 'religión pura' es asumir que la persona es juez de su conducta y no debe someterse a una ley ajena. Según Kant, el pensamiento tiene como ideal una libertad completa. La personalidad verdaderamente libre es aquella que determina sus actos y constituye sus propias leyes; sólo de esta manera es como puede estimar el valor de los pensamientos ajenos. La verdadera libertad no es entonces aquella que se somete a órdenes extrañas o encuentra un juez de sus actos fuera de sí misma. La autonomía de la persona consiste en darse su propia ley de acción. Actuamos libremente de acuerdo al hombre divino que llevamos dentro, único patrón de medida de nuestros actos. Finalmente, Kant colocó la esencia del yo, y con él la libertad, fuera del alcance de la razón. "El yo kantiano es inasequible; constituye una pura forma vacía, mejor dicho, una fórmula sin acción sobre la vida. Kant afirmó la libertad, pero la situó en una región que la convierte en algo imposible de saberse. Se la conoce por sus frutos, porque ha de obedecer al imperativo del deber, que es el único imperativo categórico; se la postula, si se nos dice por el gran pensador alemán, 'sabe que tu integridad personal se reclama para que tenga sentido tu

<sup>76</sup> *Ibid.*, "Moralidad y libertad", *El Universal*, 12 de julio de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 301.

<sup>77</sup> Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, p. 46.

<sup>78</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 8.

libertad y tu acción'; pero, a la vez, libertad y personalidad caen dentro de la esfera de lo incognoscible."<sup>79</sup>

En *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, (1946) Caso hace una ordenación de las diversas doctrinas morales y encuentra en ellas tres direcciones y tres conceptos que en ellas dominan: el hedonismo (sentimiento), el etelismo (voluntad) y el formalismo (inteligencia). Del etelismo dice que es la ética basada en la voluntad. La moral paradigmática de todos los siglos ha sido aquella que se ha basado en la voluntad y los deseos de los hombres. Pero ningún egoísta puede dar una explicación del menor acto de caridad. El hombre caritativo se sacrifica de manera espontánea, desatándose de la ley del menor esfuerzo con el mayor provecho. De manera que la valoración moral comprende factores diversos: hedonistas, etelistas e intelectualistas.

En el terreno de la ética, Caso niega el intelectualismo ético socrático; a su parecer, del conocer el bien no se sigue necesariamente el obrar el bien. Pero reconoce de Sócrates, el haber fundado la ética como ciencia. Como ciudadano ofrendó su vida a las leyes de Atenas pero también opuso su moralidad y religiosidad personal a las tradicionales, sosteniendo con ello las bases de la moral futura. "Ningún hombre se ha respetado más a sí mismo que Sócrates. En consecuencia, nadie amó como él la libertad. Es acaso el único hombre absolutamente libre que ha habido, y nos parece la más cabal realización de la esencia humana. Por eso es el fundador de la ciencia moral."<sup>80</sup> Siguiendo a Jaeger en su *Paideia*, Caso hace ver que Sócrates es "el apóstol de la libertad moral", porque se sustrajo a todo dogma y no obedece sino a los dictados de su conciencia. "Esta es la forma de la alteza socrática, la valerosa, la serena, la absoluta fe en la propia conciencia; el acto de obrar siempre de acuerdo con la esencia de la personalidad. ¡Personalidad autónoma, en realidad soberana!"<sup>81</sup>

De Sócrates derivan dos escuelas: cínicos y cirenaicos. "Los cínicos, encabezados por Antístenes, sostienen que hay que seguir a la naturaleza, obteniendo como bien sumo la independencia interior (en donde se ve la ascendencia socrática), la libertad de la conducta, la insensibilidad de la persona al incentivo del placer y el aguijón del dolor."<sup>82</sup> En su consigna de seguir a la naturaleza los cínicos desprecian la decencia; Diógenes es profundamente inmoral y antisocial.

<sup>79</sup> *Idem.*, "Moralidad y libertad", *El Universal*, 12 de julio de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 299.

<sup>80</sup> *Idem.*, *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol. VI, p. 380.

<sup>81</sup> *Idem.*, "Paideia", *El Universal*, 17 de nov. De 1944, *Obras Completas*, vol. IV, apéndice, p. 259. Después en *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol VI, p. 383.

<sup>82</sup> *Idem.*, *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol. VI, p. 384.

Mucha es en efecto la influencia del pensamiento aristotélico en el terreno moral hacia el final de la vida de Caso. De Aristóteles hace una interesante referencia al tema de la libertad. La virtud mira siempre al porvenir, al futuro. Lo hecho no se puede alterar ni por los dioses ni es objeto de una preferencia moral. "Esto procede de que es imposible deliberar sobre un hecho realizado. Sólo se delibera sobre el porvenir y lo posible, porque lo que ha sucedido, es decir, lo pasado, no ha podido menos de haber pasado. Por eso el poeta Agathón, tuvo razón al decir: 'En este punto ni el mismo Dios tiene libertad. Lo que fue, necesariamente ha sido'."<sup>83</sup> Además, para Caso, la doctrina ética aristotélica enlaza los factores hedonistas, estelistas e intelectualistas. Caso insiste en que la ética tendría que tomar como base la vieja concepción aristotélica que defiende la realización de la persona humana. Sólo en la persona se pueden encontrar integrados y organizados los factores hedonistas, volitivistas e intelectuales.

Una influencia posterior en Caso fue el reconocimiento del pensamiento moral de Rousseau. Para Rousseau la humanidad ha progresado intelectualmente, pero no moralmente. Los hombres de hoy son tan malos como los de antes. No por ser más sabios somos más buenos. Pero el progreso moral no consiste sólo en confesar la moral sino en realizarla. "No se ha de formar solamente la inteligencia, sino también la voluntad; porque la formación de la inteligencia pura, no conforma la voluntad, no la integra hacia el bien, no puede realizarla."<sup>84</sup> La sociedad contemporánea premia más al talento que a la virtud, al entendimiento que a la buena voluntad. Rousseau criticaba cómo el auge de las ciencias no ha contribuido en nada a la moralidad humana.

Desde un principio, Caso se preocupó por el tema de los valores morales. Pero fue años más tarde cuando integró los datos de la axiología. Caso prefiere hacer énfasis en valores más elevados dentro del campo de la filosofía, como los valores morales de la bondad y la santidad. Para él, la forma más valiosa de existencia es la caridad, opuesta a la existencia económica. Caso defiende la libertad, pero siempre que sea un medio para alcanzar valores como la verdad, el bien y la justicia. No nacimos para ser libres sino para ser buenos. En *Filósofos y moralistas franceses* de 1943, Caso se refiere a la opinión del francés Jules Lagneau sobre los valores morales y su relación con el albedrío humano. El valor se da por un acto de libertad. "En el fondo de todo juicio, radica la afirmación libre de que lo que merece ser, debe ser. La alegría que acompaña al cumplimiento del

<sup>83</sup> *Idem.*, *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol. VI, p. 402.

<sup>84</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 220.

deber, la libre obediencia a la ley moral, es lo que delata el valor que se le atribuye.”<sup>85</sup> Lagneau vincula su concepción axiológica con el libre albedrío. Cuando la libertad del albedrío afirma el deber, afirma a un tiempo el valor moral, el ideal, y lo coloca en el centro de la realidad. El valor del conocimiento que se encuentra, por ejemplo, en la aplicación de la reflexión razonada, surge por efecto de la libertad; en un acto de libertad, se puede encontrar la solución racional a un problema. El valor moral en la conducta humana es la unidad de vida y conocimiento, ser y deber ser, conocimiento y acción, libertad y ley. “En las nobles palabras del filósofo francés, el problema de los valores morales, con su órgano esencial, la libertad, se unifican con el problema del conocimiento y el problema del ser. La certidumbre y la moralidad se implican mutuamente. La división entre el ser y el fenómeno, entre la realidad y la apariencia, únicamente puede superarse, por la realización de la ley moral.”<sup>86</sup> Para Lagneau, la ley moral que no se obedece, ni es verdadera ni se justifica en su plenitud. El mal consiste en el egoísmo, la cobardía y la ausencia de esfuerzo al actuar.

En *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1946), Caso recoge las opiniones de Lotze según la cual entre dos hipótesis contrarias es posible escoger aquella que concuerda con nuestras necesidades morales, de aquella otra que no las contempla. A la explicación que hace Lotze del valor ético como aquel que interviene en la elección de una de dos hipótesis posibles, Caso agrega un ejemplo interesante que tiene que ver con la libertad. “Pongamos un ejemplo para demostrar el pensamiento de Lotze. Vamos a suponer que el determinismo y el libre-arbitrismo tengan, en la afirmación de sus pruebas, puramente teóricas, la *misma justificación*. Es decir, que desde el punto de vista lógico puro no nos sea posible, en la antinomia, decidírnos por una u otra tesis. Si se lograra probar que la tesis de la libertad del albedrío concuerda mejor con nuestras necesidades morales, éste es un argumento muy notable en su pro; porque demostrará que la tesis de la libertad *reconoce una realidad más que no reconoce la tesis determinista*; esta realidad es la del valor ético. O sea, ahora hay un argumento lógico nuevo en pro del libre-arbitrismo, a saber; el reconocimiento de una realidad que el determinismo no puede reconocer.”<sup>87</sup>

Refiere Abelardo Villegas<sup>88</sup> que para Caso es más urgente la solución a los problemas morales que las cuestiones cosmológicas. El problema es que las diferentes formas de existencia

---

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 242.

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 244.

<sup>87</sup> Antonio Caso, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, *Obras Completas*, vol. VII, p. 90.

<sup>88</sup> Abelardo Villegas, ob. cit., p. 59 y ss.

que propone Caso las juzga desde un punto de vista ético. La epistemología positivista es calificada de egoísta. El desinterés es un momento de descanso del egoísmo. La existencia caritativa es fundamentalmente moral. Cuando Caso dice que lo biológico es egoísmo y voluntad de poder está proyectando cualidades humanas en cosas que no lo son. Villegas se da cuenta que las filosofías de Caso y Vasconcelos son desmesuradas en sus soluciones. Niegan su pasado y construyen perspectivas hacia el futuro. El pasado está lleno de defectos y debemos procurar no repetirlo. Son filosofías del futuro pero que requieren de una acción inmediata, en Caso con los actos de sacrificio y en Vasconcelos con el mestizaje fecundo de las razas. Sin embargo, dice Villegas y Carmen Rovira, no calcularon lo desmesurado de sus proyectos, tan difíciles de lograr que parecieron no acomodarse fielmente a su realidad; ambos se refugiaron en una metafísica pura que tenía como término la existencia como beatitud y la vida eterna del espíritu.

#### D) EL EXISTENCIALISMO

En su segundo período de reflexión, Caso conoce el pensamiento existencialista contemporáneo, sobre todo el de Kierkegaard y Heidegger, a quienes no sólo expone sino hace un balance crítico de su pensamiento, lo que revela su gran conocimiento y preocupación por la filosofía contemporánea.

Sin embargo, ya antes, en su libro de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1919), aparecen claras posturas que pueden llamarse existencialistas como que el hombre no es algo acabado sino que está constantemente haciéndose. Para 1940 Caso se refiere ya explícitamente a la clásica distinción existencialista entre esencia y existencia. "Hay una distinción clásica, que procede de Platón y Aristóteles: la distinción entre la esencia y la existencia. La existencia es lo que somos, la esencia lo que debemos ser. Poner de acuerdo la existencia con la esencia es, como diría Aristóteles, realizar la naturaleza humana, conseguir la libertad, la auténtica y positiva libertad, en suma, ser hombre."<sup>89</sup> La historia muestra que los individuos no realizan de manera plena su esencia, no pueden igualar su vida con su pensamiento. "Esto es libertad: igualar con la vida el pensamiento. Esto es personalidad: que la existencia realice la esencia. Esto es moralidad: que el deber ser y el ser se unifiquen. Esto es ontología: que la materia cumpla estricta y hermosamente, el modelamiento incausable que la forma le

<sup>89</sup> Antonio Caso, "Moralidad y libertad", *El Universal*, 12 de julio de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 300.

impone.”<sup>90</sup> La perfección humana consiste en tratar de unir esos elementos: la voluntad con la inteligencia, la acción con la idea, el pensamiento con la vida. Como puede observarse, Caso no coincidiría con la consigna sartreana de que la esencia precede a la existencia o de que el hombre es lo que hace. Caso habla más bien de compaginar esencia con existencia, esto es, cuando la vía de realización o actualización en los actos de existencia llega a concordar con el deber ser de nuestra esencia libre.

Reconoce Caso que el existencialismo ha hecho importantes aportaciones a la metafísica contemporánea; sin embargo, aclara, sus resultados deben combinarse con los del personalismo, también una teoría metafísica que ve a la persona como la categoría suprema de la existencia, que tiene un sentido de perfeccionamiento y un anhelo de inmortalidad.

Diversos autores, intérpretes de la obra de Caso han visto en él una forma de relación al existencialismo contemporáneo. Para Justino Fernández, Caso tiene una prioridad temporal por encima de autores existencialistas como Heidegger por su análisis de la existencia humana. Dice Oswaldo Robles<sup>91</sup> que existen en Caso elementos dispersos para integrar un pensamiento existencialista, pero no al modo de Jaspers o Heidegger, sino que postula un existencialismo personalista y cristiano. Para José Gaos<sup>92</sup> Antonio Caso en su libro de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1919), presenta un existencialismo *avant la lettre*, porque los conceptos decisivos con los que concibe la existencia son conceptos “existenciales”. Raúl Cardiel sostiene que Caso se adelantó a las tesis fundamentales del existencialismo y que bien podría hacer suya la expresión sartreana que dice “la esencia precede a la existencia”. Rosa Krauze considera que la de Caso puede llamarse con propiedad una filosofía de la existencia. Siguiendo a Gaos, dice que las ideas de Caso representan un existencialismo *avant la lettre*, en particular un existencialismo cristiano parecido al de Gabriel Marcel en su *Bosquejo de una fenomenología y una metafísica de la esperanza* (1944), sobre todo en el tema de la esperanza. Para Marcel, como para Caso, el hombre se realiza como persona al liberarse de sus ataduras que lo someten a su condición biológica. Ambos critican la condición humana egoísta y amparan un tipo de existencia que consiste en salir de la individualidad para brindarse a los demás. La persona es autónoma y libre, esto es, que se determina por su propia voluntad cuando niega su naturaleza

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 301.

<sup>91</sup> Oswaldo Robles, “Caso y el heroísmo filosófico”, *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, pp. 66 y 73.

<sup>92</sup> José Gaos, *En torno a la filosofía mexicana*, Obras Completas, vol. VIII de Gaos, p. 311 y ss. *Filosofía mexicana de maestros días*, Obras Completas, vol. VIII de Gaos, p. 124 y *Sobre la filosofía de la cultura en México*, pp. 531 y ss.

biológica en el acto de caridad. Somos realmente libres cuando abdicamos de nuestros intereses individuales. El amor al que se refiere Caso no es el amor biológico sino el amor de caridad. Aclaraba Marcel que es necesario ver al otro como ser autónomo para no someterlo a mi interés egoísta. Caso y Marcel coinciden en decir que el amor une a las personas resultado de una creación libre y no de una subordinación.

Ahora bien, en efecto, podemos encontrar elementos de algunas propuestas existencialistas en el pensamiento de Caso, como el que el hombre es distinto de las cosas y los individuos, que se encuentra en un constante proceso de hacerse y que su vida transcurre en una existencia concreta, social, histórica, o bien que el hombre se hace libre, etc. Pero también es cierto que fue fiel a su tradición histórico filosófica. Con Bergson defendió al hombre por su naturaleza espiritual, libre y dinámica, que se despliega en el tiempo en que vive, que le permite manifestarse en su existencia cotidiana para poder cumplir con su misión humana. Más tarde, obtuvo de Aristóteles la idea la realización humana que se manifiesta en hacer coincidente la esencia humana, espiritual y libre, con la existencia histórica concreta, es decir, el hacerse libre para cumplir con el deber que nos impone nuestra propia naturaleza. La persona cumple con su propiedad humana en la existencia como desinterés y como caridad. Caso no llegó a mantener una relación de términos como los de esencia y existencia tal como los entendían los existencialistas, sino tal como lo entendieron Aristóteles y Bergson. Caso fue un metafísico bergsoniano y aristotélico, no un ontólogo existencialista. La persona humana es para Caso un ser espiritual y por tanto, libre. Para Caso, la esencia es algo dado como un dato de la conciencia, para los existencialistas, no. Boutroux y Bergson, son insignes antecedentes del existencialismo, como lo señala José Gaos y Ramos. De manera que Caso mantuvo un pie en la tradición filosófica y religiosa, pero también anticipó algunos de los argumentos del existencialismo, lo que nos revela sin duda la gran originalidad de su pensamiento. De cualquier forma sería más propio llamar a la de Caso una filosofía de la existencia que un existencialismo. Caso es original por haber anticipado algunas tesis del existencialismo contemporáneo, pero más lo es por haber construido una filosofía propia, la filosofía de la existencia humana.

Ya en escritos de su primera época, Caso reflexionaba sobre el sentido de la vida y la muerte; pero su contacto con la filosofía existencialista le hizo profundizar sobre el tema. Para san Agustín, por sí misma la vida no implica la muerte; la muerte surge por el pecado y la falta. Pero el hombre libremente se aleja de la vida eterna por el pecado y del pecado se genera la muerte. Sin

libertad no habría bien, pero tampoco habría mal. Por la libertad nos elevamos a Dios o descendemos hasta la muerte. Schopenhauer acepta de Spinoza el principio de la persistencia de las cosas en su ser y él la interpreta como voluntad de vivir. Para Schopenhauer, el principio que integra a todos los seres es la voluntad, que no cesa de querer, pero como la voluntad no alcanza a saciarse, la vida es siempre infeliz. Esto genera la idea de que más vale morir que vivir. Toda la vida es un error, una tarea frustránea y dolorosa. “La vida es una equivocación de la voluntad; siempre es una equivocación de la voluntad; una tragedia constante reiterada, en todo individuo viviente...”<sup>93</sup> En la filosofía voluntarista de Schopenhauer más vale morir que vivir, porque la vida es una equivocación de la voluntad.

La antinomia muerte-vida es la que destaca en la filosofía contemporánea. Mientras que las filosofías de la vida le dan un sentido al hombre, la filosofía existencialista deja al hombre en la inquietud y la nada. Del dilema planteado por Kierkegaard, entre desesperarse o creer, Caso se inclinó por la creencia, que se traduce en una fe en la inmortalidad, a diferencia de Heidegger que opta por la desesperación. Caso refiere un artículo de Louis Lavelle de 132 en el periódico *Les temps* en el que Kierkegaard se opone a la dialéctica hegeliana. En realidad, la dialéctica hegeliana niega la espontaneidad libre del hombre “Hegel pretende conciliar todas las opiniones, sintetizar con las tesis las antítesis; más, puntualmente, lo propio de la decisión de la voluntad, estaba en dictar la ley y no en sufrirla, optando entre los contrarios. ¿Cuál opción podría existir, si la filosofía hegeliana constituye la explicación universal? La libertad rompe todas las explicaciones. La libertad del hombre no es dialéctica, sino creadora; de sí misma saca su energía para obrar en el sentido en que actúa. Dentro de la dialéctica hegeliana no tiene sentido la acción.”<sup>94</sup> Al espíritu de sistema que reduce a un todo único la naturaleza y la historia se opone el espíritu de finura, como lo dice Pascal, que representa la personalidad humana irreductible. Este fue el error de Hegel.

Caso conoce la filosofía de Heidegger a quien consideró como uno de los pensadores geniales de la filosofía contemporánea. De él señala sus aportaciones al análisis de la existencia humana que conlleva una nueva concepción de la totalidad del hombre, concebido ya no sólo como razón sino como sentimiento y voluntad. Pero también le critica porque en su obra no se encuentran referencias a la trascendencia de la existencia humana. Para Heidegger, sentimientos

---

<sup>93</sup> Antonio Caso, “Ni muerte ni vida”, *El Universal*, 17 de marzo de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 162.

<sup>94</sup> *Idem.*, “Hegel y Kierkegaard”, *El Universal*, 30 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. VI, apéndice, p. 451.

como la angustia revelan nuestro acto de existir en el mundo. La existencia auténtica se logra al aceptar nuestro ser mortal, a través de la angustia que ello provoca. Al respecto, Caso transcribe la siguiente cita de Heidegger: "La angustia liberta al hombre y le devuelve a sí mismo; porque el mundo no puede ofrecer ya nada al hombre angustiado; y la angustia es el sentimiento de abismo en que está sumida la existencia."<sup>95</sup> La filosofía de Heidegger rompe con el concepto de trascendencia divina y por tanto hace que la existencia humana pierda sentido al dejarla en presencia de la angustia ante la muerte. Dice Caso que las reflexiones de Heidegger sobre la acedia y la angustia son expresiones de la época histórica que siguió a la Primera Guerra Mundial.

Para Caso la vida tiene realmente un sentido cuando accede a otro plano de la realidad; sólo el bien podrá, tal vez, persistir en un nuevo orden, como vida espiritual pura y libre. Como el bien es irreductible a la vida podrá sobrevivir; pero no subsistirá como vida moral sino como algo distinto, como vida bienaventurada, a la que se refieren los místicos de siempre. Nuestro destino, dice Caso, es estar fuera de nosotros y buscar la perfección en otro nivel de la realidad, en donde se puedan poner de acuerdo el pensamiento y el deseo, lo relativo y lo absoluto, la inteligencia y la voluntad. El pensamiento contemporáneo que hace de la muerte el elemento indispensable de la existencia, contrasta con las múltiples filosofías de la vida, en la historia de la filosofía. Para Spinoza "el hombre libre no piensa en la muerte, sino en la vida..."<sup>96</sup> De la misma forma, exaltan el valor de la vida: Goethe, Carlyle, Ruskin, Nietzsche, etc.

---

<sup>95</sup> Heidegger, apud. Antonio Caso, "Muerte o vida", *El Universal*, 7 de enero de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, pp. 150-151.

<sup>96</sup> Antonio Caso, "Muerte o vida", *El Universal*, 7 de enero de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 151.

## CAPITULO IV

### PERSONA Y SOCIEDAD

#### A) EL TOTALITARISMO

Para comprender las ideas de Caso sobre la guerra, el Estado totalitario, la persona y la vida social, tenemos que hacer referencia obligada al contexto histórico que le tocó vivir en su segunda época de reflexión, sobre todo en lo que se refiere a los lamentables hechos derivados de la Segunda guerra mundial.

Alemania se iba recuperando lentamente de la Primera Guerra Mundial. Hábilmente pidió créditos y facilidades de acceso a materias primas para echar a andar sus fábricas y hacer frente a sus deudas de guerra. En ese ambiente crecieron partidos como el Nacional Socialista, que tenían como programa político el desconocimiento del Tratado de Versalles, la colonización de Rusia, el repudio hacia los judíos y el control económico del Estado. Dirigidos por Hitler, los nacional-socialistas lograron dominar Alemania, eliminando a sus opositores políticos y militares.

Con el apoyo de diversos sectores sociales, los fascistas, dirigidos por Mussolini, se afianzaron en el poder en Italia. Mussolini constituyó un ejército con el que quería imitar las grandezas de la Roma Imperial. Italia se lanzó a la reconquista de Abisinia y Etiopía en 1936 que en un tiempo había controlado. Por su parte, Japón hacía lo propio en Asia, con los pretextos de exceso de población y escaso territorio. En 1931 Japón inició una escala bélica que avanzó hasta la provincia de Shangai a pesar de las protestas de la Liga de las Naciones.

Del otro lado, puede repasarse la situación de algunas de las naciones aliadas que intervinieron en la guerra. En Inglaterra, luego de un periodo de gobierno del Partido Liberal, Churchill asciende al poder por parte del Partido Conservador. En 1937 los partidos de derecha en Francia asumieron nuevamente el poder con Daladier como primer ministro. En la Unión Soviética Stalin proyectó planes quinquenales de organización económica que en general fueron exitosos, al grado de colocarse entre las primeras naciones del mundo. En el continente americano, el presidente Franklin D. Roosevelt fue el que logró sacar a los EU de la gran crisis de

1929 con un plan que llamó *New Deal* o Nuevo Trato, con el que dio trabajo a mucha gente en labores de obras públicas. Poco a poco la situación comenzó a normalizarse, aumentó el poder de compra y las mercancías almacenadas salieron para su venta.

Para principios de los años 30s la situación social en España era francamente lamentable. La clase pudiente era escasa y arrogante; en cambio obreros y campesinos vivían como siervos y el porcentaje de analfabetos era elevado. Opositores republicanos triunfan en diversas elecciones y realizan importantes reformas sociales: quitaron privilegios a la Iglesia en propiedades y educación, otorgaron igualdad de derechos a la mujer, garantizaron un salario justo al trabajador y expidieron leyes de reparto agrario. En respuesta, el ejército monarquista se levantó en armas dirigido por Francisco Franco, contando con el apoyo de soldados y armamento de nazis y fascistas. La República caía el 28 de marzo de 1939 y España regresaba a la monarquía de la mano de Francisco Franco, convirtiéndose a la postre en dictador por muchos años.

Para 1936 los proyectos expansionistas de Alemania, Italia y Japón habían avanzado. Alemania se negó a cumplir las reparaciones de guerra a que le obligaba el Tratado de Versalles, recuperó las cuencas carboníferas del Rin y Sarre, se anexó Austria y la región montañosa de Checoslovaquia conocida como los Sudetes. Italia conquistó Etiopía y Japón Manchuria. En tanto, los países capitalistas estaban en el desconcierto; salían apenas de la crisis económica y creían en la propaganda alemana e italiana de contener el comunismo. En 1937, Alemania, Italia y Japón firman un pacto anticomunista según el cual a la menor provocación todas esas naciones atacarían a la URSS.

Mediante el Pacto de Munich de septiembre de 1938, en que intervinieron los ministros de Francia, Daladier y de Gran Bretaña, Chamberlain, se le permitió a Alemania tomar posesión de las regiones invadidas a cambio de no realizar ninguna agresión más. Sin embargo, el 15 de marzo de 1939, Alemania invade lo que quedaba de Checoslovaquia, aprovechando la desmovilización de las tropas checas producto del pacto de paz. Hitler prometía nuevamente no realizar más agresiones. Más aun, Alemania firma un pacto de no agresión con la URSS, con el que ésta última se quitaba de encima a un enemigo peligroso. Las ilusiones de los países capitalistas de ver destruirse entre sí a sus dos grandes rivales, alemanes y comunistas, desaparecían. La campaña anticomunista de Alemania había sido un engaño para distraer la atención y lograr la confianza de los capitalistas.

Alemania invade Polonia el 1º de septiembre de 1939 con el pretexto de apoyar a los independentistas del corredor polaco. En consecuencia, Inglaterra y Francia le declaran la guerra a Alemania, en virtud de haber apoyado a Polonia en caso de invasión. La Segunda Guerra Mundial daba inicio de manera formal. Vencida Polonia, los alemanes trasladaron sus ejércitos al frente occidental. En 1940 invaden Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Francia. Sometida Francia, seguía Inglaterra. Para ello se inició un masivo bombardeo a fines de 1940 y principios de 1941, pero la aviación inglesa supo defenderse y propinó importantes bajas a los aviones alemanes. Mussolini declaró la guerra a Francia y penetró por el sur del territorio francés. Violando derechos y tratados internacionales, nazis y fascistas pasaban por encima de los derechos de los hombres y las naciones. Su afán de dominio, diría Antonio Caso, parecía no tener límites.

Después de Francia y los bombardeos a Inglaterra, Alemania comenzó a establecer un cerco contra la URSS. El 22 de junio de 1941, el poderoso ejército alemán irrumpió en la frontera soviética, logrando llegar a 100 kilómetros de Moscú. Además de Alemania, le declararon la guerra a los soviéticos países como Hungría, Rumania, Italia y Finlandia, que habían firmado pactos de colaboración con Alemania. La defensa de los soviéticos fue constante y decidida, contaban con una superioridad de cañones que lo mismo atacaban tanques, camiones o depósitos de combustible, además de efectuar ataques guerrilleros por las noches con bombas Molótov. A los tres millones de soldados alemanes se opusieron 5 millones de soviéticos. La batalla en el frente ruso fue la más cruenta en la historia. El invierno de 1941 fue terrible para los alemanes, no sólo en sus personas sino en su propio armamento, que no funcionaba a bajas temperaturas. Había problemas para el abastecimiento de gasolina y petróleo. Las bajas alemanas fueron considerables, de los tres millones de soldados alemanes la mitad había muerto, desaparecido, estaban heridos o hechos prisioneros. La respuesta de Hitler fue reclutar a más alemanes y enviar a los prisioneros a trabajar en las fábricas. Solicitó además a sus aliados apoyo de soldados, así que se integraron rumanos, húngaros, italianos, checoslovacos y españoles. A principios de octubre de 1942 se inició el ataque alemán a Stalingrado, pero finalmente los soviéticos lograron derrotar a los alemanes. A partir de entonces los rusos replegaron poco a poco a los alemanes. Para 1944 se habían ya recuperado diversas ciudades rusas, además de Rumania, Moldavia, Checoslovaquia y Bulgaria. Para cuando EU entra en la guerra los soviéticos combatían ya en territorio alemán. En realidad, los alemanes perdieron la guerra en Rusia antes que los norteamericanos establecieran el Segundo Frente. Para 1945 eran liberadas Polonia, Prusia,

Hungría y Austria. Berlín cayó el 30 de abril de 1945. Los soviéticos controlarían en adelante toda la Europa Oriental.

Los nazis habían intervenido en apoyo de los italianos para dominar a Grecia; sin embargo, los ingleses lograron replegarlos en África. Las únicas victorias italianas fueron por el control del Mar Negro. En junio de 1943, Eisenhower invade la isla de Sicilia y de ahí hacia Italia. Mussolini era destituido. Su sustituto, el mariscal Badoglio firma un armisticio con los anglo-americanos en septiembre de 1943 y declara la guerra a los alemanes. En respuesta, Alemania emplazó sus tropas a Italia. Alemanes y norteamericanos se enfrentaron en territorio italiano ante la indiferencia de los propios italianos. Fue hasta junio de 1944 que los anglo-norteamericanos pudieron entrar en Roma.

El Segundo Frente tardó mucho en intervenir y se enfrentaron a una Alemania bastante diezmada. Los aliados planearon la invasión de Normandía, que tuvo lugar el 6 de junio de 1944. La concentración de fuerzas fue enorme y las bajas reducidas. Lo mejor del ejército alemán se perdió en Rusia, pero aun así ofreció resistencia en el frente occidental. Sin embargo, el ejército alemán era notablemente inferior a lo que se esperaba, integrado por niños y ancianos obligados a entrar en la guerra. El avance aliado fue muy rápido. Se ocupó el puerto de Cherburgo por el que entraron más refuerzos. La Segunda división francesa entró en París el 25 de agosto de 1944 al mando del general Jacques Leclerc. Los aliados pudieron entrar a Alemania en marzo de 1945. Hacia fines de abril los alemanes se rendían en masa ante los aliados. Hitler se había suicidado. La rendición incondicional de Alemania se firmó el 8 de mayo de 1945. Alemania fue dividida, una bajo la influencia soviética y otra bajo la influencia de los aliados.

El ejército alemán realizó una tarea infame, el asesinato de un sinnúmero de civiles inocentes, sobre todo de origen judío. Todo el mundo quedó horrorizado de los atropellos cometidos en los campos de concentración de Alemania y Polonia. También Hitler ordenó el asesinato de millones de prisioneros de guerra. En la ciudad alemana de Núremberg se formó un tribunal para juzgar los crímenes de guerra. El tribunal funcionó a partir del 21 de noviembre de 1945. El objetivo era castigar los asesinatos de alrededor de 6 millones de judíos y 5 millones de prisioneros, violando todo convenio sobre el trato a prisioneros de guerra. Algunos oficiales fueron condenados a muerte, otros fueron enviados a prisión, algunos fueron absueltos, otros huyeron y otros más se suicidaron.

La guerra en el Pacífico entre Japón y EU fue una guerra básicamente marítima en la que intervinieron barcos, submarinos y aviones. El 7 de diciembre de 1941, Japón invadió la base norteamericana de Pearl Harbor en el Pacífico. EU e Inglaterra le declararon la guerra al Japón, en tanto que Alemania e Italia le declaraban la guerra a los EU. Japón invadió algunas islas norteamericanas, Hong Kong, Tailandia, Singapur, Birmania, Filipinas, Indonesia y las bases inglesas en el Indico. La avanzada duró hasta el año de 1942. A principios de 1943 los norteamericanos comenzaron a remontar la ofensiva japonesa. Y poco a poco iban recuperando diversas posesiones, mientras se daban tiempo de construir más barcos. Sin embargo, era más difícil y costoso tomar isla por isla, así que decidieron atacar al propio Japón a través de las islas Filipinas. Para el 7 de febrero del 45 los norteamericanos entraban triunfantes a Manila. De ahí comenzaron a avanzar hacia las islas del Japón que fueron intensamente bombardeadas.

México había roto relaciones con el Japón cuando éste invadió Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941. Pero como resultado del hundimiento de un barco petrolero mexicano por un submarino alemán, México le declaraba la guerra a Alemania, Italia y Japón el 28 de mayo de 1942 y enviaba al pacífico un escuadrón de aviones, llamado Escuadrón 201.

El presidente Truman tomó la decisión de lanzar dos bombas atómicas sobre Japón para acelerar el término de la guerra. Decisión difícil porque afectaba no a cuarteles militares sino a la población civil. La primera bomba fue lanzada a las 8 de la mañana del 6 de agosto de 1945 sobre Hiroshima, donde murieron 80 000 personas. El 9 de agosto era lanzada otra sobre Nagasaki, con resultado de 40 000 muertos. Ante la amenaza de nuevas explosiones atómicas, Japón aceptó la rendición el 2 de septiembre de 1945 y fue obligado a retirarse de todos los territorios ocupados, incluyendo sus posesiones anteriores a la guerra, como en Manchuria. Los EU intervinieron en Japón para promover ahí industrias productivas, con mano de obra barata.

Durante la guerra, pero sobre todo después de ella, hubo muchas reuniones para acordar la forma en que se iban a organizar las relaciones entre las naciones en el futuro próximo. En las diferentes reuniones se revisaron las condiciones de rendición de los enemigos, reorganizar las economías nacionales para paliar la tragedia económica y lograr establecer las condiciones de una armonía entre las naciones que elimine las amenazas constantes de la guerra. Las naciones trabajaron pues para lograr libertad, bienestar y paz en el mundo. En uno u otro momento de los discursos diplomáticos, se decían cosas como que los pueblos son libres de darse su forma de gobierno; que debía devolverse la libertad a los pueblos que fueron privados de ella; todas las

naciones deben tener derecho a la libertad de comercio; se deben buscar mejores niveles de vida, progreso económico y seguridad social para todos y que destruido el poder nazi se trabajaría para la paz y seguridad de las naciones. De manera más específica se discutían puntos como la creación de una organización de naciones que sustituyera a la Liga de las Naciones, se hablaba de la reestructuración de los límites territoriales de las naciones afectadas por el conflicto, sobre la reparación de los daños de guerra, se aprobó realizar juicios en contra de los criminales de guerra, etc.

De abril a junio de 1945 se reunieron 46 países en San Francisco, California. Ahí nació la Organización de las Naciones Unidas. La invitación fue hecha a los países libres del mundo, por lo que no pudieron asistir las naciones dirigidas por dictaduras militares. Se llegaron a otros acuerdos como la autodeterminación de las formas de gobierno, se estableció el respeto a los derechos y las libertades fundamentales de todos los hombres sin hacer distinción de razas, sexo, nacionalidad o religión. A partir de entonces la ONU se fortaleció a nivel internacional, se le asignaron edificios propios y se crearon otros organismos dependientes como los de educación, salud, trabajo, etc.

Antonio Caso estuvo bien enterado de los trágicos sucesos de la Primera y la Segunda Guerras Mundiales y su impacto en la vida social de las naciones y los hombres, pero fue ésta última la que le motivó reflexiones mayores. En varios de sus escritos pero sobre todo en obras como *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) y *El peligro del hombre* (1942) Caso se propuso analizar el significado de la magna contienda bélica y otros asuntos involucrados como las causas humanas de la guerra, los problemas de las dictaduras y la democracia, los Estados totalitarios, etc.

Caso interpretó a la Primera y la Segunda Guerras Mundiales como producto del egoísmo y el espíritu de dominación de los hombres y las naciones. Todo lo cual se podía haber evitado con un poco de buena voluntad y amor de caridad. Refiriéndose a los motivos del surgimiento de la Segunda Guerra Mundial, dice que algunos países como Italia, Japón y Alemania, que carecen de los recursos para satisfacer sus necesidades biológicas se lanzan a buscarlos de manera violenta, en otros territorios. "La máquina, autora y rectora de nuestra civilización contemporánea, es de hierro, pero se mueve con petróleo y carbón. De aquí la codicia imperialista; de aquí que todas las potencias estén dispuestas a ardicar de la libertad y sus dones supremos, en pro de la consecución

del bien material.”<sup>1</sup> La Segunda Guerra Mundial fue la expresión del deseo de dominio egoísta de unas naciones e individuos hacia otros.

En diversos artículos, Caso denunció algunos rasgos del imperialismo de las naciones y la amenaza que ésta representa a la libertad. Exteriormente, el imperialismo se ve como una expansión; pero en su esencia es un movimiento inverso, es una exaltación del yo que trata de absorber hacia sí su entorno. Se trata esencialmente de una enérgica voluntad de vivir, o voluntad de poder como la llamaba Nietzsche, lo mismo en los individuos que en las naciones. En su artículo “El retorno del paganismo” (1938), Caso distinguía tres sistemas políticos: la vieja democracia, la organización rusa y el nacional socialismo. La base económica del primero es el capitalismo burgués y los dos últimos son un capitalismo de Estado. La Segunda Guerra Mundial enfrentó dos concepciones de la vida social y política de aquel entonces. De un lado, los Estados totalitarios como Alemania, Italia y Rusia y del otro los Estados democráticos y libres como Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Ante esta disyuntiva, Caso se planteó el problema del lugar que tenía la libertad tanto en las dictaduras totalitarias como en los sistemas democráticos. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso ya expresaba sus temores sobre la posible desaparición de la libertad humana en Europa, pero también manifestaba su esperanza de que en América no desapareciera. “La libertad humana desaparecerá, tal vez, de Europa entera... Ojalá nunca llegue a desaparecer de América la libertad. No valdrá la pena vivir entonces.”<sup>2</sup> Un año más tarde, en *El peligro del hombre* (1942) Caso calificó a los siglos XIX y XX como los siglos del hierro. “Durante esas diez centurias que median entre los dos 'siglos de hierro', conquistamos la libertad como el solo ambiente propicio a la manifestación más encumbrada del pensamiento.”<sup>3</sup> Pero también expresó sus temores de que tal vez esa no sea una conquista eterna. En ambos siglos se expresó la fuerza sin el derecho, con la consecuente negación de la libertad. En ambos siglos se vivió por la guerra y para la guerra. En 1943, escribe el artículo “El Pontificado”. Ahí expresa que el Pontificado se ve amenazado por las intervenciones guerreras. Dice que el Pontífice representa “la libertad de conciencia” ante la tiranía del “Nuevo Orden” que Hitler piensa realizar por encima de los derechos de la persona humana. Otros conflictos del pasado han amenazado al pontificado, pero el actual conflicto no deja de ser peligroso. “Es la lucha de un nuevo monstruo que ha surgido en la órbita de la política humana, contra la libertad

---

<sup>1</sup> Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 189.

<sup>2</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado Totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 166.

<sup>3</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 190.

de la conciencia religiosa. Es el Estado Totalitario, el “Nuevo Orden”, en pugna con la humanidad. Es, en suma, el *estado absurdo*, que se declara superior a la religión, a la filosofía, a la *persona humana*. ¡Es la épica batalla entre Hitler y el Papa!”<sup>4</sup> La conciencia moral de las gentes, dice Caso, sabe hacia dónde se inclinará la victoria. Caso confía en que no triunfará el orden de la tiranía sino el “viejo y bendito orden de la libertad”. Finalmente, en el artículo “Matternich” (1943), Caso denunciaba la relación entre imperialismo y nacionalismo. Uno de los males contemporáneos es el nacionalismo exaltado, que coloca a una nación por encima de las otras. La patria se declara objeto de toda veneración humana. “Durante el siglo XIX, las grandes y pequeñas naciones, reivindicaron el nacionalismo, para unificarlo con la idea de libertad. / Cada nacionalidad exhibió el derecho de erigirse en la forma política de un Estado autónomo; porque lo que alcanzó singularidad y prestancia en el curso formativo de la historia, nabra de considerarse en la forma de la independencia política.”<sup>5</sup> Hoy en día el nacionalismo se ha unido al imperialismo para formar el nazismo y el fascismo, que en la práctica han desembocado en la negación tanto de la justicia como de la libertad humanas.

Expondremos enseguida algunas opiniones de Caso sobre algunas de las principales naciones que intervinieron en la Segunda Guerra Mundial y las diversas formas en que en ellas se ha manifestado la libertad.

Para Caso, tanto el Estado alemán como el ruso son dos misticismos filosóficos, uno es el racial y el otro es el social. El nacionalismo alemán sostiene en actitud mística la primacía de la raza y la pureza de su sangre. Los alemanes dicen ser el esplendor de la cultura occidental y creen en la justicia de su voluntad. “La autarquía de raza –por más que hoy se declare por algunos, teoría utópica y vitanda, toda teoría racial, dentro del concepto de una utopía, todavía más utópica: el cosmopolitismo universal–, cobra nuevos bríos ante las naciones libres; y fue a partir de entonces más vigorosa, que la mera relación política interna, administrativa, de la metrópoli y sus ricas y codiciadas colonias.”<sup>6</sup> Sin embargo, los privilegios de la raza propiciaron, por ejemplo, los asesinatos en masa de los no arios, sobre todo de los judíos. Pedro Gringoire comenta respecto de la visión de Caso del fascismo. “Fue justamente su amor por la libertad, oprimida por

<sup>4</sup> *Idem.*, “El Pontificado”, *El Universal*, 19 de noviembre de 1946, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 369.

<sup>5</sup> *Idem.*, “Matternich”, *El Universal*, 9 de abril de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, pp. 338-339.

<sup>6</sup> *Idem.*, “Don Luis Fernán Cisneros”, *El Universal*, 12 de noviembre de 1940, *Obras Completas*, vol. IX, apéndice, p. 351.

los sistemas fascistas, lo que lo hizo muy a tiempo sobreponerse a la fatal fascinación que éstos ejercen sobre los espíritus alarmados por el avance de la demagogia y el desorden.”<sup>7</sup>

Por su parte, el misticismo ruso se basa en la exaltación de la clase social del proletariado. Aun cuando dicen tener la única constitución realmente democrática del mundo, incurren en la vía del totalitarismo estatal. “La sociedad está constituida, exclusivamente, por libres trabajadores de la ciudad y del campo; pero el Partido Comunista determina las elecciones, y la representación se otorga, principalmente, a los obreros urbanos; lo que aumenta la acción 'democrática' del partido.”<sup>8</sup>

Caso considera que ambos misticismos son falsos, tanto el racista como el clasista. La raza como la clase son dos importantes factores de la evolución social pero no los únicos. Ni la raza ni la clase son prejuicios, sí lo son el racismo y el clasismo. Lo importante es que de la oposición central entre Rusia y Alemania, habría de surgir, dice Caso, la verdad y el bien común.

Caso se dio cuenta que los regímenes totalitarios nazis y fascistas, pretendían justificar sus tiranías prometiendo a sus pueblos una libertad futura. “Los déspotas de hoy –tanto los racistas como los clasistas– para justificar su régimen tiránico ante sus respectivos pueblos, hacen brillar, ante los ojos de los sometidos, un futuro de libertad. Hitler lucha por 'la libertad y la hegemonía de su raza', por el desastre de 'las plutocracias' que se disfrazan con los títulos del liberalismo y la democracia. Estos son los temas constantes de los discursos que lanza *urbi et orbi*. También Stalin postula, 'para más tarde', la abolición imprescindible del Estado capitalista, objeto de su odio redentor. / En suma: dentro de los sistemas políticos enemigos de la libertad, sólo se niega su eficacia, transitoriamente, con un fin posterior, implícito de liberación. Es la tiranía para la libertad y por la libertad. La tiranía como tiranía, la sujeción como sujeción, el yugo como yugo, son en sí insostenibles. ¡Glorioso triunfo racional de la libertad humana!... Los mismos que pretenden sofocarla la evocan, como señuelos de un mágico futuro. Esta evocación justifica, únicamente, su despotismo actual. Porque –como dijo Goethe– 'el hombre posee en sí mismo, el poder de obrar contra sus inclinaciones, merced a su convicción que admite lo que es mejor'.”<sup>9</sup> El nacional socialismo alemán se basa en el misticismo de la raza, pero mantiene, de los tres puntales de la sociedad (libertad de conciencia, propiedad y asociación política), el principio de la libertad

<sup>7</sup> Pedro Gringoire, “Antonio Caso: filósofo cristiano”, en revista *Luminar*, p. 79.

<sup>8</sup> Antonio Caso, “Una interesante coincidencia”, *El Universal*, 10 de febrero de 1939, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 294. También en *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 80 y en *Sociología*, *Obras Completas*, vol. XI, p. 97.

<sup>9</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 214

de la propiedad individual. Pero en la Rusia soviética la libertad ha desaparecido por completo en sus diferentes manifestaciones: libertad de conciencia, la propiedad personal y la libertad política. El Estado es el único propietario. El único partido es el del Estado. De manera que Rusia se erigió para Caso en el ejemplo más claro de Estado totalitario. Los regímenes totalitarios que predominaron en la Segunda Guerra se propusieron imponer dogmas a la cultura y por tanto hacer desaparecer la libertad de pensamiento. Los regímenes totalitarios, llámense comunistas o fascistas, agreden la libertad de la persona, en las perspectivas de su conciencia libre.

Caso consideraba que Rusia era el peor de los totalitarismos, porque negaba todas las libertades. “En Rusia, el Estado niega la libertad de conciencia, la propiedad personal y la libertad política. No hay más que un credo posible: el del Estado. Sólo hay un propietario universal: el Estado. Sólo existe un partido político: el partido del Estado. La consecuencia indeclinable del régimen es, indudable, necesariamente, la negación del individuo por el Estado.”<sup>10</sup> Toda la autonomía del individuo desaparece ante la tiranía del Estado Ruso. Al imponer por la fuerza su doctrina social, Rusia negaba la libertad de conciencia. En Rusia impera una sola ideología o filosofía oficial, la del marxismo leninismo que se imponía en los diversos órdenes de la cultura, la política y la economía. El Estado reivindica para sí la vida social, lo es todo y lo abarca todo.

Frente al nacionalismo alemán y el régimen del soviét, algunas naciones como Francia, Inglaterra y E.U. mantienen en alto los ideales de la libertad y la vieja democracia. Al analizar las diferentes prerrogativas del individuo, Caso observó que la libertad sólo se había conservado en su integridad en Gran Bretaña. Inglaterra es una nación conservadora, pero también es defensora de la democracia y la libertad. Sólo en Inglaterra el viejo orden democrático sigue vigente. Oxford y Cambridge constituyen el relicario moral e intelectual de la Inglaterra protestante y librepensadora. La vieja Inglaterra es el paradigma de los pueblos libres, “gloriosa nación en que la libertad viene nutriéndose de sí misma, desde que, en la Edad Media, hubieron los reyes ingleses de reconocer en la Carta Magna que el dinero y la sangre del pueblo son cosas sagradas, valores indestructibles sobre los que se fundamenta el derecho”<sup>11</sup>. A pesar de las amenazas bélicas, Inglaterra sigue siendo una nación poderosa, en razón de que conserva su libertad. “Queda en pie la vieja Inglaterra, queda en pie, con ella, el viejo y castizo acervo de las libertades humanas. Desde los días del Rey Juan, cuyo nombre nos llega a través los grandes dramas

<sup>10</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 84

<sup>11</sup> *Idem.*, “Una interesante coincidencia”, *El Universal*, 10 de febrero de 1939, en *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 296.

históricos de Shakespeare, es la isla brumosa y magnífica, el pueblo que ha sabido ver siempre claro en el misterio de la conciencia humana, el pueblo aristócrata y libre.”<sup>12</sup> Como gran potencia aristocrática, Inglaterra ha sido siempre defensora de las libertades humanas. La pasión inglesa por la libertad se ha mostrado en las páginas más ilustres de su historia. En su artículo “El parlamento invicto” de 1943 dice que si otras naciones se someten a diversas dictaduras, Gran Bretaña mantiene estables sus formas constitucionales y sociales. En el parlamento inglés, según el periódico *Britain To-Day* se dan las críticas, a veces justas, otras injustas, y se tolera la libre discusión. Si Inglaterra vence, vencerá también la democracia, que se ha apoyado históricamente en la tradición aristocrática de la libertad británica. Un año más tarde, en 1944, Caso escribe que en el programa del Partido Conservador Inglés que refiere Spencer Summers comenta que los británicos tienen fe en la verdadera libertad que es la libertad del espíritu, aquella de la que no deberán estar privados. “He aquí el núcleo, la sustancia del credo político sostenido por Spencer Summers: el respeto a la libertad individual, a los fueros sagrados de la persona humana.”<sup>13</sup> Para el partido Conservador Inglés, sin la autonomía de la persona, no se puede realizar el bien de la nación. El Estado es el que debe estar al servicio del hombre y no debe negarles oportunidad de superación. La veneración que tienen los conservadores por la libertad, les hace que defiendan la libertad como medio para mantener el campo de acción del individuo. Pero Caso también advierte de los imperialismos pueden dar al traste con la libertad y la democracia al desembocar en un falso nacionalismo. Comenta que no hay nada seguro en la historia y se pregunta hacia dónde irá el mundo, si a los rumbos de la libertad inglesa o hacia los derroteros del estado totalitario. Ante la Rusia comunista y los Estados totalitarios del nazismo y el fascismo, Caso espera que “Dios salve a la vieja Inglaterra”.

En la primera época de su pensamiento, como en las opiniones vertidas en su viaje a Sudamérica (1921) Caso hace críticas fuertes a la intervención de Estados Unidos en Latinoamérica. Pero en sus opiniones sobre la Segunda guerra mundial, exaltaba los valores de la vida política democrática de los Estados Unidos. Caso dice admirar a la nación que asume una “actitud respetuosa hacia el pensamiento” y en contra de los fanatismos de uno y otro tonos. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) comenta que “los Estados Unidos de hoy son una de las grandes potencias del mundo, en que todavía tienen su asiento los principios del

---

<sup>12</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 86.

<sup>13</sup> *Idem.*, “El partido conservador inglés”, *El Universal*, 26 de mayo de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 376.

liberalismo: la libertad política, la propiedad individual y la libertad de conciencia”<sup>14</sup> En *El peligro del hombre* reitera su admiración hacia los Estados Unidos. “En él se aman la igualdad y la libertad; pero forma, asimismo, el asiento de los más recios elementos capitalistas de la historia humana. Tal es el problema aciago de los yanquis: ¿podrá la gran nación salvar la libertad frente al capitalismo inhumano y el comunismo invasor? ¿Se salvará la nave heroica entre Escila y Caribdis?...”<sup>15</sup> Le parece a Caso que las dos potencias sajonas, EU e Inglaterra, son poderosas porque poseen no sólo recursos naturales sino que en ellas se mantiene viva la vieja democracia y la libertad. “Inglaterra tiene hierro, carbón, petróleo y libertad. ¿Los conservará siempre? Los Estados Unidos poseen, también, hierro, carbón, petróleo y libertad. Esto iguala a las dos potencias sajonas. Les urge conservar, a la vez, su bien económico y su bien moral. Es muy difícil, en el siglo vigésimo, mantener sin que se contradigan entre sí, los bienes materiales supremos y la libertad en la organización política del pueblo.”<sup>16</sup> Ambas naciones están lejos de los regímenes totalitarios que son enemigos de la libertad, porque siguen la tradición del liberalismo político. Finalmente, Caso contrasta el bien moral inglés del francés. La pasión inglesa es por la libertad, en tanto que la pasión francesa es por la igualdad. Como buen aristócrata, individualista e insular, el inglés prefiere la libertad a la igualdad, en tanto que el sentido democrático del francés prefiere la igualdad.

Caso detecta los extremos nacionales en que se desenvuelve la libertad, dentro de los cuales se pueden dar diversos matices. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), escribe: “Inglaterra exhibe en su régimen propio, la forma democrática que consagra todos los aspectos de la libertad humana. Rusia, a su vez, todos los niega. Entre la posición política de Inglaterra y la de Rusia, caben todos los matices de las relaciones que median entre el individuo y el Estado. En Rusia, el Estado es todo, el individuo nada. En Inglaterra, el Estado se concibe como un instrumento para la realización de la libertad individual.”<sup>17</sup> Y en *El peligro del hombre* (1942) especifica más los tonos de la escala cromática que corresponde a pueblos diferentes. “La situación política de las grandes potencias del mundo, constituye una escala de siete notas o siete colores, desde Rusia (que sería el rojo, el do, el tono en donde la subordinación del individuo al Estado es absoluta), a través de Alemania, Italia, Japón, Francia, los Estados Unidos de América e

<sup>14</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 86.

<sup>15</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 128.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 84.

Inglaterra (que vendría a representar el sí de la escala política o el morado significativo de libertades individuales). El fundamento de esta escala cromática, es la tonalidad de las relaciones existentes entre el poder y la personalidad humana. Más o menos mitigada la libertad o disminuida en cada una de las grandes naciones, adviértase que se conserva incólume en la Gran Bretaña, mientras que ha desaparecido por completo en la Rusia Soviética.”<sup>18</sup>

En el artículo “Acción y reacción” de enero de 1943, Caso menciona que el mundo actual se distribuye entre dos grandes revoluciones: la francesa y la rusa. La Revolución Francesa tuvo un perfil individualista y capitalista. La constitución francesa consagró al sujeto individual innumerables prerrogativas. “Le garantizó todas las libertades: de pensamiento, de hablar y de escribir... El orden económico, en concatenación con el jurídico, se desarrolló dentro de la libertad de trabajo.”<sup>19</sup> También se le otorgaron derechos políticos y de propiedad individual. Pero el viejo individualismo liberal y la defensa de los derechos del hombre de la Revolución Francesa, retroceden ante los ideales antagónicos que representan la Revolución Rusa, donde el individuo es una partícula del poderío del Estado. La situación social adversa generada por el capitalismo provocó como respuesta la adhesión de los proletarios desposeídos al socialismo.

Ahora bien, el egoísmo entre las naciones ha tenido un señalado agente protagonista, el Estado totalitario. Para Caso, el verdadero autor del Estado totalitario fue Thomas Hobbes, para quien la voluntad de dañar es innata a los hombres, como se manifiesta en el estado de naturaleza. “La libertad es imposible, por tanto, en el estado de naturaleza; pero también lo es en metafísica y en moral. El bien y el mal son puras relatividades. El hombre, como todas las cosas, se somete al determinismo.”<sup>20</sup> Hobbes tiene la concepción de que en la construcción de la vida social, el individuo abdica de su voluntad autónoma y su libertad para convertirse en un elemento más del cuerpo político. El Estado tendrá como función la protección de los individuos para evitar su destrucción mutua. El Estado decide sobre la verdad, la justicia, la moralidad y la religión de los hombres, por lo que en ellos no existe la libertad de conciencia. No hay poder en la tierra que se equipare a la autoridad del Estado totalitario. Los hombres no son libres, sólo Leviatán es libre. Caso se preocupa por las tendencias político sociales contemporáneas de aumentar ilimitadamente el poder del Estado y hacer que los individuos se subordinen a él, tal como lo había mostrado

---

<sup>18</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 215.

<sup>19</sup> *Idem.*, “Acción y reacción”, *El Universal*, 8 de enero de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 330.

<sup>20</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 143.

Hobbes. Caso observó cómo la personalidad humana desaparece ante las pretensiones de los nuevos Estados totalitarios.

La política contemporánea ha cometido el error de asignarle al Estado el carácter de absoluto, pero Caso rechaza de manera tajante la consideración del Estado totalitario como el Estado absoluto, porque no hace permisible la libertad de la persona, condición indispensable de la vida jurídica y la construcción de una cultura. La persona humana y con ella su aspecto esencial de libertad desaparece ante el ídolo superior del Estado totalitario. "Convertido el Estado en Estado absoluto, la personalidad humana desaparece, necesariamente, en su aspecto esencial de libertad, en su esencia psicológica y moral de autonomía."<sup>21</sup> Cuando el Estado se hace absoluto, la persona humana se desvanece en sus aspectos esenciales de libertad psicológica y autonomía moral. El Estado totalitario pierde la perspectiva de los aspectos psicológicos y morales de la persona humana autónoma. Los Estados totalitarios de diferente tipo niegan en uno u otro grado la libertad de la persona humana, pero el Estado que niega la libertad personal se convierte en falso e ilegítimo. El totalitarismo estatal es una de las tendencias destructoras de la libertad humana. Los Estados totalitarios que aparecieron entre las dos guerras se propusieron suprimir la libertad de pensamiento ante un dogma de verdad. El Estado es el gran Leviatán que domina a todas las conciencias. Dentro del Estado totalitario "la libertad es una palabra vana; la personalidad ha de doblegarse al impulso constructor de la personalidad humana privilegiada por antonomasia: el Estado."<sup>22</sup> El hombre pierde sus libertades cuando se somete a los dictados e imperativos del Estado. Si se suprimen la libertad y la ley dentro de la sociedad, la autoridad se hace ilegítima. Ante la personalidad del Estado totalitario se doblegan los individuos, considerados como simples unidades abstractas de un gran mecanismo. El rechazo de Caso al Estado totalitario fue por haberle negado autonomía a la persona humana, por lo que su decidido propósito fue mantener vigente la insignia de la libertad humana ante los peligros que representaba el Estado totalitario.

Todo el aparato al servicio del Estado totalitario está dispuesto para constreñir al hombre y sus productos de cultura. "Suprimir la libertad de la conciencia, polarizar la cultura dentro del principio político del Estado, es delinquir contra lo que forma un dato inmediato de la conciencia:

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, 139.

<sup>22</sup> *Idem.*, "El retorno del paganismo". *El Universal*, 13 de marzo de 1938, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 287.

la libertad; porque la libertad constituye el fin de la historia.”<sup>23</sup> Un pueblo en el que la libertad de enseñar y escribir no existen, no puede contribuir a los fines superiores de la humanidad. “El lento esfuerzo progresivo de la cultura europea, la obra constitucional del estado cristiano, se desacata fundamentalmente; en vez de la libertad, ambiente necesario de la cultura, púgnase por establecer una civilización hipertrofiada y claudicante por sí misma, en que la ciudad carece de libertad, el individuo de personalidad y la conciencia de religión.”<sup>24</sup>

Refiere Caso que la historia contemporánea europea parece regresar a las primeras formas de la política de Occidente, como en Esparta, donde no hay libertad personal ni propiedad, y toda la vida social se organiza por el Estado hacia la conquista guerrera. El individuo en Esparta es una unidad anónima que se somete a la finalidad política del servicio del Estado. Atenas en cambio se dedicaba a pensar y cultivar los grandes valores como la verdad, la belleza, la justicia y la santidad; así como la ciencia, la moralidad, el arte y la religión. Esparta pareciera derrotar a Atenas.

José Gaos, en *Pensamiento de lengua española*, se dio cuenta que ante las pretensiones avasalladoras del Estado totalitario, Caso opuso una doctrina de la libertad y del respeto a la persona humana, que adquiere su contenido y un fuerte apoyo con la filosofía de los valores y el personalismo. Y Recaséns Siches subraya las vertientes de expresión de esta última doctrina: “En el principio de libertad, que es esencial para la persona humana, la cual tiene que realizarse en la cultura; y además en el principio de que la sociedad humana se constituye con personas conscientes y libres y que ningún *todo* puede superar esas partes que conservan su autonomía, se basa la enérgica condenación que Caso pronuncia contra el Estado absoluto y todavía mucho más contra el Estado totalitario.”<sup>25</sup> En efecto, Caso condenó todo totalitarismo en aras de la libertad, la democracia y los supremos valores del espíritu y se preguntaba cómo era posible que la potestad de un Estado pudiera disponer a su albedrío de los individuos y la soberanía de otros Estados. Decía Caso que los Estados totalitarios no tiene derecho a intervenir en lo profundo de la conciencia humana libre. El Estado debe existir para la realización de la persona. La libertad humana es la enemiga de todo totalitarismo. “En cuanto al gran bien moral de la libertad, ningún

---

<sup>23</sup> *Idem.*, “La libertad y la persona”, *El Universal*, 16 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice., p. 382.

<sup>24</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 216.

<sup>25</sup> Recaséns Siches, “La filosofía social de Antonio Caso”, en *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 303.

Estado totalitario podría reclamarlo. La libertad humana es, para tal régimen, el enemigo vitando."<sup>26</sup>

En su artículo llamado "Richelieu" de 1942, Caso parece radicalizar más aun sus posturas hasta plantear la disyuntiva de elección entre un Estado cristiano basado en el amor de caridad y un Estado nacional absoluto que se declara plenamente autónomo. El error es exaltar al Estado por encima del derecho cuando ambos deben formar una unidad.

Croce había escrito en *La historia como hazaña de la libertad*, que un régimen absolutista, como un régimen democrático, no lo son del todo. Esto es, en ciertos regímenes absolutistas hay momentos de libertad, como hay momentos de absolutismo en un régimen democrático. Caso, por su parte, decía que la libertad podía declinar por momentos, pero no claudicar. "Hay quienes —impresionados con los efímeros triunfos de los Estados totalitarios— piensan que la obra de nuestra libertad, que es la realización de nuestra personalidad, ha claudicado. ¡Imposible! Declinación no es claudicación. Ninguna de las energías cósmicas se mantiene inalterable en su desarrollo; todas parecen mermar, pero no es sino para inmensificarse. Lo que también se cumple en las vicisitudes de la libertad."<sup>27</sup> Pero Caso tenía fe en que el hombre podría superar la presencia negativa del Estado totalitario, e hizo un llamado a la conciencia de los hombres para que conquistaran el reino de la libertad.

Hoy en día, dice Caso en 1945, la historia contemporánea presencia la derrota del Estado totalitario. "La autonomía absoluta del Estado moderno, es lo que tiende a desaparecer en la guerra victoriosa contra Alemania e Italia."<sup>28</sup> Las naciones aliadas han hecho retroceder al fascismo y al nacional-socialismo alemán. Caso confía en que una de las consecuencias positivas de la guerra es que obligaría a un cambio de actitud que hara aparecer un hombre y civilización nuevas, que defiendan la razón, la justicia y la dignidad de las personas. Caso hacia reiterados llamados para permitir el desarrollo de la persona humana en el respeto a las libertades que lo integran, de conciencia, de propiedad y de asociación política. En el artículo "La libertad y la persona" de 1944, comenta: "En estos instantes de la vida occidental, se clausura la ignominia del totalitarismo. La terrible lección histórica a que asistimos, nos pone en guardia contra nuevos excesos tiránicos; sobre la persona escarnecida por el Estado, tiene que surgir una sociedad nueva,

<sup>26</sup> Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 189.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 212.

<sup>28</sup> *Idem.*, "La soberanía internacional", *El Universal* del 23 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 406.

respetuosa de sus derechos; y si no surge, será preciso que nuevas guerras prueben al mundo, que a pesar de todas las condiciones negativas y las causas contrariantes de la libertad, ella es, porque su ser es el mismo ser humano; y de lo que se trata, en suma, en el instante histórico que alcanzamos, es de comprobar que, si las formas de la cultura contemporánea niegan el respeto a la persona humana, ¿no es el hombre quien ha de desaparecer con sus esenciales atributos, sino las formas históricas claudicantes que parecen negarlo!”<sup>29</sup>

Antes Caso se había apoyado en Dante para defender su postura a favor del derecho internacional, ahora lo hará con Grocio en oposición a Maquiavelo. Para Grocio el derecho y el bien público deben estar por encima de los Estados nacionales. “El Estado es la perfecta reunión de los hombres libres, por medio de la cual ha de realizarse la ley de la naturaleza, la comunidad ordenada y pacífica.”<sup>30</sup> Y si hay reglas para los hombres de un Estado, debe haber reglas para las relaciones entre las naciones. D’Alembert dice que cada Estado debe observar ciertas leyes en relación a los otros Estados, cuyos principios son la moderación, la equidad y la buena fe. Pero reconoce D’Alembert que en la práctica es escasa la moral entre los Estados. La única forma de encontrar remedio a los males del mundo y asegurar la paz universal, dice Caso, es la “firme y constante voluntad de justicia” -que decían los estoicos- entre los poderosos y el respeto que tengan hacia los otros pueblos. La justicia es el principio universal que hace posible la convivencia de individuos y pueblos. “Frente a la filosofía de la fuerza dominadora, exhibe su firme y constante voluntad de disponer, hoy, el dominio del planeta, bajo el signo del derecho, sobre cuantos Estados, grandes o pequeños alientan.”<sup>31</sup>

Kant ya decía que para evitar el salvajismo entre las naciones se debe construir una federación entre los pueblos; pero no con el uso de la fuerza sino con la voluntad colectiva de las naciones. “La bárbara libertad de los Estados engendra, en el concepto de Kant, lo mismo que engendró la bárbara libertad de los individuos...”<sup>32</sup> Kant propone que la paz perpetua será consecuencia de la convivencia dentro de los principios de la razón y del respeto y justicia entre los pueblos y los hombres. Terminada la Segunda Guerra, las ideas de Kant seguirán siendo vigentes.

---

<sup>29</sup> *Idem.*, “La libertad de la persona”, *El Universal*, 16 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 383.

<sup>30</sup> *Idem.*, “La soberanía internacional”, *El Universal*, 23 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 406-407.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 407.

<sup>32</sup> *Idem.*, “Nación y naciones”, *El Universal*, 17 de noviembre de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 320.

Después de las dos grandes guerras entre las naciones han quedado al frente de los destinos de la humanidad, tres potencias: EU, Inglaterra y Rusia. Los demás pueblos del mundo y actividades sociales giran en torno de ellos. Pero como cada una de ellas tienen sus propios intereses es necesario que tomen como centro de su actuar a la justicia y la buena voluntad. Caso propuso la existencia de un gran poder internacional que propicie la paz y concordia entre los pueblos. La soberanía internacional debe surgir para poner límites a la avaricia y codicia entre los Estados nacionales. Caso cita un pasaje de Harold J. Laski en el que dice que la soberanía nacional debe supeditarse a los intereses internacionales y fundarse así una *civitas máxima*. “Ningún país aislado pudo tener el derecho de obedecer a su voluntad, sin tomar en cuenta la voluntad de los demás Estados.”<sup>33</sup> En *México, apuntamiento de cultura patria* (1943) Caso cita un texto de Pi y Margall, donde muestra la relación de un Estado federado con la libertad: “Cuando más unidos están los pueblos entre sí tanta mayor intranquilidad han de producir en el uno los desórdenes del otro. Lo mismo sucede con el despotismo. El de uno de los pueblos vecinos, es para el otro una perpetua amenaza. Sobre ser de suyo invasor, coarta la libertad, no sólo en el pueblo donde se ejerce, sino también en el confederado. Aunque así no fuera, el orden y la libertad son intereses comunes a los dos pueblos; caen de lleno bajo la competencia de los poderes federales. Corresponden, por tanto a la Federación, la libertad y el orden; y, como consecuencia, la intervención armada del poder federal, así en las rebeliones de un pueblo contra las leyes del Estado, como en las de un Estado contra las libertades del pueblo.”<sup>34</sup> En aquellos momentos se discutía sobre cuál habría de ser el nuevo poder internacional, si la Internacional Socialista, la Iglesia Católica y la Sociedad de Naciones. De todas ellas Caso cree más viable la renovación de la Sociedad de Naciones. La Sociedad de Naciones es un poder espiritual que tratará de superar los conflictos entre los Estados soberanos.

## B) EPOCA CONTEMPORÁNEA

Caso dedicó muchas de sus meditaciones a analizar las características de la civilización contemporánea y la crisis de nuestro tiempo. Para José Gaos, Caso se puso a la altura de los tiempos al proponerse explicarnos la dinámica del mundo actual. Al igual que los individuos, las naciones se destruyen entre sí regidos por la ley del egoísmo que genera hoy en día odio, maldad,

<sup>33</sup> Harold J. Laski, *apud*, Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 193.

<sup>34</sup> Pi y Margall, *apud*, Antonio Caso, *México, apuntamientos de cultura patria*, 1943, *Obras Completas*, vol. IX, p. 205.

violencia, tiranía, injusticia y guerra. La característica de la civilización contemporánea es la de una constante agresión al hombre y el desprecio a la dignidad de la persona. A los sujetos se les quita su personalidad esencial, se les ubica como una simple unidad biológica, de una masa o un agregado.

En *Principios de Estética* (1944) escribe Caso que nuestra época contemporánea se encuentra señalada por una vida constantemente agitada, atribulada y compleja. El hombre contemporáneo vive proyectado hacia el mundo exterior, apartándose cada vez más de su propia espiritualidad. “El espíritu de movimiento nos hace que apenas nos paremos a considerar, con brevisima consideración, a quien más amamos o decimos amar. Sin atender, sin mirar jamás, sin respirar casi, va vuestro delirio; porque de lo que tratamos, precisamente, es de librarnos de nuestra miseria inveterada, saltando sobre la vida, y más allá... ¡pero todo ha de anonadarse; toda esta vanidad ha de perderse en la eternidad inmóvil y divina.”<sup>35</sup> Caso caracteriza a la civilización contemporánea por servirse de esquemas, esto es, signos convencionales, vacíos de contenido creador. El rasgo que distingue a nuestra época no es la vida creadora, sino que todo es producción en serie, repetición e imitación, resultado de un determinismo o fatalismo consustancial e inveterado. La inteligencia se vale de los esquemas que aplica a la realidad para facilitar su actuar en el mundo. Pero la inteligencia quiere aplicar a la realidad sus esquemas conceptuales a grado tal que se mueve en un ambiente que no le permite verla.

El error de la civilización contemporánea es invertir la tabla de valores y colocar al tener por encima del ser. La civilización contemporánea opaca la personalidad ante la codicia, el placer y el deseo de poder. El individuo ha sido hábil para poseer cosas pero no para poseerse a sí mismo. “Si actúa con brillantez sobre la materia, difícilmente logra actuar sobre su propia voluntad.”<sup>36</sup> El hombre se encuentra envuelto en el deseo de posesiones materiales externas y relega la búsqueda de perfecciones espirituales internas. La carrera por los bienes externos distrae las posibilidades de realización de la persona. Nietzsche puso la actitud del ser algo, de la superación del hombre, por encima de la actitud egoísta del querer tener algo. Al respecto Caso cita al propio Nietzsche: “¿Busco yo acaso la felicidad?... ¡Lo que yo busco es mi obra! Ser libre quiere decir hacerse indiferente a la fatiga, a la dulzura, a las privaciones, a la vida misma.”<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Antonio Caso, *Principios de Estética*, 1944, *Obras Completas*, vol. V, p. 175.

<sup>36</sup> *Idem.*, *La persona humana humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 60.

<sup>37</sup> Nietzsche, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 59.

Caso afirma que el mayor crimen de la historia es la esclavitud porque convierte al hombre en un simple objeto, sometido a la autoridad heterónoma de otro hombre. Aristóteles había dicho que el trabajo esclavo es imprescindible mientras la lanzadera no corra por sí misma. La civilización transitó de la esclavitud al pastoreo y la agricultura. El uso de las bestias y después de las máquinas liberaron a los esclavos, pero esto mismo ha generado una nueva forma de esclavitud. Como las máquinas no son perfectas, el hombre se hace esclavo de ellas. En los siglos XVIII y XIX se agravaron las condiciones del obrero. “El artesano, en el taller pequeño, era más libre, que el obrero en las grandes usinas modernas.”<sup>38</sup> El hombre contemporáneo es esclavo de la máquina, que es su propia obra. La esclavitud aumentó en vez de disminuir.

Para Caso, nuestras sociedades contemporáneas se asientan en un gran desarrollo industrial. En el industrialismo, que caracteriza a nuestro momento histórico, pactan la voluntad y el pensamiento. La técnica tiene sus ventajas, como facilitar la acción humana, pero también son muchas sus desventajas. El industrialismo crea artificiales demandas de consumo y suele conjugarse con el militarismo. Caso vivió en un mundo en el que los desarrollos tecnológicos se dirigían no a liberar al hombre sino más bien a esclavizarlo. La civilización tecnológica convierte a la persona en un objeto y le hace perder su espiritualidad. En el deseo de superación técnica se pierde el sentido de los grandes valores de cultura. La civilización contemporánea se subordina a los dioses del dinero y la técnica, a la voluntad de poder, que dijo Nietzsche, realizando la apoteosis de la vida sin escrúpulos, complicándola fatalmente. Apoyado en Lewis Mumford, asegura Caso que muchas fueron las consecuencias negativas de este proceso: “...la voluntad de poder que excluye todos los demás intereses humanos y produce la alianza del militarismo y el industrialismo; la mecanización de la personalidad humana que no deja al individuo tiempo ni libertad para la vida de familia y la existencia superior del espíritu, todo esto es consecuencia de la paleotecnia, según Mumford...”<sup>39</sup> Pero Mumford tiene una perspectiva más optimista de la neotecnia, que asigna a la civilización contemporánea, en virtud de que probablemente libere al hombre de las condiciones de opresión que originaron la invención de la máquina de vapor y la explotación del carbón de piedra. La técnica debe ponerse al servicio de la vida. Lo mismo que originó el malestar del siglo XIX será hoy su remedio. A la persona se le devolverán sus prerrogativas de vida y cultura, cuando la técnica se ponga a su servicio.

---

<sup>38</sup> Antonio Caso, “La profecía de Aristóteles”, *El Universal*, 6 de marzo de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 308.

<sup>39</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 58

De igual forma, los positivistas son optimistas en cuanto al desarrollo de nuestra civilización. Comte "...equiparó al desarrollo científico con el desarrollo industrial y esperaba de la ciencia la liberación definitiva de la humanidad y el término del militarismo."<sup>40</sup> Spencer también creyó que la industria acabaría con la guerra. Otras reflexiones como las de George F. Nicolai aseguran que: "En tanto se mejore la maquinaria, más libres serán los hombres, dentro de la organización social."<sup>41</sup> El hombre propiciará su "liberación por las máquinas". Con la invención de la máquina de vapor, James Watt decía tener en sus manos lo que algún día rescataría a los obreros. Caso espera que con la evolución de la técnica se cumpla el ideal de la humanidad para la vida. Sin embargo, señala que hace falta que la técnica tenga una dirección moral y cultural.

En diversos momentos como en *Nuevos discursos...* (1934), *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936), *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), *El peligro del hombre* (1942) y en diversos artículos sueltos, Antonio Caso expone las diversas versiones apocalípticas que hablan de la declinación de la cultura occidental contemporánea, como las que defienden Oswald Spengler, Theodor L. Stoddard, Meyerson y Nicolás Berdiaeff.

Para Spengler no hay un progreso ascendente y continuo, sino diversas culturas que cumplen ciclos de nacimiento a muerte, de acuerdo a un destino inexorable que dirige los acontecimientos históricos y el desarrollo de las culturas. Spengler va más allá del concepto de ley: "...retrocediendo al fatalismo pagano, nos habla del 'sino' de la cultura o de 'las culturas'."<sup>42</sup> El sino cultural no sólo explica la historia sino que permite prever las etapas por las que transitará una cultura. De la misma forma los bolcheviques pensaban en el triunfo fatal del socialismo. "Por tanto, en conclusión, Spengler advierte que una fatalidad orgánica lleva o conduce a la civilización europea al triunfo del socialismo y el imperialismo. Por esto los socialistas, que también creen, al sostener las tesis del materialismo histórico, en la fatalidad del advenimiento de la sociedad comunista, han celebrado el libro del profeta alemán. Ambos, Spengler y los bolcheviques, rinden parias no ya al determinismo, sino al fatalismo histórico."<sup>43</sup> Por comparación con otras civilizaciones del pasado en el desarrollo de su sino cultural, Spengler

---

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *Idem.*, "La profecía de Aristóteles", *El Universal*, 6 de marzo de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 307.

<sup>42</sup> *Idem.*, "Spengler", *El Universal*, 22 de junio de 1945, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 263.

<sup>43</sup> *Idem.*, "La morfología de la historia universal", *El Universal*, 23 de agosto de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 185.

adivina la próxima decadencia de Occidente. Como no podemos escapar al rigor del sino, los contemporáneos tenemos que convencernos que una fatalidad inexorable conducirá a la decadencia de Occidente. Al comparar el desarrollo de las diversas civilizaciones a lo largo de la historia, Spengler concluye que fatalmente la civilización contemporánea terminará por perecer.

Como antes lo hizo en contra del positivismo, Caso rechazará este nuevo tipo de organicismo, esta vez trasladado a la historia de las culturas. “Esta analogía, advierte el autor, es falsa y peligrosa, más aun si va acompañada de elementos deterministas.”<sup>44</sup> Conocida la trama histórica de las culturas, inquieta a Caso que de antemano se sepa qué camino seguirán los hombres. “El error de Spengler consiste en mantener la inflexibilidad de un *sino* como eje cultural que organiza, por su germinación, la cultura misma. De este modo, ante este *fatum*, como antes la Raza, el Medio y el Momento de Taine, todo se doblega. *Sólo es espontáneo el sino*; fuera de él, nada lo es, ni el mismo genio creador de un Beethoven o un Newton. La espontaneidad del genio individual se subordina a la germinación del sino. Y se expondrá, por cada gran matemático o músico lo que haya de exponerse, en la obra genial, con arreglo al sino cultural.”<sup>45</sup>

Berdiaev advertía sobre la posible pérdida de los valores del individuo, el humanismo y la libertad como resultado de la proximidad de una nueva Edad Media producto de la complicidad entre el catolicismo y el bolchevismo. Reivindica el principio moral del cristianismo y un principio político que apela a las bases aristocráticas de la cultura. Para Caso el error de Berdiev fue sobrevalorar el factor religioso y omitir considerar la trascendencia del humanismo. A diferencia de Berdiaev, Caso sostenía que en nuestros días sí era posible postular un nuevo humanismo, como el que surgió en el Renacimiento. Caso confía en que si llega la Edad Media será apenas un episodio temporal que habrá de superarse por el continuado espíritu de Grecia y Roma.

Caso comparte la preocupación de Max Scheler de que se avecinaba una época de coacción y esclavitud al pensamiento, que se gestó ya en el siglo XIX, pero que amenaza al siglo XX. “Spencer en su lecho de muerte –dice Max Scheler– previó que, en lo sucesivo, la libertad habría de perecer, o al menos, de ofuscarse por años y años.”<sup>46</sup> Scheler había distinguido entre las formas esenciales de la tiranía y la libertad de pensamiento. De las tiranías menciona al marxismo ruso que se ha colocado como dogma de un imperio. En Norteamérica un movimiento semejante

---

<sup>44</sup> Margarita Vera, prólogo a *Obras Completas*, vol. X, p. LIII.

<sup>45</sup> Antonio Caso, *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, *Obras Completas*, vol. X, p. 75.

<sup>46</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 154.

pretende suprimir la enseñanza de la teoría de la evolución y regresar a la enseñanza de la Biblia. Scheler encontró que la consigna de nuestra edad contemporánea es la negación de la libertad de pensamiento. Caso cita palabras de Max Scheler donde dice se encuentra una admonición a las gentes de su siglo: “Un verdadero temor se apodera de mí ante el creciente abandono de las libertades y la pérdida de la sensibilidad, crepúsculo gris e informe en que, no sólo éste o aquel país sino casi todo el mundo civilizado, se halla en grave peligro de hundirse, de ahogarse lentamente, casi sin darse cuenta. ¡Y, sin embargo, la libertad, activa y personal espontaneidad del centro espiritual del hombre –del Hombre en el hombre–, es la primera y fundamental condición que hace posible la cultura, el esclarecimiento de la humanidad!”<sup>47</sup>

El siglo XX, expone Caso, parece instaurarse como enemigo de la libertad de conciencia, que es una parte fundamental del ser del hombre. Es una dramática paradoja de la humanidad contemporánea el querer destruir lo característico de la persona humana. Las naciones parecen alejarse de todo aquello que resulta de respetar la libertad y el pensamiento. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso plantea varias interrogantes. “Ante la perspectiva de negación esencialmente común, surge la perplejidad del filósofo. ¿Por qué habrá un siglo, como el nuestro, enemigo de la libertad de conciencia? ¿Es que, en verdad, declina la cultura? ¿Por qué nos declaramos enemigos de lo que constituye parte fundamental del ser moral humano? ¿Qué genio malévolo inspira a la humanidad contemporánea, para hacerla renegar del libre albedrío, supremo don divino? ¿Cómo es que afirmando el error se quiere realizar el bien? ¿No es una paradoja preñada de dramáticas consecuencias imprevisibles, *empeñarse en destruir lo más eminente de la personalidad humana?* ¿No parecen las naciones alejarse, cada vez más, de los bienes que se derivan de respetar la libertad y el pensamiento en su esencia?...”<sup>48</sup>

Un año más tarde en *El peligro del hombre* (1942) señala como uno de los peligros del hombre en la sociedad contemporánea, la obstrucción que se ha hecho de la libertad de pensamiento. En el momento histórico que nos ha tocado vivir, la libertad y la democracia parecen alejarse cada vez más del pensamiento humano. Hemos perdido el sentido de la humanidad, de la libertad y la vida del espíritu, y es que una racha de barbarie se ha sobrepuesto a la libre investigación de la verdad. Poco más adelante escribe: “Se vive perdiendo el sentido de la humanidad, de la libertad, de la noble vida del espíritu. Una racha asoladora de barbarie (que se

<sup>47</sup> Max Scheler, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 25.

<sup>48</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 24-25.

pone la máscara de la cultura; para ofrecerse más bárbara y abigarrada aun a la meditación del pensador desinteresado), es lo que se ofrece en vez de la libre investigación de la verdad.<sup>49</sup>

En 1943 se publica la última edición de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* donde Caso sigue advirtiendo que la filosofía del imperialismo es una amenaza a la libertad. En 1919 había escrito: “La filosofía del imperialismo es la apoteosis de la vida fuera del derecho; de la libertad sin la justicia; del poder sin finalidad moral; de la existencia como economía.”<sup>50</sup> En 1943 introduce algunas variantes expresivas sin alterar el significado: “Por esto, la filosofía del imperialismo es apoteosis de la vida pura, fuera del derecho; de la libertad pura, fuera de la justicia; del poder sin verdadero amor ni finalidad moral; de la existencia como economía.”<sup>51</sup> En ambos casos, Caso señala a Stirner y a Nietzsche como los principales promotores de esta filosofía.

El diagnóstico final de Caso de la sociedad contemporánea es categórico, para él, nuestra cultura está enferma y manca porque por encima de la razón, coloca el esfuerzo de la dominación y se niega a vivir espiritualmente. La cultura manca exalta el egoísmo de individuos y pueblos, usa la técnica para la destrucción, niega a Dios, endiosa al Estado y carece de amor cristiano. Comenta Haddox, en *Antonio Caso, Philosopher of México*, que Caso tiende a ser pesimista sobre lo que el hombre ha sido y hecho, pero que es optimista en lo que puede ser y hacer, en el ejercicio libre de su voluntad. Caso mismo decía que el atributo del siglo era la libertad en tanto que por todas partes se escuchan las exigencias de su realización. Hoy como antes se hacen escuchar las exigencias de libertad entre los hombres.

Caso propuso algunas soluciones al drama de los conflictos que amenazaban entonces al mundo. Ante el panorama desgarrador que ofrecieron las guerras mundiales, Caso defendió los valores de la persona humana, como la única esperanza del hombre moderno de encontrar alternativas a los graves efectos que ha producido la guerra y el militarismo.

Como los hombres de nuestros días se han volcado hacia el exterior, lo mejor será realizar la acción inversa, esto es, que la conciencia vuelva a encontrarse a sí misma. La persona puede liberarse del dominio del entorno social que lo oprime para volver a la interioridad de su conciencia y los valores del espíritu. Aun cuando observó que la persona parecía desaparecer en la cultura de aprovechamiento, en la acción y la lucha de clases, el hombre puede volver a

<sup>49</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 210-211.

<sup>50</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1919, p. 41.

<sup>51</sup> *Idem.*, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras Completas*, vol. III, p. 42.

encontrarse a sí mismo. "Pensó que se debía influir al mismo tiempo sobre el individuo y sobre el medio, que habría que liberar al hombre del influjo de su ambiente, y llevarle después al 'examen de conciencia que tenía olvidado'."<sup>52</sup> Es necesario restaurar al hombre, pero no con los medios individualistas del querer tener más, sino con los del personalismo que nos propone ser más. La máxima realización de la persona es afirmarse en su ser, estimarse y encontrarse a sí misma, profundizando en su espiritualidad. El mundo moderno necesita de una asociación moral para la cultura y no de lucro, en pro del ser y no del tener, para ser mejores y no para odiar o exterminar. El perfeccionamiento humano resultará cuando los hombres vuelvan a sí mismos para que se sientan agentes de su propia dicha. En su artículo de "La lección estoica" de 1942, señala Caso que en los días que vivimos, lo mejor será acercarnos a los maestros de la sabiduría, como fueron los estoicos. Para esta escuela los males de la vida, que surgen de la codicia y el deseo, habrán de ser superados con la "voluntad de virtud". Para Séneca lo importante no es vivir mucho sino vivir bien. El sabio no debe temer en modo alguno si se deja guiar por su "propia voluntad".

Nuestro siglo, dice Caso, es egoísta y perverso, los hombres actúan por hambre y por codicia. "Lo que falta al mundo contemporáneo es simpatía, amor, buena voluntad. Siempre que un problema humano no se puede resolver, es que se trata de un problema de amor, de abnegación, de sacrificio, de buena voluntad."<sup>53</sup> La solución a las guerras y los conflictos políticos y sociales se encontrará en el amor y la buena voluntad. Dice Caso que el mundo moderno necesita asociaciones humanas de fraternidad, no de lucro, en pro del ser y no del tener. Para Pascal el orden del amor es el que puede lograr la felicidad humana. "El orden del amor y la buena voluntad, por lejanos que estén de los terribles episodios de la historia contemporánea, son la verdad."<sup>54</sup>

Caso confía en que después de los días terribles de la guerra, surgirá una cultura equilibrada y superior. Dice Caso que hay algo que está por encima de los antagónicos nacionalismos europeos y es la comunidad de cultura occidental y el espíritu del cristianismo. Para superar la solidaridad deficiente que engendran los conflictos, los pueblos de civilización europea tienen que volver los ojos hacia el cristianismo, una de sus tradiciones esenciales que ha sido un poderoso imán de la voluntad inspirada en el amor. La paz entre las naciones se logrará en el resurgimiento del ideal cristiano. La "cultura de salvación", que dice Scheler es más urgente que nunca. Caso

---

<sup>52</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 221.

<sup>53</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 88.

<sup>54</sup> *Ibid.*, 89.

creo que la vía para superar esa pretendida declinación de la cultura es el amor y en especial el amor de caridad, que es la más importante de las tres virtudes, según san Pablo.

El siglo XX es renovador y creador, pero también es destructor. El progreso científico y tecnológico no debe convertirse en obstáculo que interrumpa la libre iniciativa de pensadores, místicos y artistas. Pero Caso insiste en que la libertad habrá de respetarse en la persona: "...todo siglo en que la personalidad humana se reconoció como auténtico fundamento de la libertad, fue un siglo superior; y todas las épocas de retroacción, sólo pudieron engendrar de sí mismas el fracaso y la muerte. El remedio eficaz de nuestros males y dolores inveterados, estriba en elegir, denodadamente, entre una civilización periclitada, y la persona humana, respetada y enaltecida en su integridad"<sup>55</sup>

### C) EL PERSONALISMO

La preocupación fundamental de Caso fue la de defender la libertad de la persona humana ante las fuerzas externas que la amenazaban. Aun cuando el personalismo representó uno de los últimos periodos de la obra del maestro, tuvo claros antecedentes en su juventud. Ya en sus tesis de abogado, Caso establecía que "la voluntad libre es la esencia de la personalidad"<sup>56</sup>. En una conferencia de 1907, Caso no coincidió con las posturas inmorales, egoístas y anarquistas de Stirner, pero sin duda le agradó su defensa de la personalidad libre en contra de los sistemas intelectualistas que la asfixiaban. En "Nuevo humanismo" de 1915, plantea Caso justo un nuevo humanismo en el que el hombre es un colaborador libre de la construcción de la realidad. Pero los más claros antecedentes del personalismo se encuentran en *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1916-1919), en que Caso estableció a la persona como el nivel superior de la existencia.

Para el segundo periodo de su pensamiento, Caso se interesó más por ampliar la reflexión sobre la persona humana. El humanismo cristiano inicial de Caso se completa, esclarece, puntualiza y reitera con su personalismo posterior, de corte social. Caso cree que Nietzsche es el padre del personalismo, pero conoce bien las vertientes contemporáneas del personalismo representado con autores como Renouvier, Carrel, Guillermo Stern y Emmanuel Mounier. De Renouvier, por ejemplo, retoma sus distinciones entre la persona y la cosa, la libertad y la

---

<sup>55</sup> *Idem.*, "Natura y persona", *El Universal*, 14 de mayo de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 349.

<sup>56</sup> *Idem.*, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 251.

necesidad. El personalismo es el remate y culminación de las propuestas filosóficas de Caso sobre el hombre. En su última fase de reflexión toda la obra de Caso pareció girar en torno al personalismo.

Caso define sus tesis personalistas en obras como *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) y *El peligro del hombre* (1942) y una gran cantidad de artículos sueltos de la época. En estas obras, Caso analiza temas referentes a los problemas sociales y la estructura política de nuestra época, hace una crítica en contra de las dictaduras totalitarias de la época en defensa de la persona humana y define su posición política a favor de la democracia. También ahí se resumen algunas otras ideas como las de la cultura, la filosofía de la historia, los valores, la guerra, el mal, etc.

En *La persona humana y el Estado totalitario* y *El peligro del hombre* se incorporan varios capítulos donde se habla expresamente sobre el tema de la libertad. De hecho, uno de los temas dominantes de esos escritos es el de la libertad. Refiriéndose expresamente al libro de *La persona humana y el Estado totalitario*, Carl Patton expresa: "El asunto de Caso en este libro es buscar la manera de encontrar libertad para el hombre individual."<sup>57</sup> Y Gaos detecta la distribución de temas y posturas que se pueden encontrar en los capítulos de *La persona humana y el Estado totalitario*: "el primer capítulo del Estado y los cuatro últimos, que son la vasta ampliación de la caracterización de nuestros días iniciada en el primero, vienen a exponer principalmente lo que se puede llamar la tesis negativa de la libertad que sería el múltiple totalitarismo característico de nuestros días; los capítulos segundo a cuarto, lo que se puede llamar la antítesis reafirmativa de la libertad que sería la doctrina profesada por el Maestro"<sup>58</sup>. También Gaos señala que el personalismo de la última etapa de Caso es la expresión de las dos orientaciones que según Gaos influyen en Caso: cristianismo y liberalismo, que a su vez muestran su respuesta a las circunstancias nacionales e internacionales de aquellos días.

Caso distingue tres grados de ser: la cosa, el individuo y la persona. Las cosas no tienen unidad ni vida, esto es, que se pueden dividir o romper y no cambia su naturaleza propia. Un grado superior del ser es el del individuo, que representa a los seres vivos, mismos que tienen una estructura orgánica y psíquica cuyo propósito es la sobrevivencia y perpetuación de sí mismos y de su especie. Como su nombre lo indica, el individuo, es lo que no se puede dividir sin perecer.

---

<sup>57</sup> Carl Patton, *The State and the Person in the Thought of Alberdi and Caso*, p. 159.

<sup>58</sup> José Gaos, *Pensamiento de lengua española, Obras Completas de José Gaos*, vol. VI, p. 143.

“La bestia, el ser intermedio, se opone a la cosa, en lo semoviente e impulsivo; y se opone a la persona, por su incapacidad ideatoria y su carencia de libertad, de autonomía de la voluntad.”<sup>59</sup>

En la persona encontramos un grado superior de existencia respecto de la cosa y el individuo. Caso ofrece diversas características de la persona para distinguirla del individuo y la cosa. Las cosas no pueden aspirar a nada porque obedecen a leyes inexorables. “La persona se opone a la cosa, como la voluntad a la fuerza. Toda cosa es resistencia, fuerza: toda persona, voluntad. Pero seremos cosas en cuanto nos convirtamos en puro impulso ciego. Quien siempre obra por impulsos, no puede ser llamado persona, aun cuando revista la forma humana. Es una cosa.”<sup>60</sup> Apoyado en Kant, Caso decía que mientras las cosas tienen un precio y se pueden intercambiar, las personas tienen dignidad y un valor en sí mismo, por lo que no se pueden sustituir a ningún precio. Y no tiene sentido que los hombres actúen respetando su dignidad si no fuesen libres. Las personas libres deben tomársele como fines y no como medios.

El hombre es primariamente un individuo, pero tiene notas que rebasan su individualidad biológica. La personalidad es una individualidad que sabe de sí y es dueña de sí. La persona surge de agregar libertad y conciencia al individuo. Cuando la libertad y la conciencia se agregan a la individualidad forman la personalidad. El individuo es intercambiable, la personalidad es única; el individuo es abstracto, la persona es concreta; el individuo es uno de tantos, pero la persona es responsable de su conducta; el individuo es la materia, en tanto que la persona es la forma. La superioridad de la persona no descansa en su naturaleza biológica, sino en su carácter intelectual, moral y espiritual. El neocriticismo francés optó por una serie de proposiciones: “¡Optó por lo relativo contra lo absoluto; por los fenómenos contra las sustancias; por lo finito contra lo infinito; por la libertad contra la necesidad, y por la persona contra la cosa.”<sup>61</sup> En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) Caso escribe: “Nadie será libre nunca mientras se confunda la individualidad –cosa esencialmente biológica– con la personalidad que es amor, cultura.”<sup>62</sup> El individuo no se distingue de los seres semejantes a él, en tanto que la persona es un ser autónomo, distinto y distinguible de la sobrecogedora abstracción que todo lo identifica.

Caso reservó para la persona humana los más altos atributos. Un primer rasgo que Caso considera con Scheler es que la persona es el grado supremo de la existencia. “La personalidad

<sup>59</sup> Antonio Caso, “El hombre y su obra”, *El Universal*, 15 de enero de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 332.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 334.

<sup>61</sup> *Idem.*, “Creer y saber”, *El Universal*, 11 de agosto de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 396.

<sup>62</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 120.

humana, libre por su esencia, es la suprema categoría, 'la relación de las relaciones', en donde todo se da, concretamente."<sup>63</sup> Los diversos rasgos de lo humano se habrán de integrar en la categoría suprema de persona. Caso cita al filósofo alemán Stern cuando dice que la vida personal es única, singular e irreductible, esto es, cada persona es distinta a otras y por tanto, insustituible.

En la segunda etapa de su pensamiento e influido por el personalismo contemporáneo, Caso distingue a la persona por su racionalidad, rasgo que se opone a la ignorancia y la pasión, propuesta que contrasta con su inicial postura irracionalista. Caso se apoyó en la relación que Aristóteles establece entre razón y voluntad para apuntalar su noción de persona. Aristóteles en su *Ética Nicomaquea* había distinguido entre actos voluntarios e involuntarios. Los involuntarios se hacen por fuerza o ignorancia donde no hay intención conciente para hacer algo. Los actos son voluntarios cuando el movimiento reside en el agente y hay conciencia del fin. "La actividad espontánea, involuntaria, es impulsiva e instintiva; la actividad voluntaria, en cambio, libre y reflexiva."<sup>64</sup> La voluntad de la persona no es un simple querer impulsivo sino que se mueve por ideas. En el acto voluntario se da una elección que se acompaña de razón y comparación reflexiva, esto es, donde hay una deliberación, y es que sólo se delibera sobre las cosas que dependen de cada hombre. Y se tiene deseo deliberativo, esto es, voluntad, cuando se es un ser racional. La causa eficiente del actuar es la elección y el principio de la elección se encuentra en la voluntad y el raciocinio que busca un fin. No es el pensamiento teórico sino el práctico el que mueve la acción a un fin, es por la iniciativa de su voluntad que la persona se perfecciona. La persona puede acceder a las altas esferas de la cultura, sobreponiéndose a la naturaleza. La voluntad y la inteligencia se conjugan en la elección de los fines, medios, así como la consideración de los valores y reglas que orienten la acción humana. Finalmente, la conciencia individual autónoma y racional hacen en consecuencia que la voluntad de la mayoría u opinión pública sea racional. De la discusión pública surge una moral pública y una voluntad social.

Aun si la razón niega la libertad, la conciencia la postula, había dicho Caso siguiendo a Bergson en su primera época. En la conciencia se da la lucha y drama entre el pensamiento y la voluntad, entre el determinismo y la libertad. Sin embargo, para la segunda época, Caso llaga a relacionar de manera estrecha los términos de razón y libertad; razón y libertad se implican

---

<sup>63</sup> *Idem.*, *Evocación de Aristóteles*, 1946, *Obras Completas*, vol. VI, p. 337.

<sup>64</sup> *Idem.*, "Natura y persona", *El Universal*, 14 de mayo de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 347.

mutuamente. El ser personal es racional y libre. La libertad sólo se somete a la razón. El hombre se sabe racional y libre cuando es persona. “De este modo, obrar tratando a las personas como fines en sí mismos es obrar conforme a máximas que pudieran ser leyes universales; es obrar conforme a razón, y de ello puede inferirse que la razón implica la libertad del hombre de someterse a la razón.”<sup>65</sup> Caso lo expresa con sus propios términos, en *El peligro del hombre* (1942), escribe: “Y todo este proceso moral del personalismo, lleva a la afirmación de la libertad humana; porque no tendría sentido decir a los hombres que obremos respetando nuestra propia dignidad, si los hombres no fuésemos libres. La razón implica la libertad; la libertad sólo se somete a la razón. El ser que comprende, comprende que es racional y libre en cuanto es personal.”<sup>66</sup>

La libertad de conciencia que niega las leyes de la razón no es verdadera libertad. La libertad sólo se entiende racionalmente. Cuando Caso se refiere a los puntales de la sociedad, dice que la libertad de conciencia no es enteramente irracional, sino que está de acuerdo con la razón. “La libertad de conciencia que niega los principios necesarios, es falsa, no es verdaderamente libertad, porque descarta las leyes de la razón. La libertad sólo puede entenderse racionalmente. Ya lo dijo san Agustín: ‘En lo necesario, unidad’. Pero si los principios fundamentales de la razón obligan a su cumplimiento, en vez de destruir la autonomía de la conciencia, la realizan. Una libertad absolutamente irracional es ininteligible. *En lo necesario, unidad.*”<sup>67</sup> De manera que los principios de la razón no eclipsan la autonomía de la conciencia sino que la realizan. Hay que entender a la libertad conforme a los principios de la razón. La persona es libre si no se rige por los principios del egoísmo sino por los racionales. Como la libertad se finca sobre bases racionales, no puede entenderse una libertad que sea irracional. La dignidad de la persona está en su ser libre y racional. Los sujetos racionales son libres en tanto pueden seguir una determinada dirección de conducta. El hombre es libre porque actúa siguiendo a su razón en la comprensión de los fines y medios de su conducta. La persona actúa con libertad porque es un ente de razón. La persona progresa y se perfecciona haciéndose más libre gracias a la dirección que la razón establece de sus valores y normas de conducta.

Pero la sola libertad y la sola razón son falsas porque producen el individualismo y el racionalismo; ambas niegan los propios límites de la razón y la libertad. “Porque el puro

---

<sup>65</sup> José Hernández Prado, *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*, p. 216.

<sup>66</sup> Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 197.

<sup>67</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 87.

individualismo, como el puro racionalismo, son contrarios a la libertad y a la razón. La razón, comprende sus propios límites; sabe que no lo puede comprender todo; y asimismo sugiere, que la persona humana no goza de plena libertad; porque la razón afirma, tanto las diferencias como la unidad; tanto la necesidad de recurrir a la experiencia para saber lo que sólo por medio de ella puede alcanzarse, como la reiteración indudable de los principios absolutos, de las ideas y de los valores eternos.<sup>68</sup> Y concluye diciendo que razón, sí; pero racionalismo, no; persona sí, pero individuo que desconoce la ley moral, no. Sin dirección racional, la libertad puede derivar en el libertinaje y la consecuente negación de la persona humana.

Caso distingue a la persona humana por su capacidad de ser consciente de sí, inteligente y libre. A diferencia de las cosas y los individuos biológicos, la persona humana se distingue porque sabe de sí y se sabe libre. “La personalidad es una individualidad que sabe de sí; ser persona es ser dueña de sí; esto es, ser causa de la propia acción. *La personalidad supone libertad.*”<sup>69</sup> Además otro rasgo de la persona es su capacidad de concebir ideales y de realizar ideas queridas, que son las guías de su voluntad. Los seres humanos actúan de acuerdo a voliciones que resultan de poder intuir un ideal como fin valioso y asequible.

La persona no es sólo una conciencia psíquica sino un ser espiritual irreductible. En la persona, lo psíquico se libera del servicio de la vida, para ascender a la dignidad del espíritu. Cuando el hombre deja de guiarse por los sentidos y las pasiones para llevar una vida espiritual y en libertad se convierte en persona. Como ser espiritual, que es libre y se puede determinar a sí mismo, la persona humana se encuentra por encima de toda la realidad. En relación a su naturaleza espiritual, la persona humana es libre. El rasgo superior y distintivo del hombre es su ser espiritual. “La persona humana –según Scheler- es por sí un ser más alto y sublime que la vida toda y sus valores; que la naturaleza entera; es el ser en quien lo psíquico se libertó del servicio de la vida, se depuró, y ascendió a la dignidad del espíritu...”<sup>70</sup> La persona no sólo se libera del servicio de la vida sino que somete la vida al servicio del espíritu. Sólo la persona se afirma por sus facultades espirituales como la intuición, la conciencia, la inteligencia y la voluntad, que tiene “ideas queridas” o ideales.

Una de las primeras derivaciones del personalismo de Caso fue el de la libertad de la persona humana. Caso fue un decidido defensor de la libertad de la persona humana; la defensa

---

<sup>68</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 197.

<sup>69</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 137.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 129.

que él hizo de la libertad espiritual fue parte de una iniciativa propia, pero establecida con sólidos fundamentos filosóficos. Si los hombres no fuesen personas habría que rechazar las libertades, así sucede con el determinismo absoluto que niega las libertades y la personalidad humana. Pero aclara refiriéndose al terreno social que la persona no se da dentro del fatalismo absoluto. Y como no estamos sometidos al determinismo físico o al fatalismo psicológico es que nos podemos llamar libres. Siendo la libertad algo personal, la necesidad se convierte en algo impersonal.

Caso señala a la libertad como un atributo fundamental de la personalidad humana. La persona humana es esencialmente un ser libre. Caso identificaba a la personalidad con la libertad, para él el fundamento de la vida personal es la libertad. En su libro de *La persona humana y el Estado totalitario* escribe “Una persona es un ser libre, una cosa no. Todos sentimos nuestra libertad. Nuestra conciencia nos la afirma; pero, ¿lo que afirma nuestra conciencia no será una ilusión?... Si no somos libres no somos personas. La persona humana es libre. Parece la libertad del albedrío, el más noble de los atributos humanos; porque es el que más se acerca a la divinidad.”<sup>71</sup> La persona humana es un ser libre que se pertenece a sí mismo de manera intrínseca. El libre albedrío y su capacidad para crear valores son los factores que definen a la persona humana. “La libertad, para nuestro autor –dice Mario Magallón–, afirma nuestro ser personas y nuestro ser hombres.”<sup>72</sup> La persona humana es libre en tanto puede seguir por sí misma fines valiosos de conducta dentro de las normas sociales y los fines superiores de la cultura. El libre albedrío parece ser el más noble de los atributos humanos, la condición básica de la existencia personal y de la realización de la persona humana; sin libertad no habría personalidad.

La persona es autónoma cuando puede determinarse a sí misma por su propia voluntad. En la consideración de su rasgo de autonomía, la persona saca energías de sí misma para enfrentarse a las causas adversas y las condiciones negativas de su existencia. Caso considera a la persona como una unidad consciente y libre, por esa razón es que la libertad no se puede desligar de la personalidad. “La libertad es tan misteriosa como la personalidad, porque de ella no difiere esencialmente. Bergson sostiene que la razón de nuestros actos libres es que emanan de nuestra personalidad y, por tanto, no pueden tener origen diverso de ella. / La única causa que se puede atribuir al acto heroico, a la abnegación del santo, es el propio héroe, el propio santo. Por ende, la

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>72</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 88.

libertad es ininteligible sin la persona.”<sup>73</sup> Elegir es lo propio del hombre, y esta capacidad de elección se basa en una vida personal irreductible.

Las cosas son algo dado, fijo e inmóvil, en cambio, la persona humana es dinámica y progresiva. La persona es activa, no pasiva; espontánea, no receptiva; de actividad finalista y no mecánica. La persona crea formas de vida nuevas y se crea constantemente a sí misma. “Esta manera de ser de la persona –nuevamente resplandece la palabra eterna- lleva en lo más hondo de su entraña, la idea de la libertad, porque únicamente puede hacerse a sí mismo, esto es, crearse a sí mismo, quien es libre, y quien, además, piensa su destino libremente y decide entonces alcanzarlo.”<sup>74</sup> Caso retoma la divisa comtiana de que el hombre evoluciona sin transformarse, es decir, que la persona, sin dejar de ser ella misma, supone una constante innovación creadora.

Pero además de ser una creación de sí es una superación de sí para realizar su naturaleza esencial. El hombre es más personal en tanto más se realiza en su inteligencia y voluntad y es menos personal cuando se conforma con satisfacer las necesidades de la vida biológica. La libertad no es un fin en sí misma sino un medio para la realización de la persona. La libertad no es un bien en sí sino un bien instrumental para el desarrollo de la persona. Las libertades sociales no son fines en sí mismas sino medios para el desarrollo de la persona humana. La libertad es un medio para el desarrollo de la persona.

La persona humana es capaz de hacer cosas siendo libre. La persona es un centro de decisiones y un gestor de su acción. La libertad no puede separarse de los actos concretos de nuestra vida. Caso confía en una libertad, si no absoluta, si relativa. “Desde luego que una libertad humana absoluta y total es imposible e inaceptable, pero si esa libertad es, aunque sea, relativa, entonces ella puede procurarle un sentido a la existencia humana.”<sup>75</sup>

Como ser espiritual, la persona es un portador y creador de valores y tiene además la capacidad de realizarlos. Pero aclara Caso que la cultura está para el desarrollo del hombre y no éste para el desarrollo de la cultura. El hombre sólo puede elegir y realizar los valores si es libre para hacerlo. El proyecto de la cultura se resuelve al lograrse la realización de la persona, la cual es posible cuando el hombre tiene la libertad para seleccionar los valores que quiere lograr. Sólo siendo libre se puede ser culto y estar por encima de la animalidad. Sólo en un ambiente de

---

<sup>73</sup> Antonio Caso, “Naturaleza y persona”, *El Universal*, 14 de mayo de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, pp. 347-348.

<sup>74</sup> Mario de la Cueva, prólogo al vol. VIII de las *Obras Completas* de Antonio Caso, p. XVII.

<sup>75</sup> José Hernández Prado, ob. cit., p. 215.

libertad, se puede construir la obra de la civilización. Al desaparecer la espontaneidad espiritual del hombre se termina la invención creadora de la cultura, de manera que no puede haber cultura sin libertad. Solamente siendo libre es que el hombre puede crear valores de cultura.

De igual forma, la moral no se concibe sin el concepto de persona. La persona humana libre es vista por Caso como el sujeto de derechos y obligaciones en el horizonte de la moral. Si la persona es egoísta desaparece como centro de acción autónoma, se hace esclava del poder o del placer, renuncia a sí y ya no es libre. Fichte le hizo ver a Caso que en el nivel del apetito y del deseo de poder el hombre no es libre. Cuando el hombre aprende a amar al prójimo y vivir en sociedad, es libre. El amor supone una donación de la persona espiritual que posee inteligencia y libertad. En cambio, el acto bueno es la máxima afirmación del ser y la realización plena de la libertad personal. “En efecto, la vida moral se basa en la autenticidad de la propia acción. En que el acto que obremos se nos pueda atribuir como cosa nuestra, como acto de nuestra voluntad. Si como sonámbulos obramos, con la falta de autenticidad moral, desaparece el sujeto. Se convierte en uno de los movimientos transitorios y fugaces del mundo.”<sup>76</sup> Al respecto aclara Clotilde Montoya: “Y la personalidad es tanto más personal cuanto más se determina a sí misma. Y es autónoma esa personalidad cuando no se esclaviza a la vida biológica, sino cuando determina su propia voluntad, y entonces a su vez es libre. Y se determina juntamente unida a un acto de caridad, sabe negarse a sí misma, hay en esa personalidad la pobreza de espíritu, ya no busca su propio provecho para su individualidad. En este momento somos libres.”<sup>77</sup>

La persona es un ser social o animal político, decía Caso con Aristóteles. La sociedad no es una entidad aparte sino que se integra por las relaciones entre las personas conviviendo entre sí. Si la sociedad actúa sobre el individuo, también el individuo actúa sobre la sociedad. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) dice que la sociedad se constituye con personas conscientes y libres y que sólo pueden realizarse como tales dentro de la sociedad. La realización de la persona humana sólo es posible dentro de la colectividad, pero también Caso aclara que la sociedad es un medio para el desarrollo de las personas. La sociedad no habrá de ubicarse por encima de las personas. La sociedad es resultado de las relaciones entre los individuos que buscan realizarse de un modo inteligente y libre. “La sociedad existe para el hombre, para la realización de su naturaleza, para el desarrollo de su personalidad, para la consecución de su destino; para que

---

<sup>76</sup> Antonio Caso, “La felicidad suprema”, *El Universal*, 21 de julio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 387.

<sup>77</sup> Clotilde Montoya, *Antonio Caso y la metafísica de los valores*, p. 168.

el ser consciente, inteligente y libre, evolucione sin transformarse!...”<sup>78</sup> La persona se define de acuerdo a su etimología, como un ser que desempeña un papel y realiza una función dentro de la sociedad y la persona sólo puede realizar un papel y una función en la sociedad si es libre. La personalidad es una estructura característicamente social así que no puede realizarse plenamente la persona de forma independiente a la sociedad. La personalidad se logra en el respeto a la integridad de cada individuo en la vida social. Los propósitos que persigue el hombre libre sólo pueden ser alcanzados dentro de la sociedad. La vida social se funda en la libertad. Las sociedades superiores son aquellas que respetan la libertad de la persona humana.

Las diversas libertades políticas y civiles son consecuencia de la libertad esencial de la persona humana. Corolarios también de la libertad personal son la libertad de conciencia y de religión, la libertad de pensamiento y expresión. La naturaleza libre de la persona humana es el fundamento del resto de las libertades sociales y políticas, y el factor de su realización y mejoramiento.

Así pues, después de la cosa y el individuo, el tercer nivel supremo de la existencia es el de la persona humana, que es única, especial e irreductible, y se define por su naturaleza intelectual y moral. “Así llegamos –dice Caso- a la definición siguiente: Persona es el ser dotado de la capacidad consciente, inteligente y libre, de desarrollo sin transformación.”<sup>79</sup> La persona humana se integra de inteligencia y voluntad, libertad y razón. El hombre es más personal en tanto realiza su personalidad inteligente y libre. La persona tiene una conciencia de sí, sabe que es él mismo y no otra cosa. La persona se desarrolla sin transformarse, es decir, cambia constantemente sin dejar de ser sí misma, en actos concretos de conducta. La persona humana sólo se realiza como tal en sociedad, es un ser espiritual y como tal aspira a ideales y es un creador de valores y de cultura. En el ámbito moral no es la persona la que obedece a los mandatos de la vida biológica o a aquellos otros que se imponen a su voluntad. La voluntad se determina a sí misma en un acto de caridad, en la negación de sí y en provecho de los demás. Además, como realidad espiritual, la persona se trasciende a sí misma y espera llegar a la vida bienaventurada. Pero, sobre todo, la persona humana es un ser libre. Ningún otro ser tiene libertad. La persona humana es un ser espiritual libre, creador de valores. La persona es autónoma cuando es creadora de sus actos y se determina por su propia voluntad. Caso señala a la personalidad como el elemento característico

---

<sup>78</sup> Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 199.

<sup>79</sup> *Ibid.* Véase también antes en “Consecuencias del personalismo”, *El Universal*, 12 de abril de 1940, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 296-298.

y esencial de lo humano. Para Edgar S. Brightman: “La esencia, pues, del pensamiento de Caso se halla en su valoración de todo el alcance y las implicaciones metafísicas de la total personalidad, socio-personal, del hombre. Es todo lo que le guía hacia los valores eternos; es esto lo que le guía a la libertad; es esto lo que le revela a Dios.”<sup>80</sup>

La filosofía personalista de la libertad de Caso seguramente influyó en el llamado personalismo crítico de Francisco Larroyo, el cual declara que la persona es la dignidad más alta de la vida y la clave de toda la existencia. “La cosa es un mero agregado de elementos; la persona existe en la finalidad intrínseca y libre de sus actos.”<sup>81</sup>

En la segunda etapa de su pensamiento Caso reitera su inclinación hacia la libertad de conciencia que ya había defendido antes. Caso se convirtió en entusiasta promotor de la libertad de pensamiento porque se dio cuenta que era un elemento constitutivo que permite el desarrollo de la persona y las múltiples manifestaciones de la cultura.

Antes había demostrado su existencia apoyado en Boutroux y Bergson y se había referido a algunas formas de su aplicación como en el terreno de la moral; después, profundizará sobre otras formas de manifestación como en la educación, la cultura y la amenaza de los Estados totalitarios. Caso fue un insigne defensor de la libertad de pensamiento porque consideró que la libertad para pensar era lo más preciado que tenía el hombre. Para Pedro Gringoire, Caso tuvo una profunda adhesión a la libertad de pensamiento y refiere que Caso le dijo una vez “Yo no soy librepensador; pero sí pensador libre”<sup>82</sup> Así se explica la antipatía de Caso a todo dogmatismo y filosofía oficial.

En artículos anteriores y en los *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934), Caso defiende el derecho de los hombres a pensar libremente, ante las amenazas que para él representaba el materialismo histórico. La esencia del pensamiento es la libertad o autonomía. Desde su punto de vista, pensamiento y libertad se unifican, son una y la misma cosa, términos inseparables como atributos exclusivos del hombre. No es posible pensar fuera de un ambiente de libertad, de manera que es una clara contradicción el pensar sin libertad. “Pensar sin libertad es una contradicción manifiesta. En la economía del espíritu humano, el pensamiento y la libertad se unifican. El que investiga, si piensa, duda, se convence o disuade; y si no fuere libre, ni duda, ni

---

<sup>80</sup> Edgar S. Brightman, “Antonio Caso visto desde la Universidad de Boston”, *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 197.

<sup>81</sup> Francisco Larroyo, *La filosofía iberoamericana*, p. 151.

<sup>82</sup> Antonio Caso, *apud*, Pedro Gringoire, art. cit., p. 79-80.

investiga, ni piensa, ni concluye. La libertad es la respiración del pensador. Así como es imposible volar sin aire, es imposible pensar fuera de un ambiente de libertad. Ni en las épocas en que se pretendió suprimir la libertad de pensamiento, fue posible lograr el propósito, porque si los labios confiesan la tesis impuesta, la conciencia sigue firme en su plano inmaterial y divino. Una vez, se obligó a un mártir cristiano a blasfemar de Dios, el mártir trozó su propia lengua con los dientes y la escupió al rostro de sus verdugos.”<sup>83</sup> Tal vez los labios de los débiles puedan mentir pero no su conciencia. La autonomía de la investigación, dice Caso, “nació de la rebeldía individual y, mientras hubiese un pensador sincero, es decir, un rebelde, no desaparecerá el señuelo de la libertad de la conciencia de los individuos y las naciones”<sup>84</sup>.

Después, en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936), sigue enfrentando Caso las tesis del materialismo histórico y defiende el derecho de la conciencia libre a construir una ciencia y una cultura. Decía que en la vida del espíritu lo que importa es la interioridad e intimidad del pensamiento. Y en esta interioridad, el pensamiento se identifica con la libertad. “Libertad es pensamiento. Pensamiento es libertad”<sup>85</sup> No puede entenderse al pensamiento sin la libertad. De manera que pensamiento y libertad se integran en armónica unidad. La persona humana piensa y es libre; en el hombre, no en los animales, pensamiento y libertad forman una unidad.

Caso señaló que coartar la libertad de conciencia significaba atentar contra la propia dignidad de la persona. Coartar la libertad de conciencia equivale a la coacción del hombre. La libertad de espíritu puede disminuir pero no desaparecer “Si la libertad de conciencia se ofusca, no se destruye; porque la personalidad es la esencia misma del hombre...”<sup>86</sup> Suprimir la libertad de conciencia significa negar la naturaleza del hombre, algo que lo distingue y define como tal. Por eso es que atentar contra el pensamiento es atentar contra la libertad y viceversa.

En 1941 Caso vuelve a defender la libertad de conciencia pero esta vez ante la amenaza de los Estados totalitarios. Las grandes tiranías han sido las que dentro de un sistema cualquiera (político, social, religioso o moral) constriñen la obra del espíritu. “Y la historia entonces, en vez de encerrarse dentro de las mallas sutiles de una dialéctica inflexible, puede interpretarse como

---

<sup>83</sup> Antonio Caso, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 117.

<sup>84</sup> *Ibid.*, 120.

<sup>85</sup> *Idem.*, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 151. Antes en “Las dos ilustres gemelas”, *El Universal*, 13 de septiembre de 1935.

<sup>86</sup> *Idem.*, “El retorno del paganismo”, *El Universal*, 13 de mayo de 1938, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 288.

una vasta colaboración del hombre en la consecución del bien, a través de los siglos; porque en suma, la noción de *causa* y la de *libertad*, tienen el mismo origen: la *conciencia*; de modo que no hay contradicción en afirmar *una causa libre*.<sup>87</sup> A Caso le preocupaba la proyección del pensamiento libre en los diferentes ámbitos de la realidad social. El pensamiento auténtico es el pensamiento libre, condición básica de las diferentes manifestaciones de la cultura. Lo importante para Caso es la posibilidad que tiene el pensamiento libre de manifestarse en los diversos territorios de la cultura, para así poder hablar por ejemplo de la libertad de cátedra, de pensamiento político, científico, religioso, etc. Caso le preocupa la proyección del pensamiento libre en los diferentes ámbitos del pensamiento. “Más, sin libertad no puede haber pensamiento, ni ciencia ni cultura. Porque la libertad y el pensamiento se unifican en el compuesto humano, en el ser humano. ¿Cuáles son las dos facultades más nobles de la psique humana? ¿Cómo se integra la personalidad? ¿Con qué elementos se organiza la personalidad verdadera?... Solamente en virtud de la relación estrecha que media entre la voluntad y el pensamiento, entre la libertad y la idea. El hombre piensa libremente. Esta es su total personalidad, su pensamiento-libre. La libertad sin pensamiento no se concibe. El pensamiento sin libertad, tampoco.”<sup>88</sup> Caso defendió en todo momento la libertad de conciencia sin la que es posible las múltiples manifestaciones de la cultura como la filosofía, la ciencia, la religión y la educación.

De la relación entre la libertad y el pensamiento surge la verdad. Sólo el pensamiento libre puede hacer surgir pensamientos verdaderos y las altas creaciones de la cultura. En el artículo “Renan y Berdiaeff” (1936) y en *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) Caso citaba palabras del presidente Roosevelt de Estados Unidos quien decía que la verdad sólo la encuentran los hombres cuando tienen libertad para buscarla. La verdad muestra a la inteligencia el empleo correcto de la misma libertad.

En *El peligro del hombre* (1942), Caso refería la sentencia de san Agustín, “en lo necesario, unidad; en lo dudoso, libertad; y para todo, caridad”, que explica de la siguiente manera: “Puestos en la región de lo indiscutible los fundamentos de todo saber y de toda conducta, queda el campo anchuroso de la discusión y de la duda, en lo que se refiere a las afirmaciones contingentes; por esto se agrega en el texto de la sentencia que meditamos: ‘en lo dudoso, libertad’.”<sup>89</sup> De manera

<sup>87</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 132.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>89</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 228.

que Caso exigía una libertad no sólo para pensar y creer sino también para dudar. Para Caso, el saber incluye tanto el dudar como el conocer.

En *Filósofos y moralistas franceses* (1943) sigue identificando libertad con pensamiento. “El problema del valor absoluto del saber, sólo puede resolverse por un acto de nuestra libertad. Pensar y saber consisten, implícitamente, en conceder un valor absoluto a lo sabido.”<sup>90</sup> Finalmente en *México, apuntamientos de cultura patria* (1943) se refiere a la libertad de pensamiento como condición de la construcción de una cultura: “¡Es obvio! Sin la libre especulación, todo podrá existir, menos la cultura superior, porque el pensamiento y la libertad se unifican en el acto mismo del pensamiento. El hombre es libre; por esto Pablo Janet ha podido afirmar: ‘la libertad de pensar es el derecho de no afirmar nada, sino después de un examen previo. El término de librepensador se ha convertido en sinónimo de escéptico.’ Pero esto último constituye un absurdo. Por el contrario, el pensamiento, sincero y libre, es el órgano idóneo de la especulación científica.”<sup>91</sup>

Basándose en los libros de Ibsen, *Los puntales de la sociedad*, y de Ricardo Coudenhove Kalergi, *El hombre y el Estado totalitario*, Caso señala en *La persona humana y el Estado totalitario*, que son tres los puntales de la sociedad: la autonomía de la conciencia personal, la propiedad individual y la facultad de asociación política. Un año más tarde en *El peligro del hombre*, Caso reitera que las bases del respeto a la persona humana son la libertad de conciencia, la propiedad individual y la libertad política. Para que una sociedad sea efectivamente libre requiere de realizar en cada uno de sus elementos integrantes la autonomía de la conciencia, el derecho a la propiedad y la libertad de asociación política. Puede verse cómo Caso extrae su idea de los puntales de la sociedad de Ricardo Coudenhove si reproducimos una cita de su libro que Caso incorpora en *La persona humana...* y donde sólo introduce algunas variantes terminológicas: “Un estado rigurosamente totalitario, niega la libertad de conciencia, la propiedad individual y la libertad política. La libertad de conciencia es un principio eminentemente liberal. Se necesitó, para obtenerla, largos siglos de lucha contra el feudalismo. El derecho de propiedad es, también una institución liberal; constituye la garantía de la personalidad privada frente al poder del Estado.”<sup>92</sup> Veamos en qué términos plantea cada uno de los puntales de la sociedad.

---

<sup>90</sup> *Idem.*, *Filósofos y moralistas franceses*, 1943, *Obras Completas*, vol. II, p. 243.

<sup>91</sup> *Idem.*, *México, apuntamientos de cultura patria*, 1943, *Obras Completas*, vol. IX, p. 174.

<sup>92</sup> Ricardo Coudenhove, *El hombre y el Estado totalitario*. *Apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 84.

- 1) **La libertad de conciencia.** El primero de los puntales de la sociedad es la libertad de conciencia, que al decir de Raúl Cardiel, es el más importante de los tres. La libertad de conciencia individual es la fuente de las decisiones públicas en una democracia, lo que da origen a una libre elección del poder político. “La libre discusión de los asuntos que convienen al poder político, la opinión pública que es su resultado y por lo mismo el principio rector del gobierno democrático sólo son posibles si emanan de la conciencia individual.”<sup>93</sup>
- 2) **Propiedad.** Ante el totalitarismo y las ideas de corte marxista, Caso sostenía que la posesión de bienes útiles y la propiedad privada son necesarias para la integración de la persona y el cumplimiento de las finalidades de su existencia. El hombre no sólo es un alma que se sirve de un cuerpo sino de las cosas “...y, si se veda la propiedad de las cosas, también la persona humana se constriñe en su acto libre y no puede realizarse en su plenitud”<sup>94</sup>. La persona se sirve de las cosas y si se le quita propiedad sobre de ellas se le constriñe en su libertad. Pero Caso también aclaraba que la exaltación de la propiedad, sus excesos y abusos, la vuelve absurda e inmoral. La propiedad debe limitarse a lo esencial y necesario para sobrevivir. El ánimo desmedido de poder hace al hombre infeliz, le llena de codicia y de soberbia. A Caso le pareció necesaria la propiedad privada pero también afirmó que los límites de la propiedad están en razón directa de los derechos de propiedad de otras personas.
- 3) **Libertad de asociación política:** Caso propuso que la libertad de asociación política es una de las fundamentales prerrogativas de la persona humana en la vida social. La libertad de asociación es la base de la construcción social. La vida social del hombre se entiende por la libertad de asociación.

Si el Estado niega la libertad de asociación niega también el ser personal y se convierte en un falso fetiche. “El Estado que niega el ser personal, al negar la libertad de asociación política, se convierte en un absoluto falso, en un fetiche imposible.”<sup>95</sup> También es un error privilegiar al Estado frente a la autonomía de la conciencia y la propiedad. Si el Estado totalitario suprime los puntales de la sociedad su autoridad se vuelve ilegítima.

---

<sup>93</sup> Raúl Cardiel, *Retorno a Caso*, p. 117.

<sup>94</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 87.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 88.

El Estado es el que habrá de realizar el equilibrio entre los puntales de la sociedad, establecerá una serie de límites y coacciones para garantizar el derecho de todos a la libertad, la propiedad y la asociación. Una sociedad justa sólo es posible en el reconocimiento de los puntales de la sociedad: la libertad de conciencia, de propiedad y de asociación política. Aclara Rosa Krauze: "Si el Estado totalitario se caracteriza por negar la libertad de conciencia, la propiedad privada y la libertad de asociación política, lo contrario de éste sería el respeto a la autonomía de la conciencia, a la propiedad individual, y a la facultad de asociación política. Tales fueron para Caso los puntales de la sociedad. Los tres estaban fundados en el principio de la libertad; mientras los tres elementos se conserven, subsistirá el individuo frente al Estado."<sup>96</sup> A la propuesta de Caso de los puntales de la sociedad, Carlos Escandón agrega que el hombre no obra con libertad si no es subordinándose al bien común. "Estas reivindicaciones en el orden social van desde la libertad de conciencia personal, luego siguen con el derecho de propiedad y terminan hasta el derecho a la libertad de asociación política, pero estos derechos personales no se pueden ni deben ejercer sino subordinados al bien común porque la persona es miembro de una comunidad."<sup>97</sup> También señala que los puntales de la sociedad son la base del resto de las libertades sociales y políticas.

Caso aporta argumentos a la discusión entre el individualismo y el comunismo para favorecer una posición intermedia en el personalismo. El individualismo declara al individuo como el único ser real. El Estado y la sociedad son sólo medios de su felicidad. La sociedad y el Estado son producto de las relaciones que entablan las voluntades individuales. Para el individualismo, la sociedad se integra por una asociación libre de individuos, cuyo propósito es lograr la felicidad de cada uno de sus miembros. Señala Caso que el error del liberalismo clásico es exaltar los derechos de los individuos egoístas frente al Estado. Caso niega al individualismo porque desconoce la ley moral y la necesidad de realización de cada persona, dentro de la vida social. Como ya antes se mencionó al hablar de los puntales de la sociedad, otro error del liberalismo clásico fue la de exaltar la idea de propiedad hasta hacerla absurda e inmoral. El individuo solo, es incapaz de realizarse en sociedad.

Caso tuvo la oportunidad de criticar el sistema político y jurídico del liberalismo clásico del capitalismo burgués, lo que significa una prolongación de sus críticas al individualismo. El

---

<sup>96</sup> Rosa Krauze, ob. cit., p. 282.

<sup>97</sup> Carlos Escandón, *La respuesta moral en la filosofía del maestro Antonio Caso*, p. 224.

liberalismo clásico burgués del siglo XIX impedía al Estado intervenir en la esfera social y económica para beneficiar a unos cuantos individuos. Caso señalaba que el error del liberalismo clásico fue exaltar la idea de libertad hasta volverla absurda e inmoral. El liberalismo clásico sobrevalora la libertad de propiedad de la persona, relegando los intereses de la sociedad y la dirección política del Estado.

El liberalismo tradicional hace de la libertad un fin en sí mismo y Caso no quiso convertir ni la libertad ni la democracia en fines en sí mismos. Dentro de la sociedad, la libertad no puede convertirse en un fin en sí mismo, sino que es un medio para el logro de los altos bienes de cultura. El liberalismo romántico puede muy bien desaparecer de las constituciones, pero no debe negarse a la libertad, que es un principio eterno. El liberalismo ha dado ya lo mejor de sí y ha pasado a la historia, pero la libertad es verdadera y jamás podrá agotarse. “¡Que el liberalismo romántico se expulse, en buena hora, de las páginas de los códigos constitucionales!; pero que no se nieguen los principios de la libertad, porque estos son eternos. El liberalismo es falso, pero la libertad es verdadera; el sistema trasnochado ya dio de sí, en la historia, cuanto pudo; ¡pero la libertad nunca dará de sí todo lo que contiene de perdurable; porque la libertad y la cultura, en su unidad mutua y recíproca, jamás podrán agotarse!”<sup>98</sup> De manera que la defensa que Caso hizo de la libertad no le hacía de suyo un partidario del liberalismo clásico.

Por su parte, el comunismo defiende la prioridad de la comunidad sobre el individuo, cometiendo el error de disolver las individualidades humanas en la sociedad o el Estado. Al destacarse a la sociedad por encima del individuo nos olvidamos, dice Caso, que la sociedad es una relación interpersonal que se dirige al perfeccionamiento de cada uno de sus individuos. La persona no es sólo una parte del todo social, sino que es dueña de sí, libre y conciente.

Caso pretende superar los puntos de vista antagónicos del individualismo y el socialismo, que amenazan a las sociedades democráticas. El individualismo y el comunismo son dos formas de egoísmo que subordinan todo a sus particulares prerrogativas, uno hacia los intereses del individuo y el otro hacia los intereses de la colectividad. Individualismo capitalista y comunismo están en constante pugna por imponer cada uno sus propios intereses, ambos se declaran a sí mismos poseedores de la verdad. Caso considera que tanto el individualismo como el comunismo son posturas opuestas unilaterales, que deben ser desechadas. En el plano económico, el individualismo y el comunismo son ambos sistemas deterministas. Todos los aspectos de la vida

---

<sup>98</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 88.

humana se encuentran dominados por la producción y distribución de bienes materiales. Estas formas de determinismo en uno u otro sector amenazan la estimación justa de la libertad personal. Al igual que Caso, Vasconcelos criticaba al socialismo en razón de que cambió al patrón individual por una estructura burocrática, aunque criticaba los excesos del liberalismo capitalista que impiden la realización de las personas y su libertad. El error del individualismo como del comunismo es desconocer la naturaleza superior del hombre que es su ser espiritual. Por encima del colectivismo e individualismo se levanta la dignidad de la persona y la asociación moral de los hombres. La persona humana es a un tiempo individual y social. No puede el individuo vivir sin la comunidad ni viceversa.

Caso coincide con el personalismo, como el movimiento filosófico contemporáneo –con representantes como Guillermo Stern, Emmanuel Mounier y Alexis Carrel- que se preocupa de superar los puntos de vista extremos del individualismo y el socialismo. El personalismo de Caso rechaza los extremos del liberalismo capitalista que sólo tiene afección de riqueza y omite considerar la índole social del sujeto; pero también rechaza el comunismo y el totalitarismo, en los que la persona pierde su dignidad ante el autoritarismo estatal y la burocracia. Ante los extremos del individualismo y el comunismo, Caso prefiere postular al personalismo como una respuesta adecuada a la constante deshumanización del mundo contemporáneo. El personalismo entiende a la sociedad como la unión moral de las personas, entendidas como “centros espirituales de acción culta”. Por encima del individuo y la comunidad está la cultura humana que es una síntesis de valores que hace posible el desarrollo de la persona humana como resultado de la tradición histórica de los pueblos y la solidaridad moral de las gentes. Ante los extremos del individualismo y el comunismo, Caso reafirma su fe en la dignidad de la persona y la condición humana de la libertad. El personalismo respeta el valor de la persona, en sus condiciones de igualdad y libertad. Caso hace el siguiente llamado: “Jamás admitir mitos tiránicos, impersonales y transpersonales. Estas entidades son el símbolo de la tiranía de uno o del despotismo de todos. El personalismo no es liberalismo ni comunismo; pero lleva en sí el secreto de la libertad. ¡Que vuelva Leviatán, maltrecho, a su reino de la sombra, ante el auténtico renacer del hombre libre!”<sup>99</sup> Pero también Caso era consciente de las condiciones que impone la sociedad a la libertad. De una parte, la persona no debe desaparecer en una comunidad por ser libre, pero de igual manera la

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 151-152.

libertad debe quedar regulada por la ley en la sociedad para no lastimar el derecho de los demás a ser también libres.

El comunismo desconoce la naturaleza del ser personal, convirtiendo al hombre en una simple unidad biológica de la sociedad, olvidando que el hombre es un centro de pensamiento y de amor. El personalismo es verdadero, el comunismo es falso porque corrompe la integridad del sujeto. Por su parte, el individualismo desconoce el carácter superior de la persona humana. El individuo es una unidad biológica, en tanto que la persona es creadora de valores; el individuo es heterónimo, en tanto que la persona es autónoma; el individualista usa de la sociedad en su provecho, en tanto que el personalista quiere desarrollar el valor de la persona en la sociedad; el individualista quiere tener más, en tanto que el personalista quiere ser más. El personalismo busca una sociedad fundada en la justicia y la solidaridad moral de las gentes.

#### D) SOCIOLOGÍA

Caso fue sobre todo un maestro de filosofía, pero no le fue ajeno el interés por otras ramas del saber. Nada tiene de extraño entonces que le preocuparan los temas sociológicos. Entre la primera (1927) y la última edición (1945) de su *Sociología* hay una misma estructura, pero también se advierten diversas novedades, modificaciones y enriquecimientos. En la primera edición habló de Spencer, Tarde, Ward, Giddings, Durkheim, René Worms, Wundt, Lazarus, Steinthal, etc. En la última edición, Caso incorporó nuevas corrientes y autores de pensamiento como Wiese, Dilthey, Alfred Weber, Max Scheler, Freyer, Vierkandt, Karl Mannheim, Pareto, Max Weber, Sorokin, Tönnies y Simmel.

Desde la primera edición abordó temas como la definición de la disciplina, el rasgo social del hombre, la sociedad elemental, la energética social, la psicología social, las funciones mentales colectivas, los tipos de solidaridad humana, las antítesis del pensamiento sociológico, etc. Son a su vez variados los temas nuevos que Caso integra en la edición de 1945 de su *Sociología*. Por ejemplo, la caracterización de la sociología contemporánea, la comparación entre la filosofía y la sociología, la sociología formalista, análisis de la mentalidad primitiva, censura al comunismo soviético y al racismo alemán, la religión como factor social, la ciencia como función mental colectiva, la sociología de la cultura, la sociología del conocimiento, etc. Todo ello revela que Caso trató de estar constantemente informado de las recientes aportaciones sobre la materia. Veamos de éstas doctrinas sólo algunas que pueden interesarnos.

Después de la sociología organicista, Caso establece que se han inscrito otras corrientes en la investigación sociológica que han contribuido a hacer de la sociología una ciencia autónoma, sin olvidar las importantes contribuciones que a ella hacen la filosofía y la psicología. Caso refiere una cita de Levy-Bruhl en que caracteriza a la sociología como una ciencia liberadora. “Es de presumir que las ciencias de la realidad social no serán menos liberadoras ni menos fecundas que las ciencias de la naturaleza. Ellas también librarán, poco a poco, al espíritu, de las concepciones pueriles y absurdas. La naturaleza social que estas ciencias nos darán a conocer, sobrepasará en mucho, sin duda, tanto en complejidad viva como en interés patético, al 'mundo moral', al 'reino de los fines' y a la 'ciudad de Dios' pobres y monótonas fantasías que los teólogos y los filósofos se han transmitido hasta ahora.”<sup>100</sup> La sociología para Von Wiese está apenas conformándose y debe hacerlo desde un punto de vista propio. Su deseo, como el de Caso, es determinar el campo propio de lo sociológico., “...la sociología tiene que edificarse, por sus propios métodos y recursos, como ciencia autónoma; mas una ciencia autónoma no puede ser, si no define su objeto formal propio”<sup>101</sup>. Von Wiese rechaza la explicación individualista y geográfica de lo social. Los procesos sociales tienen un carácter propio como las de acercamiento y alejamiento, competencia y cambio.

En una primera instancia Caso hace ver cómo los factores naturales condicionan y en ocasiones determinan el hecho social. Caso refiere una cita de la *Política* de Aristóteles donde habla del carácter de los pueblos de acuerdo al clima, por ejemplo, dice que los pueblos de climas fríos son menos inteligentes y hábiles, pero tienen más valor y son más libres. Los pueblos asiáticos son inteligentes e industriosos, pero carecen de valor y, por tanto, se someten a la servidumbre. Los helenos viven en un clima intermedio, por eso reúnen las cualidades del valor y la inteligencia y gozan de libertad. Sin embargo, Caso declaró no ser partidario del determinismo naturalista. En el origen de la sociedad, el hombre depende más de la naturaleza, pero a medida que pasa el tiempo va dominando sus efectos por las creaciones de cultura. Al lado de las determinantes cósmicas está la “vida espontánea” de la comunidad. En la organización social intervienen además otros factores como las fuerzas biológicas, psicológicas y las propiamente sociales.

---

<sup>100</sup> Levy-Bruhl, *apud*, Antonio Caso, *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, 1946, *Obras Completas*, vol. VII, p. 112-113.

<sup>101</sup> Antonio Caso, *Sociología*, 1945, *Obras Completas*, vol. XI, p. 37.

La explicación antropológica es superior a la geográfica porque es el hombre y no el ambiente el autor de la vida social. Sin embargo, aclaró después Caso, la raza, como la clase social, son dos factores de la evolución de los pueblos, pero ninguno es un factor determinante. Caso siguió hablando de la parte psicológica de la sociología, pero no desde una perspectiva individual sino de una psicología social que tome en cuenta los “fenómenos de la voluntad”. Ahora recurre ya no sólo a Bagehot o Tarde sino a Toennies, Ullrich, Simmel o Von Wiese. Toennies, por ejemplo, basa sus investigaciones en los fenómenos de la voluntad. La sociedad es una síntesis psicológica de individuos, pero también aclara Caso que los hechos humanos no pueden reducirse a lo psicológico. Dentro de las explicaciones propiamente sociales cita Caso a Durkheim, el materialismo histórico y la teoría de las funciones mentales colectivas. La religión, las costumbres, la economía, el lenguaje, el arte e incluso la ciencia son creencias y conductas instituidas por la colectividad. Por ejemplo, el arte es el más libre, autónomo e individual de los productos de la sociedad, aunque no dejan de influir en él, el resto de las causas sociales. Son erróneas las posiciones extremas del arte: la individualista y la colectivista. Las primeras obras de arte dependen mucho de la vida social; pero a medida que el arte evoluciona va dependiendo cada vez más del genio individual.

Caso hace una primera determinación de cuáles son los principales factores culturales y cuál es la doctrina que los defiende. De una parte, las doctrinas monistas defienden la preponderancia de un solo factor en el proceso histórico de la cultura, como son los casos del intelectualismo sociológico de Comte o el determinismo económico de Marx. Caso se inclina a favor de las doctrinas pluralistas (Weber, Scheler, Sorokin, etc.) que establecen la intervención de una diversidad de factores en el proceso social. Por eso es que Caso argumenta en contra de todos los monismos, especialmente del intelectualismo positivista y el determinismo economicista del materialismo histórico. Raza y clase son dos factores que influyen en la evolución de los pueblos, pero a ellos concurren otros muchos en el proceso social.

Caso destaca el lugar que tiene la libertad y la conciencia individuales en las investigaciones sociológicas y económicas. Caso refiere en *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) que para Martin Buber, en su obra *Tu y yo*, lo social se explica por las complejas relaciones entre las personas, mismas que se crean, matizan, modulan, integran y difunden a lo largo del tiempo. “La sociedad humana se constituye con personas conscientes y

libres. Ningún 'todo' puede superar a esas 'partes' que conservan su autonomía."<sup>102</sup> La sociedad no está por encima de las personas, sino que se constituye por ellas mismas conviviendo entre sí. El yo no se realiza en su integridad sin el tu "porque la persona humana no es algo que se dé por completo en una sola vez, sino la capacidad consciente, inteligente y libre, de desarrollo sin mutación, de evolución sin transformación"<sup>103</sup>. La historia nos refiere este esfuerzo del hombre por vencerse a sí mismo en su carrera hacia el ideal.

En la primera edición llamada *Sociología genética y sistemática* (1927), Caso retomó la teoría de Teodoro Lipps para el cual la base de la sociedad está en la empatía o proyección sentimental, que procede cuando el sujeto se da cuenta que el objeto de su proyección es como él. Esta misma idea la encuentra después en la noción de intuición analógica de Husserl. La intuición analógica une a los que son semejantes y separa a los que son diferentes. Es tan evidente la conciencia de nuestra propia persona como la de otras personas diferentes a nosotros. Esta es la razón por la cual se determina la identidad de los diferentes grupos sociales. Los diversos fenómenos de la realidad social en la historia, tienen su origen en el reconocimiento del alter ego, por el ego. El problema para el idealismo es explicar la existencia de los otros yo. "¿Cómo respetar la autonomía de otra conciencia, que está ahí frente a la nuestra, en la vida, como en la historia?"<sup>104</sup> El otro que no soy yo se me da en mi conciencia.

En la última edición de la *Sociología*, Caso agregó a las antítesis del pensamiento sociológico que ya había expuesto (como las del contractualismo-organicismo, intelectualismo-marxismo, psicologismo de Tarde y sociologismo de Durkheim), otras dos, la que se da entre la sociabilidad e insociabilidad humanas y entre la sociología formal y la real. De una parte, el hombre tiende por naturaleza a la vida social, en ella alcanza la personalidad su desarrollo, así lo pensaba Aristóteles. Las concepciones opuestas son aquellas que conciben al hombre como un ser egoísta y a los grupos sociales pugnando entre sí. Por ejemplo, para Stirner, la sociedad es resultado de la "libre asociación de egoístas" y para Hobbes el hombre no tiene una inclinación natural a la convivencia social, por el contrario, su voluntad se dirige a buscar el bien personal: "La voluntad de dañar es universal; por consiguiente, la guerra universal es inevitable..."<sup>105</sup> Como todos codician lo mismo y no lo pueden poseer en común, se recurre a la guerra. Caso trata

<sup>102</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 147.

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> *Idem.*, "Nietzsche, Husserl y la filosofía inglesa", *El Universal*, 3 de marzo de 1939, *Obras Completas*, vol. VII, apéndice, p. 183.

<sup>105</sup> *Idem.*, *Sociología*, 1945, *Obras Completas*, vol. XI, p. 259.

de resolver la antítesis entre sociabilidad (Aristóteles) e insociabilidad humana (Hobbes) apelando a Kant, quien habla de la insociable sociabilidad del hombre. Caso reconoce que en el hombre conviven esas dos tendencias opuestas en extraña síntesis, esto es, aquella que nos hace asociarnos y la que nos hace aislarnos. Tenemos que convivir socialmente pero siempre en un ambiente hostil.

Caso agrega una última antítesis del pensamiento sociológico en diversos artículos de 1938 a 1944 y en su *Sociología* (1945). Tal antítesis se refiere a la relación entre sociedad y comunidad. Gastón Richard refiere que las diferentes escuelas alemanas distinguen entre sociedad y comunidad. Para Fichte “La sociedad tiene por carácter positivo ser un comercio entre los hombres, fundado sobre la libertad.”<sup>106</sup> En la sociedad, los individuos se aprovechan de las relaciones sociales para su bienestar personal. Para Hegel, el Estado no debe proteger de suyo la “libertad arbitraria de cada quien”, sino que debe subordinar los intereses particulares a las exigencias de la cultura racional y la ley moral. Para Mohl el Estado es una voluntad general cuyo propósito es realizar los fines comunes que por sí mismo el esfuerzo individual no puede alcanzar. Para Jellinek entre el Estado y el individuo hay diversas formaciones sociales que son independientes a la voluntad de los individuos. El propio Gastón Richard explica la diversidad de los fenómenos sociales por la acción recíproca de la sociedad y la comunidad. La comunidad se forma por una serie de fines comunes, en donde las voluntades individuales se subordinan al conjunto. Pero la subordinación debe ser voluntaria y no arbitraria. La comunidad se sirve de los individuos para realizar sus fines superiores; por su parte, el individuo se sirve de la sociedad para sus fines propios. En la sociedad se da un comercio entre los hombres, donde hay relaciones de simpatía, concurso y servicio. En tanto que en la comunidad, las personas se pueden decir nosotros.

Todas estas reflexiones son antecedentes de la sociología formal, cuyos principales representantes son Töennies, Stammler, Simmel, Von Wiese, Vierkandt y otros. Fueron ellos los que sistematizaron ese conocimiento. La teoría de las formas sociales distingue a la sociedad (*gesellschaft*) de la comunidad (*gemeinschaft*). La sociedad es un resultado de las relaciones mutuas entre los hombres para satisfacer sus necesidades de existencia. “Entregada a sí misma sería tal vez el máximo exponente del egoísmo: realizaría, acaso, la célebre expresión de Max

---

<sup>106</sup> *Ibid.*, 42.

Stimer: 'libre asociación de egoístas'.<sup>107</sup> La sociedad resulta de las necesidades de las gentes por sobrevivir a través del intercambio de productos materiales. "En este caso, los individuos que comercian entre sí, no se subordinan, ciertamente, a un fin común. Despliegan libremente sus actividades, persiguiendo su bien individual, cambian, pactan, contratan con nacionales o extranjeros; pero este comercio universal va engendrando la obra de la solidaridad de las gentes."<sup>108</sup>

De otra parte, en la comunidad lo importante es el fin común, que conserva en una unidad persistente a las generaciones. La comunidad preexiste y subsiste en relación a sus miembros. La comunidad tiene como símbolo característico a la familia, pero también puede incorporar al Estado o a la Iglesia. Todas estas comunidades responden a un fin común que se perpetua en el tiempo, de manera que los individuos pueden sustituirse sin perderse la unidad.

El lugar de la libertad del individuo es diferente en uno y en otro momento. Desde 1938 Caso defendía el lugar de la libertad humana, a pesar de las distinciones hechas por la teoría de las formas sociales. "A la luz de la teoría de las formas sociales, ningún fin común puede agotar el libre juego de las actividades del individuo, abarcando en el seno de la comunidad el acto característico de lo social, que es el comercio. Un mismo individuo pertenece, en cierta sociedad dada, a varias comunidades diferentes; pero queda un margen de actos sociales para cada quien, que se cumple con libertad, independientemente de las relaciones de cada ser humano, con su familia, su iglesia, etcétera."<sup>109</sup> Al explicar las propuestas de Tönnies, Caso escribe: "En la comunidad, que es un producto de la naturaleza, como un organismo natural, no hay voluntad de la persona. Los individuos son miembros de un cuerpo social que posee una solidaridad natural, una identidad de voluntad, porque la voluntad individual, se suprime por la voluntad de la comunidad. La *Gesellschaft* es un conjunto de individuos en interacciones que obedecen a su voluntad individual propia, para la realización de sus fines. / He aquí las diferencias que median entre las dos formas sociales: en la *Gemeinschaft*, hay voluntad común; en la *Gesellschaft*, voluntad individual; en la primera congregación, sus miembros carecen de individualidad; en la segunda, existe la individualidad de los miembros; allí predominan los intereses de la comunidad;

<sup>107</sup> *Idem.*, "La plaza mayor de México y las formas sociales", *El Universal*, 19 e agosto de 1938, *Obras Completas*, vol. XI, apéndice, p. 312.

<sup>108</sup> *Idem.*, "La sociología de las formas", *El Universal*, 12 de agosto de 1938, *Obras Completas*, vol. XI, apéndice, p. 311.

<sup>109</sup> *Idem.*, "El retorno del paganismo", *El Universal*, 13 de mayo de 1938, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 286. También en *Sociología, Obras Completas*, vol. XI, p. 229.

aquí, los intereses individuales.”<sup>110</sup> Más adelante reitera la distinción. “Como miembro de una comunidad, el individuo humano ha de subordinarse a los fines colectivos. No obra por sí mismo con libertad, sino que su conducta se subordina a la comunidad a que pertenece. Como miembro de la sociedad, el individuo asume su libertad. Contrata y comercia para la satisfacción de sus fines personales. Ya no es la unidad de un conjunto la que lo somete y subordina. Es él mismo quien realiza su acción con autonomía. En suma: cada persona humana, como miembro de una sociedad, es autónoma.”<sup>111</sup>

Caso ilustra la teoría de las formas sociales con el ejemplo de la plaza mayor de la ciudad de México, sobre todo en los monumentos arquitectónicos que la integran. El Palacio Nacional y el Municipio son el símbolo del Estado mexicano y la Catedral representa a la Iglesia. Pero al lado de la comunidad está la sociedad, la actividad comercial, los bancos, los almacenes, etc., en que los individuos tratan de satisfacer sus necesidades personales.

Caso reconoce las aportaciones hechas por la sociología formal, pero dice que la ciencia social no se puede reducir a una geometría abstracta. A su parecer, la sociología no es un puro estudio de las formas sino de las fuerzas que en acción recíproca integran a la sociedad. Las formas sociales no actúan por sí solas sino en permanente relación con el contenido. La ciencia social debe incorporar también el contenido de la convivencia humana que se refiere a los factores naturales, los culturales y de evolución social.

---

<sup>110</sup> *Idem.*, *Sociología*, 1945, *Obras Completas*, vol. XI, p. 32-33.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 255.

## CAPITULO V

### POLÍTICA Y CULTURA

#### A) LA VIDA POLITICA

A Caso no le atrajo precisamente la actividad política, pero sí la reflexión política. Raúl Cardiel Reyes apunta que el especial interés de Caso por la política, al final de su vida, se debió sin duda al peligro que representó para la cultura occidental, la Segunda Guerra Mundial. “El enfrentamiento de las potencias del Eje, que formaban Alemania, Italia, Japón, amenazaba, como en ninguna otra ocasión, el libre desenvolvimiento de la persona humana. La gran crisis del siglo XX ponía en juego su existencia misma.”<sup>1</sup> Caso alcanzó a diseñar una teoría política bajo un signo personalista y democrático, en oposición a la presencia de los Estados totalitarios de los años 30s y 40s. Caso criticó las formas políticas totalitarias y en cambio defendió la vida política democrática, dándole una orientación de tipo moral.

En diversos lugares y momentos, Caso hace un breve recorrido sobre las diversas concepciones históricas y filosóficas del Estado y de la vida política, que aquí brevemente compendiamos. Como Platón y Aristóteles, cree Caso que la política es una prolongación de la ética. La política debe subordinarse a la moral y al derecho. El derecho debe orientarse hacia el valor de la justicia y el Estado debe tener una dirección moral en sus decisiones de organización social. Hacia el final de su vida, Caso retomó el pensamiento aristotélico, para el cual el hombre es por naturaleza un ser social. Para Caso, como para Aristóteles, la sociedad política debe existir para el desarrollo y perfección de la persona. “El hombre es microcosmo. Es la creatura inteligente y libre, cuyo fin se alcanza en la ciudad.”<sup>2</sup>

Para constituirse los Estados nacionales, como España, Francia e Inglaterra, debieron quebrantarse las libertades medievales. Las monarquías surgen en el plano político europeo. Los príncipes (César Borgia, Fernando el Católico, Luis XI) se convierten en modelos del hombre-

<sup>1</sup> Raúl Cardiel Reyes, *Retorno a Caso*, p. 108.

<sup>2</sup> Antonio Caso, “El activismo”, *El Universal*, 4 de junio de 1943; después en *Evocación de Aristóteles*, 1946, *Obras Completas*, vol. VI, pp. 317-319 y en *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol. VI, p. 396.

Estado, organizadores de una nación: "...el cesarismo triunfa sobre la libertad, como el nacionalismo se sobrepone al cristianismo"<sup>3</sup>. Maquiavelo funda la teoría del Estado moderno, para él la fuerza es la base de la autoridad.

Caso señalaba a Hobbes como el teórico del Estado totalitario. En el estado de naturaleza no hay libertad, el hombre es el lobo del hombre. Pero también negó esta libertad en el estado moral. La voluntad autónoma y la libertad se encuentran subordinadas al poder absoluto que evita la destrucción entre los seres humanos.

El Estado hegeliano es un momento del desarrollo del Espíritu, de la intervención de Dios en el mundo, "...porque es la libertad la esencia del espíritu; porque la autonomía es su vida."<sup>4</sup> Hegel ve al Estado como una fase de realización del Espíritu absoluto que realiza la moralidad al buscar el bien de los individuos. El Estado organiza la voluntad nacional, convirtiéndose en la sustancia ética conciente de sí. Pero Hegel no vio al Estado como un fin en sí mismo, por encima de él se encuentra el espíritu absoluto, representado por la religión, el arte y la filosofía. Así que el Estado se encuentra al servicio de cada uno de los momentos de la realización del espíritu absoluto.

Las propuestas de Maquiavelo y Hobbes que suprimen la voluntad individual por el poder del Estado necesitan cambiarse a favor de Dante y Hegel que hablan de una autoridad ética y de Aristóteles que amparan la iniciativa de la voluntad de las personas que buscan su perfeccionamiento.

En el terreno político, los verdaderos creadores de los Estados nacionales fueron ministros como Ximénez de Cisneros, Richelieu y Bismarck. De Cisneros surgió el nuevo orden político del nacionalismo moderno: "Con su genio y su voluntad de poderío, señaló el rumbo diverso a la concepción política de Europa."<sup>5</sup> Cisneros creó la nación española de gran predominio en Europa. La labor que hizo Cisneros en España, la realizó Richelieu en Francia y Bismarck en Alemania.

En su artículo "La esencia de la nación" del 24 de septiembre de 1937 Caso dice que para Tagore, una nación es la organización de una población hacia ciertos fines. "El error de Tagore estriba en declarar que, en la nación, el pueblo se organiza para cierto 'fin mecánico'; a la vez que (concede el filósofo oriental), 'la nación es espontánea expresión del hombre como ser social'. Una

<sup>3</sup> *Idem.*, "La cristiandad", *El Universal*, 7 de agosto de 1942, *Obras Completas*, vol. IX, p. 347.

<sup>4</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 140.

<sup>5</sup> *Idem.*, "Ximénez de Cisneros", *El Universal*, 14 de agosto de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 318.

y otra cosa no pueden avenirse; porque si el fin es 'mecánico', no podrá tratarse ya de 'la espontánea expresión del hombre como ser social'. Una u otra cosa, disyuntivamente, pero no ambas a la vez; porque ningún 'fin mecánico' puede referirse a la espontánea expresión del hombre como ser social, conforme lo declara el pensador del Indostán."<sup>6</sup> Para Tagore, una nación es una gran síntesis que integra a la raza, las costumbres, la geografía, el lenguaje, etc.

Los Estados son formas de vida político social de los individuos. El Estado es una creación humana y si se supone superior a los hombres significaría hacer eterno y necesario lo que es relativo y perecedero. El Estado se niega a si mismo cuando se erige como fin último de la acción e invade la conciencia de los individuos. El error está en la deificación del Estado que pretende erigirse por la fuerza y no por el derecho. La verdadera soberanía no se funda en la fuerza sino en la razón, que es la base del derecho y la ley.

Para Caso, no es el hombre el que habrá de existir para el Estado, sino éste para aquel. El deber del Estado es garantizar a cada cual la posibilidad de desarrollar su personalidad y garantizar sus derechos. El Estado es un medio para la integración cultural de las personas y no un fin en sí mismo. El Estado debe ofrecer protección y seguridad a sus ciudadanos a través del derecho, inspirado por el valor de la justicia. Nosotros solos no podríamos garantizar nuestras libertades y seguridad, si no es gracias a la dirección del Estado.

Caso se preguntaba por la relación que pueda establecerse entre el Estado y el albedrío de la persona. Mario de la Cueva señala de manera general que hay dos tendencias diversas respecto a la relación de la libertad de la persona respecto al Estado: "la doctrina de la persona como esencia y de su consecuente libertad ante el derecho y el estado y la tesis de la persona como una categoría jurídica que entrega la persona al estado y abre las puertas del despotismo y del totalitarismo."<sup>7</sup> Ante este marco, veamos cuál es la propuesta en la que se integra Caso.

De una parte, señala Caso en *La persona humana y el Estado totalitario* que el Estado totalitario somete las libertades individuales a sus designios. En el despotismo, la libertad se convierte en una palabra vana y la personalidad se doblega ante el Estado. La negación de la unidad libertad-persona es promovida por los diversos regimenes totalitarios. Algunos sistemas políticos como las monarquías, las autocracias y las aristocracias comprenden la idea de coacción. La tiranía socava la libertad de pensamiento y por tanto, impide las creaciones espirituales del

---

<sup>6</sup> *Idem.*, "La esencia de la nación", *El Universal*, 24 de septiembre de 1937, *Obras Completas*, vol. XI, apéndice, p. 307.

<sup>7</sup> Mario de la Cueva, prólogo al vol. VIII de las *Obras Completas*, de Antonio Caso, p. XIV-XV.

hombre. Más aun, todo Estado comprende de suyo la idea de coacción, no de libertad; la presencia del Estado detiene la expresión de la libertad espiritual. Sin embargo, no se puede equiparar al Estado o la sociedad con la persona humana, porque mientras la persona es libertad y creación, aquellas son coacción y limitación. “La persona, en su espiritualidad esencial, es amor y libertad, no coacción.”<sup>8</sup> El sometimiento que realiza el Estado es notorio “...pero el espíritu excede, sobrepasa, niega todo constreñimiento; porque es por esencia libertad... el espíritu no es *coacción*, sino *libertad*. Por esto el Estado jamás agotará la esencia del espíritu; porque es coacción y no autonomía, limitación y no creación, constreñimiento y no espontaneidad.”<sup>9</sup> Al respecto, aclara Mario Magallón que la persona busca seguir otros cauces de los que le impone el Estado. “Por ello la persona está obligada a ir más allá, a ejercer el ejercicio de la razón desde la libertad racionalmente fundada.”<sup>10</sup>

La libertad no puede ser un prejuicio burgués como lo afirma Lenin, sino “el bien absoluto del hombre”. La persona, por naturaleza, es un ser libre y comparte esa cualidad con el resto de los hombres. La consecuencia de esto es que la persona se toma como base y fin de la vida social, política y jurídica. La persona es un sujeto de derecho al que se encuentran dirigidas las leyes, que garantizan su libertad e igualdad en la sociedad.

Señala Francisco González de la Vega que Caso tuvo un amor místico por la libertad ciudadana. El propio Caso revelaba esta dirección al citar las palabras de Francisco de Quevedo: “La pretensión que todos tenemos es la libertad de todos, procurando que nuestra sujeción sea a lo justo y no a lo violento; que nos mande la razón, no el albedrío; que seamos de quien nos hereda, no de quien nos arrebató; que seamos cuidado de príncipes, no mercancía; y en las repúblicas, compañeros y no esclavos, miembros y no trastos; cuerpos y no sombra.”<sup>11</sup>

Caso aclara el lugar de la libertad en la vida política y las leyes. “Las libertades políticas y civiles son meros corolarios de nuestra personalidad humana.”<sup>12</sup> Hernández Prado explica a su manera este tránsito de que habla Caso. “La persona humana es libre y su libertad puede consistir en un sometimiento voluntario a ciertas máximas de conducta o actividad cultural. Pero la persona vive siempre en sociedad y ahí, en la sociedad, su libertad personal —o metafísica como la llamó

---

<sup>8</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 124.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>10</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 89.

<sup>11</sup> Don Francisco de Quevedo, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 16.

<sup>12</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 130.

Recaséns Siches- se transforma necesariamente en *libertad política*; en aquella libertad de pensamiento, de expresión e iniciativa para actuar en sociedad que torna más o menos libre a cada sociedad, a cada persona social. La libertad de las personas humanas se traduce, en mayor o menor medida, en la libertad política de su respectiva sociedad.”<sup>13</sup> Las libertades políticas derivan entonces como una consecuencia, de la naturaleza espiritual libre de la persona humana.

En *La persona humana y el Estado totalitario* Caso afirma la libertad frente a los poderes políticos del Estado. “Porque, así como el libre albedrío es un elemento esencial del concepto de la persona, la libertad de conciencia y la libertad civil, constituyen la esencia de los bienes que ha de defender el Estado.”<sup>14</sup> De manera que la obligación primordial del Estado es garantizar la libertad de la persona. “Siendo el ambiente de la libertad esencial para el desarrollo de la ciencia, el primer deber del Estado, ante los problemas que susciten sus relaciones con los individuos y las instituciones que se consagran a la investigación y la enseñanza, es garantizar la libertad, libertad que sólo puede ser temida por los enemigos de la cultura.”<sup>15</sup> Cuando el Estado garantiza la libertad individual establece las bases de una convivencia social que favorece las creaciones de cultura. La libertad individual habrá de actuar en los márgenes que ampare el Estado. El Estado ofrece importantes servicios a la persona, que son necesarios para su bienestar, pero el mejor servicio que el Estado habrá de proporcionar a la persona es un ambiente propicio de libertad para su desarrollo. Ni el Estado ni las personas deben violar sus límites, que se encuentran en el respeto a la libertad de los individuos. La verdad no parece ser encontrada ni en el Estado ni en el individuo, que no son por sí mismos ni únicos ni absolutos, sino que parece más acertado encontrarla en las relaciones basadas en los límites entre la libertad y la comunidad.

Carl Patton en su estudio *The State and the Person in the Thought of Alberdi and Caso* (1957), se propuso contrastar los pensamientos de Caso y Alberdi en relación expresa a los problemas de la persona y el Estado. A pesar de sus diferentes bases filosóficas, Caso y Alberdi tienen una visión común de la persona y su relación respecto al estado. Ningún Estado debe ser lo suficientemente poderoso como para convertir la libertad de la persona en esclavitud. Por ser libre, la persona no puede estar sometida al Estado dictatorial. Ambos creyeron en un gobierno representativo, en el imperio de la justicia fundada en la libertad y que las personas no deben estar sujetas arbitrariamente al Estado. Ellos lucharon por la libertad de sus respectivos pueblos. “Es

<sup>13</sup> José Hernández Prado, *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*, p. 238.

<sup>14</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 214.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 66.

básico que la democracia y los gobiernos representativos sean alcanzados y que la libertad sea ganada a los déspotas de la tierra.”<sup>16</sup> Ambos afirman su creencia en la persona humana como un valor básico de la sociedad. “El valor humano se debe a la creencia de que el hombre es una creación de Dios y que las asociaciones formadas por el hombre deben conformarse a los ideales de libertad, justicia y respeto fundadas en la tradición hebreo-cristiana... Así, cada uno de estos filósofos sociales latinoamericanos defienden la libertad y la libertad de la persona contra todas las personas e instituciones autoritarias.”<sup>17</sup> Alberdi sentó las bases de la nueva República Argentina, libre y soberana y Caso concluyó que la libertad y la razón, finalmente triunfarían por encima de los males provocados por los Estados totalitarios.

Caso dio muestras siempre de su fe en la democracia, pero fue en sus libros de *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) y *El peligro del hombre* (1942) donde profundiza en el tema. Caso volvió su atención hacia la democracia cuando los sistemas totalitarios parecían eliminar la libertad personal. Caso cree que el único sistema político que puede servir a la fundación de un Estado justo y hacer posible la vida civil es la democracia, una vieja fórmula política que sin embargo, podrá propiciar una nueva redención humana. La democracia liberal debe convertirse en un medio para realizar la justicia social y los valores de cultura así como responder a los problemas políticos y económicos contemporáneos.

Son diversas las influencias que Caso retoma en su teoría democrática. Caso exaltaba la democracia griega aun cuando se soportaba en la esclavitud; en algún momento escribió “los hombres libres de Atenas pudieron gobernarse democráticamente”<sup>18</sup>. La idea democrática es tratada por Rousseau en *El contrato social*, misma que fue retomada como principio de la Revolución francesa. En México, una influencia central en el aprecio de Caso hacia la democracia fue la de su maestro Justo Sierra.

Caso también es consciente de las desventajas que acarrea todo sistema político, incluyendo a la democracia. Señala que toda forma de gobierno descansa en una ficción, porque parte de una hipótesis plausible. La monarquía parte de la ficción de que un hombre de la familia real será apto para gobernar. La aristocracia se basa en la existencia de un grupo de sabios para gobernar. El nacional-socialismo parte de la ficción de que una raza superior deberá dirigir el destino de los otros pueblos. De igual forma, el socialismo atribuye la dirección de la humanidad a la clase

---

<sup>16</sup> Carl Patton, *The State and the Person in the Thought of Alberdi and Caso*, p. 224.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 246.

<sup>18</sup> Antonio Caso, *Filosofía*, 1948, *Obras Completas*, vol. VI, p. 378.

proletaria. Por su parte aclara Caso que también Inglaterra tiene la ficción de poseer la libertad. Lo mismo sucede con la igualdad en Francia o con la suma de libertad e igualdad en los Estados Unidos; finalmente la democracia cree que la mayoría de los ciudadanos pueden y saben decidir sobre el bien que persiguen.

Con el auge del comercio, dice Caso, en "Democracia y Plutocracia", 1942, las democracias se han vuelto plutocráticas. El sentido humano y de libertad se ha sustituido por uno artificial y superficial, por el amor al dinero. En otro momento, comenta Caso que cuando las democracias derivan en un mal ejercicio de la libertad, provocan como reacción el surgimiento de un Estado autocrático. "La consecuencia indeclinable del desconocimiento de los fines de la libertad y la democracia, conduce derechamente al despotismo."<sup>19</sup> Esto lo ha señalado claramente Max Scheler. "Las dictaduras, pues, no son bienes absolutos, son males relativos; cuando las democracias se exceden en el ejercicio orgánico de la libertad, surgen como defensa de la cultura negada, de la verdad escarnecida; pero no pueden tener otro sentido distinto ni otra justificación; porque la tiranía va contra la esencia de la cultura, porque la libertad es la primera y fundamental condición que la hace posible."<sup>20</sup> Cuando la democracia excede sus límites se produce la dictadura. La demagogia, como la dictadura, sofocan la cultura.

En la *Sociología* (1945), Caso agrega un apartado en el que habla de Hans Kelsen cuando se refiere a los merecimientos y errores de la democracia. La filosofía dogmática prefiere la autocracia, en tanto que la filosofía que admite la relatividad tiende a simpatizar con la democracia. El Estado absoluto reivindica todo para sí, se convierte en el principio y fin de la organización social. "La libertad es una palabra vana; la personalidad ha de doblegarse al impulso constrictor de la comunidad humana privilegiada por antonomasia: el Estado... En cambio, la otra concepción filosófica, que no cree ser dueña de la absoluta verdad; la concepción relativista y científica se enlaza, lógicamente, con la idea democrática y el respeto a la libertad."<sup>21</sup> El absolutismo en sus diversas manifestaciones impide las discusiones y deliberaciones democráticas. Denunciaba Kelsen que la doctrina bolchevique tiene en mente la creación de un propio orden social, pero tergiversa los términos de libertad, democracia y justicia. "Este desplazamiento ideológico, si no en sus propósitos, por lo menos en sus consecuencias, tiene por

<sup>19</sup> *Idem.*, "Las ideas políticas de Max Scheler", *El Universal*, 20 de agosto de 1937, *Obras Completas*, vol. VIII, pp. 282-285. Después en *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, p. 21.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>21</sup> *Idem.*, *Sociología*, 1945, *Obras Completas*, vol. XI, p. 229.

resultado que se utilice a favor de un sistema expresamente dictatorial, la gran autoridad y el crédito que el lema de la democracia goza, precisamente gracias a su ideología de la libertad.”<sup>22</sup> La democracia es de suyo enemiga de todo tipo de despotismo. Los autocracias de hoy ya no son los déspotas individuales de ayer sino grupos o partidos que se asumen superiores al derecho.

Pero a pesar de todos estos obstáculos y derivaciones erróneas, Caso estima que la democracia es la vía política más adecuada que garantiza el despliegue de las posibilidades de la persona humana. Las tres virtudes principales de las democracias contemporáneas son, según Caso, la riqueza, la justicia y la cultura que deben darse en un desarrollo equilibrado. Sin riqueza no puede darse una vía de prosperidad nacional. La democracia no se concibe sin el derecho y la justicia, que son como la respiración de la sociedad. La democracia es la única forma de gobierno que puede mantener en armonía la libertad, la autoridad y la ley. Por su parte, riqueza y justicia se concentran en la cultura. Todas las virtudes deben marchar juntas. En correspondencia, los obstáculos de la democracia son la pobreza, la ignorancia y la injusticia.

Caso defendía un tipo de democracia a la que le es esencial la idea de libertad. La democracia es un medio propicio para la realización de la libertad. La democracia es la vía política que ampara la existencia de la libertad en la vida social. La democracia es el sistema de organización política que tiene su base en la libertad ciudadana. La democracia no es pues un fin en sí misma sino un medio para la consecución de la libertad. Sin embargo, frecuentemente se confunde el medio con el fin. Con su actitud, el demagogo se aniquila ante la razón y desacata el principio de la libertad. El error de muchas democracias es confundir un simple medio con el fin. “Si, en vez de ponerse al servicio del espíritu, el demagogo pretende señorearlo, con su propia actitud se aniquila ante la razón, y desacata, prostituyéndola, el principio mismo de la libertad. Esta es la gran falacia de todas las democracias, que sacan de sus límites propios y esenciales el esfuerzo por la libertad de las gentes: la confusión del medio con el fin.”<sup>23</sup> Tan importantes llegan a ser los medios que se erigen en fines. Entre el principio de la acción humana y el fin final hay una serie de fines intermedios. “Este escalonamiento de fines intermedios entre el deseo y el fin último por satisfacer, hace que la democracia, que es sólo un medio político de garantizar la libertad, se convierta por algunos teóricos, en el fin último que ha de suplantar los valores supremos de la cultura humana. ¡Entonces aparece el sofisma democrático en todo su esplendor!

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 230.

<sup>23</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 16.

La libertad y su forma política correspondiente (esto es, la forma democrática), son medios y no fines últimos. ¡Quien erige elementos en finalidades supremas de la acción humana, es víctima de una ilusión!”<sup>24</sup>

Ahora bien, aun cuando la democracia es un medio para realizar la libertad tampoco puede considerársele a esta última como un fin en sí misma. Si bien la libertad es una condición indispensable del perfeccionamiento humano no puede hacerse de este medio un fin. De manera que el error consiste en haber colocado a la democracia y a la libertad como fines en sí mismos. El problema entonces es que hay medios tan admirables como la libertad y la democracia, que se convierten en fines. Tan nobles resultan los medios de la libertad y la democracia que nuestros mayores los vieron como verdaderos fines de realización de sus destinos. “Porque cuando se trata de democracia y de libertad, se piensa, regularmente, que ambas constituyen un fin en sí mismas, por sí mismas. Esto determina el gravísimo error de admitir que el fin último del hombre y de la civilización es la libertad, y su forma política correspondiente: la democracia.”<sup>25</sup> De manera que la democracia no es un fin en sí, pero tampoco la libertad, ambas son medios para el fin supremo que consiste en la realización de la persona humana. La democracia es la forma de vida política que opera convenientemente en la consideración de la libertad de la persona humana. La democracia es el medio político del fin último que es permitir el desenvolvimiento espiritual y cultural de la persona humana.

La democracia plena garantiza la libertad civil que a su vez se convierte en un medio de realizar los supremos valores de cultura. La libertad y la democracia, así como la riqueza deben tener como fin supremo, el alcanzar la felicidad de las gentes, por la realización de los valores supremos de la cultura. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) refería Caso que para Max Scheler el único camino para la salvación de la democracia y la libertad es ponerlas al servicio de la cultura y los bienes del espíritu. La libertad no es un fin en sí misma sino un medio al servicio de los bienes de la cultura y de la ciencia. La libertad y la democracia son las condiciones de la creación de los altos valores de la cultura. Años más tarde, en 1945, aclara: “Tampoco creemos en la democracia como fin último de la convivencia humana. La democracia por la cultura tiene sentido: la democracia, por el ideal de cultura, ostenta inequívoco valor; la democracia por la democracia, constituye un absurdo: porque es absurdo erigir en fin último, en

---

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 17-18.

<sup>25</sup> *Idem.*, “Las ideas políticas de Max Scheler”, *El Universal*, 20 de agosto de 1937, *Obras Completas*, vol. VIII, pp. 282-285. Después en *La persona humana y el Estado totalitario*, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 21.

ideal incorruptible, lo que sólo es un medio que asegura el ejercicio de la libertad para la consecución de los valores eternos.<sup>26</sup>

La democracia se convierte así en un medio para la vida de la comunidad, la realización del hombre, la cultura y la creación de valores. El reconocimiento de la libertad de la persona humana hace posible canalizar su espiritualidad a la creación de valores en la cultura a través de la historia. La democracia no es aquella forma de gobierno que se erige en fin último de la sociedad, sino que habrá de colocarse como medio para la consecución de la cultura. Así, la sociedad permitiría la realización del hombre a través del cumplimiento de valores superiores. La libertad se convierte en una pieza clave de la construcción de la cultura, porque sólo en un ambiente de libertad es posible hacer madurar sus altos frutos. Pero al igual que la democracia, Caso señala a la libertad como un medio de realización de los valores de cultura. La libertad no vale por sí misma sino a condición de permitir que valores como el bien, la verdad, la justicia, la belleza y la santidad se conviertan en las directrices de la vida social. Por encima de todos los medios están los fines, que son los valores de la cultura. Dice Caso, por ejemplo, que no nacimos para ser libres, sino para ser buenos, santos y justos.

Pedro Gringoire hizo ver la alianza que Caso observaba entre la democracia y la verdad cristiana: “Una democracia, pues, con sentido e inspiración cristianas, en que la libertad sirva de medio a la realización de los valores eternos en la vida del hombre y de la sociedad. Un orden presidido no por la desaparición sino por la sublimación de la libertad.”<sup>27</sup> La vida política, democrática y libre, es apenas un medio para el desarrollo pleno de la espiritualidad humana, en la persecución de los fines supremos del hombre: Dios, la inmortalidad y la bienaventuranza.

## B) LIBERTAD, AUTORIDAD Y LEY

La formación jurídica de Caso se revela en sus reflexiones sobre la ley y el derecho. Desde su punto de vista, la misión de la política es garantizar los derechos de todos los ciudadanos. La persona humana es un sujeto de derecho, consciente de sí y libre, gracias a lo cual puede convivir con otros hombres en sociedad. El derecho superior del hombre es el de la libertad personal, y es a partir de ella que todos los otros derechos adquieren dirección y sentido. Caso cree que los derechos de las personas proceden de la base moral de la sociedad y se realizan por la ley.

<sup>26</sup> *Idem.*, “La Junta de Gobierno”, *El Universal*, 25 de enero de 1945, *Obras Completas*, vol. IX, apéndice, p. 360.

<sup>27</sup> Pedro Gringoire, “Antonio Caso: filósofo cristiano”, en revista *Luminar*, p. 79.

La coexistencia de derechos personales como la libertad de conciencia, la propiedad privada y la facultad de asociación, crea mutuas limitaciones sociales que el Estado debe regular para que se pueda realizar de manera plena cada una de las personas que integran la sociedad. La justicia supone el respeto a los derechos de los demás frente a mis derechos. Por eso, Caso condena lo mismo los extremos del individualismo liberal y el socialismo estatal porque desconocen la naturaleza social del hombre y sus derechos como persona. Los derechos de los individuos dentro de la sociedad deben estar regulados para hacerlos coexistir con los derechos de las demás personas. El cumplimiento de las normas legales permite que las personas se realicen en sociedad sin afectar los derechos que a otros también les corresponden. La ejecución de la justicia comprende el respeto al derecho de los demás en el ámbito que ofrece la presencia de una comunidad libre.

Interesantes son las apreciaciones de Caso en relación a los conceptos de libertad e igualdad. En su artículo "Libertad e igualdad" (1944) Caso critica las teorías políticas de la igualdad, derivadas de autores como Rousseau y convertidas en dogmas con la Revolución Francesa. Desde su punto de vista, los hombres somos desiguales física, moral e intelectualmente; esto es así porque somos personas, no cosas ni bestias. La realidad toda se organiza mediante jerarquías. "Todo sistema social que prefiere la igualdad a la libertad, es contradictorio, por la imposibilidad de igualar lo diferente. Por esto, siempre que un sistema social pretendió realizar la falsa igualación, se vio negado en su principio por obra de la libertad, que es incoercible."<sup>28</sup> Caso comenta que los ingleses prefieren la libertad a la igualdad; que los franceses prefieren la igualdad a la libertad y que los norteamericanos aman tanto la libertad y la igualdad. Pero Caso se pregunta si los norteamericanos podrán salvar la libertad ante el capitalismo inhumano que ellos mismos promueven. Ante la discusión de los dos valores de la libertad y la igualdad en la vida política, Caso se decidió por la libertad de la persona humana, sin que ello significara una negación de la igualdad. Al decir de Kant, mientras las cosas tienen precio, las personas tienen dignidad: "Esta dignidad del ser humano constituye su libertad inalienable. Por esto, si la historia ha de consagrar los valores, pondrá siempre sobre las palingenesis igualitarias, el valor moral de la persona humana, que es su esencia misma, la libertad."<sup>29</sup> Pero Caso aclara que su preferencia por la libertad está muy lejos de defender la desigualdad social. "No significa lo anterior, ni quiere

---

<sup>28</sup> Antonio Caso, "Libertad e igualdad", *El Universal*, 28 de julio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 389

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 391.

decir, seguramente, que toda desigualdad social sea plausible. Hay desigualdades contrarias al ideal humano de libertad y personalidad. El hombre se guía por ideas y por sentimientos; por ende, no todo lo que ha obrado, a través de siglos es racional. La misión de la historia, iluminada por la libertad del espíritu, estriba en desbaratar las construcciones contrarias al sentido eficaz de lo humano.<sup>30</sup> Pero tanto la igualdad como la libertad se habrán de subordinar a la justicia, considerada ésta última como la razón que ordena la vida moral de las gentes.

En *La persona humana y el Estado totalitario*, Caso establece como principios básicos de la sociedad a la libertad, la autoridad y la ley. El poder espiritual del hombre se realiza en la sociedad por la defensa de la libertad y la ley. Junto al principio de la autoridad, Caso advierte la importancia que tienen las leyes y la libertad. Dice Caso que la distinción hecha entre libertad, autoridad y ley no es una teoría ni una hipótesis, sino que se trata de verdades que acepta la conciencia del hombre.

La libertad no es un fin en sí misma; a su lado están las leyes. La libertad y la ley son elementos básicos necesarios para la construcción de la vida civil. "Dos elementos constituyen los términos entre los cuales gira toda la vida civil: La libertad y las leyes. Vida civil sin libertad no se concibe, desde el punto de vista moral. Tampoco se concibe la vida civil sin la ley. Por tanto, toda vida civil implica la necesaria combinación de la libertad y la ley. Son ambas (ley y libertad) los componentes indispensables del eje en torno al cual gira la solidaridad humana."<sup>31</sup> Así pues, la vida civil se desarrolla en relación a los ejes de la libertad y la ley. No puede darse una auténtica vida civil sin la libertad; a su vez, la libertad encuentra su auténtica dimensión en la regulación y las formas de convivencia de la vida civil. En la vida civil deben existir en forma equilibrada leyes y libertad; ni una ni otra deben desaparecer. La vida civil no puede entenderse sin la presencia de la libertad y la ley. Las leyes civiles contienen las normas deseables de las conductas de las personas y las sociedades. No puede haber libertades políticas sin leyes civiles que las protejan, así que la libertad comprende a la ley como la garantía social de su existencia.

Cuando en la vida política se conjuga la ley con la libertad, permitiendo que la libertad se regule y encuentre sus límites necesarios por la ley, se establecen las condiciones básicas de la solidaridad social. Una sociedad sin presencia de la ley destruye las bases del orden social. Si la ley se desobedece y la libertad desaparece o impera en forma desmedida, el orden social declina.

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 390

<sup>31</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 14.

“Pero descartar la libertad o exagerar su radio de acción, hasta provocar el libertinaje, es también negar el orden social en uno de sus fundamentos indeclinables.”<sup>32</sup>

Desde el punto de vista moral no se puede concebir la vida civil sin libertad. La libertad se comprende dentro de la dirección moral de la conducta, la sociedad civil y el orden legal establecido. Sin libertad, la sociedad y la moral desaparecen, para entonces los hombres obedecerían ciegamente a órdenes ajenas a su iniciativa propia y por tanto fuera de toda responsabilidad.

En 1941, Máynez escribe *Libertad, como derecho y como poder*. Ahí aparece una teoría sobre la libertad jurídica, que parece derivar de las lecturas de su maestro Caso. Dice que la libertad no es un derecho subjetivo más al lado de otro sino una categoría en que se manifiestan todos los derechos. La libertad jurídica no es un derecho en sí sino la condición de su ejercicio.

Veamos ahora cómo opera el tercero de los principios básicos de la sociedad: la autoridad. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) señala Caso que entre la libertad y la ley está la autoridad, la cual establece un equilibrio y armonía entre aquellos otros principios. “Se ha menester, por tanto, algo que medie entre la libertad y la ley, que por una parte mire hacia el ingente ideal de libertad, y por otra se refiera a la forma imprescindible de la ley.”<sup>33</sup> Se necesita de un principio que responda a las aspiraciones de autonomía pero dentro del derecho para propiciar el orden social, que sea un poco libertad y otro poco ley. “Este tercer elemento, que mira hacia la libertad y hacia la ley, con ecuanimidad y prestancia, es el poder, la autoridad.”<sup>34</sup> Es necesario entonces que la autoridad ocupe un término medio, pero esencial, entre la libertad y las fórmulas de la ley expresadas en el derecho. La autoridad y el poder por sí mismos carecen de sentido; su sentido le viene de su finalidad, que es la libertad dentro de la ley. La autoridad sólo se justifica por este fin último. El poder no habrá de convertirse en un fin en sí mismo, sino que, el poder, ordenándose por la razón moral, debe dirigirse a lograr la realización de la libertad dentro de la ley.

La autoridad es el tercer elemento que media entre la ley y la libertad. Pero esta autoridad no deberá ser un fin en sí misma, sino el medio para lograr el fin de la libertad dentro de la ley. La autoridad no es un fin sino un medio para alcanzar los fines superiores de la cultura y la integración de las personas. Es decir, la autoridad surge para mantener la armonía entre la libertad

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Ibid.*

y la ley. La autoridad no tiene un sentido en sí misma, sino como un medio para lograr el fin de la libertad dentro de la ley. Debe existir por tanto un tercer elemento que medie entre la libertad y la ley y este es el poder o la autoridad. "Posición media entre la libertad y la ley, este plastificador del orden social evidentemente es un medio, si se le da valor de fin trastorna la sociedad misma a la que debía ayudar, la finalidad es la libertad dentro de la ley."<sup>35</sup> El poder civil se establece para que los individuos cumplan con la ley y respeten mutuamente sus libertades civiles y políticas, en este sentido es que la autoridad se coloca como garante de la libertad política y la ley civil, es decir que con la intervención de la autoridad se puede lograr la integración de la libertad con la legalidad. La autoridad ejerce el poder que le da la ley, pero en vistas de mantener la libertad. El orden social se logra cuando la autoridad puede hacer concordar la libertad dentro de la ley. Pero si la libertad se convierte en un fin hace peligrar la vida social al no poder mantener la libertad dentro de la ley. La autoridad no tiene sentido por sí misma, si no es en razón de mantener la libertad dentro de la ley social y moral. La autoridad debe ser fundamentalmente para Caso un concepto moral y jurídico, y no derivar de la fuerza. No es la fuerza la que funda la autoridad, sino la justicia. El Estado habrá de subordinarse a la justicia y garantizar a cada persona sus formas de realización plena, en el respeto a los derechos de los demás.

El equilibrio entre libertad, autoridad y ley forman la organización política democrática. La autoridad de quien tiene el poder se justifica con la finalidad de realizar la libertad dentro de la ley. "De esta manera se unifican en un designio público, que a todas las unidades humanas aprovecha y realiza, la autoridad (llena de grandeza y distinción si se adapta a su finalidad intrínseca; vituperable como una abominación si excede de sus límites consagrados por su propia finalidad) la libertad y la ley."<sup>36</sup> La vida política podrá existir si la autoridad puede garantizar la libertad dentro del derecho. Sólo a través de la armónica unidad entre libertad, ley y autoridad es que se puede constituir una sociedad justa y una digna vida civil.

Así pues, Caso tiene una concepción democrático-liberal de la autoridad pública, que debe tener como fundamento a la moral y como finalidad el desarrollo pleno de la persona humana. El personalismo es la vía que le permite a Caso afinar la libertad en sus múltiples formas de manifestación, pero siempre que se encuentre ubicada dentro del derecho, y que una autoridad la

---

<sup>35</sup> Carlos Escandón, *La respuesta moral en la filosofía del maestro Antonio Caso*, p. 249.

<sup>36</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado teocrático*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 15.

haga posible, esto es que la persona humana se realiza si a nivel político se conjugan el poder con la libertad y la ley.

La equilibrada armonía entre poder, libertad y ley genera la república culta. Caso refiere una cita de Quevedo en la que perfila las condiciones de vida de una república culta: “La pretensión que todos tenemos es la libertad de todos, procurando que nuestra sujeción sea a lo justo y no a lo violento, que nos mande la razón, no el albedrío; que seamos de quien nos hereda, cuidado de príncipes, no mercancía; y en las repúblicas, compañeros y no esclavos, miembros y no trastos; cuerpos y no sombra.”<sup>37</sup> Por su parte, Manuel Kant expresaba que la república culta habría de consistir en el “*Poder con libertad y con ley*”<sup>38</sup>. Además, en la república culta de Caso se promovería una existencia como caridad, donde se realice plenamente la persona en la expectativa de una existencia sobrenatural.

Cuando la autoridad civil logra preservar las libertades políticas dentro de la ley, se aleja de sistemas políticos como el despotismo y la anarquía. Sin embargo, dice Caso, la armonía social se trastorna cuando, uno de los términos de la relación (libertad, autoridad, ley) quiere sobresalir por encima del otro. Las tres perversiones del orden social contrarios a la república culta son la anarquía, el despotismo y la barbarie.

La sobreestimación de la libertad pero que niega el poder y la ley, origina la anarquía. “La anarquía no es otra cosa sino apoteosis de la libertad caótica, que niega todo poder y abomina de la ley. El estado anárquico exagera sin proporción uno de los elementos indeclinables de la vida colectiva: la libertad; y por esta exageración engendra el caos.”<sup>39</sup> Sin ley y sin poder se incurre en la anarquía y el desorden. La anarquía exalta la libertad y en cambio desprecia a la ley y a la autoridad. En la anarquía, la libertad es elevada a su expresión absoluta, pero negando todo el poder de la autoridad y la intervención de la ley. La anarquía y el caos son producto de la única presencia de la libertad y en ausencia de una autoridad en la vida civil.

La exaltación del poder y la ley, pero sin libertad, origina el despotismo. “El despotismo constituye la apoteosis del poder y de la ley; pero sin libertad. Los déspotas abominan de la libertad, como los anarquistas del poder; por ende, constituyen otro estado caótico; porque la ley

---

<sup>37</sup> Quevedo, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 16.

<sup>38</sup> Kant, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 16

<sup>39</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 15.

sin libertad, sólo engendra un poder sin autoridad, sin sentido moral, sin eutimia social.”<sup>40</sup> En el despotismo se conjugan la exaltación del poder y la ley con la ausencia de libertad. La existencia de un poder sin libertad le quita dirección moral y sentido social a la ley. El despotismo resulta de sobrevalorar el poder y la ley, pero eliminando la libertad. En el despotismo, el poder hace gala de su voluntad omnimoda, con el amparo de la ley y en descrédito de la libertad. La tiranía es resultado de la autoridad ilimitada y la ley sin libertad. La ley de la fuerza que tiende a establecer un determinado orden social somete la libertad de los individuos y conduce a la tiranía. Si sólo se persigue la autoridad se convierte en un poder político absoluto. De ahí que Caso haya combatido toda forma de totalitarismo e imperialismo, mismos que le dan un valor absoluto al Estado.

Anarquismo y despotismo suprimen un aspecto indispensable de la vida civil. La exaltación del poder conduce a la anarquía, en tanto que la exaltación de la libertad, al despotismo. Finalmente, cuando la libertad, la autoridad y la ley desaparecen se origina la barbarie. “La barbarie suprime la libertad y la ley, es decir, elimina la cultura.”<sup>41</sup> La barbarie significa el predominio de las fuerzas ciegas de la sociedad, su presencia hace que se elimine la cultura, que es lo que el hombre agrega a la naturaleza. Cuando en la barbarie se suprimen la ley y la libertad también se suprimen todas las creaciones de cultura; para entonces las únicas leyes vigentes son las que establece la vida biológica.

### C) HISTORIA

Los asuntos de la historia fueron tratados por Caso en muy diversos escritos en su primera época de reflexión. Pero la obra donde se detiene en el tema es *El concepto de la historia universal* (1923), que después en 1933 llevaría por título *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, en la que incorpora las áreas de la axiología y la filosofía de la cultura. Las filosofías de los valores y la cultura que Caso conoció posteriormente no invalidó sino que fortaleció, enriqueció y amplió sus puntos de vista anteriormente expuestos sobre la historia. En 1923, Caso revisó autores como Schopenhauer, Croce, Xenópolis, Andler, Mayer, Hoffding y Durkheim. Para 1933 se agregan Windelband, Rickert, Simmel, Scheier, Spengler, Dilthey y otros.

---

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *Ibid.*

Caso se interesó inicialmente por la historia gracias a Justo Sierra. De Sierra, Caso aprendió que la historia es una investigación de las vicisitudes de los hombres, que tiene como rasgos la simpatía y el libre examen. Pero mientras Sierra proponía la existencia de leyes generales de la historia, Caso las negaba, y decía más bien que la historia es un conocimiento de lo particular, de la espontaneidad y lo azaroso de los actos humanos. De su primera época abordó temas como el conocimiento histórico, el carácter no científico sino autónomo de la historia, su relación con la filosofía, la ciencia y el arte y el lugar de la filosofía de la historia. De esta primera etapa conviene subrayar que la intención de Caso era negar el determinismo histórico defendido por el positivismo.

Al decir de Margarita Vera, la discusión de la científicidad o no de la historia no es meramente teórica, para Antonio Caso, involucra además un problema metafísico que tiene importantes consecuencias morales. Si la historia fuera ciencia se aceptaría la presencia de leyes y por tanto, la determinación como característica propia del universo y, por tanto, del hombre. Ya antes de sus estudios expresos sobre la historia, Caso se adhirió a las posturas indeterministas de Emile Boutroux. Con estas bases metafísicas y otras tantas de índole moral, Caso defiende la libertad en el terreno de lo humano. Por esa razón, Caso no podía proponer que la historia es una ciencia si esta se define en función de leyes. Si pudiésemos predecir el quehacer del hombre, ello supondría la inexistencia de la libertad y por tanto de la moral y la cultura. Para Margarita Vera, el propósito de Caso al quitarle científicidad a la historia era defender la libertad humana como factor clave en la construcción de la historia. “Porque la historia es el ámbito de acción de un ser libre, porque en el mundo no rige el determinismo, es imposible formular leyes, elemento necesario de las ciencias. El hombre no se subordina a leyes susceptibles de ser descubiertas por los historiadores, ya que, justamente, ellas no existen en el reino del espíritu. Los actos humanos son libres y, por ende, en principio irrepetibles.”<sup>42</sup> Si hubiese que elegir entre historia científica y libertad, sin duda que Caso se inclinaría hacia esta última. “De ahí su perseverancia en rechazar toda explicación naturalista de la historia, toda postura teórica que involucre –como le parece que ocurre con el materialismo histórico- un deterioro de la libertad, condición *sine qua non* de la existencia moral. La conclusión es rotunda: la historia no es ciencia.”<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Margarita Vera, prólogo al vol. X de las *Obras Completas*, de Antonio Caso, p. XVII.

<sup>43</sup> *Idem.*, “Antonio Caso y su idea de la historia”, en *Los Universitarios*, p. 23.

En la primera etapa de su reflexión, Caso parece rechazar una filosofía de la historia entendida como una reflexión sobre el sentido o progresión de los acontecimientos históricos. Y afirmaba que el único sentido real de la historia es la vida personal libre, tanto en el nivel de su conciencia como en el de sus acciones. Sin embargo, en los dos últimos años de su vida, Caso moderó en mucho los comentarios negativos hacia la filosofía de la historia; más aun, escribió en concreto sobre autores como san Agustín, Tomás de Aquino, Bruno, Bacon, Spinoza, Vico, Voltaire, Kant, Fichte, Schelling, Hegel, Marx, Cassirer, Meinecke, Dilthey, Spengler, Berdiaeff, Rickert y Ortega y Gasset, que de una u otra forma diseñan una filosofía de la historia, esto es que tratan de encontrar el sentido de la evolución de los acontecimientos humanos en su pasado y porvenir. Margarita Vera, Francisco Larroyo y José Gaos aceptan que Caso cultivó una filosofía de la historia al final de su vida. De todos estos autores recuperados por Caso, sólo veremos los que más tienen que ver con el tema de la voluntad y la libertad.

Caso discute los principios que Vico señala de la historia. “Vico sostiene que son tres los principios fundamentales de la historia: la providencia divina, el sentido común del género humano y la libertad del albedrío; pero Dios no interviene en la historia sino a través del sentido común de la humanidad y la voluntad libre del hombre. Es decir, la historia se desenlaza con causas y por causas humanas; mas, estas causas se sujetan a la providencia divina, que organiza la evolución histórica, dentro de los tornos y retornos que la definen. (En el fondo de este providencialismo de Vico, existe un conflicto que no logró esclarecer el filósofo italiano).”<sup>44</sup> Ante esta propuesta de Vico, Caso se preguntaba cómo era posible que la historia sea obra de la inteligencia y la voluntad libre y al mismo tiempo se subordine al providencialismo. El hombre no podría hacerse responsable de todo lo que hace porque se subordina al plan divino.

Para Herder, el hombre es un ser cuyo cometido es realizar su propia esencia, su humanidad y su destino a través de la historia, “...realizando en su vida lo que su inteligencia le sugiere y obre su voluntad”<sup>45</sup>. El ideal de la historia es la realización de la humanidad. Cuando el hombre es malo, injusto y tiránico, actúa contra la humanidad, si en cambio el hombre es bueno actuará a favor de la humanidad. Dios ha hecho al hombre libre e inteligente pero no interviene más en sus decisiones, él quiso que el hombre produjese sus propios actos para corregirlos. El hombre ha sido lo que ha podido o querido llegar a ser. “En suma: nuestra misión es realizarnos como hombres;

---

<sup>44</sup> Antonio Caso, “El retorno”, *El Universal*, 11 de junio de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 351.

<sup>45</sup> *Idem.*, “El sentido de la historia”, *El Universal*, 15 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 241.

crear al Hombre en los hombres y los pueblos de la historia universal. La Providencia nos dotó de inteligencia y libertad, para forjarnos y realizarnos, apoyado sobre el fondo de las leyes cósmicas. Y Dios está con nosotros en nuestra naturaleza humana, trasunto de la divina; en nuestro ser contingente y perfectible, capaz de pensar el Bien, al reflejarlo en nuestra inteligencia y exteriorizarlo en la acción, poniéndola de acuerdo con el ideal. Este es, según Herder, el sentido de la historia.”<sup>46</sup>

Hegel decía que sólo las grandes culturas tienen una historia: Caldea, Egipto, Judea, Creta, Grecia, Roma, Persia, China, India, etc. El Estado es el que da sentido a la formación histórica y representa el camino de Dios en el mundo. El caudal humano se matiza con cada pueblo en la obra de su pensamiento y libertad. El sentido de la historia se encuentra en los diversos pueblos y hombres excepcionales, y no en la obediencia a las fuerzas naturales. “Y la libertad resulta al fin triunfante, porque el individualismo germánico y la caridad cristiana, se sobreponen a las formas romanas, y, al incorporarse sus despojos, engendran el movimiento cultural de la Europa moderna.”<sup>47</sup>

En oposición al optimismo del cristianismo que cree en la realización del bien entre los hombres, se encuentra el pesimismo de Schopenhauer, para el cual la historia carece de sentido. Por ser expresión de la voluntad de vivir, el hombre busca el bien sin encontrarlo: “...la esencia del hombre es una voluntad insaciada e insaciable, que ávidamente busca su propio contentamiento, sin poder hallarlo jamás”<sup>48</sup>. Por su parte, la historia se refiere a una serie de conflictos interminables. “En el fondo del desarrollo humano en el tiempo, muéstrase la voluntad esencial insaciable y libérrima. El principio de la existencia del mundo, carece de razón. Es una voluntad de vivir, ciega.”<sup>49</sup>

En sus últimos años de su vida, Caso conoció la obra de Dilthey, recién traducido al castellano. Dilthey se preocupa por comprender los propósitos, motivos o fines que determinan las acciones de los hombres. Lo que el hombre es, se debe a la historia. Dilthey hace intervenir no sólo el carácter racional sino el volitivo del hombre. En el artículo “Voluntad” de 1944 dice Caso que la voluntad es para Dilthey el resorte de la acción histórica. A través de su voluntad, los

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 242.

<sup>47</sup> *Idem.*, “La filosofía de la historia”, *El Universal*, 2 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 255.

<sup>48</sup> *Idem.*, “El mesianismo hebreo”, *El Universal*, 24 de agosto de 1945, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 270.

<sup>49</sup> *Idem.*, “Hegel y Schopenhauer”, *El Universal*, 19 de mayo de 1944, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 253.

hombres se convierten en protagonistas de la historia; la voluntad, dice Caso, es el motor de la historia.

En los últimos meses de su vida, Caso vuelve a reflexionar sobre la idea de progreso, del que se ocupó en las dos ediciones de *El concepto de la historia...*, pero esta vez agrega a otros autores como santo Tomás, Roger Bacon, Kant, Schelling, etc. Referimos sólo algunos autores destacados. Por ejemplo, Santo Tomás de Aquino expone la idea del progreso intelectual, pero también dice que el progreso no es algo “incontenible y fatal”, sino que la mente humana en su búsqueda de verdad puede admitir retrocesos. Así comenta que algunas ciencias decayeron en la antigüedad por no haber sido cultivadas.

Para su segunda época, Caso reiteró sus ideas de primera época en relación a la idea de progreso. Desde su perspectiva el progreso es sólo asimilable en algunas actividades intelectuales como la ciencia o la técnica, que responden a los intereses de la vida, pero no está presente en todos los territorios de la cultura. Caso había establecido en 1923 que el progreso filosófico no es muy claro y sólo puede afirmarse con mucha parsimonia, resultado de la libre investigación; se trata de intuiciones a veces opuestas, de universales concretos que pueden ser igualmente defendibles. De otra parte, siguiendo a Rousseau, Caso dice que el progreso intelectual, científico y técnico no asegura el progreso moral o artístico. Lo que sucede, dice Caso, es que el hombre no es razón pura, sino sentimiento y voluntad, y se preguntaba si alguna vez podrá la inteligencia y la ciencia vencer la rebeldía de la voluntad y encaminarla hacia el bien. El progreso moral parece no avanzar como el progreso científico, técnico e industrial. Hoy es tan malo el hombre como siempre, quizás más hábiles para engañar pero no más buenos. El mundo de hoy es tan malo como el de ayer. Algunas virtudes como algunos vicios declinan, pero otros florecen.

En “Una página de D’Alembert” de 1945 observa Caso que el progreso intelectual sí es reconocible, “¡pero progreso moral, progreso en la buena intención, en la voluntad de alcanzar el bien, es puntualmente, lo que no acierta a aparecer por ningún lado!”<sup>50</sup> El progreso moral consiste en darle un sentido y valor a la vida con el sacrificio del egoísmo propio y con actos heroicos de amor y entrega desinteresados. El verdadero progreso de la persona humana consiste en la realización de actos de caridad. Lo único que puede asegurar la presencia del bien es la buena voluntad, tan escasa hoy como siempre. El progreso moral consiste no sólo en conocer los valores sino en realizarlos por encima de creencias absurdas, pero para realizarlos se necesita de

---

<sup>50</sup> *Idem.*, “Una página de D’Alembert”, 1945, en apéndice a *Obras Completas*, vol. VIII, p. 409.

buena voluntad, como dice Kant. Los hombres de buena voluntad son los agentes del progreso. “Sin buena voluntad, sin razón limpia de prejuicios no es posible el adelantamiento del hombre.”<sup>51</sup> Si no se comprenden las vías del progreso moral, los conflictos entre los hombres y las naciones se provocarán a cada momento.

Meses más tarde comenta que el progreso intelectual y técnico no ha sido absolutamente bueno, en tanto ha generado armas para la destrucción. “Lo único absolutamente bueno, conforme lo enseñó Kant —el filósofo sublime de la dignidad humana—, es la buena voluntad. Y como los hombres no parecen progresar en la consecución de una firme y constante buena voluntad, el progreso intelectual y el moral, seguirán pactando, en los episodios de la historia venidera, su impúdico, su criminal divorcio.”<sup>52</sup>

En su artículo “Kant y la idea de progreso” (1946) Caso estudia la idea de progreso de Kant en referencia a la hipótesis del determinismo universal. El progreso se puede interrumpir pero no detener por completo, porque el hombre está dotado de libertad aun dentro del determinismo universal. Kant menciona que la historia de la raza humana corresponde a un plan oculto para producir una Constitución política perfecta en la asociación de los hombres, que consiste en “realizar la libertad humana mayor que sea posible, fundándola sobre leyes que permitan a la libertad de cada quien, concordar con la de los demás”<sup>53</sup>. No es que se busque intencionalmente la felicidad, pero al realizarse la libertad se hace posible la felicidad de las gentes. En “Idea de una historia universal, desde el punto de vista de la humanidad”, Kant completa su idea del progreso y dice ahí que la sociedad es un orden en que la libertad de cada uno de los individuos habrá de sujetarse a coexistir con la libertad de los demás. Como el hombre siempre se ha inclinado a abusar de su libertad, una autoridad lo obligará a obedecer la voluntad general. El hombre tiene un sentido antisocial, de manera que el progreso consistirá en estimular y perfeccionar la sociabilidad humana. “Si el hombre es libre, la libertad de cada quien ha de ponerse, necesariamente, en concordancia con la libertad de los demás, dentro de una fórmula racional.”<sup>54</sup> No hay otra forma de hacer coincidir las voluntades de los hombres dirigidas hacia un ideal, que en la razón. “Por ende, Kant afirma el progreso como resultado de su fe en la razón, como una consecuencia de su creencia en la libertad. Lo que pasa es que el hombre vive,

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 410.

<sup>52</sup> *Idem.*, “El sueño de Renan”, *El Universal* 10 de agosto de 1945, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 413.

<sup>53</sup> *Idem.*, “Kant y la idea de progreso”, *El Universal*, 22 de febrero de 1946, *Obras Completas*, apéndice, vol. X, p. 284.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 285.

históricamente, para hacer coincidir su voluntad con su razón, su acción con su pensamiento, su vida con su ideal.<sup>55</sup> Kant sabe de las condiciones negativas para que la razón impere sobre la vida; pero formula su ideal en una Constitución entre las naciones a la que espera concurren los actos de los hombres.

Fichte fue también un fervoroso creyente de la idea de progreso, sólo que este progreso tiene más bien un sentido moral. Fichte confía en que el pensamiento del mal se borre un día de la inteligencia humana. Y en cambio, todas las potencias del alma se habrán de dirigir hacia el bien. Para entonces los hombres no tendrán libertad ni voluntad de obrar el mal, porque nadie hace un mal que le produzca consecuencias funestas.

Para Schelling, la historia pasa por tres periodos. El primero está regido por el destino, que corresponde al esplendor y la decadencia de los imperios antiguos. “El segundo periodo de la historia nos muestra ya no una fuerza completamente ciega, sino una ley natural, bajo la cual se pliega la libertad, para servir a un plan de la Naturaleza.”<sup>56</sup> Finalmente el tercer periodo estará regido por la Providencia divina.

Caso retoma también la distinción de Windelband, Rickert y Dilthey entre ciencias naturales y del espíritu. A diferencia de los enunciados universales de la física, en la vida de la cultura y del espíritu cuenta la construcción de los valores por los hombres. Las ciencias del espíritu constituyen una totalidad autónoma ante las ciencias de la naturaleza. Caso aceptó de la filosofía de los valores en la historia que defienden Windelband, Rickert y Scheler que los valores no se dan en la naturaleza sino en la cultura, pero les criticó considerar a la historia como una ciencia, por referencia a la universalidad de los valores. Lo que más le interesa a la historia, tal y como lo había expuesto desde 1923 es el estudio de la individualidad característica de los acontecimientos. Margarita Vera destaca que la aceptación de una noción de historia como ciencia cultural atenta contra la afirmación de la libertad humana. “Sin embargo, como hemos señalado ya, Caso, más que considerar a la historia como una ciencia cultural propiamente dicha, intenta salvaguardar la libertad humana, al negar que pertenezca a las ciencias naturales, caracterizadas en función de la noción de ley.”<sup>57</sup> Concluye Caso que la historia universal no es ciencia ni ciencia cultural sino un conocimiento *sui generis* de los hechos irrepetibles de la historia natural y

---

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *Idem.*, “Schelling”, *El Universal*, 8 de marzo de 1946, *Obras Completas*, vol. X, p. 289.

<sup>57</sup> Margarita Vera, prólogo a *Obras Completas*, vol. X, p. XL1.

cultural. Así pues, a pesar de las nuevas influencias de pensamiento que Caso conoció a partir de 1933, no modificó en forma sustancial, su concepto de historia.

Así pues, Caso aceptaba el progreso en las ciencias y las técnicas, pero negaba el progreso físico, filosófico, estético y moral. El progreso uniforme no se ha dado. Caso prefiere entender al progreso como un esfuerzo de los hombres, individualmente considerados, para alcanzar sus fines y realizar su naturaleza. La filosofía de la historia de Caso acepta el progreso histórico basado en conceptos como los de libertad, persona y búsqueda de valores. No hay un progreso histórico general de la humanidad; el único progreso que tiene un sentido en la historia es un progreso individual, en el cumplimiento de las capacidades humanas, la realización del bien y la construcción de valores de cultura. El ser personal se realiza a sí mismo de manera libre. El progreso real está dado en función del fortalecimiento de la libertad de los individuos, porque esto es lo que permite cumplir con sus capacidades distintivas y mejores. El progreso existe en tanto el hombre tiene libertad para crearse a sí mismo en la historia.

José Hernández Prado le critica a Caso que la realización del hombre no es sólo resultado del desarrollo de una tarea individual sino que también es una obra colectiva y social. Los resultados de la moralidad y libertad individual en las culturas históricas se han visto fortalecidas por las instituciones sociales y jurídicas. La vida social y legal tendría que dar las facilidades para que los hombres puedan desarrollar sus capacidades. También critica que Caso debió aceptar los progresos moral y estético de la misma forma en que aceptó el progreso intelectual de la ciencia y la técnica. Todas ellas corresponden a una actualización de la actividad humana, así que Caso debió haber aceptado un progreso histórico omnilateral.

Caso prefiere remitirse a concepciones de la historia de un Nietzsche, Pascal, Bergson, Carlyle, Emerson y Eduard Meyer que nos hablan de la intervención del héroe, del individuo histórico o el hombre superior, en lugar de someterse a una concepción metafísica de la humanidad y del progreso, de una filosofía de la historia.

En los *Nuevos Discursos a la nación mexicana* (1934), y en oposición al materialismo histórico, dice Caso que no son las masas sino los individuos los que modelan la historia. La historia no se puede ubicar en la uniformidad anónima de las masas, sino en el sentido creador de la voluntad humana. La intención central de Caso era la de reivindicar el valor de la vida individual ante el orden social que nos ofrece el materialismo histórico.

Caso destaca el papel que han jugado los grandes hombres, los héroes, en la historia. En 1945 afirma Caso que el héroe "...realiza, libremente, su acto heroico, a pesar de las causas contrariantes"<sup>58</sup>. Lo explica Victoria de Cartula Brú: "Este 'hombre cabal' así obtenido será autónomo y no ha de obedecer a ningún impulso natural, ya que 'en él' son contingentes las leyes cósmicas."<sup>59</sup> Pero critica que esta defensa de lo individual exclusivo es peligrosa porque en Latinoamérica se han dado muchos ejemplos negativos del exclusivismo de las individualidades de excepción.

Para Hegel, el genio, el héroe, el "individuo histórico" o el individuo de excepción es el que conoce y realiza el fin superior del Espíritu y el único que cuenta en la historia universal. "Los grandes hombres parecen seguir sólo su pasión, sólo su albedrío; pero lo que quieren es lo universal, lo justo y lo necesario, no una mera figuración u opinión."<sup>60</sup> La marcha de la historia y las sociedades se debe a la intervención de los individuos humanos superiores.

A Schopenhauer no le interesa el conjunto abigarrado de acontecimientos históricos y la multitud de hombres vulgares. Prefiere hablar de las grandes producciones artísticas y literarias y los grandes genios que reflejan el tipo humano superior. Schopenhauer destaca de la historia lo biográfico y autobiográfico, porque revelan no al hombre singular sino al tipo humano superior que no se encuentra en los múltiples acontecimientos históricos producto de la voluntad ciega.

Siguiendo a Gabriel Tarde, dice Caso que la invención humana es un fenómeno individual pero sus beneficios se difunden en la sociedad, siempre que se la imite. Los inventores son el alma del mundo, los creadores de los valores de cultura. Los inventores han aplicado su libertad a la creación de los productos de su ingenio, lo mismo para facilitar una tarea que para el disfrute desinteresado de los espectadores.

Recordemos que Caso encontró en el ejemplo de los grandes hombres el método adecuado para enseñar la moral. Se puede educar y persuadir a los hombres con el ejemplo de héroes, mártires y santos porque son ellos los que mejor han realizado la naturaleza humana.

El individuo histórico sólo lo es, dice Gracián, cuando su actividad refleja la "voluntad de una nación". La historia es más que la biografía de sus grandes hombres, pero la historia no tiene sentido sin ellos. Para Caso, la historia no se explica sólo por la intervención de los genios, pero tampoco se explica sin ellos. En la vida de los pueblos se integran vida social y hombre de genio,

<sup>58</sup> Antonio Caso, "El más allá", *El Universal*, 4 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 178.

<sup>59</sup> Victoria de Cartula Brú, *¿Cuáles son los grandes temas de la filosofía latinoamericana?*, p. 176.

<sup>60</sup> Hegel, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 67.

circunstancias y héroes, colectivismo e individualismo. Al respecto, en *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso critica a Carlyle su acentuado individualismo, como también las posturas mecanicistas de lo social de un Taine o Marx. Debe darse una armónica compaginación entre genio individual y circunstancia histórica.

Caso ya se había referido al papel que tiene la libertad en la historia, pero fue sobre todo en la segunda época de su pensamiento que expuso su idea de la historia como historia de la conciencia de la libertad, apoyada en autores como Hegel. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), comenta: “Sin embargo, Hegel concibió el desarrollo de la civilización como si fuese la apoteosis misma de la libertad. Por esto formuló en sus célebres *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*: ‘La historia de la humanidad es un progreso en la conciencia de la libertad’. Esto es, la esencia del desenvolvimiento humano, de la humanidad en el hombre, se constituye por la conciencia de la libertad.”<sup>61</sup> El sentido de la historia descansa en la realización de la libertad.

Un año más tarde, en *El peligro del hombre*, es que Caso se remite de manera más precisa a esta idea. En el epígrafe de la obra aparece un poema de Félix Lope de Vega Carpio que revela la intención que tuvo al escribirla:

“¡Oh libertad preciosa  
No comparada al oro,  
Ni al bien mayor de la espaciosa tierra,  
Más rica y más gozosa  
Que el precioso tesoro  
Que el mar del sur entre su nácar cierra,  
Con armas, sangre y guerra,  
Con las vidas y famas  
Conquistando en el mundo:  
Paz dulce, amor profundo,  
Que el mal apartas y a tu bien nos llamas,  
En ti sólo se anida  
Oro, tesoro, paz, bien, gloria y vida!”

A pesar de que Caso no coincidió inicialmente con los términos y la intención de una filosofía de la historia que investiga el sentido de los hechos históricos, Caso encontró ese sentido en la búsqueda de la libertad, que ha logrado su paulatina realización a lo largo del tiempo. El sentido de la historia consiste en la realización de la libertad de pensamiento y de acción. “La

---

<sup>61</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. IX, p. 19. Antes en “Las ideas políticas de Max Scheler”, *El Universal*, 20 de agosto de 1937.

libertad moderna no es una utopía, sino consecuencia de la evolución histórica de la humanidad. Si -por años o lustros- parece declinar, no es que sucumba a regímenes políticos violentos; sino que, al no mostrarse exteriormente, se fortifica dentro de sí misma, para exhibirse, más tarde en toda la plenitud de su poder y de su dolorosa experiencia.<sup>62</sup> Es decir que, en apariencia la libertad declina ante los regímenes totalitarios, pero después resurge con mayores bríos. La realización paulatina de la libertad es a su vez una prueba de la realización del hombre que crea valores.

La libertad se enriquece a lo largo de la historia. Lo mismo se dio en las aristocracias venecianas e inglesas de la Edad Media que en el pensamiento de Maquiavelo. Aunque después hubo épocas en que la nobleza defensora de libertades quedó deshecha, como con Tudor y Enrique VIII. “Después, la conciencia de la libertad, no hace sino difundirse y perfeccionarse, sin término. Libertad es la aristocracia inglesa o veneciana, en la universal servidumbre de la Edad media; como es libertad que a sí propia se conquista, el advenimiento de las naciones modernas en el Renacimiento de la cultura. Maquiavelo, que concibió la teoría del ‘Príncipe’ moderno -en cuyo doctrinal histórico y político se inspiran las teorías del totalitarismo contemporáneo-, ¿con qué fin comentó a Tito Livio? ¿Para qué redactó su *Historia de Florencia*?... Para llevar a Italia a la consecución de la libertad, modelándola al libertarla. El teórico del ‘totalitarismo’ en el Renacimiento, forjó el ideal del ‘Príncipe’, no como fin último de la acción política, sino para que el despota devolviese a los pueblos italianos, la conciencia de la libertad humana, el soñado régimen de la autonomía nacional”<sup>63</sup> El sentido de la historia descansa en la realización de la libertad del hombre, tanto en su interioridad espiritual y de pensamiento, como en la exterioridad de su acción.

Desde mi punto de vista no parece haber una consistencia en el pensamiento de Caso al rechazar inicialmente la filosofía de la historia, para en otros momentos, como éste, encontrar un sentido a los acontecimientos históricos, en la acción humana individual y en la conciencia de la libertad.

En enero de 1943 Caso escribe el artículo “Acción y reacción” donde reitera el propósito de la historia para Hegel. “En suma: libertad para planificar, siempre que al hacerlo se consagre la libertad; porque un plan social es un orden humano; todo orden implica un fin; y el fin, no

<sup>62</sup> *Ibid.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 212.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 213.

unilateral, sino omnilateral, de la historia, nos parece haber sido formulada por Hegel en sus célebres lecciones sobre la filosofía de la historia: *La historia universal es la historia de la libertad*.<sup>64</sup> Y en mayo de ese mismo año enfrenta el principio de la libertad ante las diversas formas de estatismo. “¡Sobre el estatismo corruptor y constrictor de tirios y troyanos –racistas y clasistas–, es la consecución de la libertad –como lo pensó Hegel–, el pensamiento que constituye el sentido, el emblema de la historia!”<sup>65</sup>

En 1944 aparecen diversos artículos en que se reiteran estas ideas. En “Hegel y Schopenhauer” dice que al comienzo de la historia de la libertad, en las autocracias de Oriente se daba la libertad de uno solo por la sumisión del resto. “En los imperios del Oriente clásico, sólo hay un hombre libre: el déspota que los rige, conforme a su propio albedrío. / En el mundo griego, aparece la conciencia de la libertad; pero no más son libres unos cuantos. Solamente en el mundo cristiano y germánico, son libres todos los hombres, o llegarán a serlo; porque LA REALIZACIÓN DE LA LIBERTAD ES EL DESIGNIO DE LA HISTORIA.”<sup>66</sup> Sólo los pueblos que han integrado un Estado son históricos y representan un momento de la historia universal. El proceso de la historia, según Hegel, tiene el propósito de liberrar al Espíritu. La historia, a través del movimiento dialéctico, tiene un fin y una idea, que es la libertad. Dice Hegel que los hechos históricos suceden racional y dialécticamente, y la dialéctica de la historia procede hacia la realización del supremo bien de la libertad. El progreso del mundo es “el progreso en la conciencia de la libertad”. Hegel incorpora en la historia el sentido de la liberación humana. En “Libertad e igualdad” expresa: “El objeto de la historia es la libertad... Todo cuanto se piensa, históricamente, resuélvese en el proyecto de alcanzar la autonomía de la persona.”<sup>67</sup> También en 1944 dice que Hegel demuestra que la libertad es el fin o sentido de la historia. “Todos los pueblos, desde los orígenes, marchan en pos de la consecución de la libertad. Como el hombre es libre, metafísicamente, tendrá que realizar su libertad en la historia. A un hombre esencialmente libre, debe corresponder una sociedad o comunidad de hombres libres. Así se pondrá de acuerdo, en el transcurso de los tiempos, la esencia de la humanidad con su existencia histórica.”<sup>68</sup> El pecado generó la historia universal, pero esta misma es una muestra de su regeneración y

<sup>64</sup> *Idem.*, “Acción y reacción”, *El Universal*, 8 de enero de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 331.

<sup>65</sup> *Idem.*, “El parlamento”, *El Universal*, 7 de mayo de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 346.

<sup>66</sup> *Idem.*, “Hegel y Schopenhauer”, *El Universal*, 19 de mayo de 1944, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 252.

<sup>67</sup> *Idem.*, “Libertad e igualdad”, *El Universal*, 28 de julio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 389.

<sup>68</sup> *Idem.*, “Trascendencia y libertad”, *El Universal*, 20 de octubre de 1944, *Obras Completas*, vol. III, apéndice, p. 172.

liberación. Caso termina citando un poema de Salvador Díaz Mirón en que dice que los pueblos logran su libertad con la sangre de sus manos.

Finalmente, en 1945, aparecen otros artículos donde reitera la consigna hegeliana de la historia. En “La filosofía de la historia”, dice que Hegel “...en consecuencia con los principios de la Revolución Francesa, sostiene que el sentido de la historia universal es el pensamiento y la consecución de la libertad”<sup>69</sup> Y en “Hegel y Kierkegaard” refiere algunos argumentos con los que Kierkegaard enfrenta a Hegel en relación al tema específico de la libertad. “Lo que en verdad padece, con la arrogancia del filósofo, es de fijo la libertad de la persona. Hegel enseña que el sentido de la historia universal es la consecución de la libertad. En su *Filosofía del derecho*, enseña que el espíritu objetivo se manifiesta primero, bajo la forma del derecho, o sea, de 'la libertad garantizada a todos'; porque el individuo, reconocido en su libertad; constituye la persona. / Pero en la dialéctica incoercible, queda de hecho abolida la originalidad del individuo en la historia, supuesto que todo obedece a un proceso dialéctico inflexible. ¿Cuál podría ser entonces la originalidad de los tiempos venideros, si los individuos humanos, las personas, no son reconocidas en su libre determinación? Precisamente, estas determinaciones libres e individuales, contribuyen a crear lo histórico. Si todo es un proceso dialéctico incoercible, la libertad desaparece o se anonada ante la dialéctica.”<sup>70</sup>

Refiere Mario de la Cueva que en 1942 se publicó en México el libro de Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, mismo que Caso pudo leer e incorporar de manera inmediata a su pensamiento. Las opiniones de Caso y de Croce respecto a la libertad en la historia es parecido. Caso defiende la idea de que “el objeto de la historia es la libertad”. La libertad es el principio de explicación de la historia y el ideal moral de la humanidad. Para ambos, el proyecto de la historia es hacer que el hombre alcance la autonomía de su persona.

En 1943 Caso escribe el artículo “Benedetto Croce” donde hace un análisis más completo sobre el pensamiento de Croce respecto a la relación libertad e historia, en el que detecta importantes raíces hegelianas. Croce creyó siempre en la idea de Hegel de que la historia universal es “la hazaña de la libertad”. Para Croce, el historicismo muestra que la vida y la realidad son historia. “Pero la historia tiene sentido, reviste un significado: la libertad. Esto es, su consecución en el tiempo. Así se verifica la hazaña del hombre, en la sucesión de las épocas

<sup>69</sup> *Idem.*, “La filosofía de la historia”, *El Universal*, 27 de julio de 1945, *Obras Completas*, apéndice, vol. X, p. 264.

<sup>70</sup> *Idem.*, “Hegel y Kierkegaard”, *El Universal*, 30 de marzo de 1945, *Obras Completas*, vol. VI, apéndice, p. 450-451.

históricas.”<sup>71</sup> El propio Croce recuerda en su libro *La historia como hazaña de la libertad* el dicho conocido de Hegel de que la historia es la historia de la conciencia de la libertad, que pasa por diversos pueblos, desde el oriental hasta el germánico. El error de Hegel es haber concentrado el desarrollo de la libertad plena en el mundo germánico. Lo que Croce recupera de Hegel es “afirmar a la libertad como forjadora eterna de la historia, como sujeto mismo de toda la historia”<sup>72</sup> La libertad es el principio que explica el curso del devenir histórico. Es triste, dice Croce, que hay para quienes la libertad ha muerto, pero dar por muerta la libertad es como dar por muerta la vida. No hay otro ideal que entusiasme al corazón del hombre y responda a la ley de la vida, por eso Croce se opone a los que proponen que la libertad ha desaparecido del mundo.

En su artículo “Benedetto Croce” (1943) dice Caso: “La filosofía sabe bien que el hombre que esclaviza a otros, despierta en él la conciencia de sí y lo encamina a la libertad.”<sup>73</sup> Por ejemplo, los dictados de los reyes absolutos que someten a los pueblos, prepara el terreno de la libertad política. Es verdad que la historia muestra como un hecho que la libertad se desprecia ante las guerras, invasiones, tiranías, persecuciones, destierros, etc. Pero, la libertad reafirma su presencia a pesar de las causas contrariantes que la agobian. “En suma: sólo en apariencia se ofusca la libertad en el mundo; puesto que revive siempre más lozana. Cada empeño por deprimirla, resulta un aliciente para renovarla. Constituye la libertad en el fondo de la historia. Su expresión complejísima, está en los en apariencia abigarrados episodios inconexos. Pero su realidad no se oculta a quien sabe mirar, con espíritu de verdad filosófica, estos momentos necesarios y sucesivos del transcurso secular humano.”<sup>74</sup>

Señala Croce en *La historia como hazaña de la libertad* que las comunidades históricas fueron conquistando sus libertades por medio de la rebelión y la lucha. “El anhelo de libertad, las luchas y los sacrificios por la libertad, las glorias de la libertad prorrumpen por todas partes de la historia...”<sup>75</sup> Croce distingue al respecto la fuerza de la violencia. La fuerza es la preparación de la libertad, en tanto que la violencia es la destrucción de la libertad. Con cada nueva aspiración de libertad se despiertan las inteligencias y los ánimos. El espectáculo continuo de guerras e invasiones hace que se piense en la desaparición de la libertad, pero irónicamente lo que se

---

<sup>71</sup> *Idem.*, “Benedetto Croce”, *El Universal*, 8 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 361.

<sup>72</sup> Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, p. 49.

<sup>73</sup> Antonio Caso, “Benedetto Croce”, *El Universal*, 8 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 362.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 362.

<sup>75</sup> Benedetto Croce, *ob. cit.*, p. 208.

produce es el efecto contrario. El hombre que esclaviza provoca en el esclavo la conciencia de la libertad. La historia observa periodos de mayor y de menor libertad, o bien periodos donde la libertad se garantiza institucionalmente pero no en el alma o las costumbres de los ciudadanos, como sucedió en Grecia y Roma. Pero aun en los tiempos más difíciles, la libertad se plasma como deseo en las expresiones artísticas y en las páginas de los pensadores ilustres. Así es como en los buenos tiempos como en los adversos, se da esta conciencia de la libertad. El filósofo se da cuenta que la libertad siempre ha vivido en condiciones contrarias en la historia; pero también advierte que los hombres se empeñan por establecer condiciones políticas y sociales de una libertad más plena. “La historiografía genuina no tiene en su principio instituciones particulares y transeúntes, sino la idea de la libertad, que no sería ni libertad ni idea si, mientras haya mundo e historia, no operase en todas las épocas y en todas las partes de la historia, ya de una, ya de otra guisa; ya entre mayores, ya entre menores dificultades; ya como regla y gobierno, ya como oposición y rebelión, del mismo modo que, mientras haya vida, se respira, en clausura o al aire libre, en llano o montaña, fatigosamente o gozando a plenos pulmones.”<sup>76</sup>

Nuevamente Caso confirma en su artículo sobre Croce: “Las rebeliones contra la libertad, son también libertad que se está haciendo, ideal que se va logrando, en evolución sucesiva, no es realización subitánea y absoluta, que sería de todo punto imposible.”<sup>77</sup> Y si al caso se pudiese negar que la historia es la hazaña de la libertad no se puede negar que la libertad es el señuelo de la conciencia, o como le llama Croce, el ideal moral de la humanidad, que significa una nueva actitud respecto a la vida práctica. Para Croce, en *La historia como hazaña de la libertad*: “...la ley o conciencia moral ordena que seamos libres...”<sup>78</sup> Lo que la conciencia moral rechaza como malo es lo que se opone a la libertad. La libertad no es un simple hecho contingente sino un ideal que tiene como fin acrecentar la vida y la capacidad creadora del hombre. La libertad no es un hecho histórico, sino el principio creador de los hechos históricos. Pero la idea de libertad perfecta y pura no se da de manera verdadera en el mundo real, por eso es que debe reconocérsela como se da en las circunstancias en que se da. Por ejemplo, en la antigüedad, la libertad no se dio en las condiciones sociales del esclavismo, pero sí se dio en las artes y el pensamiento: “Las partes de la vida social aun no compenetradas con la libertad, representan, en todos los casos citados por vía

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>77</sup> Antonio Caso, “Benedetto Croce”, *El Universal*, 8 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 363.

<sup>78</sup> Benedetto Croce, *ob. cit.*, p. 219.

de ejemplo, la materia de los problemas futuros; pero los que están compenetrados con ella y viven una vida laboriosa componen la historia efectiva, la historia creadora de valores, la historia que es adelanto y progreso, única que interesa a la mente histórica, que la distingue en sus sombras, pero no por eso llama tiniebla a la luz.<sup>79</sup> La libertad debe tener una inspiración moral que se plasma en la historia.

Pero reconoce Croce que la libertad ha tenido una vida llena de contrastes y amenazas en la historia. Hay pues épocas en que la libertad resplandece y otras en que se oscurece. "Y, sin embargo, cuando se aproximan tiempos de barbarie y de violencia, no por ello el ideal (salvo en los viles y en los necios) se convierte en no libertad y servidumbre, sino que sigue siendo lo único que puede llamarse humano, lo único perpetuamente laborioso; y siempre se aspira a la libertad y se trabaja por ella aunque parezca que se trabaja por otra cosa, y ella vive en todo pensamiento y en toda acción que tenga carácter de verdad, de poesía y de bondad."<sup>80</sup> Ante la tesis de los obstáculos temporales de la libertad aparece la antítesis de su resurgimiento. Tiranos como Mussolini dice Caso en su artículo sobre Croce, están pasando a la historia ante la persistencia activa y viviente de la libertad. "No; la libertad no es, según lo afirmó Lenin —el otro corifeo del totalitarismo— 'un prejuicio burgués'; sino el prejuicio o el postulado universal de la historia; la hazaña gloriosa del hombre."<sup>81</sup>

Por su parte, Hernández Prado subraya que el progreso histórico que finalmente propuso Caso no era necesario e inevitable, como sí lo era para el positivismo. El progreso de la persona libre y de la cultura no estaba exento de accidentalidades futuras. Ningún hecho histórico ni ningún progreso de la cultura es necesario y responde a las leyes del devenir. La necesidad natural no interviene en la historia. "En el contexto de estas reflexiones, *El peligro del hombre* proponía que la libertad moderna, inseparable del carácter personal de todos los seres humanos, es una 'consecuencia de la evolución histórica de la humanidad'. Cuando parece que la libertad del hombre declina ante regímenes políticos violentos, sólo se fortifica, en realidad, para resurgir, posteriormente, en forma más enérgica. Así, la moderna libertad es una prueba de la realización paulatina del hombre, que se halla dotado de una personalidad creadora de valores. Como ya se indicó repetidas veces en este estudio, *El peligro del hombre* destacaba que la libertad humana

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 227.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 211.

<sup>81</sup> Antonio Caso, "Benedetto Croce", *El Universal*, 8 de octubre de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 364.

radica 'en la realización de la libertad' de pensamiento y de acción."<sup>82</sup> En gran medida, la historia era el ámbito de la acción libre e irrepetible de los hombres, que hace contingente el carácter de necesidad otorgado al progreso histórico. El progreso individual del hombre se expresa en el desarrollo de la libertad de las personas, mismo que le da un sentido a la historia de la humanidad. La convicción de Caso en el progreso histórico descansa en la certidumbre que tenía respecto del desarrollo de la libertad humana. La propuesta de Caso era la de "...*un progreso histórico consistente en el reconocimiento y el imperio graduales de la libertad de las personas humanas*"<sup>83</sup>.

Teniendo como contexto la discusión entre el Estado alemán y el ruso, Caso comenta que la dialéctica de las tesis rivales aparece siempre en la historia. "Llámesele azar, destino o providencia, supóngasele dotado de bondad o indiferente al dolor humano; adóresele o niéguesele, siempre resulta claro, en la historia de la humanidad, el acto de su intervención."<sup>84</sup> He aquí expresado este misterioso factor de la historia: el azar, el destino o la providencia. Todo en lo humano es una oposición universal. "Las naciones, como los individuos, creen obrar por sí mismos para conseguir los fines de su personal egoísmo; sin advertir que son llevados por esa fuerza arcana —azar, destino o providencia— que lo mismo se muestra en las catástrofes de la geología, que en las sangrientas pugnas de la humanidad."<sup>85</sup> Y Caso refiere dos ejemplos de cómo el azar interviene en la historia. Pascal escribió que si otra hubiera sido la nariz de Cleopatra, también otro hubiera sido el rumbo de la historia. También otro hubiera sido el destino de América y el mundo, si Colón no cambia el 7 de octubre de 1492 su rumbo hacia el suroeste. Son interesantes estas reflexiones que hace Caso de la dinámica de la historia porque supone una dialéctica universal en que del enfrentamiento de las tesis contrarias del misticismo ruso y alemán, anuncia una posible superación dialéctica. Pero a este enfrentamiento y superación le da un carácter necesario por intervención de un azar, destino o providencia, en donde la libertad parece suspendida. Estos son, quizás, de los pocos pasajes en su obra en que Caso parece no ser del todo consecuente con su postura sobre la intervención de la libertad en la historia.

---

<sup>82</sup> José Hernández Prado, *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*, p. 256.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 260.

<sup>84</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 82.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 83.

#### D) CULTURA

En su segunda época, Caso conoció las aportaciones de la recién desarrollada filosofía de la cultura. En general, Caso distingue dos órdenes, el de la naturaleza (lo físico, lo biológico) y el de la cultura (lo estético, lo moral, etc.). En la naturaleza se da el ser y la causalidad eficiente; en la cultura se da el deber ser, la causalidad final y el mundo de los valores. La cultura es una creación de los ideales de los hombres que se va construyendo a través de la historia. El hombre hace cultura cuando su acción se orienta hacia la realización de valores en la vida social.

En su artículo "La filosofía de la historia" de 1944 Caso focaliza el problema de la relación entre naturaleza y cultura a la relación con el trabajo humano. Mediante su trabajo, el hombre se apodera de la naturaleza y la transforma. Pero el mundo así transformado no pertenece ya a la naturaleza sino a la cultura. Trabajo más naturaleza es igual a cultura. "Este mundo nuevo, agregado al natural, es el orbe del pensamiento y la libertad; porque pensamiento y libertad constituyen, esencialmente, los atributos diferenciales del hombre. / El trabajo es la acción del pensamiento y la libertad sobre la naturaleza. Por esto el arte y la historia se unifican indisolublemente, como obra de la inteligencia, el esfuerzo y la libertad."<sup>86</sup> La naturaleza es apenas la materia de la historia, sobre la cual el hombre imprime la forma; la obra humana, expresada por ejemplo en el arte, la ciencia o el trabajo agrícola, es resultado no de una energía natural sino espiritual, en la que intervienen la inteligencia y la libertad. Propiamente hablando, la historia es la subordinación de la naturaleza a la obra humana de la cultura. "Este mundo nuevo, sobrenatural; esto es, sobrepuesto al natural, se rige con el pensamiento y la libertad."<sup>87</sup>

Caso compara las culturas Oriental y Occidental, encontrando en ellas concepciones muy distintas. El alma oriental es dogmática e impropresiva. Oriente persuade de su verdad que consiste en el sometimiento del hombre a las fuerzas del cosmos. Oriente se gasta en una actitud mística, en éxtasis bienaventurado e iniciación sacerdotal, todo es una quietud y mutismo que paraliza la voluntad. El pensamiento de Oriente disuelve la personalidad del yo en el cosmos infinito. De esta forma se aniquila lo propio y característico de cada individuo o cuando aspira a identificarse a una suprema unidad cósmica. "Las virtudes —se declara en el Bhagavad Gita— conducen a la liberación, los vicios a la esclavitud. Pero lo que se ansía es el Nirvana, la liberación de todo vínculo con la materia."<sup>88</sup> El propósito es la abolición del deseo, el amor, la

<sup>86</sup> *Idem.*, "La filosofía de la historia", *El Universal*, 2 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 254.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 255.

<sup>88</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 98.

aflicción, el bien y el mal. El que sigue a Krishna es “quien inalterable se mantiene ante el amigo y el enemigo, en la forma y la ignominia, en el calor y en el frío, en la dicha y la pena, *libre de afecciones*.”<sup>89</sup> Oriente es el lugar del despotismo político. “En los albores de la historia, las grandes aristocracias del Oriente clásico, ya comienzan a realizar esa libertad del ‘hombre divino’ que reside en los hombres. Porque –como ha observado con profundidad Hegel– el déspota, el autócrata, es el único libre en su pueblo esclavo. La libertad de uno solo, la sumisión incondicional de todos los demás, inauguran la historia de la libertad. No puede haber un solo hombre libre sin que los demás aspiren a serlo.”<sup>90</sup>

Por el contrario, la esencia de la cultura occidental representa el culto a la personalidad, la acción y el pensamiento. La voluntad del hombre es la que dirige sus deseos y sus obras. Incluso Dios es una persona, que no pretende abolir o negar a los hombres. En Occidente, la ciencia y la técnica han permitido dominar las fuerzas del universo. El que tiene el saber tiene el poder, había dicho Bacon. Occidente defiende un espiritualismo personal y la fuerza de la voluntad de vivir. A diferencia de Oriente, Occidente es la cuna de la libertad, el progreso y el escepticismo. “El Oriente es la patria del despotismo; el Occidente la cuna de la libertad”<sup>91</sup>. Mientras que en Oriente la necesidad es una ley impersonal, en Occidente la libertad es una obra personal.

En diversos espacios de su segunda época de reflexión, Caso estableció las relaciones entre la cultura y la libertad. El aprecio de Caso a la libertad le hizo regresar una y otra vez al tema. En su artículo “El retorno del paganismo” de 1938 habla del verdadero peligro de la libertad. “Otros eclipses ha sufrido ya la libertad en el curso de los siglos. Pero han sido eclipses parciales; el eclipse total no se producirá nunca; a menos que, al realizarse, acabe para siempre con el fruto constante de la personalidad incoercible: la cultura, esto es, la síntesis de los valores eternos: verdad, belleza, justicia, santidad.”<sup>92</sup>

De manera más detallada habla Caso de la relación entre cultura y libertad en su obra *La persona humana y el Estado totalitario* (1941). La cultura no se entiende sin la libertad y es que sólo en un ambiente de libertad se puede construir una cultura. “Cultura sin libertad no se concibe. Sólo en un ambiente de libertad puede madurar la obra de la civilización. Si se suprime la espontaneidad del centro espiritual del hombre, se marchitan concomitantemente sus relaciones

<sup>89</sup> *Ibid.*

<sup>90</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 213.

<sup>91</sup> *Idem.*, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 123.

<sup>92</sup> *Idem.*, “El retorno del paganismo”, *El Universal*, 13 de mayo de 1938, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 289.

culturales, se agosta la lozanía de la invención creadora, se mutila la propia naturaleza del esfuerzo productor.”<sup>93</sup> Caso asignaba a la libertad el ser una primera y fundamental condición de la cultura, que la hace posible. Sin la libertad no sería posible que el hombre se pueda hacer a sí mismo ni que florezca la cultura.

Aclara Rubén R. García Clarck que la cultura es resultado de la acción libre y no resultado de la compulsión egoísta. Sin libertad no hay pensamiento ni ciencia ni cultura. “Lo que define al compuesto humano no es su dimensión biológica, corporal, sino su libertad, implícita en el pensamiento, fuente de la personalidad del hombre. La libertad de pensamiento es la condición fundamental para realizar la cultura, por esto la política, lejos de anularla, debe garantizarla.”<sup>94</sup> De igual forma, reitera José Hernández Prado que la libertad es la condición de la cultura y el porqué del hombre. “Nunca debe olvidarse que 'la cultura es el sublime porqué del hombre' y, si ello es así, entonces es impropio erigir a la propia libertad humana y civil en fin último de toda acción. Carece de sentido reivindicar la libertad si no es para hacer factible una existencia personal y cultural lo más elevada posible; una existencia como caridad.”<sup>95</sup>

Caso remite a una cita de Max Scheler en que coloca a la libertad como condición de la cultura “La libertad, activa y personal espontaneidad del centro espiritual del hombre (del hombre en el hombre), es la primera y fundamental condición que hace posible la cultura.”<sup>96</sup> El esfuerzo de conocimiento que el hombre establece en la construcción de la cultura no se puede realizar sin libertad de investigación. Sin un ambiente de libertad no se puede ejercer la crítica, que es el ritmo de la ciencia. “Por tanto, tiene razón Scheler cuando exige la espontaneidad del centro espiritual del hombre como condición de la posibilidad de la cultura. Nosotros no somos partidarios de quien se llama a sí mismo 'libre pensador', pero sí creemos en todo pensador verdaderamente libre.”<sup>97</sup> También siguiendo a Scheler, Caso confirma que la cultura no puede definirse dogmáticamente porque su esencia es la creación de valores. La contraria actitud a favor de la cultura puede conducirnos al extremo de una dogmática barbarie. Por el contrario, Caso promueve una cultura libre alimentada por un espíritu de constante innovación. La cultura es la integración de valores supremos como la santidad, la bondad, la belleza, la justicia y la verdad.

<sup>93</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 18.

<sup>94</sup> Rubén R. García Clarck, *La filosofía de Antonio Caso (Antonio Caso y la Universidad)*, p. 214.

<sup>95</sup> José Hernández Prado, *ob. cit.*, p. 240.

<sup>96</sup> Max Scheler, *apud*, Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, pp. 20 y 167.

<sup>97</sup> Antonio Caso, “Las ideas políticas de Max Scheler”, *El Universal*, 20 de agosto de 1937. Después en *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 20.

Pero el que la libertad sea una condición de la cultura, no significa que sea un fin en sí misma. La libertad es una condición que hace posible la cultura; pero la libertad no es el fin de la cultura, sino su medio. La libertad es un medio propicio para el logro de los bienes de cultura y no un fin en sí misma. “Pero, si por ser la libertad don precioso, condición ineludible del perfeccionamiento humano, se pretende poner el medio sobre el fin, subordinando la cultura a la democracia y la libertad, engendrarse el monstruoso efecto de hacer que carezca de sentido la trinidad de Simmel: *deseo, medio, fin*. Lo que se desea es la libertad y la democracia para el bien, y para la verdad; para la justicia, la belleza y la santidad; pero no tiene sentido (porque no es lo que se desea), la constricción de los supremos valores dentro de una democracia erigida en fin último. La democracia por la democracia carece de sentido. La libertad por la libertad carece, también de sentido. En cambio, el deseo y el medio concuerdan en el fin final: la cultura integrada con el esplendor de los supremos valores.”<sup>98</sup> De manera que ni la libertad ni la democracia son un fin en sí mismos: El fin del gobierno democrático es lograr el bienestar y felicidad de las gentes por medio de la realización de los valores de cultura: verdad, justicia, belleza, santidad, etc. “No, la libertad es un medio y no un fin, sólo se justifica poniéndose al servicio de los bienes de la cultura y de la ciencia. Libertad para todo, libertad para todos; pero siempre que ello sea el medio de adquirir la verdad, de realizar el bien y la justicia; porque no nacimos para ser libres, sino para ser buenos. La libertad para el mal, la libertad para el error, la democracia para el crimen, carece totalmente de sentido.”<sup>99</sup> De no ser así se niega al hombre su “personal espontaneidad” como centro espiritual, según dijo Scheler.

También en *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) comenta que la riqueza y la libertad tienen sentido si se ponen al servicio de la cultura y el espíritu. “Pasa con la libertad lo que con la riqueza. Acaece con el oro lo que con la democracia. La libertad es buena, es esencial, como es bueno el oro para la vida; pero el rico debe servir con su riqueza, lo propio que el hombre libre con su libertad, a los fines superiores de la existencia. Sobre la libertad y la riqueza, están la verdad y el bien. ¡Nadie es libre para ser malo! ¡Nadie es rico para ser infeliz! Riqueza y libertad tienen sentido pleno, si se ponen al servicio de la cultura y del espíritu, si se juzgan medios y no fines, si confiesan que el fin último del hombre sólo ha de consistir en la síntesis armoniosa de los verdaderos valores eternos.”<sup>100</sup>

<sup>98</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 18.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 18.

En *El peligro del hombre* (1942) Caso subrayó la estrecha relación que habría de darse entre libertad y cultura. La libertad es necesaria para el auge de la cultura, una y otra se implican mutuamente. Sin libertad no se puede dar una cultura. “Jamás los hombres libres son inferiores a los esclavos. El que ha sido educado en la libertad y para la libertad, por la cultura y para la cultura, puede combatir en el campo de batalla como Sócrates o Temístocles, ganar la batalla de Salamina contra los persas o ser maestro de Platón. / Por tanto, este eclipse contemporáneo de la libertad, será pasajero, aunque dure siglos. La verdad está ya conquistada: no hay libertad sin cultura, ni cultura sin libertad.”<sup>101</sup> Así como el libre albedrío es un elemento esencial de la persona, así también la libertad civil y de conciencia conforman las premisas que habrá de defender el Estado.

Finalmente, en 1944, aparecen varios artículos en que Caso termina de afinar la relación entre cultura y libertad. En “Libertad y persona” escribe: “Lo axiológico, lo ético y lo jurídico, afianza su ser sobre la conciencia de las personas, y no puede siquiera concebirse, si no se respeta el origen de toda relación social; la vida personal de cada sujeto. Por esto la cultura tiene como ambiente propio la libertad, que es medio y fin, designio y obra, pensamiento y acto.”<sup>102</sup> En “La realidad social” se refiere a la cultura como una forma de conquista de la libertad. “En nuestro íntimo y constante esfuerzo, venimos edificando los hombres, sobre la naturaleza, la historia; sobre la vida animal, la espiritual; sobre el ciego conflicto de las fuerzas cósmicas, la lucha y la armonía de las sociedades humanas, ¡en donde cobra su cabal sentido la esencia de la cultura, como conquista de la libertad y del ideal!”<sup>103</sup> Y termina en “Libertad e igualdad” estableciendo la relación personal entre ser libre y ser culto. “Se vive, culturalmente, por ser libre; porque sólo siendo libre se puede ser culto.”<sup>104</sup>

Apasionada también fue la investigación de Caso sobre la filosofía de los valores, que se desarrolla sobre todo en su segunda época. Aun antes de conocer los desarrollos de la nueva teoría de los valores Caso ya había establecido de manera implícita una tabla de valores derivado de haber distinguido los diferentes tipos de existencia: como economía, como desinterés y como caridad. Superior al orden biológico, está la contemplación desinteresada del arte y el orden de la

---

<sup>101</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 218. Su hija, Concha Caso, decía que su padre solía repetir esta última frase (Vid. Concha Caso, *Antonio Caso. El joven y el maestro*, p., 25).

<sup>102</sup> *Idem.*, “La libertad y la persona”, *El Universal*, 16 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 382.

<sup>103</sup> *Idem.*, “La realidad social”, *El Universal*, 23 de junio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 386.

<sup>104</sup> *Idem.*, “Libertad e igualdad”, *El Universal*, 28 de julio de 1944, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 389.

voluntad dirigida al bien, de la vida caritativa. Pero superior a todos ellos se encuentra el orden sobrenatural, que ya no es exclusivamente humano sino divino. Para Caso, el orden del bien tal vez permanezca como vida espiritual pura y libre. Rosa Krauze escribe: "La axiología supone como valores más altos la bondad y la santidad; la ética insiste en la autonomía de la acción que sólo alcanza el que ha sabido elegir libremente los valores supremos; en ambos casos, el hombre se realiza 'como providencia personal'."<sup>105</sup> En la autonomía de la acción se eligen de manera libre los valores supremos, que para Caso son la bondad y la santidad. En suma, Caso sobrevalora el valor religioso como "preponderante en la conciencia de la humanidad". En su momento, Caso criticó los misticismos de clase y raza que sobrevaloran los principios económicos y biológicos; sin embargo, incurre en lo mismo que critica, esto es, en sobrevalorar un factor de la vida humana por encima de los otros.

En *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl* (1946) Caso cita a Nietzsche como el antecedente de la teoría de los valores, cuando afirma el valor de la vida biológica y la capacidad del hombre para ser portador y creador de los valores morales. El supremo valor para Nietzsche es el querer ser autónomo y el afirmar la vida. La valoración es una creación de la voluntad individual que no debe dejarse imponer desde el exterior.

Para Cristian Ehrenfels, en la estimación del valor no se habrá de considerar sólo el sentimiento, sino las diversas modalidades de la conciencia como el deseo, el propósito, la voluntad, etc. A un objeto le otorgamos un valor porque lo deseamos. Siguiendo a Scheler señala Caso que los valores no se conocen por la razón sino por la intuición emotiva. Así como la inteligencia va a la esencia y la voluntad revela la existencia, de la misma forma el sentimiento se dirige al valor.

Caso no niega el valor de lo útil, pero niega que el valor de lo útil explique en su integridad la existencia y cubra todas las aspiraciones de la voluntad. Los valores económicos no tienen un valor en sí, son siempre útiles y valiosos para algo. Por su carácter instrumental es que los valores económicos deben subordinarse a los valores supremos de la cultura, como lo bello, lo verdadero, lo santo y lo bueno. A diferencia de los valores instrumentales existen los valores que son valiosos en sí, como la belleza, la justicia, la buena voluntad, etc. Es claro aquí como Caso considera al bien o a la voluntad buena como un valor intrínsecamente valioso. "La buena voluntad es intrínsecamente buena; como la belleza, intrínsecamente hermosa; como la verdad o la

---

<sup>105</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 180.

santidad.”<sup>106</sup> En nuestros días, la producción económica carece de sentido moral, porque está en función de la codicia. Caso propone la unificación de la economía con la moral. “Para que trabaje sola la lanzadera del tejedor, es indispensable que la inteligencia humana, sirviendo a la voluntad del hombre, sirva sobre todo a la buena voluntad. ¡Este es el punto en el cual la moral y la economía han de unificarse en su acción!”<sup>107</sup> La producción económica aceptable es la del trabajo encaminado al bien y la justicia.

Lo único realmente valioso y pleno de sentido es la vida personal, como lo había dicho Aristóteles. Será preciso seleccionar lo mejor del hombre para la integración de su persona. Los valores no realizan por sí solos al hombre, para ello se necesita su iniciativa propia y libre. “Sólo es autónomo y no heterónimo, el que se realiza como providencia personal.”<sup>108</sup> El progreso real es individual, no colectivo; el triunfo es de algunos, no de todos. A través de la historia sólo unos cuantos hombres se han realizado plenamente. Pero si bien la libertad es una condición indispensable del perfeccionamiento humano, no puede hacerse de este medio un fin. Lo realmente importante es la libertad para la realización de los valores: el bien, la verdad, la justicia, la belleza y la santidad. La libertad hace permisible la creación de los altos valores de cultura.

Caso reconoce tres diferentes teorías sobre los valores en que se reparten los filósofos contemporáneos: el subjetivismo, el objetivismo ontológico y el objetivismo social. Aceptaba del subjetivismo que los valores son subjetivos en tanto nacen de las profundidades de la persona. Sin embargo, señala que el sujeto solo no puede determinar el valor, sino que algo debe haber en la cosa que lo haga valer para mí. Por el contrario, para el objetivismo axiológico, el sujeto es un mero ente receptivo del valor del objeto, el objetivismo “...suprime la autonomía de la psique humana, le impone el reconocimiento de entidades absolutas, ininteligibles”<sup>109</sup> Para el objetivismo, los valores valen para todo tiempo y circunstancia, de manera que lo que le queda a la voluntad humana es plegarse a ellos ante su grandeza y presencia.

En *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl*, Caso refiere algunos ejemplos de esta relación. Dice que desde la óptica del objetivismo, el valor estético ya no sería una creación humana, sino una sujeción fatal del hombre al valor. Escribe Caso: “El valor estético ya no será

---

<sup>106</sup> Antonio Caso, “Economía, política y cultura”, *El Universal*, 2 de agosto de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 102.

<sup>107</sup> *Idem.*, “La profecía de Aristóteles”, *El Universal*, 6 de marzo de 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 308.

<sup>108</sup> *Idem.*, *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, 1933, *Obras Completas*, vol. X, p. 71.

<sup>109</sup> *Ibid.*, 48.

creación del hombre, sino sujeción del hombre al valor; y, lo que es más grave, la conducta moral se volverá un puro fatalismo, que captará el bien, si lo capta, y el mal, si lo intuye. La historia se convierte en una pura ontología desprovista de autonomía y libertad.”<sup>110</sup> Bajo estas condiciones no puede hablarse en realidad de libertad. La autonomía humana desaparece de ser cierta la tesis del objetivismo axiológico. Si los valores son entes reales, la voluntad humana sería dependiente de ellos, lo que terminaría por eliminarse a sí misma. En tales casos el hombre ya no crearía el valor sino que se sujetaría al mismo. Los valores pueden incorporarse en los objetos y actos pero no pueden ser de tal manera trascendentes que enajenen la libertad del hombre.

Caso rechaza como falsas las tesis extremas del ontologismo y el subjetivismo axiológicos. Para el subjetivismo, los valores son formas relativas a los sujetos. Por su parte, el objetivismo pone el valor en el objeto y convierte al sujeto en una pura receptividad, suprimiendo su autonomía. El valor no puede atribuirse sólo a la subjetividad sino que también se refiere al objeto dado. Los valores son el resultado de las relaciones entre un sujeto y un objeto. No hay valores sin sujetos ni objetos. La solución que apunta Caso al problema de los valores se encuentra en la teoría del objetivismo social que deriva de Durkheim y la escuela sociológica francesa. El objetivismo social dice que los valores se realizan en la sociedad y son una manifestación de la cultura. No es el individuo o el objeto sino la sociedad la medida del valor. Los valores no existen aislados sino que son resultado de las relaciones entre las personas. Los valores son socialmente tales. Así, lo útil es lo socialmente útil, lo bueno es lo socialmente bueno y lo bello es lo socialmente bello. Caso generaliza diciendo que lo valioso es lo socialmente valioso. La objetividad de los valores tiene un carácter social.

## E) ESTETICA

En su segunda etapa de reflexión, Caso incorpora algunas reflexiones sobre la estética y el arte que confirman sus ideas ya expuestas. En el “Preliminar” a sus *Principios de Estética*, Caso declara que su obra tiene un carácter sintético y ecléctico en cuanto que reúne diferentes doctrinas estéticas pero bajo un principio básico que es la teoría de la intuición creadora. Las ideas estéticas a las que se refiere Caso derivan entre otras de Platón, la teoría del juego del positivismo, la estética del desinterés de Kant, las teorías voluntaristas de Schopenhauer y Nietzsche, la teoría de la intuición de Bergson, la estética de la expresión de Croce, la teoría alemana de la proyección

---

<sup>110</sup> *Idem., El acto ideatorio y la filosofía de Husserl, Obras Completas*, vol. VII, p. 111.

sentimental o *empfindung*. Además de otros autores como Schiller, Schelling, Fechner, Lipps y artistas como Wagner, Tolstoi y Goethe.

Caso sigue insistiendo que el arte no responde a los principios de la existencia biológica. El arte representa ser una victoria sobre las fuerzas de la vida y marca el comienzo de una existencia superior de la persona humana, "...en este sentido —aclara Rosa Krauze— liberta al hombre de su egoísmo y lo eleva hacia fines más personales y nobles"<sup>111</sup>. De manera que ante las finalidades económicas, el arte tiene como esencia el desinterés.

En ambas ediciones de *Principios de Estética*, 1925 y 1944, refiere Caso cómo para Kant el juego estético es el resultado de la libre asociación de las facultades mentales. Pero para 1944 se suprime la parte donde se da la explicación de la frase: "...ya que no se sujetan al doble grillete de la lógica y la voluntad"<sup>112</sup>.

Para Schopenhauer el drama de la voluntad humana es insaciable: Caso, como Schopenhauer, consideraron al arte como una forma de salvación del egoísmo vital. Es en la contemplación estética que los hombres se liberan de los imperativos de la voluntad. Los cultivadores del arte no les interesan los apremios de la vida y viven entregados a su sueño e ideal. También siguiendo a Schopenhauer, dice Caso que la intuición estética contempla las cosas independientemente del principio de razón. La estética de Caso convierte a la intuición en el órgano del arte que ofrece conocimientos directos e inmediatos de las cosas a diferencia de los esquemas que ofrece la razón. El artista, por la intuición estética, contempla las cosas en sí mismas.

Caso completa sus ideas sobre la intuición desinteresada del arte con la teoría de la *empfindung* de Lipps y Robert Vischer para la cual la creación artística es resultado de una proyección sentimental sobre lo que se intuye y admira. Así, nos mecemos con las hojas de los árboles o caemos con las gotas de agua. El espíritu se proyecta desinteresadamente en la creación de las obras de arte. Para la edición de 1944 Caso sustituye en varios casos el término de *empfindung* por el de empatía. Otra importante aclaración es que cuando Caso se refiere a las exteriorizaciones de la proyección sentimental, en la edición de 1925 dice que son "fatales" y "espontánimas"; en tanto que en la edición de 1944 suprime el término de "fatales", quizás

---

<sup>111</sup> Rosa Krauze, ob. cit., p. 135.

<sup>112</sup> Antonio Caso, *Principios de Estética*, 1925, p. 196.

porque se dio cuenta que eran términos contradictorios y porque a la proyección sentimental le era más propia la espontaneidad.

Desde su análisis de la existencia humana, Caso consideró al desinterés artístico como una liberación de los fines egoístas de la existencia. En el arte podemos contemplar la existencia de una manera desinteresada, en donde juegan libremente nuestras facultades, dice Kant, y se proyecta el conjunto de las emociones psíquicas. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) Caso define al arte como una “región libérrima”. Es decir que, el arte es una especie de liberación espiritual que tiene un proceder propio y fines específicos. En 1945, exponiendo a Nietzsche, Caso reitera la característica liberadora del arte. “El arte liberta a las cosas de relaciones. Las ofrece en su plena individualidad a la intuición humana. Por esto es la contemplación artística, como la creación de las obras de arte, algo que nos saca del tiempo y nos sitúa frente a la eternidad.”<sup>113</sup>

En 1925, en sus *Principios de Estética*, Caso ya hablaba de los valores estéticos; pero no fue sino hasta 1944 cuando incorpora las nuevas investigaciones axiológicas a sus reflexiones estéticas. El supremo valor estético que Caso estudia es el de la belleza. En el mundo de la belleza todo es desinterés, uno ve al mundo sólo por verlo y admirarlo, ahí la fantasía juega libremente en la contemplación del objeto artístico. Otro es el de lo sublime que surge cuando el individuo contempla algo superior en magnitud, poder y duración. En él surgen sentimientos encontrados, por una parte de pequeñez y abnegación ante aquella grandeza; por la otra, de exaltación, porque se siente con la capacidad de elevarse al nivel de esos objetos. Los teóricos de la *einfihlung* vieron a lo sublime como una proyección de la fuerza de voluntad y de acción. Para Schopenhauer, lo sublime es resultado de una oposición entre la intuición estética desinteresada y la voluntad; entre los impulsos de la vida y la contemplación. Schopenhauer presenta su teoría de lo sublime como un camino para la liberación de los móviles constantes del deseo. Lo trágico, como lo cómico, es resultado de una proyección sentimental. La ruina de lo sublime o la caída del héroe, por iniciativa propia o por algo ajeno a la voluntad, produce la tragedia.

En su *Sociología genética y sistemática* (1927), Caso ya había afirmado que el arte es un fenómeno social o aspecto del alma colectiva, como el lenguaje, la religión o las costumbres. En la segunda edición de *Principios de Estética* de 1944, Caso agrega un apartado en que comenta

---

<sup>113</sup> *Idem.*, “Nietzsche y Dilthey”, *El Universal*, 16 de noviembre de 1945, *Obras Completas*, vol. X, apéndice, p. 272.

que en el arte, el hombre no se puede separar de la realidad social, él toma contacto con el mundo interior y exterior por un desinterés innato. “Pero, como hemos dicho antes, el momento histórico de la creación artística hace de cada poeta, en general de cada artista, un portavoz de las actividades colectivas, de las formas de la actividad social, y nadie puede librarse de su imperio.”<sup>114</sup> Sin embargo, Caso no olvida que el carácter propio de la obra de arte siempre es lo singular, personal y original. La originalidad de la obra de arte se debe a la personalidad del artista, su talento, genio y capacidad creadora.

Pero Caso no sólo era un teórico del arte sino un conocedor del arte mismo, especialmente de la poesía y la música. En *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) Caso comentaba que las diversas artes, como la música, el dibujo, la plástica, proceden del “fuego espontáneo de la fantasía...”<sup>115</sup>

Caso dio muestras siempre de su interés personal por la música. En el artículo “Los colores de la sombra” de 1940 comenta que Schopenhauer observaba que los tonos menores nos ponían en una situación de tristeza, cavilación y preocupación sentimental. En tanto que el tono mayor “nos liberta de la opresión”. En *Dramma per musica* (1920) y otros escritos Caso escribió y manifestó su interés por músicos como Beethoven, Wagner, Verdi, Debussy, Berlioz, Schumann, Liszt, Gounod, Bach y Bizet. Caso sitúa con Bach, el cambio en la historia del arte musical. Bach es un clásico porque sus obras son eternidades sonoras que se continúan con la admiración de las generaciones. “Dentro de la estructura de la fuga, fue libérrimo (como Dante en su fantasía insuperada ceñida a sus próceres tercetos).”<sup>116</sup> Por su parte, Beethoven era áspero pero de una gran voluntad de bien. En “Persona y creación” de 1943 decía de Beethoven que con la pérdida de su oído, dependía de su recuerdo y su voluntad de crear. Beethoven hizo también una interpretación del Fausto que no fue deliberada sino una “...creación espontánea y autónoma”<sup>117</sup>. Caso había dicho que en Debussy la poesía y la música caminaban “juntas y libres”, la música es autónoma respecto de otras artes. La música de Debussy hace que el individuo pierda la conciencia en la inconciencia, la voluntad se funda en los móviles del albedrío.

Caso también conoció y se interesó por los grandes autores de la literatura universal. En ambas ediciones de *Principios de Estética*, 1925 y 1944, Caso se refiere al peculiar rasgo de los

---

<sup>114</sup> *Idem.*, *Principios de Estética*, 1944, *Obras Completas*, vol. V, p. 172.

<sup>115</sup> *Idem.*, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 145.

<sup>116</sup> *Idem.*, *Dramma per musica*, *Obras Completas*, vol. V, p. 180.

<sup>117</sup> *Idem.*, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, *Obras Completas*, vol. IX, p. 150.

grandes artistas de difundirse sobre la realidad en sus creaciones. En 1925 dice que esto lo realiza con la “espontaneidad incoercible del instinto”. Y en la edición de 1944 cambia esta última parte de la expresión por “...de la intuición”. Y después agrega en ambos casos que el poeta procede como por una posesión demoníaca o hipnotismo. En el prólogo a *Poemas de la noche* de José de Jesús Arrona (1946) comenta Caso que nuestra voluntad se puede convertir en esclava de un recuerdo, en nuestra historia personal. “Imposible será que el poeta se libre del recuerdo.”<sup>118</sup> Sin embargo, como hemos visto, Caso entendió al arte más bien como una liberación respecto de las formas inferiores de la existencia biológica.

En la edición de 1944 de *Principios de Estética*, Caso agrega una tercera parte donde incorpora una crítica al arte contemporáneo. A Caso no le agradaban las formas estéticas contemporáneas, como los del cubismo y el surrealismo. Según Ramos, las críticas de Caso al arte contemporáneo se deben a que se sentía aun afiliado al arte del clasicismo y el romanticismo. Los dos rasgos positivos que destaca Caso del arte contemporáneo es la fuerza y la elegancia, pero no más. De las características negativas que señala, la primera de ellas es la geometrización, esto es la proyección lógica regida por conceptos. La segunda característica del arte contemporáneo es el esquematismo. El arte, dice Caso, es el asiento natural de la libertad cultural y la fantasía creadora que sin embargo se ve rebasado por el determinismo y el esquematismo imperante en nuestra época. “En el sector donde con más evidencia resulta notorio el esquematismo, es el campo del arte. Porque este sector es el asiento humano de la libertad cultural, de la fantasía creadora, del hallazgo de nuevos valores.”<sup>119</sup> Los ejemplos que pone Caso para ilustrar la esquematización del arte contemporáneo es el cinematógrafo, la fotografía y el fonógrafo. Todos ellos son una copia esquemática de lo que la vida fue. Y la tercera cualidad es la tecnificación, que es muestra del predominio de la máquina en la civilización. En general, considera Caso que el arte contemporáneo es decadente, reflejo también de una sociedad decadente. El arte contemporáneo es un arte geométrico, esquemático, mecánico, tecnocrático e irreligioso, todo ello en oposición al símbolo, la reflexión, el sentimiento y las nobles actitudes humanas. Sólo cuando llegue una nueva edad humana, en que la vida sea espontaneidad y no guerra, también se creará un nuevo arte.

---

<sup>118</sup> *Idem*, prólogo a *Poemas de la noche* de José de Jesús Arrona, México, Imprenta Mexicana, 1946, *Obras Completas*, vol. V, p. 67.

<sup>119</sup> *Idem.*, *Principios de Estética*, 1944, *Obras Completas*, vol. V, p. 165.

Pero Caso no sólo habría reflexionado sobre la poesía sino que escribió poesía. Caso empezó una nueva etapa de su vida intelectual escribiendo poesía, en 1931 escribe *Crisopeya* y en 1935, *El políptico de los días del mar*. Para Bonifaz Nuño el interés de Caso por la poesía se debe a que quiso expresar algo que permanecía oscuro y en silencio y que no podía decirse en prosa, por eso es quizás que para Caso la poesía era un “método de liberación interior”. Caso seguía fiel a la forma clásica del soneto porque veía en ella la vía de una exactitud y perfección en la expresión. “La forma elegida fue el soneto, era suma de combinaciones estróficas donde la mayor libertad de las posibilidades del decir se alía con la más exigente limitación en número y en ritmo.”<sup>120</sup> Son diversos, los temas que Caso aborda en sus poemas, habla del valor “libre y secreto” del hombre, de sus sentimientos, tanto de sus penas como de sus alegrías. De estas últimas señala que se mueven por la conciencia y la voluntad y pone de ejemplos a la bondad, la belleza, la sabiduría, etc. La poesía de Caso expresa su anhelo de vencer el mal con la acción generosa. En *Crisopeya* (1931) Caso compara al hombre con algunos animales, como las aves y llega a decir que al verlas volar anhela ser tan libre como ellas. Otro tema reiterado en la poesía de Caso es el de la Naturaleza, habla del sol, el mar, el atardecer y cómo la libertad del hombre se subyuga a ellas o las supera.

Entre 1942-1943, Caso se ocupa en varios artículos del tema del sueño y su relación con la vida, que deriva hacia la idea de la fugacidad de la existencia humana. Recogió y estudió las opiniones de autores diversos como Chuang-Tsé, los griegos, Shakespeare, Calderón y Cervantes.

En la idea de sueño del taoísta Chuang-Tsé, el sujeto se libera de la realidad, pero no de la propia conciencia. “En el sueño, nuestro ser se libera de la conciencia de lo que llamamos realidad, pero no se libera de la conciencia. Y la conciencia misma, tiende siempre a su objeto propio: fantasía o realidad. La conciencia sería toda la realidad, si pudiera bastarse a sí misma. Pero, por encima de ella, está el objeto eterno, el ser, está Tao, ‘universal y suprema razón’.”<sup>121</sup> El mundo sensible es una irrealidad, la existencia humana un sueño. Los que logran salir de esta situación alcanzan la beatitud eterna por el Nirvana.

Calderón fue el poeta que consideró a la vida como un sueño. En su artículo “Calderón” de octubre de 1942 dice refiriéndose a Segismundo: “Lo primero que hubo de deplorar en su cárcel, fue la pérdida de la libertad, que lo condujo a identificar el sueño y la existencia...¡Todos disfrutan

<sup>120</sup> Rubén Bonifaz Nuño, prólogo al vol. XII de las *Obras Completas* de Antonio Caso, p. 15.

<sup>121</sup> Antonio Caso, “El sueño de Chuang-Tsé”, *El Universal*, 4 de septiembre de 1942, *Obras Completas*, vol. V, p. 35.

del bien sumo de ser libres! Sólo Segismundo, con más vida que todos, con más alma, con más albedrío, deja de gozar del privilegio universal.”<sup>122</sup> Como en la prisión no encontró la forma de ser libre, se refugió en la quimera y la fantasía, donde no encontró límites a su libertad. Después Segismundo sale de prisión para enfrentarse a la realidad, pero no encuentra diferencia entre vivir y soñar. Vamos por la vida siendo víctimas de la ilusión. “Todo es lo mismo, en suma; tanto en la libertad como en el aislamiento, en el poder como en la impotencia, en la realidad como en la fantasía.”<sup>123</sup> La vida es un sueño, y los sueños, sueños son. La única redención al sueño y la inanidad de la vida, la encuentra Calderón en la fe católica.

---

<sup>122</sup> *Idem*, “Calderón”, *El Universal*, 9 de octubre de 1942, *Obras Completas*, vol. V, p. 43.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 45.

## CAPITULO VI

### LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

#### A) FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN

En su segunda etapa, Caso continua sus reflexiones sobre los temas de educación. En obras como *El peligro del hombre* (1942) y en artículos como "Educar" (1946) reconoce a la filosofía de la educación como una "meditación filosófica de los problemas de la educación", reitera que la educación es un arte de filósofos y considera a la educación es la parte práctica de la filosofía, porque enseña reglas de acción para la vida. Antonio Caso juzga que la ley suprema de la educación es el respeto a la personalidad de quien se educa. La educación debe procurar el desarrollo integral de la persona humana, prepararla para la vida y orientar su vocación. La escuela es un lugar de libre discusión en que el espíritu se enaltece con el contacto sincero con otros espíritus, en razón de ello es que la escuela debe evitar supeditarse al servicio de ideologías sectarias como el marxismo. También Caso insistió en que la educación debe integrar las diversas facultades humanas, porque el hombre no es sólo razón sino voluntad y sentimiento. Toda escuela debe proporcionar una educación integral en el desarrollo de la inteligencia, la voluntad, el sentido estético y las habilidades corporales a través del ejercicio. De igual forma, las escuelas habrán de enseñar que hay algo superior a los intereses de la inteligencia y es la existencia como desinterés y la existencia como caridad, esto es, el darse a los demás en la entrega generosa del sacrificio caritativo. "Su pensamiento, sin lugar a dudas –dice Rafael Moreno-, es una teoría pedagógica centrada en la existencia como caridad, es decir, en la persona humana capaz de libertad y de acciones moralmente buenas."<sup>1</sup>

La base metafísico-antropológica de la educación se encuentra en la propuesta casista de la libertad espiritual del hombre, que resulta como uno de los datos inmediatos que revela la conciencia, conforme a la enseñanza bergsoniana. Ahora bien, la escuela contribuirá a integrar la vida espiritual del hombre. El educador debe tener la libertad suficiente que le permitan superar

---

<sup>1</sup> Rafael Moreno, "Caso, su concepto de la filosofía", en *Homenaje a Antonio Caso*, Stylo, p. 146.

los dogmas que interfieren en su labor educativa. El fin de la educación, además de formar con el ejemplo, es formar la voluntad para la acción libre, valiente y sabia. La dirección de la política más prudente es aquella que permite educar para la libertad. Caso concibió como absurdas las propuestas educativas que se basan en una lista de fórmulas abstractas de libros de texto. La educación es una constante búsqueda, libre, abierta y cuestionada de la verdad. En este sentido, la función de la educación consiste en liberar, no en imponer, dictar o deformar.

Caso se dio cuenta que la educación se había tomado como arma y vehículo de las ideologías sectarias que inmovilizan el pensamiento. Así lo fue primero con el positivismo y después con el marxismo en la historia de la educación en México. En *El peligro del hombre* (1942), dice que sin libertad no hay cultura ni educación. “Sin libertad no puede haber cultura; tampoco puede haber educación, sino corrompida en sus fundamentos; porque la educación es una forma o un aspecto de la cultura... Para ser culto, para saber, hay que ser libre. La libertad para la cultura y por la cultura, es la esencia de la educación; porque toda investigación presupone la espontaneidad del centro espiritual del hombre.”<sup>2</sup> La educación tiene como dirección la construcción de la cultura y como base a la libertad. La libertad para la cultura es el sólido fundamento de una buena educación. La educación integral y realmente valiosa se habrá de basar en el respeto a la libertad y la personalidad de quien se educa. “La verdadera educación se fundamenta en el amor a la libertad y la personalidad humanas.”<sup>3</sup> En un artículo de 1943 reitera su postura de la educación para la libertad. “Por esto la educación para la libertad y la personalidad, es el solo remedio del imperialismo de la fuerza.”<sup>4</sup>

Para Caso, la educación tiene como meta el aprovechamiento de los caudales de la sociedad. En *El peligro del hombre* (1942) dice que la educación en sus diferentes niveles debe tener dos direcciones, hacia la nación y hacia la humanidad. “Renegar de lo propio es obra de renegados; pero empeñarse en educar a los niños y a los hombres en el culto frenético de la nación, sin querer mirar, por encima de las fronteras, lo que otros hombres y otros pueblos están haciendo y elaborando (con igual derecho y prerrogativas que la propia patria), es educar contra la libertad, para el endiosamiento absurdo de la hegemonía nacional, inclinada al egoísmo y al crimen.”<sup>5</sup> Finalmente en 1943 en artículos como “Natura y persona” y “El ministro patriota”,

---

<sup>2</sup> Antonio Caso, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 208.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 211.

<sup>4</sup> *Idem.*, “Natura y persona”, *El Universal*, 14 de mayo de 1943, *Obras Completas*, vol. VIII, apéndice, p. 349.

<sup>5</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras Completas*, vol. VIII, p. 209.

Caso retoma su crítica a Vasconcelos sobre la educación omnipotente. Sin embargo, también propone que de todas las fuerzas sociales esta es la única que está en nuestro poder. Por eso es que los hombres de buena voluntad habrán de confiar en ella.

## B) ANTONIO CASO Y LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

De los diversos niveles educativos, Caso tuvo la oportunidad de tener un contacto más estrecho con la Universidad de México, a la que estuvo ligado a ella desde su fundación en 1910, participando de manera activa en su restauración y consolidación. Antonio Caso enseñó en la universidad, donde llegó a convertirse en un maestro reconocido por la liberalidad de sus enseñanzas y la altura de su pensamiento. Caso defendió vigorosamente a la universidad ante aquellos que la veían como trinchera de difusión de sus filiaciones ideológicas. Caso soñó con una universidad convertida en el relicario de la vida académica, verdaderamente autónoma y abierta a todo saber, porque sólo así la universidad se convertiría en fuente del enriquecimiento de la cultura.

La Universidad de México tuvo una historia accidentada. En su artículo “Las dos ilustres gemelas” refiere que en 1551 el emperador Carlos V firma la cédula real con la que se crearon las universidades de México y de Lima, con los mismos “privilegios y libertades” de que gozaba la Universidad de Salamanca. La universidad fue suprimida en el siglo XIX, pero restaurada en 1910 por la iniciativa de Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez. En el discurso inaugural de la Universidad, Justo Sierra<sup>6</sup> señalaba como padrinos de la Universidad de México a las Universidades de París, Salamanca y California. Decía de manera específica que la Universidad de París era una prueba de que la inteligencia se fortalece si respirar el oxígeno de la libertad. Uno de los primeros episodios en que Caso defendió la libertad de difusión de las ideas en la universidad fue contra el sectarismo positivista de Agustín Aragón, quien arremetió contra la recién fundada Universidad Nacional. En 1917, durante el gobierno carrancista, Caso defendió la autonomía universitaria. En 1923 renunció como rector de la Universidad cuando a su parecer la Secretaría de Educación, encabezada por Vasconcelos, intervino en asuntos universitarios. En una entrevista ofrecida por Caso en ese mismo año a Oscar Leblanc de *El Universal Ilustrado*, expresaba su opinión personal sobre los acontecimientos: “Mientras la Universidad de México no recobre su autonomía y deje de ser juguete de arbitrariedades ministeriales, la educación pública seguirá redondeando su

---

<sup>6</sup> Justo Sierra, “Discurso en la inauguración de la Universidad”, en *Prosas*, pp. 174 y ss.

fracaso. / Se acusa a la Universidad de que 'no es digna de ser libre' y que puede convertirse en refugio de conservadores. / ¿Cómo puede ser digna si no es libre?"<sup>7</sup> Caso decía entristecerle saber que había sido violada la autonomía universitaria, lo que significaba negarle a la Universidad su capacidad de ser libre. Rubén R. García Clarck comenta al respecto: "de aquí en adelante Caso va a demandar con mayor intensidad la autonomía de la Universidad frente al Estado, lo que equivale en su opinión a la autonomía de la cultura respecto de la política"<sup>8</sup>.

En 1929, Narciso Bassols, director de la Escuela de Derecho, dispuso la realización de exámenes finales escritos al término de los periodos escolares, lo que originó una huelga estudiantil. Pero a esta demanda ocasional se sumó la demanda central de la obtención de una plena autonomía para la universidad, petición que muchos profesores y estudiantes, entre ellos desde luego el propio Antonio Caso, habían solicitado desde tiempo atrás. Para solucionar el conflicto universitario, el presidente Emilio Portes Gil envió al Congreso de la Unión la ley que garantizaba autonomía a la universidad. De entre la exposición de motivos estaban los siguientes: "La Universidad libremente resolverá sobre sus programas de estudio, sobre sus métodos de enseñanza y sobre la aplicación de sus fondos y recursos."<sup>9</sup> Decía también que los universitarios participarían en el gobierno de la universidad y que el Estado le asignaría un presupuesto para su administración. A final de cuentas la Ley Orgánica de la Universidad Nacional en que se concede legalmente una autonomía a la universidad, fue aprobada en julio de 1929. La huelga fue levantada. El movimiento del 29 fue el punto culminante en que se cumplió el anhelo de varias generaciones de universitarios por la autodeterminación de la universidad. Detrás de esta joven generación que logró la autonomía para la universidad se encontraba Antonio Caso, que si bien se opuso siempre al uso de los métodos violentos, celebró la creación de la nueva ley universitaria. Al parecer de Julio Jiménez Rueda, con la aplicación de esta ley que conseguía la autonomía universitaria, se cumplió con una tradición secular que venía de universidades como las de París, Salamanca y Bolonia, consideradas comunidades de maestros y estudiantes que se gobernaban a sí mismos. Por su parte, comenta el doctor Basave que "era un primer paso hacia una mayor libertad y pureza universitarias"<sup>10</sup>. Sin embargo, había ciertas limitaciones. En la propia exposición de motivos de ley, se decía que aunque autónoma, la universidad debía ser una

<sup>7</sup> Palabras de Caso en entrevista de Oscar Leblanc, en *El Universal Ilustrado*, 1923, p. 21.

<sup>8</sup> Rubén R. García Clarck, *La filosofía de Antonio Caso (Antonio Caso y la Universidad)*, p. 11.

<sup>9</sup> Estela Alcántara, "El propio proyecto de creación de la Universidad Nacional ya incluía la idea de autonomía" en *Gaceta*, UNAM, 10 de enero del 2000, p. 11.

<sup>10</sup> Basave, *Ser y quehacer de la Universidad*, p. 49.

institución que responda a los ideales e intereses del Estado. La ley de 1929 convirtió a la Universidad de un establecimiento oficial en una institución descentralizada del Estado. El Poder Ejecutivo federal podía intervenir en algunas decisiones como proponer ternas al Consejo Universitario para elegir al Rector, derecho de veto sobre algunos acuerdos del Consejo y nombrar profesores extraordinarios. “La Universidad era una institución del Estado, libre en su régimen interior, pero bajo la vigilancia de la opinión pública y del gobierno.”<sup>11</sup>

El siguiente episodio de la defensa casista de la autonomía universitaria tuvo que ver con la difusión de las ideas socialistas en México, claramente perceptible a principios de la década de los años treinta. Era un marxismo que se había hecho presente no sólo en los sindicatos, sino en la vida cultural del país, las esferas oficiales del gobierno y desde luego en la educación. Diversas organizaciones obreras y estudiantiles insistieron en la necesidad de orientar la educación nacional en beneficio de la clase trabajadora.

Uno de los principales difusores de las ideas socialistas en México fue Lombardo Toledano. A pesar de ser alumno de Caso, pronto se separó de su influencia para acercarse al marxismo. Lombardo mencionó en algún momento haberse mostrado decepcionado de las enseñanzas de Caso cuando en su juventud, al buscar en sus cátedras una explicación a los complejos procesos sociales, lo único que encontró fue una filosofía de la intuición de bases bergsonianas y cristianas, que se olvidaba de las circunstancias sociales entorno. Lombardo comenta haber descubierto la filosofía del materialismo dialéctico que le produjo una sensación de luminosidad y frescura de aire libre.

En 1930 Lombardo publica un artículo llamado “El sentido humanista de la Revolución mexicana”, ahí dice que la labor del Ateneo de la Juventud fue un complemento a lo que se estaba haciendo en el campo de las armas. La libertad del espíritu fue la que animó la iniciativa armada. La inquietud popular exigía una “libertad económica para lograr la libertad del espíritu”. Los ateneístas minaron las bases ideológicas de la dictadura y contra el dogmatismo de las ciencias del positivismo defendieron el concepto de libre albedrío, el sentido de responsabilidad, la investigación de los primeros principios, y el acercamiento a la filosofía y las humanidades. Además de haber difundido estas ideas no sólo en la clase ilustrada sino que las extendieron al pueblo, para lo cual fundaron la Universidad Popular Mexicana, primer centro de “cultura libre” del país. Lombardo Toledano destaca el carácter humanista de la Revolución Mexicana, que está a

---

<sup>11</sup> Porfirio Muñoz Ledo, “La educación superior”, en *México, 50 años de revolución*, p. 407.

favor de los fueros del espíritu y la libertad del hombre. También Lombardo subraya la proyección social de las ideas de los ateneístas; reconoce que no fueron ellos los que hicieron la revolución armada, pero que sí contribuyeron a demoler la ideología del porfirismo. Por estas ideas expresadas en 1930 es que no se justifica la crítica que hizo Lombardo, cuando se muestra decepcionado de las enseñanzas de Caso en los momentos álgidos de la Revolución Mexicana.

Para Lombardo, realizar la educación socialista en sus diversos niveles haría avanzar el proyecto de la Revolución mexicana que se encontraba detenido. Sebastián Mayo refiere<sup>12</sup> que desde 1924, durante la VI convención de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), Lombardo propuso la reforma al artículo tercero constitucional para darle al país una educación socialista. Sin embargo, la Iglesia y el gran capital, basados en los principios liberales de la política nacional, defienden la libertad de enseñanza. Hasta hoy, dice Lombardo, la educación sólo es libre de nombre porque orienta a los educandos en los resultados de la razón y la ciencia, y en el amor a la patria. Para Lombardo, la escuela del proletariado no puede ser ni laica ni católica, sino combativa y destructora de prejuicios. La escuela no puede estar exenta de una dirección ideológica, debe ser dogmática en el sentido de ser afirmativa e imperativa. De manera que no puede dejarse al libre examen la educación de los hombres. El propósito de Lombardo fue el tratar de imponer la enseñanza del socialismo en los diversos niveles escolares, desde la escuela primaria hasta la universitaria. Estas ideas expresadas en 1924 serían ampliadas, difundidas y retomadas, años después, en diferentes foros de política académica. Pero Lombardo no estaba solo. Diversas organizaciones obreras y estudiantiles, e incluso desde el propio gobierno, promovían se implantase el socialismo marxista en la educación nacional como una vía para poner freno a la intervención de grupos católicos en la enseñanza. Para Sebastián Mayo, en México se enfrentaron dos tradiciones en el terreno educativo, una democrático-liberal y otra, más reciente, de corte socialista. La primera defiende entre otras cosas una libertad de enseñanza a la manera jacobina, que es opuesta a la organización gremial; en tanto que la segunda promueve una orientación socialista de la enseñanza en la escuela, que supere la vieja tradición liberal ante las nuevas ideas surgidas después de la Revolución, que defienden las causas justas del proletariado mexicano.

Un episodio característico de la difusión del socialismo en México fue el intento de orientar ideológicamente a las universidades del país bajo el credo socialista, tarea encabezada por Vicente

---

<sup>12</sup> Sebastián Mayo, *La educación socialista en México*, p. 47 y ss.

Lombardo Toledano y un sector de la izquierda mexicana. Del 7 al 14 de septiembre de 1933 se organizó el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos en la Ciudad de México, en el que un grupo de profesores de inspiración marxista de la República y la ciudad capital propusieron que las universidades del país debían adoptar como doctrina oficial el materialismo histórico, como una vía para instaurar a largo plazo esa misma doctrina como directora de la política nacional. El Primer Congreso fue una asamblea nacional de rectores, profesores y estudiantes de las universidades e institutos de enseñanza superior de diversos estados del país. Los invitados de honor fueron el presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, el secretario de Educación Pública, Narciso Bassols y el resto del Cuerpo Diplomático. Antonio Caso estuvo presente como miembro honorario. Los objetivos generales del Congreso fueron discutir problemas académicos y administrativos que fuesen útiles para la organización de las universidades del país. Algunos de los puntos específicos a ser tratados fueron los siguientes: uniformidad de los planes de estudio, revalidación de estudios hechos en diversas escuelas, posición ideológica de las universidades, importancia social de la universidad, etc.

Pero el principal motivo de la controversia se dio en la mesa titulada “La posición ideológica de la Universidad frente a los problemas del momento. Importancia social de la Universidad en el mundo actual”, que le tocó presidir a Vicente Lombardo Toledano. Lombardo y el rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León, proponían que el materialismo histórico debía ser la orientación ideológica de las Universidades del país. Para Lombardo, las universidades en México debían contribuir a sustituir el régimen capitalista por otro que se proponga socializar los medios de producción; en el bachillerato se habría de enseñar el principio de la identidad de los fenómenos del universo, la historia enfatizaría el hecho económico en la evolución de las sociedades y la ética mostraría la necesidad del advenimiento de una sociedad sin clases.

Caso tuvo la oportunidad de enterarse de las propuestas de la mesa sobre la orientación ideológica para las universidades que presidió Lombardo Toledano, y dio a conocer sus puntos de vista el 14 de septiembre en el aula Justo Sierra de la ENP, ante delegados adeptos en su mayoría a la ideología marxista. Antonio Caso se declaró opositor a las resoluciones del Congreso de Universitarios, en especial a la ponencia de Lombardo Toledano que pretendía instaurar al materialismo histórico como doctrina oficial de las universidades del país. Para Caso, el Congreso de Universitarios Mexicanos se había reunido para amordazar al pensamiento, al pretender

imponer la enseñanza oficial del materialismo histórico, por lo que se opuso terminantemente a que la universidad defendiera credo alguno de manera oficial. Caso denunciaba que la intención real de Lombardo, oculta en una filosofía basada en la naturaleza o una doctrina que defiende la justicia social, era implantar el materialismo histórico en la conciencia de los universitarios, aunque no lo decía con ese nombre.

Caso propuso una idea opuesta en el Congreso en la que defendía la libertad de cátedra ante la pretensión de imponer la filosofía marxista como dirección ideológica en la universidad. El propósito fundamental de su enfrentamiento al Congreso fue la defensa de la libertad de cátedra, por lo que cada catedrático estaría en libertad de exponer su personal orientación filosófica, científica o social, dentro de los límites que marcan sus contenidos de enseñanza, la ley y el respeto a las ideas de los demás. Antonio Caso se oponía a Lombardo no porque fuese marxista sino porque pretendía hacer que todos los profesores enseñasen en el aula lo que él consideraba que era la verdad. Lo paradójico era que el propio orden de libertad que tácitamente había dirigido la educación superior en México, ahora permitía a Lombardo proponer una sola dirección ideológica para la universidad, lo que significaba en el fondo la desaparición de la propia libertad. Además de su oposición a la propuesta de instaurar al marxismo como doctrina oficial de las universidades del país en defensa de la libertad de cátedra, Caso incorporó toda una concepción de universidad como comunidad de cultura libre que debe tener un compromiso social con las clases desprotegidas y los problemas nacionales, misma que consideraremos de manera más detallada más adelante. Lo importante por ahora es señalar que sus concepciones sobre la universidad son opuestas al intento de introducir al materialismo histórico como doctrina oficial. Antonio Caso no sólo dio la batalla dentro del Congreso en defensa de la libertad académica sino que decidió la actitud de muchos maestros y estudiantes universitarios. No se le dio derecho a voto, pero fue suficiente con sus intervenciones y su gran autoridad moral e intelectual para definir el curso de los acontecimientos. Antonio Caso decía no estar de acuerdo con las tesis histórica, social, económica y filosófica del socialismo que se pretendía instaurar en las aulas y amenazó con renunciar a la universidad si se le obligaba a enseñar el marxismo, mismo que consideraba un dogma de verdad.

El Congreso de Universitarios Mexicanos aprobó entre otras conclusiones<sup>13</sup> que los centros universitarios del país “tienen el deber de orientar el pensamiento de la nación mexicana”; y que

---

<sup>13</sup> Véase, en *Obras Completas de Antonio Caso*, vol. I, p. 173.

las universidades orientarán su trabajo hacia la “sustitución del régimen capitalista por un sistema que socialice los instrumentos y medios de producción”. Cabe aclarar que buena parte de las conclusiones aprobadas por el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos se integraron por la ponencia que presentó Vicente Lombardo Toledano y que proponía la enseñanza del marxismo como orientación ideológica de las universidades del país, aun cuando no se usaba precisamente ese nombre, como lo denunció Caso. El problema no fue la “democrática” votación final que aprobó las propuestas de Lombardo sino que la inicial integración de los miembros del Congreso estuvo lejos de ser realmente representativa de los intereses de los diversos grupos universitarios del país.

Antonio Caso reaccionó ante las conclusiones del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos que defendían una educación marxista para las instituciones de educación superior. Lo que le preocupaba a Caso fue que se pretendía imponer una doctrina oficial para las universidades del país, lo que significaba poner serios límites a la libertad de pensamiento. “El advirtió que la tesis imponía una doctrina oficial a la Universidad mexicana y que ello significaba el acabamiento de la libertad de pensar, o libertad académica, que recibía el nombre ya consagrado de la libertad de cátedra.”<sup>14</sup> Caso se opuso a las conclusiones dadas en el Congreso, decía no estar dispuesto a enseñar las tesis del marxismo, porque las consideraba no sólo falsas sino anticonstitucionales. Al conocer las resoluciones que aprobaban las conclusiones de Lombardo, Caso cumplió con su promesa de renunciar a sus cátedras, seguido por un importante grupo de profesores universitarios.

Para entonces la universidad se convirtió en el campo de batalla de quienes defendían o atacaban la reforma educativa. Los esfuerzos de Caso por construir una universidad humanista y abierta a las diferentes corrientes de la cultura le hizo enfrentarse en 1933 a su discípulo Vicente Lombardo Toledano por su intención de querer implantar el credo marxista como orientación de la educación universitaria. “Esta amenaza de nueva pérdida de libertad ante una dictadura cultural, le mueve a salir al campo de la polémica...”<sup>15</sup> El propio Lombardo reconoció que por aquel entonces había comenzado una importante batalla ideológica de grandes repercusiones, no sólo en el terreno educativo sino que conmovió el ambiente cultural de la nación.

---

<sup>14</sup> Rafael Moreno, *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, p. 10.

<sup>15</sup> Carlos Escandón, *La respuesta moral en la filosofía del maestro Antonio Caso*, p. 365.

Caso había defendido a la universidad de los resabios del positivismo y ahora no podía esperar a que cayera en manos del nuevo dogma del materialismo marxista. Al respecto escribe Enrique Krauze: “En 1923 el positivismo estaba prácticamente liquidado, pero nuevas tendencias hegemónicas y positivas comenzaban a sustituirlo: la burocracia estatal y un cierto dogmatismo marxista. La Universidad era el espacio natural de nuevas campañas por la libertad de cátedra, de expresión y de crítica... De nuevo, como en 1909, Caso defiende la libertad de conciencia frente a un dogmatismo más sugestivo, sutil y poderoso que el positivismo. No era una moda intelectual lo que Caso combatía en 1934. Era toda una ideología con pretensiones de religión.”<sup>16</sup>

Caso estuvo ligado a la universidad aun en momentos tan difíciles como la defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, por los años 30s. La polémica que Caso sostuvo contra Lombardo fue sobre la posible instauración del marxismo como doctrina oficial de la universidad, “sin embargo, el aliento fundamental de la polémica provenía, para el maestro Caso, de la defensa de la libertad, no sólo como expresión fundamental de la persona humana, sino como condición indispensable de la cultura de México y principio institucional para las funciones de enseñanza e investigación de la Universidad Nacional.”<sup>17</sup> Henríquez Ureña había dicho que la conquista básica de los ateneístas fue el estímulo que Caso le dio a la libertad filosófica en la vida universitaria. Podríamos agregar a esta idea de Henríquez Ureña que Caso realizó una segunda defensa de la libertad filosófica en la vida universitaria, esta vez contra el materialismo histórico. En su polémica contra Lombardo, Caso defendió la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, que advirtió verse amenazadas ante una oficial orientación ideológica. Para Juan Hernández Luna “las dos posiciones mencionadas produjeron honda escisión en el seno del Congreso, perfilándose desde luego dos direcciones bien definidas: una a favor de la Universidad Marxista, que encontró en Lombardo Toledano su máximo líder y la otra partidaria de la Universidad Libre, que vio en Antonio Caso su ideólogo más destacado.”<sup>18</sup>

Terminado el Congreso, la prensa de la ciudad se encargó de profundizar las diferencias entre la universidad marxista y la universidad libre. Periódicos como *Excelsior* y *El Universal* se pronunciaron a favor de la tesis del maestro Caso que defendía la libertad de cátedra y por tanto estaba en contra de las resoluciones del Congreso que pretendía darle una orientación marxista a la enseñanza universitaria. *El Universal* publica dos editoriales: “La Universidad no debe ser

<sup>16</sup> Enrique Krauze, “Antonio Caso, el filósofo como héroe”, en *Revista de la Universidad de México*, p. 10.

<sup>17</sup> Raúl Cardiel Reyes, *Retorno a Caso*, p. 113.

<sup>18</sup> Hernández Luna, “Una jornada del maestro caso a favor de la libertad de cátedra”, en *Filosofía y Letras*, p. 46.

sectaria” y “La Universidad Autónoma no puede ser socialista”, donde se sostiene que la esencia de la autonomía universitaria está en la libertad de cátedra. También decía que la intención de convertir a la universidad en un centro de propaganda bolchevique es contrario al artículo tercero constitucional, que habla de la enseñanza libre y laica, y que en los centros oficiales de educación nadie está autorizado a imponer credo alguno. Un editorial del diario *Excelsior* criticó la intervención del Rector de la Universidad de Guadalajara de orientar a las juventudes universitarias hacia un sectarismo radical que no admite el libre examen en la enseñanza. Posteriormente, también publica un artículo en el cual denunciaba que los marxistas estaban promoviendo una revolución contra las instituciones liberales.

Por su parte, Caso y Lombardo publicaron en el *Excelsior* y *El Universal* respectivamente, artículos donde defendían sus posturas sobre la orientación de la Universidad. Caso publicó “El marxismo en la Preparatoria” (27 de septiembre), “El marxismo y la universidad contemporánea” (29 de septiembre), “Lo que va de ayer a hoy” (2 de octubre), “Las dos nobles hermanas” (5 de octubre), “La última palabra” (9 de octubre), “La libertad de cátedra y la constitución española” (26 de octubre); algunos de los cuales se publicaron en su libro *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934). Lombardo escribe dos artículos, uno es “Bases de la reforma universitaria” (20 de septiembre) y “Límites de la libertad de pensamiento” (27 de septiembre). En estos escritos, Caso se opuso nuevamente a las conclusiones del Congreso de Universitarios Mexicanos y su pretensión por imponer el marxismo en las aulas de las universidades del país y en cambio reiteró su postura a favor de la libertad de cátedra. Decía, por ejemplo, que el Congreso de universitarios reunido recientemente en la Ciudad de México concibió la aciaga tesis de amordazar el pensamiento al imponer en la universidad la enseñanza del materialismo histórico. Caso dice que la reforma nació marchita porque no ha sido obra de la inteligencia ni de la voluntad que desea el bien, sino de la política que ofrece a los jóvenes un ambiente de propaganda y el interés por la obtención de puestos públicos, y concluye que si el marxismo se implanta en la universidad lo “arrancaremos de cuajo”. Por su parte, Lombardo Toledano salió en defensa de las resoluciones de la Comisión. Atacaba la libertad de cátedra porque dice que ha sido un pretexto para ignorar los adelantos científicos y justificar los prejuicios del pasado. La universidad debe orientar a los alumnos en una doctrina científica y filosófica. Así como esta orientación fue antes católica y luego positivista, ahora debía ser marxista. La universidad mexicana debe formar a un nuevo hombre que no sea servidor del régimen capitalista.

Después de realizado el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos y de haberse aprobado la orientación ideológica del materialismo histórico por encima de la tesis de la libertad de cátedra se sucedieron protestas y acusaciones de uno y otro bando, apoyando sus propuestas. “La franca oposición de Antonio Caso a la Universidad Marxista, acabó por erigirlo en una especie de ídolo de la libertad de cátedra. Casi la mayoría de los universitarios se unificó en torno a su pensamiento.”<sup>19</sup>

En diferentes Escuelas y Facultades hubo asambleas de estudiantes donde se discutieron las resoluciones del Primer Congreso y las propuestas de Caso y Lombardo. Alumnos y profesores de diversas Facultades como las de Filosofía y Letras y de Derecho y Ciencias Sociales rechazaron la tesis marxista para la educación universitaria y en cambio, se inclinaron por la tesis de la libertad de cátedra. Las academias de profesores de ambas facultades coincidieron en que cada catedrático deberá exponer libre e inviolablemente su pensamiento sin más limitaciones que las propias leyes consignent. Caso habló de la unidad de estas dos facultades en su artículo aparecido en *Excelsior*, que llevó por título “Las dos nobles hermanas”, en que aparece un diálogo entre la filosofía y la jurisprudencia a favor de la libertad de cátedra y en contra del marxismo. Sin duda que Antonio Caso se sintió con la fuerza suficiente como para seguir adelante en su intención por echar para atrás las conclusiones del Congreso Universitario al ver expresadas las diversas opiniones públicas a favor de la libertad de cátedra.

El 11 de octubre de 1933 se dio a conocer en la prensa la renuncia de los profesores de derecho, encabezada por Antonio Caso. Después y en virtud de que Lombardo se negó a renunciar a la dirección de la ENP, directores de diferentes Facultades y Escuelas presentaron su renuncia: Filosofía y Letras, Medicina, Arquitectura, Comercio, Veterinaria y Odontología. Como podemos constatar, Antonio Caso no sólo renunció a su cátedra sino que un grupo importante de profesores siguieron su iniciativa. El director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Brito Foucher, formula cargos en contra de Lombardo y el rector Medellín por tratar de imponer el marxismo en la universidad. Debido a ello, el rector Medellín logró que se destituyera a Brito Foucher de su cargo de Director de la Escuela de Derecho. Al conocer de la destitución de Brito Foucher, los estudiantes de derecho reunidos en asamblea general, se pronunciaron en contra de la destitución de su director, apoyaron a los profesores de Derecho que habían renunciado, se declararon en mayoría a favor de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria y aprobaron una huelga

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 50.

hasta obtener las renunciaciones de Medellín y Lombardo. La mañana del 14 de octubre los estudiantes huelguistas obligaron a Medellín a abandonar el edificio de la Rectoría. Más tarde, ese mismo día, un grupo de profesores de la Universidad, entre los que se encontraban Antonio Caso, se dirigieron a los estudiantes para pedirles serenidad y defender por una vía no violenta los principios de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

Caso “no era precisamente un conservador”, como lo comenta Abelardo Villegas; sin embargo, la airada defensa que hizo de la libertad de cátedra y su oposición a la universidad marxista, lo convirtieron en el bastión de los universitarios conservadores, representados entre otros por Manuel Gómez Morín y Rodolfo Brito Foucher, quienes procuraron detener los intentos de los izquierdistas por intervenir en el área educativa. Los católicos aprovecharon la agitación de la Universidad para ganarle la partida al grupo lombardista y adueñarse de la Rectoría. Comenzaron con desprestigiar la actuación de Lombardo al frente de la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria. También atacaron al Rector Medellín por amparar las reformas marxistas aprobadas en el Primer Congreso. Promovieron la campaña de prensa en contra de la universidad marxista, agitaron las conciencias de profesores y alumnos; además de alabar la labor de Caso como defensor de la libertad de cátedra. Finalmente, Lombardo terminó por renunciar a su puesto de director de la ENP, aunque aclaró que él seguiría pensando en dar una orientación socialista a la enseñanza. Enseguida, el 15 de octubre, Medellín renuncia a la rectoría de la Universidad de México.

A raíz del conflicto universitario, el presidente Abelardo L. Rodríguez envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el Estatuto Orgánico de la Universidad. La autonomía concedida el 10 de julio de 1929 no había sido satisfactoria para la disciplina interior y un ambiente de concordia entre los universitarios. La nueva ley tendría como propósito garantizar la plena autonomía universitaria, donde el Presidente de la República ya no enviaría una terna para elegir Rector ni podría vetar las resoluciones del Congreso Universitario. El gobierno de la Universidad dependería en exclusiva de los propios universitarios. Antonio Caso sabía que el problema universitario había pasado a manos del Estado a través del poder ejecutivo. Estaba ya en proceso la discusión del proyecto de ley para dar plena autonomía a la Universidad. Caso se dio clara cuenta que este era justamente el momento para presionar a la Cámara de Diputados y Senadores para aprobar el proyecto. De ahí que mostrándose más exaltado afirmara en su artículo “La última palabra” del 9 de octubre de 1933: “El Estado no tiene más que dos caminos ante el

problema de la educación: o acepta la libertad plena, como yo lo deseo, o impone su opinión a la universidad.”<sup>20</sup> Esto es que Caso daba a elegir entre autonomía auténtica o capilla marxista. La nueva Ley Orgánica fue aprobada el 17 de octubre de 1933, en la cual el gobierno otorgó a la Universidad una autonomía plena, dándole a los universitarios la facultad de elegir sus propias autoridades. Además, el Estado resuelve quitarle a la universidad su carácter de nacional y acordó darle un presupuesto anual de 10 millones de pesos que administraría por su cuenta. A excepción de la entrega de ese presupuesto, el Estado cesaba todas sus relaciones con la Universidad.

El día 18 de octubre, Antonio Caso presidió una asamblea de profesores y alumnos en la cual se aceptó la nueva ley y se daba por terminado el movimiento de huelga pero se criticaban los escasos recursos económicos asignados a la Universidad. En un editorial del día 19 en el periódico *El Nacional*, órgano del Partido Nacional Revolucionario, se elogiaba la aprobación de la nueva ley pero se preguntaba si los universitarios tendrían la preparación suficiente para hacer uso de la libertad que se les brindaba.

El día 23 se reunió una Asamblea controlada esta vez por los católicos, en la que se nombró como Rector interino a Manuel Gómez Morín: además “...la Asamblea había aprobado que el nuevo Consejo Universitario considere como fundamental declaración de principios de la Universidad el de la libertad de cátedra”<sup>21</sup>. Las clases en la Universidad se reanudaron enseguida. Se eligieron consejeros y se instaló el Consejo Universitario. Se nombró rector definitivo a Manuel Gómez Morín.

El asunto de la autonomía universitaria se resolvió de hecho con el predominio de los grupos conservadores católicos encabezados por Manuel Gómez Morín. Para Porfirio Muñoz Ledo, el bando conservador se aprovechó de un principio por el que se había luchado: la libertad de cátedra. La Universidad no cayó en manos de los marxistas, pero en cambio fue entregada a los católicos, en especial a los jesuitas, dice Juan Hernández Luna. Fueron ellos los que queriendo sacar partido de la situación motivaron desde un principio las revueltas estudiantiles. “La tesis de la libertad de cátedra fue sustituida por la tesis de la Universidad católica... Ni el maestro Caso agitando la bandera de la libertad de cátedra en contra de Lombardo y su grupo, ni el gobierno de don Abelardo L. Rodríguez, concediendo la autonomía plena a la Universidad, se dieron cuenta cabal de que estaban entregando los destinos de la Universidad Nacional de México a la Iglesia

---

<sup>20</sup> Antonio Caso, “La última palabra”, *Excelsior*, 9 de octubre de 1933 en *Obras Completas*, vol. 1, p. 216.

<sup>21</sup> Sebastián Mayo, ob. cit., p. 165.

Católica.”<sup>22</sup> También Hernández Luna hace ver cómo es que, en el fondo, el conflicto universitario derivado del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos fue el resultado no sólo de la polémica entre dos hombres y dos maneras distintas de ver el mundo, sino de dos facciones políticas encontradas que se disputaban el poder dentro de la Universidad, la de los católicos encabezados por Gómez Morín y Brito Foucher, y la de los marxistas, dirigidos por Lombardo Toledano.

En su artículo “La libertad de cátedra y la Constitución española” (26 de octubre) Caso pudo dejar de expresar con agrado su victoria sobre los marxistas mexicanos en su intento por imponer la orientación ideológica socialista para las universidades de México. Caso también mostró su gusto por el hecho de habersele otorgado a la universidad una plena autonomía, esto es, una capacidad de gobierno propio que la haría independiente respecto del Estado mexicano. Caso amparó sobre todo el derecho del hombre a pensar libremente ante los intentos dogmáticos de una ideología para la universidad. “Por ello fue que, con derroche de piedad, en alguna coyuntura de acerba lucha, persuadido de que los intereses de la educación no deben ser entregados a ningún conventículo, dijo a tirios y troyanos, al vencerlos él solo con la inmarcesible superioridad de su valentía moral, que siempre son preferibles las musas por encima de cualquier otro inspiración que se embrollan en las retrógradas aventuras de la autocracia que con impúdica arrogancia se empeña gratuitamente en regalarnos, mediante su ‘principio de autoridad’, tantos y tantos presentes eudemonistas ‘salvadores’ a cambio de nuestra dignidad de hombres libres.”<sup>23</sup> El enfrentamiento de los puntos de vista de Caso y Lombardo inclinó la balanza por la libertad de cátedra para la enseñanza universitaria en México. Caso celebraba que el marxismo haya sido derrotado en homenaje a la libertad de cátedra. Los marxistas han retrocedido a favor del pensamiento libre. El sueño de clase de los marxistas cede ante el empuje de la verdad y la sabiduría, ante las voces que exigen no sólo una cultura de aprovechamiento sino de integración y salvación, como decía Scheler. “Esto oyen decir –señala Caso refiriéndose a los ideólogos del socialismo- y, en su acervo, no hay ya flechas que disparar contra la majestad del pensamiento libre.”<sup>24</sup> Caso apuntaba que aun es suficientemente fuerte la tradición de la cultura de occidente,

---

<sup>22</sup> Juan Hernández Luna, prólogo al vol. I de las *Obras Completas*, de Antonio Caso, p. 232.

<sup>23</sup> Guillermo Héctor Rodríguez, “Commemoración del maestro Caso”, en *Filosofía y Letras*, p. 12.

<sup>24</sup> Antonio Caso, “Las dos nobles hermanas”, *Excelsior*, 5 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 214. Véase también *Nuevos Discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX.

la investigación de la verdad y la libertad de pensamiento como para que el marxismo les impidan su paso.

Caso había servido a las derechas y generado una reacción de tipo escolástico, al dar la batalla en el ámbito educativo; sin embargo, dice Cardiel Reyes, Caso resultó inocente de ello y siempre condenó la violencia. Relata Pedro Gringoire en “Antonio Caso: filósofo cristiano” que en alguna ocasión Caso le confesó que habiéndose rescatado a la Universidad de los marxistas, cómo era posible que ahora se le entregue a los católicos: “Que su lucha era realmente por la libertad de cátedra, y no un simple y parcial antimarxismo, se vio más tarde cuando, como reacción contra los intentos de absorción marxista, surgió en la Universidad un movimiento clerical con idénticas intenciones de exclusividad.”<sup>25</sup> De manera que Caso se opuso también al nuevo intento del clericalismo por acabar con la libertad de enseñanza. Caso dio esta batalla más silenciosamente aunque con igual decisión. Se lamentaba que fanáticos de diferentes bandos pretendieran desvirtuar la actitud respetuosa hacia la libertad de pensamiento. La universidad no puede convertirse en Sindicato ni en Iglesia; su finalidad es la de incrementar y difundir la cultura humana.

Después del Congreso de Universitarios, Lombardo siguió insistiendo en su empeño por una educación de orientación socialista, animado por el apoyo de algunos sectores del poder público. Los intentos de introducir la enseñanza socialista fracasaron en la Universidad Nacional. Sin embargo, pronto la iniciativa de Lombardo logró penetrar en el Partido Nacional Revolucionario y en el Congreso de la Unión hasta plasmarse en las reformas al artículo tercero constitucional. La Reforma se consumó el 13 de diciembre de 1934, días después de que Cárdenas asumiera la presidencia. Quizás el momento culminante de la difusión de las ideas socialistas en México fue la modificación del artículo tercero constitucional que establecía la educación socialista como obligatoria en todo el país. Las reformas al artículo tercero modificaban la Constitución de 1917 que amparaba la libertad de enseñanza. El gobierno excluyó a las Universidades de la reforma socialista de 1934, sin duda debido a la campaña de Antonio Caso a favor de la libertad de cátedra. Los universitarios estuvieron alerta para evitar que la Universidad quedase afectada por las reformas al artículo tercero constitucional.

Las reformas al artículo tercero motivaron una fuerte lucha ideológica entre grupos rivales de intelectuales, que se inclinaban a favor o en contra de la medida. En *Idealismo y materialismo*

---

<sup>25</sup> Pedro Gringoire, “Antonio Caso: filósofo cristiano”, en revista *Luminar*, p. 80.

*dialéctico*, Francisco Zamora encuentra diferentes grupos de oposición a las reformas al artículo tercero constitucional. Primero, la reacción clerical que con el pretexto de la libertad de cátedra, encubre sus propósitos de intervenir en la educación; segundo, los antiguos liberales que defienden la libertad de cátedra como parte de los principios de las libertades humanas; tercero, los radicales de izquierda quienes dicen que es difícil cambiar la superestructura ideológica, cuando la infraestructura económica sigue siendo burguesa. Zamora reconoce difícil la situación de la enseñanza socialista dentro de un régimen capitalista. Pero, lo importante, dice Zamora es impedir que se pierda lo que se ha ganado, al aceptarse la orientación socialista de la educación impartida por el Estado. Caso dirigió fuertes críticas en contra del decreto de diciembre de 1934 de reforma al artículo 3º constitucional en que se establecía que la educación impartida por el Estado sería socialista, con carácter de obligatorio para todas las escuelas. Margarita Vera subraya el carácter impositivo de la medida: “por ende, si la educación socialista reclama la enseñanza de una concepción exacta del universo como lo señala el artículo 3º constitucional, en modo alguno puede imponerse una doctrina, ya que la búsqueda de la verdad exige la libertad de investigación. Así pues, en nombre de una concepción científica no puede destruirse el fundamento mismo de la ciencia, es decir, la libertad”<sup>26</sup>.

Sin embargo, la aplicabilidad de la reforma educativa del artículo tercero fue poco efectiva. Los profesores de las escuelas no llegaron a enterarse de en qué consistía la enseñanza socialista. La pretendida educación socialista fue sólo parte de una simple retórica que no respondía a una sociedad formada en el socialismo. Samuel Ramos, en *Veinte años de educación en México*, había dicho que la principal falla de la educación socialista consistió en no precisar su contenido socialista.

Las reformas constitucionales al artículo tercero no afectaron a la educación superior, pero en la universidad resurgieron los intentos de establecer al marxismo como una doctrina oficial con la consiguiente supresión de la libertad de cátedra. La universidad seguía estando sujeta a las presiones del Estado y diversos sectores sociales para imponer una educación socialista, porque querían que se sometiese a las políticas generales de la educación. Dentro del PNR (Partido Nacional Revolucionario) se atacó duramente a la universidad y a los profesionistas egresados de ella diciendo que sufrían de una “progresiva inadaptación” en una sociedad que tiende a la socialización de los servicios y a la organización de los trabajadores. Según la opinión de

---

<sup>26</sup> Margarita Vera, prólogo al vol. X de las *Obras Completas* de Antonio Caso, p. L.

Cárdenas en 1935, la universidad era una organización educativa de tipo colonial, monopolio y privilegio de las clases acomodadas del país. Bajo este ambiente de hostigamiento, nuevamente la violencia política se apoderó una vez más de la Universidad entre los años de 1934-1935. Grupos de burócratas de orientación socialista señalaban la cátedra de Caso como perjudicial. Caso abandonó nuevamente su posición como profesor y se retiró a la vida privada. En *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) Caso defendió, como era de esperarse, su postura y advirtió que la enseñanza dogmática era un obstáculo a la libertad de cátedra. La decisión de Caso significaba no sólo desencanto sino pobreza. Relata Carlos A. Echánove T. que aquellos años (1934-1935) fueron una etapa difícil de la vida personal y profesional de Caso. Caso no era un hombre rico así que tuvo que vender parte de sus pertenencias para sobrevivir. Alguien llamó a este momento “la santa pobreza de Antonio Caso”. Miguel Ángel Cevallos, en “Mis recuerdos de Antonio Caso”, comenta que en alguna ocasión Caso le reveló su deseo de alejarse de la universidad porque cada vez perdía más su señorío y se hundía en escándalos sociales, condenaba al Estado por impedir el libre desarrollo de la universidad, no dándole recursos suficientes y decía que sus Rectores se habían convertido más en políticos que en educadores. “Solamente en un caso quebrantaría su voluntario ostracismo, cuando se pretendiera nuevamente atentar contra su libertad académica, para volver a vencer a sus enemigos los comunistas. La Universidad no la concebía sino como una institución libre.”<sup>27</sup> Caso aprovechó el año de 1934 para escribir tres libros: *El acto ideatorio*, *La filosofía de Husserl* y *Nuevos discursos a la nación mexicana*.

El Rector de la Universidad, el doctor Fernando Ocaranza, informó a sus profesores que el gobierno pensaba intervenir en los programas y planes de estudio universitarios. Ante las presiones del gobierno, de grupos políticos y la carencia de recursos económicos, el Consejo Universitario decidió suspender labores el 11 de septiembre de 1935. En ese año, la Universidad estuvo a punto de desaparecer debido a la miseria en que se encontraba. Profesores y estudiantes se dividieron respecto a la decisión tomada. Algunos profesores estaban a favor de la medida de suspender labores porque así se defendía a la autonomía y la libertad de cátedra y pedían al gobierno mayor subsidio. Otros profesores se opusieron al cierre de instalaciones. Salvador Azuela decía estar en contra de la decisión del Consejo Universitario de suspender labores sobre todo en momentos tan difíciles para la Universidad y la cultura de la nación. El soporte de la Universidad es el libre examen y debe exentarse de partidarios de izquierda o derecha. Arturo

---

<sup>27</sup> Miguel Ángel Cevallos, “Mis recuerdos de Antonio Caso”, en el periódico *Novedades*, p. 1.

Azuela en “Evocando al maestro Caso” dice haber escrito un artículo en *El Universal* estableciendo que la Universidad debía conservar los servicios de maestros tan destacados como Caso. Pero Caso no aceptó el apoyo que la Universidad le ofreció de escribir textos a cambio de una retribución económica mensual. Algunos otros profesores como Ezequiel A. Chávez renunciaron a sus cátedras. El propio Chávez escribe: “el Gobierno de la Unión ha resuelto hacer desaparecer la libertad de cátedra y por lo mismo la autonomía universitaria desde el momento en que se trata de imponer a la Universidad una enseñanza dogmática como único medio de cohonestar con ella los principios de la educación socialista prescrita por el artículo III de la Constitución para las escuelas primarias y secundarias, y que esta resolución se encuentra en abierta pugna con la convicción que nos anima de que la enseñanza universitaria debe ser totalmente libre... nos encontramos en la imprescindible necesidad de presentar a usted formal e irrevocable renuncia a los puestos que tenemos a nuestro cargo en la Universidad”<sup>28</sup>. Sin embargo, otros aprovecharon el momento para defender sus posiciones políticas partidistas. La Confederación Nacional de Estudiantes decía que el conflicto se debía a la intención de imponer a la universidad una ideología, que los pueblos de América latina han luchado por la libertad política y ahora deben seguir luchando por la libertad de cátedra, porque no puede haber ciencia sin libertad de pensamiento. Dicen defender la libertad de pensamiento y aceptar como principio la libertad de cátedra. El 12 de septiembre un grupo de estudiantes de izquierda tomaron la universidad con las peticiones de autonomía universitaria, subsidio suficiente del Estado y la destitución del personal docente y administrativo de tendencia clerical. Finalmente otro grupo de estudiantes defienden la organización académica y están en contra de la intervención de cualquier grupo político en la Universidad. Piden mayor subsidio, dicen que es compatible la libertad de cátedra con el subsidio económico y quieren evitar que se cancele el año escolar.

En 1935 Caso defendió nuevamente a la Universidad ante los intentos del Estado de incorporarla a la educación socialista, de convertirla en un bastión ideológico de la política transitoria. “En sus artículos periodísticos, el autor expresará, una vez más, sus convicciones de universitario: autonomía, libertad de cátedra y subsidio económico como principios irreductibles entre sí.”<sup>29</sup> El 13 de septiembre de 1935, en “Las dos ilustres gemelas” y en otros escritos posteriores, Caso menciona que se vuelven a vivir días penosos para la Universidad y la cultura.

<sup>28</sup> Ezequiel A. Chávez, *apud*, Carmen Rovira, “Ezequiel A. Chávez”, en *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, p. 867.

<sup>29</sup> Margarita Vera, *loc. cit.*, p. XLIX.

La educación superior es presa de muchos odios, pasiones y ambiciones "...de los que ansían poner coto a la noble y libre emisión del pensamiento"<sup>30</sup>. En los momentos actuales, dice Caso, la Universidad se hunde, el espíritu calla, el materialismo histórico triunfa y las fuerzas políticas imperan sobre las conciencias. Pero Caso confía en que la Universidad habrá de salir una vez más de sus problemas para cumplir con sus fines de realizar las formas supremas de la educación superior. En efecto, al fin pasó la etapa dolorosa. Hacia fines de 1935 Caso regresó a sus cátedras y fue nombrado nuevamente director de la Facultad de Filosofía y Letras.

A iniciativa de Antonio Caso, en 1939 el Consejo Universitario hizo una importante reforma en que se separaron las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras. Caso amaba las humanidades pero celebraba habersele dado una autonomía correlativa a la Facultad de Ciencias, lugar donde se desarrollaría la investigación científica en México, porque es la ciencia la directora de la civilización contemporánea. "La Facultad de Ciencias será un organismo autónomo... Más, si la Facultad de Ciencias gozará de autonomía por su ley constitutiva, habrá de mantener, conforme a la mente de sus fundadores, estrecha e ineludible vinculación, con las demás facultades universitarias; sobre todo, con la de Filosofía y Letras."<sup>31</sup> Sólo con el contacto entre ambas escuelas se lograrán los fines de la educación universitaria. Las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias formarán el núcleo sólido de estudios superiores de la Universidad y de la educación nacional.

Por sus méritos intelectuales, Antonio Caso fue miembro fundador de El Colegio Nacional en 1943, institución de alta cultura en México formado a semejanza del *Collège* de Francia. Caso alabó el carácter libre de El Colegio Nacional como órgano difusor de la cultura filosófica, literaria y científica de México. En el Homenaje de El Colegio Nacional al maestro Antonio Caso en 1946, Alfonso Reyes decía que el rumbo del pensamiento de Caso coincidía con el lema de El Colegio Nacional: "Libertad para el saber". Reyes recordaba las funciones de El Colegio Nacional, que el mismo Caso promovió y que eran la difusión de las ciencias y la alta cultura en las voces y obras de sus promotores, a un público más diverso e interesado, con el oriente que proporciona la libertad. "La libertad es nuestra enseña, y el '*sotto voce*' o sovoz de los laboratorios ha de proclamarse aquí delante de todos y en bien de todos. Es así como entendemos nuestra misión cívica, y en esto seremos invariables."<sup>32</sup> Por su parte, comenta Jaime Torres Bodet que el

<sup>30</sup> Antonio Caso, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 151.

<sup>31</sup> *Idem.*, *México (Apuntamientos de cultura patria)*, 1943, *Obras Completas*, vol. IX, p. 191.

<sup>32</sup> Alfonso Reyes, en *Homenaje de El Colegio Nacional al maestro Antonio Caso*, p. 13.

Colegio Nacional se conformó por un grupo de personalidades representativas del pensamiento, la ciencia y la cultura en México para que tuvieran la oportunidad de expresar libremente su pensamiento. El Colegio Nacional fue una de las respuestas ante las amenazas de la barbarie que fue la Segunda guerra mundial, con las armas de la ciencia y la verdad que son el orgullo de las democracias contemporáneas: “la verdad y la libertad, el respeto de los valores morales, la bondad y el perdón de la inteligencia”<sup>33</sup>. El Colegio Nacional representa, para la patria, la voz de avanzada del espíritu.

No es sino hasta los años cuarentas que el gobierno se da cuenta de la importancia de la educación superior. El Estado mexicano ofrece un mayor apoyo económico a la universidad, respetando su autonomía y libertad académicas. Por aquellos años aumentó el número de universidades en el país y la matrícula de alumnos.

Por iniciativa del Rector Alfonso Caso, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de México discutió la iniciativa de una nueva Ley Orgánica, que fue aprobada por la Cámara y expedida por el presidente Manuel Ávila Camacho el 30 de diciembre de 1944 y publicada en el diario oficial el sábado 6 de enero de 1945. La ley confirmaba la autonomía universitaria y en ella también “...se consagra la libertad de cátedra y de investigación”<sup>34</sup>. Dice Guevara Niebla que la nueva ley de la Universidad ha “...ratificado su condición autónoma y reafirmado el principio de libertad de cátedra como regulador de la vida académica”<sup>35</sup>. Se reiteraba entonces el principio de impartir enseñanza y desarrollar investigaciones con el principio de la libertad de cátedra; además, se le restituyó a la Universidad su carácter de Nacional y se eliminó la cuota fija de 10 millones anuales por un subsidio que actualizaría el Gobierno Federal.

El 25 de enero de 1945 Caso escribe el artículo “La Junta de Gobierno” en el que se refiere a las reformas hechas a la Universidad y donde señala que el gobierno de la República ha dado una ley justa a la Universidad. “Los principios de autonomía y libertad de cátedra, se incorporaron ya, para siempre, en la ley. Este es otro de los grandes méritos que exhibe el flamante documento.”<sup>36</sup> Y para defender esos principios se ha establecido la “Junta de Gobierno”, integrada por hombres excepcionales de diversas vocaciones. “La Universidad es una comunidad de cultura, basada en su autonomía de acción propia y la libertad de investigación. Estos son,

<sup>33</sup> Jaime Torres Bodet, en *Homenaje de El Colegio Nacional al maestro Antonio Caso*, p. 25.

<sup>34</sup> Agustín Basave, ob. cit., p. 50.

<sup>35</sup> Gilberto Guevara Niebla, *La democracia en la calle*, p. 107.

<sup>36</sup> Antonio Caso, “La Junta de Gobierno”, *El Universal*, 25 de enero de 1945, *Obras Completas*, vol. IX, apéndice, p. 359.

precisamente, los principios que consagra la ley, al corroborar la autonomía y la libertad de cátedra, con la existencia del nuevo órgano –la Junta de Gobierno– que velará con celo y ahinco por su casticismo.”<sup>37</sup> A pesar de estar a favor de la democracia como dirección política de las naciones contemporáneas, Caso dice en ese mismo artículo que esta forma de gobierno no es adecuada para la Universidad y defiende la dirección de la “Junta de Gobierno”. Por tradición, la forma de gobierno de la institución universitaria es piramidal y son sus mejores hombres los que deben dirigir sus destinos.

En 1945, a iniciativa del general Manuel Ávila Camacho, presidente de la República, y de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, se suprime el carácter socialista de la educación impartida por el Estado. Las reformas son aprobadas en el Congreso de la Unión en diciembre de 1945 y publicadas después por las legislaturas de los Estados en diciembre de 1946. De manera que la vigencia de la llamada educación socialista fue de 12 años. Caso fallece en marzo de 1946 por lo que seguramente conoció en vida el proyecto de reforma que cancelaba la orientación oficial socialista de la educación impartida y vigilada por el Estado. La iniciativa de ley enfatiza que la educación impartida por el Estado debía ser ajena, no contraria, a cualquier doctrina religiosa, fanatismo y prejuicio. Se conservan los principios de una educación laica, democrática y nacional y se expresa que la enseñanza debe instruir “para defender la dignidad del hombre libre”, lo mismo que la independencia de la patria y la justicia como base de la vida internacional. Así fue como se derogó la educación socialista, uno de los pilares del proyecto educativo de Cárdenas y Lombardo.

### C) ORIENTACION DE LA UNIVERSIDAD.

Enseguida, hablaremos en este espacio de la concepción que tiene Caso de la universidad, contrastándola con las opiniones de Lombardo. Nos ubicaremos sobre todo en su polémica de 1933 pero también recurriremos a algunas otras fuentes referenciales de su segunda etapa de pensamiento.

Caso define en primera instancia a la universidad como una comunidad de cultura. Sin embargo, él mismo aclara que hay también otras muchas comunidades culturales, como las iglesias o los partidos políticos. Para diferenciarlas de ellas Caso señala que la universidad es una comunidad cultural de investigación y enseñanza. Y lo que se enseña e investiga en la universidad

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 360.

es la ciencia y la verdad, mismas que se encuentran en constante proceso de elaboración. La ciencia, como la cultura, se hacen abriendo las puertas al conocimiento, la investigación, la verdad y la enseñanza.

En otros espacios, Caso ya se había referido a la libertad como una condición para el fin supremo de la cultura. Al contrastar su postura sobre la universidad con los marxistas, dice confirmar su "tesis sobre la necesidad de la libertad para el auge de la cultura"<sup>38</sup>. Aunque este tema no es desarrollado con todo detalle en su polémica con Lombardo, esta cita nos recuerda que para Caso, sin libertad no puede haber cultura, pero que la libertad se subordina al fin superior de la cultura. La cultura no habrá de tener su fin en sí misma, ya que se ordena en dirección al desarrollo de la persona humana y la sociedad. Lo que distingue al hombre del rebaño es el mundo de los valores.

La universidad debe ser el relicario de la cultura, por lo que Caso dice renegar de un tipo de universidad que sea enemiga de la cultura humana. De la concepción de universidad como comunidad de cultura Caso agrega el rasgo de libertad como constitutiva de la universidad. La universidad es una comunidad de cultura libre y no puede realizar sus fines si, abdicando de la libertad de cátedra, se le impone la enseñanza de una específica tesis científica, filosófica o religiosa. Si en la escuela, como encargada de reproducir la cultura, se instauro el dogma marxista, tendríamos como resultado consecuente el estancamiento, la limitación o bien la extinción de la propia cultura. De manera que la oposición de Caso a la pretensión de orientar a la universidad en el socialismo significaba a final de cuentas una airada defensa de la libertad para el auge de la cultura. Para Lombardo, en la investigación sí hay una libertad de pensamiento para corregir y ampliar las verdades que se creen firmes; pero en la función normal de la enseñanza no hay precisamente un proceso de búsqueda y por tanto, no es necesaria la libertad.

Producto de su concepción de universidad como comunidad cultural libre de investigación y enseñanza, Caso establece que la universidad no podrá imponer como definitivo credo o doctrina alguna porque puede demostrarse en otro tiempo que ese credo no vale. La imposición de un dogma es la negación de la esencia de la universidad como comunidad cultural de investigación y enseñanza. La idea de que la universidad no debe declarar credo alguno como definitivo, la extrajo Caso de Justo Sierra.

---

<sup>38</sup> *Idem.*, "Lo que va de ayer a hoy", *Excelsior*, 2 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 210.

Un hombre como Caso de espíritu universal no podía aceptar que la universidad estuviese atada a un dogma. La universidad es una comunidad que debe encontrarse libre de una orientación ideológica determinada; por esta razón es que no puede preconizar credo alguno filosófico, social, artístico o científico. Francisco González de la Vega escribió que el grito reiterado de Caso fue el de la libertad de investigación y la libertad de cátedra. "La Universidad, nos parece escuchar la palabra del Maestro Caso, debe estar abierta a toda idea; pues la historia está en constante ruta y la Universidad debe participar de este perenne movimiento que es lo que da vida; una Universidad dogmática, cualquiera que sea el dogma que profese, es una Institución muerta, sólo la libertad justifica la existencia de las Universidades. Esa fue la victoriosa lucha de don Antonio."<sup>39</sup>

Desde muy joven, Caso había definido la categoría de persona moral. En su tesis de abogado sostuvo que las personas morales no son ficticias sino que tienen una realidad social. Para que un ser social tenga una personalidad jurídica debe tener voluntad libre, y tal voluntad, que responde a intereses colectivos es la base de la personalidad jurídica. Como comunidad de intereses para la cultura y como un ser social, la universidad tiene una personalidad jurídica propia, esto es, una voluntad autónoma basada en la combinación de las voluntades particulares. Como una institución autónoma con una finalidad propia de difundir el conocimiento y la cultura, es que la Universidad tiene una personalidad jurídica. La universidad es una persona moral porque es una realidad social autónoma, y como tal, no debe preconizar credo alguno como definitivo, su labor es la investigación y la enseñanza.

Por su parte, la preocupación de Lombardo no es la de llegar a una noción de universidad, sino cuál habrá de ser la orientación que deberá seguir. Lombardo se opone a una falta de orientación definida en la educación universitaria que desemboque, como lo está haciendo, en el caos y la anarquía de ideas y criterios distintos. Para Lombardo, la universidad debe ofrecer una orientación definida a sus estudiantes en una verdad y valores precisos, esto es, en una doctrina oficial, científica y filosófica. Orientar no significa imponer una opinión o doctrina sino enseñar los conocimientos hasta entonces tenidos como verdaderos y no mantener diversos juicios contradictorios. Aun cuando Lombardo se vale de muchas argumentaciones que envuelven sus ideas centrales, conviene decir de una vez y de manera directa que ese criterio definido en el que está pensando es el socialismo. La escuela socialista presidirá las corrientes del pensamiento

---

<sup>39</sup> Francisco González de la Vega, *Antonio Caso, palabras de homenaje*, p. 11.

social en contra de la “escuela liberal” que alza la mirada hacia valores e ideales abstractos, sin una orientación definida y en muchos casos contradictoria. La universidad debe contribuir a formar un hombre consciente de su realidad de injusticia social y que pugna por su transformación, un hombre dueño de los medios de producción y realizado plenamente en los productos de su trabajo; en suma, un hombre libre de las condiciones de opresión del capital.

La orientación de la universidad que propone Lombardo debe ser una orientación social dirigida a la solución de los problemas sociales vigentes, orientando las cátedras hacia el estudio del país, investigando su territorio, población, instituciones de gobierno, etc., para así motivar su transformación de un modo efectivo. La universidad debe ser el instrumento de una “teoría social que se cree buena” y esa teoría social es el socialismo. La socialización de los medios de producción debe ser el criterio que norme y oriente la vida académica de las universidades del país. Replicando a Caso, dice Lombardo que no es posible hablar de “valores eternos cuando hay miseria palpable de las masas”. Lo que urge es encontrar un remedio concreto a los problemas sociales. Al proletariado no se le puede convencer prometiéndole una vida bienaventurada ganada a base de sacrificios e injusticias. Además, comenta Lombardo, el socialismo es una tesis científica y no, como lo piensa Caso, una doctrina determinada.

Durante las discusiones sobre la reforma universitaria, Francisco Zamora señala que los antirreformistas proponen la existencia de una cultura abstracta, que no tiene relación con la realidad social. “Los partidarios de la libertad de cátedra afirman, desde luego, que la cultura nada tiene que ver con las vicisitudes de la vida colectiva, que planea independientemente sobre ellas como producto libre del espíritu humano.”<sup>40</sup>

En su Discurso en la inauguración de la Universidad de 1910, Justo Sierra hacía una clara referencia a la función social de la universidad. La universidad no puede ser un adoratorio de la ciencia alejado de las pulsaciones de la vida social o que en torno de ella la nación se desorganice. La acción educadora de la universidad resultará de despertar en los estudiantes el interés por la ciencia y la patria. Sierra plantea los ideales que habrán de perseguir los nuevos universitarios: “Sois un grupo en perpetua selección, dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.”<sup>41</sup> El joven

---

<sup>40</sup> Francisco Zamora, “La Universidad y la lucha de clases”, 1º de octubre de 1934, en *Idealismo y materialismo dialéctico*, p. 37.

<sup>41</sup> Justo Sierra, *loc. cit.*, p. 182.

estudiante que se consagre a la ciencia no debe perder el contacto con su tierra ni aquellos a quien se debe.

Caso coincidirá con la consigna de Sierra en decir que la universidad no debe ser un centro de estudio que le dé la espalda a su compromiso social. Para Caso, la universidad no debe tener un credo ni una doctrina definida como lo es el socialismo, pero sí debe tener una orientación social. Caso se daba clara cuenta que la recién otorgada autonomía universitaria no significaba en momento alguno que la universidad abandone el tratamiento de los problemas sociales. De acuerdo a Luis Garrido, Caso “se manifestaba orgulloso de la libertad de nuestra Casa de Estudios, pero advertía que no debía encerrarse en el egoísmo de su torre de marfil, pues forma parte de la patria mexicana”<sup>42</sup>. De manera que al igual que los otros congresistas, aceptaba también Caso que la universidad sí debía tener una orientación, pero que esto no significa profesar un dogma de verdad. Contribuir a la solución de los problemas sociales en el cumplimiento de postulados eternos como los de justicia y bien social es una de las funciones que la universidad habrá de tener como institución de cultura. La universidad pertenece a la sociedad y, como tal, su misión es la de poder comprender y contribuir a superar los problemas y miseria social de los mexicanos.

Antonio Caso trata de mantener en armonía la libertad de pensamiento y el respeto a la individualidad frente a la comunidad de cultura que representa la universidad. El universitario busca la verdad y crea valores de manera libre, pero también reclama que estos resultados los habrá de orientar a la sociedad. Para Caso, no es posible ampararse en la libertad de cátedra para eximirse de un compromiso social. La libertad de cátedra no es un derecho liberal del pasado sino una vía para que la universidad cumpla con su compromiso social. El profesor que enseña con la libertad de cátedra se encuentra relacionado con otros individuos dentro de la sociedad y tiene la obligación de ayudar a la realización de los valores que la sociedad busca. Sierra, Caso y Lombardo abogan porque la universidad no sólo se integre a su sociedad sino que contribuya a solucionar los problemas sociales; pero las vías de esta realización habrán de ser diferentes, mientras que para Lombardo la universidad cumplirá su fin social a través del socialismo, para Justo Sierra y Antonio Caso, la libertad de cátedra no habrá de ir en contra de las preocupaciones de la sociedad.

---

<sup>42</sup> Luis Garrido, *Antonio Caso, una vida profunda*, p. 126.

Para Caso, el oriente de la universidad debe ser el “nacionalismo social mexicano”, que busque el bien de la patria. Con la combinación de nacionalismo y búsqueda de bien social, Caso quiso ver la solución al liberalismo individualista del pasado y al socialismo de ahora. En aquel tiempo, como muchos intelectuales latinoamericanos, dice Harold E. Davis, Caso sintió una simpatía por las doctrinas del nacional-socialismo que se difundía por el mundo, porque parecía apuntar a la regeneración social de las naciones. El propio Caso citaba como ejemplos a Hitler en Alemania, a Mussolini en Italia y a Roosevelt en EU. Todos ellos hablaban de un proyecto social que se adaptase a las circunstancias de sus naciones. Si la tesis es el nacionalismo y la antítesis el marxismo bolchevique, la síntesis será el nacionalismo social mexicano. Pero, la postura de Caso no era precisamente la fascista. A Caso le inspiraba más bien aquel nacionalismo que tuviese una clara orientación social. Sin embargo, la expresión de “nacionalismo social”, de inmediato se asoció al nacional-socialismo, por esta razón Caso fue acusado por Lombardo de fascista y nazi. Y si en efecto reconoció la orientación ideológica de los sistemas fascista y nazi, pronto vendría el desencanto. La desilusión fue inmediata porque se volvieron más evidentes sus ataques al totalitarismo. “Antonio Caso amaba demasiado la libertad de conciencia para no advertir prontamente que esos sistemas eran la aniquilación bárbara de esa preciada libertad.”<sup>43</sup> En los mismos *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) decía que la gente no era feliz bajo el régimen de Mussolini. Ya desde antes debió revelársele a Caso el carácter opresor del fascismo y el nazismo, y si llegó a tener dudas, la guerra se las disiparía. Si su pronunciamiento a favor del nacionalismo social fue un equívoco, por la propaganda hecha, pudo rectificar. Y esa rectificación la hizo en *La persona humana y el Estado totalitario* (1941). Ahí afirmó sus convicciones democráticas en oposición a todo totalitarismo. Pocos intelectuales mexicanos combatirían tanto las ideas de Hitler y Mussolini como Caso. Sin embargo, aun cuando la expresión utilizada por Caso no fue muy feliz, lo importante era entender a qué se refería con ella y era que la Universidad había de tener en cuenta como orientación social, la solución de los problemas nacionales.

#### D) TRES PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD

La universidad conseguirá sus fines de incrementar el saber y conservar la cultura en el cumplimiento que tenga de sus principios fundamentales que para Caso son el subsidio

---

<sup>43</sup> Pedro Gringoire, art. cit., p. 77.

económico, la autonomía y la libertad de cátedra. Caso establece para el Estado la obligación de aportar a la universidad los recursos económicos suficientes para la realización de sus fines. Una universidad sin recursos suficientes no puede cumplir con sus fines de conservación y generación de cultura. El único vínculo que Caso aceptó de la universidad con el Estado es el económico. Ahora expondremos más en detalle las argumentaciones de Caso a favor de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

Ya en el año de 1881, Justo Sierra promovió la idea de una Universidad Nacional que fuese autónoma y libre en sus funciones académicas. Sin embargo, el propio Sierra no propuso la autonomía total para la Universidad porque el Estado debía vigilar que ésta cumpliera con los fines para la cual fue constituida. En 1910 Sierra logró la fundación de la Universidad Nacional con una cierta autonomía interna. En su discurso inaugural de la Universidad de México en 1910, escribe Sierra: “un espíritu laico reina en nuestras escuelas; aquí, por circunstancias peculiares de nuestra historia y de nuestras instituciones, el Estado no podría, sin traicionar su encargo, imponer credo alguno; deja a todos en absoluta libertad para profesar el que les imponga, o la razón o la fe”<sup>44</sup>. Desde Justo Sierra se le dio a la universidad el derecho a una vida independiente, aunque no de manera absoluta porque seguía siendo una dependencia oficial. Según testimonia Salvador Azuela, Justo Sierra encargó a su joven discípulo, Antonio Caso, que luchase por defender a la universidad y a la autonomía universitarias, recién constituidas.

Una primera petición formal de autonomía la hizo Caso y un grupo de universitarios ante la Cámara de Diputados el 4 de octubre de 1917. Sin embargo, la petición no tuvo eco. Para 1923 entra en conflicto con el Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, por tratar de inmiscuirse en asuntos que competen a la Universidad. Para 1933, con motivo del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, Caso debió aclarar de manera precisa su noción de autonomía para la Universidad. Lombardo postuló que la Universidad de México no debe ser plenamente autónoma, económica y técnicamente porque dependerá de la orientación que le de el Estado. Por su parte, Caso respondió a una tradición tácita en la historia de la educación superior en México que se movía naturalmente en la libertad académica, por lo que tuvo que chocar con los intentos a favor de la educación marxista. “El significado real del principio de la libertad académica como pivote de la vida universitaria de México, fue lo que no se logró destruir

---

<sup>44</sup> Justo Sierra, *loc. cit.*, p. 187.

entonces.”<sup>45</sup> Caso fue un defensor de la autonomía universitaria ante los intentos por parte del Estado y de un grupo de ideólogos de izquierda para someterla a una dirección ideológica. Mario de la Cueva comentaba: “quienes tuvimos la fortuna de escuchar las lecciones de filosofía y sociología, sobre todo, quienes vimos actuar al maestro en defensa de la autonomía universitaria, comprendemos ahora la exaltación de la libertad.”<sup>46</sup> Como educador de las jóvenes generaciones, Caso sintió el deber de defender la libertad académica de la universidad.

Autonomía significaba para Caso que la universidad debía tener la facultad de poderse gobernar a sí misma. La autonomía o libertad institucional es la capacidad que tiene la universidad de ejercer su propio poder. “Por lo que mira a la idea de autonomía universitaria, es obvio que la esencia de la autonomía estriba en no recibir la ley de otra parte, sino de dársele a sí misma, a causa del propio principio soberano. Lo único que como cortapisa puede admitirse, es la forma de la autonomía declarada por la ley. Pero el Estado ha proveído a la autonomía al crear, por designio y voluntad del legislador, el organismo de la Universidad como Persona Moral *sui generis*.”<sup>47</sup> La universidad requiere de libertad para cumplir con las tareas que le son propias. La misión esencial de la universidad, sólo se cumplirá si tiene libertad para hacerla. Como autónoma y libre institucionalmente, la universidad no puede ser sectaria ni preconizar credo oficial alguno.

Caso comprendía que el Estado mexicano era una constante amenaza para la autonomía universitaria, por lo que pedía una y otra vez la no intervención del Estado en la organización de la enseñanza superior. La universidad debe guardar su independencia respecto del Estado. De su concepción de universidad, como comunidad de cultura libre, Caso deriva su necesidad de ser autónoma respecto del Estado. Ante los conflictos de 1935 dice Caso en su artículo “*Consumatum est*” (1935) que la universidad puede seguir existiendo como institución, pero pierde su autonomía cuando el Estado le indica sus formas de vida. “La libertad de cátedra, unificada con la idea de autonomía, desaparecerá, se constreñirá, se modulará en forma que responda a los fines pedagógicos de la política nacional. Esto es, la universidad no podrá asumir su autonomía, la autonomía de su propio pensamiento. Un pensamiento exterior a él lo cohibe por ministerio de la ley.”<sup>48</sup> Caso señala que no hay razón suficiente como para que el Estado intervenga en la

<sup>45</sup> Sebastián Mayo, ob. cit., p. 102.

<sup>46</sup> Mario de la Cueva, prólogo al vol. VIII de las *Obras Completas* de Antonio Caso, p. XX.

<sup>47</sup> Antonio Caso, “Las bases de la Universidad Autónoma”, 4 de octubre de 1935, en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 158.

<sup>48</sup> *Idem.*, “*Consumatum est*”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 152.

enseñanza superior. “Por tanto, es indudable que, al sujetarse la cátedra universitaria a una propaganda política, dejará de ser autónoma, y si la cátedra deja de ser autónoma, la Universidad misma perderá su autonomía.”<sup>49</sup> Por esa razón es que Caso sentencia que la universidad al perder su autonomía, dejaría de existir en la intimidad de la conciencia de los universitarios. Si ahora se suprime la autonomía universitaria, estaremos poniendo obstáculos a su libertad futura. Hay pues una equivocada perspectiva de dirección que quiere dársele a la Universidad Autónoma de México, y que siendo ésta contraria a la libertad de pensamiento se constituye en un obstáculo para la civilización mexicana. Los universitarios no están en contra de régimen político alguno, sino que sólo quieren cumplir con su deber de enseñar y aprender para beneficio propio y de la nación. Para que la universidad cumpla con su misión de difundir el conocimiento y la investigación científicas, debe ser autónoma. La intromisión del Estado la considera Caso humillante para la vida intelectual porque profana el conocimiento y la meditación. Caso se preguntaba para qué conocer y para qué investigar si previamente una ley impone una verdad o dogma a creer. Si el Estado dirige los destinos de la universidad, la cultura declina en vez de mejorar. La cultura se desarrolla en la creación libre de valores y no en los dictados de un Estado soberano. La autonomía de la universidad respecto del Estado representa en el fondo el respeto de la cultura en relación a la política. El Estado no deberá imponer a la universidad la enseñanza de una ideología oficial. La universidad impartirá una cultura superior diferente e independiente de la que imparte el Estado. Caso respeta la disposición constitucional en tanto hace al Estado responsable de la educación básica en México, pero los universitarios deben ser libres para buscar por sí mismos la verdad.

El Estado debe garantizar a la universidad una autonomía suficiente para cumplir con su tarea de difusión y reproducción de la cultura. En cuanto a la relación entre universidad y política, el Estado debe garantizar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. La ideología de la universidad no será la que dicte un régimen sino la que ella misma se asigne. En “La libertad de cátedra y la Constitución española” del 28 de octubre de 1933 Caso escribe que la Universidad es ahora más auténticamente autónoma al rechazarse el pretendido dogma de los sectarios marxistas. “Hoy la Universidad es de veras autónoma”<sup>50</sup> Desde su posición de universitario, Caso logró la autonomía de la universidad en relación al Estado. En los *Nuevos discursos a la nación mexicana*

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>50</sup> *Idem.*, “Libertad de cátedra y la Constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 219. Véase también *Nuevos Discursos a la nación mexicana*, *Obras Completas*, vol. IX.

(1934), Caso celebraba habersele dado a la universidad su autonomía: “El pasado reciente ha muerto. Hoy la Universidad es de veras autónoma. Antes no fue opulenta y era esclava. Nosotros, que tantas veces rompimos con la tradición, ahora vamos a reanudarla. El Estado nos da la oportunidad de hacerlo. Nuestra Universidad es tan libre como las grandes instituciones de la Edad Media.”<sup>51</sup> Pero la independencia de la universidad respecto al Estado no significa, como ya vimos, que la universidad se ponga al margen de los problemas nacionales o que la universidad sea contraria al Estado.

El tercero de los principios de la universidad y en el que más abundaremos es el de la libertad de cátedra. En la defensa que hace de la libertad de cátedra, Caso echó mano de autores como Francisco Giner de los Ríos, Gabino Barreda y Justo Sierra, de los cuales aprendió que en la cultura no caben dogmas, fórmulas definitivas ni esquemas. En concreto, Antonio Caso profundiza en la línea de ideas de Justo Sierra respecto a la Universidad Nacional de México inaugurada en 1910, sobre todo cuando Caso habla de la Universidad entendiéndola como una comunidad de cultura libre y como un espacio para la libertad de cátedra.

Antonio Caso había demostrado a partir de los argumentos que le ofrecía el espiritualismo francés contemporáneo que el hombre es por naturaleza un espíritu libre y como ser espiritual libre, su pensamiento también lo es. Así que el carácter libre del pensamiento humano depende de la naturaleza espiritual libre del hombre. Desde su punto de vista, no es posible “apartar la libertad del pensamiento” porque ambos se implican mutuamente. Tal vez las palabras puedan ser obligadas a confesar tesis diversas al propio pensamiento, pero éste es en definitiva libre. “Pensar sin libertad es una contradicción manifiesta. En la economía del espíritu humano, el pensamiento y la libertad se unifican. El que investiga, si piensa, duda, se convence o disuade; y si no fuese libre ni duda, ni investiga, ni piensa ni concluye. La libertad es la respiración del pensador. Así como es imposible volar sin aire, es imposible pensar fuera de un ambiente de libertad.”<sup>52</sup> La autonomía de la conciencia, dice Caso, nace de la rebeldía individual y en tanto exista un pensador sincero no desaparecerá la libertad de conciencia entre los individuos y las naciones. Caso citaba las palabras de san Agustín que muestran la necesidad de la libertad en la

---

<sup>51</sup> *Idem.*, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 120.

<sup>52</sup> *Idem.*, “La libertad de cátedra y la Constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933, primera polémica contra Lombardo, *Obras Completas*, vol. I, p. 218. Después en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, *Obras Completas*, vol. IX.

investigación: “en lo necesario, unidad; en lo dudoso, libertad; en todo, caridad”<sup>53</sup>. Refiriéndose a los sabios colegiados del primer Congreso de Universitarios de México, Caso declara tener una clara convicción: “La libertad de pensamiento que siempre he podido asumir”<sup>54</sup>. Dice Antonio Caso refiriéndose a sí mismo y a los que como él opinan: “todo lo cual hace ver que quien propuso ante el congreso la tesis de la libertad de pensamiento es el único que tuvo la razón; por más que en el instante de la asamblea no quisieron sus colegas concedérsela”<sup>55</sup>. La universidad debe asegurarse de respetar la libertad de la persona humana y de su pensamiento, porque en el respeto que haga de ellas, la educación superior contribuirá a la formación de un hombre nuevo, cual fue la intención reiterada de Caso.

Caso deriva la libertad de cátedra a partir del derecho natural del individuo a pensar libremente, que a su vez deriva de la demostración que había hecho de la naturaleza espiritual libre del hombre. El fundamento metafísico de la libertad de cátedra es la libertad espiritual del hombre, que es el soporte a su vez de la libertad de pensamiento. Por eso es que la libertad de cátedra involucra en el fondo una vertiente de reflexión filosófica. De la inseparabilidad de pensamiento y libertad deriva la libertad de cátedra. La libertad de cátedra se incrusta entonces dentro del horizonte mayor de la libertad de conciencia y la libertad espiritual humanas.

Antonio Caso fue un firme partidario de la libertad de cátedra para la vida universitaria. Cada vez que la veía amenazada salía en su defensa. Las intervenciones de Caso en el Congreso de Universitarios fueron para probar que la libertad de cátedra debe sustentar la vida de la universidad y no una doctrina específica como lo es el marxismo. Para Rafael Moreno: “Históricamente Caso abanderó una jornada, verdaderamente nacional, a favor de la libertad de cátedra.”<sup>56</sup> Clotilde Montoya, en *Antonio Caso y la metafísica de los valores*, advierte que Caso ve a la libertad de cátedra como una enseña de paz y unidad para las tareas universitarias. Su hija, Concha Caso, recuerda que su padre consagró su vida a la universidad porque la amó entrañablemente: “Le preocupó no sólo su estructuración académica, también luchó incansablemente por la libertad de cátedra, tan difícil de mantener aun hoy en día.”<sup>57</sup>

---

<sup>53</sup> *Idem.*, “La última palabra”, 9 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 215.

<sup>54</sup> *Idem.*, “Primera intervención de Caso en contra de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, 7-14 de septiembre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 178.

<sup>55</sup> *Idem.*, “Lo que va de ayer a hoy”, *Excelsior*, 2 de octubre de 1933, primera polémica contra Lombardo, *Obras Completas*, vol. I, p. 212.

<sup>56</sup> Rafael Moreno, “Libertad de cátedra: herencia de Caso”, en revista *Los Universitarios*, p. 25.

<sup>57</sup> Concha Caso, *Antonio Caso. El joven y el maestro*, p. 25.

Aunque no es su única nota distintiva, la libertad de cátedra define a la universidad mexicana. La esencia de la enseñanza universitaria se encuentra en la libertad. Así lo expresa Caso en 1935: "Analicemos la obra de la cátedra para demostrar que la esencia de la enseñanza universitaria estriba en la libertad."<sup>58</sup> El profesor requiere de libertad para poder enseñar.

Caso ve a la libertad de cátedra como fundamento o razón de ser de la vida universitaria. El fundamento de la universidad es la autonomía intelectual. "El doctor Caso sigue defendiendo la libertad de cátedra y la investigación como base fundamental de la Universidad de México."<sup>59</sup> La libertad de cátedra es vista por Antonio Caso, como un principio constitutivo de la vida académica universitaria. La libertad de cátedra habrá de constituirse como el principio supremo de las universidades del país. La libertad de cátedra no es factor único que define a la universidad pero sí uno de sus principios fundamentales, porque hace que la universidad cumpla con sus fines sustantivos. Es decir que si bien la libertad de cátedra no hace a la universidad, la universidad sí la necesita para lograr sus fines y pueda realizar sus actividades sustantivas. La universidad no puede subsistir como tal en ausencia de la libertad de cátedra, por eso la libertad de cátedra tiene un valor fundamental para la universidad. La libertad de cátedra es un principio de la vida académica que deriva de la definición de Universidad como comunidad de cultura. Si la universidad es una comunidad de cultura libre, le es indispensable la libertad de cátedra. Como comunidad de cultura y persona moral, la universidad tiene como principio rector la libertad de cátedra. De manera que de la definición de universidad como comunidad de cultura libre, se desprende el principio de la libertad de cátedra.

Para Caso, según opinión de Rafael Moreno, la libertad de cátedra es un derecho institucional de la universidad, esto es que además de ser fundamento o razón de la vida universitaria, la libertad de cátedra es una norma o principio que regula la observancia de sus fines. Pero Rafael Moreno distingue dos sentidos de la libertad de cátedra como principio regulador de la universidad: "La libertad de cátedra tiene dos rostros. Uno la convierte en derecho de la misma institución; otro apunta al derecho de los miembros de la comunidad, el profesor, el

---

<sup>58</sup> Antonio Caso, "¡Consumatum est!", *El Universal*, 20 de septiembre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 153.

<sup>59</sup> Aurora Arnaiz Amigo, *Antonio Caso. Filósofo, universitario y rector*, p. 16.

investigador, el estudiante... El filósofo, que es Caso, entiende esta doble libertad de cátedra, la institucional y la personal, como fundamento y a la vez como una regulación de la universidad.”<sup>60</sup>

Caso distingue entre el contenido y la forma de la libertad de cátedra, pero dice que uno y otro no pueden ser separados: “...el principio de la libertad de cátedra no es ‘forma sin contenido’, como lo declaran los sofistas tendenciosos y vergonzantes, sino forma y contenido; forma por lo que mira a la libertad y contenido por lo que respecta a la cátedra.”<sup>61</sup> La libertad de cátedra no puede quedarse con la mera formalidad que deriva de la facultad de pensar libremente. La libertad de cátedra es una aplicación de la autonomía universitaria, pero la universidad no le da su contenido a la libertad. El contenido sin la forma es lo incognoscible en sí. El contenido, que es el objeto de la enseñanza, lo proporciona la propia cátedra de acuerdo a la asignatura de que se trate: científica, filosófica, histórica, lingüística, etc. La libertad de cátedra no es una forma sin contenido. La libertad de cátedra se da tanto en la forma como en el contenido de la enseñanza. No es posible ofrecer cátedras sin contenido como sin forma. El contenido sin la forma es lo incognoscible. “Por lo cual, en conclusión, afirmamos y comprobamos que libertad de cátedra es forma y contenido, indisolublemente ligados entre sí; forma por lo que respecta a la libertad de investigación y contenido por lo que concierne al objeto de ella. *Quod erat demonstrandum.*”<sup>62</sup>

La libertad de cátedra es un principio general de la universidad, pero también puede ser explicada por sus aplicaciones en la enseñanza universitaria. La libertad de cátedra es la manera natural que el universitario tiene de enseñar y aprender. La universidad estatuye para el universitario el principio de la libertad de cátedra, pero cuyo ejercicio corresponde a cada universitario. La universidad deberá respetar el derecho de cada profesor a la libertad de cátedra, mismo que ampara la legalidad universitaria. Así pues, con el amparo de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra “...cada profesor es dueño de exponer libre e inviolablemente sus ideas”<sup>63</sup>, en su ámbito de competencia. En su primera intervención en contra de las resoluciones del Primer Congreso de Universitarios, Caso concluía: “La Universidad de México dejaría a cada profesor en libertad de enseñar la tesis que guste, siempre que tenga competencia e

---

<sup>60</sup> Rafael Moreno, “La libertad de cátedra: herencia de Caso”, en revista *Los universitarios*, *Ibid.*, p. 25. Véase también *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, p. 40.

<sup>61</sup> Antonio Caso, “Las bases de la Universidad Autónoma”, *El Universal*, 4 de octubre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 159

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> *Idem.*, “La última palabra”, *Excelsior*, 9 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 215.

idoneidad.<sup>64</sup> La universidad no debe declarar como obligatoria una doctrina para todos sus miembros, sino dejar a cada universitario el derecho de exponer libremente sus ideas y opiniones personales. Profesores y alumnos podrán discutir en la universidad problemas de interés común, pero cada persona será responsable de la opinión que sustente. Caso defiende la libertad que cada profesor tiene de exponer su propio pensamiento conforme a su particular orientación ideológica. La libertad comprende al hombre en su totalidad y de ahí que pueda expresar sus gustos e ideas personales. Los profesores tienen una ideología y no pueden eludir las tendencias de su época. En la libertad de cátedra, profesores y alumnos pueden exponer su verdad u opinión sobre las cosas y su muy particular orientación sobre los valores de la vida. Por tanto, el profesor no puede aceptar que se le obligue a enseñar una determinada orientación ideológica como verdadera, cuando se ha demostrado su falsedad, dice Caso.

Caso propone finalmente que será “libre la inscripción en las cátedras de la Universidad”, pudiendo elegir cada alumno, de entre uno u otro catedrático de la materia, aquel que prefiera: “cuando hubiese varios catedráticos de una misma asignatura, los estudiantes podrán elegir libremente a sus maestros”<sup>65</sup>. De manera que la libertad también existe para el alumno y la libertad del alumno consiste en que éste pueda elegir al profesor de acuerdo a su propio criterio e inclinación. La libertad de aprendizaje está en relación directa con la autonomía intelectual de los jóvenes educandos.

Caso señaló en el Congreso de Universitarios que la universidad debe ser una institución abierta a todo tipo de doctrinas y escuelas, siempre y cuando se enseñen con rigor científico. En tanto que no habrá de seleccionarse una escuela sobre otra y que la cultura se hace con libertad completa, la universidad habrá de abrir las puertas al conocimiento, la investigación, la verdad y la enseñanza. El universitario en el que está pensando Caso acepta la libertad de pensamiento de todos. En el ejercicio de su libertad, el profesor abrirá la universidad a las diversas corrientes del conocimiento. En la universidad no habrá de impedirse la difusión libre de las ideas, ni siquiera de las ideas marxistas, de acuerdo a las convicciones de cada profesor. Pero a lo que siempre se opuso fue a que el marxismo se enseñase en las aulas como doctrina oficial, postulándola equivocadamente como verdad última y definitiva. La libertad de cátedra no otorga la prerrogativa de encerrarse en una manera de pensar personal, ignorando las opiniones de los demás y los

---

<sup>64</sup> *Idem.*, “Primera intervención del maestro Antonio Caso en contra de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, *Obras Completas*, vol. I, p. 179.

<sup>65</sup> *Idem.*, “La última palabra”, *Excelsior*, 9 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 215.

avances de las ciencias; el profesor puede enseñar conforme al propio gusto y criterio, pero también tiene el deber de comunicar las posiciones diversas y aun las contrarias.

Recordemos de su primera etapa de pensamiento que se le debe a Caso la incorporación de la enseñanza de la filosofía en la Universidad fundada en 1910 bajo la iniciativa de Justo Sierra que pedía dejar libre a la filosofía, que vagaba implorante en los templos de enseñanza oficial: “Y dejaremos libre, completamente libre, el campo de la metafísica negativa o afirmativa, al monismo por manera igual que al pluralismo, para que nos hagan pensar y sentir, mientras perseguimos la visión pura de esas ideas eternas que aparecen y reaparecen sin cesar en la corriente de la vida mental: un Dios distinto del universo, un Dios inmanente en el universo, un universo sin Dios.”<sup>66</sup> Las aportaciones de Caso en la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios iniciaron una nueva etapa del desarrollo de la filosofía en México. La filosofía debe tener la libertad necesaria como para realizar su tarea de proporcionar los fundamentos lógicos y metafísicos de las ciencias y la cultura. En diferentes momentos de su carrera universitaria, Caso se enfrentó a la pretendida imposición de credos filosóficos. Así como antes lo fue con el positivismo, ahora lo era con el marxismo. “Maestro de generaciones de filósofos, siempre estuvo a favor de la libertad de cátedra y del pluralismo filosófico y en contra de cualquier filosofía oficial llámese positivismo o marxismo, como sucedió en 1933 con la instauración de la educación socialista en México.”<sup>67</sup> En defensa de la libertad de pensamiento en la universidad fue que Caso esgrimió sus argumentos en contra del espíritu dogmático que dominó a corrientes como el positivismo, el marxismo, neotomismo y neokantismo, que a su parecer tenían como base el dogma del pensamiento, el fanatismo del sentimiento y la tiranía de la acción. Antonio Caso no negó la introducción en México de las nuevas corrientes de la filosofía, pero denunciaba de todas ellas su carácter dogmático que imposibilita de suyo una reiterada investigación de la verdad.

No se pueden lograr los fines de la universidad si se acepta *a priori* un credo o dogma definitivo, porque cada verdad supera a otra. No es lo mismo un dogma de fe que la investigación razonada de la verdad, aun cuando esta no se tenga por completo. La universidad no puede imponer dogmas a ningún miembro de la comunidad universitaria. En oposición al carácter dogmático de las modas filosóficas en México, Antonio Caso veía la filosofía, como una

---

<sup>66</sup> Justo Sierra, *loc. cit.*, p. 188.

<sup>67</sup> Rosa Krauze, “Antonio Caso”, en *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, p. 921.

investigación perenne de la verdad, lo que la convierte en un resguardo seguro ante cualquier dogmatismo dentro de la enseñanza universitaria.

Ante los intentos de la ideología marxista por imponerse en las aulas de la Universidad como inquisidora del pensamiento, Caso se pregunta: “¿Aboliremos en la Facultad de Filosofía y Letras la libertad de pensamiento? ¿Cesará de inspirarnos en la cátedra de filosofía la majestad augusta de la Academia platónica? ¿Ya no discutiremos, peripatéticamente, por los amplios claustros de San Ildefonso? ¿Hemos de renegar del espiritualismo de Descartes, de Pascal, de Malebranch, de tantos otros ingenios peregrinos que son lustre y ornato del humano entendimiento?”<sup>68</sup> Caso quería decir al hacerse estas interrogantes que sin la libertad de pensamiento en las cátedras universitarias se interrumpiría definitivamente la investigación filosófica. Sin libertad de discusión no puede haber filosofía alguna. Con la sola dirección del marxismo como orientación definitiva, la filosofía desaparecería para dejar su lugar al dogma. Sería muy penoso, señala Caso, sustituir las altas creaciones del conocimiento filosófico por una ideología tan pobre como la marxista. Se preguntaba además si toda la reflexión filosófica habría de cambiarse por tanta miseria al considerársela como una ideología burguesa y maldita. Si es así, Caso dice renegar del materialismo porque es contrario a la cultura humana y la investigación filosófica.

En el artículo “La filosofía en la Universidad de México” de 1936 Caso escribe que en la Facultad de Filosofía aparecen como principales tres corrientes de pensamiento entre los catedráticos: filosofía tradicional, realismo hartmaniano e idealismo crítico, corrientes que también se desarrollan en Europa. Ante todas ellas, Caso se inclina por defender la libertad de cátedra. La filosofía debería estar abierta a todas las corrientes de pensamiento. “La libertad de cátedra abre ante los alumnos de nuestro instituto los horizontes del pensamiento contemporáneo, lejos de todo fanatismo rojo o blanco. ¡Libertad de cátedra significa independencia de las pasiones del yugo de los prejuicios estériles, de los movimientos irracionales de la opinión pública, de la influencia de las autoridades exteriores, políticas o religiosas, que puedan oprimir la conciencia!... ‘Libertad de cátedra’, ha dicho Tiberghien, ‘es ofrecimiento de respeto a la dignidad del estudiante’. ‘La dignidad es inseparable de la libertad moral de la hidalguía del carácter, de la

---

<sup>68</sup> Antonio Caso, “Intelectualismo y materialismo”, *Excelsior*, 25 de abril de 1925. Después en “El marxismo y la universidad contemporánea”, *Excelsior*, 29 de septiembre de 1933, primera polémica de Caso contra Lombardo, *Obras Completas*, vol. I, p. 208. También en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 109.

elevación de la inteligencia. La dignidad del hombre consiste en la tolerancia. Diferir de opinión no es ser enemigo'.<sup>69</sup> Caso tenía como modelo de la enseñanza universitaria a la academia platónica en tanto que se trataba de un diálogo entre maestros y discípulos, en búsqueda de la verdad. Los universitarios debían aprender a ser tolerantes al escuchar y convivir con doctrinas opuestas.

Raúl Cardiel Reyes muestra la relación de la libertad de cátedra con la cultura, en la perspectiva de Caso. La libertad de cátedra en la universidad tiene como fin ayudar a la construcción de la cultura. Lo que Caso se propuso fue "mantener en alto la libertad de cátedra, como medio para la realización de la cultura, fin último de la Universidad."<sup>70</sup> Teniendo como fin a la cultura, el principio con el que habrá de desarrollarse la educación superior es la libertad de cátedra. Carlos Escandón menciona también esta relación en Caso: "pero como la persona y la cultura no se pueden realizar sino en la libertad, sostiene constante y ardientemente la libertad de cátedra como una prerrogativa inalienable de la verdadera universidad"<sup>71</sup> En efecto, la orientación de la libertad de cátedra habrá de ser hacia la construcción de los valores de cultura. La universidad no sólo enseña cultura sino que la crea al buscar a cada momento valores y verdades nuevas. Caso dice que combatirá aquella universidad que defiende una orientación determinada de pensamiento porque es enemiga de la cultura. Lo que realmente distingue al hombre es su inteligencia, la energía de su voluntad dirigida al bien y el mundo de los valores. La actitud contraria a la cultura conduce a la dogmática barbarie.

En la vida académica no debe haber una fuerza externa que obligue a seguir un criterio definido. La libertad de cátedra desaparece de la universidad si al profesor se le obliga a exponer una doctrina específica que se cree verdadera. La libertad no habrá de someterse a verdades definitivas ni admitir coacción alguna, de otra forma, la vida académica se verá amenazada. La cátedra, como el pensamiento libre, deja de existir si se le impone un dogma. La labor de los educadores se cumple cuando no se definen dogmas ni se imponen tiranías. La universidad debe ir con la razón, la ciencia y la cultura, que niega ídolos y escolásticas. "El dogmatismo en la Universidad tiene, al menos, dos gravísimas consecuencias: paraliza el conocimiento, a la vez que

---

<sup>69</sup> *Idem.*, "La filosofía en la Universidad de México", *El Universal*, 8 de mayo de 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 229-230.

<sup>70</sup> Raúl Cardiel Reyes, *ob. cit.*, p. 39.

<sup>71</sup> Carlos Escandón, *ob. cit.*, p. 245.

destruye a la propia institución. El conocimiento sólo puede perfeccionarse, enriquecerse si se garantiza la libertad en la búsqueda, en la investigación.”<sup>72</sup>

La universidad debe tener dos garantías de subsistencia: la renovación constante de la ciencia y la filosofía, y la imposibilidad de enseñar una sola doctrina. La libertad cultural de la universidad consiste en su derecho a no ser limitada por una doctrina. “Sujetar la cátedra universitaria a la propaganda de una teoría política o de una doctrina religiosa es matar la libertad de pensar, es destruir la libertad de expresión. La cátedra no es una tribuna política ni es púlpito, no es mitin ni es templo.”<sup>73</sup> La libertad de cátedra, como derecho del profesor, alcanza su sentido en oposición a la determinación de enseñar un credo oficial. En razón de la libertad de cátedra, ni la universidad ni los universitarios pueden aceptar una doctrina oficial. “Al contrario, ostentan la libertad de cátedra, que lleva a no aceptar, y tampoco seguir, la orientación oficial, pues ello implica el derecho de pensar con libertad inviolable. Donde es manifiesto que la Universidad, precisamente por la libertad de cátedra, no es una institución reproductora. Lo cual equivale a decir que no sirve al régimen prevaleciente.”<sup>74</sup> Caso no negó el carácter ideológico de los profesores, pero sí negó que la universidad tuviese un compromiso doctrinal. Una escuela que siga una doctrina oficial no puede ser una universidad, porque ésta rechaza de suyo las actitudes dogmáticas.

Siguiendo las palabras del profesor de derecho político de la Universidad de Madrid, don Nicolás Pérez Serrano, dice Caso en “La libertad de cátedra y la Constitución española” de 1933 que ningún poder público puede pisotear el principio de la libertad de cátedra tan sagrado para profesores y alumnos. Si una fuerza extraña, como la de un Estado o alguna ideología sectaria intervienen en la dirección de las cátedras universitarias, la libertad y el pensamiento desaparecen; pero, dice Caso, siempre volverá con mejores ímpetus “la libertad en la conciencia de los individuos y las naciones” porque surge de la propia “rebeldía individual”. La libertad de cátedra significa el no aceptar como definitiva ninguna doctrina, ni siquiera la del Estado. “Si el Estado interviene, alevoso, en la cátedra; si a la silenciosa y abnegada meditación personal de los Pasteur y los Berthelot, matriz de la ciencia, sustituye la 'intromisión humillante' que profana el conocimiento; si el ambiente de la asonada popular interrumpe la obra de meditación, si así

---

<sup>72</sup> Margarita Vera, loc. cit., p. L.

<sup>73</sup> Juan Hernández Luna, prólogo a *Obras Completas* de Antonio Caso, vol. I, p. VIII.

<sup>74</sup> Rafael Moreno, “Libertad de cátedra: herencia de Caso”, en revista *Los Universitarios*, p. 26. También en *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, pp. 45-46.

desaparece la libertad, el pensamiento se anonada en el propio acto.”<sup>75</sup> Denunciaba Caso que los marxistas mexicanos querían imponer sus criterios como inquisición al pensamiento en la Universidad. “Es evidente que, dentro del dogma socialista, la libertad de cátedra constituye un obstáculo de primer orden contra la dialéctica de Marx, que fija la organización definitiva del Estado en el principio de abolición de las clases sociales.”<sup>76</sup> Y se preguntaba Caso si en vez de la libertad en las cátedras de historia y filosofía se habría de imponer la dialéctica marxista que nos señale como súbditos del *soviet*. Caso amparó la libertad de cátedra en oposición a lo que llamó el “sectarismo marxista”, que pretendía imponerse como un dogma en la conciencia de los universitarios. Caso aclaraba no ser contrario a los principios de justicia social que defendía el marxismo; pero decía que no podía haber libertad de cátedra ahí donde se acepta al marxismo como doctrina oficial. Al instaurarse como filosofía oficial, el marxismo cancela la libertad en el pensamiento y en la cátedra.

Expresamente, Caso señala que las pretensiones de Lombardo estaban dirigidas a suprimir la libertad de cátedra. En su segunda intervención en contra de las conclusiones del Congreso, Caso escribe refiriéndose a Lombardo: “Nos decía el orador que acaba de hacer uso de la palabra con tanto lucimiento: queremos que subsista la libertad de cátedra, y yo no me explico cómo puede subsistir la libertad de cátedra si se nos obliga a dar en la Universidad una enseñanza definida: ¿en qué consistiría esa libertad? Si yo preconizo una tesis como miembro de una comunidad, y si la esencia de la comunidad, como han admitido los señores del contra, es la enseñanza de subordinarse al principio constitutivo de la comunidad, ¿qué especie de libertad podéis tener en la cátedra?”<sup>77</sup> Es contradictorio cuando se pretende hablar de una libertad de cátedra si en la universidad se obliga a impartir una enseñanza determinada. De hecho, la libertad desaparece y Lombardo no tendría ni siquiera derecho a hablar de libertad de cátedra o de pensamiento cuando en realidad la niega. Caso le aconseja a Lombardo no declararse un simple sirviente de Marx o Engels, porque entonces negaría su propia libertad de pensamiento. Caso opone la actitud que él mismo ha seguido a favor de la libertad de cátedra con la de Lombardo Toledano que sí pretende imponer un credo o tiranía, identificando su convicción con la de la universidad; su posición sectaria y anticientífica “privaría de esa libertad absoluta que debe tener

<sup>75</sup> Antonio Caso, “La libertad de cátedra y la Constitución española, 1933, en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 120.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 118.

<sup>77</sup> Antonio Caso, “Segunda intervención del maestro Antonio Caso en contra de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, *Obras Completas*, vol. I, p. 182.

(la Universidad) para juzgar los problemas sociales”<sup>78</sup> Pueden entonces hacerse evidentes las actitudes opuestas que Caso y Lombardo tienen en sus respectivas cátedras. Caso se basa en la libertad y la fuerza del convencimiento para someter a consideración de los escuchas sus puntos de vista; en tanto que Lombardo al saberse poseedor de la verdad definitiva trata de imponerla a los demás.

Hasta aquí hemos expuesto la afirmación positiva que Caso hace de la libertad de cátedra, así como sus implicaciones sociales y de cultura. Pero Caso es también consciente de los límites de la libertad de cátedra, que enseguida los enumeramos.

- 1) La libertad de cátedra tiene como límites los que las normas morales y el orden público consignan. “La libertad de enseñanza no debe tener más límites que los que consignan las normas referentes al orden político y la moralidad.”<sup>79</sup>
- 2) Cada profesor expondrá libremente su personal posición filosófica, científica, artística, social o religiosa, sin más limitaciones que las impuestas por las propias leyes. Así lo consignó Caso desde el Congreso de universitarios: “cada catedrático expondrá libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignan, su opinión personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.”<sup>80</sup>
- 3) Caso no se olvidó de señalar la responsabilidad moral que comprende el uso de la libertad en la cátedra. En la universidad, cada individuo será “responsable de las opiniones que sustente”. Así pues, libertad de cátedra no significa libertinaje sino asumir un compromiso responsable de lo que se va a enseñar.
- 4) Otro de los límites que marca Caso a la libertad de cátedra es el seguimiento de los programas de estudio que eviten los caprichos personales y el descuido en los contenidos de lo que se enseña.
- 5) Y un último de los límites a la libertad de cátedra es el estar dirigida a la vida académica y apartarse de la actividad política. El principio de la libertad de cátedra opera sobre todo en el ámbito de la vida académica.

Por su parte, Lombardo habla expresamente de los límites que debe tener la libertad de cátedra. Comienza por ubicar a la libertad de pensamiento, así como otras tantas libertades, como

---

<sup>78</sup> *Idem.*, “La última palabra”, *Excelsior*, 9 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 216.

<sup>79</sup> *Idem.*, “¡Consumatum est!”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 152.

<sup>80</sup> *Idem.*, “Opinión del maestro Antonio Caso sobre la orientación ideológica de la Universidad”, *Obras Completas*, vol. I, p. 174.

derivadas de la filosofía liberal de antaño, un resabio del siglo XIX romántico. La libertad del pensamiento “es un derecho teórico, abstracto, que la vida misma corrige haciéndolo más humilde y más útil, despojándolo de su aspecto declamatorio y ambicioso”<sup>81</sup>. Lombardo criticaba que la libertad de cátedra amparase un derecho, exento de obligación alguna. Los que exigen el derecho de la libertad de cátedra, no aceptan en correspondencia las obligaciones que establece la propia cátedra. La libertad de cátedra debe entenderse como la facultad de opinar respecto de las verdades del presente, no de las afirmaciones del pasado.

Lombardo advierte sobre el tipo de enseñanza que se ha impartido en instituciones educativas como la ENP. Dice que ahí se tienen grandes defectos por una mala concepción de la libertad de cátedra que ignora los adelantos científicos y no forma en los alumnos un criterio firme y definido. Para Lombardo no puede haber orientación alguna si se exponen en forma contradictoria ideas, principios y doctrinas. “Con la libertad de cátedra los alumnos reciben de sus profesores todas las opiniones y, naturalmente, opiniones contrarias y aun contradictorias.”<sup>82</sup> Lombardo advierte que la libertad de cátedra proporciona una serie de informaciones contradictorias que no conducen a la formación de un criterio y verdad definidas. Para Lombardo la libertad de investigación y de enseñanza no habrá de dirigirse a formar en el alumno una capacidad de elección sino un criterio firme de verdad y de conducta. Si ese criterio no se tiene y son muchos los que se creen tener, el joven universitario saldrá a la vida sin una normatividad que le guíe y sin una convicción firme de lo que debe hacer. El saldo amargo de la libertad de cátedra es no propiciar valores de cultura que orienten el pensamiento y la acción de los estudiantes. El hecho es que la Preparatoria, basada en la libertad de cátedra, no ha cumplido con su función de formar a los estudiantes en un criterio definido, y en cambio son educados en ideas y principios contradictorios y contrarios a los problemas del mundo y de la vida. Ante la desorientación que produce la diversidad de principios, la única solución es definir una doctrina científica y filosófica para el bachillerato.

De acuerdo a Lombardo en la enseñanza que se imparte en escuelas como la Nacional Preparatoria la libertad de cátedra lo que ha generado es una pedagogía individualista, en la que los hombres sólo ven su interés personal. En el amparo de la libertad de pensamiento se omite considerar los problemas sociales. Desde su punto de vista, la universidad pertenece a la sociedad

---

<sup>81</sup> Vicente Lombardo, “Límites de la libertad de pensamiento”, *El Universal*, 27 de septiembre de 1933, p. 2.

<sup>82</sup> *Idem.*, “Primera intervención del doctor Vicente Lombardo Toledano en defensa de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, *Obras Completas* de Antonio Caso, vol. I, p. 191.

y se debe a ella; por lo tanto, la universidad debe tener una orientación social que la dirija a la transformación social. En oposición a los defensores de la libertad de cátedra, Lombardo plantea que ese criterio de orientación para la educación es el socialismo. Sebastián Mayo recordaba en una entrevista de prensa la clara postura de Lombardo respecto a la libertad de cátedra, en un Congreso anterior en Veracruz. Decía entonces Lombardo: “hoy que hablamos de socialismo, hoy que hablamos de todo esto, se sigue sosteniendo en la Universidad la cátedra libre, el respeto a la conciencia, el respeto a la libertad de pensamiento, y se quiere que así, dentro de esta serie de prejuicios, de incultura, de ignorancia, dentro de este maremagno de tendencias de hombres y de actitudes, se oriente la juventud hacia un mundo mejor. ¡No es posible!”<sup>83</sup>

Para Lombardo, uno de los límites de la libertad de cátedra se encuentra en la transmisión de los conocimientos verdaderos de las ciencias. El catedrático no debe exponer lo que se le venga en gana sino difundir verdades que sean resultado de las investigaciones científicas recientes. La libertad de cátedra tiene como límite la enseñanza de conocimientos que se establecen como verdaderos por las ciencias. “La libertad de cátedra se ha convertido en muchos casos en refugio para ignorar los cambios científicos y para insistir en principios que nadie sería capaz de sustentar frente a un auditorio de gentes ilustradas. En otros casos esta libertad sirve para darle forma aparentemente científica a los prejuicios tradicionales de nuestro pueblo o para insistir en la excelencia de las instituciones del pasado, y el conjunto de todas ellas para presentarle al alumno un mundo proteico en el que nadie tiene razón y dentro del cual la única conducta posible, es la salvación de cada persona según la habilidad que despliegue al lado de sus semejantes.”<sup>84</sup> Al respecto, es necesario advertir que Lombardo identifica las verdades de las ciencias con las verdades del socialismo científico. La libertad encuentra sus límites en las verdades de la ciencia en que se apoya el socialismo.

Otro de los límites que Lombardo señala de la libertad de cátedra es el de valorizar los conocimientos adquiridos de acuerdo a la comunidad a la que se pertenece. “A una supuesta libertad absoluta considerada como derecho natural se opone la idea de que el individuo no puede existir sin la colectividad y que posee obligaciones en relación con esa colectividad.”<sup>85</sup> Los individuos no son independientes de la vida social, no pueden elegir libremente, por ejemplo, el

---

<sup>83</sup> Vicente Lombardo, *apud* Sebastián Mayo, *La educación socialista en México*, p. 108.

<sup>84</sup> Vicente Lombardo, “Bases de la reforma universitaria”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1933, *Obras Completas*, p. 222.

<sup>85</sup> Abelardo Villegas, *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, p. 111.

trabajo o la recreación. Así como el trabajo individual se encuentra condicionado al trabajo colectivo, lo mismo sucede con la libertad de pensamiento y expresión de las ideas. Si cada individuo pertenece a un grupo social, su libertad se encontrará supeditada a la obediencia de los deberes que permitan el mejor ejercicio de su tarea. Sólo en la independencia plena de la comunidad se podría ser libre de pensar y expresar. “En todos estos casos el llamado derecho natural del individuo de expresar sus ideas, se opone a sus deberes de individuo pertenecientes a un grupo. Nadie lo obliga a que deje de sustentar su pensamiento como persona, como ser libre; pero debe elegir entre conservar su carácter de individuo, sin lazos con sus semejantes asociados en diversas tareas, o trabajar de acuerdo con individuos que realizan una función definida, que implica limitaciones para la libertad humana químicamente pura.”<sup>86</sup> El catedrático universitario se encuentra limitado entonces a decir verdad en sus investigaciones, de otra forma estaría faltando a la comunidad a la que pertenece.

En su artículo “Bases de la reforma universitaria” del 20 de septiembre de 1933 Lombardo había rechazado las críticas de afiliarse a un determinismo absoluto que colocase al hombre como un autómatas. Sin embargo, una semana después, en “Límites de la libertad de pensamiento” (27 de septiembre), Lombardo sí acepta un fatalismo en el terreno social. Dice que las diversas comunidades tienen estatutos, principios y reglas de acuerdo a la función que cumplen y a las que “fatalmente pertenecen los individuos”. Es decir que, la labor individual queda supeditada a la labor del conjunto del que forma parte y en virtud de este vínculo es que se establecen los límites de la libertad del individuo. Ahora bien, aun cuando Lombardo responde a las críticas que le hace Caso, sus argumentos le impiden salirse del círculo fatalista en que él mismo se ha puesto. Antonio Caso no negaría la pertenencia de un individuo a su comunidad ni las obligaciones que el ciudadano debe seguir para el mantenimiento del orden público; pero esto no significa que se trate de una relación de fatalidad. Pero aun cuando se aceptara esa fatalidad no debería negarsele existencia a su libertad que es independiente del orden natural y social. Es decir, que Caso aceptó algunas de las limitantes de la libertad humana pero no a condición de la negación de la misma libertad.

Lombardo revela el carácter ideológico de la libertad de cátedra, en cuanto que ha servido para orientar al alumno hacia las finalidades políticas del Estado. En el fondo, “no ha habido tal

---

<sup>86</sup> Vicente Lombardo, “Los límites de la libertad de pensamiento”, *El Universal*, 27 de septiembre de 1933, *Obras Completas de Antonio Caso*, p. 225-226.

libertad de cátedra”, porque toda pedagogía ha estado siempre al servicio del régimen político que prevalece en una nación. En el caso mexicano, la libertad de cátedra ha servido para orientar al alumno hacia las finalidades políticas del Estado burgués, que promueve las libertades de enriquecimiento para unos cuantos. Lombardo Toledano propone que la Universidad de México adopte el credo político del socialismo, eliminándose así la libertad de cátedra que da pie a una diversidad de criterios y enseñanzas para los profesores universitarios.

Lombardo encuentra otros límites a la libertad en la propia Constitución Mexicana. Comúnmente se apela a la libertad de pensamiento como un derecho garantizado por la Constitución de 1917, pero la propia Constitución, dice Lombardo, marca límites a la manifestación de las ideas en “la moral, los derechos de terceros y el orden público”.

Lombardo resume su pensamiento en general y su idea sobre la libertad humana de la siguiente manera: “Nuestra posición filosófica es diametralmente opuesta: creemos que el hombre es un producto de la naturaleza; que el mundo exterior al hombre forma y guía su espíritu, que la conciencia es principalmente social y no individual; que no es el hombre el que crea a voluntad suya la historia, sino la historia la que crea los ideales humanos; que la libertad no consiste en desunir la naturaleza del hombre, atribuyéndole un carácter de poder divino, sino en obrar racionalmente dentro del proceso dialéctico de las leyes históricas.”<sup>87</sup> La orientación que el bachillerato debe tomar es la de una “filosofía unida a la naturaleza”, la de una historia que tome en cuenta la “evolución de las instituciones sociales” y una ética que transforme “el actual régimen económico injusto”. Los profesores han proporcionado conocimientos contradictorios que confunden al alumno y lo convierten en un simulador social. La educación no ha proporcionado una valoración u orientación sobre los valores de cultura sino que se ha convertido en un refugio de la ignorancia y los prejuicios tradicionales de nuestro pueblo. En general, el análisis que Lombardo hace de la libertad de cátedra termina por ser negativo. Son más las desventajas y los prejuicios que ha acarreado la libertad de cátedra, por lo que no afectaría su supresión. A pesar de que Lombardo dice aceptar la existencia de la libertad de cátedra al ser conscientes de sus límites en las verdades de las ciencias y la pertenencia a la comunidad de los hombres en sociedad, el balance final termina por ser negativo. De manera que parece válida la

---

<sup>87</sup> *Idem.*, “Confesiones de un renegado”, *El Universal*, 10 de abril de 1935, *Obras Completas* vol. I de Antonio Caso, p. 361.

recriminación que Caso hace a Lombardo de aceptar la existencia de una libertad que no alcanza a verse por ninguna parte.

En su artículo “La libertad de cátedra y la Constitución española” publicado en octubre de 1933 durante su debate con Lombardo y que volvió a aparecer en *Nuevos discursos a la nación mexicana* de 1934, Caso alaba el hecho de que la Constitución española de principios del siglo XIX garantizaba y reconocía la libertad de cátedra. “La flamante Constitución española sostiene en su artículo 48: ‘La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada’. En estas cuantas palabras, tan breves como contundentes, los autores de la Constitución formularon el victorioso principio que ha inscrito, al frente de su Instituto, la Universidad de México emancipada por el Estado. Y es, porque autonomía universitaria sin libertad de cátedra, resulta pura contradicción evidente.”<sup>88</sup> Refiere Caso que al comentar este artículo don Nicolás Pérez Serrano dice que la libertad de cátedra es un derecho de profesores y alumnos que no debe ser violado por ningún poder público. “Cuando la cátedra deja de ser común de devotos que creen en la ciencia, y se convierte en plataforma de propagandas unilaterales y nada científicas, la libertad se ha prostituido.”<sup>89</sup> La libertad de cátedra no es un recuerdo romántico del individualismo del pasado. Antonio Caso apela a la tradición de la libertad de cátedra como principio rector de la vida universitaria, que procede de la Constitución española de principios del siglo XIX y que llega hasta la fundación de la Universidad de México en el año de 1910: Así que la libertad de cátedra es parte de la tradición jurídica y académica de nuestros pueblos que no puede suprimirse tan fácilmente con la introducción de la ideología socialista. Caso señalaba como anticonstitucionales las conclusiones del Congreso de Universitarios Mexicanos. Pero más tarde, Caso celebró que el principio de la libertad de cátedra haya quedado inscrito como parte de la legislación universitaria. “La Asamblea Constituyente de nuestra casa de estudios, a iniciativa del rector don Manuel Gómez Morín, ha proclamado el principio de la libertad de cátedra, como base fundamental de su vida independiente.”<sup>90</sup> Aun así, Caso dice no estar contento con que el principio de la libertad de cátedra sea un atributo reconocido para la Universidad de México, sino que sugiere se le inscriba como un precepto de la Constitución mexicana, tal como lo consigna la Constitución española. La libertad académica debe tener en la Constitución un argumento que la ampare.

<sup>88</sup> Antonio Caso, “La libertad de cátedra y la constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933. Después en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 117.

<sup>89</sup> Nicolás Pérez Serrano, *apud, Ibid.*, p. 118.

<sup>90</sup> Antonio Caso, “La libertad de cátedra y la constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933. Después en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras Completas*, vol. IX, p. 117.

La intervención exitosa de Caso ante el primer Congreso de Universitarios Mexicanos permitió establecer la libertad de cátedra como principio constitutivo de la Universidad. Con la aprobación de la libertad de cátedra en la nueva Ley Orgánica, el marxismo recibió una seria derrota al querer imponer como dogma. “El derrotado marxismo que se quiso imponer como dogma, queda bien pisoteado en homenaje a la libertad de pensamiento. Y así sucederá con cualquier otro credo que se exhiba *a fuer* de dogma.”<sup>91</sup> Qué dirían de esto, se pregunta Caso, los que trataron de sojuzgar el pensamiento libre. El marxismo quedó pisoteado en honor a la libertad de pensamiento. En adelante, la libertad de cátedra no se podrá suprimir por efecto de ningún credo.

Guillermo Héctor Rodríguez sostiene que la libertad de cátedra en los recintos universitarios, que ha hecho posible la difusión de la cultura y la filosofía en sus diversas direcciones, se le debe a la iniciativa de Antonio Caso. En sus estatutos, la Universidad admite el principio de libertad de cátedra del que hacen uso los universitarios y que esa iniciativa se le debe a Antonio Caso: “Su enseñanza cristalizó en su vida. Su vida fue la de un luchador que tuvo éxito moral en las acerbas luchas que hubo necesidad de librar para que la enseñanza universitaria alcanzase los principios y el ambiente de libertad que ahora gozamos.”<sup>92</sup> Manuel Salazar y Arce dice que si bien se ha escrito sobre la obra del maestro Caso no se ha hablado sobre su herencia y no se ha hecho por seguir sus huellas. Señala tres aspectos fundamentales que le dan sentido a la obra del maestro: “La defensa de la libertad de cátedra en la Universidad, la exaltación del espiritualismo cristiano y la condenación y el repudio al materialismo marxista.”<sup>93</sup> Por su parte, Rafael Moreno, destaca que la libertad de cátedra es una herencia de Caso a la universidad mexicana. “El filósofo mexicano, maestro de varias generaciones, deja en herencia a los universitarios un concepto de libertad de cátedra que hoy está vigente.”<sup>94</sup> Hoy la libertad de cátedra es un principio institucional aceptado incluso por los propios marxistas que pretendieron orientar a las universidades mexicanas en el socialismo.

La Universidad Nacional le debe a Caso dos de sus principios esenciales: la autonomía plena y la defensa de la libertad de cátedra. “Y Antonio Caso, conociendo el historial magnífico de Universidades extranjeras que lucharan por los ideales de la cultura, o que ya gozaban de

---

<sup>91</sup> Ibid.

<sup>92</sup> Guillermo Héctor Rodríguez, *La filosofía en México*, *spi*, p. 4.

<sup>93</sup> Manuel Salazar y Arce, “La herencia de Antonio Caso”, en el periódico *La prensa*, p. 9.

<sup>94</sup> Rafael Moreno, “La libertad de cátedra: herencia de Caso”, en revista *Los Universitarios*, p. 27.

plenitud de facultades y recursos para realizar su misión, enarboló siempre la bandera de la autonomía y la libertad de cátedra, como principios fundamentales de su organización, desarrollo y meta trascendental.<sup>95</sup> Ante la propuesta de colocar al socialismo como oriente de la universidad, Caso asentó como principios de la Universidad mexicana, la autonomía y la libertad de cátedra. Destacable fue la defensa de Caso de la autonomía y la libertad de cátedra para la universidad mexicana. En atención a la libertad de pensamiento, Caso se empeñó por la defensa de la universidad libre y la libertad de cátedra. Así lo consigna Rosa Krauze: “Dos capítulos fundamentales en la historia de las ideas en México registran la contribución eminente de don Antonio Caso: la lucha contra el positivismo y la polémica con los enemigos de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. En defensa de la libertad de cátedra en 1933 escribió páginas fundamentales.”<sup>96</sup> La iniciativa de Caso se fortalece en tanto sigan vigentes los principios de autonomía y libertad de cátedra.

Respecto a la relación entre autonomía y libertad de cátedra parecen perfilarse dos posturas en Caso que parecen incurrir en una contradicción. La primera de ellas fue defendida por Caso durante su polémica con Lombardo Toledano, concretamente en su artículo “La libertad de cátedra y la constitución española” de octubre de 1933. Ahí expresa que la vida independiente de la universidad tiene que coincidir con el principio de la libertad de cátedra. La autonomía universitaria significa a un tiempo libertad de cátedra. “Y es, porque autonomía universitaria sin libertad de cátedra resulta una pura contradicción evidente.”<sup>97</sup> La autonomía universitaria, además de impedir el credo oficial, es el fundamento institucional de la libertad de cátedra. Mario de la Cueva confirma el pensamiento de Caso: “Fue entonces cuando se inquirió y sublimó ante los ojos de los preparatorianos la figura del maestro Antonio Caso como el enamorado de la universidad y de la libertad de la cultura, dos expresiones que de verdad no son sino una sola, porque la Universidad tiene como misión la plenitud del saber y porque éste solamente puede alcanzarse por la libertad absoluta del pensamiento y de la conciencia.”<sup>98</sup> Pocos años más tarde, sobre todo en su libro *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936) Caso sigue reconociendo que autonomía y libertad de cátedra son ambos principios de la universidad. Reitera que es esencial para la cultura universitaria, la libertad de investigación y enseñanza. “La

<sup>95</sup> Leonardo Pasquel, “Obra y madurez de Antonio Caso”, en revista *Hoy*, p. 44.

<sup>96</sup> Rosa Krauze, en *Antonio Caso. Antología filosófica*, UNAM, p. XXX.

<sup>97</sup> Antonio Caso, “La libertad de cátedra y la Constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I. Véase también en *Nuevos Discursos a la nación mexicana*, *Obras Completas*, vol. IX, p. 218.

<sup>98</sup> Mario de la Cueva 1933-1934. Apud Gorostieta, *Antonio Caso, recuerdos e imágenes*, p. 19.

Universidad de México ha hecho de su autonomía la ley de su acción; y el principio de la libertad, en estrecha solidaridad con la idea de autonomía universitaria, actúa preponderantemente, orientando los esfuerzos de los universitarios hacia la consecución de sus altos destinos.”<sup>99</sup> En 1945 escribe a favor de la recién creada Junta de Gobierno de la Universidad Nacional que se contempla en su reformada Ley Orgánica de 1944, para superar los inconvenientes de la Ley Orgánica de 1933. Dice que la Junta se encuentra formada con hombres de gran conocimiento y capacidad para mantener en alto a la Universidad, así como sus principios de autonomía y libertad de cátedra.

Pero en su artículo “Las bases de la Universidad Autónoma” de *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936) dice que los principios de autonomía y libertad de cátedra son independientes y no deben confundirse, porque pueden darse casos de instituciones autónomas que carezcan de libertad de cátedra, como de instituciones autoritarias que sin embargo amparan la libertad de cátedra. “Puede una universidad ser autónoma y no preconizar el principio de la libertad de cátedra, porque ello no implica contradicción; y, viceversa, puede una universidad ser heterónoma y preconizar el principio de la libertad de cátedra.”<sup>100</sup> Caso pone ejemplos de ambos casos. La Universidad Católica de Lovaina y la de Goergtown en Washington son autónomas pero no se rigen por el principio de la libertad de cátedra sino por principios ideológicos propios. Contrariamente, la Real y Pontificia Universidad de México era una institución heterónoma que dependía del Estado mexicano, sin embargo, la libertad regía en las cátedras, como lo muestra la figura de don Juan Benito Díaz de Gamarra. En ambos casos se prueba que la autonomía universitaria es irreductible al principio de la libertad de cátedra. “*Si por ende, ambos postulados son entre sí irreductibles, es indispensable afirmarlos aparte, y resulta sofisticada y atentatoria la actitud de quienes pretenden que al afirmar la autonomía se implica ya la tesis de la libertad de cátedra.* Esta conducta, sofisticada y atentatoria, puede conducir a negar de plano el principio de la libertad de enseñanza; porque, *concedida la autonomía universitaria, puede violarse, empero, toda libertad en la investigación.*”<sup>101</sup>

En esta misma tónica, Caso se refería a los tres principios básicos de la universidad: autonomía, libertad de cátedra y subsidio económico. “Estos tres principios resultan irreductibles

---

<sup>99</sup> Antonio Caso, “Las humanidades y la política”, *El Universal*, 19 de julio de 1935, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 155

<sup>100</sup> *Idem.*, “Las bases de la Universidad Autónoma”, *El Universal*, 4 de octubre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 158.

<sup>101</sup> *Ibid.* p. 159.

entre sí. Esto es: supuesta la autonomía de la institución, no puede reducirse a ella la libertad de cátedra, ni viceversa. Y ambos principios tampoco pueden reducirse a la cuestión económica, ni ésta a ellos. Por tanto, cada uno de los tres postulados posee su integridad característica y sustancial, como vamos a demostrarlo.”<sup>102</sup> Rosa Krauze aclara la relación entre estos tres principios, que para Caso son irreductibles entre sí. “La Universidad puede ser autónoma y carecer de libertad de cátedra, o ser heterónoma, pero libre en cuanto a sus enseñanzas. El subsidio económico es sólo un medio instrumental necesario. Sin los medios económicos suficientes, los designios universitarios se convierten en un proyecto por realizar, siempre irrealizable. Pero el subsidio económico no confiere derecho sobre la educación. Si el Estado interviene en la cultura desaparece la libertad de cátedra.”<sup>103</sup> Los tres principios de la universidad son irreductibles entre sí pero todos ellos necesarios para la existencia de la universidad. Si a la universidad se le da autonomía y libertad, así como ayuda económica, podrá cumplir con sus programas de cultura y hacer que sus hombres piensen, trabajen, conozcan y amen; “...y una Universidad Autónoma que preconiza el principio de la libertad de cátedra, si no posee los medios económicos bastantes a la consecución de sus designios, sólo puede ser un proyecto por realizar, irrealizables siempre.”<sup>104</sup> Sin alguno de esos principios básicos la Universidad no podrá cumplir de manera cabal con sus fines sustantivos.

Queda claro entonces que autonomía y libertad de cátedra son principios irreductibles, lo que se opone a su propuesta de la indisolubilidad de ambos principios. Tal vez, forzando la interpretación, pudiéramos decir que Caso reconoce en los hechos la disociación de autonomía y libertad de cátedra, pero que en el terreno de lo deseable, como una vía adecuada para cumplir con los fines de la Universidad, autonomía y libertad de cátedra deben ser indisolubles. A pesar de esta aclaración sí parece haber un asomo de contradicción en esta relación.

Según Rafael Moreno, Antonio Caso señala como cuarta base de la universidad al sentido crítico. Aun cuando esta base no se incorporó a la nueva ley de la universidad, es un hecho que los universitarios la practican cotidianamente. Dice Caso que los universitarios procurarán discutir y

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>103</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 264.

<sup>104</sup> Antonio Caso, “Las bases de la Universidad Autónoma”, *El Universal*, 4 de octubre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 160.

analizar los problemas que ocupan la atención pública. “La crítica, pues, se apoya en la misma cultura y viene a ser una actividad que acompaña a la libertad de cátedra.”<sup>105</sup>

#### D) DOS CONCEPCIONES DE UNIVERSIDAD

En el Congreso de Universitarios, Antonio Caso rechazó que se impusiese una filosofía oficial para la universidad porque representaba ser una coacción a la libertad de pensamiento, una tiranía a las conciencias y un obstáculo al avance del conocimiento. Si la universidad preconiza un credo oficial cae en el peligro de que mañana ese credo se declare como no válido. Caso denunciaba que la orientación querida por Lombardo para la Universidad era en realidad la marxista, lo que hace desaparecer de suyo la autonomía universitaria. Lombardo, dice Caso, esclaviza conciencias e impone teorías, su error es declararse discípulo irrestricto de Marx y Engels, abdicando de su libertad de pensamiento. Caso se opuso terminantemente a que el marxismo se impusiese como dogma universitario oficial, excluyendo a otro tipo de pensamientos. No se oponía a que el marxismo, como otras escuelas, se enseñase en las cátedras universitarias. Lo que no quería era que el marxismo se impusiese como una inquisición del pensamiento en las aulas de la universidad e insistía que la esencia de la enseñanza universitaria estaba en la libertad de pensamiento y discusión de las ideas. Lombardo ignora que el propio marxismo es matizado y diverso. Caso se preguntaba por el tipo de socialismo que se quiere enseñar en las escuelas y por las razones de superioridad de enseñar un credo sobre otro. Si el socialismo es algo muy complejo y variado por esa sola razón perdería su categoría de oriente definido de la enseñanza.

Las discusiones entre Caso y Lombardo nos hablan del enfrentamiento entre una tradición y una reforma. Lombardo no aceptaba el principio de la libertad de cátedra; en cambio postulaba la reforma total de la universidad para que supere su pasado, responda al presente y se proyecte al futuro, con una orientación socialista. Lombardo ve a Caso como defensor de una libertad romántica, muy alejada de los problemas sociales de los hombres. Lombardo enseña una orientación determinada para la educación universitaria que ofrezca una valoración de la vida con proyección social.

Caso se opuso a las conclusiones del Congreso de Universitarios Mexicanos y su pretensión de imponer el marxismo en las aulas de la ENP. Así como antes la educación se basó en el catolicismo y después en el positivismo, ahora quiere basarse en el marxismo. Contrariamente a

---

<sup>105</sup> Rafael Moreno, *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, p. 47.

Lombardo, Caso sostiene la necesidad de defender la tradición liberal de la vida universitaria. Caso se propone “mostrar cuán remota es la tradición universitaria en México, muy a pesar de quienes la reniegan, especialmente en lo que se refiere a la libertad de pensamiento y de enseñanza.”<sup>106</sup> Pero Caso señalaba que aun cuando en la Colonia la pedagogía era fundamentalmente católica, existió un espacio para el libre examen en la ciencia y la filosofía que la universidad marxista de Lombardo pretende sofocar. En la Universidad de la Colonia, Gamarra gozaba de libertad de pensamiento. “Un discípulo mexicano de Descartes, el doctor Díaz de Gamarra, lleno de este espíritu de verdad, consagró la libertad de pensamiento en las aulas de la Universidad de la Colonia...”<sup>107</sup> Gamarra proponía expresamente que en atención a la investigación de la verdad, no debía jurarse por la palabra del maestro. La Universidad de Salamanca y la Universidad de la Colonia han heredado a la Universidad Nacional el principio de la libertad de pensamiento y su obligación es resguardarlo y protegerlo. De otra parte, Caso recuerda que si bien la ENP se instituyó dentro del criterio positivista, éste jamás se elevó a la categoría de dogma. Caso recupera el esfuerzo de su maestro Justo Sierra por la libertad de cátedra como principio que regirá la construcción de la nueva Universidad de 1910. Caso acepta, define y difunde, el principio de la libertad de cátedra que promovió su maestro. Refiere Caso que incluso la escuela positivista fue más tolerante ante sus críticos: “porque siempre ha regido en la universidad mexicana, como en la Escuela Nacional Preparatoria, fundada por don Gabino Barreda, el principio de la libertad de enseñanza”<sup>108</sup> Y relata algunos ejemplos de cómo en la Preparatoria se dio esta libertad. El propio Caso refiere haber dado unas conferencias críticas sobre el positivismo presididas por el positivista Porfirio Parra. En aquel entonces se respetaba la obra ajena y las pasiones no afectaban el ánimo de las gentes. Pero hoy ya no es así, dice Caso, ya no inspira el supremo valor de la verdad sino la voluntad egoísta de las ideologías. Ante toda esta tradición a favor de la libertad de enseñanza se ha querido convertir a la universidad en el bastión del dogma marxista. Caso defiende la tradición de la libertad de pensamiento ante el dogmatismo marxista porque de ella dependen todas las otras libertades. El error de siempre de los mexicanos es renegar de sus tradiciones. Además, la distinción hecha entre catolicismo, positivismo y socialismo olvida las aportaciones hechas por otras muchas corrientes de pensamiento. Para

---

<sup>106</sup> Rubén R. García Clarck, ob. cit., p. 145.

<sup>107</sup> Antonio Caso, “El problema del cartesianismo”, *El Universal*, 12 de octubre de 1945, *Obras Completas*, vol. VI, apéndice., p. 463.

<sup>108</sup> *Idem.*, “¡Consumatum est!”, *El Universal*, 20 de septiembre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 154.

Lombardo, tanta ha sido la desorientación que ha producido la libertad de cátedra, amparada por una escuela burguesa, individualista y romántica, que dice preferir entregar la universidad a la Iglesia porque ahí sí se definen los criterios de enseñanza. En suma, Caso defiende la libertad de cátedra como una tradición del pasado de la universidad, en la que cada profesor tenía la libertad suficiente para exponer su parecer sobre los hechos y acontecimientos del mundo. Contrastando los pensamientos de Caso y Lombardo, escribe Rafael Moreno: “uno defiende la libertad universitaria para que la universidad se salve y cumpla sus fines; otro postula la reforma de la Universidad para que responda a su tiempo y a las necesidades del país vistas desde el socialismo”<sup>109</sup> De una parte, Caso defiende la libertad de enseñanza para la Universidad contemporánea mexicana, en tanto que Lombardo destaca la idea de una reforma que establezca una orientación para la educación universitaria en el socialismo.

Caso hace ver que detrás de los argumentos de Lombardo existían fines políticos a largo plazo y que consistían en la instauración del socialismo en México. La crítica básica que Caso hace a Lombardo es su oposición a que la Preparatoria se convierta en un “semillero de politicastro” y en una “confabulación de ignorancias”, en un régimen que prefiera la política y la economía a la ciencia, y la absurda tesis materialista a la patria mexicana. Aun cuando en las facultades universitarias se dé cabida a la libre discusión de las ideas, en la ENP se pretende enseñar el marxismo para hacer conscientes a los jóvenes de problemas como los de la producción y distribución de la riqueza material. Para Caso, el Estado y la universidad deben ser cosas independientes. La separación entre universidad y Estado para Caso es un ejemplo de la separación mayor entre lo académico y lo político. La universidad es una institución académica y cultural. La política es un medio para realizar los fines superiores de la cultura. La política partidista es transitoria respecto al carácter permanente de la cultura. De acuerdo a Luis Garrido, Antonio Caso se opuso a la prostitución de la libertad, en tanto se convierta en una vía de propaganda política: “El trabajo de la cultura, es siempre de individualismo y de libre albedrío, afirmaba...”<sup>110</sup> Y Rafael Moreno confirmaba que de preferirse la política desaparece la libertad. “La libertad de cátedra es un principio que se aplica exclusivamente a las actividades académicas y sólo dentro de ellas.”<sup>111</sup> Para Sebastián Mayo, lo mismo que para Rafael Moreno, Caso no se dio cuenta del propósito político final de Lombardo de implantar el régimen marxista en México,

---

<sup>109</sup> Rafael Moreno, *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, p. 31.

<sup>110</sup> Luis Garrido, ob. cit., p. 125.

<sup>111</sup> Rafael Moreno, *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*, p. 48.

y se limitó al asunto de defender la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. Sin embargo, considero que Caso sí alcanzó a darse cuenta de las intenciones políticas de Lombardo justo al separar la vida académica de la política y al comentar su negativa a que la Preparatoria se convirtiese en un centro de agitación política. Lo que es cierto es que Caso concentró sus argumentos en el ámbito académico universitario.

Pero así como Caso denuncia las intenciones políticas de Lombardo, Lombardo denuncia que Caso ha dejado de hacer ciencia y filosofía, para refugiarse en la religión. Como buen espiritualista que es, Antonio Caso eleva por encima de cualquier otro valor, el valor religioso, para mantener la dualidad entre materia y espíritu, justificar la autonomía del alma y la dependencia del hombre respecto a Dios. Lombardo dice que las religiones impiden la liberación de la situación de explotación de las masas a cambio de un mundo sobrenatural de recompensas. Las propuestas de Caso responden en el fondo a los intereses de una burguesía conservadora con notas de romanticismo y religión.

Dos jerarquías de valores son puestas de manifiesto por Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso. Para Lombardo el valor económico es el eje que soporta y explica la dinámica social e histórica de los pueblos y concebía a la universidad como un centro de transformación social. Caso enseña que la persona es una integración de valores, pero de ellos, los espirituales son más importantes que los materiales. Así pues, dos valoraciones distintas de la vida se enfrentaron, produciéndose más por las impugnaciones al oponente para desacreditar su respectivo pensamiento, que de una declaración personal.

Dice Rafael Moreno que en el fondo del asunto debatido en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos se enfrentaron dos concepciones de universidad: la popular y la aristocrática. Lombardo propone un centro de estudios parecido a la Universidad Obrera, institución dedicada a difundir los lineamientos marxistas. Caso, por su parte, decía que si bien la universidad tiene una base democrática, su fin es aristocrático porque se dirigía a seleccionar las capacidades superiores de los hombres que integran a una sociedad. "Se polarizan en el Congreso y en los periódicos dos ideas de comunidad: una señala como constitutiva de la Universidad la subordinación a la ideología marxista; la otra reconoce por constitutivo un principio diferente: la libertad de pensamiento."<sup>112</sup> Años más tarde, en el prólogo a *Idealismo vs materialismo dialéctico* (1963) Lombardo refiere que su discusión con Caso no fue entre dos personas sino entre dos

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 16.

maneras de juzgar el pasado y el porvenir de los hombres en el mundo y en la escuela. Y al hacerlo más extensivo, podemos encontrar que se trata del enfrentamiento entre dos generaciones de intelectuales y la de dos fundamentos filosóficos.

La discusión Caso-Lombardo enfrentó no sólo dos ideas de Universidad sino dos filosofías. Caso se apoyó en corrientes filosóficas como el espiritualismo y la axiología contemporánea. Lombardo por su parte se vale del materialismo histórico, Marx y Engels. Correspondientemente se enfrentaron también dos nociones distintas de libertad. Los marxistas, dice Caso, han pretendido desvirtuar la libertad del hombre. “La libertad, se dice, constituye un tópico romántico que concuerda con el individualismo recalcitrante del pretérito.”<sup>113</sup> Caso acusa a Lombardo de negar la libertad para de esta manera descalificar su pensamiento. Lo que parece ser más correcto es que simplemente, la consideración de la libertad de ambos es diferente. Lombardo no niega de suyo la libertad pero la subordina a lo que cree más importante: las verdades de la ciencia y las necesidades de justicia social de los pueblos. Lombardo está más del lado de la concepción de la libertad como conciencia de la necesidad que deriva del marxismo y éste a su vez de Hegel. Por su parte Caso hereda la tradición de la filosofía de la libertad de origen francés y del pensamiento liberal mexicano del siglo XIX.

Caso describe dos modelos distintos de universitarios, representados por el propio Lombardo y Caso, con los que nos da a elegir. Lombardo suprime la autonomía universitaria, esclaviza conciencias e impone teorías, que considera verdades amparadas por la ciencia. El otro es el modelo que ejemplifica Caso consigo mismo. Dentro de la Universidad, dice Caso: “procuro convencer y persuadir, explico y expongo, discuto y analizo; esto es, hago ciencia o procuro hacerla, dentro de la libertad de cátedra.”<sup>114</sup> Caso dice ser un maestro más de la Universidad y un ciudadano que discute libremente sus opiniones, comunicando su convicción filosófica sin tratar de imponer dogmas a nadie. Y consigna que el Estado no tiene más que dos caminos: aceptar la libertad de cátedra o imponer su orientación a la Universidad, esto es, autonomía o sectarismo, ciencia o capilla marxista. Caso dice defender la libertad de pensamiento en la cátedra que ha regido en México y se opone por el contrario al materialismo marxista o bolchevique que sostiene Lombardo. Mientras que Lombardo dogmatiza, Caso dice dar sus clases dentro del parámetro de la libertad de cátedra.

---

<sup>113</sup> Antonio Caso, “La libertad de cátedra y la Constitución española”, *Excelsior*, 28 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 217. Después en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, *Obras Completas*, vol. IX.

<sup>114</sup> *Idem.*, “La última palabra”, *Excelsior*, 9 de octubre de 1933, *Obras Completas*, vol. I, p. 215.

Inicialmente Caso y Lombardo coinciden en su definición de verdad, pero sus fines son distintos. Caso consideraba que la verdad se demuestra y convence, no se impone por la fuerza. La verdad no es definitiva sino un continuo hacerse. Imponer dogma alguno significa negar la propia esencia de la universidad como comunidad de cultura para la investigación y la enseñanza. Para Lombardo, la verdad poco a poco se va corrigiendo y ampliando. “Lo que nosotros queremos es que haya libertad de pensar, pero no en función del pasado, sino en función del presente y en función del futuro.”<sup>115</sup> Y la verdad de hoy la encabeza el materialismo histórico cuando revela que existe una injusticia social en el mundo producto de una mala distribución de la riqueza material y la explotación del trabajo en la producción. Por eso es que para Lombardo, la Universidad está obligada a sostener no un dogma sino una verdad, la del materialismo histórico.

Ahora bien, para Antonio Caso, la universidad tiene una base democrática pero su fin es aristocrático, es decir, seleccionar a los mejores hombres de su comunidad. Caso se inclina hacia un modelo de Universidad “liberal y aristocrático”, que responde a un pasado con fuertes raíces históricas. La ciencia, como la cultura y la historia son una obra de los grandes inventores de genio, que necesitaron de la libertad de pensamiento para sus creaciones. Por tanto, Caso se opuso a los intentos del Estado posrevolucionario por masificar la universidad. La nación no puede amparar el falso ídolo de la igualdad y hacer de la universidad un culto a la ignorancia. Las masas no pueden formar parte de la aristocracia universitaria. Caso defiende la función aristocrática de la universidad de producir alta cultura ante los proyectos del Estado de restarle importancia y privilegiar en cambio la enseñanza técnica y elemental. La patria reclama la unión de mano y el cerebro, inteligencia y acción. Antes la crítica la había hecho a Vasconcelos, ahora la reitera a Lombardo. La universidad es la base de todos los otros niveles de enseñanza. Como a la universidad se le otorgó la autonomía, los esfuerzos del gobierno se dirigieron a fortalecer la educación técnica. De una parte, Caso acepta la relación que hay entre la universidad y las escuelas politécnicas, que son parte de una misma cultura orgánica, sin embargo, su aprecio estaba en las universidades. La escuela politécnica implica la institución universitaria, que es símbolo de la ciencia pura. No hay industria sin buenas escuelas técnicas, pero no hay buenas escuelas técnicas sin ciencia y no hay ciencia sin buenas universidades, en suma, sin universidades no hay politécnicos. “Es el mismo genio universal el que instaura el valor de la

---

<sup>115</sup> Vicente Lombardo, “Primera intervención del doctor Vicente Lombardo Toledano en defensa de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, *Obras Completas*, vol. I, p. 192.

cátedra autónoma y la significación de la industria moderna.”<sup>116</sup> En el terreno educativo, la enseñanza universitaria preside, según Caso, la enseñanza elemental y técnica. Vasconcelos y Lombardo atacaban la idea elitista de la universidad de Caso y decían que la universidad debía servir para la difusión del conocimiento y el bien de la sociedad. Caso contestaba diciendo que la Universidad sí tiene una función social. La universidad formará a los trabajadores intelectuales y los grupos directivos que necesita el país. La universidad debe servir al bien común de los hombres y ayudar a la clase proletaria, pero conforme a los postulados de la justicia y el bien común. Sin embargo, la concepción social de la universidad para Caso se tambalea ante la defensa que hace del elitismo social en la conformación y gobierno de la institución universitaria. La obra de la ciencia es siempre obra de la libertad y la inteligencia de los individuos de excepción. Al colectivismo opone Caso la aristocracia intelectual. Frente a las masas, Caso prefiere hablar de la luz de la inteligencia y la energía de la voluntad que conduce al bien. Las posturas de Caso a favor de una democracia en México, contrastan con su oposición a las prácticas democráticas dentro de la universidad, aun cuando él mismo llegó a ser electo en forma libre y democrática por profesores y alumnos, había dicho Vasconcelos. El Estado democrático debe garantizar la libertad suficiente a la universidad para realizar sus fines. La estructura política de la universidad debe corresponder a su estructura académica, que se da en forma jerárquica. Tal postura no obedece a razones nobiliarias o por querer fundar un feudo académico, sino para cumplir con los fines de la universidad, de construcción y difusión de la ciencia y la cultura, y no querer convertirla en un centro de propaganda política.

---

<sup>116</sup> Antonio Caso, “La ciencia y la técnica”, *El Universal*, 1° de noviembre de 1935. Después en *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, 1936, *Obras Completas*, vol. X, p. 170.

## CAPITULO VII

### MARXISMO Y RELIGIÓN

#### A) MARXISMO

Caso tuvo la oportunidad de emitir diversos puntos de vista sobre el pensamiento marxista luego de las discusiones sobre la libertad de cátedra y la orientación ideológica de la universidad, dada a partir del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos en septiembre de 1933. En aquel entonces sus interlocutores fueron el economista Francisco Zamora y su discípulo Vicente Lombardo Toledano. En general, la polémica se llevó a cabo de diciembre de 1934 a septiembre de 1935. Sin embargo, en diversas obras desde su primera época y aun después de esta polémica central, Caso emitió diferentes opiniones sobre las tesis metafísica, gnoseológica, psicológica, ética e histórica del marxismo.

Caso decía no ser enemigo del marxismo, de él reconoció sus aciertos, como su defensa de justicia y reivindicaciones sociales de los trabajadores, pero también denunció sus falsedades y contradicciones. Caso luchó contra el materialismo, como antes lo hizo con el positivismo, porque lo consideró como un dogma para el pensamiento y porque confundía los valores superiores para el hombre. El propósito de Caso en sus polémicas contra Zamora y Toledano no era atacar las reivindicaciones sociales del proletariado mexicano sino desacreditar al materialismo histórico en el terreno de las ideas. A mi parecer, Antonio Caso se adelanta a muchas de las críticas vertidas en contra de la escuela marxista, algunas de ellas hechas por los propios marxistas contemporáneos del siglo XX. Desde luego que para ello se valió de su formación en el espiritualismo contemporáneo, como de algunas críticas ya hechas de autores de las ciencias sociales.

Recordemos que el enfrentamiento de Caso a Lombardo tuvo el propósito inicial de mantener la libertad de cátedra como principio académico de la vida universitaria, en contra de las pretensiones de orientarla hacia la ideología socialista. Ahora bien, considero que como parte de su estrategia para lograr este propósito fundamental, Caso demostró las deficiencias e inconsistencias en que incurre el conjunto de la filosofía marxista en sus diversas manifestaciones:

metafísica, ética, histórica, etc. Es decir, Antonio Caso se decidió al ataque de los fundamentos filosóficos del marxismo como medio para la defensa de la libertad de cátedra, lo que le llevó a su vez de manera ampliada a la defensa de la libertad de pensamiento y la libertad social del hombre ante las tesis filosóficas del marxismo. Como partidario de la libertad humana y al percatarse de que ésta se encontraba amenazada, Caso se enfrentó al materialismo de los marxistas mexicanos. Pero sin duda que este ataque a la filosofía entera del marxismo tiene también un valor propio si así se le quiere mirar. Caso y Lombardo dicen defender tesis contemporáneas en filosofía y aseguran que las tesis defendidas por sus oponentes son viejas y caducas. En suma, ambos dicen estar a la altura de los tiempos y se recriminan mutuamente defender teorías históricamente ya superadas.

El primer terreno argumentativo en que podemos ubicar el enfrentamiento entre Caso y los marxistas mexicanos fue el metafísico. En general, para Lombardo, el materialismo propone la identidad esencial de los fenómenos de la naturaleza, en la que no hay dualidad entre materia y espíritu, sino que todo es parte de un complicado movimiento dinámico en el universo. Para el materialismo, todas las cosas del mundo son materia o un derivado de la materia. “¡La dialéctica materialista, imperturbable, abarca en su desenvolvimiento el orbe entero de la voluntad y el pensamiento; el ser y el ideal!”<sup>1</sup> Para Caso, en la historia del pensamiento filosófico, “la ontología materialista es el capítulo más desprestigiado”. Caso considera como fundamentalmente errónea la tesis de la identidad esencial de los fenómenos del universo en la materia, a la que antepone la rica diferenciación de la realidad.

Apoyado en Driesch, Caso le critica a Lombardo el apoyar su materialismo en una vieja concepción mecanicista y atomista. Zamora y Lombardo responden que la naturaleza no es mecánica ni acabada sino que se encuentra en constante movimiento dialéctico. Aun cuando no coincide con su espiritualismo y religiosidad, Lombardo hace referencia a Bergson para apoyar su idea de un universo en constante movimiento: “El universo vive, cree en una evolución creadora y se desenvuelve libremente en aliento vital que le es inherente (*élan vital*). El aliento vital originario, indiviso, es Dios, como fuente primaria de la realidad infinita.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Antonio Caso, “El filósofo de la problematicidad y la filosofía oficial”, *El Universal*, 19 de febrero de 1937, *Obras completas*, vol. VIII, apéndice, p. 282.

<sup>2</sup> Vicente Lombardo Toledano, “Antonio Caso, testigo de Jehová”, *El Universal*, 27 de septiembre de 1935, *Obras completas* de Antonio Caso, vol I, p. 338.

La metafísica de Marx, de acuerdo a Caso, es resultado de una síntesis inconsistente entre el materialismo y la dialéctica hegeliana. La dialéctica es idealista y no podemos hacer que la materia se dialectice. El materialismo dialéctico es materialismo o es dialéctico, pero no ambas cosas al mismo tiempo. La verdadera razón de Marx para adoptar la dialéctica hegeliana era demostrar la necesidad del advenimiento de una futura sociedad socialista, producto de un proceso histórico evolutivo y determinista.

Tanto Caso como Lombardo hicieron suyos los resultados de las ciencias para apoyar sus respectivas afirmaciones o criticar las tesis del adversario. Zamora y Lombardo aseguran que el marxismo no se basa en las especulaciones de filósofos ilustres ni en una fe religiosa, sino en los resultados de las ciencias. Por su parte, Caso señala que la expresión de “materialismo científico” es contradictoria. Si el materialismo científico se basa en la materia no podrá ser científico y si se basa en la ciencia no será materialista. El materialismo es una postura metafísico filosófica y no una postura de la ciencia. El error del materialismo es pensar que todo es material porque manejamos constantemente objetos materiales; pero nuestros pensamientos, voliciones y productos de cultura no son materiales. Antonio Caso decía que el materialismo no tenía razón de ser porque los resultados de la física contemporánea nos dicen que la materia no es más que un “paquete de ondas”, es decir, una fuerza energética fundamental. Por su parte, Lombardo, basado en el mismo principio de la dinamicidad de la materia sostiene que no puede haber una división entre tiempo-espacio, materia y espíritu, el mundo natural y el mundo cultural, soporte de la cosmovisión casista.

Caso había establecido diversas objeciones sobre la concepción de la realidad del marxismo. Pero el aspecto que nos interesa destacar es que ante una concepción determinista y mecanicista de la realidad, Caso defiende un indeterminismo esencial. Durante su primera polémica con Lombardo, en el artículo “El marxismo y la universidad contemporánea” (1933) que pasaría a formar parte de los *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934), Caso decía que todo en el universo es fuerza, movimiento y energía, con lo que se van formando los diferentes órdenes de la realidad. “En el centro del universo parece existir una espontaneidad, un indeterminismo esencial.”<sup>3</sup> En consecuencia, los nuevos resultados de la ciencia contemporánea hacen superar la hipótesis materialista de una irrestricta necesidad asociada a la materia, que es un capítulo ya

---

<sup>3</sup> Antonio Caso, “El marxismo y la universidad contemporánea”, *Excelsior*, 29 de septiembre de 1933, *Obras completas*, vol. I, p. 207. También en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras completas*, vol. IX, p. 104.

desprestigiado, dice Caso, del pensamiento filosófico. Caso ataca el que consideró determinismo universal de la filosofía marxista, como antes lo había hecho con la filosofía del positivismo. La teoría materialista menosprecia al individuo, es determinista y naturalista. Ante ello propone un indeterminismo esencial de los fenómenos del universo. Antes se había basado en las teorías de la contingencia de las leyes naturales de Boutroux, la evolución creadora de Bergson y la metafísica voluntarista de Schopenhauer y desde luego en los resultados alcanzados de las ciencias. Ahora en contra del determinismo marxista prefiere insistir en la vertiente de los resultados de las ciencias que hablan de la indeterminabilidad de los movimientos de los átomos que integran las cosas. Al respecto escribe Hernández Prado: "Pero lo que no es posible negar es que el contingencialismo metafísico de Antonio Caso le previno sensatamente contra los afanes deterministas el pensamiento marxista. Caso denunció las apoteosis deterministas, fatalistas de ese pensamiento, sin caer él mismo en la apoteosis de un contingencialismo universal que negara, por ejemplo, la posibilidad misma del conocimiento científico, de las ciencias. Caso sólo quiso refutar señalamientos pretendidamente científicos con las propias aportaciones de la ciencia."<sup>4</sup>

El materialismo simplifica la realidad al decir que todo es materia y negar la realidad ideal. Nuestros pensamientos, conciencia y voluntad no son materiales, aunque se dirigen a manejar objetos de la realidad material. El materialismo es falso porque niega toda una parte de la realidad, la ideal. La realidad es más amplia de lo que creen los marxistas criollos mexicanos; además de lo material está el mundo de lo ideal, representado por lo psíquico, los valores, las esencias, el pensamiento, la voluntad, etc. Tan real es lo material como lo ideal, sólo que lo ideal no se da en el espacio. Ante Lombardo y Zamora, Caso confirma su postura y asegura que el sentir, el querer o el obrar no son atributos de la materia. Siguiendo a Pascal, sigue manteniendo la diversidad e irreductibilidad de órdenes, de lo ideal respecto de lo material. El universo no es materia sino energía agrupada en diversos órdenes irreductibles. Compárese, dice Caso, este mundo tan rico y diverso en formas de la realidad con el mundo reducido de los objetos físicos de los materialistas. Zamora y Lombardo denuncia que la posición idealista a la que Caso se afilia y su propuesta de la irreductibilidad de órdenes, le hace establecer que no hay relación entre lo ideal y lo material, el mundo natural y cultural, la materia y el espíritu. Lo que la ciencia de hoy sostiene, dice Lombardo, es la estrecha relación de los fenómenos del universo.

---

<sup>4</sup> José Hernández Prado, *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*, p. 132.

Caso discute con Zamora y Lombardo las relaciones entre el alma y el cuerpo. Para Zamora y Lombardo, el espíritu no es independiente del cerebro sino uno de sus atributos. Zamora critica a Caso el desconocer los recientes resultados de la psicología científica conductista (Pavlov, Thorndike, Watson, etc.) que explica en forma objetiva y no mística, los procesos de la sensación, la voluntad y el pensamiento. Para Lombardo, Caso no da pruebas claras de la dualidad entre espíritu y materia. Decir que el espíritu es anterior a la naturaleza y que el hombre tiene un origen sobrenatural, no es dar pruebas científicas sino creencias religiosas.

Para Antonio Caso, lo físico es espacial, pero lo psíquico, por esencia, no es material ni tiene cualidades de lo material. Lo espiritual es subsistente en sí mismo, simple, individual, inespacial, inmaterial, inextenso, sin figura, sin lugar ni propiedades electromagnéticas. La ciencia contemporánea ofrece razones de la dualidad materia-espíritu y de la naturaleza de lo psíquico. Un pensamiento, un sentimiento o una volición no implican lo electromagnético ni gravitatorio, porque no son objetos materiales. Para Caso, alma y cuerpo son términos irreductibles e incommensurables y no pueden explicarse uno por el otro, e insiste en el error de querer explicar el ámbito de lo psicológico, como las voliciones, los pensamientos y los sentimientos recurriendo a las características de los objetos materiales.

Dice Zamora que la voluntad, lo mismo que las sensaciones y los pensamientos, sólo se pueden explicar por una compleja serie de movimientos de la materia orgánica. Según Lombardo Toledano, Caso se basa en una antigua noción de voluntad que la concibe como una “potencia del alma que mueve a hacer o no hacer una cosa”, pero que en sí misma no es movimiento. A esta conclusión se llega cuando se ignoran los resultados de la psicología contemporánea. En la perspectiva de Lombardo, la voluntad es un movimiento y una fuerza, más que una potencia. “Todos los psicólogos saben que, mientras lo que llamamos voluntad no se traduce en actos, la voluntad no existe para los fines de la vida, y que en cuanto se expresa, la voluntad es una fuerza real, un movimiento en curso, como todas las cosas que surgen y concurren en el universo.”<sup>5</sup> Los actos voluntarios serían ingredientes de la complejidad de la acción, de energías o de la materia que se vuelve energía. Caso propone que el mundo material no puede explicar las sensaciones, la voluntad y el pensamiento. Para él, el acto de voluntad no es una fuerza ni es commensurable a la fuerza. “Un acto de voluntad, con mayor razón, no puede reducirse con la fuerza. *Del mismo*

---

<sup>5</sup> Vicente Lombardo Toledano, “Antonio Caso, testigo de Jehová”, *El Universal*, 27 de febrero de 1935, Segunda polémica contra Caso, *Obras completas*, vol. I, p. 337.

modo que la sensación no es movimiento, el querer no es fuerza. Tan imposible es hacer de la voluntad una fuerza, como de la fuerza una voluntad. Los materialistas afirman la reductibilidad de lo irreductible: la reducción de la voluntad a la fuerza. Más interesante, no más verdadero, nos parece Schopenhauer, al pretender reducir la fuerza a la voluntad.<sup>6</sup> Como las voliciones no ocupan un lugar en el espacio no se pueden mover. Una volición no se puede fotografiar. Se trata de una forma de conciencia irreductible al orden físico.

Según Zamora, el materialismo se caracteriza por no aceptar la dualidad entre materia y pensamiento; sin embargo, no le niega realidad al pensamiento, por el contrario, lo admite como la forma más elevada de la materia. El pensamiento, lo mismo que las sensaciones o la voluntad, son producto de un complejo de fuerzas y movimientos del cerebro. Caso contesta que cuando el materialismo reduce el pensamiento a la materia lo que en realidad hace es negar la esencia del pensamiento. Lo material se da en el espacio, pero el pensamiento y las ideas tienen otra realidad que no se da en el espacio y no son por tanto materia. “Deberíamos meditar –dice Caso– en que nuestros pensamientos, nuestra conciencia y nuestra voluntad no son materiales, sino precisamente, inmateriales, aun cuando tengan por objeto aspectos de la realidad material.”<sup>7</sup> Más aun, el mundo material se pliega a las disposiciones del pensamiento o la voluntad y no al revés.

Según Lombardo, la ignorancia de los fenómenos psíquicos le han hecho a los filósofos establecer una dualidad entre alma y cuerpo. El espiritualismo afirma el carácter libre, inmortal y divino del espíritu. El señor Eddington, que hablaba de la degradación de la energía es partidario de la libertad de albedrío, y a él se afilian todos los creyentes. Por su parte, Caso establece en su artículo “Los grandes filósofos contemporáneos y el reculamiento del espíritu” del 1º de marzo de 1935, que el espiritualismo y el idealismo contemporáneos en filosofía no han reculado como lo piensa Lombardo. En defensa del espiritualismo contemporáneo y en contra de las viejas tesis materialistas, Caso cita a Max Scheler: “El espíritu es el único ser incapaz de ser objeto; es actualidad pura; su ser se agota en la libre realización de sus actos.”<sup>8</sup> El hombre, continúa Scheler, es el único ser que puede dirigir sus propios impulsos y puede decir no a la vida.

---

<sup>6</sup> Antonio Caso, “La filosofía no es magia blanca ni negra”, *El Universal*, 22 de febrero de 1935, Segunda polémica contra Lombardo, *Obras completas*, vol. I, p. 291.

<sup>7</sup> *Idem.*, “El dilema del socialismo materialista”, *El Universal*, 21 de diciembre de 1934, *Obras completas*, vol. I, Polémica contra Zamora, p. 234.

<sup>8</sup> Max Scheler, *apud*, Antonio Caso, “Los grandes filósofos contemporáneos y el reculamiento del espíritu”, *El Universal*, 1º de marzo de 1935, *Obras completas*, vol. I, p. 293.

Para Antonio Caso no existe uniformidad en los fenómenos del universo. Las ciencias de la naturaleza no pueden fundamentar las ciencias de la cultura. Uno y otro orden son irreductibles. Las ciencias físicas no pueden ser el soporte del orden humano que apunta hacia fines eternos. “El naturalismo no puede ser la base del pensamiento humano, porque no respeta la autonomía del hombre... El hombre que es trabajo de la creación, la luminosidad de la vida, la flor del mundo, la esencia del pensamiento, y de la voluntad y del ideal.”<sup>9</sup> La pretendida nueva orientación ideológica de la universidad se empeña en enseñar la identidad esencial de los fenómenos del universo en vez de un conocimiento que incluya también el estudio de la cultura. Es de apreciarse que hay dos conceptos de cultura encontrados. El de Caso, que sin olvidar las circunstancias históricas le da a los valores de cultura una perennidad universal y una objetividad social que son independientes de la realidad natural. Lombardo, siendo fiel a su formación marxista, le da a los valores de cultura una dimensión económica, social e histórica.

El materialismo histórico incurre en una concepción naturalista de la historia, apoyada en los resultados de las ciencias naturales. Pero, dice Caso, la historia no habrá de definirse en términos de natura sino de cultura y de valores. Además, Caso también se dio cuenta que el materialismo histórico defiende una concepción determinista de la historia. La instauración del comunismo se explica como una realidad inexorable, por la necesaria intervención de las leyes históricas, que proceden a base de tesis, antítesis y síntesis. El motivo por el que Marx y Engels abrazaron la dialéctica hegeliana, dice Caso, “creemos hallarla en que la dialéctica es un método rigurosamente determinista y evolutivo. Marx necesitaba demostrar, por medio de su teoría sociológica, que el socialismo es una necesidad de la historia universal, 'algo que tendría que ser' como producto indeclinable de la superación de la sociedad capitalista.”<sup>10</sup> El problema radica en que el determinismo histórico que deriva del marxismo tiene como grave consecuencia la supresión de la libertad humana, como lo observa Margarita Vera: “A Caso le resultaba vital cualquier concepción naturalista de la historia y, en especial, la que atribuía al materialismo histórico. Dicha teoría, según nuestro autor, intenta justificar el advenimiento de un régimen totalitario, así como cancelar la libertad apelando a la necesidad histórica.”<sup>11</sup> El determinismo

---

<sup>9</sup> Antonio Caso, “Segunda intervención del maestro Antonio Caso en contra de las conclusiones formuladas por el Congreso de Universitarios”, *Obras completas*, vol. I, p. 185.

<sup>10</sup> *Idem.*, “La contradicción intrínseca del marxismo”, *El Universal*, 28 de diciembre de 1934, *Obras completas*, vol. I, p. 237. Véase también *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, *Obras completas*, vol. X, pp. 118-121.

<sup>11</sup> Margarita Vera, prólogo al vol. X de las *Obras completas*, de Antonio Caso, p. XVII.

intrínseco del materialismo histórico le hace prescindir de la libertad humana en la construcción de su proyecto histórico.

Otra de las principales objeciones de Caso al marxismo es que omite considerar el factor individual en la explicación de la vida social e histórica. La historia se falsea al querer explicarlo todo por las masas y negarle intervención alguna a la individualidad creadora de la personalidad humana. Caso criticaba a la teoría marxista por su intento de exaltar a las masas, en desprecio de la distinción de la persona. La evolución de las instituciones sociales es apenas una parte de la historia, además intervienen los genios, los héroes y las individualidades de excepción, que sobresalen del resto de los hombres. Los hombres se distinguen de los animales por su alma y la excepcionalidad de sus actos, que pueden ir en contra incluso de la voluntad de la colectividad. El ambiente social influye en el individuo, pero también es cierto que el individuo influye sobre el ambiente social; los solos individuos no pueden explicar la historia, pero ésta no se explica sin aquellos. Así pues, concepciones diferentes de la historia, el individuo y la sociedad, tienen Lombardo y Caso. Para Lombardo, la historia tiene como fuerza directora a las masas e instituciones sociales. Caso destaca por su parte a las individualidades de excepción, genios, héroes, etc.

Previo a su discusión con Caso, Lombardo expresó una interesante relación entre la libertad individual y la realidad social. Lombardo escribe en “El sentido humanista de la Revolución mexicana” (1930) que movimientos sociales como la Revolución Mexicana o Francesa, que aparentemente persiguen sólo bienes materiales, buscan en el fondo un mayor respeto a la vida del hombre y una “mayor libertad”. Y semejante tarea la asigna al socialismo: “La tercera revolución de la historia de los pueblos de cultura mediterránea, el socialismo, es también un movimiento por los fueros del espíritu, por la libertad del hombre, en el sentido integral de la palabra.”<sup>12</sup> Para Lombardo el socialismo no es un fin sino un medio para lograr la riqueza material y espiritual del hombre. A los obreros les interesa vivir bien materialmente, exigen educación, salud y recreación, pero también buscan otros valores, los valores de cultura, mediante los cuales podrán conseguir su “libertad espiritual”. Después, durante su polémica con Caso, Lombardo limitaría el margen de libertad individual al ubicarla en el contexto de la vida social, para entonces expresaba que al individuo le asiste el derecho de expresar en forma libre su pensamiento; pero en el mundo social,

---

<sup>12</sup> Vicente Lombardo Toledano, “El sentido humanista de la revolución mexicana”, 1930, en *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, p. 170.

el individuo comparte sus bienes e ideas para vivir. Las comunidades se integran por estatutos, principios y reglas que se imponen a los individuos que las integran. La acción de la libertad individual se encuentra sujeta a la intervención que ejerce el conjunto social. Si los hombres desean estar asociados y trabajar en una tarea común, deben limitar su libertad. Lombardo sigue aquí los principios del materialismo histórico que subordina el individuo a la sociedad. Algunos años más tarde, en *Escritos filosóficos* (1937), Lombardo es más claro en definir a la libertad como conciencia de la necesidad natural e histórica: “La libertad consiste, precisamente, en la convicción de la necesidad, en la conciencia de las leyes naturales y en la posibilidad de proyectarlas racionalmente sobre determinados fines; consiste en la capacidad de decidirse con conocimiento de causa; en el dominio de nosotros mismos y de la naturaleza exterior, basado en la comprensión del ritmo histórico, parte del proceso universal.”<sup>13</sup> También en ese escrito habla de la inevitable aparición del socialismo, que define como un humanismo y establece que la verdadera libertad, así como la posibilidad de acceso a los bienes de la sociedad y la cultura sólo se alcanzarán dentro del socialismo. Al respecto escribe Elisabetta Di Castro: “Cuando la sociedad esté integrada por individuos de una sola clase, los que trabajan, se habrán establecido las bases de la verdadera libertad, que estriba en poder construir un régimen social que permita a todos el acceso fácil a los servicios creados por la ciencia y por la técnica, y que hará posible el disfrute de gran parte del tiempo para que el hombre pueda vivir con la presencia constante de la belleza, de la armonía que engendra la interacción.”<sup>14</sup>

Caso acepta que la redención de las clases explotadas corresponde al supremo valor de la justicia; pero no es correcto hacerlo bajo los principios del conflicto y la lucha de clases, que no explican el derecho. Caso prefiere hablar de lucha, pero de lucha por la justicia. La vida social no es sólo lucha, lucha de clase, sino también cooperación pacífica, el propio lema marxista lo comprueba: “¡Proletarios del mundo, uníos!”. El propósito de Caso es sustituir la lucha por el derecho y el odio por el amor. Refiere Caso en *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) que Nicolás Berdiaev ya subrayaba el carácter mesiánico del socialismo a la manera del pueblo de Israel. El proletariado es ahora el nuevo Israel “...el libertador y salvador de la humanidad”<sup>15</sup>. Al tomar conciencia de su condición de clase, los proletarios plantearon sus reivindicaciones, que

---

<sup>13</sup> Vicente Lombardo Toledano, *Escritos filosóficos*, 1937, *apud*, Elisabetta Di Castro, *La filosofía, la historia y el hombre. Vicente Lombardo Toledano (1930-1968)*, p. 90.

<sup>14</sup> Elisabetta Di Castro, *ob. cit.*, p. 91.

<sup>15</sup> Nicolás Berdiaev, *apud*, Antonio Caso, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras completas*, vol. IX, p. 103.

Caso estimó justas. Pero lo que no considera adecuado es que una sola clase se diga representar los intereses de toda una sociedad.

Zamora y Lombardo propusieron al factor económico como el principal y decisivo en la construcción de la sociedad, siguiendo con ello a Marx para quien la economía es el “meollo de la evolución social”. Pero “la preponderancia del valor económico sobre los otros valores sociales” que defiende Lombardo no es sólo un mero artículo de fe sino el resultado de una profunda investigación histórica que permite comprender los actos de los hombres en sociedad. Por su parte, Caso criticó a los marxistas de incurrir en un economicismo, esto es, de fundar el complejo de la vida social en el valor económico. La importancia que le dio Marx a lo económico, le hizo pensar que el resto del ámbito cultural deriva de ello: la religión, el derecho, el Estado, las costumbres, las artes y las ciencias. “Al sostener la hegemonía de lo económico, se niega la autonomía de lo no económico; y al ignorar el factor económico se desconoce una causa positiva de la historia. Es más sutil la vida social que los esquematismos que pretenden constreñirla.”<sup>16</sup> Señala Caso en contra del marxismo que aunque valiosa, la actividad económica no es la única ni es un factor determinante de la sociedad. La vida social es algo más complejo de lo que propone la teoría social del marxismo.

Caso fue de los que con mayor fuerza criticaron el determinismo económico de Marx, apoyándose en los resultados de la filosofía y la sociología. Durante su polémica con Zamora (febrero de 1935) comentó que con una base materialista, los marxistas defienden un determinismo y causalismo económico en la historia, eliminando las contingencias históricas de la evolución de la vida social. “De este modo el determinismo económico se convierte en un perezoso fatalismo.”<sup>17</sup> Caso vuelve a insistir en que así como la sociedad influye en el individuo, también el medio social se explica por los individuos. De manera que existe una acción recíproca y no un determinismo unilateral. Semanas después, al enfrentarse a Lombardo (abril de 1935) reiteró el carácter fatalista del determinismo económico. “La complejidad de los hechos sociales desafía todo esquematismo abstracto. El determinismo económico es falso precisamente por esquemático, como el intelectualismo histórico. Comte pretende fundamentar la evolución social

---

<sup>16</sup> Antonio Caso, “La filosofía jurídica y el materialismo histórico”, *El Universal*, 25 de enero de 1935, *Obras completas*, vol. I, p. 247. Véase también, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, *Obras completas*, vol. X, pp. 110-113.

<sup>17</sup> *Idem.*, “La filosofía social y el materialismo histórico”, *El Universal*, 8 de febrero de 1935, “Polémica contra Zamora” *Obras completas*, vol. I, p. 253. Véase también, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, *Obras completas*, vol. X, pp. 107-110.

en el desarrollo del orden intelectual y Marx se empeña en basarla sobre las vicisitudes de los factores económicos. Pero el error constante de ambos pensadores estriba en seleccionar un solo *factor social* y pretender elevarlo a la categoría de *factotum*. Imposible resulta plegar a un modelo rígido la múltiple y constante variación de la historia”<sup>18</sup> Todavía en 1945 cuando Caso vuelve a ocuparse de problemas de teoría de la historia, señala que la teoría materialista habla de un determinismo que coloca al factor económico en un primer plano de la historia.

La economía no es un fin determinante de la civilización, como lo creen los marxistas, es sólo un medio útil para lograr los bienes superiores de la cultura. La finalidad de la producción no es ella misma sino el consumo, que satisface las necesidades de subsistencia de los pueblos. “El puro determinismo económico es un falso esquematismo de la historia, ya superado en la especulación contemporánea. Por sí mismos, los valores económicos carecen de sentido. Nada es útil si no es útil para un fin; nada constituye riqueza, si no enriquece con un fin de placer o de poder; nada por modo exclusivo, vale económicamente en sí.”<sup>19</sup> Los fenómenos de la economía política no se explican por las leyes naturales sino mediante la intervención de la inteligencia. La economía es más una disciplina cultural y espiritual, que natural o material. “La cultura mora más encumbrada que la economía. Cultura no es sólo aprovechamiento, sino integración y salvación. Esto oyen decir y en su acervo, no hay ya flechas que disparar contra la majestad del pensamiento libre.”<sup>20</sup>

La perspectiva de Marx respecto de la economía desconoce la verdadera ontología social integrada por muchos otros órdenes además del económico. No hay razón para privilegiar el hecho económico por encima de los otros factores sociales. En la vida social, tan fundamental es el orden económico como el religioso, el jurídico, el político o el moral, en síntesis rica y compleja. No hay un orden fundamental en la vida social, sino que todos se implican mutuamente. No debe hablarse de estructuras o superestructuras sociales sino de concatenación y síntesis social. Para Caso, así como la economía contribuye a determinar la ideología, no es menos verdad, en forma inversa, que el factor ideológico determina lo económico. Hay una mutua determinación y acción recíproca entre lo ideal y lo material. No hay un causalismo económico ni

---

<sup>18</sup> *Idem.*, “Ciencia social, economía y marxismo”, *El Universal*, 19 de abril de 1935, *Obras completas*, vol. I, p. 324.

Véase también, *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*, *Obras completas*, vol. X, pp. 104-107.

<sup>19</sup> *Idem.*, *Sociología*, 1945, *Obras completas*, vol. XI, p. 165.

<sup>20</sup> *Idem.*, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras completas*, vol. IX, p. 114.

relaciones de estructura a superestructura sino una concatenación, acción mutua y recíproca de lo ideal sobre lo material y viceversa.

Caso criticó a los marxistas criollos mexicanos por haber convertido las doctrinas de Marx y Lenin en una especie de nueva religión porque contiene elementos característicos como un dogma, un mito, un culto, instituciones sacerdotales y una moral derivada. De acuerdo al nuevo mito, y por necesidad dialéctica de la historia, el proletariado será el nuevo redentor de la humanidad. Para Marx, la justicia y el bienestar social serán producto de la dialéctica y la necesidad histórica. Caso criticaba el carácter de necesidad de la aparición de una futura sociedad comunista. Siguiendo a Scheler, Caso llamó a la moral del marxismo-leninismo una moral del resentimiento, porque ampara la lucha y la violencia en vez de la concordia y el amor. Pero sobre todo, Caso rechaza al marxismo porque se encuentra alejado del ideal moral del cristianismo y la práctica del bien de caridad. Lo que distingue al hombre de otros seres en el mundo es la luz de su inteligencia, la pureza de sus sentimientos y la energía de su voluntad, que le conducen al bien.

En los *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) Caso escribe que el marxismo ha establecido argumentos en contra de la libertad humana. “La libertad, se dice, constituye un tópico romántico que concuerda con el individualismo recalitrante del pasado. Bien estaba la libertad, se añade, para los hombres del siglo XIX, pero no para los contemporáneos de la revolución rusa. Trátase de una exhumación, de un anacronismo social. Hoy nadie es libre.”<sup>21</sup> Para el romanticismo individualista la libertad es vista como una oda romántica que no responde al momento histórico presente; el romántico mira al pasado y ha perdido la dirección de la realidad que vive. Pero esta postura, dice Caso, no es más que un sofisma ingenuo y un argumento ineficaz. El Estado socialista pretende hacer desaparecer todas las formas de convivencia social basadas en la libertad. En los días del soviét ya no se puede hablar de los derechos del hombre ni del ciudadano. “Ahí todo quedaría confundido. Los individuos y las comunidades habríanse periclitado. La personalidad se habría disuelto, irrefragablemente. La libertad política y social habría perecido. ¡Esta es la imagen que nos pone de relieve el aspecto social del comunismo...!”<sup>22</sup> Caso coincide con Max Scheler y Herbert Spencer en decir que el socialismo vendrá, pero que será una gran desdicha para la humanidad porque los hombres no harán lo que quieran sino lo que les digan que hagan.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 116.

<sup>22</sup> *Idem.*, “La plaza mayor de México y las formas sociales”, *El Universal*, 19 de agosto de 1938, *Obras completas*, vol. XI, apéndice, p. 314.

Caso confirmó sus tesis en contra de los marxistas mexicanos en la obra de Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, que tuvo la oportunidad de conocer. Croce hace ver que Marx concibe la historia humana por una serie de fases regidas por la necesidad. Por este camino se llegaría a la sociedad comunista que instauraría “el reino de la libertad en la tierra”. Sin embargo, el absolutismo económico de la concepción marxista hace desaparecer el prometido “reino de la libertad”. Dice que Marx traslada los hechos políticos a los económicos en un historicismo materialista que no tiene un soplo de humanidad ni de libertad; por el contrario, es más afín al uso de la violencia. Croce le da prioridad a la libertad jurídica, espiritual y moral por encima de la libertad material o económica, a la que considera privada de sentido. La igualdad económica no puede ser absoluta, sólo la conciencia y la libertad moral es en absoluto igualitaria. El comunismo “...es la más flagrante opresión y el despreciativo pisoteo de la libertad”<sup>23</sup> El comunismo apela al principio de igualdad, no de libertad, pero una igualdad que no respeta la dignidad humana, sino que convierte al hombre en una cifra matemática. Las aseveraciones que hace son meras estrategias políticas para evitar su disolución. Los actos humanos deben ser tratados con una garantía de mayor libertad, manteniendo una unidad con el ordenamiento económico y social. “Pero no hay otro criterio de juicio, otra medida de utilidad de las previsiones económicas y de las igualdades y desigualdades que dejan subsistir, o arrebatar, que éste de la promoción de la libertad...”<sup>24</sup>

#### A) RELIGIÓN

Fueron diversas las vertientes que influyeron en la convicción religiosa de Caso. En el seno familiar destaca desde luego su madre y en el académico, su maestro Justo Sierra. En el preliminar a su obra *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* (1919) Caso dice haber derivado su estudio de la esencia del cristianismo considerando la vida y la obra de cristianos ejemplares como san Juan Bautista, san Pablo, san Agustín, Carlomagno, Gregorio VII, san Francisco de Asís, Lutero (que unió la idea cristiana al libre examen), santa Teresa, Pascal y Tolstoi. En la edición de 1943 agrega a Kierkegaard.

Desde su primera época, Caso definió muchos de los aspectos de su convicción religiosa como la perennidad del pensamiento religioso y especulativo, vio al cristianismo como vía para

---

<sup>23</sup> Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, p. 221.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 222.

una sociedad perfecta y a Jesucristo como modelo de conducta moral. Para su segunda época, Caso no sólo reforzó su convicción religiosa, sino que tuvo la oportunidad de defenderla ante los ataques de los marxistas mexicanos, pero sobre todo ante la ortodoxia católica encabezada por Alfonso Junco, contra el que sostuvo una polémica que duró ocho meses, de marzo a octubre de 1936. En la polémica de Caso contra Junco terciaron Eduardo Pallares contra Junco y el diplomático rumano Draghichesco que se opuso a algunas ideas de Caso. Los temas específicos que Caso tocó con Alfonso Junco fueron las pruebas tomistas de la demostración racional de la existencia de Dios y las antítesis razón-fe, libertad-dogma, fe ortodoxa-fe heterodoxa, *homo credulus* y *homo sapiens*, entre otros. En su polémica contra Junco, Caso se definió como cristiano y atacó a la Iglesia católica. Carlos Escandón refiere que el impulso de libertad que Caso tenía le llevó a su enfrentamiento con Alfonso Junco. Y para Hernández Luna, en buen momento (1936) Caso discutió las pruebas tomistas sobre la existencia de Dios, porque en la época de la Real y Pontificia Universidad de México hubiera sido considerado como un hereje por los inquisidores del Santo Oficio. “Pero el maestro Caso amaba tanto la *libertad*, que estamos seguros, que aun ante el Tribunal del Santo Oficio, jamás hubiera abjurado de sus convicciones filosóficas.”<sup>25</sup> Además, decía Caso, los labios pueden ser obligados a mentir, pero no la conciencia.

La polémica inició con la publicación de un artículo de Caso, el viernes 6 de marzo de 1936, en el periódico *El Universal*, llamado “Renan y Berdiaeff”, en donde establece semejanzas en las tesis defendidas por ambos pensadores. Renan observó una relación de complicidad entre el espíritu del catolicismo con las reivindicaciones del socialismo que podían afectar la libertad de pensamiento: “El socialismo puede acarrear, por su complicidad con el catolicismo, una nueva Edad Media, con sus bárbaros, sus iglesias, sus eclipses de la individualidad y de la libertad, de la civilización, en una palabra.”<sup>26</sup> Renan y Berdiaeff coinciden en la inminente aparición de una nueva Edad Media, producto de la complicidad entre las dos principales fuerzas internacionales de aquel entonces, el catolicismo y el bolchevismo, que hacían peligrar la obra de la civilización occidental grecorromana y la cultura europea. “¡La complicidad de las dos internacionales: católica y bolchevique, negando los valores individuales para someter a las inteligencias a dogmas intangibles, es lo que, según Renan, hará peligrar las bases de la cultura europea. El dogmatismo

<sup>25</sup> Juan Hernández Luna, prólogo al vol. I de las *Obras Completas de Caso*, p. XIX.

<sup>26</sup> Antonio Caso, “Renan y Berdiaeff”, *El Universal*, 6 de marzo de 1936, *Obras Completas*, vol. I, p. 421.

en el pensamiento es el fanatismo en el sentimiento y la tiranía en la acción. Lo que no se puede discutir, lo que se tienen que adorar y lo que se nos impone hacer, sin libertad de crítica, es lo que engendrará la nueva Edad Media.”<sup>27</sup> Las dos internacionales niegan los valores individuales y someten la inteligencia a dogmas intangibles. En la nueva Edad Media nada se podrá discutir y mucho será lo que se impondrá hacer, en ausencia de la libertad de crítica. Caso acusó a la Iglesia Católica Romana como a la Revolución bolchevique de someter el pensamiento libre y los valores individuales a verdades incommovibles. Las dos internacionales dirán lo que se tiene que hacer sin discusión ni libertad de crítica. El catolicismo y el bolchevismo se harán cómplices en su propósito de aniquilar la libertad. Para Berdiaeff, con la aparición de una nueva Edad Media, el humanismo podría desaparecer. “El desdén hacia el humanismo puede convertirse en la negación de la humanidad; porque ya significa la abominación de la cultura. La libertad de conciencia individual, el derecho a la autonomía del pensamiento se habrán olvidado.”<sup>28</sup> Es en este punto donde Caso difiere de Berdiaeff, a su parecer el humanismo siempre ha estado presente en todos los tiempos y tiene la esperanza de que no desaparecerá. Para Caso, los que han sido educados en el humanismo de la tradición europea, tendrán la esperanza de que la Edad Media terminará pronto y que el espíritu de Grecia continuará afirmando la “libertad de conciencia individual” y el derecho a la autonomía del pensamiento, que son la cultura misma. Renan confía en que la abolición del individualismo y la libertad de conciencia, que son la cultura misma, no será para siempre. La nueva Edad Media será apenas un episodio pasajero en el transcurso de los siglos, en tanto que el espíritu de Grecia es eterno. De igual forma, Caso confiaba en que la obra griega basada en la razón y la libertad continuarán sin término. Emma Godoy, solidaria con el pensamiento católico y por ende con Alfonso Junco reconoce el empeño de Caso por amparar la libertad, pero le critica exceder sus comentarios en contra del catolicismo: “El mundo de los valores por el que tanto había luchado, es mundo de libertad, y ya lo imaginaba ahogado bajo el peso interior del despotismo dogmático y el peso exterior del totalitarismo comunista. Fue un artículo explosivo en pro de la libertad, pero nos extraña mucho que haya estado tan fuera de lugar.”<sup>29</sup>

Alfonso Junco consideró erróneas las tesis de Caso sobre el posible advenimiento de una nueva Edad Media. Para ello escribe el artículo titulado “Dogma y libertad”, el 14 de marzo

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 421.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> Emma Godoy, “El gran caso de Junco y Caso”, en revista *Ábside*, p. 17.

también en *El Universal*. Y le plantea a Caso las siguientes cuestiones: “¿Son inconciliables el dogma y la libertad?” “¿Hiero mi libertad filosófica y científica al adherirme racionalmente a una verdad revelada?” “¿Ello me hará agredir la libertad de los otros imponiéndoles por la fuerza, no por la persuasión, esa verdad?” Caso dice haberse enterado del artículo de Alfonso Junco, por lo que el 20 de marzo escribe “Libertad y dogma”, en el que trata de contestar a las cuestiones que le plantea Junco. Para Caso, dogma y libertad no son inconciliables en una mente individual. “¿El dogma y la libertad no son inconciliables, ciertamente, para una mente singular que los combina.”<sup>30</sup> Esto es que libertad y dogma se pueden conciliar sólo en el ámbito de una conciencia individual y aclara que los dogmas católicos como la trinidad, la creación, la encarnación, la redención, la inmaculada concepción y la infalibilidad del Papa, son suprasensibles, superracionales, indemostrables, y sólo deben ser válidos para una conciencia individual. “Se ve cómo, libertad y dogma, se conjugan y hermanan en una afirmación, individualmente satisfactoria, que nadie podrá negarnos nunca como convicción personal nuestra.”<sup>31</sup> La libertad es la base de la fe personal, que permite la aceptación de los dogmas de fe. Ahora bien, libertad y dogma son conciliables en una mente individual, pero cuando se pasa de la conciencia personal a la de otros, todo cambia. “Si se trasciende de la conciencia personal a la ajena, se hiere la libertad del prójimo al imponerle o pretender imponerle un dogma.”<sup>32</sup> Mediante su fe el hombre puede admitir una verdad revelada que en sí es indemostrable, pero lo que no se puede es imponer a los demás por la fuerza lo que ellos mismos no entienden. Nadie puede decir que su fe es la única y verdadera. La fe no es ni siquiera patrimonio de una religión, sino que es un atributo de todos los hombres que no pueden reivindicar para sí los católicos.

A la pregunta de Junco, “¿hiero mi libertad filosófica y científica, al adherirme racionalmente a una verdad revelada?”, Caso contesta que no. La convicción religiosa que en sí es indemostrable, en una conciencia individual, no hiere a nadie. De igual forma, no se lastima la autonomía filosófica al admitir de manera personal una verdad revelada. Por ejemplo, al admitir a Cristo como revelación del Dios verdadero no se hiere la libertad filosófica y científica. “Es obvio que, si afirmárais la revelación como verdadera, ya no podréis, lógicamente, admitir proposiciones que la nieguen; pero la no admisión de aquello que no se cree, no restringe la

---

<sup>30</sup> Antonio Caso, “¿Dónde está el apologista?”, *El Universal*, 11 de septiembre de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 498.

<sup>31</sup> *Idem.*, “Libertad y dogma”, *El Universal*, 6 de marzo de 1936, *Obras completas.*, vol. I, p. 423.

<sup>32</sup> *Idem.*, “¿Dónde está el apologista?”, *El Universal*, 11 de septiembre de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 499.

libertad de creer aquello que se afirma. Quizás, por la afirmación, asumáis vuestra plena libertad, haciéndola eficaz. Una convicción es esto, precisamente: una proposición firme, lograda merced a la conjugación magnífica del pensamiento que juzga y la libertad que acata.”<sup>33</sup> A manera de ejemplo, dice Caso que hay verdades, como los principios lógicos, que se admiten de suyo como evidentes. “Nosotros admitimos que A es A, como vos mismo lo decís, sin menoscabo de la libertad; la menoscabáramos si no admitiéramos la ley fundamental del pensamiento, a ejemplo de ciertas personas que no piensan realmente, pero hacen como que piensan; porque entonces nuestra libertad, dado que pudiera ser negando la identidad, lo que resulta imposible, dejaría de ser nuestra libertad, o sea, dejaría de ser eficaz... Los principios de la razón pura son el fundamento mismo de la libertad. Nadie se menoscaba en su albedrío por ser razonable. Razón y libertad se unifican; por eso el racionalismo y el librearbitrismo concuerdan.”<sup>34</sup> Caso establece que la libertad filosófica de los otros se lastima al tratar de imponerles un dogma, es decir que el dogma hiere mi libertad filosófica en tanto que trata de imponerse por la fuerza al individuo.

En su artículo de “Dogma y libertad” Junco contesta a Caso diciendo que la clave de la razón humana es el principio de identidad, sin el que no se puede razonar y que no pierdo mi libertad cuando afirmo, por ejemplo, el principio de identidad, que dice A es A, porque “estoy libremente convencido de esa verdad”; pero tampoco pierdo mi libertad cuando digo que Cristo es Dios, porque también “estoy libremente convencido de esa verdad”. “Que ella constituya un dogma, porque es verdad revelada por Dios, no roba libertad ni racionalidad a mi adhesión. Libre y racionalmente afirmo que Dios es infalible, que puede comunicarse y se ha comunicado a los hombres, que lo que consta que ha comunicado es verdad segurísima y suprema.”<sup>35</sup> Para Junco sí se puede dar una serie de pruebas filosóficas, históricas o sociales de las verdades católicas, eso hicieron santo Tomás y la apologética. En suma, para Junco, el dogma no limita la libertad de pensamiento, por el contrario, nos evita caer en errores. “Libremente afirmo que dos y dos son cuatro; si lo niego, niego la aritmética. / Libremente afirmo que A es A; si lo niego, niego la razón. / Libremente afirmo que Cristo es Dios; si lo niego, niego el cristianismo. / En ninguno de los tres casos sufro constricción ni tiranía.”<sup>36</sup> En relación al asunto de si hiero mi libertad filosófica y científica al adherirme racionalmente a una verdad revelada, Junco aclara que aceptar

<sup>33</sup> *Idem.*, “Libertad y dogma”, *El Universal*, 6 de marzo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 424.

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> Alfonso Junco, “Dogma y libertad”, *El Universal*, 14 de marzo de 1936, *Obras Completas*, vol. I, p. 513

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 514.

un cuerpo de verdades dogmáticas, no impide la especulación filosófica ni el estudio científico. La fe no es un obstáculo para la investigación intelectual. Dice Junco que su intención es subrayar que la fe es conciliable con la ciencia y que el catolicismo de célebres sabios no les ha estorbado en su pensamiento y el cultivo de la ciencia. “Libre campo les deja el dogma, tanto por la amplitud de sus lineamientos, como porque principalmente toca cumbres altísimas —la trinidad, la encarnación, la eucaristía— adonde no pueden o no suelen llegar la iniciativa ni las fuerzas naturales del hombre... Dentro del anchuroso estadio católico, se mueven y prosperan, y aun combaten con holgura los más varios espíritus, las más libres opiniones, las más osadas críticas.”<sup>37</sup> En los diversos autores cristianos hay un cultivo de cuestiones filosóficas, científicas, históricas o políticas. Incluso Junco pone como ejemplo al propio Caso, quien es un *homo credulus* porque cree en la divinidad de Jesucristo, por ejemplo, pero no por eso deja de ser *homo sapiens*, dedicado a la reflexión filosófica.

Finalmente, Junco dice estar de acuerdo con Caso cuando establece que dogma y libertad se pueden conciliar en una mente singular, pero si se pasa de la conciencia personal a la ajena y se trata de imponerle un dogma por la fuerza, se “hiere la libertad del prójimo”. No es por la fuerza sino por persuasión que se habrá de convencer a otra persona de la religión que se profesa. Asegura Junco que no se puede obligar a nadie a abrazar la fe, porque se violenta en los hombres las prerrogativas de conciencia y de libertad. En los siglos XII y XIII la Iglesia excomulgaba a aquellos que obligaban al bautismo en contra de su voluntad, se establecía la “libertad religiosa de moros y judíos”, además se promovía el convencimiento y no el uso de la fuerza. El propio santo Tomás decía que una vez abrazada libremente la fe debía guardársele con fidelidad. Ninguna corriente de pensamiento debe imponerse por la fuerza a los demás, sino que debe convertirse en un “centro de libre intercambio intelectual”. No hay tiranías que se puedan imponer a las almas de los hombres en la intimidad de su conciencia, pero sí las hay cuando se obliga a alguien a actuar en contra de sus convicciones. Por eso es que para Caso debe haber “libertad para todos” y “tiranía para nadie”. Siguiendo con sus argumentaciones, Caso dice a Junco que él puede tener una creencia pero no puede pretender imponer su creencia a otros. No se puede imponer a los otros lo que ni siquiera uno entiende con claridad. El único catolicismo es el de la fe singular. Caso responde a la tercera pregunta que plantea Junco diciendo que sí es posible agredir la libertad de otros al imponerles por la fuerza y no por persuasión una verdad revelada. Asegura que

---

<sup>37</sup> *Ibid.*

“no hay verdad que se pueda imponer por la fuerza”; la verdad se demuestra, no se impone. La creencia no tiene otro camino de propagarse más que la persuasión.

En su artículo “La ciencia y la religión” del 24 de abril de 1936 el embajador de Rumania en México, Draghicesco, interviene en la polémica. Draghicesco coincide con los puntos de vista de Junco respecto a que la libertad y la razón no se rebajan en cuanto se adhieren a un dogma, que libertad y dogma se pueden conciliar y que no se debe lesionar la libertad de los demás imponiéndoles un dogma por la fuerza. Tanto los dogmas de la religión como los axiomas de las matemáticas y los principios de la lógica, no son incompatibles con la libertad de pensamiento, esto es que el dogma católico no excluye en manera alguna la libertad de investigación. La prueba está en la gran cantidad de sabios y universidades católicas que con admirable libertad de espíritu han hecho progresar a las ciencias. Además, la Iglesia Católica no obliga a nadie a abrazar la fe ni persigue a los infieles de otras religiones como judío o moros. Junco declara ser tolerante con los fieles de otras religiones, por lo que exige en correspondencia esa misma tolerancia y libertad de conciencia absoluta para la expresión de sus ideas. Pero Draghicesco encuentra dificultades al aceptar esta absoluta libertad: “La libertad absoluta para todas las corrientes de ideas se destruye ella misma, y puede volverse perniciosa y peligrosa, porque esta doctrina acarrea rigurosamente la tolerancia de aquellos que niegan la libertad y cuya aplicación conduce a la destrucción de la libertad de conciencia, o política o religiosa.”<sup>38</sup> Una doctrina puede tener mucho de verdadero o de falso, de bueno o de malo, o bien acarrear consecuencias positivas o negativas. “La libertad de las conciencias, la de las doctrinas, no es, pues, posible sino sobre una base de autoridad, la de un criterio cuya elevación y nobleza morales sean enteramente perfectas.”<sup>39</sup> La respuesta de Draghicesco es negativa a la pregunta de si se debe tolerar sin ninguna restricción todas las ideas, porque ello significaría aceptar aquellas posturas que suprimen la propia libertad. Al parecer de Draghicesco, Caso acepta con Junco que los dogmas de la religión son compatibles con la libertad del espíritu, pero para Caso esto sólo es posible dentro de los límites de la conciencia individual. La fe no puede afectar la libertad de conocimiento, porque fe y saber son cosas distintas. El propio Caso dice tener un ideal religioso pero desecha el dogma católico. Pero Draghicesco propone que en Caso sí se encuentra una contradicción entre dogmatismo, libertad y razón.

---

<sup>38</sup> Draghicesco, “La ciencia y la religión”, *El Universal*, 24 de abril de 1936, en *Obras Completas de Antonio Caso*, vol. I, p. 591.

<sup>39</sup> *Ibid.*

En el artículo "Responsabilidad intelectual" del 16 de mayo de 1936, Junco responde a la intervención que Pallares hizo en la polémica con Caso. Pallares había calificado a Junco de filósofo dogmático y él en cambio dice defender la "libre investigación". A lo cual responde Junco que después de investigar libremente los dogmas o verdades reveladas por Dios, dice estar convencido de ellas y no poder negarlas. Pero aceptar esos dogmas no quita libertad para investigar cuestiones artísticas, históricas, políticas, científicas, etc. Y dice: "Pero ni por asomo he usado yo argumentos dogmáticos diciendo: 'Hay que creerlo así, por ser definición de la Iglesia', sino que me he colocado precisa y expresamente en el terreno de la libre investigación, del raciocinio y de la experiencia, para evidenciar que la razón y la fe no están, ni en la teoría ni en la práctica, reñidas."<sup>40</sup> Así, el que Pallares aliente dudas sobre el catolicismo, dice Junco, y él acepte la verdad religiosa del catolicismo no les impide a los dos colocarse en el mismo terreno de la libre investigación, basándose en hechos y en razones.

El 26 de septiembre de 1936, Junco resumía sus posturas hasta el momento oponiéndose a las acusaciones que Caso hacía al catolicismo en su primer artículo. "Gravemente erróneas nos parecen tales inculpaciones, y —con la deferencia más leal y efusiva— escribimos sobre ellas nuestro artículo "Dogma y libertad" (marzo 14), diciendo cómo el catolicismo respeta y fortifica admirablemente los valores individuales; cómo la adhesión racional a una verdad revelada no hiere la libertad filosófica y científica, y cómo aquella adhesión no tiene por qué tratar de imponerse a los demás por la fuerza, cosa explícita y radicalmente prohibida en el catolicismo."<sup>41</sup> Por su parte, en el artículo "Libertad y dogma" Caso resume los puntos hasta entonces discutidos con Junco: "Epilogando: en el santuario de la conciencia personal, son conciliables el dogma y la libertad; no se lastima, ciertamente, la autonomía filosófica al admitir una verdad revelada; pero cuando se pasa de la conciencia personal a la ajena, todo cambia, porque se hiere la libertad filosófica del prójimo al imponerle o pretender imponerle un dogma. Sólo queda el camino de la persuasión. Sí, porque este es el sendero de la caridad y la sabiduría."<sup>42</sup>

Ahora bien, el punto inicial de la controversia que tuvo que ver con la relación entre el dogma y la libertad, derivó a otras cuestiones como las de la relación entre la gracia y la libertad. Dice Caso que hay santos que lo son desde siempre porque la gracia los tocó al nacer. Para san Agustín, no es por nosotros mismos sino por la gracia divina que el hombre tiene fe y realiza actos

<sup>40</sup> Alfonso Junco, *Controversia con don Antonio Caso*, "Responsabilidad intelectual", 16 de mayo de 1936, p. 157.

<sup>41</sup> *Idem.*, "Punto final", *El Universal*, 26 de septiembre de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 576.

<sup>42</sup> Antonio Caso, "Libertad y dogma", *El Universal*, 6 de marzo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 425.

de caridad. Alfonso Junco hace ver que la afirmación de la gracia es propuesta luterana, no agustiniana, pero Caso insiste que semejante postura ya estaba en san Agustín. Por sí mismo el hombre no puede ser bueno, sino que necesita de la gracia para serlo. Por la gracia divina el hombre obra el bien y quiere ser justo. La gracia es un don divino que obra de manera oculta e interior. Para san Agustín, fuera de la gracia todo es pecado, sin la gracia no puede haber buena voluntad. La voluntad no puede obrar el bien, sólo el mal. Cristo es el más claro ejemplo de la predestinación. Para san Agustín el pecado procede de nosotros y el bien de Dios. Sólo la gracia "libra" al hombre del pecado. El albedrío es el que le conduce al hombre a obrar el mal. La autonomía de la voluntad se aparta del bien porque está trágicamente ordenada hacia el mal. En san Agustín, dice Caso, el "albedrío de la criatura" cede ante el misterio de la gracia que inspira el creador. Concluye san Agustín diciendo que sin gracia no se puede aceptar en plenitud la fe, de manera que la fe es producto de la gracia divina.

Por su parte, Caso aclara que la fe es una combinación de otros elementos además de la gracia, como la libertad y la razón. La fe reúne elementos diversos. "La fe es gracia, voluntad libre y razón, a un mismo tiempo; por tanto, no se puede demostrar la fe; porque lo que no es exclusivamente racional no puede ser objeto de demostración necesaria."<sup>43</sup> Sin libertad de albedrío no puede haber fe. La fe no es racional y no puede ser racional lo que procede de la gracia y la libertad del albedrío. No se puede reducir lo gratuito y lo libremente amado al silogismo de lo necesario. La fe, dice Caso, es gracia, libertad y razón a un mismo tiempo. En un momento dado, Caso hace coincidir gracia con libertad en la fe. "La gracia es lo irracional de la fe; pero, al lado de la gracia está la libertad. No hay fe sin libertad, no hay fe sin gracia. La libertad no es razón; la fe no es razón exclusivamente; la gracia no es razón pura, tampoco. La fe es gracia, sentimiento, voluntad libre y razón a un mismo tiempo."<sup>44</sup>

Sin embargo, Caso concluye más bien que si hay un conflicto entre la gracia y la libertad, que sin embargo, Junco trata de unir. Más aun, esta distinción es fundamental para la religión católica. "No atinamos a hallar la solución del conflicto que media entre el libre albedrío y la gracia divina. La predestinación nos produce vértigo. ¡Pero para nuestro amigo, todo se resume en el optimismo seráfico de la 'síntesis católica'!"<sup>45</sup> Caso termina por separar radicalmente a la

<sup>43</sup> *Idem.*, "¿Dónde está el apologista?", *El Universal*, 11 de septiembre de 1936, *Obras Completas*, vol. I, p. 499.

<sup>44</sup> *Idem.*, "Antítesis del pensamiento religioso", *El Universal*, 3 de abril de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 427.

<sup>45</sup> *Idem.*, "El cono místico y el telescopio mágico", *El Universal*, 15 de mayo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 441.

gracia de la libertad, haciendo que una tenga un origen divino y la otra un origen humano. Asegura que el albedrío humano no puede hacer gran cosa frente a la voluntad divina que da la gracia. Fe y gracia son obra de Dios y por intervención divina sólo se salvan los selectos. Caso dice no disfrutar él mismo de ese don divino. Envidia la felicidad de los que sí la tienen, pero aclara que no es su culpa. Admite que pocos son los elegidos y a él no se la han dado; la ha buscado sin encontrar, pero no desespera porque sabe que la fe es una virtud.

Junco, por su parte, menciona dos posturas opuestas sobre la gracia y la libertad. Pelagio defiende la libertad humana pero no considera la gracia divina, en tanto que Lutero considera la gracia divina pero olvidándose de la libertad humana. Para los pelagianos el hombre puede, por sí mismo, sin la ayuda de la gracia divina, merecer la vida eterna. Para san Agustín, en cambio, sin la gracia, que es una inspiración divina, no puede haber virtud sobrenatural. El impío puede hacer por sí mismo buenas obras, pero no le sirven a la eterna salvación. Tampoco cree Junco, como en el protestantismo, que “fuera de la gracia todo es pecado”, pero sí es cierto que sin gracia no hay mérito sobrenatural. La Iglesia Católica trata de hacer una síntesis de estas posturas antitéticas. Donoso Cortés propone que la voluntad divina y el libre albedrío humano concurren entre sí sin confundirse ni menoscabarse. Junco confirma que gracia y libertad, como razón y fe, religión y ciencia, son cosas diferentes, pero sí puede darse entre ellas una armónica unidad. “Pongamos nuestra libertad en consorcio con la gracia, siempre alerta, y de la antítesis posible hagamos dulce y victoriosa síntesis.”<sup>46</sup>

Draghicesco aclara las posturas antitéticas de Caso y Junco respecto a la relación entre gracia y libertad. Asegura que en el terreno de la religión, la voluntad no basta. Para tener fe se necesita además la gracia, que es algo independiente de nosotros. La fe es una virtud sobrenatural y producto de la gracia divina. Para Junco, la fe establece una armonía entre razón, gracia y libertad, en tanto que para Caso no puede haber unidad entre ciencia y religión, gracia y libertad. En efecto, en el terreno de la relación gracia-libertad, Caso se inclinaba por la antítesis, en tanto que Junco buscaba la síntesis.

Después de la discusión inicial sobre la relación entre dogma y libertad, libertad y gracia, Junco plantea otras interrogantes que orientaron la discusión hacia la relación entre fe y razón, y si la fe es virtud o virtud sobrenatural. En general, Junco considera que entre la razón y la fe no hay pugna sino cooperación. La razón viene en apoyo de las verdades de la fe. Además, la razón

---

<sup>46</sup> Alfonso Junco, “La síntesis católica”, *El Universal*, 11 de abril de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 521.

filosófica puede fraternizar con la razón filosófica más estricta y con la “personalidad intelectual más libre e intrépida”, en el camino que lleva hacia Dios. Por su parte, Caso afirma que fe y razón son cosas distintas y no puede haber unidad entre una y otra. Más aun, para Caso, fe y razón se encuentran en radical oposición y en antítesis profunda. Dice que el error consiste en racionalizar la fe y contrariar al dogma. La fe no descansa en la razón, como la religión no descansa en la filosofía o la ciencia. La fe es una legítima experiencia personal, pero irreductible al conocimiento racional. Caso no acepta la intervención de la razón en apoyo de la fe porque la razón no puede llegar por sí misma al conocimiento del ser trascendente. Para Caso, la fe no es eminentemente racional sino supraracional y suprasensible, por su origen y por su fin. La razón no puede mostrar que Dios existe, que es único o que Jesucristo es Dios, todo lo cual se da sólo por fe. Dios es un misterio que sobrepasa a la razón, pero llena el alma de emoción. Ante la fe divina, la razón humana confiesa sus límites; pero es a través del sentimiento y la voluntad que se llena el ideal de la divinidad, que no se puede demostrar por teoría científica alguna.

La postura racionalista de Junco que suprime la esencia de la fe ha sido anatematizada por la Constitución *Dei Filius*, que Caso cita: “Si alguien dice que el asentimiento de la fe cristiana no es libre, sino que procede necesariamente de los argumentos de la razón humana, o que la gracia de Dios no es necesaria sino para la fe viva que obra por la caridad, sea anatema.”<sup>47</sup> La Constitución *Dei Filius* condena al que hace proceder la fe cristiana de la razón humana. Para Caso, la fe es una virtud sobrenatural producto de la gracia divina. De otra parte, Junco recuerda que el Concilio Vaticano acepta que Dios puede ser conocido por la luz natural de la razón. Ante el argumento de Caso de que el Concilio Vaticano condena el racionalismo en cuestiones religiosas, Junco distingue un asentimiento racional necesario y otro libre: “III. El asentimiento racional que damos a la fe católica no es *necesario* sino *libre*. / IV. Por ser libre, es apto para implicar mérito y construir virtud, cosas imposibles en el asentimiento *necesario*.”<sup>48</sup> Junco dice que con esta aclaración no se ve afectado por el anatema del Concilio Vaticano y que además la razón no es coercitiva sino que deja en libertad de asentimiento. Razón, virtud y gracia concuerdan en el acto de la fe.

---

<sup>47</sup> *Apud*, Antonio Caso, ¿Dónde está el apologista?, *El Universal*, 11 de septiembre de 1936, *Obras completas*, vol. I, Polémica contra Junco, p. 501.

<sup>48</sup> Alfonso Junco, “La síntesis católica III”, *El Universal*, 9 de mayo de 1936, *Obras completas* de Antonio Caso, vol. I, p. 528.

Para Junco no hay una antítesis invencible entre el *homo credulus* y el *homo sapiens*, sino una síntesis conciliadora. Por el contrario, Caso encuentra una nueva antítesis en la distinción entre *homo sapiens* y *homo credulus*. “El *homo credulus* posee la firme y constante voluntad de creer; pero halla a su paso la crítica del *homo sapiens*...”<sup>49</sup> El *homo sapiens* exige una razón suficiente, en tanto que para el *homo credulus*, la fe tiene un valor supremo. Para Caso, existe un conflicto eterno entre el *homo sapiens* y el *homo credulus*.

Durante su polémica con Junco, Caso estableció claramente que religión y filosofía son actividades diferentes, heterogéneas e irreductibles. Filosofía y religión tienen objetos de estudio propios. Respecto a este tema, señala Caso que el pensamiento de los primeros padres de la Iglesia, como Tertuliano y Hermias, fue inicialmente adverso al pensamiento grecorromano, la filosofía y la ciencia, entre otras cosas porque su propósito era buscar la salvación y no el saber. “Por tanto, lo que Hermias, en su candidez seráfica llama ‘caos de opiniones paganas’, es, precisamente, lo que forma el orgullo magnífico de la especulación grecorromana: la autonomía del pensamiento que investiga; no la sumisión a la voluntad que cree.”<sup>50</sup> Caso se opone a Junco como a Hermias por estar en contra del pensamiento independiente de la filosofía que es meditar, dudar, rectificar, diferir.

Junco y Draghicesco amparan una vía de relación de la religión con la ciencia, para ellos los nuevos resultados de las ciencias confirmarían la fe. Por su parte, Caso separó ciencia y religión, como ámbitos de cultura diferentes, ambas son válidas fuentes de conocimiento pero incommensurables y reductibles entre sí. La religión se ocupa de lo sobrenatural en tanto que la ciencia de lo natural. Ni ciencia ni religión se oponen, siempre que no se invadan mutuamente.

Caso concluye esta parte de sus reflexiones diciendo que simplemente se propuso exponer las aporías a que conducen las antítesis del pensamiento religioso: gracia-libertad, religión-ciencia, razón-fe, *homo sapiens-homo credulus*, ninguna de las cuales se pueden reducir a una unidad. Puede haber relaciones entre ellas, pero sus conflictos son reales, eternos, universales e insolubles. Junco coincide con Caso en que son cosas distintas razón y fe, saber y creer, ciencia y religión; pero aclara que no son cosas contradictorias. Junco propone que las antítesis planteadas se superan en una armoniosa síntesis católica. Por su parte, Emma Godoy confirma que Caso, en

---

<sup>49</sup> Antonio Caso, “Homo credulus y homo sapiens”, *El Universal*, 17 de abril de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 430.

<sup>50</sup> *Idem.*, “Los padres de la Iglesia enemigos de la filosofía”, *El Universal*, 22 de mayo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 443.

su polémica con Junco, encontró enfrentadas a la fe y la razón, la gracia y el albedrío. Caso vio como elementos distintos a la gracia y al albedrío, a la fe y a la razón. Se trata para él de una antítesis eterna donde una parte niega a la otra. "Así es como Caso disfruta oponiendo la gracia al albedrío, la fe a la razón, lo celeste a lo terrestre."<sup>51</sup> Caso extrema las oposiciones razón-fe, lo humano-lo divino, *homo credulus-homo sapiens*, etc. Lo que en realidad es distinto, dice Godoy, lo presenta como contradictorio.

El siguiente motivo de controversia giró en torno al problema de la demostración de la existencia de Dios. Para Alfonso Junco sí es posible dar pruebas racionales de la existencia de Dios. La razón viene en apoyo de la fe y con sus solas fuerzas puede afirmar la existencia de Dios. Diversos autores en la historia de la filosofía, como Tomás de Aquino, Diderot, Voltaire, Linneo o Balmes, han llegado a la existencia de Dios por una necesidad de la razón y no sólo por fe. Pero el autor principal que cita Junco es Tomás de Aquino quien demuestra que por la luz de la razón se puede demostrar la existencia de Dios. Junco no estuvo de acuerdo con el juicio de Caso de que la filosofía tomista se ha incorporado al catolicismo como un dogma, porque otras corrientes filosóficas han sido aceptadas por la Iglesia. En la Universidad Gregoriana de Roma se defienden con "noble libertad" corrientes diversas como el tomismo, el escotismo o el suarismo.

Junco considera como válidas las cinco pruebas tomistas para demostrar la existencia de Dios. Y dice que cuando las conocen tanto las gentes humildes como las cultas, se dan cuenta de sus dimensiones de sabiduría, genio, intrepidez y libertad. Por el argumento cosmológico, Junco deriva que los seres contingentes no tienen su causa en sí, sino en un ser primordial. El argumento teleológico deriva la existencia de un principio ordenador de las cosas, que es Dios, sin embargo, éste no es el creador del mal, aunque sí lo permite por intervención del propio albedrío humano. "Vasto asunto que no es de aquí, la doctrina católica pone esa explicación en la caída original, en el abuso del albedrío humano y en la permisión de Dios, que, en término final, definitivo y ultraterrestre, sabe sacar el bien del mal y el orden del desorden."<sup>52</sup>

Por su parte, Caso dice valerse de los argumentos de Kant para mostrar la ineficiencia de las pruebas tomistas de la existencia de Dios y demostrar así que la razón no puede penetrar en los territorios de la fe. El error del tomismo es hacer de la existencia de Dios una verdad racional, que de suyo es resultado de la fe. Caso creía en Dios pero no desde la perspectiva tomista tradicional,

---

<sup>51</sup> Emma Godoy, art. cit., en revista *Ábside*, p. 22.

<sup>52</sup> Alfonso Junco, "Fe y razón", *El Universal*, 15 de agosto de 1936, *Obras Completas*, vol. I, p. 560.

se declaraba libre de credo confesional alguno que se le impusiese como dogma definitivo de verdad y prefería ampararse en los fueros de la fe para acercarse a la divinidad.

Al referirse al argumento cosmológico, Caso señala que no es legítimo aplicar el principio de causalidad fuera del universo, el tiempo o el cambio, para proponer como causa primera y suprema de todas las cosas a Dios. Si el principio de causalidad pudiese ser aplicado fuera de la experiencia posible, tendría que ser aplicado también al ser necesario, esto es, que tendríamos que pedir la causa del ser necesario, lo que generaría una regresión al infinito. Kant propone que el principio de causalidad sólo rige en los procesos temporales, pero fuera del tiempo no podemos saber con certeza si rige o no. Además, Junco identifica al ser necesario con Dios, pero los diversos filósofos en la historia lo han identificado con otros nombres y propiedades: el Ser de Parménides, la Idea de Platón, la Sustancia de Spinoza, la Voluntad de Schopenhauer, el *Élan vital* de Bergson, etc. El argumento teleológico es también desestimado por Caso porque el orden del mundo no prueba la existencia de un Dios ordenador ni mucho menos de un Dios creador. Además, el argumento teleológico no ofrece explicación suficiente de la existencia de desórdenes como el mal, el error, el pecado, el dolor y la muerte. Junco incurre en una contradicción al decir que Dios no es el autor del mal pero lo permite por intervención del libre albedrío.

En general, todas las pruebas racionales de la existencia de Dios incurren en contradicciones y en el error metodológico de partir de un principio ya demostrado por fe: la existencia de Dios. Para Caso, como para Manuel Kant, no es posible demostrar racionalmente la existencia de Dios. Mientras que Junco defiende en valiosa síntesis a la fe y la razón, para Caso la razón no puede venir en apoyo de la fe. Junco se da cuenta que tanto él como Caso afirman su fe en la existencia de Dios, lo diverso es que mientras Caso le niega a la razón la capacidad de probar a Dios, Junco le reconoce esa capacidad. El debate no es entonces sobre la existencia de Dios sino sobre la capacidad de la razón humana para demostrar esa existencia.

Pero para Kant no importa que la razón pura no demuestre la existencia de Dios; Kant cree en Dios como ideal perfecto y necesario, que excede a la razón pero que llena el alma de emoción y beatitud. El ideal de la razón pura se hace efectivo en la voluntad. "El ideal necesario de la 'razón pura' se ha impregnado de realidad, no en la dialéctica de san Anselmo y santo Tomás, sino en el arcano de la voluntad."<sup>53</sup> La razón sólo muestra a Dios como un ideal, pero de lo ideal no se puede derivar lo real. Es imposible demostrar el ideal como real, pero Caso dice conformarse

---

<sup>53</sup> Antonio Caso, "La fe del heterodoxo", *El Universal*, 7 de agosto de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 477.

con el ideal, que no puede ser atacado por materialistas o ateos. No es la razón pura sino la fe, en unión al sentimiento y la voluntad, la que postula el ideal de la divinidad.

Una segunda vía por la cual Kant afirma a Dios es por la razón pura, sino por la razón práctica y la ley moral, no por la razón pura. Kant negaba que la razón especulativa pueda demostrar a Dios, pero acepta su existencia por las vías de la razón práctica y la fe. Kant cede los privilegios de la existencia de Dios a la ley moral. “Kant no admite las pruebas de la existencia de Dios; en su lugar, exhibe, en la *Crítica de la razón práctica* y la *Metafísica de las costumbres*, su célebre pensamiento de postular la existencia de Dios y de la libertad, como condiciones de la ley moral.”<sup>54</sup> En la *Crítica de la razón práctica*, habla Kant de los postulados de la moralidad que son el libre albedrío, la inmortalidad del alma y Dios. Kant afirma a Dios no por el camino del intelecto sino por el de la voluntad moral misma que postula a Dios como un supuesto *a priori* de la acción. Kant convierte al libre albedrío, la inmortalidad del alma y Dios en las bases o los supuestos necesarios de la conducta moral. Desde esta perspectiva, para Kant, Dios pertenece al mundo ideal, como un deber ser y juicio de valor, pero no como una existencia ni una realidad. Ahora bien, Junco critica la postulación que Kant hace de la existencia de Dios, considera que su propuesta es poco consistente porque Dios no sería sino un supuesto de la conducta y postulado *a priori*, una simple idea regulativa de la voluntad y no algo realmente existente. Según Junco, Kant convierte a la ley moral en una vana ilusión, al no estar seguros de si hay mundo, prójimo o libertad y verlos como un simple supuesto de la acción, donde lo mismo daría hacer un bien o un mal, robar o ayudar.

Por su parte, Caso dice rechazar las relaciones tomistas entre fe y razón y la postulación de Dios como objeto de demostración racional y defiende la separación del campo propio de la razón humana como el campo propio de la creencia religiosa. Pero a final de cuentas no importa que la razón no demuestre la existencia de Dios, porque a él se llega por el camino seguro de la fe y la experiencia religiosa. El creyente no necesita de pruebas racionales para apoyar lo que admite por fe e ilumina la gracia. La fe compensa las contradicciones en que incurre la razón y acepta los misterios revelados aunque los comprenda. Kant aceptaba a Dios como postulado de la razón práctica, pero Caso lo ubica dentro del terreno exclusivo de la fe. “Ahí mismo, donde toda ‘prueba’, tomista o no, se anonada, el espíritu humano –agregaremos nosotros- que no sólo es ‘razón pura’, sino intuición y sentimiento, voluntad y fe, continúa su odisea sobrenatural, impelido

---

<sup>54</sup> *Idem.*, “Dios y la crítica de la razón”, *El Universal*, 10 de julio de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 467.

por la gracia, procurando iluminar el inerte noúmeno, el límite perdurable de los esfuerzos racionales, que Kant asentó en su admirable libro fundamental.”<sup>55</sup> En suma, no debe intelectualizarse la conciencia religiosa sino respetarse en la integridad que le da la fe.

La fe es un atributo universal de hombres y naciones y no puede ser propiedad exclusiva de católicos o dogmáticos. Para Caso es un absurdo la existencia de una universal y dogmática religión. La supuesta armonía que establecen los católicos entre la fe y la razón, la libertad y la gracia, no puede ser admitida por todos. Hay otras muchas creencias, como la protestante, la budista o la mahometana, que reclaman sus privilegios. Además, quizás la fe católica no sea la única que pretenda sintetizar razón con fe, albedrío y gracia.

Desde la perspectiva de Carlos Escandón<sup>56</sup>, al darle una primacía a la fe, Caso incurre en un implícito fideísmo, pero no de un fideísmo teológico sino de un fideísmo sentimentalista o voluntarista que une la fe a la voluntad. La fe procede por una voluntad de creer. La voluntad, el alma humana libre, es la que postula la creencia en Dios. Para Rafael Moreno, el propio Caso se propuso no seguir ninguna Iglesia ni confesión: “...su convicción de ser libre y no sujeto a una doctrina lo apartó siempre de los dogmas, lo mismo que de una vida cristiana dependiente de reglas.”<sup>57</sup> El mismo fue testimonio de una libertad religiosa. Una de las constantes en el pensamiento de Caso fue el no aceptar como absoluto sistema alguno, ni filosófico, ni científico ni religioso. Emma Luz Aceves dice que Caso “participó de la libertad de creencia”<sup>58</sup>.

Desde su juventud, ya había dicho Caso, siguiendo a James, que no debe hablarse de teologías sino de religiones, y de éstas, de una religión personal, que no es otra cosa sino la aceptación de una fe en la intimidad de nuestra conciencia. Caso asumió la religiosidad personal porque encontró en ella una actitud religiosa compatible con la libertad de creencia. En escritos posteriores, como en los de su enfrentamiento a Junco, seguirá manteniendo esta misma idea sólo que ahora apoyándose en autores como Kant o Lachelier. Para Caso el verdadero y único catolicismo es el que descansa en la fe singular o fe heterodoxa, que es aquella que se aparta del dogma fijo y absurdo. La fe de Caso no es la fe del católico sino la fe lo mismo del carbonero que del pensador independiente. Fuera de los dogmas sistematizados y la coacción de la razón, en el fondo del alma individual brota la fuente de la fe. En “Libertad y dogma” (marzo de 1936) dice

<sup>55</sup> *Idem*, “Reflexiones eminentemente razonables”, *El Universal*, 3 de julio de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 464.

<sup>56</sup> Carlos Escandón, *La respuesta moral en la filosofía del maestro Antonio Caso*, p. 325.

<sup>57</sup> Rafael Moreno, “La filosofía de la existencia y el cristianismo de Antonio Caso”, en *Anuario 1984-1986*, p. 109.

<sup>58</sup> Emma Luz Aceves, “Dios, el bien y la caridad en Caso”, en *Comunicaciones libres*, p. 551.

que la fe no manda, sino que inspira; no viene de fuera, sino que nace del interior de la conciencia. La fe no se induce ni se deduce, como la razón, sino que se crea. "Creencia es creación; es libertad, personalidad, divinidad"<sup>59</sup> No se puede convencer a los demás de nuestra propia convicción si no es a través de la persuasión y el ejemplo. El propio Caso no quiso imponer a nadie su fe.

Desde un principio Caso defendió la fe personal, pero tampoco dejó de destacar, en diferentes obras, la importancia social de la religión. En *El peligro del hombre* (1942) Caso se refiere a una discusión que se dio en la Sociedad Francesa de Filosofía (1913) entre Lachelier y Durkheim. Para Lachelier, la religión consiste fundamentalmente en un esfuerzo individual y solitario que resulta de nuestra libre iniciativa. El propio Caso aludía a la religión como un esfuerzo individual de liberación. En *La persona humana y el Estado totalitario*, escribe: "Creo -dijo una vez Lachelier, oponiéndose a Durkheim y sus teorías sociológicas- que la religión consiste, para el alma que es capaz de confesarla, en un esfuerzo individual y solitario para libertarse de todo cuanto no es ella misma, de todo cuanto no es su propia libertad."<sup>60</sup> Y en *El peligro del hombre*, confirma: "Según Lachelier, lo religioso, es, precisamente, ese estado espiritual del alma individual, en que alcanza su plena libertad de contemplación y de vida, sobre la naturaleza y la sociedad... Frente a todas las alegaciones de la religión considerada como función mental colectiva, Lachelier reivindicó, en aquella ocasión, ese trato libre e íntimo del alma con Dios, que está sobre la naturaleza y sobre la historia."<sup>61</sup> Por su parte, Durkheim decía no estar de acuerdo en que la vida religiosa fuera un esfuerzo esencial y necesariamente solitario; a su parecer, la sociedad es la creadora del ideal religioso. Al respecto, Caso reconoce que la religión es social, como lo señaló Durkheim y la escuela sociológica, pero aclara, junto con Jules Lachelier que su esencia mora en la "real autonomía del pensamiento religioso". Las Iglesias son fenómenos de la vida social, cultural e histórica de los pueblos; sin embargo, la fe es siempre resultado de la conciencia personal. De manera que Caso ubica a la fe en la conciencia personal y la distingue de las religiones que son colectivas y sociales.

Ante la propuesta casista de la fe personal, reconoce Junco que en efecto, el modo en que se asume esa fe es propio de cada conciencia y el que la fe sea dogmática no quiere decir que se deje de abrazar libremente. Sin embargo, si todos creen en las mismas verdades, la fe se convierte en

<sup>59</sup> Antonio Caso, "Libertad y dogma", *El Universal*, 6 de marzo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 425.

<sup>60</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras completas*, vol. VIII, p. 130.

<sup>61</sup> *Idem.*, *El peligro del hombre*, 1942, *Obras completas*, vol. VIII, p. 237.

algo común y general, esto es, se hace católica. El propósito de la fe católica es llegar a todos pero sin imponerse por la fuerza, sino por persuasión. La fe católica no es un capricho personal sino la aceptación de una verdad revelada, que es igual para todos y tiene un valor objetivo.

Junco había señalado también que la fe es a un tiempo razón, voluntad libre y gracia. La fe es “eminente racional” porque la razón comprueba el testimonio de Dios; es libertad porque requiere del asentimiento del hombre y es gracia porque requiere de la intervención de la divinidad que excede su natural comprensión.

Para Caso, la fe es fundamentalmente un acto de la voluntad, llega al hombre con su voluntad de creer. Citaba a san Agustín diciendo que la fe llega con la voluntad de creer, esto es, que nadie cree si no quiere. El creyente es el que quiere creer y amar. Para san Pablo, la fe es el hábito que permite asentir lo que no aparece a la inteligencia. “La ciencia se funda en la *evidencia* de los primeros principios; la fe, en afirmaciones que proceden de *un acto* de la voluntad. Por tanto, la fe *no es* razón, ni la ciencia, religión. Donde interviene la voluntad, interviene, asimismo, la personalidad.”<sup>62</sup> Cuando la voluntad se inspira en el ideal es que dice: creo, amo y espero.

Para santo Tomás, la fe no es algo meramente intelectual, sino que requiere de la intervención de la voluntad. Por medio de la fe, la inteligencia y la voluntad, nos acercamos a Dios. “Crear en Dios no es obra del razonamiento puro, sino acción conjunta del entendimiento y la voluntad.”<sup>63</sup> La fe es resultado de un movimiento del intelecto que se encuentra cautivado por la voluntad. Para el tomismo, la fe, que es sobrenatural y se apoya en la autoridad divina, hace que el espíritu confiese “libremente” verdades que no se captan por los sentidos y la inteligencia. La gracia es un principio sobrenatural que mueve a la voluntad y la hace partícipe de los dogmas de la fe. Así que ni los maestros del pensamiento escolástico consideraron a la fe como “eminente racional”, como la llama Junco. Las verdades de la fe no se pueden entender ni creer sino por revelación.

Caso mismo concordaba con Junco cuando afirmaba que la fe admite el concurso de la libertad. Para la Constitución *Dei Filius* asentir la fe cristiana es libre. En el artículo “Antítesis del pensamiento religioso”, Caso acepta como elemento integrante de la fe a la libertad. “...y lo que exige el concurso de la libertad, implica elementos emocionales, inconcusamente.”<sup>64</sup> La fe no se

<sup>62</sup> *Idem.*, “La perplejidad del homo credulus”, *El Universal*, 1º de mayo de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 437.

<sup>63</sup> *Idem.*, “La fe del heterodoxo”, *El Universal*, 7 de agosto de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 477. Véase también, *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, *Obras completas*, vol. III, p. 117.

<sup>64</sup> *Idem.*, “Antítesis del pensamiento religioso”, *El Universal*, 3 de abril de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 428.

puede demostrar sino que es tanto gracia como libertad. La demostración sigue el camino de lo necesario, según lo había propuesto Aristóteles, pero la fe sigue el camino de “lo gratuito” y lo “libremente amado”. En un artículo posterior, reitera: “Ahora bien, la libertad es la base de la verdadera fe, al rechazar el dogma indemostrable, realiza el progreso religioso por la inspiración del genio místico a través de los siglos.”<sup>65</sup>

Para Alfonso Junco, la fe es una virtud porque además de hacer intervenir la razón, es también resultado del corazón, el sentimiento y la voluntad. Pero también la fe es una virtud sobrenatural porque necesita del influjo divino que se llama gracia, para alcanzar su plenitud. La fe es razón, virtud, voluntad y gracia a un mismo tiempo. Para Caso, la fe es una virtud sobrenatural porque es producto de la gracia divina y es una virtud porque cree en lo inseguro. La fe no puede proceder de la luz natural de la razón, si la fe fuera racional dejaría de ser virtud.

De las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, Caso consideró a la caridad como la más importante de todas ellas. La fe es una consecuencia directa de hacer el bien y cometer actos de caridad. Para el cristiano, al negar el egoísmo termina también el dolor, y esto es posible porque tiene la intuición de una nueva experiencia, la caridad que deriva hacia la fe. El sacrificio del egoísmo nos hace libres. “Mientras más se sacrifica uno es más libre.”<sup>66</sup> Caso pide que no se haga una demostración lógica de la caridad, sino que se le practique. Su obra de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* termina por hacer una invitación a realizar actos de caridad.

La esperanza se basa en la fe y ésta en el acto de caridad. La esperanza consiste en la expectativa del regreso del bien. El caritativo, que es el hombre bueno, es virtuoso porque tiene la fortaleza de creer en lo inseguro, en lo incierto del regreso y permanencia del bien. Con la voluntad inspirada por el ideal de Dios, el hombre cree, espera y ama. Al decir de Rosa Krauze<sup>67</sup>, Gaos encontró en estas propuestas de Caso, una anticipación al valor que le daba Gabriel Marcel a la esperanza, aunque desde luego, el desarrollo de Caso no fue tan profundo como el de Marcel. Caso dice esperar su propia salvación aun cuando no ha trabajado desde el primer día, como lo han hecho los cristianos.

El orden físico tiende a desaparecer, lo mismo que el biológico; pero por encima del orden biológico se encuentra el orden sobrenatural, la felicidad absoluta, la vida bienaventurada, a la que

<sup>65</sup> *Idem.*, “El fin de una polémica”, *El Universal*, 2 de octubre de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 508.

<sup>66</sup> *Idem.*, “La fe del heterodoxo”, *El Universal*, 7 de agosto de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 478.

<sup>67</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 102.

sólo tendrá acceso el hombre bueno y caritativo. El dinamismo de la voluntad se dirige al orden superior del bien trascendente. Para Caso el orden sobrenatural no surgirá de la inmovilidad dada en la contemplación, como sucede en el budismo, sino que resulta de realizar actos de caridad. En cuanto podamos vencer a nuestra voluntad egoísta, podremos ser inmortales. Sólo el que no mantiene la esperanza de una vida después de la muerte cae en la angustia y desesperación, como lo señala Kierkegaard.

Si la autonomía de la libertad tiene una dirección moral correcta, ésta será el de la afirmación del bien como beatitud. Cuando desaparezca el orden físico de acuerdo a la ley de la degradación de la energía de Carnot, y en consecuencia desaparezca el orden biológico, dice Caso, sólo el bien (quizás) podrá persistir en un nuevo orden, como vida espiritual pura y libre, para entonces será beatitud, esto es, el bien que se goza a sí mismo. El orden trascendente y superior de lo divino significa el término de la voluntad insaciada y la libertad humana dirigida al bien, pero el acceso a una libertad plena. Caso coincide con Draghicesco respecto a la importancia de la vida religiosa, que es la expresión de las profundas y constantes aspiraciones del alma de los hombres: "En efecto, la idea de Dios, de inmortalidad y de libertad, la idea de encarnación expresa las aspiraciones hacia la perfección y la vida eterna, hacia la omnisciencia y la omnipotencia y hacia la libertad que agitan más o menos el corazón de todo hombre."<sup>68</sup> En *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) establece que la felicidad es el fin último de la existencia, pero esta felicidad se encuentra en la trascendencia de la beatitud eterna. La voluntad insatisfecha aspira a un goce mayor y la absoluta felicidad. La verdadera dicha sólo podrá encontrarla el hombre en la beatitud suprema, en la contemplación y el amor a Dios que decía san Agustín. El problema en Caso es que la existencia caritativa y libre es eminentemente activa, pero tiene como consecuencia la inmovilidad en la vida bienaventurada que es plenamente libre. Contradictoriamente entonces necesitamos de una libertad activa para terminar en una libertad pasiva, que resulta de la inmovilidad eterna.

La filosofía espiritualista de Caso conduce a un ser superior, que es Dios. A Dios no se le demuestra racionalmente, como lo pensó Junco, sino que se accede a él por el camino seguro de la fe, la intuición y la emoción. Pero, ¿cuál es su naturaleza? Caso se refiere en diferentes momentos a la naturaleza de Dios tanto en sus atributos positivos como negativos. Positivamente

---

<sup>68</sup> Draghicesco, "Razón y corazón", *El Universal*, 21 de mayo de 1936, *Obras completas*, vol. I de Antonio Caso, p. 595.

Dios es una suprema realidad, es verdadero, eterno, trascendente, perfecto, autosuficiente y acto puro; es también omnipotente, providente, omnisapiente; una persona absolutamente justa, buena, desinteresada, amante, santa y bella. Además, la persona divina es absolutamente libérrima, infinitamente libre, autónoma por completo. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) escribe Caso: "El ideal del hombre no puede saciarse, sino con la postulación de una persona que, si es activa, sea omnipotente; que si es amante, sea absolutamente desinteresada; que si es inteligente, abarque todo objeto de conocimiento en un solo pensamiento; que si es libre, sea por completo autónoma; que si es santa, sea la *misma santidad*."<sup>69</sup> Por encima de la persona humana, y como objeto de su aspiración, está la persona divina que es infinitamente justa, libre y poderosa. La individualidad de Dios será pura creación, libertad y bondad. Dios es la persona más libre y autónoma de manera completa y absoluta. De otra parte, Caso llegó a expresar que no podemos decir de manera positiva lo que Dios es, de él sólo podemos decir atributos negativos como que es infinito, inmenso, inmutable, increado, incomprensible; pero es incomprensible no porque sea algo contradictorio, sino porque está por encima de la razón.

Caso había dicho en la primera etapa de su pensamiento que Dios todavía trabaja, esto es que es un ser activo y providente; además, la voluntad del hombre habrá de colaborar en esta obra de Dios. Para los últimos años de su vida, Caso recuperó la noción de divinidad aristotélica. Dios es el principio y causa final de todas las cosas. Dios es un ser eterno y perfecto, centro de todos los valores, mismos que muestran las relaciones entre la persona humana y la persona divina. "La Persona divina, absolutamente autónoma, es una hipótesis necesaria para entender la axiología de la existencia. Los valores, siempre absolutos, son relaciones del Supremo Ser con los seres humanos. El personalismo religioso, ético y estético, es la única hipótesis metafísica, que puede esclarecer el misterio del valor."<sup>70</sup> El hombre debe buscar los valores supremos y la fuente de ellos está en Dios, ser subsistente y eterno.

Caso señalaba que Dios es "libre de hacer con lo suyo lo que quiera". Tal idea de la divinidad le hizo expresar a Caso lo siguiente ante la amenaza de agresión a la ciudad de Florencia durante la Segunda Guerra Mundial. "¡Que se cumpla la voluntad de Dios!"<sup>71</sup> Ahora que la voluntad divina se manifiesta en diferentes ámbitos. Según Leibniz, refiere Caso, Dios es la

<sup>69</sup> Antonio Caso, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras completas*, vol. VIII, p. 118.

<sup>70</sup> *Idem.*, "Axiología", *El Universal*, 28 de enero de 1944. Después en *Principios de Estética*, 1944, *Obras completas*, vol. V, p. 124.

<sup>71</sup> *Idem.*, "Florencia", *El Universal*, 4 de agosto de 1944, *Obras completas*, vol. VIII, apéndice, p. 384.

fuerza tanto de las esencias como de las existencias; gracias a la voluntad divina se dan las existencias y gracias al entendimiento divino se dan las esencias. En otro momento Caso habla de Descartes para quien las verdades eternas son creadas “libremente” por la voluntad de Dios, por eso es que algunos críticos han visto en la filosofía cartesiana un racionalismo con un fondo voluntarista. Caso no aceptaba que Dios fuera una ley necesaria de aplicación de lo creado sino que sí le asignó un carácter de libre voluntad. Un pasaje de *La persona humana y el Estado totalitario* (1941) confirma esta idea: “Y, en 'lo más alto del éter luminoso', para usar de la propia expresión de Taine, no está, probablemente, la ley absoluta que todo lo determina; sino una persona perfecta, absoluta, libérrima y providente. Esta persona es, como lo diría Aristóteles, 'el pensamiento del pensamiento'. Esta persona es Dios, infinitamente libre, bello, justo y poderoso.”<sup>72</sup>

Dios es persona y al crear al hombre le confirió sus cualidades, que le garantizan su integridad moral y espiritual. Una de esas importantes cualidades de semejanza es la voluntad, los hombres se parecen a Dios por su voluntad. Dios creó al hombre como ser libre y moral. La voluntad divina se liga de esta manera a la voluntad humana libre. “Por eso sabe Dios cuanto pasa en el misterio de nuestro corazón. El nos dio libertad y razón, sabe lo que hacemos con la dádiva que recibimos; con nuestra libertad y nuestra razón.”<sup>73</sup> En su argumentación sobre los peligros de la sociedad contemporánea y la libertad del hombre, Caso llegó a calificar a la libertad como un don divino. “¿Qué genio malévolos inspira a la maldad contemporánea, para hacerla renegar del libre albedrío, supremo don divino?”<sup>74</sup> La persona divina, que es libre, ha dado en correspondencia a todos los hombres una personal libertad. Refiere Caso que según Boistel, discípulo de Rosmini, Dios ha querido tener al hombre como colaborador inteligente y libre de su obra. El hombre colabora en la obra de Dios desarrollando sus facultades y ayudando a los demás hombres en la obtención del bien. Al cumplir la voluntad de Dios nos realizamos en su designio y en este acto de obediencia no hay nada indigno, porque la voluntad de Dios es que logremos nuestra perfección. Seremos realmente libres si obedecemos la voluntad divina. No somos sólo creadores de bondad, sino colaboradores de Dios en la creación de bondad. Para Caso, la obligación moral para contribuir a la obra de Dios inducida por la voluntad divina no es un

---

<sup>72</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras completas*, vol. VIII, p. 137.

<sup>73</sup> *Idem.*, “El hombre y su obra”, *El Universal*, 15 de enero de 1943, *Obras completas*, vol. VIII, apéndice, p. 333.

<sup>74</sup> *Idem.*, *La persona humana y el Estado totalitario*, 1941, *Obras completas*, vol. VIII, p. 24.

imperativo absoluto que se realice de manera fatal sino resultado de la colaboración libre del hombre; por eso es que uno es bueno porque quiere serlo.

El fin último de la persona humana no es la libertad, la democracia, la sociedad o el Estado, sino Dios. Dios es el objeto de la felicidad absoluta del hombre y el fin último de nuestra voluntad. Todo lo demás, la sociedad, la democracia e incluso la libertad, son medios para el fin último del hombre que es Dios. Sólo en la consideración de Dios tiene sentido la existencia toda y la existencia humana. La idea de Dios, para Caso, es más un postulado moral que de conocimiento, pero no a la manera kantiana sino a la cristiana. En el acto de sacrificio del egoísmo, el hombre cree en la existencia de un ser supremo que sea puro amor, sacrificio y bondad. Mediante la caridad el hombre se libera del servicio de la vida y puede elevarse hasta Dios y la inmortalidad. Caso prefiere entender a la cristiandad en sentido moral por la fuerza de voluntad al vencer al egoísmo. El cristianismo es una forma de vida que consiste en la acción caritativa y sacrificada. Por eso es que Caso se enfrentó a la concepción anticristiana de Nietzsche, para quien el cristianismo es una religión de decadencia que atenta contra la vida pura y libre. Por el contrario, Caso defendió la visión cristiana del mundo. En la afirmación de la voluntad, el hombre puede asimilarse a la bestia o acercarse a Dios y el cristianismo es una invitación al hombre para su realización y perfeccionamiento. Ahora bien, por una parte, la reacción de Caso al determinismo cosmológico y psicológico le hizo defender la libertad y la conciencia personal como gestora del bien. De otra parte, Caso dice que el Dios personal es el fin de la existencia humana. De manera que la autonomía de la voluntad se supedita finalmente a la persecución del Ser trascendente.

Caso aceptó la divinidad de Cristo, vio en él a Dios hecho hombre. “Dios y hombre pudo ser aquel maravilloso sacrificado por su propio deseo y su deliberada intención.”<sup>75</sup> El simbolismo del cristianismo está representado por Cristo en la cruz: “...el Dios Hombre, sacrificado por la Humanidad, para realizar con este sacrificio, su eterna liberación”<sup>76</sup> Caso señaló a Cristo como el modelo y ejemplo de la vida humana buena, porque fue el que mejor realizó su personalidad como providencia personal. Para el cristianismo, el principio supremo de moralidad y la forma de realización de la persona humana está en la imitación de Cristo. Cristo es el modelo de las cosas humanas que aspiran a ser divinas. En el “Ensayo sobre la fe” que se incorporó a la edición de 1943 de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, Caso establece: “de ahí

<sup>75</sup> *Idem.*, “La fe del heterodoxo”, *El Universal*, 7 de agosto de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 478.

<sup>76</sup> *Idem.*, *Principios de Estética*, 1944, *Obras completas*, vol. V, p. 168. Véase antes en *El Universal*, 2 de julio de 1943.

que toda moral y toda libertad humanas se compendien en la imitación de Jesucristo”<sup>77</sup>. Cristo lo sacrificó todo para librarse del deseo y la codicia. Siguiendo el ejemplo de Cristo, mediante la realización de actos de caridad, el hombre será un ser autónomo. El que no tiene voluntad de caridad no vive de acuerdo a la doctrina de Cristo. La realización del bien se convierte en persuasiva si sigue el ejemplo de Cristo. Cristo fue el que fundó realmente la ética al convertirse en modelo de la conducta humana.

Todos los seres obedecen a un mandato extrínseco a su naturaleza; pero sólo Cristo realizó su personalidad plena al cometer actos libres de amor. Cristo actuó de manera libre al obedecer a un mandato que se impone a sí mismo. La libertad y la personalidad humanas se realizan plenamente en la imitación a Cristo. La libertad humana plena está fundada en la imitación de Cristo. Será realmente autónomo el que imite a Jesús. “Poseemos un criterio, tal vez excelente, para probar la superioridad de Jesucristo sobre todos los seres humanos: el ánimo de sacrificio, la apoteosis y la negación suprema de la personalidad. Mientras más se sacrifica es más libre. El universo entero es un esfuerzo por alcanzar la libertad, la paz, la afirmación sin contradicción. Todos los seres animados e inanimados, tienden a ser libres. ¡Y todos son esclavos, todos obedecen a un mandato extrínseco a su naturaleza!... No más Cristo pudo realizar por completo su personalidad en la cruz. Por esto es el modelo de los hombres. ¡Por esto hace siglos que se va en busca y no se le acaba de encontrar; porque para hallarlo hay que ser como él!”<sup>78</sup> El supremo imperativo del hombre es asemejarse a Cristo, así el hombre será autónomo; como modelo a seguir, Jesús hace libres a los hombres. “En cuanto cada quien sea Jesús, será autónomo, no recibirá el impulso de ninguna ley natural en su conducta originalmente humana.”<sup>79</sup> Sólo puede ser autónomo, dice Caso, el que se realiza como providencia personal. Jesús lo hizo, de manera que en cuanto cada quien sea Jesús será autónomo y creador de valores.

Ahora bien, Caso entiende al cristianismo como una experiencia o vivencia que se encuentra ajena al dogmatismo de cualquier Iglesia. Caso veía a la experiencia religiosa como ajena a los dogmas de cualquier Iglesia. Lo religioso se encuentra en la intimidad de la conciencia, en lo más recóndito, pero que está en la esencia de nuestra naturaleza. El cristianismo de Caso era el de un pensador libre, así lo describe Salvador Azuela: “De espíritu religioso

---

<sup>77</sup> *Idem.*, “La fe del heterodoxo”, *El Universal*, 7 de agosto de 1936, *Obras completas*, vol. I, p. 478. Después en *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, 1943, p. 120.

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> *Idem.*, *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, 1933, *Obras completas*, vol. X, p. 71.

individualista, pone énfasis en su actitud cristiana. No perteneció a ninguna comunidad eclesiástica, era un pensador libre, extraño a la sujeción que implica todo dogma.”<sup>80</sup> De igual forma, Rosa Krauze señala que Caso justifica el cristianismo sin recurrir a los dogmas de la religión o la filosofía escolástica: “...Caso no fue católico; su cristianismo, libre de todo vínculo eclesiástico, exigía tal vez una justificación para esa actitud que calificó de antibiológica; quería justificar el cristianismo así como él lo sentía, fuera de los dogmas religiosos y de la filosofía escolástica, filosofía a la que también había renunciado a incorporarse desde un principio.”<sup>81</sup> En resumen, el cristianismo de Caso se encontraba “libre de cualquier dogma religioso”. Pedro Gringoire cree que Caso nunca se unió a una Iglesia en virtud de la libertad de su espíritu y a su horror a todo dogmatismo. En el terreno de la religión Caso siguió un tipo de “cristiandad liberal” que no aceptarían ni católicos ni protestantes ortodoxos.

Algunos intérpretes de la obra de Caso han visto que su crítica al dogmatismo católico se encuentra más cercana al protestantismo. Gómez Robledo comenta que la fe defendida por Caso no era cercana a la teología católica, sino a la teología protestante. Caso aceptaba públicamente ser cristiano, pero, según confirma Carl Patton, Pedro Gringoire refiere que en alguna ocasión Caso se declaró a sí mismo ser un protestante liberal, pero sin compromisos con tal grupo religioso. El carácter de ese protestantismo no era el de la pertenencia a una organización religiosa sino una actitud de intensa espiritualidad y libre examen; por eso es que agregaba el rasgo de liberal. Además le confesó que todos los días leía partes de un Nuevo Testamento protestante en francés. El siguiente párrafo de Caso en *Nuevos discursos a la nación mexicana*, puede corroborar estos asertos: “En el siglo de Shakespeare y Cervantes se rompió la unidad católica, Lutero fue osado a imponerle la incoercible libertad de la conciencia.”<sup>82</sup>

Diversos concedores de la obra de Caso han discutido el vínculo entre su cristianismo y su formación filosófica. Las posturas son diferentes y mientras unos apuntan hacia una relación, otros lo ven más bien como un conflicto. Enrique Krauze en su artículo “Antonio Caso: el filósofo como héroe” señala que si bien Caso enseñó filosofía, fue en realidad un acto de religiosidad cristiana el que presidió su pensamiento. La explicación del mundo que ofrece Caso es el fondo una “cosmovisión cristiana” dice Salmerón en los *Estudios de historia de la filosofía en México*. Para Emma Godoy Caso consideró a la filosofía como un medio del impulso del sentimiento

<sup>80</sup> Salvador Azuela, *Gente de letras*, p. 100.

<sup>81</sup> Rosa Krauze, ob. cit., p. 84.

<sup>82</sup> Antonio Caso, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras completas*, vol. IX, p. 144.

religioso. Observa Justino Fernández que en toda la obra de Caso el sentido de su filosofía y de su estética tienen como ejemplo a Jesucristo.<sup>83</sup> También Rosa Krauze recuerda que Caso se propuso encontrar las razones filosóficas del altruismo cristiano, mismas que encontró en autores como san Agustín, Pascal y Tolstói.<sup>84</sup> Pedro Gringoire hace una reflexión más amplia respecto de esta relación. Con Caso el cristianismo sale de los ámbitos dogmáticos y se convierte en un tema de la filosofía. Sale del claustro y sube a la cátedra, la tribuna, el periódico y la revista. Caso rompió el silencio y empezó a hablar y a escribir “en cristiano”. Recuerda Gringoire que en alguna ocasión (1919) en sus clases de la Escuela de Altos Estudios les hizo la confesión de que él era cristiano. “Pero este amor a la libertad no tenía, como hemos hecho notar antes, un sentido anárquico. El maestro Caso contemplaba valores eternos y quería que la libertad fuese escala e instrumento para alcanzarlos. Era un filósofo cristiano.”<sup>85</sup> Lo que él deseaba era un cristianismo más espiritual, profundo y religioso. Caso era un cristiano libre de filiación eclesiástica. Con toda libertad Caso citaba los textos bíblicos en apoyo a su pensamiento. Para Gaos, lo más original de la filosofía de Caso se encuentra en sus reflexiones sobre la existencia como caridad de raíces cristianas. Por eso es que Gaos llama al pensamiento de Caso un cristianismo filosófico. En “Las mocedades de Caso” (1946) José Gaos se dio cuenta de la peculiar posición que asumió Caso entre libertad y religiosidad, en razón de que su ética se vincula a un tipo especial de cristianismo que se encuentra “libre de vinculaciones confesionales”. La filosofía de Caso trata de conjugar el cristianismo con el liberalismo. Su cristianismo no es dogmático sino liberal. Caso adoptó ambas orientaciones a sus circunstancias nacionales. En su ensayo “La filosofía de la existencia y el cristianismo de Antonio Caso”, Rafael Moreno discute el carácter de la filosofía de Caso en relación al cristianismo. Para él, Caso toma como base el cristianismo para crear su filosofía. Caso es un filósofo que se vale de la religión y no un religioso que quiere hacer una teoría de la religión, para explicarse el mundo. Como filósofo asume el cristianismo y lo dirige hacia una reflexión filosófica profunda. Para Caso que hay razones filosóficas para sostener el altruismo cristiano. Según Rafael Moreno, Caso no es un filósofo cristiano que se apoya en la religión y la teología; lo que él defiende es un cristianismo filosófico en tanto se basa en los datos del cristianismo y les da un sentido filosófico autónomo. Caso se ubica en el área de la filosofía sin separarse de su concepción religiosa. Pero su religiosidad no está dentro de ninguna confesión,

---

<sup>83</sup> Justino Fernández, prólogo al vol. V de las *Obras completas*, de Antonio Caso.

<sup>84</sup> Rosa Krauze, “Antonio Caso”, en *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México...*

<sup>85</sup> Pedro Gringoire, “Antonio Caso: filósofo cristiano”, en revista *Lumina*, p. 81.

sino que se dirige por su espíritu “libre de dogma”. Gómez Robledo recuerda que por una parte Caso defendió ante Junco una postura que validaba la fe personal. Sin embargo, la obra de Caso nos muestra que encontró importantes argumentos en la filosofía y la ciencia contemporáneas para validar su espiritualismo y religiosidad. No es que los argumentos filosóficos y científicos le hayan revelado su fe, por el contrario, Caso fue desde siempre un cristiano convencido y entresacó de la filosofía y la ciencia las ideas que convenían a su religiosidad.<sup>86</sup>

De otra parte, han sido también diversas las opiniones más bien críticas respecto de la postura religiosa de Caso y su relación con su filosofía. Con la publicación en 1915 de sus *Problemas filosóficos*, Vázquez del Mercado reconoce la labor de Caso por destruir el positivismo pero le critica que su pensamiento no aporta una nueva filosofía sino que se encuentra impregnada de un espíritu religioso.<sup>87</sup> Para Patrick Romanell, Caso no distingue claramente los valores morales de los sobrenaturales, sino que los mezcla indistintamente.<sup>88</sup> Por la experiencia del bien de caridad se alcanzan los valores eternos, surgen la fe y la esperanza. Para Clotilde Montoya en *Antonio Caso y la metafísica de los valores*, los valores morales y sobrenaturales son distintos, pero Caso los identifica. La caridad se coloca como un valor sobrenatural que al mismo tiempo es amor a Dios y al prójimo. Sus respuestas filosóficas dependen mucho de las propuestas cristianas. De acuerdo a Carlos Escandón<sup>89</sup>, de una parte, Caso estableció una relación muy estrecha entre el pensamiento filosófico y la vida religiosa, como se muestra en su obra de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*. Sin embargo, en otros momentos, como en su polémica con Junco, Caso marcó un abismo entre fe y razón, dando preferencia a la solución religiosa y descartando la intervención filosófica o científica. Escandón se inclina a pensar que Caso no distinguió con claridad el campo moral del religioso. Caso es ambiguo e indiferentemente pasa de una conclusión filosófica a una religiosa. No es claro si Caso funda su moral en la reflexión filosófica o en la fe. Recuerda que para Caso la caridad es una experiencia tanto religiosa como moral, pero es difícil deslindar cuándo la caridad se asume como elemento religioso y cuándo como concepto filosófico.

---

<sup>86</sup> Gómez Robledo, prólogo al vol. II de las *Obras completas* de Antonio Caso, pp. XIV-XV.

<sup>87</sup> Véase Enrique Krauze, *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, p. 68.

<sup>88</sup> Patrick Romanell, *La formación de la mentalidad mexicana*, p. 103.

<sup>89</sup> Carlos Escandón, ob. cit., p. 230.

## CAPITULO VIII

### MÉXICO Y LATINOAMÉRICA

#### A) CONTEXTO HISTORICO

El año de 1928 marcó el final del periodo gubernamental de Plutarco Elías Calles que había iniciado en 1924. Para entonces, Obregón decidió volver a la presidencia, motivo por el cual logró modificar la Constitución para permitir la reelección no inmediata. Sin embargo, el 17 de julio, Obregón fue asesinado por León Toral, perteneciente a un grupo católico. En vista de los trágicos acontecimientos se decide nombrar a Emilio Portes Gil presidente provisional de México, cuyo periodo abarcó del primero de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930. Al término de este periodo, José Vasconcelos rompe con el gobierno y se lanza como candidato opositor, pero a pesar de insistir en haber resultado triunfador, debió salir al exilio. Pascual Ortiz Rubio fue designado presidente a partir del 5 de febrero de 1930. Plutarco Elías Calles ya no estaba en el poder, pero su influencia era notable en la política nacional y seguía siendo considerado como el “Jefe Máximo de la Revolución”, por eso es que al periodo que va de 1929 a 1935 se le conoció con el nombre de “El Maximato”. La influencia de Calles en el gobierno se manifestó claramente cuando Ortiz Rubio renunció a la presidencia el 2 de septiembre de 1932 por diferencias con Calles. A la renuncia de Ortiz Rubio le sustituyó Abelardo L. Rodríguez que de manera interina ocupó la presidencia hasta noviembre de 1934.

En general, durante el gobierno de Calles la economía creció en relación al periodo anterior, pero la Gran Depresión de 1929 originó una disminución de las exportaciones hasta en un 30% que afectó al sector minero, petrolero y agrícola. Durante el Maximato (1928-1935), el Estado tomó un papel más activo en el desarrollo económico pero sin impedir el crecimiento de los empresarios y respetando los derechos de los trabajadores. La recuperación fue lenta, la agricultura tuvo un crecimiento sostenido del cinco por ciento anual y la actividad industrial comenzó a ocupar más gente; dio inicio también un proceso lento pero continuo de concentración urbana.

Para los años de 1927-1929 se dieron los momentos fuertes de la Guerra Cristera; aunque no llegó a constituir una verdadera amenaza para el gobierno. Algunas medidas anticlericales, como el cierre de templos, molestaron a mucha gente, quienes decidieron tomar las armas. Portes Gil logró acuerdos para la pacificación como la rendición del ejército cristero y la reapertura de las Iglesias a partir del 30 de junio de 1929; sin embargo, por algunos años más se prolongaron incidentes menores.

Para la sucesión presidencial de 1934 resultó designado el general Lázaro Cárdenas. Como en los anteriores gobiernos se preveía que Calles iba a seguir influyendo en el nuevo gobierno, incluso elaboró un plan sexenal a ser seguido. Sin embargo, Cárdenas comenzó a fijar sus propias directrices y presionó hasta lograr la salida de Calles del país. Los postulados de la Revolución mexicana, como los nacionalistas, agraristas y obreristas, fueron usados para legitimar al nuevo gobierno. Cárdenas reinició la reforma agraria repartiendo latifundios; protegió a obreros y burócratas con la aplicación del artículo 27 constitucional; creó centrales obreras (CTM) y campesinas (CNC); suspendió la persecución religiosa; promovió la expropiación ferrocarrilera y petrolera; estimuló la industria; creó el IPN y la Comisión Federal de Electricidad; favoreció una educación de corte socialista basada en el materialismo histórico y estableció algunas normas de la política futura como el respeto a la no reelección y la autonomía sexenal, esto es, que el presidente saliente no debía condicionar a su sucesor.

Durante el gobierno de Cárdenas se fortaleció la unión entre el gobierno con el movimiento obrero y campesino. Cárdenas apoyó los diversos movimientos de huelga para mejorar la situación de los trabajadores. Pero el otorgamiento de todos estos beneficios hizo que las organizaciones obreras y campesinas se convirtieron en el brazo social dependiente del gobierno, al que apoyaron en momentos decisivos como en su enfrentamiento con Calles y las expropiaciones. En 1936 Cárdenas crea la CTM (Confederación de Trabajadores de México), con Vicente Lombardo Toledano como Secretario General. Fue para entonces la organización obrera más importante y uno de los principales bastiones del gobierno cardenista. Para entonces Lombardo se colocó como el dirigente central del movimiento obrero mexicano.

Para cuando Cárdenas llega a la presidencia ya se habían superado los efectos negativos de la Gran Depresión de 1929. La economía se recuperaba lentamente aunque no llegó a alcanzar los niveles anteriores a la crisis. Pero a raíz de la expropiación petrolera de 1938, las exportaciones declinaron y muchos capitales huyeron al extranjero. El problema petrolero generó un conflicto

mayor entre México y los Estados Unidos. Estados Unidos presionó a México luego de la expropiación, tomando medidas que afectaron a la economía, como la suspensión de las compras de plata, la suspensión de créditos, la suspensión de las negociaciones de un tratado de comercio que iba a beneficiar a México y presionó a otros países para que evitaran comprar petróleo, razón por la cual las exportaciones mexicanas de petróleo cayeron, pero la producción se mantuvo gracias al consumo interno y el crecimiento moderado de la industria. La banca extranjera desapareció y la banca privada nacional fue insuficiente. Las medidas cardenistas de la reforma agraria y la expropiación petrolera originaron el deterioro de las relaciones con el extranjero, en especial con los E U. Con la guerra, los EU querían evitar la difusión de las ideologías del Eje en América. De manera que los problemas derivados de las propiedades norteamericanas eran tratados con mucha discreción y contemplación.

La penetración de las ideas socialistas en México fueron ya perceptibles a principios de la década de los treinta, tanto en los sindicatos como en las esferas oficiales. Durante los años de Cárdenas, el socialismo en México fue parte de la doctrina oficial del Estado, como diría Antonio Caso. La empresa privada seguía operando pero ahora se fomentaba la formación de cooperativas agrícolas e industriales. Sin embargo, en el propio gobierno no se tuvo una idea clara de cómo funcionaría una economía socialista y en la práctica no fueron muy lejos. Muchas presiones externas e internas terminaron por echar para atrás el proyecto. Después de Cardenas, las izquierdas volvieron a ser partes de la oposición y quedaron fuera del esquema oficial.

Algunas opiniones fueron favorables al cardenismo. Jesús Silva Herzog, por ejemplo, reconoce la obra del general Cárdenas por orientarse a los intereses populares, propiciar la independencia económica de México y por conseguir como un principio inquebrantable la libertad de pensamiento. Otras opiniones lo criticaban. Al decir de Luis Villoro, el cardenismo desembocó en un "marxismo vago" y un "oscuro cientismo". Por su parte, Carlos Escandón dice que durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) México estuvo en peligro de convertirse en un Estado totalitario de raíces marxistas-leninistas. Luis Cabrera le criticaba que la de Cárdenas no era una continuación de la Revolución Mexicana sino una traición a la misma; era otra revolución de orientación marxista distinta a la de 1910. Su sistema de propiedad agrícola ejidal no le daba al campesino la opción de elegir sobre la tierra, sus medios y formas de cultivo. Sin embargo, escribe Abelardo Villegas, glosando el pensamiento de Cabrera: "Y, justo, el marxismo implantado por el gobierno de Cárdenas, que se dice Revolucionario, no cree en la libertad. La

libertad no ha existido nunca, se dice, y mucho menos en México. El motor de las acciones humanas no es la libertad sino las necesidades económicas, la necesidad material. Satisfaciendo esas necesidades es como se obtiene la felicidad, porque la libertad es apenas un concepto utópico, romántico.<sup>1</sup> Para Cabrera, el reparto de tierras no debe verse sólo como un problema económico sino como un problema de libertad para el trabajo. El campesino debe tener libertad de tener en propiedad la tierra que trabaja; pero Cárdenas les privó de esa libertad, al no darles otra opción que el sistema de propiedad agrícola ejidal. Veía en el sistema cardenista un régimen más tiránico que el porfirista. Ahora sería el Estado el supremo propietario. Para Cabrera, la propiedad y la libertad son necesidades de los mexicanos; todos los ideales revolucionarios de los mexicanos, se concentraban en una palabra: libertad. Decía que los revolucionarios como él luchaban por libertades primarias y cotidianas de los hombres, no por libertades teóricas y políticas. De acuerdo a Abelardo Villegas<sup>2</sup>, el Estado mexicano no era con propiedad ni un gobierno socialista ni uno liberal clásico, sino más bien un gobierno intervencionista en economía. Sin embargo, esta intervención del Estado en la economía no podía considerarse parte de una socialización de los instrumentos de producción. De otra parte, Cárdenas no abolió el capitalismo ni la propiedad privada de los medios de producción. En general, dice Abelardo Villegas que Cárdenas no fue socialista sino que trató de responder al carácter social y propio de la Revolución mexicana. Cárdenas era más un nacionalista que un socialista. El mérito de Cárdenas es haber integrado a diversos grupos sociales, campesinos, obreros, etc., en un proyecto social que pretendía beneficiar a las mayorías.

Cárdenas se inclinó por Ávila Camacho para la sucesión presidencial que inició el primero de diciembre de 1940 y terminó el 30 de noviembre de 1946. Fue el último de los militares que ocuparon la presidencia; aunque no llegó a la presidencia por méritos militares, sino por su participación en la administración pública; es más, en cuanto Ávila Camacho asumió el poder, disolvió el sector militar, que dejó de tener influencia política. Ávila Camacho llevó a costas la tarea de estabilizar el sistema social político y económico que se había alterado con las reformas cardenistas. En oposición a las políticas radicales cardenistas, Ávila Camacho le dio a su política un sello conservador, su idea ya no era la de una lucha de clases sino la de lograr la unidad nacional y la modernización del país, su política económica se dirigía más hacia un capitalismo

---

<sup>1</sup> Abelardo Villegas, *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, p. 135.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 109.

mixto de intervención privada y pública; sus objetivos eran sentar las bases de la industrialización, lograr el progreso económico, la estabilidad política, la seguridad social, la paz, y el orden nacionales. Así pues, se trataba del fin de las radicales reformas económicas y sociales y el inicio de un nuevo orden social señalado por la acción de un gobierno vigilante, el fortalecimiento de una burguesía nacional y las clases populares. Ávila Camacho frenó la Reforma agraria, apoyó a las empresas privadas, fundó el Seguro Social y organizó campañas de alfabetización.

Paulatinamente, México se iba convirtiendo de una sociedad agraria en una urbana e industrial. La tasa de crecimiento poblacional y la fuerza de trabajo proletaria aumentaba poco a poco. Pero también se dio el proceso de concentración de la riqueza, en la medida que unas cuantas empresas controlaban un alto porcentaje de la inversión en la industria. A partir de 1940, las tareas económicas serían atendidas preferentemente a las políticas. A diferencia de la orientación socialista de Cárdenas, los presidentes que siguieron se declararon partidarios del capitalismo como forma de modernizar al país, por lo que se desarrollaron políticas a favor de la empresa y el capital. El propio Estado fue el principal inversionista y promotor de la dirección económica, tanto en obras de infraestructura como en productos de consumo.

Después de la expropiación, la presencia de grupos económicos extranjeros se debilitó. Las inversiones extranjeras a principios de los años cuarentas fueron mínimas. El propio gobierno de Ávila Camacho limitó al capital extranjero en áreas estratégicas, creó empresas con participación pública y privada de nacionales y estimuló el consumo de productos nacionales. La escasa inversión extranjera se dio en áreas no estratégicas. Sólo después del gobierno de Ávila Camacho se permitió una intervención cada vez mayor del capital extranjero.

Después del ataque japonés a Pearl Harbor y el hundimiento de dos buques tanque mexicanos a cargo de alemanes, el gobierno de Ávila Camacho le declara la guerra a las potencias del Eje el 30 de mayo de 1942. Esto fue la culminación de un cambio de política en las relaciones entre México y los EU, que pasó de un enfrentamiento con los diferentes gobiernos después de la Revolución, a ser ahora aliados. La intervención militar de México en la guerra fue limitada; más importante fue su apoyo en insumos. En 1940 se firmó un tratado de comercio para proporcionarle a los EU las materias primas que necesitaba y se enviaron trabajadores para aliviar la falta de mano de obra agrícola. Las condiciones del mercado que generó la guerra estimularon la economía mexicana. No había competencia externa para satisfacer el mercado interno y había demanda externa de algunos productos mexicanos. La guerra provocó un aumento en las

exportaciones y el alza de precios en las materias primas, lo que aumentó el ingreso de divisas. Al final de la guerra era importante la reserva de divisas en el Banco de México. Los esfuerzos se enfocaron a satisfacer el mercado interno, aunque también se propiciaron las exportaciones, sobre todo de productos agropecuarios y manufacturados. Los empresarios nacionales y el Estado mantuvieron controlada la economía. México comenzó a tener las características de una sociedad moderna, urbana e industrial. El Estado se interesó en acelerar el proceso de industrialización del país, para lo cual invirtió importantes recursos para construir una infraestructura básica destinada a satisfacer el mercado interno. A partir de 1940, se les dio a las empresas un mayor poder; sin embargo, el Estado seguía interviniendo en la dirección económica global. El gobierno lo mismo invertía que dirigía el proceso económico. A diferencia del periodo de Cárdenas se prefirió seguir el esquema de la propiedad privada de la tierra y la capitalización del campo. Con el apoyo del Estado, durante el periodo de Ávila Camacho, las tierras irrigadas se duplicaron. El desarrollo del país seguía teniendo una importante base agrícola, pero ahora apoyada con recursos técnicos. La diferencia es que la economía mexicana ya no se basó en exclusiva en la agricultura, a ella se agregó la industria y el comercio. Para los años cuarentas, la economía pasó de ser predominantemente agrícola a industrial.

Antonio Caso fallece el 6 de marzo de 1946, para entonces Miguel Alemán era ya candidato a la presidencia de la República para las votaciones de julio de 1946, mismas que ganó con el 77% de los votos, dándose con ello inicio a un largo periodo de presidentes civiles. Con Alemán comenzó un periodo de desarrollo capitalista moderno, en las diversas ramas de la producción, con un apoyo a la iniciativa privada. La Revolución Mexicana era ya cosa del pasado y el propio Alemán decía ser protagonista de una nueva era.

Hagamos ahora un breve recorrido por las diversas manifestaciones del arte y la cultura de los años treinta y cuarentas, que por lo general, tuvieron la oportunidad de manifestarse libremente. En la etapa cardenista el gobierno apoyó las distintas manifestaciones artísticas. Pero este apoyo a las artes se redujo durante el gobierno de Ávila Camacho porque concentró más esfuerzos al desarrollo económico y de educación básica en el país; sin embargo, el arte siguió floreciendo con la iniciativa de particulares y organizaciones artísticas.

En este periodo se continuó la etapa del nacionalismo cultural que se hizo sentir en todos los territorios de la cultura y que tuvo como propósito afirmar la realidad nacional y el encontrar las características del mexicano tanto en su sicología interna como en sus acciones y obras.

Ejemplo de ello es la labor que realizó Ramos con su análisis del mexicano, la obra pictórica de los muralistas y la literatura de la generación del 15. La Escuela Muralista Mexicana tuvo una relevancia no sólo a nivel nacional sino internacional y contó con un importante apoyo oficial durante los gobiernos de Obregón y Cárdenas, disminuyendo con Ávila Camacho. De entre sus principales representantes se encuentran Diego Rivera, Orozco y después Siqueiros. Los muralistas se propusieron recuperar los valores propios -como la tradición indígena-, formar una identidad nacional y difundir el sentido de la Revolución Mexicana. Los muralistas mexicanos propusieron un arte público de libre acceso, donde las masas no sólo contemplaran una obra de arte sino fueran parte protagónica para interpretar críticamente su historia y continuar las tradiciones del arte popular. Rivera defiende la libertad del arte en contra no sólo de la opresión del gran capital sino de gobiernos oligárquicos como el de la URSS. Orozco tenía sus dudas respecto de lo que se daba en llamar arte proletario. "Pero sobre todo, Orozco, como Rivera en sus mejores tiempos, reclamaban plena libertad para los artistas."<sup>3</sup> La diferencia es que Orozco no era militante y Rivera sí lo era, pero aun así la pintura de Orozco era considerada como revolucionaria.

La novela de la Revolución abarca un periodo amplio que cubre toda la primera mitad del siglo XX. Se le considera a Mariano Azuela como el iniciador de este género. Algunos otros autores representativos fueron Rafael M. Muñoz, Martín Luis Guzmán, el propio José Vasconcelos, Fernando Robles, Aurelio Robles Castillo, José Guadalupe de Anda y José Rubén Romero, entre otros. Por su parte, los ateneístas siguen actuando, escribiendo y publicando en los años treinta, cuarenta y cincuenta: Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Pedro Henríquez Ureña, Julio Torri y Antonio Caso. Luis Villoro en *México, entre libros. Pensadores del siglo XX*, encuentra un rasgo de la vida cultural mexicana en el que ubica el pensamiento de Antonio Caso. Dice que en las obras culturales derivadas de la Revolución se percibe un humanismo cristiano que deriva en un llamado a la caridad. Ejemplo de ello son los *Franciscanos*, de Orozco, la *Muerte del peón* de Rivera, *Tata Jesucristo* de Goitia y *La existencia como economía, como desinterés y como caridad* de Antonio Caso.

Es a principios de la década de los treinta cuando se da una importante difusión de las ideas socialistas en México, sobre todo en el área de la educación y el arte, pero fue en el periodo cardenista cuando afloraron. El Estado promueve a los intelectuales de izquierda. Fueron artistas

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 185.

mexicanos como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Juan de la Cabada, José Mancisidor y después José Revueltas, los que le dieron relieve y personalidad al marxismo mexicano en el arte. En el sexenio de Cárdenas se funda la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) de filiación socialista y que exigen al gobierno garantías para su libertad de expresión.

No es sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que empieza a surgir una nueva generación de jóvenes intelectuales y artistas que querían superar la perspectiva nacionalista del arte para acceder a expresiones más bien universales de la cultura. La Revolución mexicana y el folklore se ven ya a distancia y no como un pretexto de creación artística. También se polemiza contra el realismo socialista. Comienzan a destacar artistas que ya no pertenecen a la Escuela Mexicana de Pintura, sino que impulsan otro tipo de expresiones plásticas como la pintura de caballete. De las nuevas generaciones en este terreno se encuentran Rufino Tamayo, Carlos Mérida, Pedro Coronel, Manuel Rodríguez Lozano, Frida Kahlo, Julio Castellanos, Guillermo Ruiz y Alfonso Michel. La orientación opuesta al nacionalismo cultural la encabeza el grupo de los Contemporáneos, inclinados más hacia un universalismo, internacionalismo y europeísmo en el terreno de la cultura. Actúan en los años veintes, treintas y cuarentas. Algunos de los nombres que destacan son Carlos Pellicer, Salvador Novo, Jorge Cuesta, Xavier Villaurrutia, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet, Bernardo Ortiz de Montellano, Gilberto Owen, entre otros. Las generaciones "Taller" y "Tierra Nueva" actúan a partir de finales de la década de los treintas. Se llaman así por las revistas que publicaron. En *Tierra Nueva* escriben Octavio Paz, Efraín Huerta, Alberto Quintero Álvarez y Nefalí Beltrán, entre otros. *Tierra Nueva* integró a ensayistas y poetas como Ali Chumacero, Jorge González Durán y Leopoldo Zea.

El teatro tuvo diversas vertientes de expresión, había un teatro nacionalista y de orientación social que apareció con el cardenismo; también se encontraba el teatro de comedia que se montaba en teatros o carpas y finalmente el que se promovía en el recién inaugurado Palacio de Bellas Artes (1931). El cine comienza a rivalizar fuertemente con el teatro y otras formas de expresión artística, convirtiéndose en una importante industria. Los temas abordados en la nueva industria fueron muy diversos: el nacionalismo cultural y el rescate de la condición indígena, la Revolución mexicana, la nostalgia por el pasado porfiriano, el melodrama, la oposición campocidad, el romance, las recompensas del pecado, las barriadas, los cabarets, la comedia, la comedia ranchera, las vicisitudes del amor familiar, etc. La música clásica mexicana después de la Revolución se preocupó por recuperar los valores nacionales, aunque no dejaron de interpretarse

temas clásicos de todos los tiempos. Los principales exponentes de la música sinfónica mexicana después de la Revolución fueron Manuel M. Ponce, Carlos Chávez, Silvestre Revueltas, Blas Galindo, Pablo Moncayo, José Rolón, Candelario Huizar, etc. La radio comenzó a tener un importante auge, la XEW inició transmisiones en 1930.

La política educativa después de la Revolución estuvo orientada a elevar el nivel educativo del pueblo, de manera que permitiera el desarrollo del país y beneficiara a un mayor número de mexicanos. Se realizaron diversos esfuerzos de alfabetización como el de 1944. Sin embargo, todavía eran altas las cifras de los niños en edad escolar que no recibían educación. En los treinta, la Secretaría de Educación logró la consolidación de los libros de texto gratuitos. La enseñanza a nivel medio en México se había duplicado respecto a la etapa prerrevolucionaria. El auge de la educación media motivó su división, tres años para la escuela secundaria que controlaría la Secretaría de Educación Pública y la Preparatoria que sería de dos años. Cárdenas le dio importancia a la educación técnica, fundándose en su periodo de gobierno el IPN y diversas escuelas de técnica agrícola. La población de educación superior en el país se mantuvo más o menos constante en relación a la población de los años veintes a los cincuentas, esto es alrededor de un 1.7. Los índices relativos comenzaron a ascender hasta los años sesentas.

A partir de los años 20s se dieron pasos lentos pero continuos a favor de la publicación de libros. En este rubro contribuyeron la Secretaría de Educación Pública (que en un principio estuvo a cargo de Vasconcelos), la creación de nuevas editoriales como el Fondo de Cultura Económica, las ediciones del Instituto Nacional de Bellas Artes, la creación de la Imprenta Universitaria y la fundación de la revista *Cuadernos Americanos*, que comienza a circular en 1942; además, aparecen más librerías y editoriales.

## B) LA CONCEPCIÓN DE MÉXICO

En su primera época, Caso escribió varios libros y artículos en donde se mostraba la preocupación por México: *Discursos a la nación mexicana* (1922) y *El problema de México y la ideología nacional* (1924). Algunos de los conceptos que Caso destacó en aquel periodo fueron los de la historia de la ideología nacional, el problema de nuestra incultura, el bovarismo nacional, la imitación extralógica de la vida nacional, etc. Para la segunda etapa de su pensamiento Caso ya no tuvo tanta preocupación por el tema nacional y trasladó su atención al contexto de la vida política y social internacional, debido sobre todo al problema que representó la Segunda Guerra Mundial.

Ya no son tan copiosos los escritos originales de Caso en relación a los temas nacionales. Sin embargo su interés por la realidad nacional no cesó de hacerse presente. De entre las obras expresamente escritas sobre México podemos señalar los *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) y *México, apuntamientos de cultura patria* (1943), además de pequeños apartados escritos en otras obras y algunos artículos sueltos. En los *Nuevos discursos a la nación mexicana*, hizo una crítica a los socialistas mexicanos por sus intentos de dirigir ideológicamente a las universidades del país en la doctrina socialista, asunto ampliamente detallado cuando hablamos de la educación universitaria; ahí mismo propuso además un nacionalismo social para México. En *México, apuntamientos de cultura patria* (1943) aparecen la mayor parte de artículos publicados en un libro anterior titulado *El problema de México y la ideología nacional* (1924), además de agregar algunos otros donde diseña una geografía intelectual mexicana, lo que demuestra además la continuidad de sus preocupaciones sobre México. Para Mario Magallón: "En estos textos se muestra no sólo una preocupación por el saber, sino también por el pensar sobre una cultura nacional puesta al servicio de la libertad y la justicia."<sup>4</sup>

En efecto, sus análisis le llevarían a profundizar en las condiciones de la nación mexicana y sus libertades democráticas, una vez que tuvo en sus manos un nuevo instrumental teórico con qué reflexionar: el personalismo, el aristotelismo, la axiología, las nuevas teorías sociales, etc. Si bien Caso se formó en las corrientes del pensamiento europeo, no desdeñó el dato mexicano. Caso no fue un intelectual que se metiera en la reflexión abstracta sino que supo comprometerse con su realidad nacional. Comenta Rosa Krauze que ha llegado a considerarse a Caso como europeizante y no preocupado por los problemas de su patria. Sin embargo, a lo largo de su obra se encuentra a México como una constante preocupación. A pesar de que Caso no gustó de participar en la vida política mexicana, su obra, dice Gaos, puede considerarse un discurso a la nación mexicana, como el título de una de sus obras. México se le presentaba como una realidad suprema y el dato más inmediato de su conciencia. Al decir de Rosa Krauze y Mario Magallón, Caso fue uno de los primeros filósofos en México que trató de comprender las circunstancias culturales, sociales y políticas de su patria. Gorostieta considera a Caso como el constructor ideológico del México contemporáneo. Para Joaquín E. Salazar, Caso tuvo una clara visión de su nación en el momento histórico que le tocó vivir. Caso pensó en México y su paso por la historia, no aislado sino como un elemento más de la cultura nacional.

---

<sup>4</sup> Mario Magallón, *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*, p. 77.

El propósito de Caso era que los mexicanos tomen conciencia de su realidad nacional para lograr la integración de una cultura propia. Caso libró múltiples batallas por México con el objetivo de lograr una mejora social, moral y espiritual a que aspiraban los mexicanos. Caso llama la atención a los mexicanos por reconocer su realidad nacional por dura que sea, para de ahí iniciar el esfuerzo por superar los problemas nacionales; él quería que los ciudadanos tuviesen un mejor porvenir para su país.

En su segundo periodo reflexivo, en obras como *México, apuntamientos de cultura patria* (1943) Caso se ocupó de mostrar los logros de cultura que los mexicanos habían realizado en la historia, en sus diferentes aspectos: lenguaje, arte, ciencia, derecho, moral, etc. De la época colonial, Caso cita por ejemplo a San Felipe de Jesús, Bartolomé Gutiérrez, Juan Ruiz de Alarcón, Sor Juana Inés de la Cruz y Francisco Javier Gamboa. Pero el autor novohispano en el que más se detiene Caso, señalándolo como uno de los prestigios intelectuales de México, es don Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos.

Gamarra fue el introductor de la filosofía moderna en México, conoció bien a racionalistas, empiristas, enciclopedistas y a los forjadores de la ciencia moderna. Sin embargo, dice Caso que a pesar de su conocimiento de autores modernos, no pudo desprenderse totalmente de la influencia de la filosofía medieval. Para poner sólo un ejemplo, Gamarra acepta la división cartesiana de alma-cuerpo, pero no acepta las diversas soluciones de la Modernidad sobre su relación: ni el influjo físico de Descartes ni las causas ocasionales de Malebranch ni la armonía preestablecida de Leibniz, que por demás son posturas que se oponen a la afirmación del libre albedrío humano. Gamarra prefiere volver a la hipótesis tradicional y aceptar con san Agustín que es un misterio para la mente humana el problema de la comunicación de las sustancias. Al decir de Caso, puede caracterizarse el pensamiento de Gamarra como el de un eclecticismo que toma la verdad de la diversidad de las escuelas filosóficas. Debido a este eclecticismo, Gamarra comienza su filosofar oponiéndose al principio de autoridad y dice que aquel que se llame filósofo no debe confesar secta alguna ni jurar por la palabra del maestro, sino escuchar el llamado de la verdad. Ni el mismo Aristóteles podría señalarse como el constructor del espíritu humano. El propio Aristóteles, si viviera, se pondría del lado de los que discuten libremente y no de aquellos que pretenden hacer de su obra el modelo eterno e incorruptible del saber. De manea semejante, escribe: "Ni el divino Platón ni su gran discípulo, entre los antiguos, ni Leibniz, ni Newton entre los modernos podrán marcar los límites del pensamiento libre; porque, si grande y sublime fue el

ingenio de los antiguos, simbolizado en el Estagirita y su incomparable maestro, incomparablemente más amplio y profundo es el alcance esencial del espíritu humano.”<sup>5</sup> Hay que evitar los extremos de jurar por la palabra del maestro, como también el de ser irrespetuosos con la tradición. Gamarra define a la filosofía como el conocimiento de lo verdadero, bueno y honesto, obtenido por la luz de la razón. El verdadero filósofo debe estar exento de un espíritu sectario y buscar la verdad dondequiera que ésta se encuentre. Filosofía es amor a la sabiduría y a la verdad, y no amar a un filósofo o a una corriente filosófica en particular.

Pero más importante aun que buscar alguna verdad es la defensa que hizo Gamarra de la libertad de pensamiento como principio básico para alcanzar esa verdad. Gamarra se encontraba claramente identificado con el ideal del pensamiento libre: “...¿cómo no aplaudir la generosa libertad de pensamiento de Díaz de Gamarra, cuando afirma: ‘no todo lo que los herejes dijeron es falso; ni cuanto escribieron los católicos es verdadero’. ¡Nobilísima confesión de libertad filosófica, que honra a Díaz de Gamarra!”<sup>6</sup> Por ejemplo, Gamarra tuvo la suficiente amplitud de criterio para criticar el principio aristotélico del conocimiento empírico y preferir la solución leibniziana de que hay ideas que no derivan de la experiencia. En las aulas de la universidad de la Nueva España se hizo la más alta consagración de la libertad de pensamiento al no instaurarse sistema filosófico alguno, como dogma definitivo de lo que habría que ser enseñado. Tanto el poder público como las autoridades universitarias aprobaron la actitud de Gamarra, por lo que Caso termina por comparar el ambiente de libertad de pensamiento existente en la Colonia con las pretensiones, en el siglo XX, de incorporar a la Universidad de México, la doctrina del socialismo. “Comparemos ahora, para terminar, el espíritu superior, libre, sincero, culto, de los doctores universitarios contemporáneos de Bucareli y de Gamarra, con lo absurdo del materialismo histórico como dogma intangible de la Universidad Autónoma. Recordemos a aquellos piadosos sujetos, sufragando en pro de la libertad de pensamiento; y a los modernos corifeos del materialismo marxista, pretendiendo sofocar la libertad, bajo la irrisoria denominación de una tesis discutida ya y desprestigiada.”<sup>7</sup> En relación a este específico episodio de la historia de la cultura nacional, el México actual se encuentra por debajo de la Nueva España. “Diremos que los siglos han desfilado en vano; que el pensamiento se ha entumecido y desnaturalizado; ¡porque no valía la pena de sufrir tantas revoluciones en pro de la libertad

<sup>5</sup> Antonio Caso, *México, apuntes de cultura patria, Obras Completas*, vol. IX, p. 171.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 178.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 171-172.

política, intelectual y social, para venir a parar en la negación de aquella franquicia sagrada y bendita, sin la cual todas las demás salen sobrando: la libertad de pensamiento y enseñanza.”<sup>8</sup> Podremos honrar a nuestros mayores, dice Caso, si logramos mantener el prestigio de la Universidad de la Colonia en la Universidad Nacional, continuando la tradición europea de Salamanca, Bolonia, París y Oxford.

Del siglo XIX Caso menciona brevemente algunos destacados prestigios intelectuales de México. Alamán representa el ideario conservador, en tanto que Mora el ideal liberal y jacobino. Por su parte, Ignacio Ramírez representa la más clara reacción contra el pasado colonial, tratando de reivindicar el pasado indígena. Finalmente, el positivismo inspiró la ideología política del porfirismo hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

Desde su primera etapa de reflexión, Caso ya había apuntado que el marxismo mexicano representaba la última expresión de la imitación extralógica en la vida nacional, es decir, la constante tendencia de los mexicanos a imitar modas, costumbres e ideologías políticas de otras latitudes. Caso teme que con ello se repitan las experiencias del jacobinismo y el positivismo. Aun no hemos resuelto plenamente los problemas derivados de la Colonia y el siglo XIX y ya queremos ser socialistas. Se intentan superar los problemas del pasado con una nueva ideología importada de otras latitudes y por tanto ajena a la realidad nacional. Caso acepta que las reivindicaciones que el socialismo hace son una verdad ineludible, pero que deben realizarse de acuerdo con nuestras realidades y necesidades. Los mexicanos quisieron ser coloniales, liberales, positivistas y ahora socialistas; pero en el fondo no han logrado ser ni una cosa ni la otra.

Más adelante, Caso criticó el lugar que Lombardo le dio al marxismo en la educación nacional. Se piensa ahora, dice Caso, enseñar el marxismo en nuestros centros de estudio como antes el catolicismo o el positivismo. En su artículo “El marxismo y la Preparatoria” sostiene Caso que la historia filosófica de México no se puede reducir a tres etapas: catolicismo, positivismo y marxismo, como lo pretende Lombardo, porque en cada época se han dado una variedad de corrientes de pensamiento distintas de la oficialmente aceptada. Caso ataca el carácter dogmático del marxismo al pretender instaurarse como verdad definitiva, algo que en su momento no llegaron a tener ni el catolicismo ni el positivismo. En el periodo colonial, la educación escolástica no impidió la introducción de nuevas corrientes de conocimiento, un ejemplo de ello fue Gamarra quien enseña el cartesianismo y los principios de las ciencias físicas y naturales. La

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 172.

educación positivista introducida en México por Gabino Barreda al fundarse la ENP se inspiró en Augusto Comte, “pero no se nos declaraban dogmas absurdos ni se nos coartaba el ejercicio del pensamiento libre”<sup>9</sup>. En el mismo positivismo no había una uniformidad dogmática y lo mismo se enseñó la clasificación de las ciencias de Comte, la lógica de Mill y el evolucionismo de Spencer y Darwin. Más aun, hoy en día la filosofía actual no es sólo marxista, a su lado hay otros muchos filósofos como Bergson, Husserl, Hartmann o Meyerson. El catolicismo y el positivismo son el pasado, el socialismo tal vez el futuro pero México es el presente y ante él debe ceder cualquier misticismo.

Señala Caso que el marxismo pretende orientar la cultura y la educación nacional. A su parecer el marxismo se ha convertido en un nuevo dogma que niega cualquier otra doctrina contraria a sus puntos de vista, acusándola de ideología burguesa y maldita. Antonio Caso pudo haber sido muy conciente de las diferencias entre positivistas y marxistas pero es evidente que buena parte de los argumentos esgrimidos antes contra el positivismo fueron aplicados esta vez para mostrar las inconsistencias del pensamiento marxista. Por ejemplo, Caso vuelve a hablar de un “indeterminismo esencial” del universo y de la contingencia de las leyes naturales que serán el fundamento cosmológico que justificará la presencia de la libertad humana en oposición al evolucionismo positivista y al materialismo marxista, variantes mecanicistas que niegan la libertad humana. Por demás, considero que fue más heroico el enfrentamiento que Caso tuvo al marxismo que al positivismo. Cuando Caso enfrentó al positivismo, los acontecimientos sociales ayudaron al derrumbe del edificio positivista, pero la presencia del marxismo fue diferente. Caso debió enfrentarlo y superarlo cara a cara, sin más ayuda que su fuerza moral e intelectual.

Durante su enfrentamiento a Lombardo, Caso llegó a comentar que por aquellos años (los treinta), se proponen doctrinas como el socialismo que se combina con movimientos nacionalistas, así ocurre en Alemania, en Rusia y en los propios Estados Unidos. De igual forma, Caso propone que la mejor defensa de la patria es el “social-nacionalismo” que lo levante sobre su destino. Caso se refería a la dirección social que debería tener el nacionalismo en estas naciones. Sin embargo, y como lo señala Pedro Gringoire, Caso hizo una desafortunada elección de palabras que hizo pensar de manera inmediata en las doctrinas nacional socialistas en Alemania o

---

<sup>9</sup> Antonio Caso, “El marxismo en la Preparatoria”, *Excelsior*, 27 de septiembre de 1933, *Obras completas*, vol. I, p. 204.

Italia, previas a la Segunda guerra mundial. El resultado es que Caso fue acusado de ser un nazi y un fascista por Lombardo.

En el periodo de la Segunda Guerra Mundial, Caso escribe que México, como los otros pueblos, muestra perplejidad ante los tiempos que pasan. México tiene una posición semejante a la mayoría de los países en el mundo, esto es, se encuentra en medio de dos Estados totalitarios, el alemán y el ruso. Caso hace votos para que en México la democracia ampare a la República, como lo ha hecho con los pueblos libres como Francia, EU e Inglaterra. Caso cree que la democracia, el nacionalismo, el personalismo y la búsqueda de los altos valores de cultura serán las vías de salvación de América y sobre todo de México.

En *La filosofía de la cultura y el materialismo histórico* (1936) Caso insiste en una idea de su primera época: el egoísmo como uno de los rasgos característicos de los mexicanos. Dice que entre los mexicanos hay un ánimo de mala voluntad, donde todos son enemigos de todos. De las pasiones desenfrenadas, el mal y el rencor, no puede nacer ninguna obra duradera ni los altos valores de la cultura. El mexicano no espera porque no cree ni ama. Los mexicanos viven en guerras constantes porque no amaban a sus semejantes, esto es, por su falta de caridad. Las ocupaciones predilectas de los mexicanos han sido la política y la guerra, mientras que los extranjeros se ocupan de explotar nuestras riquezas. En tanto que esas sigan siendo las ocupaciones de los mexicanos, la nación no podrá salir adelante. Por dedicarse a la política y a la guerra, los mexicanos han descuidado el cultivo de los valores supremos de la cultura. Para Caso, el mexicano debe aprender a respetar y amar a los demás, a olvidar las agresiones y a sacrificarse por la nación.

En su artículo "Renan y Berdiaeff" de marzo de 1936, decía que en México, los fanatismos pretenden desbaratar la actitud respetuosa hacia la libertad de pensamiento. Pedro Gringoire relata como Caso le confesó en un momento que estaba preocupado por el futuro de la libertad de pensamiento en México, producto de su amenaza por parte de algunos fanatismos: "Quizás, si eso llega, tendré que emigrar. No podría vivir sin libertad. Yo amo mucho a México, pero llegado ese caso, me iría a los Estados Unidos, donde sí se puede pensar libremente."<sup>10</sup> Y Gringoire se dio cuenta del gran valor que Caso le concedía a la libertad de pensamiento; a pesar del gran amor que sentía a su patria, no se resignaba a dejar de ser libre: "Y pensé cuán grande debería ser la convicción de ese pensador libre, que no se resignaba a dejar de ser libre, para tener que decirse

---

<sup>10</sup> Pedro Gringoire, "Antonio Caso: filósofo cristiano", en revista *Luminar*, p. 18.

interiormente, a pesar de su hondísimo amor a la patria mexicana: La patria de mi espíritu está ahí donde haya libertad.”<sup>11</sup>

El propósito de Caso era hacer que México fuese una nación autónoma, con una cultura propia, así lo escribe en *Nuevos Discursos a la nación mexicana* (1934). Para Antonio Caso, México estaba por encima de ideas y abstracciones filosóficas; la nación mexicana tiene derecho a existir y se ha ganado un lugar en la historia. Los mexicanos tienen una fisonomía moral, una lengua y una cultura propia; un pasado caótico, si se quiere, pero en el que no han faltado actos de heroísmo y santidad. “México existe como nación autónoma en la conciencia de sus grandes ingenios y el comportamiento de sus repúblicas ilustres.”<sup>12</sup> México se encuentra presente en la obra de sus literatos, historiadores, poetas y políticos. Y una gran nación no pueden desaparecer ante los problemas sociales y económicos en turno o las ideologías que la asechan.

Caso ya había manifestado su inclinación a favor de la democracia en México; ahora completaría esta idea agregando que además México habría de constituirse en una República federal: “Tenga cada región de la República la autonomía que consigna nuestra Carta Magna; pero sepamos exigir de cada Estado de la Federación, lo que imponen el bien público y la salud común. Sobre el Estado nada. Nadie sobre el Estado; sólo la justicia que es eterna; sólo la verdad. El federalismo es el régimen predilecto de los pueblos de gran territorio que si se unifican absurdamente, se anonadarían sin remedio. Cada región no puede sino resentirse, tanto en sus relaciones económicas como políticas, de la situación en que se encuentren sus vecinos.”<sup>13</sup>

En los *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934), Caso distingue los conceptos de patria, cultura y humanidad. En primer término señala que lo inmediato y urgente que merece nuestro cuidado es la patria. La patria es un “alma colectiva suprema” o “alma de mil almas” en que los espíritus se animan y se continúan las generaciones, en que los heroísmos y esperanzas se enlazan, en donde fluyen la vida y la cultura. La realidad de la patria mexicana será el ámbito en que habrá de ser realizado el ideal de la cultura y la humanidad. Reconoce Caso que el patriotismo es algo bueno a ser buscado por las personas; pero es equivocado convertir al Estado en un ente absoluto, necesario, eterno e imperecedero porque se convierte en algo contrario a la civilización; por lo tanto, es algo equivocado educar a los individuos en el culto frenético a la nación. Después de la realidad primera de la patria, se encuentra el ideal de la cultura. La cultura es la forma como

---

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Antonio Caso, *Nuevos discursos a la nación mexicana*, 1934, *Obras completas*, vol. IX, p. 118.

<sup>13</sup> *Idem.*, *México, apuntes de cultura patria*, 1943, *Obras completas*, vol. IX, p. 405.

el hombre tienen conciencia de sí y se relaciona con otros hombres. Para integrar el concierto humano, México debe afirmar su personalidad a través de su cultura. Caso esperaba que a través del desarrollo de la cultura, México formara parte de la humanidad. Por la cultura, México afirmará su personalidad y ampliará sus perspectivas de conformación hasta llegar a la humanidad. El hombre se relaciona con la humanidad a través de su patria y su cultura. Amando la cultura se ama la patria para prolongarse de ahí a la humanidad; pero no se niega a la nación, sino que se le afirma en una unidad más basta.

En su discurso en honor a Gabino Barreda decía Justo Sierra que antes que los complicados análisis de la gramática y las ciencias, se encuentra la libertad y la patria. Caso sin duda heredó la intención de Sierra por formar hombres libres, pero a un tiempo hombres dispuestos a amar a su patria. Había dicho Caso en sus primeras reflexiones que muchas han sido las tribulaciones y revoluciones por las que México ha pasado en su historia. Pero también decía que cada una de ellas acercaba más a México en la búsqueda de su libertad. Cada revolución adelanta algo en conseguir nuevas libertades. Cuando unas libertades se amparan otras retroceden. En el porfiriato se prefirieron las libertades privadas y de enriquecimiento, pero se suprimieron las libertades políticas. El error del gobierno porfirista fue querer hacer de México una nación fortalecida pero suprimiendo las libertades políticas. Por su parte, Madero cayó vencido al defender las libertades políticas. La Revolución Mexicana hizo reales las libertades que antes no se tuvieron. Pero Caso deseaba que al fin terminara el pasado lleno de revoluciones y tribulaciones para dar inicio a una nueva etapa que haga posible una vida mejor para los mexicanos, teniendo como base su libertad de acción y pensamiento. Los mexicanos habrán de poder salir de sus problemas bajo las condiciones de una libertad creadora, decían Zea y Haddox, de Caso. "Entre los ideales que él buscó fueron dos los que él sintió son especialmente importantes para México: libertad y amor. La libertad creativa es requerida para alcanzar la deseada autodeterminación política e intelectual de su tierra."<sup>14</sup> En oposición al punto de vista egoísta de la existencia que se distingue por un brutal anhelo de poder, Caso ofreció la perspectiva de un hombre capaz de un heroico y sacrificado amor, mismo que sólo habrá de ser realizado en libertad. Si México no vive en un ambiente de libertad no podrá lograr vivir en las virtudes que ofrece la democracia. Escribe Rosa Krauze: "Naturalmente, todo será inútil si no se desarrolla en un ambiente de libertad. El ejercicio más o menos imperfecto de la democracia exige la libertad del sufragio, el respeto de los principios

---

<sup>14</sup> John Haddox, *Antonio Caso, philosopher of México*, p. 19.

fundamentales de la Universidad, el libre incremento de las industrias, la adecuada política agraria, y, sobre todo, la previa solución a los problemas étnicos, la homogenización de la cultura, de las costumbres, de la lengua, en suma, la creación de un alma colectiva entre los mexicanos, el desarrollo del verdadero patriotismo, basado en el amor y no en el odio.”<sup>15</sup>

Ahora bien, en algunos artículos dispersos, pero sobre todo en su libro, *México, apuntes de cultura patria* (1943), Caso diseñó una geografía intelectual de México en la que habla de los hombres de talento y las diversas obras de cultura que han enriquecido a la nación mexicana, en algunas de sus regiones, con el propósito de que el conocimiento que los mexicanos tengan de sí mismos fortalecerá sus lazos de unidad y solidaridad.

De la Ciudad de México, Caso enuncia algunos nombres destacados y sus aportaciones hechas, en terrenos como la poesía, la política, la literatura, la historia y la música. De Puebla dice que, los diversos acontecimientos históricos contribuyeron a su grandeza. Guanajuato fue cuna de conservadores como Alamán y de liberales como Mora e Ignacio Ramírez; además de escritores, poetas y grandes artistas. Jalisco también hace importantes aportaciones a la cultura en México en la poesía, la literatura, la pintura y la jurisprudencia. Desde los tiempos de la colonia, Veracruz ha destacado como uno de los grandes centros de la cultura nacional; de sus hombres pueden mencionarse al humanista Fco. Javier Alegre y Fco. Javier Clavijero, a historiadores como Francisco del Paso y Troncoso, Roa Bárcenas, políticos como Lerdo de Tejada y Díaz Covarrubias y a poetas como Díaz Mirón. Yucatán es de espíritu y tierra singulares. “Una real y positiva autonomía realizó, desde entonces, la vida social de Yucatán, en su evolución histórica.”<sup>16</sup> Cuando México se hace independiente, Yucatán se incorpora de manera autónoma a México. Sin embargo, las políticas centralistas motivaron la separación de Yucatán, fundándose en la originalidad de su cultura y de su historia. Reintegrado Yucatán, con las nuevas políticas federalistas, ahora es un importante emporio de la cultura nacional. En Monterrey, la cultura mexicana es claramente de aprovechamiento, por el desarrollo de su industria. Ahí, la inteligencia humana se ha aplicado a la dirección de la acción; los instrumentos de trabajo obedecen a los dictados de la voluntad y la inteligencia. Monterrey es tanto claridad de pensamiento como fuerza de voluntad: “Claro ejemplo de lo que puede la inteligencia servidora de la vida inspiradora de la

---

<sup>15</sup> Rosa Krauze, *La filosofía de Antonio Caso*, p. 266.

<sup>16</sup> Antonio Caso, *México, apuntes de cultura patria*, 1943, *Obras Completas*, vol. IX, p. 203.

voluntad.”<sup>17</sup> Caso propone la creación de la Universidad del Norte, que corone los esfuerzos de la alta cultura con la enseñanza de las humanidades y la filosofía.

Reconoce Caso que uno de los principales problemas de México ha sido el de la educación. México necesita de fortalecer la escuela, tanto en el nivel básico como en el superior. Señalaba en su *Sociología* (1945) que si México quiere convertirse en una nación democrática su primera tarea es superar su gran cifra de analfabetos. Dice que cuando todos los mexicanos sepan leer habrá llegado la hora de la redención nacional. De otra parte, Caso también insistió varias veces en que una de las lamentables direcciones de las políticas educativas es el desprecio a la alta cultura y el fomento de las instituciones universitarias, en su afán de una falsa educación popular. La educación de masas y la enseñanza del alfabeto no pueden hacerlo todo, se necesita también de la enseñanza universitaria. Es por la instrucción superior que los mexicanos podrán acceder a regiones superiores de vida y cultura. De igual forma, además de los trabajadores manuales, también deben educarse científicos y técnicos capaces; si la ciencia no se cultiva en México seguiremos siendo dependientes de los pueblos que sí la cultivan.

Caso comentó la fundación reciente de El Colegio Nacional por el gobierno de la República, institución que habrá de realizar los altos esfuerzos de la cultura. Espera que ese sea un centro para difundir la cultura filosófica, literaria y científica en México. El Colegio Nacional debe centrar la atención de profesores y alumnos en los altos valores de la cultura humana. Comentando sobre sus estatutos, Caso subraya: “Por fin, otro elocuente artículo —el tercero— dispone el lema del Colegio: ‘Libertad por el saber’. / El escudo de la institución estará formado por un águila en actitud de arrancar el vuelo, símbolo de la libertad de pensamiento, sobre un sol de fuego, representación de la luz de la sabiduría. / Nosotros, que siempre sostuvimos, como el ideal más caro de nuestro pensamiento, la libertad de cátedra, aplaudimos con entusiasmo esta parte de la ley fundamental de la flamante Institución. Sobre el despotismo que, hoy, amaga a la dignidad de los hombres, la persona humana habrá de ser esencialmente respetada y enaltecida, en la obra multánime del Colegio Nacional. ¡Que así sea!”<sup>18</sup> El propósito de su creación era acercar el conocimiento superior al pueblo, sin pasar por los altos requisitos académicos de las instituciones de enseñanza superior. En la ceremonia de reconocimiento a la labor de Antonio Caso que realizara el Colegio Nacional, a su fallecimiento en 1946, Torres Bodet elogió la labor

<sup>17</sup> *Idem.*, “La cultura de Monterrey”, *El Universal*, 4 de febrero de 1938, *Obras completas*, vol. IX, p. 340.

<sup>18</sup> *Idem.*, “El Colegio Nacional”, *El Universal*, 21 de mayo de 1943, *Obras completas*, vol. IX, p. 350.

de Caso y la tarea hecha por el Colegio Nacional "...surgiendo la Institución en medio de la lucha contra la barbarie totalitaria, como una fortaleza del decoro de la conciencia y de los fueros de la libertad"<sup>19</sup>

En México, la escolástica, el positivismo y después el marxismo le han impuesto al alumno una visión del mundo, limitando su libertad. En cambio, Caso pugnaba por una educación que no deformara sino que fuese la vía de realización de las diversas facultades del hombre. Ante el positivismo, Caso propondrá una teoría educativa basada en el desinterés y la caridad. La educación habrá de servir para formar una cultura y sentimientos comunes. Una de las vías de solución a los problemas nacionales está en la educación, como factor civilizador de los pueblos e individuos. Educar es algo necesario para la superación de la patria. Bajo esta línea de argumentación Caso hace ver, en 1943, la importancia que le da a la educación el ministro, Octavio Vezar Vázquez, como elemento que consolide la unidad nacional. "Mas no una educación limitada a desanalfabetizar a los ignorantes, arrancándolos a la oscuridad de su cuna, para hundirlos en las tinieblas, ¡tal vez peores!, del automatismo mental primario, en que se reclutan los ineficaces. Ilustrar ha de ser librtar. De aquí que el desempeño del magisterio sea entre nosotros tan difícil."<sup>20</sup>

### C) LATINOAMERICA

Lo mismo que ocurrió con México, a Caso le preocupó el destino de Latinoamérica. Caso había concebido a la patria como una realidad, pero después de México, encontró como realidad a Latinoamérica. Muy presente tiene Caso las vicisitudes históricas de los pueblos americanos y los problemas del hombre americano. Las opiniones de Caso sobre América se encuentran dispersas en su obra; sin embargo, constituyen una idea coherente surgida de la observación del pasado y porvenir de América.

De su segunda época, algunos comentarios sueltos completan su visión de Latinoamérica que ya había expresado antes. En primera instancia, Caso sigue manteniendo vigente el ideal bolivariano de la unidad latinoamericana. La América Latina debe constituirse en una sola entidad política. Coincidiendo con el ideal de Bolívar, Caso deseaba la unión de las naciones hispanoamericanas. "¡En la mente del Libertador, la Gran Colombia y la federación

<sup>19</sup> Salvador Azuela, "Evocando al maestro Caso", en el periódico *El Universal* del lunes 17 de junio de 1946, p. 3.

<sup>20</sup> *Apud*, Antonio Caso, "El ministro patriota", *El Universal*, 24 de diciembre de 1943, *Obras completas*, vol. IX, p. 354.

hispanoamericana, nacieron juntas!”<sup>21</sup> Así lo confirma Mario Magallón: “Esta ha sido la consagración de una lucha perenne por mejorar la libertad de cada estado, garantizada por la libertad de los demás; donde la libertad de todos será obra de una alianza común. Es la búsqueda por crear una federación de Estados libres que mutuamente se auxilien.”<sup>22</sup>

Los pueblos hispanoamericanos tienen un origen común y problemas comunes. El paniberismo se basará en una raza, lengua y cultura comunes. Los pueblos de América forman una unidad racial y cultural. Los mexicanos se sienten solidarios con los pueblos americanos porque sus problemas y soluciones a los mismos los sienten como suyos. En este sentido, Caso habla de la conformación de un alma hispanoamericana, que sea un alma de mil almas, el alma colectiva de la raza. Caso propuso que se integraran los países latinoamericanos en una sola unidad cultural. América habrá de lograr su estabilidad en el plano de la historia cuando manifieste una manera propia de vivir y de ser de sus hombres, cuando sus hombres definan una manera propia de ver al mundo y comportarse ante él. Caso coincide en estos propósitos con nombres destacados en Latinoamérica como Bolívar, Alberdi, Lastarria, Bilbao, Montalvo, Varona, Martí, Rodó, Franklin, Hostos, Justo Sierra, Alejandro Korn, José Carlos Mariátegui y José Enrique Varona.

Los pueblos de la América hispana alcanzaron su libertad política, nacieron a la libertad sin ninguna experiencia previa. Las naciones americanas se improvisaron como repúblicas liberales a raíz de su independencia, entusiasmados por el ideal de libertad. Era grande el ideal pero se carecía de la experiencia necesaria. Se pensó entonces en importar leyes de otras latitudes pero que no eran aplicables a las realidades nacionales. Las libertades logradas en las luchas políticas son resultado de la alta tradición española y el espíritu de liberación de Francia; fue la cultura latina y no la sajona que inspiró a las nuevas naciones independientes. Pero sólo será posible superar los problemas y avanzar hacia un futuro mejor no cayendo en los errores del pasado, no ensayando construir mundos de utopías irrealizables y ajenos, sino atenerse a la realidad de cada nación. El hombre americano debía dirigirse hacia sí mismo y escudriñar en su muy particular forma de vida, conociéndose a sí mismos encontrarán sus valores.

Para Caso, la exigencia mayor es la definición del valor de América y el sentido de la vida americana. La inteligencia americana debe imponerse la tarea de saber cómo en América se han

<sup>21</sup> Antonio Caso, “Nación y naciones”, *El Universal*, 17 de noviembre de 1942, *Obras completas*, vol. VIII, p. 320.

<sup>22</sup> Mario Magallón, ob. cit., p. 92.

realizado los supremos valores del espíritu. Caso hace un llamado a los mexicanos, y por extensión a los hispanoamericanos, para buscar un equilibrio en sus proyectos de vida. “Este llamado a la cordura y al equilibrio intelectual, moral y político, sólo se puede alcanzar cuando el derecho, la libertad y la justicia se ejerzan por igual por todos los miembros que conforman la sociedad.”<sup>23</sup> La proyección de los problemas mexicanos a los americanos también es advertida por Benito Coquet: “Sus observaciones y conclusiones sobre la patria mexicana, cambiando la denominación concreta, los nombres propios, pueden ser aplicados, en términos generales, a los demás países del Continente, ya que nuestras particularidades se asemejan demasiado, tanto en sus orígenes, como en sus aspiraciones para hacer esta tierra americana al amplio continente de la libertad.”<sup>24</sup> El propio Caso escribe en los siguientes términos en 1943: “...México es, con la República Argentina, Chile, Colombia y Venezuela, una de las grandes naciones americanas libertadoras de pueblos; una patria generosa y cordial; por más que a veces se degrade con la más vil anarquía, o se debilite y prostituya con el despotismo.”<sup>25</sup> También en 1943 refiere Caso que durante su gira diplomática por Sudamérica, pudo darse cuenta de la majestad de la patria hispanoamericana, sobre todo de los pueblos del sur, emancipados de España por Bolívar y san Martín. Todos ellos conforman “...una sola comunidad de cultura heroica y libre”<sup>26</sup>.

Por ejemplo, Perú y México son pueblos con un origen e historia similares, con un pasado glorioso, donde se confunde la cultura autóctona con la civilización española, hasta lograr su constitución en una gran nación. Ambos pueblos se constituyeron de acuerdo a las características de su territorio. “México y el Perú acendrarón su casticismo, luego de emanciparse; porque, aislados de la acción española, hubieron de dar de sí propios, con creces, todo lo que España había sembrado en ellos; y sobre la monotonía de la historia colonial que incubó a ambos pueblos, se produjo la pugna por la libertad y el desenfreno de las pasiones de caóticas democracias. / ¡Es que los hijos tornan a acercarse a los padres, con más ahínco y fervor, si han sabido ya de los azares de la vida independiente; de las vicisitudes ajenas a la existencia autónoma!”<sup>27</sup> En ciudades como Lima y Puebla se concentra la historia de la colonia española, en ellas se reconoce una unidad de estilo, castizo e hispánico, a diferencia de las grandes metrópolis americanas como Buenos Aires

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>24</sup> Benito Coquet, discurso en *Homenaje al maestro Antonio Caso en la Universidad de La Habana*, p. 34.

<sup>25</sup> Antonio Caso, *México, apuntes de cultura patria*, 1943, *Obras completas*, vol. IX, p. 205.

<sup>26</sup> *Idem.*, “Don Fernán Cisneros”, *El Universal*, 12 de noviembre de 1943, *Obras completas*, vol. IX, apéndice, p. 351.

<sup>27</sup> *Ibid.*

y Nueva York, resultado de una conjugación de nuevas razas. México y el Perú son dos vertientes de un viejo y armonioso caudal.

La cultura europea brota con matices propios en América. España e Inglaterra, principalmente, lograron formar descendencia en América. En otras regiones del mundo Europa será extranjera, pero no en América, donde tal vez tenga asegurado el mayor triunfo de su historia. América asegurará a Occidente su inmortalidad. América no puede resumirse en su pasado trágico, es sobre todo una posibilidad puesta en el futuro gracias a la integración de su cultura. Caso tenía la esperanza de que algún día América pueda exentarse de revueltas políticas transitorias y ante las amenazas de la Segunda Guerra Mundial, Caso deseaba que no desapareciese de América la libertad. El futuro de América significará la salvación de la cultura de Occidente.

## EPILOGO

El presente epílogo tiene como función específica no sólo ser una síntesis compendiada de la investigación realizada, sino que trata de hacer más evidente la idea de la libertad en el pensamiento del filósofo mexicano Antonio Caso en el segundo periodo de su tarea reflexiva, que hemos estimado de 1933 a 1946.

En cuanto a su persona, dijimos que Caso mostró siempre un amor y actitud favorable hacia la libertad, misma que le fue reconocida hasta su muerte. A Caso no le preocupaba la búsqueda de bienes materiales, para él la libertad y los valores del espíritu eran lo que le daba sentido a su vida. El carácter personal de Caso, su amor a la libertad y la independencia de su pensamiento, le hicieron alejarse de la vida social, pero no fue indiferente a los problemas morales, políticos y sociales que se dieron en México y en el mundo, de manera que es un error pensar que se alejó de la sociedad para refugiarse en la cátedra y la filosofía. Caso se preocupó por reflexionar sobre las direcciones que la libertad humana podía tener, tanto al nivel de la teoría filosófica y sociológica, como al nivel de la realidad práctica y concreta.

Caso fue sobre todo un maestro y formó a sus alumnos en dirección de la libertad de pensamiento e investigación porque sabía que sin ellas el conocimiento no podía avanzar; su magisterio fue clara expresión de la libertad de cátedra que siempre defendió. Desde su trinchera como docente, Caso fue el jefe de una revolución tan importante como la maderista, la revolución de las ideas en México a principios del siglo XX cuyo propósito fue superar al positivismo para ampliar los horizontes de cultura y pensamiento libres. Sin ataduras conceptuales ni dogmas preestablecidos, Caso consagró su vida a la enseñanza libre y desinteresada de la filosofía, contribuyendo a que ésta fuese en México una disciplina autónoma y una actividad valiosa y estimable. Caso despertó muchas vocaciones filosóficas en sus cátedras, pero no por haber uniformado en sus ideas a un grupo de discípulos, sino por despertar en ellos la reflexión filosófica; a él se le debe la consolidación en México de un ambiente de libertad en la discusión de las ideas. Cada uno de sus discípulos eligió libremente una u otra corriente filosófica de su interés, pero todos ellos derivaron del principio de independencia intelectual transmitido por su maestro.

Fueron varios los autores y corrientes de la filosofía antigua y contemporánea que influyeron en el pensamiento de Caso. De su primera etapa de reflexión se encuentran, entre otros, Bergson, Boutroux, Nietzsche, Schopenhauer y W. James. A partir de 1933 muestra la influencia

de otras corrientes de pensamiento como las de Husserl, la axiología, el existencialismo, la filosofía de la historia, Maine de Biran y E. Durkheim. Su actitud a favor de la libertad e independencia de pensamiento le evitó afiliarse sectariamente a una determinada escuela; lo que hizo fue tomar de ellas lo que le servía en la definición de una posición filosófica propia.

Son diversos los rasgos que caracterizan a la filosofía de Antonio Caso en relación a su interés por la libertad humana: un antiintelectualismo que le hizo establecer que el hombre no es sólo razón sino voluntad, intuición, sentimiento y acción; un indeterminismo respecto de la realidad natural y las leyes de la ciencia que establece las condiciones cosmológicas de la libertad humana; un espiritualismo de inspiración cristiana que defiende la naturaleza espiritual libre del hombre; una actitud filosófica antidogmática que le hizo enfrentarse a los sistemas de verdad y un eclecticismo en el sentido que sus ideas incorporaron los resultados de diversas corrientes de la filosofía en integración recíproca y no como un mero agregado o yuxtaposición. Pero el interés primordial de Caso era encontrar una verdad dondequiera que ésta se encontrara y por eso defendía el derecho que le asistía a los hombres de buscarla con la libertad de su pensamiento, para así evitar cualquier dogmatismo. Al respecto, Caso decía estar con la última verdad y no con la última moda filosófica. Además, ante los grandes sistemas dogmáticos y escolásticos, coincidía más con los pensadores de espíritu problemático porque se guían por una búsqueda incansable y libre de verdad. Caso no gustaba de enfrentamientos polémicos, pero se involucró en ellos cuando lo consideró necesario, no animado por un afán controversial, el escándalo o el triunfo político, sino por la desinteresada búsqueda de la verdad, la defensa de la libertad de pensamiento y su reiterado antidogmatismo.

Muchas fueron las líneas de pensamiento en que se difundió la filosofía y la cultura en México durante la segunda época de reflexión de Caso (1933-1946). Debido a la Guerra Civil Española llegaron a México a partir de 1938 un importante grupo de intelectuales conocidos como *trasterrados* y que se dieron a la tarea de difundir en México las nuevas corrientes de la filosofía que ya había iniciado Ortega. También, a partir de los años treinta comienzan a actuar en México un grupo de jóvenes filósofos profesionales de gran capacidad y talento, cada uno orientado hacia una corriente filosófica distinta, entre ellos se encontraban García Máynez, Francisco Larroyo, Vicente Lombardo Toledano, Oswaldo Robles, etc. José Gaos mostraba su beneplácito por la difusión que se había hecho de las corrientes de la filosofía en México en los años cuarenta y la libre elección que maestros y alumnos tuvieron para enseñar y aprender filosofía.

Todo este panorama de difusión de las ideas se sustentó en los principios de libertad de pensamiento y libertad de cátedra que el propio Caso defendió; como batallador incansable de la libertad de manifestación de las ideas favorecía su crecimiento y desarrollo aun cuando sabía que ya no era el único difusor de la filosofía en México. Pero, el propio Caso tuvo un papel decisivo en el nuevo periodo de la filosofía mexicana en los años treinta y cuarentas con la introducción en México de las nuevas corrientes de la filosofía. A partir de 1933, publica obras nuevas, amplía algunas ya publicadas y participa en nuevas polémicas, contribuyendo al enriquecimiento de la filosofía en México. De manera que es muy injusto considerar su virtual desaparición del escenario filosófico producto de un parcial esquema de la historia de la filosofía en México, que hace aparecer para los años treinta las nuevas corrientes de la filosofía europea.

Ya en el terreno de sus ideas podemos decir que la filosofía no es para Caso sólo un intento de explicar la existencia en su compleja diversidad sino que también trata de responder a la pregunta por el valor que tiene para la acción y la voluntad humanas. Caso dice que la filosofía es un asunto de espontáneo convencimiento y de libre asentimiento, y cita a Kant cuando dice que el filósofo tiene como atributo el pensar por sí mismo, lo que es propio de espíritus originales y libres. Refiere Caso que no puede identificarse a la filosofía con el espíritu del sistema que pretende deducir la existencia a partir de un número limitado de principios y en la práctica desemboca en regímenes totalitarios. Con el sistema no se puede investigar ni pensar libremente. Citando a Claude Bernard dice Caso que uno de los principales obstáculos a la libre marcha de los acontecimientos la representan los sistemas filosóficos y científicos. De otra parte, se encuentra la indagación filosófica de los pensadores que han meditado libremente sobre los problemas de la filosofía. En *La persona humana y el Estado totalitario* (1941), Caso concentra sus condenas a la filosofía oficial porque se opone a la obra de los pensadores independientes y la libertad del pensamiento, al convertirse en un dogma y considerarse verdad definitiva. La libertad es la fuente inagotable de la que emana la reflexión filosófica; limitar la libertad equivale a eliminar la reflexión filosófica y científica. Caso ampara la libertad en la investigación filosófica ante las llamadas filosofías oficiales que han surgido en México como el catolicismo, el positivismo o el marxismo. Antonio Caso trató de darle a la filosofía una autonomía y libertad necesarias en su búsqueda de verdad, ya no supeditada a los intereses de la religión o la política, lo que no significa desde luego que la filosofía deje de aprovechar los resultados de otras disciplinas. Caso hizo un reconocimiento de cómo la libre especulación ha caracterizado a la reflexión filosófica a

través de su historia. Así dice que la libre especulación en Grecia dotó a la humanidad de los elementos básicos de la tarea de la filosofía y que la filosofía moderna fue una muestra continuada del espíritu libre desarrollado en Grecia. Caso se dio cuenta que después de Kant las escuelas filosóficas se multiplicaron, lo que fue un indicio del impulso de la libertad de pensamiento en la reflexión filosófica.

Apoyado en la filosofía contemporánea, Caso rescata los estudios metafísicos que habían sido fuertemente atacados en México, por liberales, positivistas y neokantianos. Para él la metafísica es la ciencia del ser, la esencia y la existencia, que refiere a algo objetivo en la realidad y no sólo al pensamiento de la misma. Siguiendo a Bergson, Caso insiste en que el universo está en constante evolución, de acuerdo a un impulso libre y creador. Todo el universo es un esfuerzo por alcanzar la libertad y la afirmación sin contradicción. Para Caso, es falso el monismo metafísico que pretende reducirlo todo a una unidad, el universo es de una variedad y riqueza extraordinarias, integrado por diversos órdenes de existencia, irreducibles entre sí: el físico, el biológico, el humano, el sobrenatural.

Recuerda Caso que para Schopenhauer el mundo es una voluntad "libérrima", que anima a todos los seres en la naturaleza. Caso continua la reflexión metafísica de la voluntad con el realismo volitivo de Maine de Biran, según el cual la resistencia a las fuerzas que percibe nuestra voluntad en la acción, nos revelan nuestra existencia y la existencia del mundo. Es el querer humano, el sentimiento de poder obrar, lo que pone en evidencia nuestra libertad; la voluntad libre puede entenderse aquí como el sentimiento del esfuerzo al actuar. Al *cogito ergo sum* de Descartes debe agregarse el *volo ergo sum* de Maine de Biran.

Ahora bien, importante será conocer algunas de las discusiones de Caso sobre el tema del determinismo e indeterminismo, para advertir cómo considera el asunto de la libertad humana. Caso se dio cuenta que una de las graves consecuencias del determinismo filosófico absoluto es que niega las libertades humanas. En oposición a los diversos sistemas deterministas, Caso adhirió al indeterminismo porque le servirá como un argumento para demostrar la existencia de la libertad humana. Haciendo una revisión de ideas se encontró con que los epicúreos fueron filósofos indeterministas, quienes encontraron en la espontaneidad de los átomos, el origen de la conformación de las cosas y la libertad humana. Ante el sistema determinista de Spinoza, Caso asegura que el efecto es algo nuevo y distinto respecto de la causa y esto justifica la presencia de actos libres, porque como creaciones del espíritu, hacen aparecer algo nuevo respecto de su causa

anterior. Para Leibniz, la existencia toda se integra de mónadas de naturaleza espontánea y energética. Caso termina por declararse a favor del indeterminismo porque esa filosofía demuestra la “posibilidad cosmológica” y la “realidad psicológica” del libre albedrío, supuesto básico del verdadero sentido de la existencia humana; además llega a decir que la tesis que afirma la libertad es superior a la tesis determinista en razón de que aquella reconoce la existencia de una realidad superior.

En cuanto al tema de la ciencia, su verdadera importancia, según Caso, descansa en la libertad de investigación que permite su desarrollo progresivo, y si la esencia de la ciencia es la investigación libre, ésta desaparece si se convierte en dogma. Citando a Claude Bernard, dice que la investigación científica interroga libremente para encontrar una verdad por lo que no admite teorías sistemáticas que sólo confirman tesis ya admitidas.

Ahora bien, Caso encontró diversos científicos y teóricos de la ciencia como Montesquieu, Newton o Laplace cuyo pensamiento deriva hacia un peligroso determinismo de la realidad natural que pone al borde de la desaparición la libertad humana. Pero Caso detecta otro grupo de reflexiones de la ciencia contemporánea, opuestas al determinismo de la legalidad universal. Emile Boutroux propone que las leyes de la naturaleza son contingentes, lo que permite la reintegración en la reflexión filosófica, del libre albedrío humano y el poder de la conciencia. Para Ostwald, los hombres podemos actuar en el mundo “como si no fuese determinado sino en parte”. De acuerdo a la ley de Clausius según la cual la energía se degrada en calor y éste se reparte uniformemente entre los cuerpos, y el principio del indeterminismo de Heisenberg, el cual afirma que es imposible fijar, a la vez, la posición y velocidad de un electrón, se puede superar el determinismo del pasado y hace suponer que la espontaneidad palpita en el fondo de la realidad. La ciencia contemporánea deja atrás las concepciones mecánicas por la visión de un mundo más dinámico, activo, espontáneo e indeterminado. Apoyado ahora en Meyerson, Caso denuncia la tendencia identificadora de la razón y concluye que la realidad es de naturaleza dinámica y volitiva. Hoy en día, dice Caso, las leyes científicas mejor comprobadas son las que tienen un valor estadístico y de probabilidad. Caso se inclina a pensar junto con Reichenbach que la probabilidad no es algo subjetivo sino objetivo y por tanto la espontaneidad es la esencia de la realidad material. Así pues, Caso se opuso a una metafísica determinista basada a su vez en una ciencia que concebía a las leyes naturales como necesarias. De otra parte, se afilia a una cosmología metafísica que concibe a la realidad como dinámica y libre, apoyada en los resultados

de la ciencia contemporánea. Lo importante es que éstos últimos le sirvieron a Caso para asentar los principios cosmológicos de la existencia del libre albedrío humano, al establecer que la realidad es dinámica, espontánea e indeterminada. El fatalismo y el determinismo negaron la libertad humana, pero los resultados de las ciencias contemporáneas establecen la posibilidad cosmológica de la existencia de la libertad. El mundo es más complejo de lo que pensó el determinismo absoluto, pero gracias a las teorías indeterministas de la filosofía y la ciencia, se conserva un lugar para la acción humana libre y, por tanto, el carácter responsable de la conducta.

En el terreno del conocimiento, la propuesta inicial de Caso fue la de superar los datos de la razón con los de la intuición, facultad de conocimiento que capta la naturaleza intrínseca de la realidad y revela, de acuerdo a Bergson, los datos inmediatos de la conciencia dentro de los cuales está la libertad. Razón e intuición son las dos alas del espíritu que conducen al hombre a la verdad. Para la segunda etapa de su pensamiento, Caso recuperó de Husserl su idea de la intuición de esencias eternas, pero denunció que en su filosofía no aparecía una referencia a la voluntad como elemento del conocimiento ni a la postulación del orden del ideal ni hacía referencia al carácter dinámico y evolutivo de la realidad.

Caso se interesó de manera especial por definir los rasgos del hombre y señalar la situación de la condición humana. Caso concibió al hombre como un microcosmos porque concentra en su ser los diversos grados de realidad: físico, orgánico, psicológico, etc. También llega a considerarlo un ser total porque en él confluyen elementos tan distintos como la razón, la intuición, la voluntad, la libertad, los sentimientos, la fe, etc. Caso reitera a la voluntad como la facultad suprema y uno de los rasgos distintivos del hombre, y dice que por nuestra voluntad y a través de la acción, es que podemos modelar el mundo. Pero también aclara Caso que la voluntad puede tener direcciones distintas, tanto a los fines interesados y económicos de la existencia, como al bien a través de la realización de actos de caridad, pero es sólo en esta última dirección que la voluntad es realmente libre. Por medio de su voluntad desinteresada, el hombre asume su ser libre, donde radica su dimensión propiamente humana. Desde su juventud, Caso estableció que por medio de la voluntad, el hombre interviene en la construcción o destrucción del mundo. La voluntad humana delibera sobre varias ideas y opciones de conducta para luego realizar algunas de ellas. Caso le da una prioridad a la voluntad por encima de la inteligencia. La inteligencia se encuentra al servicio de la voluntad, sin voluntad de conocimiento no se podría conocer y es por la voluntad que se nos revela nuestra existencia y la existencia del mundo. Como Rousseau, no

creo que la actividad superior del hombre sea el pensamiento, al entusiasmo por educar la luz de la inteligencia debe agregarse la formación de la voluntad y el sentimiento. La voluntad es una facultad que aspira a realizar el ideal.

Basándose primero en Nietzsche y después en Aristóteles, dice que la dirección del hombre es la de perfeccionar su naturaleza y superarse constantemente a sí mismo para ser cada vez mejor. La libertad es la capacidad que tiene el hombre de construirse a sí mismo en el desarrollo de sus capacidades superiores.

La filosofía de Caso puede considerarse un humanismo por la importancia que le da a los valores espirituales del hombre, a su naturaleza libre y por el énfasis que hace en la realización de la naturaleza humana. A todo lo largo de su vida, Caso ofreció una gran batalla en defensa de la libertad, que procede de la naturaleza espiritual y moral del hombre. En la consideración de Caso, "la esencia del espíritu es la libertad", el hombre puede actuar de manera libre para controlar las condiciones que le impone su entorno natural y su corporeidad. En el fondo, lo que hace Caso es defender la autonomía de la espiritualidad humana que es donde radica la libertad del albedrío y el poder de la personalidad.

Pero si hay un rasgo distintivo y definitorio del hombre es su libre albedrío. Caso define al hombre como un ser esencialmente libre, "todas las personas son libres por su esencia"; para él "el hombre es libertad" y su libre albedrío es el germen de todas las libertades civiles. Además, la libertad no es un prejuicio burgués, sino "el bien absoluto del hombre". Siguiendo a Bergson en su obra, *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia*, sostiene que la libertad no se demuestra con silogismos necesarios de la razón, sino que se afirma como uno de los más irrefragables datos inmediatos de la conciencia, que proceden de nuestro yo profundo, en constante proceso de hacerse. La libertad, que la conciencia asegura, es un aspecto de la duración real y el tiempo puro en que fluye la intimidad de la vida espiritual. De acuerdo a Leopoldo Zea, la libertad de que hablaban los positivistas es una libertad sometida a las leyes naturales, pero Antonio Caso defendía una libertad creadora y desinteresada, cuyas características eran justo la creación sin límites y una entrega desinteresada de amor caritativo. El hombre tiene como esencia definitoria el libre albedrío, pero la auténtica libertad sólo se logra en la realización moral y social de ese libre albedrío. Siendo el hombre libre, tendrá como imperativo de conducta el hacerse libre para cumplir con su naturaleza distintiva.

En 1943 aparece una edición corregida y aumentada de *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*, en la que no aparecen cambios sustanciales respecto de la edición de 1919, pero sí algunos importantes agregados y ajustes respecto de las nuevas corrientes de la filosofía que asimiló. Recordemos que en la existencia económica domina el egoísmo de la voluntad que mueve a los seres vivos al acaparamiento y la conquista. Pero la voluntad de vivir y el egoísmo no son libres porque se encuentran sometidos a las exigencias de la naturaleza biológica; en la existencia económica, el hombre abdica de su ser libre, por eso es que llega a decir que “no puede haber libertad para obrar el mal” y que esta libertad es en realidad sujeción. La persona realmente libre es aquella que “no obra por motivos del egoísmo”, y si actúa dominada por el egoísmo, ya no es libre. Para Caso, tanto el conocimiento como las ciencias responden a la voluntad egoísta y el principio económico del menor esfuerzo.

En los seres vivos, el excedente vital se gasta en provecho de la propia vida, como en el juego, pero en el actuar humano, el excedente vital se puede dirigir a actividades desinteresadas, como el arte y el heroísmo moral. La creación artística y la acción moral libres, son órdenes nuevos y autónomos respecto de la existencia biológica. El hombre puede separarse del interés biológico y elegir libremente la existencia desinteresada y caritativa.

Apoyado en Kant, Schopenhauer y Bergson, Caso describe al desinterés artístico como un momento en que el hombre se libera de los egoísmos de la vida y las determinaciones que impone la razón y la voluntad. En la contemplación artística, el hombre no sólo se encuentra en paz respecto de los insaciados deseos de la voluntad, sino que también es libre.

La tercera forma de existencia, más humana y más auténtica, es la existencia como caridad, un orden nuevo que niega el egoísmo y se entrega en bienes a los demás. Dice Caso que “sólo es libre el que alcanza la personalidad incoercible de dar”, mientras que la vida nos dice que no demos, en el acto de dar descubrimos nuestra “real personalidad autónoma”. En la existencia caritativa, el hombre de bien es libre de realizar de manera práctica actos concretos de amor desinteresado. El hombre libre es aquel que sale de su egoísmo para liberarse de la vida biológica. La existencia caritativa, representa la plenitud de la existencia humana, libre y personal. Pero la verdadera libertad no es la que se da fuera de este mundo y de manera momentánea en la intuición poética, sino la que se da dentro de este mundo en la realización constante de actos de caridad. El egoísta no puede ser libre porque se encuentra atado a las leyes de la vida, somos verdaderamente libres cuando negamos nuestro egoísmo y nos entregamos en bienes a los demás. La naturaleza de

la libertad es la autodeterminación; el hombre es más personal en tanto más se determina a sí mismo en el acto de caridad. La caridad supone como condición a la libertad, por la que se determina a sí misma nuestra voluntad, para revelarse contra las leyes del mundo biológico. Caridad es libertad, originalidad y creación. Pero para Caso, la libertad no es sólo una condición del hombre sino la vía en que se da su plena realización. Sólo quien se entrega en bienes a los demás y renuncia a su individualidad egoísta es verdaderamente libre y autónomo. La libertad plena, como la existencia plena, se alcanzan en la existencia caritativa, a mayor sacrificio mayor libertad, "mientras más se sacrifica uno es más libre". De otra parte, la caridad no es resultado de la obediencia a un mandato externo sino resultado de una inspiración o entusiasmo interno, que es espontáneo y libre.

El pensamiento de Caso se encuentra dominado por una clara preocupación moral. De una parte, Caso rechazó las diversas doctrinas morales deterministas como la positivista y la marxista, porque al excluir el libre albedrío, daban una insuficiente respuesta a la conducta moral. Ante las éticas que llama del resentimiento, fundadas en el egoísmo o la lucha, como las de Nietzsche y el comunismo, Caso opone una ética de la caridad de inspiración espiritualista y cristiana. La vida moral surge como producto del acto libre del sacrificio del egoísmo propio. Es en el territorio de la ética que el hombre alcanza su perfección y su ser auténticamente libre. El bien es libertad, personalidad y divinidad. El hombre hace el bien porque es libre de hacerlo, en el sacrificio del egoísmo propio. La voluntad sólo es verdaderamente libre y autónoma en el acto de caridad, es decir, cuando se niega a sí misma en provecho de los demás. Se es bueno porque se quiere serlo, porque se es creador de bondad; es en este sentido que las leyes morales reclaman como condición la libertad del albedrío para poderse realizar. La moral para Caso es paradigmática, es resultado de una invitación y persuasión para actuar libremente como seres superiores siguiendo el ejemplo de los que mejor han realizado su humanidad.

En su artículo "Trascendencia y libertad" (1944), Caso expone a san Agustín cuando dice que gracias al libre albedrío el hombre puede conducirse al bien o al mal. La causa de la muerte es el pecado y éste surge de preferir libremente el mal al bien, de manera que en última instancia, el libre albedrío es la causa de la muerte del hombre. Pero también la libertad es la causa del gran bien del hombre en la elección de la vida eterna. Sin embargo, Caso separa los conceptos de libertad y de mal. Desde su punto de vista, nadie es libre para hacer el mal. El mal está representado por el egoísmo, que es en realidad sujeción y no libertad. La persona es realmente

libre si actúa no por motivos del egoísmo, sino por el bien de caridad. Kant afirmó la libertad como un supuesto o postulado de la conducta moral, pero la ubicó, según Caso, dentro de la esfera de lo incognoscible.

De la historia de la filosofía moral, Caso hizo algunos señalamientos sobre algunos autores y escuelas. Integrando los datos de la axiología, Caso reconoce que la libertad no es un fin en sí misma sino un medio para alcanzar los valores de la verdad, el bien y la justicia. Para Jules Lagneau, la libre obediencia a la ley moral delata el valor que se le atribuye, cuando la libertad del albedrío afirma el deber, afirma a un tiempo el valor moral. Para Lotze, entre dos opiniones contrarias, debe preferirse aquella que concuerda con nuestras necesidades morales. Caso pone el ejemplo de las tesis del determinismo y el libre-arbitrismo, inclinándose por la segunda porque reconoce una realidad de valor ético que la primera no lo hace.

Caso coincide con algunas propuestas existencialistas como la distinción entre esencia y existencia, esto es, entre lo que somos y lo que debemos ser. La auténtica y positiva libertad, como la realización de la naturaleza humana, surgirá de poder de acuerdo la esencia con la existencia. La libertad y la perfección humanas consisten en igualar con la vida el pensamiento, los actos de nuestra existencia deben tratar de llegar a concordar con el deber ser de nuestra esencia libre. Algunos intérpretes –Justino Fernández, Oswaldo Robles, José Gaos, Raúl Cardiel y Rosa Krauze- han hablado de la originalidad de Caso al adelantarse a las tesis existencialistas. Esto es verdad, pero también lo es que Caso fue fiel a su tradición histórico filosófica. Siguiendo a Bergson y a Aristóteles, Caso definió al hombre como un ser libre y su imperativo de vida es realizar y actualizar su naturaleza humana distintiva, superior y libre.

Uno de los temas que discute Caso de la filosofía existencialista contemporánea es el de la muerte. Según Heidegger, la existencia auténtica se logra al aceptar nuestro ser mortal, por eso es que la angustia “liberta al hombre” y le devuelve su ser auténtico. Ante la angustia heideggeriana, Caso prefiere inclinarse a la alternativa de Kierkegaard de creer -y no de desesperarse- en la trascendencia de una vida espiritual pura y libre, y en las teorías de la vida dadas en la historia de la filosofía, como la de Spinoza, para el cual, “el hombre libre no piensa en la muerte, sino en la vida”.

En diversos escritos, Caso denunció algunos rasgos del imperialismo de las naciones y la amenaza que aquel representaba a la libertad. En los años treinta, el nazismo y el fascismo, han desembocado en la negación tanto de la justicia como de la libertad humanas; sin embargo, Caso

confía en que a final de cuentas no triunfará el orden de la tiranía sino el “viejo y bendito orden de la libertad”. Caso hace un análisis de las principales naciones que intervinieron en la Segunda Guerra Mundial y las diversas formas que en ellas se ha manifestado la libertad. Fue su amor a la libertad lo que hizo que Caso se opusiera a los dos principales misticismos filosóficos, uno el racial del Estado alemán y el otro el social del Estado ruso. Se dio cuenta que los regímenes totalitarios, nazis y fascistas, pretendían justificar sus tiranías prometiendo a sus pueblos una libertad futura, sea a través de la hegemonía de una raza o con el advenimiento de una sociedad socialista; pero en el fondo se trata de dos sistemas políticos enemigos de la libertad. El Estado alemán mantiene el principio de la libertad de la propiedad individual; sin embargo, en la Rusia soviética la libertad ha desaparecido por completo en sus diferentes manifestaciones, en aras de un Estado que todo lo controla. En suma, los regímenes totalitarios, llámense comunistas o fascistas, agreden la libertad de la persona y hacen desaparecer la libertad de pensamiento. Ahora bien, frente al nacionalismo alemán y el régimen del soviét, algunas naciones como Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, mantienen en alto los ideales de la libertad y la vieja democracia. En específico, Caso observó que la libertad sólo se había conservado en su integridad en Gran Bretaña. Inglaterra es una nación conservadora, pero también es defensora de la democracia y la libertad. Si Inglaterra vence, también vencerá la libertad y la democracia, por eso Caso expresó: “Dios salve a la vieja Inglaterra”. En la primera época de su pensamiento, Caso hace fuertes críticas a la intervención de los Estados Unidos en Latinoamérica; pero en sus opiniones sobre la Segunda Guerra Mundial, exaltó su defensa de los valores de la libertad y la democracia. La pasión francesa es por la igualdad, la pasión inglesa por la libertad, pero en los EU se aman tanto igualdad y libertad. Le parece a Caso que las dos potencias sajonas, EU e Inglaterra son poderosas no sólo por sus recursos naturales, sino porque mantienen viva la vieja democracia y la libertad. En una imaginaria escala cromática, la libertad se manifiesta en las diferentes naciones, así desde Rusia en que se niega toda libertad, después se pasa por Alemania, Italia, Japón, Francia, los EU y finalmente Inglaterra, donde se consagran todos los aspectos de la libertad humana. Caso menciona, en 1943, que el mundo se distribuía entre dos grandes revoluciones, la francesa que garantizó todas las libertades de los hombres y la rusa, que se las ha negado.

Ahora bien, el egoísmo entre las naciones ha tenido un señalado agente protagónico, el Estado totalitario, en que la libertad y la personalidad humanas desaparecen. Cuando el Estado totalitario se convierte en absoluto, la personalidad humana desaparece en su aspecto esencial de

libertad psicológica y autonomía moral. El decidido propósito de Caso fue mantener vigente la insignia de la libertad humana ante los peligros que representaba el Estado totalitario. Un pueblo en el que la libertad de enseñar y escribir no existen, no puede contribuir a los fines superiores de la cultura. Caso condenó todo totalitarismo en defensa de la libertad, la democracia y los supremos valores del espíritu. El gran bien moral de la humanidad, que es la libertad, se coloca como gran enemiga de todo totalitarismo. La libertad puede declinar por momentos en razón de los triunfos efímeros de los Estados totalitarios, pero no puede claudicar del todo. Caso celebra la terminación de la guerra y dice que la libertad subsiste a pesar de las causas contrariantes que la agobian. La única forma de encontrar remedio a los males del mundo y asegurar la paz universal, dice Caso, es la "firme y constante voluntad de justicia" entre los poderosos y el respeto que tengan hacia los otros pueblos.

Caso hizo un análisis de la civilización contemporánea y la crisis de nuestro tiempo. Para él, el hombre contemporáneo es esclavo de la máquina, que es su propia obra; la privación de la libertad ha aumentado en vez de disminuir. Caso vivió en un mundo en que los desarrollos tecnológicos se dirigieron no a liberar al hombre sino más bien a esclavizarlo; lo que hace falta es que la técnica tenga una dirección moral y humana. En diversas obras, Caso expone algunas versiones, como las de Spengler, Stoddard, Meyerson y Berdiaeff, que hablan de la declinación de la cultura occidental contemporánea y de los diferentes peligros que amenazan a la libertad del hombre. La sociedad contemporánea parece instaurarse como enemiga de la libertad de pensamiento del hombre. Es una dramática paradoja de la humanidad contemporánea el querer destruir lo característico de la persona humana. Hemos perdido el sentido de la humanidad, de la libertad y la vida del espíritu y es que una racha de barbarie se ha superpuesto a la libre investigación de la verdad. Así pues, el diagnóstico final de Caso de la sociedad contemporánea es categórico, para él, nuestra cultura está enferma y manca porque por encima de la razón coloca el esfuerzo de la dominación y se niega a vivir espiritualmente y a cultivar el ejercicio de la libertad.

En oposición, Caso propuso algunas soluciones al drama de los conflictos que amenazaban entonces al mundo. La persona puede liberarse del dominio del entorno social que lo oprime para volver a la interioridad de su conciencia y los valores del espíritu. Pero también insiste en que el remedio a nuestros males está en respetar y enaltecer la libertad de la persona humana que permite construir una cultura en la unión moral de las gentes para el bien en el sacrificio del egoísmo.

El humanismo inicial de Caso se completó con las vertientes contemporáneas del personalismo, con autores como Renouvier, Carrel, Stern y Mounier. En la persona encontramos un grado superior de existencia respecto de la cosa y el individuo; mientras que las cosas tienen precio, las personas tienen dignidad y un valor en sí mismas. Cuando la libertad y la conciencia se agregan a la individualidad, forman la personalidad. El individuo no se distingue de otros semejantes a él, en tanto que la persona es un ser autónomo, distinto y distinguible. Caso reservó para la persona los más altos atributos, por ejemplo dice que siendo libre por su esencia, es la suprema categoría de la existencia. A diferencia de las cosas y los individuos biológicos, la persona humana se distingue porque es un ser racional, consciente de sí y que se sabe libre. Otro de sus rasgos es concebir ideales, que son las ideas queridas, guías de su voluntad. El rasgo superior y distintivo del hombre es su ser espiritual, del que deriva a su vez su ser libre. Para Caso, la libertad del albedrío parece ser el más noble de los atributos humanos, “una persona es un ser libre”. La libertad es la condición básica de la existencia personal y de la realización de la persona humana. La persona es autónoma cuando puede determinarse a sí misma por su propia voluntad para enfrentar las causas adversas y las condiciones negativas de la existencia. Como ser libre, la persona es dinámica, activa y progresiva, evoluciona sin transformarse, esto es, supone una innovación creadora sin dejar de ser ella misma. Pero la libertad no es un fin en sí misma, sino un medio para la realización y desarrollo de la persona humana. Una libertad absoluta es imposible e inaceptable, pero una libertad relativa le da sentido a la existencia humana. Solamente siendo libre es que el hombre puede crear valores de cultura, de manera que no puede haber cultura sin libertad. También la moral no se concibe sin el concepto de persona humana libre: si la persona es egoísta desaparece como centro de acción autónoma, en cambio, el acto bueno caritativo es la máxima afirmación del ser y la realización plena de la libertad personal. De igual forma, dice que la sociedad se constituye de personas conscientes y libres, que sólo pueden realizarse como tales dentro de la sociedad. Pero la sociedad habrá de encontrarse al servicio de la persona y no al revés; las sociedades superiores son aquellas que respetan la libertad de la persona humana. La naturaleza libre de la persona humana es el fundamento del resto de las libertades políticas y civiles, y el factor de su realización y mejoramiento. Así es como Caso llega a la siguiente definición: “Persona es el ser dotado de capacidad consciente, inteligente y libre, de desarrollo sin transformación”.

Como ya lo había hecho desde su primera época, Caso siguió convirtiéndose en un entusiasta promotor de la libertad de pensamiento porque se dio cuenta que era una facultad básica que permite el desarrollo de la persona y las múltiples manifestaciones de la cultura. Desde su punto de vista, pensamiento y libertad, como atributos exclusivos del hombre son términos inseparables, se unifican, son una y la misma cosa, “pensar sin libertad es una contradicción manifiesta”, “la libertad es la respiración del pensador”. Caso señalaba que coartar la libertad de conciencia significaba atentar contra la propia persona, su dignidad y naturaleza distintiva. En diferentes momentos, Caso defendió el derecho de los hombres a pensar libremente, por ejemplo en 1934, ante el dogma del materialismo histórico y en 1941-1942 ante las amenazas de los Estados totalitarios. Lo importante para Caso es la posibilidad que tiene el pensamiento libre de manifestarse en los diversos territorios de la cultura: filosofía, ciencia, educación, política, religión, etc.

Son tres los puntales de la sociedad: autonomía de la conciencia personal, la propiedad individual y la facultad de asociación política. Si el Estado totalitario suprime los puntales de la sociedad se convierte en un “absoluto falso” y su autoridad se vuelve ilegítima. En contraparte, un Estado y sociedad justas habrán de realizar el equilibrio y establecerán una serie de límites y coacciones para garantizar el derecho de todos a la libertad, la propiedad y la asociación política.

Caso aporta argumentos a la discusión entre el individualismo y el comunismo, para favorecer una posición intermedia en el personalismo filosófico. El error del individualismo es exaltar la idea de libertad hasta volverla absurda e inmoral. Por su parte, el comunismo defiende la prioridad de la comunidad sobre el individuo, cometiendo el error de disolver la libertad humana en la sociedad o el Estado. Ante los extremos del individualismo y el comunismo, Caso defiende el personalismo porque respeta la dignidad y libertad de la persona humana. El personalismo entiende a la sociedad como la unión moral de las personas para la construcción de los altos valores de una cultura. De una parte, la libertad de una persona no debe desaparecer de la sociedad, pero de igual manera, la libertad debe quedar regulada por la ley, dentro de la sociedad, para no lastimar el derecho de los demás a ser también libres. El personalismo busca contribuir a la formación de una sociedad fundada en los valores y la solidaridad moral de las gentes.

En su *Sociología* de 1945 y en diversos artículos, Caso agrega una última antítesis del pensamiento sociológico a las que ya había estudiado. Tal antítesis se refiere a la relación entre sociedad y comunidad, que desemboca en la llamada sociología formal o teoría de las formas

sociales. Para esta teoría, la sociedad es un resultado de las relaciones mutuas entre los hombres para satisfacer sus necesidades de existencia. Los individuos “despliegan libremente sus actividades” al comerciar y pactar, persiguiendo su propio bien. En la comunidad lo importante es que los individuos sometan su libertad al fin común; aquí la voluntad individual se suprime por la voluntad de la comunidad. El parecer de Caso es que si bien el individuo pertenece a una comunidad, debe guardar un margen para cada quien, que se cumple con libertad. Caso reconoce las aportaciones hechas por la sociología formal, pero dice que la ciencia social no se puede reducir a una geometría abstracta, debe incorporar también el contenido de la convivencia humana que se refiere a los factores naturales, los culturales y de evolución social.

A Caso no le atrajo precisamente la actividad política, pero sí la reflexión política. Para él, como para Aristóteles, el hombre es una criatura inteligente y libre cuyo fin y perfeccionamiento se alcanza en la ciudad. De otra parte, Caso se opuso a las concepciones políticas de Maquiavelo y de Hobbes porque subordinan la libertad de los hombres a un poder político superior, que evitará el desorden social.

El deber del Estado es garantizar a cada cual la posibilidad de desarrollar una personalidad, en el resguardo de sus derechos, libertades y seguridad. El Estado debe ser un medio para la integración cultural de las personas y no un fin en sí mismo. Mientras que la persona es espiritualidad, libertad y creación, el Estado totalitario somete las libertades individuales a sus designios, es coacción y limitación. Por su ser esencialmente libre, la persona se toma como base y fin de la vida social, política y jurídica. Las libertades políticas y civiles derivan como una consecuencia, de la naturaleza espiritual libre de la persona humana. La obligación primordial del Estado es garantizar las libertades de la persona; el mejor servicio que el Estado habrá de proporcionar a la persona es un ambiente propicio de libertad para su desarrollo.

Caso volvió su atención hacia la democracia cuando los sistemas totalitarios parecían eliminar la libertad personal. Cree que el único sistema político que puede servir a la fundación de un Estado justo y hacer posible la vida civil es la democracia, una vieja fórmula política que sin embargo podrá propiciar una nueva redención humana. Cuando las democracias incurren en un mal ejercicio de la libertad, provocan como reacción el surgimiento de un Estado autocrático en fórmulas como el despotismo o la dictadura. Pero a pesar de los diferentes obstáculos y desviaciones, Caso estima que la democracia es la vía política más adecuada para garantizar el despliegue de las libertades y posibilidades de desarrollo de la persona humana. La democracia es

la vía política que ampara la existencia de la libertad en la vida social. La democracia no es pues un fin en sí misma sino un medio para la consecución de la libertad. Sin embargo, las desviaciones de la democracia en que incurre, por ejemplo, el demagogo, hacen que frecuentemente se confunda el medio con el fin. A su vez, la libertad y la democracia, como su mejor forma política, no son fines últimos sino medios del perfeccionamiento humano, su desenvolvimiento espiritual y cultural. La vía política democrática que ampara las libertades civiles es el medio propicio que permite que los valores supremos de cultura se conviertan en las directrices de la vida social.

Los derechos de los individuos dentro de la sociedad, como la libertad de conciencia, propiedad privada y asociación, deben estar regulados por el Estado para hacerlos coexistir con los derechos de las demás personas. Ante la discusión de los valores de la libertad y la igualdad en la vida política, Caso se decidió por la libertad de la persona humana, sin que ello significara una negación de la igualdad; pero ambas, libertad e igualdad, se habrán de subordinar a la justicia, considerada ésta última como la vía a través de la cual se ordena la vida moral de las gentes. En *La persona humana y el Estado totalitario*, Caso establece como principios básicos de la sociedad a la libertad, la autoridad y la ley. La vida civil implica “la necesaria combinación de la libertad y la ley” en la cual gira la solidaridad humana y la construcción de la vida civil; la libertad comprende a la ley como la garantía social de su existencia y sus límites necesarios. Ahora bien, entre la libertad y la ley está la autoridad, la cual establece un equilibrio y armonía entre aquellos otros principios; la autoridad habrá de dirigirse a lograr la realización de la libertad dentro de la ley. La autoridad no tiene un sentido en sí misma, sino como un medio para lograr el fin de la libertad dentro de la ley, para así facilitar los fines superiores de la cultura y la integración de las personas. Sólo a través de la armónica unidad entre libertad, ley y autoridad es que se puede construir una sociedad justa y una organización política democrática. Pero si algún de los elementos de la relación sobresale por encima del otro se originan diversas perversiones políticas. La sobreestimación de la libertad pero que niega el poder y la ley, origina la anarquía; la exaltación del poder y la ley, pero sin libertad, origina el despotismo; finalmente, cuando la libertad, la autoridad y la ley desaparecen, surge la barbarie.

Los asuntos de la historia fueron tratados por Caso en muy diversos escritos desde su primera época, en que discutió el carácter del conocimiento histórico y negó el intelectualismo histórico determinista defendido por el positivismo. Caso no podía aceptar que la historia fuese

una ciencia en tanto que pudiese definir leyes de determinación histórica que supondría la inexistencia de la libertad y por tanto de la moral y la cultura. Para Margarita Vera, el propósito de Caso al quitarle científicidad a la historia era defender la libertad humana como factor clave en la construcción de la historia. Para Caso, la historia no era una ciencia sino una disciplina *sui generis* cuya finalidad era reconstruir los hechos singulares del pasado. Por intervención de su voluntad, dice Caso, los hombres se convierten en protagonistas de la historia; la voluntad es el motor de la historia. En general, Caso retoma la distinción de Windelband, Rickert y Dilthey entre las ciencias naturales y del espíritu, pero al igual que lo había hecho antes, la aceptación de la noción de historia como ciencia cultural, atenta contra la afirmación de la libertad humana, y confirmó que la historia no es una ciencia sino un conocimiento *sui generis* de los hechos individuales de la historia natural y cultural

Caso prefirió remitirse a las concepciones de la historia que hablan de la intervención del hombre superior –el genio, el héroe– en vez de la intervención de las masas. En oposición al materialismo histórico, dice que no son las masas sino el sentido creador de la voluntad de los individuos, los que modelan la historia. El héroe realiza libremente sus actos a pesar de las causas contrariantes que impone la sociedad. Para Gabriel Tarde, los inventores han aplicado su libertad a la creación de los productos de su ingenio que después se difunden en la sociedad por imitación. Para Caso, la historia no se explica sólo por la intervención de los genios, pero tampoco se explica sin ellos; debe darse una adecuada compaginación entre el genio individual y la vida social, en la explicación de la historia.

Apoiado en Hegel, Caso expuso una idea de la historia como historia de la conciencia de la libertad. A pesar de que Caso no coincidió con los términos de una filosofía de la historia, encontró el sentido de los acontecimientos históricos en la paulatina búsqueda de la libertad a lo largo del tiempo. En apariencia, la libertad declina ante los regímenes totalitarios, pero después resurge con mayores bríos. Sin embargo, Caso se da cuenta que en el pensamiento de Hegel la libertad desaparece, en realidad, ante el inexorable y fatal proceso dialéctico. De semejante manera, Caso coincidirá con la idea de Croce de que la historia es una hazaña de la libertad humana. La libertad es el principio de explicación de la historia y el ideal moral de la humanidad. Sólo en apariencia la libertad parece ofuscarse del mundo ante las causas contrariantes que la agobian, sin embargo, esto mismo provoca que reviva más lozana. Y si al caso se pudiese negar que la historia es la hazaña de la libertad, no se le podrá negar como señuelo de la conciencia e

ideal moral de la humanidad. Vuelve a decir Caso que la historia no es un prejuicio burgués sino el postulado universal de la historia. En el proceso de la historia se da en la obtención paulatina de la libertad de los individuos.

En su segunda época, Caso conoció las aportaciones de la recién desarrollada filosofía de la cultura que distingue entre los órdenes de la naturaleza y la cultura, éste último es un mundo nuevo, sobrepuesto al natural, que se rige por el pensamiento y la libertad, "atributos diferenciales del hombre". En cuanto a las relaciones entre cultura y libertad, Caso establece que la cultura no se entiende sin libertad y es que sólo en un ambiente de libertad se puede construir una cultura. La libertad es necesaria para el auge de la cultura, una y otra se implican mutuamente; sin libertad no se puede dar una cultura. La cultura es resultado de las mejores conquistas que puede hacer la libertad y el ideal. De esta forma, Caso asignaba a la libertad ser una primera y fundamental condición de la cultura, que la hace posible. Caso promueve una iniciativa de cultura alimentada por la libertad y espontaneidad del centro espiritual del hombre. Pero el que la libertad sea una condición de la cultura no significa que sea un fin en sí misma, la libertad es un medio para el logro de los bienes y valores de cultura. La riqueza y la libertad tienen sentido si se ponen al servicio de la cultura y el espíritu.

Apasionada también fue la investigación de Caso sobre la filosofía de los valores, que desarrolló sobre todo en su segunda época. En su teoría sobre la existencia había concluido que el hombre elige libremente los valores supremos que para él son la bondad y la santidad. Posteriormente, consideró que los valores económicos tienen un carácter instrumental y como tales habrán de subordinarse a los valores supremos de cultura que son valiosos en sí. La libertad es para Caso una condición indispensable del perfeccionamiento humano y la realización de los altos valores de cultura: el bien, la verdad, la justicia, la belleza, la santidad, etc.

Caso incorpora algunas reflexiones sobre la estética y el arte que confirman sus ideas ya expuestas, él mismo declara reunir diferentes doctrinas bajo el principio básico de la intuición creadora. Caso insiste en que el arte libera al hombre momentáneamente de su egoísmo y lo eleva hacia fines superiores. En el arte podemos contemplar la existencia de manera desinteresada, en donde juegan libremente nuestras facultades -dice Kant-, se proyectan espontáneamente las emociones psíquicas y nos liberamos de las relaciones con las cosas, para conocerlas por la intuición en su individualidad característica. Para la edición de 1944 de *Principios de Estética*, Caso incorpora las nuevas reflexiones axiológicas a su concepción sobre el arte, concentrando su

atención en valores estéticos como la belleza, lo sublime, lo trágico o lo cómico, en todas ellas el hombre se encuentra libre de los móviles del deseo y la fantasía juega libremente en la contemplación del objeto artístico. De todas las artes Caso exaltó el carácter espontáneo y libérrimo que domina a los grandes artistas en sus creaciones. Incorpora él también una crítica al arte contemporáneo, de corrientes como el cubismo y el surrealismo, al que señala características negativas como la geometrización, el esquematismo y la tecnificación, rasgos que son contrarios a la fantasía creadora, la libertad cultural y el hallazgo de nuevos valores, propios de la actividad artística.

De las funciones que destaca Caso de la educación podemos señalar el procurar el desarrollo integral de la persona humana; hacer de la escuela un lugar de libre discusión en el contacto sincero con otros espíritus; integrar las diversas facultades humanas, como la razón, la voluntad y el sentimiento y finalmente hacer que la persona se convierta en un centro de acción moral libre. La educación es una constante búsqueda, libre, abierta y razonada de la verdad. En este sentido, la función de la educación consiste en liberar, no en imponer, dictar o deformar. La educación tiene como dirección la construcción de la cultura y como base a la libertad, sin libertad no hay cultura ni educación. La educación integral y realmente valiosa se habrá de basar en el respeto a la libertad y la personalidad de quien se educa, por eso Caso se opuso a que la educación fuese el vehículo de ideologías sectarias como el positivismo y el marxismo.

La defensa que hizo Antonio Caso de la autonomía universitaria tuvo que ver con la difusión de las ideas socialistas en México en la década de los treinta. Uno de sus principales representantes fue Lombardo Toledano, que había sido alumno de Caso. El propósito de Lombardo, que impregnó diversos sectores sociales y llegó a las esferas del Gobierno Federal, fue imponer la enseñanza del socialismo en los diversos niveles escolares. Desde su punto de vista, la educación debe ser combativa y destructora de prejuicios, y no ampararse en una supuesta libertad de enseñanza, que en realidad defiende los intereses de la Iglesia y el gran capital.

La oportunidad de Lombardo se dio en el primer Congreso de Universitarios Mexicanos celebrado del 7 al 14 de septiembre en la Ciudad de México, en el que se propuso que las universidades del país deberían adoptar como doctrina oficial el materialismo histórico. Para Caso, el Congreso se había reunido para amordazar al pensamiento y se opuso terminantemente a que la universidad definiera credo oficial alguno. Él propuso una idea opuesta en el Congreso, la libertad de cátedra, por la que cada académico estaría en libertad de exponer su personal

orientación filosófica, científica o social, dentro de los límites que marcan sus contenidos de enseñanza, la ley y el respeto a las ideas de los demás. Además consideró al socialismo como una tesis falsa, que él mismo se negaba a enseñar como un dogma de verdad en las aulas universitarias. Lo que le preocupaba a Caso era que se pretendía imponer una doctrina oficial para las universidades del país, lo que significaba poner serios límites a la libertad de pensamiento. La amenaza de la pérdida de la libertad académica obligó a Caso a iniciar una nueva polémica; él había defendido a la universidad de los resabios del positivismo y ahora no podía esperar a que cayera en manos del nuevo dogma del materialismo marxista; su propósito fue defender la libertad como rasgo esencial de la persona humana, que es a su vez una condición del desarrollo de la cultura y el principio de la educación superior.

Al ser aprobada la orientación ideológica del materialismo histórico por encima de la tesis de la libertad de cátedra, se sucedieron protestas y acusaciones de uno y otro bando. Antonio Caso renuncia a sus cátedras, seguido de un importante grupo de profesores y directores de diversas Facultades. Estudiantes de la Facultad de Derecho y otras Escuelas se declararon a favor de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria y aprobaron una huelga, exigiendo las renunciaciones del Rector Medellín y de Lombardo, que finalmente lograron. A raíz del conflicto universitario, el presidente Abelardo L. Rodríguez envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica para garantizar la plena autonomía universitaria. La huelga fue levantada, se instaló el Consejo Universitario y se nombró como Rector definitivo a Manuel Gómez Morín. La Universidad no cayó en manos de los marxistas, pero en cambio fue entregada a los católicos y conservadores, que desde un principio animaron las protestas estudiantiles y terminaron por controlar la Universidad desde la Rectoría. Caso mismo celebraba que el marxismo haya sido derrotado en homenaje a la libertad de cátedra y decía que aun es suficientemente fuerte la tradición de la cultura de Occidente, la investigación de la verdad y la libertad de pensamiento como para que el marxismo les impida el paso; sin embargo, también lamentaba que la Universidad hubiese caído en manos del clericalismo, que pudiera atentar también contra la libertad de enseñanza.

Su enfrentamiento con Lombardo y la educación socialista de la educación, le permite a Caso ofrecer una definición de universidad y señalar su orientación. Caso define en primera instancia a la universidad como una comunidad libre de cultura de investigación y enseñanza, de la ciencia y la verdad. Uno de los fundamentos teóricos de esta concepción es la tesis ya

defendida por Caso de la libertad para el auge de la cultura. Y como comunidad cultural de investigación y enseñanza, Caso establece que la Universidad no podrá imponer como definitiva doctrina alguna porque puede demostrarse en otro tiempo que ese credo no vale. La universidad es una comunidad que debe encontrarse libre de una orientación ideológica determinada. Como comunidad de intereses para la cultura y como un ser social, la universidad tiene una personalidad jurídica propia, esto es, una voluntad autónoma basada en la combinación de las voluntades particulares.

Contribuir a la solución de los problemas sociales en el cumplimiento de los valores eternos como los de justicia y bien, es la función social que la universidad habrá de tener como institución de cultura. No es posible ampararse en la libertad de cátedra para eximirse de un compromiso social. La libertad de cátedra no es un derecho liberal del pasado sino el ambiente propicio para que los universitarios cumplan con su compromiso social. Para Caso, el oriente de la universidad debe ser el "nacionalismo social mexicano" que buscará el bien social de la patria. La expresión de Caso no fue muy adecuada porque fue acusado por Lombardo de fascista y nazi, pero lo importante es entender que proponía para la universidad una orientación social en la solución de los problemas nacionales.

Los tres principios fundamentales que señala Caso de la universidad son el subsidio económico, la autonomía y la libertad de cátedra. Él fue un defensor de la autonomía universitaria ante los intentos por parte del Estado y de un grupo de ideólogos de izquierda para someterla a una dirección ideológica. Autonomía significaba para Caso que la universidad debía tener la facultad de poderse gobernar a sí misma, dándose sus propias leyes. La misión esencial de la Universidad sólo se cumple si se tiene libertad para hacerla.

El tercero de los principios de la Universidad y en el que más abundamos fue el de la libertad de cátedra. Antonio Caso había demostrado que el hombre es por naturaleza un espíritu libre y como ser espiritual libre, su pensamiento también lo es. La universidad debe asegurarse de respetar la libertad de la persona humana y de su pensamiento, porque así contribuirá a la formación de un hombre, una moral y una cultura mejores. Caso deriva la libertad de cátedra a partir de la libertad de pensamiento, que deriva a su vez de la naturaleza espiritual libre del hombre. El fundamento metafísico de la libertad de cátedra es la libertad espiritual del hombre, que es el soporte, a su vez, de la libertad de pensamiento. Antonio Caso fue un firme partidario de la libertad de cátedra para la vida universitaria y cada vez que la vio amenazada, salió en su

defensa. Caso ve a la libertad de cátedra como fundamento, razón de ser o principio constitutivo de la vida académica, que deriva de la definición de universidad como comunidad de cultura libre. Caso distingue entre forma y contenido de la libertad de cátedra, forma por la facultad de pensar libremente y contenido por lo que se refiere a cada materia, pero dice que uno y otro no pueden ser separados. La universidad estatuye el principio de la libertad de cátedra pero su ejercicio corresponde a cada universitario. La universidad deja a cada profesor en la libertad de enseñar sus gustos e ideas personales siempre que tenga competencia e idoneidad, por tanto, no puede obligársele a enseñar una determinada orientación ideológica como verdadera. La universidad habrá de abrir las puertas al conocimiento, la investigación, la verdad y la enseñanza; de igual forma, en el ejercicio de su libertad, el profesor habrá de conocer y difundir las diversas corrientes de pensamiento. La libertad de cátedra no otorga la prerrogativa de encerrarse en una manera de pensar personal, ignorando las opiniones de los demás y los avances de las ciencias; el profesor puede enseñar conforme al propio gusto y criterio, pero también tiene el deber de comunicar las posiciones diversas y aun las contrarias a las propias. La libertad de cátedra proporcionaría el sustento necesario para permitir el cultivo de la filosofía, misma que no podría desarrollarse si no se tiene la libertad necesaria para pensar. En defensa de la libertad de pensamiento en la Universidad, fue que Caso esgrimió sus argumentos en contra del espíritu dogmático que dominó a algunas corrientes como el positivismo y el marxismo. En oposición al carácter dogmático de las modas filosóficas en México, Antonio Caso veía a la filosofía como una investigación perenne de la verdad, bajo los resguardos de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria. Sin la libertad de pensamiento en las cátedras universitarias se interrumpiría definitivamente la investigación filosófica. La libertad de cátedra en la universidad tiene como fin ayudar a la construcción de los valores de una cultura. La libertad de cátedra, como el pensamiento libre, desaparecen de la Universidad si al profesor se le obliga a exponer una doctrina específica que se cree verdadera. Someter la cátedra universitaria a la dirección de una teoría política o religiosa significa suprimir la libertad de pensamiento y expresión. Si una fuerza extraña, como la de un Estado o alguna ideología sectaria, intervienen en la dirección de las cátedras universitarias, la libertad y el pensamiento desaparecen. Caso opone la actitud que él mismo ha seguido a favor de la libertad de cátedra con la de Lombardo, que pretende imponer un credo o tiranía e identifica su convicción con la de la universidad.

Sin embargo, Caso también fue consciente de los límites que debía tener la libertad de cátedra, de entre los cuales señala las normas morales y el orden público, los que las leyes consignan, el asumir la responsabilidad de lo que se dice, el seguimiento a los programas de las materias y el actuar dentro de la vida académica. Al respecto, Antonio Caso no negaría la pertenencia de un individuo a su comunidad ni las obligaciones que el ciudadano debe seguir para el mantenimiento del orden público, pero la aceptación de los límites de la libertad humana no deben significar su negación. A pesar de que Lombardo dice aceptar la existencia de la libertad de cátedra al ser conscientes de sus límites en las verdades de las ciencias y la pertenencia a la comunidad de los hombres en sociedad, el balance final termina por ser negativo. De manera que parece válida la recriminación que Caso hace a Lombardo de proponer una libertad de cátedra que no alcanza a verse por ninguna parte.

Caso dice no estar contento con que el principio de la libertad de cátedra sea un atributo reconocido para la Universidad de México, sino que sugiere se le inscriba como un precepto de la Constitución mexicana, tal como lo consigna la Constitución española. Con la aprobación de la libertad de cátedra en la nueva Ley Orgánica, el marxismo recibió una seria derrota al querer imponer como dogma. La Universidad Nacional de México le debe a Caso dos de sus principios esenciales: la autonomía de sus funciones académicas y administrativas y la defensa de la libertad de cátedra. La iniciativa de Caso se seguirá fortaleciendo en tanto sigan vigentes los principios de autonomía y libertad de cátedra.

Ahora bien, respecto a la relación entre autonomía y libertad de cátedra, parecen perfilarse dos posturas diferentes en Caso. Durante su polémica con Lombardo, expresa que la autonomía de la universidad coincide con el principio de la libertad de cátedra "y es, porque autonomía universitaria sin libertad de cátedra resulta una pura contradicción evidente". Pero en su artículo "Las bases de la Universidad Autónoma" (1936) dice que los principios de autonomía y libertad de cátedra son independientes y no deben confundirse, porque pueden darse casos de instituciones autónomas respecto del Estado que carecen de libertad de cátedra, como de instituciones heterónomas que sin embargo amparan la libertad de cátedra, y pone ejemplos correspondientes. También anota que los tres principios básicos de la universidad son independientes e irreductibles entre sí, pero necesarios en su conjunto para la existencia de la universidad.

Las discusiones entre Caso y Lombardo hicieron que se enfrentaran no sólo dos concepciones de universidad, sino dos concepciones del mundo y la vida. De una parte, Lombardo

no aceptaba el principio de la libertad de cátedra, en cambio postulaba la reforma total de la universidad para que supere su pasado, responda al presente y se proyecte al futuro, apoyado en las verdades de la ciencia y con la orientación social del marxismo. Por la otra, Caso sostiene la necesidad de defender una tradición, la de la libertad de cátedra y la autonomía, que arraigan en el pasado de la universidad mexicana. Señalaba que aun cuando en la Colonia la orientación pedagógica era hacia el catolicismo, existió un espacio para el libre examen en la ciencia y la filosofía, y prueba de ello lo fue Benito Díaz de Gamarra. También comenta que en la ENP el criterio positivista no se elevó a la categoría de dogma y llegó a prevalecer en ella el principio de la libertad de cátedra. Desde su reapertura en 1910, la nueva Universidad de México se ha regido también por el principio de la libertad de cátedra. Por eso es que con un empeño decidido, Caso defendió la tradición de la libertad de pensamiento ante los intentos de restaurar una reforma ideológica en las cátedras universitarias.

Caso hace ver que detrás de los argumentos de Lombardo existía el propósito de convertir a las escuelas en centros de propaganda política y transformación social, él por su parte quería convertirlos en centros donde se diera cabida a la libre discusión de las ideas, la difusión de las ciencias y la construcción de una cultura. La separación entre universidad y Estado, para Caso, es un ejemplo de la separación mayor entre lo académico y lo político. Por su parte, Lombardo denuncia que las propuestas de Caso responden en el fondo a los intereses de una burguesía conservadora que postula al valor religioso por encima de cualquier otro valor. La discusión Caso-Lombardo enfrentó no sólo dos ideas de universidad sino dos filosofías, la marxista de Lombardo y la espiritualista de Caso. Correspondientemente se enfrentaron también dos nociones distintas de libertad: Lombardo estaba más del lado de la concepción de una libertad como conciencia de la necesidad social e histórica, que deriva del marxismo y éste a su vez de Hegel. Por su parte, Caso hereda la tradición de la libertad de origen francés y del pensamiento liberal mexicano del siglo XIX, que entienden más a la libertad como un libre albedrío o capacidad de elección del hombre. Caso también describe dos modelos distintos de universitarios, representados por el propio Lombardo y Caso. Lombardo suprime la autonomía universitaria, esclaviza conciencias e impone teorías, que considera verdades amparadas por la ciencia. El otro es el modelo que ejemplifica Caso consigo mismo, dice que en sus cátedras procura convencer, persuadir, explicar, discutir y analizar dentro de la libertad de cátedra. Ahora bien, inicialmente, Caso y Lombardo coinciden en su definición de verdad, pero sus fines son distintos. Caso consideraba que la verdad es un

continuo hacerse, de manera que imponer un dogma en la universidad es negar la posible renovación del conocimiento. Para Lombardo la universidad está obligada a sostener no un dogma sino una verdad en el conocimiento de las ciencias y las verdades del presente, y esta verdad está representada por el materialismo histórico.

La polémica sobre la orientación ideológica de la universidad derivó hacia otra polémica ampliada sobre las tesis metafísica, gnoseológica, psicológica, ética e histórica del marxismo, que sostuvo Caso con Francisco Zamora y con el propio Lombardo Toledano, hasta septiembre de 1935. El propósito de Caso no fue precisamente atacar las reivindicaciones sociales de los trabajadores, sino desacreditar al materialismo histórico en el terreno de las ideas. Antonio Caso se decidió al ataque de los fundamentos filosóficos del marxismo como medio para la defensa de la libertad de cátedra, lo que le llevó a su vez por extensión a la defensa de la libertad de pensamiento y la libertad social del hombre ante las tesis filosóficas del marxismo.

En el terreno metafísico, Caso criticó del marxismo su concepción determinista y mecanicista de la realidad. A su parecer el universo es movimiento y energía, espontaneidad e indeterminismo, que va conformando los diversos órdenes de la realidad. La filiación indeterminista de Caso ya había sido clara, al seguir a autores como Boutroux, Bergson y Schopenhauer, pero para su segunda época se revalida apoyado sobre todo en los resultados de la ciencia contemporánea.

Caso también se dio cuenta que el materialismo histórico defiende una concepción determinista de la historia, en tanto que al aplicar las leyes dialécticas se pretende derivar la aparición del socialismo como una necesidad histórica. El problema radica en que el determinismo histórico que deriva del marxismo tiene como grave consecuencia la supresión de la libertad humana y la justificación de un régimen político totalitario. Para Lombardo, la historia tiene como fuerza directora a las masas y las instituciones sociales, en tanto que para Caso, la historia se explica por la intervención de las individualidades libres y creadoras, el genio de los hombres de excepción o héroes que sobresalen del resto de los hombres. Sentencia que los solos individuos no pueden explicar la historia, pero ésta no se explica sin aquellos.

De acuerdo a los principios del materialismo histórico, Lombardo establece que la acción de la libertad individual se encuentra sujeta a la intervención del conjunto social, y si los hombres desean estar asociados y trabajar en una tarea común, deben limitar su libertad. Caso no acepta que la redención social se logre bajo los principios del conflicto y la lucha de clases. En la

construcción social, Caso prefiere hablar de lucha por la justicia y de la cooperación pacífica. Además, consideró inadecuado que una sola clase social se diga representar los intereses de toda una sociedad y asumirse como libertadora y salvadora de la humanidad. Caso criticó a los marxistas el fundar el complejo de la vida social en el valor económico; a su parecer, la actividad económica no es la única ni el factor determinante de la sociedad. Los marxistas defienden un determinismo económico que se ha convertido en un “perezoso fatalismo”, eliminando las contingencias históricas de la evolución de la vida social. En la vida social, tan fundamental es el orden económico como el religioso, el jurídico, el político o el moral, en síntesis rica y compleja; hay una acción recíproca entre lo ideal y lo material. En general, Caso denuncia los argumentos del marxismo en contra de la libertad humana, por considerarla como un tópico romántico del pasado. El Estado socialista pretende hacer desaparecer todas las formas de convivencia social basadas en la libertad. Si el socialismo se impone, sería una gran desdicha para la humanidad porque los hombres no harán lo que quieran sino lo que les digan que hagan.

Caso dio muestras de su convicción religiosa a lo largo de toda su vida; en su segunda época tuvo la oportunidad de defenderla ante los ataques de los marxistas mexicanos y la ortodoxia católica encabezada por Alfonso Junco, con el que sostuvo una nueva polémica. El 4 de marzo de 1936, Caso publica “Renan y Berdiaeff” en donde ambos pensadores coinciden en la aparición de una nueva Edad Media en que la complicidad entre el catolicismo y el socialismo eclipsarían la libertad, la individualidad y la obra de la civilización. En la nueva Edad Media nada se podrá discutir y mucho será lo que se impondrá hacer en ausencia de la libertad de crítica. Caso acusó a la Iglesia Católica Romana, como a la Revolución bolchevique, de someter el pensamiento libre y los valores individuales a verdades incommovibles. Pero Caso confía en que el humanismo y el derecho de la autonomía del pensamiento no podrán abolirse y continuarán sin término. Junco le critica a Caso su artículo y le plantea varias preguntas, como si son inconciliables dogma y libertad o si hiero mi libertad filosófica si me adhiero racionalmente a una verdad revelada. Para Caso, dogma y libertad sólo se pueden conciliar en el ámbito de una conciencia individual, por tanto, los dogmas católicos sólo son válidos en la convicción personal. Pero cuando se trasciende de la conciencia personal a la ajena se hiero la libertad del prójimo al imponerle un dogma. Para Caso, no hiero mi libertad filosófica ni científica al adherirme a una verdad revelada, siempre que se haga dentro de una conciencia individual, y aclara que la libertad filosófica de los otros se lastima al tratar de imponerles un dogma. Caso comenta que sí es posible

agredir la libertad de los otros al imponerles por la fuerza y no por persuasión una verdad revelada, y que el único catolicismo es el de la fe singular.

Ahora bien, el punto inicial de la controversia que tuvo que ver con la relación entre el dogma y la libertad, derivó a otras cuestiones como las de la relación entre la gracia y la libertad. Para san Agustín sólo por la gracia el hombre tiene fe y realiza actos de caridad, su albedrío le conduce al mal. De una parte, Caso dice que la fe es una combinación de otros elementos además de la gracia, como la libertad y la razón, pero en otros momentos señala que sí hay un conflicto entre la gracia y la libertad. Caso termina por separar radicalmente a la gracia de la libertad, haciendo que una tenga un origen divino y la otra un origen humano. Para Junco, gracia y libertad son cosas diferentes, pero sí es posible hacer de ellas una “dulce y victoriosa síntesis”.

Después de la discusión inicial sobre la relación entre dogma y libertad, libertad y gracia, Junco plantea otras interrogantes que orientaron la discusión hacia la relación entre fe-razón y al carácter de la fe. En general, Junco considera que entre razón y la fe hay cooperación, que la razón viene en apoyo de las verdades de la fe. Por su parte, Caso afirma que fe y razón son cosas distintas y opuestas, por tanto, no acepta que la razón pueda intervenir para apoyar las verdades de la fe. Todas las afirmaciones de la religión se dan por fe. Caso cita la Constitución *Dei Filius* en donde se anatema a los que hacen proceder a Dios de los argumentos necesarios de la razón y consideran que la fe no es libre. Por su parte, Junco apela al Concilio Vaticano en que se acepta que Dios puede ser conocido por su asentimiento racional libre. Caso estableció claramente que la religión y la filosofía, como la religión y la ciencia, son actividades diferentes, heterogéneas e irreductibles, y critica a Junco por estar en contra del pensamiento independiente de la filosofía. En general, mientras que Junco defendió una síntesis, Caso se inclinó hacia una oposición entre gracia-libertad, religión-ciencia, fe-razón, etc.

Rafael Moreno comentaba que “su convicción de ser libre” le hizo a Caso apartarse de Iglesia o confesión alguna. Desde su juventud y siguiendo a William James, Caso defendió una religiosidad personal, como la aceptación de la fe en la intimidad de la conciencia, porque es compatible con la libertad de creencia. La fe no se induce ni se deduce, como la razón, sino que se crea, “es libertad, personalidad, divinidad”. La verdadera fe tiene como base la libertad; la fe sigue el camino de lo “libremente amado”. Para Caso, la fe es una virtud porque cree en lo inseguro, si fuera algo racional dejaría de ser virtud. De las tres virtudes teológicas (fe, esperanza, caridad), Caso consideró a la caridad como la más importante de todas ellas. La fe y la esperanza

son consecuencia directa del actuar bien. Cuando desaparezca el orden físico y el biológico, sólo el bien podrá persistir en un nuevo orden, como vida espiritual pura y libre en la inmortalidad y la beatitud eternas. La verdadera dicha y la libertad plena sólo podrá encontrarla el hombre en la vida bienaventurada, la contemplación y el amor a Dios. Contradictoriamente necesitamos de una libertad activa, expresada en la existencia caritativa, para terminar en una libertad pasiva, que resulta de la inmovilidad eterna.

A Dios no se le demuestra racionalmente sino por el camino seguro de la fe. De los atributos que señala Caso a Dios se encuentran el ser eterno, perfecto, justo, bueno, poderoso, y como persona es absolutamente libre y autónomo. Para Caso, Dios es "libre de hacer con lo suyo lo que quiera". No aceptaba que Dios fuese una ley necesaria de lo creado, sino que Dios tiene una voluntad providente, libérrima y absoluta. Al crear al hombre, Dios le confirió cualidades como la de una voluntad libre y una razón. Caso llegó a calificar al libre albedrío humano como el supremo don divino. Dios ha querido tener al hombre como un colaborador inteligente y libre de su obra; los hombres serán realmente libres si colaboran con la obra divina de la recreación del mundo. El fin último de nuestra voluntad y el objeto de la felicidad absoluta del hombre no es la libertad, la democracia o el Estado, sino Dios. Para Caso, la idea de Dios es más resultado de una acción moral, en el sacrificio del egoísmo y la entrega a los demás por el amor de caridad, que de una forma de conocimiento. Mediante la caridad el hombre se libera del servicio de la vida y puede elevarse hasta Dios y la inmortalidad. Lo contradictorio de esta concepción es que a final de cuentas la autonomía y la libertad humanas se supeditan finalmente a la voluntad de un ser trascendente. Caso señaló a Cristo como el modelo y ejemplo de la vida humana buena porque fue el que mejor realizó su personalidad como providencia personal; de ahí que toda moral y toda libertad humana se compendien en la imitación de Jesucristo. El supremo imperativo del hombre es asemejarse a Cristo, así podrá ser realmente autónomo. Caso asumió un cristianismo como una experiencia o vivencia personales, alejado del dogmatismo de cualquier Iglesia. Pedro Gringoire cree que Caso nunca se unió a una Iglesia en virtud de la libertad de su espíritu y a su horror a todo dogmatismo.

Para la segunda etapa de su pensamiento, Caso ya no tuvo tanta preocupación por el tema nacional, y trasladó su atención al contexto internacional representado sobre todo por la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, su interés por la realidad nacional no cesó de hacerse presente, y prueba de ello son los libros *Nuevos discursos a la nación mexicana* (1934) y *México*,

*apuntamientos de cultura patria* (1943), obras donde se demuestra, dice Mario Magallón, su preocupación por “pensar sobre una cultura nacional puesta al servicio de la libertad y la justicia”.

En su obra de *México, apuntamientos de cultura patria* (1943), Caso se ocupó de mostrar los logros de cultura que los mexicanos habían realizado en su historia. El autor novohispano en el que más se detiene es Don Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Gamarra comienza su filosofar oponiéndose al principio de autoridad y dice que el verdadero filósofo no debe jurar por la palabra del maestro sino escuchar el llamado de la verdad. A ningún gran autor, antiguo o moderno, le pueden poner límites a la libertad de su pensamiento. Pero más importante que buscar alguna verdad es la defensa que hizo Gamarra de la libertad de pensamiento como principio básico para alcanzar esa verdad. En las aulas de la Universidad de la Nueva España se hizo la más alta consagración de la libertad de pensamiento al no instaurarse sistema filosófico alguno como dogma definitivo a ser enseñado. Caso termina por comparar el ambiente de libertad de pensamiento existente en la Colonia con las pretensiones, en el siglo XX, de imponer en la Universidad de México, la doctrina del socialismo. De nada hubiesen servido tantas luchas si se termina negando la libertad de pensamiento y de enseñanza. Durante su polémica con Lombardo, Caso se opuso a que el marxismo fuese la orientación ideológica de la educación nacional. Denuncia el carácter dogmático del marxismo que en su momento no llegaron a tener ni el catolicismo ni el positivismo. En ninguno de los dos últimos casos se declaraban dogmas absurdos ni se “coartaba el ejercicio del pensamiento libre”. Durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, Caso hace votos para que la democracia ampare a la República como lo ha hecho con los pueblos libres como Francia, EU e Inglaterra. Caso cree que la democracia, el nacionalismo, el personalismo y la búsqueda de los altos valores de cultura serán las vías de salvación de América y de México.

Caso insiste en que el principal problema de los mexicanos es su egoísmo sustancial, origen de múltiples enfrentamientos y luchas intestinas. Para él, los mexicanos deben aprender a respetar y amar a los demás, a olvidar las agresiones y a sacrificarse por la nación. Pedro Gringoire relata cómo Caso le confesó que estaba preocupado por el futuro de la libertad de pensamiento en México, producto de la amenaza de algunos fanatismos; que no podía vivir sin libertad y que a pesar de su amor a México, emigraría a los Estados Unidos donde sí se podía pensar libremente. Para Gringoire, la patria verdadera de Caso era aquella donde había libertad. Dice Caso que cada una de sus revoluciones y tribulaciones por las que ha pasado México en su historia le han

acercado en su búsqueda de libertad. Cada revolución adelanta algo en conseguir nuevas libertades. En el porfiriato se prefirieron las libertades privadas o de enriquecimiento, pero se suprimieron las libertades políticas. La Revolución mexicana hizo reales las libertades que antes no se tuvieron. Pero deseaba que al fin terminase el pasado trágico que diera inicio a una nueva etapa mejor para los mexicanos, teniendo como base la libertad de acción y pensamiento. Caso pedía a los mexicanos el sacrificio libre del egoísmo propio y la entrega desinteresada y amorosa hacia los demás. Si México no vive en un ambiente de libertad no podrá lograr vivir en las virtudes que ofrece la democracia. Reconoce Caso que uno de los principales problemas de México ha sido la falta de educación. Pero de todos los niveles educativos, Caso favorecía la educación a nivel superior, recordemos que dio una sonada batalla a favor de la autonomía y la libertad de cátedra en la Universidad de México ante los intentos de imponer la orientación ideológica del socialismo.

Caso había concebido a la patria como una realidad inmediata, pero después de México, encontró el ideal de la raza y la cultura de la América latina. Caso siguió manteniendo vigente el ideal bolivariano de la unidad latinoamericana, con el objetivo de lograr la libertad de cada pueblo, producto del apoyo que se den entre sí. Los pueblos hispanoamericanos tienen un origen y problemas comunes, tienen de suyo una unidad racial y cultural, conforman “una sola comunidad de cultura heroica y libre”; sin embargo, cada nación parece ir a la deriva. América habrá de lograr su estabilidad en el plano de la historia, cuando manifieste una manera propia de vivir de sus hombres. Las naciones americanas se improvisaron como repúblicas liberales a raíz de su independencia, entusiasmadas por el ideal de libertad. Se pensó entonces en importar leyes de otras latitudes, pero que no eran aplicables a las realidades nacionales; sólo será posible superar los problemas del pasado y avanzar a un futuro mejor no ensayando construir mundos de utopías irrealizables y ajenas, sino atenerse a la realidad de cada nación en el conocimiento que el hombre americano tenga de sí mismo. Caso hace un llamado a los mexicanos, y por extensión a los hispanoamericanos para alcanzar un equilibrio intelectual, moral y político en la sociedad, en que todos sus miembros puedan alcanzar la libertad y la justicia. En otras regiones del mundo Europa será extranjera, pero no en América, donde tal vez tenga asegurado el mayor triunfo de su historia. Caso tenía la esperanza de que algún día América latina pueda exentarse de revueltas políticas transitorias y ante las amenazas de la Segunda Guerra Mundial, deseaba que no desapareciese de ella la libertad.

## CONCLUSIONES

Un muy importante tema de reflexión a lo largo de toda la vida de Antonio Caso fue el de la libertad. En el desarrollo del pensamiento de Caso se mantuvieron sus convicciones cristianas y liberales, que heredó del seno familiar y que afloraron en algunos de los momentos relevantes de su obra, como en su reflexión sobre la existencia humana y en sus enfrentamientos al Estado totalitario, al marxismo y el catolicismo mexicanos.

La reflexión metafísica de Caso no está en momento alguno desligada de su preocupación por la libertad humana. Mostramos cómo Caso al criticar los sistemas monistas de explicación del universo (sean de corte científico, como los del positivismo o materialismo o de corte filosófico con Spinoza, Hegel, Schelling, etc.) Caso se inclinó por ofrecer una explicación del universo por su variada riqueza y dinamicidad. La realidad toda se encuentra en constante movimiento, es evolución creadora como lo expresó Bergson, es voluntad como lo sostuvo primero Schopenhauer y después Maine de Biran –estos últimos autores constituyeron el soporte del voluntarismo metafísico de Caso. El impulso energético y dinámico permite la diversidad y riqueza de la realidad. Caso se oponía a las corrientes intelectualistas y por tanto favorecía a las corrientes antiintelectualistas de la filosofía, en su propósito de fundamentar filosóficamente la existencia de la libertad humana.

En el terreno cosmológico, también Caso encontró argumentos que estimó suficientes para legitimar la existencia de la libertad. Para él, la realidad natural obedece a leyes contingentes. Si el mundo físico estuviese gobernado por leyes necesarias sería imposible hablar de un orden moral y sólo existiría un determinismo en la acción, pero como las leyes de la naturaleza son contingentes se establecen las condiciones cosmológicas a favor de la posibilidad del orden moral y la libertad. La contingencia de las leyes naturales es la condición cosmológica indispensable que permite la libertad humana. El contingencialismo de la naturaleza hace posible la libertad humana y por ende, la historia, la vida social y la cultura. La razón encuentra sus límites de comprensibilidad en algunas leyes de la ciencia como el principio de indeterminación, la ley de la entropía y la constante de Planck; además, los fenómenos de la naturaleza no se explican identificándolos con

su causa. Pero, y curiosamente, es esta contingencia e irracionalidad del cosmos lo que permite en el sentido cosmológico la presencia de la libertad. La dinamicidad de lo real, que es captada por la intuición, permite la libertad humana.

De otra parte, Caso afirma categórico que hay una pluralidad de órdenes en existencia. Los criterios de unidad de lo real se ven rebasados por la pluralidad óptica de la existencia. La causa genera efectos no contenidos totalmente en la causa, como lo mostró en su conferencia sobre Meyerson. El orden humano es inexplicable por las leyes de la naturaleza, porque corresponde a un orden propio, el de los ideales y formación de valores. La realidad está ordenada y se constituye conforme a órdenes claramente diferenciables, irreductibles en su propiedad uno al otro. La naturaleza energética y dinámica de lo real deriva en órdenes dinámicos, irreductibles e incommunicables entre sí. La realidad toda se encuentra dada en forma de órdenes irreductibles de existencia, como lo proponía Pascal; se trata de la existencia considerada desde sus múltiples manifestaciones *sub specie*. El problema al que Caso se enfrenta, como todo pluralismo óptico, es el de la comunicabilidad de las individualidades reales y los órdenes sustanciales. En efecto, cada vez que Caso pasaba de un orden a otro, por ejemplo, en el orden humano, del económico al estético, del estético al moral, del moral al sobrenatural, parece brincar una zanja demasiado abrupta.

Así pues, el orden de la naturaleza es distinto al orden moral, pero lo hace posible. Caso no invade el terreno propiamente moral al establecer las condiciones cosmológicas que hacen posible el orden moral, pero son dos órdenes esencialmente distintos. Esto tampoco significa la total independencia del mundo moral respecto del mundo biológico, digamos que es relativamente independiente a las condiciones que lo hacen posible. Pero si llegasen a desaparecer las condiciones cosmológicas desaparecería también el orden de la vida y el orden moral. Así pues, Caso derivó el orden moral humano a partir del orden cósmico contingente, dinámico y energético, siguiendo a Boutroux y Bergson. Sin embargo, en otros momentos, Caso seguía manteniendo la tesis de la irreductibilidad de órdenes que extrajo de Pascal. Pareció entonces reconocer lo peligroso de admitir los argumentos que fundan el orden moral en los datos de la ciencia, pero no se decidió finalmente a especificar sus argumentos o a dar una solución más congruente al problema de las condiciones cosmológicas de la existencia de la libertad humana.

A nivel del conocimiento, intuición y razón conformaban el papel de la inteligencia, que unida a la voluntad constituía el edificio del conocimiento de acuerdo a Caso. Pero no fue sino

hasta después de haber revisado algunas teorías como la fenomenología husserliana y la metafísica de Maine de Biran que se refirió expresamente a la idea de la voluntad de conocer. Sin embargo, es necesario aclarar, que una cosa es la voluntad de conocer sin la que sería imposible toda ciencia, filosofía o conocimiento humano cualquiera y otra el principio económico del entendimiento de Mach, esto es, la voluntad del entendimiento para reducir los fenómenos sensibles a un principio único. En su segunda etapa de pensamiento, Caso convirtió al principio económico del pensamiento en una voluntad de saber o conocer. Después de que Caso inicialmente realizó una fuerte crítica a la razón, parece que en su segundo periodo de pensamiento se reencontró con la razón, gracias a sus lecturas sobre la fenomenología y Aristóteles. Por demás, Caso apeló constantemente a la racionalidad humana, en obras como *La persona humana y el Estado totalitario* y *El peligro del hombre*, en oposición a la brutal barbarie que originó la Segunda Guerra Mundial. Mientras en *Problemas filosóficos*, Caso denunciaba el procedimiento determinista del razonamiento y algunos tipos de intelectualismo filosófico; en su segunda etapa, llegó a identificar los términos de razón y de libertad. En *El peligro del hombre* dice que la razón implica libertad y que la libertad sólo se somete a la razón.

La libertad metafísica, que la conciencia afirma, alude a una naturaleza humana esencial que trata de cumplirse en la existencia concreta. El hombre debe hacerse libre para cumplir con su esencia libre. Se necesita de libertad para que la persona pueda realizar sus valores propiamente humanos, es decir que, para poder realizarse plenamente la persona humana debe poder ser libre. Una vez que el hombre toma conciencia de su libertad, de su naturaleza o esencia libre, sabe también lo que debe hacer y es plegar a esa esencia su existencia concreta, misma que se integra por la moral y la historia, la vida social y cultural. Por vía metafísica el hombre es libre y por vía moral se hace libre. La naturaleza libre del hombre se va cumpliendo o no en la existencia histórica. La existencia libre trata de realizarse poco a poco, como lo hace el polígono inscrito en un círculo, que al aumentar infinitamente su número de lados se acerca cada vez más al círculo, sin llegar a serlo. La apelación de Caso al argumento aristotélico del perfeccionamiento de la persona humana en la coincidencia de naturaleza y realidad, fue el producto de diversas circunstancias. Primero de la renovación de su cuadro conceptual que le condujo en la década de los treinta al conocimiento de Husserl y años más tarde, y casi al final de su vida a la revisión de las ideas de Aristóteles. De manera que lejos de ser un esquema previo aplicable a la vida moral en el campo específico de la libertad, resultó ser resultado de un serio análisis filosófico. Caso

partió de la fundamentación metafísica de la libertad, que se constituyó con los argumentos específicos de Bergson, para luego entender las manifestaciones de ese atributo espiritual en la realidad humana, como es su contenido moral, político, histórico, religioso, etc. La condición metafísica de la libertad nos dice que el hombre es un ser libre, dato inmediato de nuestra conciencia (Bergson), pero la condición moral convierte a este mismo dato en un imperativo de vida. El hombre libre debe hacerse libre y responder a su esencia. Coinciden en este momento el orden metafísico y el moral. El hombre es un constructor de su libertad.

En el terreno moral, que fue una de sus principales preocupaciones, Caso señala que sólo el hombre que ha cometido actos de caridad es verdaderamente libre. Caso hace consistir la libertad en la caridad. No hay libertad sin caridad. Si el hombre no es cristiano, no es caritativo y por tanto, no es libre. Caso condiciona la libertad humana a la caridad. El error de Caso es justamente hacer depender la libertad humana a la forma de vida caritativa y cristiana. La libertad auténtica estaría condicionada y supeditada a una específica forma de vida. Más aun, dentro del propio mundo moral sólo algunos realizarán plenamente su libertad al ser supremamente caritativos. La libertad plena sería apenas propiedad de unos cuantos. Muchas otras perspectivas filosóficas o prácticas de vida no coinciden en hacer descansar la realización de la libertad humana en la caridad.

Otro contraste lo encontramos en una distinción que podemos hacer entre una libertad natural y otra sobrenatural. De una parte, el hombre es libre en la realización concreta y activa de la caridad. En el acto de caridad se cumple la naturaleza humana libre que nos revela nuestra conciencia. Se trata aquí de una libertad que resulta de la acción en el nivel de la realidad natural humana. De otra parte, la verdadera y plena libertad es la que resulta de una vida bienaventurada en la contemplación de la divinidad. Se trata ya de una libertad sobrenatural que en esencia es inactiva, pasiva e inmóvil. La libertad sobrenatural no es una realidad tangible sino resultado de una creencia o esperanza, además de que no es propiamente humana, sino que se trata de una vida espiritual pura sin relaciones con la corporeidad material. En consecuencia se trata de dos tipos de libertad muy diferentes en su naturaleza intrínseca, una natural activa y otra sobrenatural pasiva. Es verdad que una deriva a la otra, esto es que para alcanzar la plena libertad sobrenatural necesitamos de realizar libre y activamente múltiples actos de caridad, de manera que la coronación de la libertad activa es la libertad pasiva, esto es que, necesitamos de actuar para no actuar. Así pues, una deriva de la otra, pero en su naturaleza propia, se nos revela un claro

contraste. Y digo contraste, no contradicción, porque la contradicción lógicamente hablando, se da a un mismo tiempo entre dos términos opuestos; aquí en cambio, primero se da un tipo de libertad, la activa, y luego en otro momento, otro tipo de libertad, la pasiva. Por demás, ambos son calificados por Caso como plenas realizaciones humanas: en esta vida con la actividad caritativa y en la otra con la vida bienaventurada. En igualdad de expectativas no hay criterio para decidir si la verdadera libertad es la activa o la pasiva. Lo que parece evidente en Caso es que la primera deriva a la segunda y para ser libres eternamente, antes tenemos que ser libres caritativamente. Pero también es evidente el contraste entre ambos tipos de libertades, una que se empeña por actuar y otra que termina en la inacción.

En el terreno de la vida social debe partirse de la realidad que nos sustenta al ideal que nos inspira, para regresar finalmente a modificar esa realidad en la congruencia del ideal. La libertad es el bien supremo de individuos y naciones, pero estos deben hacer congruente el ideal con la realidad de que se parte. En el orden político, privilegiar a la libertad por sí misma nos haría desembocar en el anarquismo o el liberalismo. Libertad, sí; liberalismo o anarquismo, no. Por eso Caso defendió en buena hora las libertades políticas y no los sistemas políticos que la niegan o la sobrevaloran. Caso no dejó de destacar la importancia del individuo en la historia, la sociedad y la cultura, sin embargo, no es menor su empeño por la democracia como la forma de vida política más propicia al desarrollo de la persona, pero también a la democracia le señaló sus condiciones y límites. La democracia, como la libertad, son apenas medios de los altos valores de cultura que sólo los grandes hombres alcanzan.

La ubicación de la libertad como medio o fin de la realización humana no siempre es consistente en Caso. De una parte, recordemos, Caso se opuso al totalitarismo de Estado en sus diversas vertientes, como al individualismo egoísta de la sociedad contemporánea. Ante tales extremos Caso ampara a un personalismo que subordina la sociedad, el Estado y la cultura a la realización de la persona humana libre. La libertad es una realización y una conquista humana que se cumple en la medida que la persona se realiza en forma íntegra en el mundo social y cultural. Incluso Caso llega a decir que la libertad es el *desideratum* de individuos y naciones. La libertad es un ideal de realización en la historia, siguiendo a Hegel decía Caso que la historia es la historia de la conciencia de la libertad. Aclara además que la libertad no es el único fin, a su lado se encuentra todo el mundo de los valores que también buscan realizarse. Sin embargo, también son muy claros los argumentos de Caso al señalar que la libertad no es un fin en sí mismo sino un

medio o condición junto con otros más para realizar a la persona humana. Como condición, dice que sin libertad, como la libertad de conciencia, de propiedad o de participación política, se limitan las posibilidades de realización de la persona humana. La sociedad, la cultura, los valores, el Estado e incluso la libertad, son todos ellos medios que se encuentran al servicio de la persona. Bajo esta perspectiva, la libertad se convierte en un medio instrumental, junto con otros medios, y no es un fin en sí mismo. La libertad no es un bien en sí sino un medio imprescindible para el desarrollo de la persona humana. La libertad es una condición necesaria del hombre pero insuficiente, porque a ella concurren, como ya hemos señalado, otros tantos medios como el Estado o la sociedad.

Otra vertiente de esta misma problemática la podemos ubicar en la relación que Caso establece entre persona, cultura y libertad. El hombre se realiza plenamente en el mundo de los valores, de la justicia, el bien y la belleza, para lo que requiere de dos constantes condiciones, paz social y libertad. La libertad de pensamiento y de acción son los requisitos para la creación de valores. Pero los valores no son entes aislados ni meras creaciones individuales, sino relaciones que se establecen entre los individuos. Caso parece incurrir en una especie de círculo vicioso en la relación que se establece entre persona, cultura y libertad. De una parte, acepta que la libertad no es un fin en sí misma, sino un medio para la cultura, que define como creación de valores. Pero la cultura tampoco es un fin en sí misma, sino un medio de la realización de la persona humana. La cultura se encuentra al servicio del desarrollo del hombre. Ahora bien, recordemos que a través de su análisis del personalismo contemporáneo, Caso define a la persona como un ser consciente, responsable, creador de valores y libre. Bajo esta dinámica de reflexión, la cultura habrá de contribuir al desarrollo del hombre libre y superior; así que la cultura es un medio para que el hombre se haga libre. En resumen, cultura para la libertad, como libertad para la cultura. Seguramente Caso no se dio cuenta de ello porque defendió cada uno de los argumentos en momentos y circunstancias diferentes.

Caso podía estar o no de acuerdo con una postura filosófica determinada, pero esto no era quizás lo más importante para él, sino el derecho que tiene todo individuo para expresar libremente su pensamiento, condición indispensable para hacer posibles las grandes creaciones de cultura: la ciencia, el arte, la filosofía, la moral, etc. La visión de Caso tenía alcances mayores. No se propuso imponer sus ideas o su manera de concebir el mundo, como a su parecer sí lo pretendía hacer, por ejemplo, el socialismo, encabezado en México por Lombardo Toledano. Seguramente

Caso hubiese estado dispuesto a renunciar a sus ideas sobre el hombre, el mundo o la moral a cambio de defender para sí y para los demás la posibilidad de expresar libremente su pensamiento. Pueda ser que el tiempo nos haga cambiar de opinión o que se descubra como falso lo que hoy estimamos como verdadero, pero lo realmente valioso y perenne para el hombre es tener la libertad suficiente como para corregir su pensamiento y reconocer en los otros individuos el derecho que les asiste a pensar libremente.

La introducción y difusión de la ideología socialista en México en los años treinta fue importante, diseminándose poco a poco a través de los sindicatos y las organizaciones sociales y políticas. Pero su influencia quiso extenderse al terreno de la cultura y la educación nacionales, tal vez porque se dieron cuenta que la escuela sería un instrumento ideal de la difusión de sus ideas y propuestas. Lombardo Toledano quiso convertirse en el pontífice de la educación socialista en México, al igual que Gabino Barreda lo había hecho con el positivismo. El capítulo sobre educación que protagonizaron Lombardo y Caso decidió el futuro de la universidad mexicana y la pervivencia de uno de sus principios fundamentales: la libertad de cátedra. La polémica entre Caso y Lombardo es parte ya de la historia de la ideología de la educación nacional. Las diferencias entre Caso y Lombardo se dieron en varios rubros, en la manera de entender la educación, en el modo de enseñar, pero sobre todo en lo que se refiere a la orientación ideológica de la universidad.

De cualquier forma, Antonio Caso hacía frente a los que él consideraba detractores de la libertad de cátedra, por amparar una filosofía dogmática que, además, no ha demostrado su consistencia en la historia de las ideas. Podría aceptarse al socialismo como una teoría más a ser enseñada en las aulas de la universidad, pero no como una verdad definitiva. Caso fue siempre un celoso amante de la libertad y seguramente ninguna fuerza exterior hubiera sido suficiente como para que renunciase a ella.

A Vicente Lombardo Toledano molestó la actitud de Caso a favor de la libertad de cátedra. Lombardo declaraba que en su época de estudiante recibió una educación indefinida, sin sentido ni orientación. Los conocimientos recibidos en la escuela, de una amplitud de temas e ideas, con verdades encontradas y aun contradictorias, orillaban al estudiante al escepticismo. Hubiera preferido, dice, conocer una verdad precisa y definida, como la que ofrece el materialismo histórico. Sin embargo, Lombardo omite considerar que gracias a esta libertad de cátedra es que

conoció el materialismo histórico y gracias a ello pudo difundirlo. Ahora pretendía privar a otros de la libertad que él gozó, para imponer lo que consideraba una verdad auténtica.

En su tiempo, Antonio Caso fue una guía para los universitarios de aquel entonces; pero su doctrina sobre la universidad sigue dirigiendo hoy las conciencias y la actuación académica de los universitarios mexicanos. El legado de Antonio Caso sobre la universidad se incorpora al conjunto de principios que hoy en día rige la vida universitaria, principios como los de la institucionalidad académica, la libertad de cátedra, la autonomía, el compromiso social, el pluralismo en las formas de pensar, etc.

La sola defensa de la libertad de cátedra hubiese sido suficiente como para hacer perpetuar el nombre de Antonio Caso en la historia de la educación en México, sobre todo a nivel de la enseñanza superior. La iniciativa de Antonio Caso por amparar la libertad de cátedra en la vida universitaria ha permanecido hasta nuestros días. Hoy, la libertad de cátedra es el principio rector que dirige la forma de enseñar de los profesores en las aulas de las universidades mexicanas. El empeño de Caso es vigente y lo seguirá siendo mientras existan espíritus de gran fortaleza moral que enfrenten valerosamente las pretensiones de imponer modas filosóficas o ideológicas para estar a la "altura de los tiempos".

La polémica Caso-Lombardo derivó en un conflicto mayor que rebasó a su personas, para trasladarse ya no sólo al ámbito académico-administrativo de la Universidad de México sino al de la política educativa nacional. Es evidente que los universitarios mexicanos no pudieron resolver por sí mismos el conflicto generado sobre la discusión de la orientación ideológica de la Universidad de México, surgida en el seno del primer Congreso de Universitarios Mexicanos (1933). Fue necesaria la intervención del Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión para resolver el conflicto. Para entonces, se les dio a los universitarios una nueva oportunidad para dirigir su institución, concediéndoles una autonomía mayor respecto del Estado. Así pues, el problema se trasladó de la discusión sobre la orientación ideológica y la libertad de cátedra al de la autonomía universitaria. Seguramente ni Caso ni Lombardo desearon el conflicto generado, pero tampoco puede negarse que fueron ellos sus principales agentes propiciadores.

La discusión central sobre la orientación ideológica de la universidad permitió a los actores de la contienda precisar la naturaleza y fines de la universidad. Antonio Caso define a la universidad como una "persona moral" y como tal es de suponerse que deba tener la facultad de poder dirigir sus destinos. Es decir que, así como Caso defiende al hombre como ser espiritual

libre, La universidad debe tener un carácter autónomo. Tal justificación teórico filosófica se completa con una dimensión histórica y política que se ampara en una tradición autonómica de la Universidad de México. En suma, libertad para el individuo es autonomía para la universidad.

En la polémica contra Lombardo sobre la orientación ideológica de la Universidad de México es claro que Caso maneja una noción de libertad ya trabajada por él y que se inspira en la filosofía francesa, para la cual la libertad se identifica fundamentalmente con el libre albedrío. Siguiendo a Bergson, decía que la libertad es un dato inmediato de la conciencia que deriva de la naturaleza espiritual del hombre. Libertad es un poder pensar y hacer de cada individuo que se desprende necesariamente de su naturaleza espiritual. El espiritualismo de Caso destaca como rasgo esencial del hombre su naturaleza espiritual libre, distinguible de sus condiciones materiales orgánicas. Ahora bien, del libre albedrío de carácter espiritual podemos desprender la libertad de pensamiento. Siguiendo una dinámica de reflexión analógica podemos obtener que la libertad de cátedra defendida por Caso es un resultado derivado de su concepción de hombre como un ser espiritual libre que no puede realizarse si no es bajo la condición de su ser y pensamiento libres. De manera que la defensa de Antonio Caso de la libertad de cátedra es en el fondo tanto una defensa de la libertad de pensamiento como una defensa del libre albedrío como carácter definitorio del hombre.

Por su parte, Lombardo Toledano se encuentra más cercano a una estimación de la libertad a la manera marxista que la entiende como una forma de liberación de las condiciones de explotación de una injusta sociedad capitalista, pero también a la manera hegeliana como una conciencia de la necesidad histórica o bien con claras condiciones o límites en el derecho de terceros, la verdad científica y el bien social. Para Lombardo, el hombre se encuentra "fatalmente" unido a la realidad social, misma que le impone sus condiciones de operación y la orientación de su dirección. La escuela debe responder a los requisitos de la sociedad, por lo que el Estado había de señalarle a la escuela una orientación que responda a los intereses sociales. Así pues, dos corrientes filosóficas y dos maneras distintas de entender la libertad humana se pusieron en controversia con motivo del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.

Caso definía a la universidad como una comunidad cultural para la investigación y la enseñanza de la ciencia y la verdad. La universidad no podía cumplir con sus fines si se impone una pretendida verdad como definitiva. Sin la necesaria condición de la libertad de discusión de las ideas y la investigación de la verdad no habría posibilidad de un avance científico ni de una

creación renovada de valores. Antonio Caso estuvo a favor de la libre discusión de las ideas en el aula porque consideró que la libertad de pensamiento es el fundamento creador de la cultura y la reflexión filosófica. Sin libertad de pensamiento, a través de la libertad de cátedra, no habría cultura, ciencia o filosofía. La defensa de Caso de la libertad de cátedra es en el fondo una defensa de la posibilidad de construcción de la cultura, la ciencia y la filosofía. No era inútil, por tanto, la defensa que Antonio Caso hizo de la Universidad para evitar que fuese no sólo un centro ideológico de deformación de las conciencias, sino una manera de detener el avance de la cultura, la ciencia y la filosofía.

La batalla ganada por Caso a favor de la autonomía plena de la Universidad y la libertad de cátedra con la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad del 19 de octubre de 1933 fue apenas el inicio de una pugna mayor que rebasó la disputa sobre la orientación ideológica de la Universidad de México. Una batalla había sido ganada, pero otras tantas tendrían que ser libradas, esta vez en relación a los fundamentos de la filosofía marxista, en la que intervendrían el propio Lombardo y Fco. Zamora.

Para desacreditar al marxismo, Caso lo atacó ya no sólo en el terreno de la educación, sino en el de sus fundamentos filosóficos. De las críticas que hace a la teoría marxista señala el negar el mundo ideal, minusvaluar la importancia de las individualidades de excepción, incurrir en un determinismo histórico y un economicismo en teoría social. Antes que muchos críticos contemporáneos, Caso considera que el naturalismo y el materialismo marxista son formas ya superadas de la reflexión filosófica. Las críticas de Caso al marxismo se adelantaron a las críticas que posteriormente se vertieron contra el socialismo real, lo que demuestra la originalidad de su pensamiento.

La polémica que Caso sostuvo con Alfonso Junco sobre cuestiones de fe, revelan su defensa de la libertad también en el terreno de la religión. Caso coincide con Junco al decir que dogma y libertad se podrían en algún momento conciliar, en tanto que no hiero mi libertad filosófica y científica al adherirme a un dogma. Sin embargo, Caso señaló que esto sólo es posible en una conciencia personal, de manera que no se puede imponer a otros por la fuerza una fe porque se interfiere en su libertad. Junco, más que Caso, defiende la relación entre dogma y libertad, sólo que no la redujo al ámbito individual sino al ámbito colectivo y la institución de la Iglesia católica. Para Caso la libertad religiosa auténtica descansa en el fuero de la conciencia individual, en tanto que para Junco, si bien existe un asentimiento personal, éste coincide con el de otros

individuos y lo protege la Iglesia. En lo que ambos coinciden es que el dogma no debe imponerse por la fuerza sino por persuasión. Esta discusión derivó a otros asuntos como las relaciones entre la fe y la razón y la demostración racional de la existencia de Dios, que obligaron a Caso a definir su postura religiosa a favor de una libre fe personal sin compromisos con Iglesia alguna.

La atribulada historia sociopolítica de México y del mundo contribuyó a estimular la reflexión filosófica sobre la libertad de Caso. Es pues el medio social el que influyó en su reflexión sobre este tema tan importante pero a la vez tan disperso en toda su obra. Por su análisis de los problemas de México, y la conciencia que supo depositar en sus hombres para entenderlos y tratar de resolverlos es que Caso honró a su patria. Ya antes, Antonio Caso había criticado el problema de la ideología nacional diciendo que la introducción de las ideologías en México, como pretendidas directrices de la vida social y política de un pueblo, marchaban a descompás de la realidad nacional. Liberalismo, positivismo y ahora socialismo no alcanzan a comprender ni adaptarse del todo a la realidad que nos circunda. Lo mejor será, para Caso, partir del conocimiento de esa realidad, pero de ahí buscar un ideal que la mejore, y no supeditarse al ideal que termina por no adaptarse a la misma. El marxismo contemporáneo en México, lo vio Caso, es parte de esa historia frustrada de las ideologías en México. Todavía no se resuelve el problema de la injusticia social que motivó el movimiento armado de 1910 cuando ya el socialismo pretende ser el director de la ideología nacional mexicana. México, como Latinoamérica, busca su libertad a través de las vicisitudes que le impone su historia. México busca ser libre no sólo en la mentalidad de sus repúblicas ilustres sino en el trágico acontecer de los hechos históricos. De igual forma, Caso siguió siendo partidario del ideal bolivariano de unidad y libertad de las naciones latinoamericanas. El pensamiento filosófico de Antonio Caso no sólo fue un reflejo de las contingencias históricas y el espacio geográfico que le tocó vivir, sino un intento de respuesta a los mismos, concentrada en los ideales a que aspiraba él y los pueblos de la América hispana. Por eso es que en su filosofía no puede faltar la nota propia del hombre americano.

En general, podemos decir que Caso se opuso continuamente a cualquier forma de determinismo y dogmatismo, así haya sido filosófico (positivismo, marxismo), político (totalitarismo, socialismo) o religioso (catolicismo). Caso rechazó las leyes deterministas de la naturaleza como también las leyes de la moral que resultan de la mera obediencia a una ley y no como resultado de una inspiración; pero también rechazó todo tipo de Estado totalitario porque desembocan en un determinismo en el terreno social y de pensamiento que niega la libertad. En el

terreno de las ideas, se opuso a la aparición de nuevas filosofías oficiales, como él mismo las llamó, porque significaban un dogmatismo para el pensamiento.

En la historia de la ideología política nacional y la educación, una filosofía había seguido a otra: catolicismo, positivismo, marxismo. La gran virtud de la enseñanza filosófica impartida en la nueva Universidad fundada en 1910 fue el no haberse limitado a una sola corriente de pensamiento, en ella se difundió el pragmatismo, el antiintelectualismo, el espiritualismo, Platón, Kant, el propio positivismo, etc., pero lo más importante es que no se convirtieron en parte de una enseñanza oficial. Si bien Caso profesó algunas de esas corrientes de pensamiento, lo que dominaba en sus cátedras era la exposición de sistemas diversos de la filosofía. Él mismo se empeñó por difundir la filosofía en sus variadas vertientes, más que imponer una nueva filosofía oficial o ideas propias. Exponía y defendía sus ideas, pero no trataba de imponerlas. Así pues, ante los diversos tipos de determinismo Caso defendió la libertad del hombre que busca una verdad en constante proceso de renovación.

Antonio Caso se enfrentó claramente ante el conflicto generacional que representaban las nuevas posturas de orientación filosófica de las nuevas generaciones de intelectuales mexicanos: Ramos, Lombardo, neokantianos, neotomistas, etc., muchos de los cuales fueron sus propios alumnos. Como ya lo hemos hecho ver en el cuerpo del escrito, Antonio Caso sufrió en carne propia la crítica de aquellos que exigían un espacio de reflexión y ampliación del margen de acción de la libertad de pensamiento, como él a su vez lo había hecho junto con los ateneístas, en contra de la cultura nacional derivada del positivismo. No podía quitarle a nadie el derecho de expresar libremente su pensamiento porque él en su momento tuvo ese derecho al grado de tomar en sus manos el rumbo de la cultura filosófica mexicana, junto con Vasconcelos. Lo que Caso reprocharía a algunos de ellos como Ramos y Lombardo es la forma tan irreverente con que hacían sus comentarios, que ni siquiera el propio Caso lo hizo respecto de sus mayores positivistas. Lo curioso es hacer ver cómo es que Caso siendo un gran defensor de la libertad de pensamiento, ahora era víctima de lo que antes defendía. A Caso no podía agradarle en manera alguna la actitud de sus discípulos, pero, por otra parte, tampoco podía convertirse en un dique que impidiese la difusión de las nuevas ideas filosóficas y científicas en México. Caso tampoco quiso convertir sus respuestas en un dogma, y esto nos habla de la calidad moral del maestro mexicano. Su altura filosófica habrá de medirse no por el cuerpo doctrinario de sus ideas sino por su empeño en defender la libertad de pensamiento, aun cuando esta misma le exigía amparar el

derecho de otros a pensar de manera distinta a la propia. Ramos, al igual que Caso, era de fuertes convicciones morales y pensó que de no tener una energía moral suficiente no se podría pensar en el acrecentamiento de la cultura en México. Sólo que Ramos ya no asumió la actitud antipositivista y pragmática de su maestro sino que echó mano de las renovadas corrientes de la filosofía española y alemana.

Aun cuando hemos reconocido dos periodos generales en el pensamiento de Caso, la división realizada es metodológica más que fundamental. Caso no dejó de trabajar en los mismos temas de reflexión. Las ideas básicas que ya había concebido las iba ampliando y precisando. En general existe una continuidad de ideas entre la primera y la segunda etapa de su pensamiento. Su segunda etapa de reflexión es un enriquecimiento de la primera. En la primera etapa de su pensamiento, Caso fue un vanguardista difusor de las diferentes corrientes filosóficas europeas: el espiritualismo francés, el voluntarismo schopenhaueriano, el pragmatismo, etc. En contraste, Caso se opuso al positivismo de Comte y las vertientes de la filosofía alemana que constreñían la libertad, como el mismo Boutroux lo señala en su carta de agradecimiento a Caso. En general, Caso continuó siendo fiel, en su obra posterior, a la filosofía francesa, en su defensa de la idea de libertad.

En su segunda etapa de reflexión, Caso no dejó de ser vanguardista en este proceso difusor, sólo que ahora paralelamente a él se encontraban sus discípulos que leían y difundían sobre las más recientes corrientes de pensamiento: marxismo, idealismo crítico, historicismo, existencialismo, fenomenología, etc. Aun así, Caso realizó importantes aportes a la difusión en México de estas corrientes, y en muchos casos, fue el primero en hacerlo. Quizás carecía de las precisiones técnicas y eruditas de información en fuentes originales de los autores y escuelas de pensamiento, pero hablaba de ellas desde su específica formación y perspectiva, haciéndolas encuadrar en su pensamiento o rechazándolas por esa misma razón. De manera que una de las grandezas del pensamiento de Caso es que mientras sus discípulos cultivaban una de estas corrientes, él tenía la capacidad de estudiarlas y criticarlas en su conjunto. Sus propios discípulos orientaban en Caso sus lecturas. Más que nunca, el medio académico le exigía más al maestro. Caso se encontraba a la altura, incluso, de los filósofos españoles que a fines de los años treinta llegaron a México y reconocieron el talento y la capacidad del maestro mexicano. De ellos recibió nuevas influencias de pensamiento, que hizo suyas al valorarlas y criticarlas.

La reflexión de Caso en su primera época tuvo énfasis en el aspecto de averiguar qué es la libertad y cómo el hombre puede ser libre. Desde luego que también le preocupó su aplicabilidad en diversos terrenos. La noción de libertad que está aquí detrás es la de poder hacer o de la capacidad que tiene el hombre para poder hacer algo. En la medida que Antonio Caso alcanzaba la madurez de su pensamiento, lograban definirse también sus criterios para determinar una noción de libertad, tomando como base la filosofía francesa contemporánea de Boutroux y Bergson, y en oposición al determinismo intelectualista y mecanicista del positivismo. Pero para después, Antonio Caso no era ya aquel que tomaba la iniciativa de la reflexión filosófica en México. En tanto que surgieron las primeras fuertes críticas a su pensamiento, como las de Samuel Ramos y Vicente Lombardo Toledano, Antonio Caso se vio obligado a defender sus posturas sobre la libertad ante los ataques de sus impugnadores. Pero lejos de ser una desventaja, esto mismo hizo que Caso depurara su concepción de libertad y fuera estableciendo puntos de referencia propios frente a otras nociones o caracterizaciones de la libertad. Ya en su segunda época Caso fue más consciente de los límites de la libertad personal en la vida social y legal donde el individuo se somete voluntariamente a una directiva de ley. Pero Caso no cambió su noción de libertad para entenderla como una conciencia de la necesidad, a la manera de Spinoza o Hegel, sino que fue más conciente de los límites de la libertad en la integración de la vida social, política, jurídica o cultural.

La obra de Caso no ha sido bien juzgada. Se le critica por varias razones, por ejemplo, por ser un simple expositor de doctrinas filosóficas y carecer de un sistema propio; por desatenderse de la realidad social y política de su tiempo –sobre todo en lo que se refiere a la Revolución Mexicana-, etc. Sin embargo, este cuadro de la obra de Caso es insostenible por inadecuado. A Caso se le reconoce ser el primer filósofo profesional en México y el haber desplazado al positivismo por otros modos de filosofar como el intuicionismo bergsoniano, el voluntarismo de Schopenhauer y el pragmatismo de James, pero no fue un simple expositor, su actitud crítica le llevó a construir una filosofía original en diversas áreas de la reflexión filosófica; no se desprendió de su realidad nacional, más aun, hizo comentarios críticos sobre diversos problemas sociales de su momento histórico; sentó los principios de las universidades mexicanas en la autonomía y la libertad de cátedra; a él también se le deben importantes aportes sobre la reflexión del desarrollo social, político y cultural de México y la cultura latinoamericana, anticipándose a las preocupaciones que sobre México tuvieron Ramos y los filósofos de lo mexicano. Todo ello

nos habla de la calidad humana y la altura filosófica de un hombre que dedicó su atención a la reflexión desinteresada de la verdad y la forma de encontrar un sentido al actuar humano.

La segunda etapa de la filosofía de Caso (1933-1946) fue tan fructífera en argumentos e ideas como la primera; tan trascendente por la difusión que Caso hizo de múltiples corrientes de pensamiento o el ataque a aquellas otras que consideró dogmáticas. Sin embargo los ataques a la filosofía de Caso han dificultado la reconsideración de su obra de segunda época. Esto nos lleva a preguntarnos por la vida de un filósofo y la vida filosófica de un filósofo. La vida filosófica de Caso comprendió apenas la primera etapa de su pensamiento. Es desde luego una lástima que la vida filosófica de un filósofo dure hasta que otros lleguen y le quiten el predominio en el terreno de las ideas. Podríamos perfilar algunas formas de explicación de la declinación del interés por la obra de Antonio Caso. Una es el desgaste generacional, esto es que Caso, junto con la generación de los ateneístas tuvieron su espacio de actuación y reflexión que duró hasta la aparición de nuevas generaciones de intelectuales, como los Contemporáneos, los marxistas, los neokantianos, los trasterrados españoles, etc., que dejaron de concentrar la atención filosófica en un solo hombre. Caso siguió siendo filosóficamente muy productivo, pero ya no pudo quitarse de encima el estigma de sus primeros años, esto es, un espiritualismo, una filosofía de la existencia caritativa, un antiintelectualismo, etc. Sus propios esfuerzos por renovar sus lecturas filosóficas se dirigían en buena medida a apoyar sus ideas anteriormente expuestas. Caso siguió siendo el maestro difusor de nuevas ideas; pero ya no era el único. Otros muchos, la mayoría discípulos de él mismo, se encargaron de conocer y dar a conocer más a fondo esas corrientes, difundirlas en las cátedras y los libros y alcanzar a crear cosas propias. Caso pudo ser muy original, vanguardista y creativo en escritos de su segunda época, como en *La persona humana y el Estado totalitario* y *El peligro del hombre*, pero su estigma fue quizás demasiada como para permitir su revaloración filosófica. Caso no pudo dejar de ser visto como el muy respetable pero ya viejo maestro mexicano. Tal vez la escasa atención a la filosofía de Caso de su segunda época se debe a la actitud muy propia de los filósofos mexicanos y latinoamericanos de desafiar su pasado, como si lo mejor fuera partir de la nada o de lo muy reciente en lo que se refiere a las modas filosóficas, y que les impide formar escuelas y tradiciones propias.

Para Leopoldo Zea, la filosofía latinoamericana no ha sido resultado de la mera especulación, sino que ha sido parte del instrumental teórico que le ha ayudado a enfrentar su circunstancia social, política y cultural, y poder así cambiarla. En este proceso de adaptación de la

filosofía occidental a la realidad nacional, radica la originalidad de nuestro pensamiento. Bien puede afirmarse esto de Antonio Caso cuando hace un llamado para conciliar el ideal con la realidad nacional, cuando pedía ir resolviendo los problemas nacionales y no dejarlos acumular o cuando proponía que la solución a los problemas sociales era la entrega desinteresada en actos de amor caritativo.

A algunas décadas de su muerte, Caso se ve apenas como un recuerdo. Pero quienes tienen memoria histórica saben que sin la presencia de Caso, la cultura mexicana habría perdido horizontes y continuidad. La inteligencia mexicana suele olvidar el pensamiento de sus grandes maestros. En ocasiones porque no se comparten las inquietudes de pensamiento pero en otras por deliberada omisión. Los dogmatismos que Caso combatió no sólo no han desaparecido sino que se han fortalecido. Ahora es necesario enfrentarlos como antes lo hizo Caso, Hay que recuperar de Caso su rebeldía crítica. Y para ello hay que seguir, dice Enrique Krauze, la obra que Caso no escribió, pero que sí encarnó, "la existencia como libertad".

Continuando la línea propuesta por Raúl Cardiel Reyes, creo que no se trata sólo de retornar a Caso sino de revalorar la importancia y vigencia que tiene su obra. Reconociendo la importancia que para nuestros días tiene la obra de Caso en la construcción de los valores de cultura, el perfeccionamiento de la persona humana en la vida social, la libertad de pensamiento y de cátedra en la educación superior, etc., es que retornaremos una y mil veces a su obra. Se trata pues de revalorar para retornar.

Más aun, tal vez no se trate de recuperar *per se* el pensamiento de los filósofos del pasado no importando de qué nacionalidad sea. Si lo importante, como en reiteradas ocasiones lo señaló el propio Caso, es buscar la verdad dondequiera que esta se encuentre, por qué no examinar el pensamiento de los filósofos mexicanos y latinoamericanos como lo hacemos con los de otras latitudes, para ver si en su obra encontramos esa verdad buscada. Por qué seguir en el empeño de estar, como dice Caso, a la última moda filosófica, en vez de perseguir la verdad, sea que se encuentre en un filósofo del pasado o del presente, nacional o extranjero -que no extraño. El mejor homenaje que se puede hacer de un filósofo es citar sus esfuerzos de reflexión en la persecución que nosotros hagamos de esa verdad y la elucidación de los problemas de la filosofía.

Mucho nos hemos preguntado por el carácter de la filosofía en México, si es realista o más bien idealista, socialista o burguesa, universalista o circunstancialista, etc. Por esta variedad de corrientes desarrolladas es que se ha señalado como rasgo característico de la filosofía mexicana

un eclecticismo. Esto es, una recomposición de una filosofía sui generis mezcla de pedazos de otras filosofías. Pero estos trozos filosóficos no definen el espíritu reflexivo en México. Pero, por más que busquemos, no encontraremos una orientación o carácter definido. Con mucho, encontraremos algunas constantes de pensamiento o preocupaciones particulares como la atención a los problemas sociales, la vida artística, la moral, la libertad, etc. Lo que yo estimo caracteriza a la filosofía en México, es su arraigado espíritu de libertad. No una filosofía de la libertad cuyo tema específico de reflexión sea la libertad, sino una reflexión que se mueve en un ambiente de libertad. Y esta forma de reflexionar propia de la filosofía mexicana ha sido en parte herencia de Antonio Caso. En efecto, en el pensamiento de Caso encontramos toda una reflexión filosófica sobre el tema de la libertad, que como vimos se dio en muy diversos niveles, desde el metafísico y cosmológico hasta el moral y sobrenatural. Pero más importante aun es que la actual filosofía en México debe su vigor y diversidad de temas e inquietudes de reflexión a la labor de Antonio Caso por difundir la filosofía y la actitud libre en el reflexionar filosófico. Las soluciones casistas a los problemas de la filosofía pueden ser discutibles, pero no así su ataque a los dogmatismos filosóficos y su reiterada defensa de la libertad de pensamiento, condición indispensable de toda reflexión filosófica futura.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, Rodolfo. "Sistema de las ideas de Caso y Vasconcelos". En el periódico *Novedades*. Sección "México en la cultura", No. 921, 3ª época. México, 13 de noviembre de 1966, pp. 1-2.
- Alcántara, Estela. "El propio proyecto de creación de la Universidad Nacional ya incluía la idea de autonomía". En *Gaceta UNAM*. México, 10 de enero del 2000, pp. 10-11.
- Arnaiz Amigo, Aurora. *Antonio Caso. Filósofo, universitario y rector*. Presentación de Fernando Serrano Migallón. México, Porrúa-Facultad de Derecho (UNAM), 2002. 462 pp.
- Arredondo Muñozledo, Benjamín. *Historia moderna y contemporánea*. México, Porrúa-Talleres Offset Larios, 1974. 399 pp.
- Azuela, Salvador. *Gente de letras*. Liminar de Mario Colín. Toluca (México), Editorial Libros de México (Serie Juana de Asbaje, No. 9), 1979. 276 pp.
- \_\_\_\_\_. "Evocando al maestro Caso". En el periódico *El Universal*. Primera sección. México, lunes 17 de junio de 1946, p. 3.
- Basave Fernández del Valle, Agustín. *Ser y quehacer de la Universidad*. Monterrey (México), Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1961. 496 pp.
- Cardiel Reyes, Raúl. "El humanismo de Antonio Caso". En *Anuario 1982-1983*. México, Seminario de Cultura Mexicana, 1985, pp. 7-19. Nota: este artículo pasó a formar parte del libro de Raúl Cardiel Reyes, *Retorno a Caso*.
- \_\_\_\_\_. "Esquema para una historia de la cultura en México". En *Anuario 94*. México, Seminario de Cultura Mexicana, 1995, pp. 33-50.
- \_\_\_\_\_. *Retorno a Caso*. México, UNAM, 1986. 163 pp.
- Carrillo Flores, Antonio. *Biblioteca Antonio Caso*. "Discurso pronunciado en la ceremonia inaugural". México, Talleres Gráficos de la Nación (folleto especial), 1947. 19 pp.
- Caso, Antonio. *Dramma per musica*. T. XII, núm. 5. México, Cultura, 1920. 91 pp.
- \_\_\_\_\_. *El concepto de la historia universal*. México, México Moderno-Cultura, 1923. 136 pp.
- \_\_\_\_\_. *Evocación de Aristóteles*. México, SEP (Biblioteca Enciclopédica Popular No. 128), 1946. 90 pp.
- \_\_\_\_\_. *Filósofos y moralistas franceses*. México, Stylo, 1957 (1ª ed. 1943). 140 pp.

- \_\_\_\_\_. *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*. México, Ediciones México Moderno (Biblioteca de Autores Mexicanos Modernos), 1919. 150 pp.
- \_\_\_\_\_. *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*. Prólogo de Rosa Krauze de Kolteniuk. México, IPN-UNAM, 1987. 152 pp. Nota: el prólogo de Rosa Krauze es un capítulo de su obra *La filosofía de Antonio Caso*.
- \_\_\_\_\_. "México y sus problemas". En *Latinoamérica*. Cuadernos de cultura latinoamericana. México, UNAM-Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios Latinoamericanos-Facultad de Filosofía y Letras-Unión de Universidades de América Latina, 1979. 19 pp.
- \_\_\_\_\_. *Obras Completas*. Compilación de Rosa Krauze de Kolteniuk. XII vols. México, UNAM, 1971-1985.
- Vol. I. *Polémicas*. Prólogos de Juan Hernández Luna. Revisión de Carlos Valdés. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 13), 1971. 687 pp.
- Vol. II. *Problemas filosóficos. Filósofos y doctrinas morales. Filósofos y moralistas franceses*. Prólogo de Antonio Gómez Robledo. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 14), 1973. 373 pp.
- Vol. III. *La existencia como economía, como desinterés y como caridad*. Prólogo de José Gaos. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 15), 1972. 202 pp.
- Vol. IV. *Ensayos, Doctrinas, Discursos*. Prólogo de Fernando Salmerón. Revisión de Carlos Valdés. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 16), 1971. 297 pp.
- Vol. V. *Estética*. Prólogo de Justino Fernández. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 17), 1971. 238 pp.
- Vol. VI. *Historia y antología del pensamiento filosófico. Evocación de Aristóteles. Filosofía*. Prólogo de Francisco Larroyo. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 18), 1972. 494 pp.
- Vol. VII. *El acto ideatorio y la filosofía de Husserl. Positivismo, neopositivismo y fenomenología*. Introducción de Luis Villoro. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 19), 1972. 242 pp.
- Vol. VIII. *La persona humana y el Estado totalitario. El peligro del hombre*. Prólogo de Mario de la Cueva. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 20), 1975. 445 pp.
- Vol. IX. *Discursos a la nación mexicana. El problema de México y la ideología nacional. Nuevos discursos a la nación mexicana. México, apuntamientos de cultura patria*. Prólogo de Leopoldo Zea. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 21), 1976. 390 pp.
- Vol. X. *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores. La filosofía de la cultura y el materialismo histórico*. Prólogo de Margarita Vera Cuspinera. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 22), 1985. 315 pp.
- Vol. XI. *Sociología*. Prólogo de Luis Recaséns Siches. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 23), 1973. 359 pp.
- Vol. XII. *Poemas*. Prólogo de Rubén Bonifaz Nuño. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 25), 1985. 282 pp.
- \_\_\_\_\_. *Principios de Estética*. México, Secretaría de Educación Pública, 1925. 227 pp.
- \_\_\_\_\_. *Ramos y yo. Un ensayo de valoración personal*. México, Cultura, 1927. 16 pp.

- \_\_\_\_\_. *Sociología genética y sistemática*. México, SEP, 1927. 253 pp.
- Caso, Concha. *Antonio Caso. El joven y el maestro*. México, Ediciones del Seminario de Cultura Mexicana, 1974. 38 pp. Nota: incluye una respuesta de Francisco Monterde.
- Cartula Brú, Victoria de. *¿Cuáles son los grandes temas de la filosofía latinoamericana?*. México, Editorial Novaro-México, S. A. (Colección Quiero saber... No. 22), 1959. 254 pp.
- Cevallos, Miguel Angel. *La insinceridad de Samuel Ramos*. México, Cultura, sin fecha (circa 1927), 15 pp. Contiene además el comentario de Samuel Ramos a los *Ensayos críticos y polémicos* de Antonio Caso de 1922. Véase también Samuel Ramos, *Obras Completas*, vol. I, apéndice "Antonio Caso". México, UNAM, 1975, pp. 228-232.
- Crawford, William Rex. *El pensamiento latinoamericano de un siglo*. México, Limusa-Wiley, 1966. 341 pp.
- Croce, Benedetto. *La historia como hazaña de la libertad*. Traducción de Enrique Díez-Canedo. México, FCE (Colección Popular 18), 1960. 269 pp.
- Curiel, Fernando. *La revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929)*. México, UNAM, 1998. 465 pp.
- Davis, Harold E. *Latin American Leaders*. New York, The H. W. Wilson Company, 1949. 170 pp.
- Di Castro Stringher, Elisabetta. *La filosofía, la historia y el hombre. Vicente Lombardo Toledano (1930-1968). Exposición crítica*. México, UNAM (tesis de licenciatura), 1985. 169 pp.
- Escandón, Carlos. *La respuesta moral en la filosofía del maestro Antonio Caso*. México, Porrúa, 1968. 384 pp.
- Escobar Peñalosa, Edmundo Felix. *La filosofía en México a principios del siglo XX*. México, UNAM (Tesis), 1962. 147 pp.
- Escobar Valenzuela, Gustavo (Compilador). *El pensamiento filosófico de México*. México, Editorial Torres Asociados, 1996. 131 pp.
- \_\_\_\_\_. *Introducción al pensamiento filosófico en México*. México, Limusa-Noriega, 1992. 147 pp.
- \_\_\_\_\_. "La filosofía latinoamericana en el siglo XX". En Abelardo Villegas (Compilador). *La filosofía*. México, UNAM (Las humanidades en el siglo XX, número 5), 1979, pp. 233-280.
- Espinoza, José Armando. *Medio siglo de filosofía en México (1908-1958)*. México, Trillas, 1991. 92 pp.

Fabela, Isidro. "Antonio Caso". En: *Maestros y amigos*. México, SEP-Instituto Nacional de Bellas Artes (Departamento de literatura), 1962, pp. 53-62. Véase también en *Biblioteca Isidro Fabela*, Volumen XV *Obra literaria*. Toluca, Gobierno del Estado de México-Instituto Mexiquense de Cultura, 1994, pp. 272-279

\_\_\_\_\_. "En honor de Antonio Caso". Discurso pronunciado por Isidro Fabela en la inauguración de la Escuela Antonio Caso de Amecameca, Estado de México, 9 de mayo de 1944. En *Biblioteca Isidro Fabela*, 17 vols, vol. XVII *Mensajes y discursos*. En *palacios y paraninfos*. Toluca (Estado de México), Gobierno del Estado de México-Instituto Mexiquense de cultura, 1994, pp. 151-157. Esta versión se reproduce con algunos cambios en *Maestros y amigos* de Isidro Fabela. México, SEP-Instituto Nacional de Bellas Artes (Departamento de Literatura), 1962. Y en *Biblioteca Isidro Fabela*, vol. XV *Obra Literaria*.

*Facultad de Filosofía y Letras. Organización académica, 1981-1982, "La Facultad y su historia"*. México, UNAM, sin fecha. 312 pp.

Fernández Mac-Gregor, Genaro. *Carátulas*. México, Botas, 1935. 384 pp.

\_\_\_\_\_. "Antonio Caso". Preliminar a *Dramma per música* de Antonio Caso, México, Cultura, 1920. 91 pp.

Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. 4 vols. Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Florescano, Enrique. "Antonio Caso y la historia". En revista *Historia mexicana*. Revista trimestral publicada por El Colegio de México. Vol. XII, núm. 3. México, enero-marzo de 1963, pp. 358-378.

Flower, Elizabeth. "The Mexican Revolt Against Positivism". *Journal of the History of Ideas*. Inc., College of the city of New York, vol. X, 1949. 115-129 pp.

Fronzizi, Risieri. "Panorama de la filosofía latinoamericana contemporánea". En *Minerva. Revista continental de Filosofía*, dirigida por Mario Bunge, año 1, vol. I, núm. 2. Buenos Aires (Argentina), julio-agosto de 1994, pp. 95-122.

Gaos, José. "Cartas a Antonio Caso". Presentación de Fernando Salmerón. En revista *Vuelta*. # 85. México, diciembre de 1983, pp. 27-30.

\_\_\_\_\_. *Obras completas*. Vol. V. *El pensamiento hispanoamericano. Antología del pensamiento de lengua española en la edad contemporánea*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 112), 1993. 1197 pp.

\_\_\_\_\_. *Obras completas*. Vol. VI. *Pensamiento de lengua española. Pensamiento español*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 101), 1990. 417 pp.

\_\_\_\_\_. *Obras completas*. Vol. VIII. *Filosofía mexicana de nuestros días. En torno a la filosofía mexicana y Sobre la filosofía y la cultura en México*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 129), 1996. 653 pp.

- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso". En *Cuadernos Americanos*, #3, marzo de 1946. También en *Filosofía mexicana de nuestros días*, México, Imprenta universitaria, 1954. Y en *Obras completas* de José Gaos, vol. VIII, México, UNAM, 1996, pp. 75-78.
- \_\_\_\_\_. "Cinco años de filosofía en México". En revista *Filosofía y Letras*, tomo X, #20. México, octubre-diciembre de 1945. También en *Filosofía mexicana de nuestros días*, México, Imprenta Universitaria, 1954. Y en *Obras completas* de José Gaos, vol. VIII, México, UNAM, 1996, pp. 55-74.
- García Clarck, Rubén R. *La filosofía de Antonio Caso (Antonio Caso y la Universidad)*. México, UNAM (Tesis), 1986. 303 pp.
- García Máynez, Eduardo. "Prólogo" a *Positivismo, neopositivismo y fenomenología* de 1941. A este prólogo se le agregó más información en *Caso* (Antología). México, Ediciones de la SEP, 1943, pp. VII-XXIX. El prólogo fue publicado posteriormente en la *Revista Mexicana de Sociología*, con el nombre de "Antonio Caso y su obra", año VIII, vol. VIII, núm. 1. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, enero-abril de 1946, pp. 15-35.
- García Naranjo, Nemesio. "Antonio Caso. Recuerdos de adolescencia". En revista *Todo*. #654. México, marzo 21 de 1946, p. 15.
- Garrido, Luis. *Antonio Caso, una vida profunda*. Prólogo de Luis Recaséns Siches. México, Cultura (Biblioteca de ensayos sociológicos, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales), 1961. 159 pp.
- Glantz, Margo. "La dimensión americana en Antonio Caso". En revista *Filosofía y Letras*. Tomo XIX, núm. 38. México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, abril-junio de 1950, pp. 255-267.
- Godoy, Emma. "Don Antonio Caso". En *Ábside*, revista de cultura mexicana. Volumen XXXV, núm. 2. México, abril-junio de 1971, pp. 169-187.
- \_\_\_\_\_. "El gran caso de Junco y Caso". En *Ábside*, revista de cultura mexicana. Volumen XXXV, núm. 1. México, enero-marzo de 1971, pp. 3-62.
- González de la Vega, Francisco. *Antonio Caso, palabras de homenaje*. México, Imprenta Miguel N. Lira, 1946. 26 pp.
- \_\_\_\_\_. *Antonio Caso, adalid de la cultura*. Oración de homenaje. Durango (México), Federación estudiantil del Estado de Durango, 1964. 49 pp.
- González Peña, Carlos. *Gente Mía*. México, Stylo, 1946.
- Gorostieta y Cadena, María Guadalupe. *Antonio Caso. Recuerdos e imágenes*. 2ª ed. México, UNAM-ENP, 1974. Contiene además de Edmundo Escobar: "Biografía filosófica de Antonio Caso". 71 pp.

- Guevara Niebla, Gilberto. *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México, siglo XXI, 1988. 312 pp.
- Haddox, John Herbert. *Antonio Caso, Philosopher of Mexico*. Austin, University of Texas Press, 1971. 128 pp.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso: el Sócrates mexicano". En revista *Política*. Vol. VI, núm 64. Caracas (Venezuela), agosto de 1967, pp. 83-91.
- Hernández Luna, Juan. "Los precursores intelectuales de la Revolución Mexicana". En revista *Filosofía y Letras*. México, UNAM, enero-diciembre de 1955, pp. 279-317.
- \_\_\_\_\_. "La filosofía contemporánea en México". En revista *Filosofía y Letras*. Tomo XIV, núm. 27. México, UNAM, julio-septiembre de 1947, pp. 89-113.
- \_\_\_\_\_. *Samuel Ramos. (Su filosofar sobre lo mexicano)*. México, UNAM, 1956. 198 pp.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso y el porvenir de América Latina." En revista *Cuadernos Americanos*. Vol XXXIII, no. 3, año VI. México, mayo-junio de 1947, pp. 123-130.
- \_\_\_\_\_. "Polémica de Caso contra Lombardo sobre la Universidad". En revista *Historia mexicana*. Revista trimestral publicada por El Colegio de México. Vol. XIX, núm. 1. México, julio-septiembre de 1969, pp. 87-104.
- \_\_\_\_\_. *Antonio Caso. Embajador extraordinario de México*. México, SALM (Sociedad de Amigos del Libro Mexicano), 1963. 125 pp.
- Hernández Prado, José. *La filosofía de la cultura de Antonio Caso*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994. 290 pp.
- Ibarguengoitia, Antonio. *Filosofía social en México. Siglos XVI al XX. Síntesis histórico-crítica*. México, Universidad Iberoamericana (Colección "Sophia", No. 1), 1994. 224 pp.
- \_\_\_\_\_. *Filosofía mexicana en sus hombres y en sus textos*. México, Porrúa (Colección "Sepan Cuantos..." #78), 1976. 268 pp.
- Ibarguengoitia Chico, Antonio. *Suma filosófica mexicana. (Resumen de historia de la filosofía en México)*. México, Porrúa (Colección "Sepan Cuantos..." #348), 1989. 191 pp.
- Ibarra de Anda, F. "¡Un maestro ha muerto!". En revista *Todo*. #653. México, marzo 14 de 1946. pp. 44-45 y 58.
- Iglesias Martínez, Concepción. "Antonio Caso, filósofo existencialista". En revista *Transformación universitaria*. Época 1, año 1, números 3 y 4. Toluca, Dirección de

Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de México, agosto-septiembre y octubre-noviembre de 1983, pp. 48-49.

Jiménez Rueda, Julio. "Prólogo" a *Ensayos críticos y polémicos* de Antonio Caso, con una carta de Emile Boutroux. Tomo XIV, No. 6. México, Cultura, 1922. pp. 7-11.

Junco, Alfonso. *Controversia con Don Antonio Caso*. 2ª. Ed. México, Jus, 1966. Incluye opiniones de Pedro Gringoire, J. M. González de Mendoza, Oscar Méndez Cervantes y Alberto Valenzuela Rodarte. 162 pp.

Kempff Mercado, Manfredo. *Historia de la filosofía en Latinoamérica*. Santiago de Chile, Zig-zag, 1958. 217 pp.

Krauze de Kolteniuk, Rosa. *La filosofía de Antonio Caso*. 4ª ed. México, UNAM, 1990. 286 pp.

\_\_\_\_\_. "Antonio Caso y el positivismo". En revista *Filosofía y Letras* de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Tomo XXXI, núms. 63-64-65. México, enero-diciembre de 1957, pp. 113-129.

\_\_\_\_\_. "El último ensayo de Antonio Caso". En revista *Filosofía y Letras* de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Tomo XXX, núms. 60-61-62. México, enero-diciembre de 1956, pp. 245-257.

Krauze, Enrique. "Antonio Caso: el filósofo como héroe". En *Revista de la Universidad de México*. Volumen XXXIX, Nueva Época, número 29. México, septiembre de 1983. pp. 2-10.

\_\_\_\_\_. *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI editores, 2000. 340 pp.

Larroyo, Francisco. *Pedagogía de la enseñanza superior. (Naturaleza, métodos, organización)*. 2ª ed. México, Porrúa, 1964. 406 pp.

\_\_\_\_\_. *La filosofía iberoamericana*. 2ª ed. México, Porrúa (Colección "Sepan Cuantos..." 333), 1978. 304 pp.

\_\_\_\_\_. y Edmundo Escobar. *Historia de las doctrinas filosóficas en Latinoamérica*. México, Porrúa, 1968. 256 pp.

Leblanc, Oscar. "Zig-zag en el mundo de las letras. El maestro Antonio Caso." En el semanario *El Universal Ilustrado*. Año VII, núm. 331. México, septiembre 13 de 1923, pp. 20-21 y 65.

León Portilla, Miguel. "UNAM, autónoma y vulnerable". En el periódico *Excelsior*. México, miércoles 12 de mayo de 1999, pp 1-A y 11-A.

Lombardo Toledano, Vicente. *Las corrientes filosóficas en la vida de México*. 2ª ed. México, Universidad Obrera de México, 1963. 102 pp.

- \_\_\_\_\_. "Prólogo" a *Caso-Lombardo. Idealismo vs materialismo dialéctico*. 2ª ed. México, Universidad Obrera de México, 1963. 178 pp.
- Magallón Anaya, Mario. *Historia de las ideas en México y la filosofía de Antonio Caso*. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998. 116 pp.
- Matute, Alvaro. "Antonio Caso, Henríquez Ureña y el positivismo: breve historia de una relación". En revista *Cuadernos Americanos*. Nueva época. Año XI, vol. 1, No. 61. México, UNAM, enero-febrero de 1997. pp. 126-139.
- Mayo, Sebastián. *La educación socialista en México*. Buenos Aires, Bear, 1964. 248 pp.
- Méndez Reyes, Salvador. "El Ateneo de la Juventud y el primer Congreso Nacional de Estudiantes". En *Latinoamérica*. Anuario de Estudios Latinoamericanos. Número 24, año 1991. México, UNAM-Centro Coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, 1993, pp. 93-106.
- Menéndez, Libertad. "Porfirio Parra, Antonio Caso y Alfonso Pruneda y la enseñanza de las humanidades en la universidad mexicana del siglo XX". En *Boletín Filosofía y Letras* de la UNAM. Número 7. México, noviembre-diciembre de 1995, pp. 38-44
- Montoya Juárez, Clotilde. *Antonio Caso y la metafísica de los valores*. México, R. D. Soriano, 1968. 210 pp.
- Moreno, Rafael. *La Universidad de Antonio Caso: comunidad de cultura libre*. México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras (Jornadas de la Facultad de Filosofía y Letras #6), 1989. 59 pp.
- \_\_\_\_\_. "La filosofía de la existencia y el cristianismo de Antonio Caso". En *Anuario 1984-1986*. México, Ediciones del Seminario de Cultura Mexicana, 1986, pp. 107-127.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso, patriarca de la filosofía mexicana (Antonio Caso: modelo mexicano de filosofar)". En periódico *Excelsior*, suplemento cultural Diorama. México, domingo 17 de agosto de 1975, pp. 6-7.
- Pasquel, Leonardo. "Juventud del maestro Antonio Caso". Revista *Hoy*. #966. México, 27 de agosto de 1955, pp. 24-25.
- \_\_\_\_\_. "Obra y madurez de Antonio Caso". Revista *Hoy*. #967. México, 3 de septiembre de 1955, pp. 44-45.
- Patton, Carl Jr. *The State and the Person in the Thought of Alberdi and Caso*. Boston, Boston University Graduate School, 1957 (Dissertation. Submitted in the partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy). 249 pp. Véase Biblioteca de El Colegio de México.

- Poviña, Alfredo. *Historia de la sociología latinoamericana*. México, FCE, 1941. 236 pp.
- Pueblita, Arturo R. *El escultor del alma (Homenaje al maestro Antonio Caso)*. México, Fábula, 1949. 57 pp.
- Quirarte, Martín. *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*. México, UNAM, 1970. 97 pp.
- Ramos, Samuel. *Obras Completas*. Vol. I. *Hipótesis, El perfil del hombre y la cultura en México, Más allá de la moral de Kant, Apéndice*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 41), 1975. 280 pp.
- \_\_\_\_\_. *Obras Completas*. Vol. II. *Hacia un nuevo humanismo. Veinte años de educación en México. Historia de la filosofía en México*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 46), 1976. 241 pp.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso, filósofo romántico", revista *Filosofía y Letras*. Tomo XI, Núm. 22. México, UNAM, abril-junio de 1946, pp. 179-196. Véase también "La filosofía de Antonio Caso", en *Cuadernos Americanos*. Vol. XXVII, núm. 3, mayo-junio de 1946, pp. 122-133. En el prólogo "La filosofía de Antonio Caso" en *Antonio Caso. Antología filosófica*, selección de Rosa Krauze, México, UNAM (Biblioteca del estudiante universitario núm. 80), 1978. También en *Antología filosófica. Antonio Caso*, prólogo de Samuel Ramos y selección de Rosa Krauze de Koltenuik, México, SEP, 1964.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso. Ensayos críticos y polémicos. Edit. Cultura. México, 1922". En Cevallos, Miguel Ángel. *La insinceridad de Samuel Ramos*. México, Cultura, s.f. (circa 1927). 15 pp.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso". En revista *Ulises*. México, mayo-junio de 1927.
- Recaséns Siches, Luis. "Prólogo" a Luis Garrido, *Antonio Caso, una vida profunda*. México, Cultura (Biblioteca de ensayos sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales -UNAM), 1961. pp. 13-21.
- Reinhardt, Kurt F. "A Mexican Personalist: Antonio Caso (1883-1946)". *The Americas*. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History. Published by the Academy of American Franciscan History. Vol. III, number i. Washington, D. C., July 1946. pp. 20-30.
- \_\_\_\_\_. "Antonio Caso, Mexican Philosopher". *Books Abroad*. Vol. 2. Oklahoma (USA), University of Oklahoma Press Norman, winter, 1946, pp. 239-242.
- Reyes, Alfonso. *Obras completas* de Alfonso Reyes. Vol. XII. *Grata compañía, Pasado inmediato y Letras de la Nueva España*. México, FCE (Letras mexicanas), 1997. 433 pp. Contiene "En memoria de Antonio Caso" en *Cuadernos Americanos*; "Honor a Caso" en *El Colegio de México* y "Pasado inmediato" en *Conferencias del Ateneo*.

- Rodríguez, Héctor Guillermo. *La filosofía en México*. Sin pie de imprenta. Véase Biblioteca de El Colegio de México.
- Romanell, Patrick. *La formación de la mentalidad mexicana. Panorama actual de la filosofía en México. 1910-1950*. Tr. De Edmundo O'Gorman. México, FCE-El Colegio de México, 1954. 238 pp.
- Romero, Francisco. "Tendencias contemporáneas del pensamiento hispanamericano". En: *Philosophy and Phenomenological Research*. Vol. IV, núm. 2. Buffalo, New York, University of Buffalo, diciembre de 1943, pp. 127-134.
- Rovira Gaspar, Ma del Carmen. "El 'Ateneo de la Juventud' y la Revolución mexicana. Una visión de los primeros años." En: Horacio Cerutti Guldberg (coordinador), *Filosofía de la educación. Hacia una pedagogía para América latina*, México, Coordinación de Humanidades-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (Panorama de Nuestra América, No. 7), 1993, pp. 121-131.
- Rumbo de la Universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso-Lombardo Toledano*. México, Colección Metropolitana #1, 1973. 146 pp.
- Salazar y Arce, Manuel. "La herencia de Antonio Caso". En el periódico *La prensa*, México, 29 de enero de 1964. pp. 9 y 29.
- Salazar Bondy, Augusto. *¿Existe una filosofía de nuestra América?* México, siglo XXI (Colección mínima 22), 1982. 133 pp.
- Salinas Quiroga, Genaro. "Antonio Caso en el pensamiento de América". En el periódico *Vida universitaria*, año XI, núm. 533. Monterrey (Nuevo León, México), junio 11 de 1961, p. 10.
- \_\_\_\_\_. "La figura preclara de Antonio Caso". En el periódico *Vida universitaria*, año XIII, núm. 652. Monterrey (Nuevo León, México) 22 de septiembre de 1963, pp. 4 y 10.
- Salmerón, Fernando. Presentación de las cartas de Gaos a Caso. En revista *Vuelta*, núm. 85. México, diciembre de 1983, pp. 27-30.
- \_\_\_\_\_. "Los filósofos mexicanos en el siglo XX". En *Estudios de historia de la filosofía en México*. 3ª ed. México, UNAM, 1980, pp. 249-293.
- Salmerón, Fernando. "La filosofía". En *Las humanidades en México, 1950-1975*. México, UNAM-Consejo Técnico de Humanidades, 1978, pp. 221-260.
- Sánchez Reulet, Aníbal. *La filosofía latinoamericana contemporánea*. México, Unión Panamericana-Washington, 1949. 370 pp.
- Sierra, Justo. *Prosas*. Prólogo y notas de Antonio Caso. México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario #10), 1990. 225 pp.

Silva Martínez, Guillermo Jorge. "La Escuela Nacional Preparatoria desde la perspectiva de Antonio Caso". En revista *Muestra*, revista de la Escuela Nacional Preparatoria. Época 2, No. 15. México, enero-febrero-marzo de 1994, pp. 8-14.

\_\_\_\_\_. "La declinación de la cultura occidental. Algunas perspectivas teóricas". En revista *Difusión de la academia y la cultura*, publicación de la Escuela Nacional Preparatoria. Año 4, vol. 1, No. 11. México, junio del 2002. pp. 73-79.

\_\_\_\_\_. *La idea de libertad en el pensamiento de Antonio Caso (hasta 1927)*. México, UNAM (tesis de licenciatura), 1987. 166 pp.

Solana y Gutiérrez, Mateo. "Glorificación de Antonio Caso". En el periódico *El Universal*. México, miércoles 15 de marzo de 1961, pp. 3 y 30.

Stabb, Martín S. *América latina en busca de una identidad. Modelo del ensayo ideológico hispanoamericano, 1890-1960*. Versión castellana de Mario Giacchino. Caracas (Venezuela), Monte Ávila Editores, 1969. 347 pp.

Sutton, Delia Leonor. *Antonio Caso y su impacto cultural en el intelecto mexicano*. México, El Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1971. 105 pp.

*Tiempo*. Revista del Seminario de la vida y la verdad. "Vida y muerte de un maestro". Vol. VIII, núm. 202, 15 de marzo de 1946, p. 34.

*Time*. The weekly newsmagazine. Latin American Edition. Vol. XLVII, núm. 11. March 18, 1946, p. 38.

*El Universal* (periódico). "El edificio de la Universidad ocupado por izquierdistas". México, 12 de septiembre de 1935, pp. 1 y 6.

Villalpando Nava, José Manuel. *Historia de la filosofía en México*. México, Porrúa, 2002. 384 pp.

Valle, Rafael Heliodoro. "Recuerdo de Antonio Caso". En el periódico *Excelsior*. México, 6 de marzo de 1956, p. 5-A

Villegas, Abelardo. *La filosofía de lo mexicano*. 2ª ed. México, UNAM, 1979. 234 pp.

\_\_\_\_\_. *El pensamiento mexicano en el siglo XX*. México, FCE (Sección de obras de Política y Derecho), 1993. 254 pp.

\_\_\_\_\_. *Panorama de la filosofía iberoamericana actual*. Buenos Aires, EUDEBA (Biblioteca de América / Libros del tiempo nuevo), 1963. 111 pp.

\_\_\_\_\_. *Cultura y política en Latinoamérica*. En *Latinoamérica. Cuadernos de cultura latinoamericana* #24. México, UNAM (Coordinación de Humanidades, Facultad de

Filosofía y Letras, Centro de Estudios latinoamericanos, Unión de Universidades de América Latina), 1978. 17 pp.

\_\_\_\_\_. "Apología de Antonio Caso". En el periódico *Excelsior*. Selección "Diorama de la cultura" (Suplemento dominical). México, 15 de septiembre de 1956, p. 3

Villegas, Abelardo y Gustavo Escobar. *Filosofía española e hispanoamericana contemporáneas* (Antología). México, Extemporáneos (Colección Textos Extemporáneos. Serie Sócrates / 8), 1983. 251 pp.

Villoro, Luis. *México, entre libros. Pensadores del siglo XX*. México, El Colegio Nacional-FCE, 1995. 217 pp. También en Introducción al tomo VII de las *Obras Completas* de Caso.

\_\_\_\_\_. "Un homenaje a Antonio Caso". En revista *Cuadernos Americanos*. Volumen XXXIX, No. 3, año VII. México, mayo-junio de 1948, pp. 127-130.

Xirau, Ramón. "Antonio Caso. Del arte a la persona". En *Diálogos*, revista de El Colegio de México. Volumen 19, núm. 5 (113). México, septiembre-octubre de 1983, pp. 26-31.

Zamora, Francisco. *Idealismo y materialismo dialéctico. Una polémica con el Dr. Antonio Caso*. México, Editorial Nuestro Tiempo (Colección: Pensamiento Político de México), 1978. 190 pp.

Zea, Leopoldo. "Antonio Caso y la conciencia de México I. En el centenario del filósofo". En el Semanario Cultural del periódico *Novedades*. Año II, volumen II, No. 71. México, domingo 28 de agosto de 1983, pp. 1 y 4. Y "Antonio Caso y la conciencia de México II". *Ibid.* No. 72. México, domingo 4 de septiembre de 1983, pp. 3 y 4.

\_\_\_\_\_. "Antonio Caso y la realidad mexicana". Prólogo al libro de Antonio Caso *El problema de México y la ideología nacional*. México, Ediciones Libro-Mex (Biblioteca mínima mexicana, núm. 22), 1955, pp. 13-22.

\_\_\_\_\_. *La filosofía en México*. Tomo I y II. México, Libro-Mex (Biblioteca Mínima Mexicana volúmenes 17 y 18), 1975. 261 pp.

#### Trabajos colectivos:

*Comunicaciones libres*. Memorias del XIII Congreso Internacional de Filosofía. México, 7 a 14 de septiembre de 1963. Volumen IX, sección X-XI. México, UNAM, 1964. 649 pp.

"Dios, el bien y la caridad en Antonio Caso" de Emma Luz Aceves (México).

"Las generaciones y los tipos de filosofar en México, hoy" de Edmundo Félix Escobar (México).

"Personalism in Latin American Philosophy" de J. A. Fránquiz (USA).

"Tres filósofos mexicanos. Antonio Caso-Samuel Ramos-José Vasconcelos" de José Luis Curiel y Benfield (México).

*Conferencias del Ateneo de la Juventud*. Prólogo, notas y recopilación de apéndices de Juan Hernández Luna. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 5), 1984. 215 pp.

“La filosofía moral de don Eugenio M. de Hostos” de Antonio Caso.

“Los *Poemas rústicos* de Manuel José Othón” de Alfonso Reyes.

“La obra de José Enrique Rodó” de Pedro Henríquez Ureña.

“El Pensador mexicano y su tiempo” de Carlos González Peña.

“Sor Juana Inés de la Cruz” de José Escofet.

“Don Gabino Barreda y las ideas contemporáneas”, “El movimiento intelectual contemporáneo de México”, “La juventud intelectual mexicana y el actual momento histórico de nuestro país” y “Los fragmentos: I. Un Ateneo de la Juventud, II. El intelectual, III. Presidente del Ateneo” de José Vasconcelos.

“La Revolución y la cultura en México” y “La cultura de las humanidades” de Pedro Henríquez Ureña.

“El sentido humanista de la Revolución Mexicana” de Vicente Lombardo Toledano.

“Pasado inmediato” de Alfonso Reyes.

*Cuadernos Americanos*. Vol. XXVII, núm. 3. México, mayo-junio de 1946. 298 pp.

“En memoria de Antonio Caso” de Alfonso Reyes. También en *Grata Compañía*, México, Tezontle, 1948, pp. 193-197 y en *Obras Completas* de Alfonso Reyes, vol. XII, México, FCE (Letras mexicanas), 1997, pp. 153-156.

“Tres notas de historia del pensamiento hispano-americano. Antonio Caso” de José Gaos.

*Estudios de historia de la filosofía en México*. 3ª ed. México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Filosofía-Seminarios-Seminario de Filosofía en México, 1980. 318 pp.

“Los filósofos mexicanos en el siglo XX” de Fernando Salmerón”.

*Filosofía y Letras*. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Tomo XIII, núm. 25. México, Imprenta Universitaria, enero-marzo de 1947. 187 pp.

“Conmemoración del maestro Caso” de Guillermo Héctor Rodríguez

“Antonio Caso, sociólogo” de Luis Recaséns Siches.

“Una jornada del maestro Caso a favor de la libertad de cátedra” de Juan Hernández Luna.

*Historia general de México* 2. 1585 pp. 3ª edición. México, El Colegio de México, 1981. Véase en especial:

“El primer tramo del camino” de Lorenzo Meyer.

“La encrucijada” de Lorenzo Meyer.

“El proceso de las artes, 1910-1970” de Jorge Alberto Manrique.

“Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX” de Carlos Monsiváis.

*Homenaje de El Colegio Nacional al maestro Antonio Caso*. México, Cultura, 1946. 29 pp.

“Discurso del Dr. Alfonso Reyes”. Véase también en *Obras Completas* de Alfonso Reyes, vol. XII, *Grata Compañía*. México, FCE (Letras mexicanas), 1997. “Honor a Caso”, pp. 157 a 162.

*Homenaje al maestro Antonio Caso en la Universidad de La Habana*. México, UNAM-Dirección General de Difusión Cultural, 1951. 36 pp.

Discursos pronunciados por Ada Ruiz López, Lucía Silva, Roberto Agramonte y

Pichardo, Salvador Massip y Valdés, Raúl Carrancá y Trujillo y Benito Coquet.

*Homenaje a Antonio Caso*. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1946. 38 pp.

- "Ofrecimiento del homenaje a Antonio Caso" de Pedro Troncoso Sánchez
- "Antonio Caso, un filósofo de América" de Joaquín E. Salazar.

*Homenaje a Antonio Caso*. México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos-Stylo, 1947. 311 pp.

- "Prólogo" de Antonio Gómez Robledo.
- "Las mocedades de Caso" de José Gaos.
- "Antonio Caso, pensador y moralista" de Eduardo García Máynez.
- "Antonio Caso y el heroísmo filosófico" de Oswaldo Robles.
- "Don Antonio Caso y las ideas contemporáneas en México" de Patrick Romanell.
- "Antonio Caso y la mexicanidad" de Leopoldo Zea.
- "Caso, su concepto de la filosofía" de Rafael Moreno.
- "Las polémicas filosóficas de Antonio Caso" de Juan Hernández Luna.
- "La biblioteca de Caso" de José Gaos.
- "Antonio Caso visto desde la Universidad de Boston" de Edgar Sheffield Brightman.
- "La filosofía de las ciencias según Antonio Caso" de Juan David García Bacca.
- "Antonio Caso y Emile Meyerson" de Emilio Uranga.
- "La estética de Antonio Caso" de Samuel Ramos.
- "La filosofía de la historia en Antonio Caso" de Juan Manuel Terán.
- "La filosofía social de Antonio Caso" de Luis Recaséns Siches.

*Los "fundadores" en la filosofía de América Latina*. Armando Correira Pacheco y otros. Washington, D. C. Unión Panamericana, Secretaría General-Organización de los Estados Americanos (Serie Bibliografías básicas, VII), 1970. 199 pp.

*Los universitarios*. Periódico mensual publicado por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM. Antonio Caso (1883-1946). Homenaje en el primer centenario de su nacimiento. Nueva época, número 8. México, UNAM-Dirección General de Difusión Cultural, diciembre de 1983. 31 pp.

- "Antonio Caso" de Ricardo Guerra.
- "Antonio Caso y su obra" de Eduardo García Máynez. También en el Homenaje de Ed. Stylo. Este artículo es más completo que el de Stylo.
- "En recuerdo de Antonio Caso" de Alfonso Noriega Cantú.
- "El bovarismo nacional según Antonio Caso" de Leopoldo Zea. Son fragmentos al prólogo al vol. IX de Antonio Caso.
- "Breve antología de Antonio Caso", selección de Rosa Krauze.
- "Antonio Caso y su idea de la historia" de Margarita Vera y Cuspinera.
- "La libertad de cátedra: herencia de Caso" de Rafael Moreno.
- "La posición política de Antonio Caso" de Abelardo Villegas.

*Luminar*. Revista de orientación dinámica. Vol. III, núm 3 y 4. México, 1946. 89 pp. Contiene:

- "Antonio Caso y la noche" de Carlos González Peña.
- "Antonio Caso, conspirador" de Miguel Ángel Cevallos
- "En la intimidad del maestro" de Carlos A. Echánove T.
- "Mis recuerdos de Antonio Caso" de Max Henríquez Ureña.

- “El sistema de Caso” de José Gaos.
- “Antonio Caso y los valores” de Vera Yamuni.
- “Antonio Caso: filósofo cristiano” de Pedro Gringoire.

*México. Cincuenta años de revolución. La economía, la vida social, la política y la cultura.* Primera edición resumida. México, FCE, 1963. 502 pp.

*Novedades* (periódico). Suplemento “México en la cultura”. 3ª Época, número 769. México, domingo 15 de diciembre de 1963, pp. 1-2.

Presentación, sin autor.

“Mis recuerdos de Antonio Caso” de Miguel Ángel Cevallos.

“El credo personalista de Antonio Caso” de Eduardo García Máynez. Se trata de una selección de textos sobre *La persona humana y el Estado totalitario*.

“¿Qué significa Caso en la filosofía mexicana?” de Rafael Moreno.

“La vocación filosófica de Antonio Caso” de Leopoldo Zea.

*Revista Mexicana de Sociología*. Año VIII, vol. VIII, núm. 1. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, enero-abril de 1946, pp. 9 y ss.

“La egregia figura del maestro” de Lucio Mendieta y Núñez.

“Antonio Caso y su obra” de Eduardo García Máynez. Publicado en el prólogo a *Caso*, Antología, SEP.

*Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX.* Coordinación, introducción y textos de Ma. del Carmen Rovira Gaspar. México, UNAM, 1997. 987 pp.

“El Ateneo de la Juventud” de Ma. del Carmen Rovira G.

“Antonio Caso” de Rosa Krauze.

#### Antologías:

*Antología filosófica*. Antonio Caso. Prólogo de Samuel Ramos y selección de Rosa Krauze de Kolteniuk. México, SEP, 1964 (Biblioteca del maestro, #13). Nota: esta edición es una reproducción de la *Antología filosófica* publicada por la UNAM. 182 pp.

*Antonio Caso. Antología filosófica*. Prólogo de Samuel Ramos y selección de Rosa Krauze de Kolteniuk. México, UNAM (Biblioteca del estudiante universitario, #80), 1978. 265 pp.

*Antonio Caso. Breve antología*. Prólogo y selección de Eduardo García Máynez. México, SEP (Biblioteca Enciclopédica Popular, No. 82), 1945. 92 pp. Nota: es una versión distinta de la Antología publicada también por la SEP en 1943.

*Caso* (Antología). Prólogo y selección de Eduardo García Máynez. México, Ediciones de la SEP, 1943. XXIX pp., 188 pp.

*El hombre y los valores en la filosofía latinoamericana del siglo XX*. Frondizi, Risieri y Jorge J. E. Gracia (Antología: selección, introducción, notas y bibliografía). Madrid, FCE, 1975. 332 pp.